



Propuesta de Catálogo Nacional de Residuos

Programa “Empleos Verdes en la Economía Circular” PREVEC

AGOSTO DE 2023

Propuesta de Catálogo Nacional de Residuos

Desarrollado por:

Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH Programa de GIZ Colombia

Programa Empleos Verdes en la Economía Circular (PREVEC)

Sarah Hirsch, Coordinadora PREVEC

Calle 125 No.19-24, oficina 701, Bogotá – Colombia

GOPA Infra GmbH

Programa de GIZ Colombia

Programa Empleos Verdes en la

Economía Circular (PREVEC)

Birgitt Alger, Jefa de Equipo, GOPA Infra – PREVEC

Autores

Jeroen IJgosse, experto internacional, GOPA Infra - PREVEC

Juan Carlos Ariza, experto nacional, GOPA Infra - PREVEC

Milagros Vidalón, experta internacional, GOPA Infra - PREVEC

Santiago Andrés Velásquez García, Asesor Programa Empleos Verdes en la Economía Circular – PREVEC

Ana Karina Quintero Morales, asesora Programa Empleos Verdes en la Economía Circular – PREVEC

Revisión editorial

Claudia Andrea Cely Ruiz, consultora externa para la revisión editorial del CNR

Por encargo del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) de Alemania. Esta publicación ha sido apoyada por el Programa Empleos Verdes en la Economía Circular (PREVEC) que está implementado por la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH y sus contrapartes colombianas, por encargo del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) de Alemania.

Las ideas vertidas en el texto son responsabilidad exclusiva de los autores no comprometen la línea institucional de la GIZ.

Se autoriza la reproducción total del presente documento, sin fines comerciales, citando adecuadamente la fuente.

AGOSTO DE 2023

Índice de Contenido

1	Presentación	7
1.1	Antecedentes.....	7
1.2	¿Para quién es este documento?	9
1.3	Proceso de construcción	9
1.4	Propósito de la LNR y del CNR.....	10
1.5	Estructura general del Catálogo Nacional de Residuos de Colombia	12
1.6	Referente internacional.....	13
1.6.1	Descripción de la LER	14
1.6.2	Proceso de adaptación de la LER.....	17
2	Como usar la Lista Nacional de Residuos -LNR y el Catálogo Nacional de Residuos -CNR	19
2.1	Estructura del Listado Nacional de Residuos -LNR.....	19
2.1.1	Tipo de códigos	21
2.2	Identificación del código adecuado	22
2.2.1	Ejemplos de la clasificación de códigos complejos	25
2.3	Ejemplos para la evaluación de componentes específicos de tipos específicos de residuos.....	31
2.3.1	Residuos plásticos.....	32
2.4	Cómo usar el catálogo Nacional de Residuos -CNR.....	34
2.5	Procedimiento contradictorio	36
2.6	Procedimiento de actualización del CNR	38
3	Propuesta de Lista Nacional de Residuos de Colombia	40
4	Fichas informativas de las clases de residuos de la propuesta de LNR	52
4.1	Descripción de la información incluido en cada ficha informativa.....	52
4.1.1	Notas adicionales	54
4.2	Relación entre en la LER / LNR y otros sistemas internacionales de clasificación	55
4.2.1	CER-Stat	55
4.2.2	Basilea.....	60

4.2.3	CIU	62
4.3	Vías de gestión de residuos.....	62
4.4	Fichas informativas de las clases de residuos del Capítulo 15	67
4.5	Fichas informativas de las clases de residuos del Capítulo 16	105
4.6	Fichas informativas de las clases de residuos del Capítulo 17	264
4.7	Fichas informativas de las clases de residuos del Capítulo 19	359
4.8	Fichas informativas de las clases de residuos del Capítulo 20	549
5	Referencias	613

Índice de tablas, figuras y anexos

Índice de tablas

Tabla 1. Lista Europea de Residuos (LER).....	15
Tabla 2. Ejemplo de capítulo, subcapítulo y código.	19
Tabla 3. Número de códigos en la LER.....	22
Tabla 4. Capítulos incluidos en la propuesta actual de la Lista Nacional de Residuos de Colombia.	40
Tabla 5. Propuesta del Capítulo 15 de la LNR de Colombia.	42
Tabla 6. Propuesta del Capítulo 16 de la LNR de Colombia.	43
Tabla 7. Propuesta del Capítulo 17 de la LNR de Colombia.	46
Tabla 8. Propuesta del Capítulo 19 de la LNR de Colombia.	48
Tabla 9. Propuesta del Capítulo 20 de la LNR de Colombia.	51
Tabla 10. Descripción de la información incluida en cada ficha informativa.	52
Tabla 11. Clasificación Europea de Residuos para estadísticas (CER-Stat), Versión 4. ...	57
Tabla 12. Sección A: Operaciones que no pueden conducir a la recuperación de recursos, el reciclado, la regeneración, la reutilización directa u otros usos.	63
Tabla 13. Sección B: Operaciones que pueden conducir a la recuperación de recursos, el reciclado, la regeneración, la reutilización directa y otros usos.	63
Tabla 14. Comparación del uso de las operaciones de gestión de residuos en los sistemas de información.....	65
Tabla 15. Propuesta del Capítulo 15 de la LNR de Colombia con indicación del tipo de código.....	619
Tabla 16. Propuesta del Capítulo 16 de la LNR de Colombia con indicación del tipo de código.....	620
Tabla 17. Propuesta del Capítulo 17 de la LNR de Colombia con indicación del tipo de código.....	623
Tabla 18. Propuesta del Capítulo 19 de la LNR de Colombia con indicación del tipo de código.....	624
Tabla 19: Propuesta del Capítulo 20 de la LNR de Colombia con indicación del tipo de código.....	630
Tabla 20. Propuesta del Capítulo 15 de la LNR de Colombia con la eliminación de las entradas de residuos peligrosos y las de RAEE.....	633
Tabla 21. Propuesta del Capítulo 16 de la LNR de Colombia con la eliminación de las entradas de residuos peligrosos y las de RAEE.....	634
Tabla 22. Propuesta del Capítulo 17 de la LNR de Colombia con la eliminación de las entradas de residuos peligrosos y las de RAEE.....	635

Tabla 23. Propuesta del Capítulo 19 de la LNR de Colombia con la eliminación de las entradas de residuos peligrosos y las de RAEE.....	637
Tabla 24. Propuesta del Capítulo 20 de la LNR de Colombia con la eliminación de las entradas de residuos peligrosos y las de RAEE.....	639
Tabla 25: Numero de clases por lo cual hay necesidad de modificar la descripción de la clase de residuo que no está eliminada de la propuesta de la LNR	643
Tabla 26. Correlativa CERstat4 y Propuesta de Capitulo 15 de LNR e identificación si la adaptación afecta la correlativa de LER.....	688
Tabla 27. Correlativa CERstat4 y Propuesta de Capitulo 16 de LNR e identificación si la adaptación afecta la correlativa de LER.....	690
Tabla 28: Correlativa CERstat4 y Propuesta de Capitulo 17 de LNR e identificación si la adaptación afecta la correlativa de LER.....	698
Tabla 29: Correlativa CERstat4 y Propuesta de Capitulo 19 de LNR e identificación si la adaptación afecta la correlativa de LER.....	703
Tabla 30: Correlativa CERstat4 y Propuesta de Capitulo 20 de LNR e identificación si la adaptación afecta la correlativa de LER.....	713

Índice de figuras

Figura 1. Aplicación del código de LNR en los instrumentos ambientales.....	11
Figura 2. Estructura general del CNR.	12
Figura 3. Aplicación del código en la ficha de aceptación de residuos.	16
Figura 4. Esquema genérico de la guía de adaptación.	18
Figura 5. Identificación del código más adecuado.....	23
Figura 6. Diagrama de flujo para la clasificación de residuos de envases y empaques....	27
Figura 7. Códigos LNR del tratamiento de RAEE.....	30
Figura 8. Códigos de la LNR para el tratamiento de los VFU.	31
Figura 9. Procedimiento contradictorio sobre la codificación, la clasificación y/o la gestión de los residuos.....	38
Figura 10. Tabla de equivalencia entre las clasificaciones CER y LER.....	56
Figura 11. Ejemplo como la información de Basilea está incluido en la ficha informativa. 61	
Figura 12. Ejemplo como la información de CIU está incluido en la ficha informativa.	62
Figura 13. Proceso de identificar posibles vías de gestión con LNR.	66

Anexos

Anexo A. Nota Aclaratoria.

Anexo B. Propuesta de Lista Nacional de Residuos de Colombia con los códigos espejo y absolutos.

Anexo C. Correlativa entre las subvías de gestión de residuos disponibles y autorizadas en Catalunya, España y los capítulos 15, 16, 17, 19 y 20 de la LNR como referencia.

Anexo D. Inventario del efecto la LNR tiene sobre la correlativa entre CER-Stat Versión 4 y la LER.

Anexo E. Documentos de “suporte técnico” para las propuestas de adaptación de los capítulos 15, 16, 17, 19 y 20.

Siglas

BPA	Bisfenol A
CAR	Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible
CE	Comisión Europea
CER-Stat	Clasificación Europea de Residuos para Estadísticas
CFC	Clorofluorocarburos
CIU	Clasificación Internacional Industrial Uniforme
CMP	Compostaje
CNR	Catálogo Nacional de Residuos
CRETIB	Acrónimo que se deriva de las palabras: corrosivo, reactivo, explosivo, tóxico, inflamable, Biológico-infeccioso
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
ERNP	Códigos espejo de residuos no peligrosos
ERP	Códigos espejo de residuos peligrosos
FFDU	Fabricación, Formulación, Distribución y Utilización
GEI	Gases de Efecto Invernadero
GIRS	Gestión Integral de Residuos Sólidos
GIZ	Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit
HBCD	Hexabromociclododecano
HCFC	Hidroclorofluorocarbonos
HFC	Hidroclorofluoro
IDEAM	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
LER	Lista Europea de Residuos
LMB	Lumbri cultura
LNR	Lista Nacional de Residuos de Colombia
MADS	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
MED	Manual de Estandarización de Datos
NP	No peligroso
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
P	Peligroso
PBDE	Éteres de Polibromodifenilos (Polybrominated Diphenyl Ethers)
PCB	Los bifenilos policlorados, conocidos por las siglas PCB (en inglés)
PCCC	Parafinas cloradas de cadena corta
PCCM	Parafinas cloradas de cadena media
PREVEC	Programa Empleos Verdes en la Economía Circular
RAEE	Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos
RCC	Reciclaje
RESPEL	Residuos Peligrosos
RNP	Códigos de residuos no peligrosos absolutos
RP	Códigos de residuos peligrosos absolutos
RSO	Reúso
RUAM	Registro Único Ambiental Manufacturero
SSPD	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
SUI	Sistema Único de Información
UE	Unión Europea
VFU	Vehículos Fuera de Uso

1 Presentación

1.1 Antecedentes

El Programa Empleos Verdes en la Economía Circular, en adelante PREVEC, tiene por objetivo apoyar la eficacia de la estrategia de economía circular en Colombia y mejorar las condiciones para su aplicación en determinadas zonas urbanas, con foco en las ciudades de Cúcuta y Bogotá. De igual forma, busca mejorar la gestión en torno al reciclaje, en el marco de las estrategias de economía circular.

El programa está estructurado en productos denominados **outputs** con sus correspondientes indicadores. El **output 2** busca crear a nivel nacional las condiciones marco, tanto estratégicas como regulatorias, para los actores con responsabilidad regulatoria y encargados de implementar la estrategia de economía circular. Se aspira a que instrumentos como el Catálogo Nacional de Residuos (CNR) y el Manual de Estandarización de Datos (MED)¹ sirvan de insumo para la toma de decisiones en estos temas estratégicos y normativos sobre el tema.

A su vez, este **output 2** está compuesto por estos 2 indicadores o productos, el primero² se enfoca en la creación de una propuesta de Catálogo Nacional de Residuos (CNR), que incluye una Lista Nacional de Residuos de Colombia (LNR), concertada entre el sector público, el sector privado y la sociedad civil. El objetivo general del CNR es establecer el marco de referencia para estandarizar, guiar, monitorear y supervisar una gestión responsable y adecuada de los residuos generados en el país mientras que el de la Lista es LNR es contar con un listado de referencia de los residuos generados y gestionados en el país con una terminología común, así como una clasificación y codificación estándar.

Estos productos se han venido trabajando desde abril de 2021, donde el equipo PREVEC ha adelantado un proceso participativo e iterativo junto con las principales instituciones con competencias en la gestión integral de los residuos en Colombia. Para ello, se desarrollaron talleres virtuales donde se discutieron temas tales como la definición, conocimiento, objetivo, marco jurídico-legal, gestión, institucionalidad, proceso de construcción y tiempo de definición e implementación del CNR. Con estos alcances, el equipo desarrolló una metodología³ la cual se centró en facilitar el proceso de adaptación de una lista de clasificación de residuos de un referente internacional hacia la realidad colombiana.

La sistematización de la metodología se basó en su aplicación a un conjunto (de clases) de residuos priorizadas de la lista referente: la Lista Europea de Residuos (LER)⁴. La

¹ Por su nombre completo: Manual de estandarización de procesos de recopilación y uso de datos de residuos sólidos y emisiones de GEI generadas sector.

² El segundo indicador del Output 2 es el desarrollo del Manual de estandarización de procesos de recopilación y uso de datos de residuos sólidos y emisiones de GEI generadas sector.

³ La metodología usada fue sistematizada y documentado en un documento por separado: "Metodología y experiencias en la construcción del CNR"; Nov 2022

⁴ En el capítulo 3 se detalla cuáles son los residuos priorizados.

puesta en práctica de esta metodología ha incluido el desarrollo de talleres virtuales, talleres presenciales, reuniones bilaterales, así como el uso de distintas herramientas informáticas de captura de información.

Todo esto resultó en la primera propuesta del CNR, que incluye una estructura de la LNR, así como los resultados del proceso de adaptación de las clases de residuos priorizadas y las fichas informativas de cada una de las clases de residuos priorizadas que se presentan al final de este documento.

Al respecto, el proceso de sistematización y formulación del CNR, integró en su mayoría los comentarios recibidos a las versiones previas de documentos relacionados con la gestión de residuos en Colombia. En el ejercicio de retroalimentación, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) realizó la solicitud de eliminación de las entradas de residuos peligrosos (RESPEL) y de residuos de aparatos electrónicos (RAEE) el 25 de mayo y el 26 de junio de 2023. En este sentido, se aclara que, sin la inclusión de estos elementos, no es viable unificar el lenguaje de residuos en el país, así como se detalla en la nota aclaratoria que se encuentra en el *Anexo A*.

En relación con la estructura del documento, este consta de cuatro partes. La primera es la presentación que muestra el proceso de construcción de la LNR y el CNR, la estructura general del CNR, así como referentes conceptuales e internacionales.

En la segunda parte, se presenta la estructura del listado con los tipos de códigos de clasificación de la LNR, haciendo énfasis en cómo usar el catálogo y la identificación del código adecuado, la clasificación de códigos espejos, la evaluación de los componentes de tipos específicos de residuos, así como el procedimiento contradictorio y la propuesta de procedimiento de actualización del CNR.

En la tercera parte del documento se presenta la Lista Nacional de Residuos Sólidos en Colombia. Por último, en la cuarta parte se muestran las fichas informativas de las clases de residuos de la propuesta de la LNR y la relación de las listas con otros sistemas internacionales de clasificación.

Como parte de la conceptualización del CNR, así como el funcionamiento de la LNR, se parte de las siguientes definiciones⁵ de los tres principales actores en la parte operativa de la gestión de residuos. La relación entre ellos y su papel dentro del funcionamiento de la LNR y el CNR será discutido en los próximos capítulos.

Caja de texto 1. Definiciones de los potenciales usuarios de la LNR y del CNR.

Generador de Residuos o productor de residuos: cualquier persona cuya actividad produzca residuos (productor inicial de residuos) o cualquier persona que efectúe operaciones de tratamiento previo, de mezcla o de otro tipo que ocasionen un cambio de naturaleza o de composición de esos residuos.

⁵ Los autores están conscientes que actualmente hay una variedad de definiciones en uso a nivel nacional en la materia de residuos (sólidos), sin tener una armonización o estandarización entre ellas. El CONPES 3874 de 2016 por ejemplo en su glosario no incluye definiciones de los términos mencionados en la caja de texto 1.

Transportador de Residuos: persona natural o jurídica que presta los servicios de recolección y transporte, hacia las empresas (gestores) autorizadas para prestar servicios de tratamiento, aprovechamiento, valorización, eliminación o disposición final de residuos dentro del marco de la gestión integral y cumpliendo con los requerimientos de la normatividad vigente.

Gestor de Residuos: persona natural o jurídica que presta los servicios de tratamiento, aprovechamiento, valorización, eliminación o disposición final de residuos, dentro del marco de la gestión integral y cumpliendo con los requerimientos de la normatividad vigente.

Fuente: GOPA Infra, 2022

Para la LNR y del CNR, los prestadores de servicios de aseo público también son considerados como generadores o productores de residuo además de ser transportadores de residuos.

1.2 ¿Para quién es este documento?

La propuesta del CNR está dirigida en primer lugar a los tomadores de decisiones y actores interesados: desde los que diseñan, formulan y ejecutan la política de Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS) hasta los planeadores, operadores y encargados de gestionar los residuos.

Al momento que el CNR fuese normado e implementado como herramienta de gestión por parte de las autoridades responsables para la gestión de residuos en Colombia, los principales usuarios serán los generadores de residuos, los transportadores de residuos y los prestadores de servicios de la gestión de los residuos sólidos (gestores), así como las entidades nacionales con funciones y responsabilidades en la gestión integral de residuos.

1.3 Proceso de construcción

La propuesta del CNR en Colombia fue desarrollada a través de un proceso participativo⁶ y multidisciplinario, incluyendo en su construcción a diferentes actores del sector público, del sector privado y de la sociedad civil, que integran una visión holística para el desarrollo y adopción de una clasificación e instrumento integral.

El proceso fue facilitado por el equipo de output 2 del PREVEC, conformado por especialistas de GIZ y de la consultora GOPA Infra.

Una vez finalizado el proyecto PREVEC, se recomienda definir una nueva entidad facilitadora para complementar el desarrollo del proceso de construcción e incluir a las demás clases de residuos.

⁶ La sistematización de la aplicación de la metodología usada para la construcción de la propuesta de la CNR se encuentra en un producto separado: "Metodología y experiencias en la construcción del CNR"; Programa "Empleos Verdes en la Economía Circular" PREVEC; nov. 2022

1.4 Propósito de la LNR y del CNR

La LNR es una relación codificada de tipos de residuos, ordenada en grupos y subgrupos, en función de las actividades productoras o de otros criterios. Esta lista, junto con las vías de gestión y otra información adicional, conforman el catálogo. Mediante el CNR se busca establecer el marco de referencia para estandarizar, guiar, monitorear y supervisar una gestión responsable y adecuada de los residuos generados y gestionados en el país.

En este orden de ideas, se puede decir que el CNR, con la LNR, se desarrollan con el propósito de asegurar una buena gestión de todos los residuos generados y gestionados en el país, independientemente de sus características de peligrosidad, posibilidades de valorización o el regimiento de la competencia ministerial.⁷ Se incluyen residuos peligrosos, residuos no peligrosos, residuos de posconsumo, residuos especiales, entre otros.

El **objetivo general de la LNR** es contar con un listado de referencia de los residuos generados y gestionados en el país con una terminología común, así como una clasificación y codificación estándar.

El **objetivo general del CNR** es establecer el marco de referencia para estandarizar, guiar, monitorear y supervisar una gestión responsable y adecuada de los residuos generados en el país.

Con este fin, el CNR debe ser utilizado como parte fundamental de los distintos requerimientos que existen en el país para la gestión de los residuos, tales como licencias y permisos ambientales, entre otros. Es decir, los generadores de residuos deberán gestionarlos de forma adecuada de acuerdo con lo indicado tanto en la normativa como en la LNR y CNR.⁸

Objetivos específicos del CNR:

- Sistematizar y divulgar los principales atributos de cada clase de residuo, tal como peligrosidad y normativa relacionada.
- Divulgar la disponibilidad de las vías de gestión autorizadas con las tecnologías apropiadas para cada clase de residuo.
- Facilitar la priorización de las vías de gestión para cada clase de residuo.
- Divulgar los requerimientos técnicos establecidos para transportar cada clase de residuo.

Del mismo modo, los otros actores del sistema de gestión de residuos (incluyendo a la cadena de valor) como transportadores y gestores también deberán seguir lo indicado en la LNR y CNR. Para asegurar que esto se realice, se recomienda incorporar los códigos de la LNR, así como las vías (operaciones) de gestión de residuos, en los distintos

⁷ Actualmente no existe a nivel nacional una lista estandarizada que cumpla con las características de la LNR propuesta, ni tampoco un instrumento que cumpla con las características de la CNR propuesta.

⁸ Bajo la premisa que la LNR y el CNR serán normados.

instrumentos ambientales y de gestión disponibles, tales como permisos y licencias ambientales y normatividad asociada. De este modo, será posible efectuar un mejor seguimiento y control de las actividades y operaciones realizadas en torno a la gestión de los residuos.

En la figura 1 se presenta a modo de ejemplo, como el generador en el sector de construcción usara el código **17 04 07** para los residuos que son “metales mezclados (incluidas sus aleaciones)” para identificar este residuo. De esta forma la prestadora del servicio de transporte de los residuos sabrá las precauciones a tomar para el transporte de los residuos con este código. De la misma forma el gestor de residuos autorizado para aplicar tecnologías de “reciclaje o recuperación de metales y compuestos metálicos” que corresponde a la vía (u operación) de gestión **R4**, sabrá que cuenta con la autorización de recibir y procesar los residuos con el código 17 04 17.

Figura 1. Aplicación del código de LNR en los instrumentos ambientales.



Fuente: GOPA Infra, 2022.

A su vez, la correcta clasificación de los residuos a través de la LNR y del CNR permite, entre otras cosas, lo siguiente:

- Mejorar la gestión institucional en la supervisión y monitoreo de la gestión de los residuos.
- Facilitar a los generadores, transportadoras y gestores el diligenciamiento de la información solicitada para los permisos, tramites, licencias y requerimientos.
- Contribuir al monitoreo de flujos de residuos y el alcance las metas de aprovechamiento.
- Tomar decisiones basadas en la clasificación del LNR.

Adicionalmente con el CNR se aspira a:

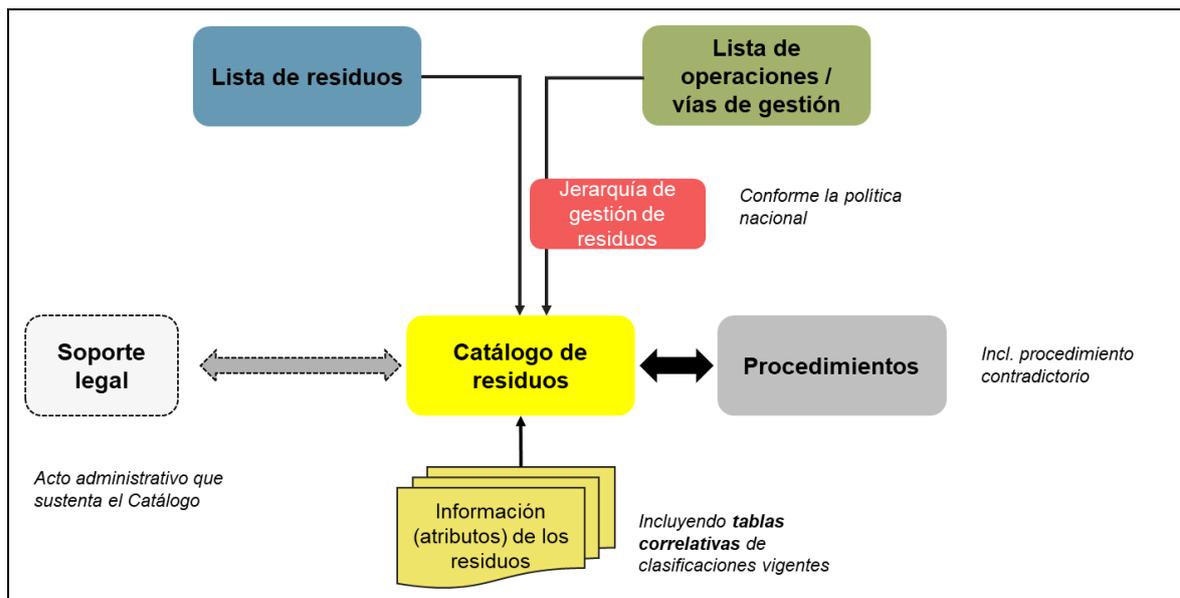
- Brindar una base para el desarrollo de herramientas de trazabilidad en la cadena de gestión de los residuos (generación, recolección, transporte, transferencia, tratamiento, aprovechamiento, disposición final, industria transformadora).
- Contribuir en la mejora de la generación de estadísticas consistentes bajo un sistema de clasificación normalizado.
- Facilitar el incremento del uso de las opciones de aprovechamiento de materiales a nivel nacional.

1.5 Estructura general del Catálogo Nacional de Residuos de Colombia

Para poder alcanzar los objetivos generales y específicos de la LNR y del CNR se propone la siguiente estructura general incluida en la figura de abajo. La columna vertebral del CNR es la interacción entre dos listas: a) una lista de clases de residuos, denominada la Lista Nacional de Residuos de Colombia (LNR) y b) una lista de vías (operaciones) de gestión de residuos autorizadas a nivel nacional. Existe también la posibilidad de incluir un orden de priorización de estas vías de gestión, en lo cual su cumplimiento podría ser voluntario u obligatorio.⁹ En el resto del documento se desarrolla cada uno de los componentes de estructura del CNR.

Cada clase de residuo del CNR incluye información (o atributos), así como los requerimientos técnicos para transportarlos desde su generador hacia el gestor autorizado para procesar los residuos de acuerdo con su clase. También se pueden incluir tablas correlativas entre los códigos de la LNR y clasificaciones nacionales¹⁰ e internacionales vigentes.

Figura 2. Estructura general del CNR.



Fuente: GOPA Infra, 2022.

Esta información podría organizarse en una base de datos para extraer de forma sistematizada una ficha informativa por cada clase de residuo.

⁹ La decisión de incluir la priorización, así como si el cumplimiento de ella queda a decisión de la institucionalidad de quien recibe e implementa el CNR.

¹⁰ Se busca que las correlativas sean estandarizadas a nivel nacional y tengan en cuenta lo expedido por el DANE como entidad competente.

Para institucionalizar el funcionamiento del CNR con su LNR se recomienda que los dos instrumentos sean normados. Este soporte legal se podrá dar por medio de un acto administrativo que sustente cada uno.

La implementación y uso del CNR y la LNR requiere tener procedimientos y mecanismos de actualización. La actualización podría ser necesaria para incluir en el futuro nuevos residuos, nuevas tecnologías de gestión de los residuos o cambios normativos.

1.6 Referente internacional

En los talleres de alcance se decidió construir la primera propuesta de CNR en Colombia tomando como punto de partida la Lista Europea de Residuos (LER) adaptándola a la realidad nacional para no construir una lista de residuos a partir de cero.

Principales motivaciones de usar la LER como referente internacional

La LER es un modelo de clasificación de residuos implementado por la Unión Europea que cuenta con una amplia distribución de los residuos que se puedan generar en un territorio específico, y que incluye, además, una metodología de clasificación basada en la generación que facilita la identificación de un residuo generado en una actividad puntual, lo que elimina errores en la identificación por parte del generador y ayuda en el desarrollo de estadísticas e indicadores.

La LER tiene 842 clases únicas de residuos; en comparación con los anexos I y II del Convenio de Basilea que identifica 47 categorías de desechos con sus códigos Y. En el mismo Convenio en el anexo VIII se identifica 61 tipos de desechos peligrosos (la Lista A) y en el Anexo IX 66 tipos de desechos no-peligroso (la Lista B).

La LER cuenta con una larga trayectoria de implementación y uso como instrumento que permite orientar a los usuarios como ubicar su residuo y gestionarlo. Esta trayectoria se extiende a la relación con otras clasificaciones por medio de tablas correlativas, como la Clasificación Europea de Residuos para Estadísticas (CER-Stat. En Colombia, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) realizó la adopción de la CER-Stat versión 4.0 (Resolución-1776-de-2019 de DANE) que permite generar estadísticas a partir de la información recopilada y ayudan a generar información estandarizada de residuos para incluir en el Sistema Estadístico Nacional (SEN). Conforme al artículo 4 de esta resolución los productores de información estadística deben implementar esta clasificación dentro un plazo no mayor a dos años.

Para tener menor ambigüedad y mayor nivel de desagregación, la LER considera todos los residuos generados, independientemente de sus características de peligrosidad, posibilidades de valorización o el regimiento de la competencia ministerial. Por ello, se incluyen residuos peligrosos, residuos no peligrosos, residuos de posconsumo, residuos especiales, entre otros.

La utilización de la LER como referente internacional está en línea con el proceso de armonización y unificación de estándares estadísticos que actualmente cursa a nivel nacional tomando en consideración las recomendaciones emitidas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en su informe de “Evaluaciones del Desempeño Ambiental de Colombia” realizado en 2014. En este informe se identificó que existe una amplia normatividad tanto para el manejo de residuos de tipo municipal como peligrosos, y así mismo, se ha mejorado la recopilación de la información. No obstante, se indica que existen todavía falencias en la captura y difusión de la información

relevante en materia de residuos por lo que se recomienda mejorar la recopilación y el tratamiento de los datos, con énfasis especial en los residuos peligrosos pidiendo una estrecha coordinación entre los órganos que recopilan, analizan y difunden los datos a nivel nacional.

Así mismo, el DANE a través del Código Nacional de Buenas Prácticas del Sistema Estadístico Nacional de 2017, tiene en cuenta las recomendaciones emitidas por organismos de tipo internacional como son la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Oficina de Estadísticas de la Unión Europea (Eurostat) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), y acoge de manera particular las recomendaciones realizadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) a Colombia en 2015, especialmente en materia de accesibilidad de la información.

Conforme a lo anterior, el DANE a través del SEN en 2019, implementó un esquema de coordinación y articulación cuyo objetivo es mejorar la información estadística producida para la toma de decisiones a nivel nacional y territorial, mejorando los estándares de calidad y utilizando lenguajes y procedimientos comunes que sean respetuosos con los **estándares internacionales** que contribuyan a la transparencia e interoperabilidad así como a la coherencia de las estadísticas producidas en el país, de modo que sirvan para la formulación de políticas públicas basadas en evidencia verificable.

Para ello, el DANE emitió la Resolución 1418/17 en la cual expidió la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico y los requisitos para la generación estadística identificado como NTC PE1000:2017 cuyo estándar técnico se debía implementar por las entidades adscritas al SEN a partir de 2018, y fue actualizada mediante la Resolución 1118/2020. En dichas normas, se insta a las partes a utilizar estándares de tipo nacional o internacional de modo que se asegure la calidad de la información y la comparabilidad con operaciones estadísticas similares. Además, el DANE realizó la adopción de la Clasificación Europea de Residuos para Estadísticas (CER STAT), que permite generar estadísticas a partir de la información recopilada por las partes, y que ayudan a generar información estandarizada de residuos.

Considerando que la CER STAT es una clasificación que agrega las clases de residuos de la LER, su utilización como referente internacional para la construcción de la LNR para Colombia está en línea con el proceso de armonización y estandarización.

1.6.1 Descripción de la LER

En Europa, la codificación y la clasificación de los residuos se determina según lo establecido en la Decisión 2014/955/UE, de 18 de diciembre de 2014, que modifica la Decisión 2000/532/CE, sobre la LER, de conformidad con la Directiva 2008/98/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo.

En esta decisión quedan determinados los siguientes puntos:

- El procedimiento para codificar un residuo en la lista.
- El procedimiento para clasificar un residuo como peligroso (P) o no peligroso (NP).
- La LER, con códigos de seis cifras, agrupada por capítulos y subcapítulos.

La LER se organiza en capítulos, identificados con un código numérico de dos cifras. Cada capítulo se desglosa en subcapítulos, identificados con un código numérico de cuatro cifras

(las dos primeras corresponden al código del capítulo). Esta estructura se orienta a la clasificación de los tipos de actividades que pueden generar residuos o bien a la identificación de tipologías generales de residuos.

Cada subcapítulo incluye una lista de residuos relacionados con el ámbito descrito para aquel subcapítulo; cada uno de estos residuos se identifica con un código numérico de seis cifras (las cuatro primeras corresponden al código del subcapítulo). Esta estructura da lugar a un modelo de 20 capítulos, 110 subcapítulos y 843 códigos de residuos.

Tabla 1. Lista Europea de Residuos (LER).

Primero	Localizar la fuente de actividad que genera el residuo en los capítulos del 01 al 12 o del 17 al 20 y buscar el código apropiado de seis cifras para el residuo (excluyendo los códigos terminados en 99 de los mencionados capítulos). Los capítulos del 01 al 12 y del 17 al 20 están agrupados por sectores de actividad productiva y los subcapítulos, por especialidades dentro del propio sector. Los capítulos se describen de la siguiente manera:
Capítulo 1	Residuos de la prospección, extracción de minas y canteras y tratamientos físicos y químicos de minerales
Capítulo 2	Residuos de la agricultura, horticultura, acuicultura, silvicultura, caza y pesca; residuos de la preparación y la elaboración de alimentos
Capítulo 3	Residuos de la transformación de la madera y de la producción de tableros y muebles, pasta de papel, papel y cartón
Capítulo 4	Residuos de las industrias del cuero, de la piel y del textil
Capítulo 5	Residuos del refinado del petróleo, de la purificación del gas natural y del tratamiento pirolítico del carbón
Capítulo 6	Residuos de procesos químicos inorgánicos
Capítulo 7	Residuos de procesos químicos orgánicos
Capítulo 8	Residuos de la fabricación, formulación, distribución y utilización (FFDU) de revestimientos (pinturas, barnices y esmaltes vítreos), adhesivos, selladores y tintes de impresión
Capítulo 9	Residuos de la industria fotográfica
Capítulo 10	Residuos de procesos térmicos
Capítulo 11	Residuos del tratamiento químico de superficie y del recubrimiento de metales y otros materiales; residuos de la hidrometalurgia no férrea
Capítulo 12	Residuos del moldeado y tratamiento físico y mecánico de superficies de metales y plásticos
Capítulo 17	Residuos de la construcción y demolición (incluida la tierra excavada de zonas contaminadas)
Capítulo 18	Residuos de servicios médicos o veterinarios o de la investigación asociada (excepto de los residuos de cocina y de restaurante no procedentes directamente de la prestación de asistencia sanitaria)
Capítulo 19	Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial
Capítulo 20	Residuos municipales (residuos domésticos y residuos asimilables procedentes de los comercios, industrias e instituciones), incluidas las fracciones recogidas selectivamente
Segundo	Si en los capítulos anteriores, del 01 al 12 o del 17 al 20, no se encuentra ningún código de residuo apropiado, hay que consultar los capítulos 13, 14 y 15 para localizarlo. Los capítulos 13, 14 y 15 se definen de la siguiente manera:
Capítulo 13	Residuos de aceites y de combustibles líquidos (excepto los aceites comestibles y los de los capítulos 05, 12 y 19)
Capítulo 14	Residuos de disolventes, refrigerantes y propelentes orgánicos (excepto los de los capítulos 07 y 08)
Capítulo 15	Residuos de envases; absorbentes, trapos de limpieza, materiales de filtración y ropa de protección no especificados en ninguna otra categoría. (Los residuos de envases recogidos selectivamente (incluidas las mezclas de materiales de envase diferentes) se clasificarán con el código 15 01, no el 20 01.)
Tercero	Si el residuo no se encuentra en ningún capítulo anterior, hay que identificarlo según el capítulo 16
Capítulo 16	Residuos no especificados en ningún otro capítulo de la lista

Cuarto	Si tampoco se encuentra en el capítulo 16, hay que utilizar el código 99 (residuos no especificados en ninguna otra categoría), en la parte de la lista que corresponde a la actividad identificada en el primer paso. En la mayor parte de los casos, estos códigos no disponen de vías de gestión permitidas, por lo cual su uso tiene que ser lo más restringido posible y limitarse a las situaciones descritas en el procedimiento de codificación
--------	--

Fuente: GOPA Infra, 2022.

En el siguiente capítulo se describe cómo se puede localizar un residuo en la lista para asignar el código correcto.

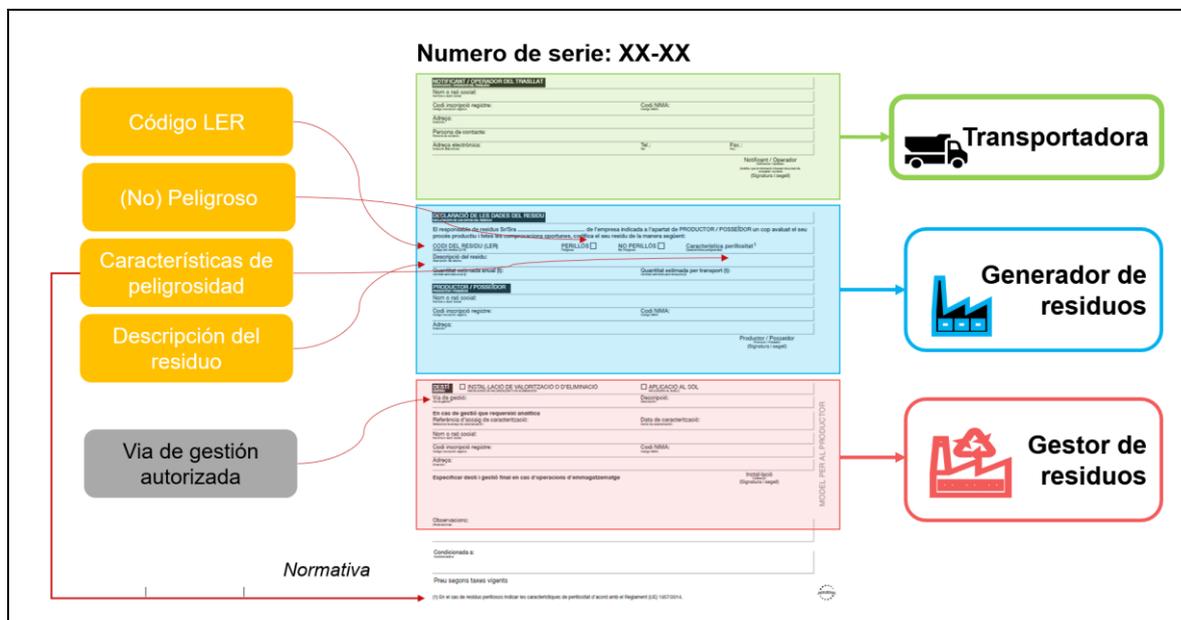
Con el código (único) y la descripción de cada clase de residuo se establece una referencia estandarizada de la gestión responsable y adecuada de este residuo, de tal forma que:

Para el transporte de los residuos se cuenta con la información correcta para determinar los requisitos necesarios, con el fin de asegurar que la persona a la cual se transfieren los residuos comprenda los requisitos de su manejo.

Para la gestión de los residuos, el código determina si un sitio puede recibir los residuos en vista que todos los sitios que operan bajo una Autorización o Licencia Ambiental o una Exención están restringidos a ciertos códigos de la LER. De esta forma se establece el vínculo con la licencia de funcionamiento de la instalación de gestión de residuos.

La figura abajo incluye un ejemplo de la Agencia de Residuos de Catalunya, como el código único de la LER se usa en los formularios administrativos de gestión.

Figura 3. Aplicación del código en la ficha de aceptación de residuos.



Fuente: Adaptada de Agencia de Residuos de Catalunya.

Cabe destacar que la LER, y por ende la LNR, tiene un objetivo diferente que otros listados de residuos como las listas de residuos referentes al Convenio de Basilea y la CER-Stat.

El principal propósito del **Convenio de Basilea** es controlar el movimiento transfronterizo de residuos peligrosos. El convenio, en vigor desde mayo de 1992, busca proteger la salud de las personas y el medio ambiente frente a los efectos perjudiciales de los desechos peligrosos. Las disposiciones del Convenio giran en torno a la disminución de la generación de desechos peligrosos y la promoción de la gestión ambientalmente racional de los desechos peligrosos, la restricción de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos, y la aplicación de un sistema regulatorio para los movimientos permisibles de desechos peligrosos.

El Convenio fue acogido por Colombia a través del Decreto 4741/05 (Compilado en el Decreto 1076/15). La lista de residuos o desechos peligrosos que se encuentra dentro del Anexo I permite a los generadores clasificar sus residuos para identificar si se consideran peligrosos o no. Dicha lista no se considera una clasificación estadística según el concepto del DANE que menciona: *“Una clasificación es un conjunto de observaciones homogéneas, exhaustivas y mutuamente excluyentes, que pueden ser asignadas a una o más variables que van a ser medidas en la recopilación y/o la presentación de los datos. Una clasificación estadística es la que se elabora para la recolección y presentación de datos numéricos recolectados sistemáticamente (es decir, estadísticas)”*. Según esto, la lista del Convenio de Basilea no se considera una clasificación dado que no es apropiada para recolectar y presentar datos numéricos, lo que dificulta al generador identificar los residuos generados, además, no contienen notas aclaratorias que permitan identificar los residuos que se incluyen o excluyen en cada código.

La **Clasificación Europea de Residuos para Estadísticas (CER-Stat)**¹¹ es una nomenclatura de los residuos con fines estadísticos, orientada a sustancias, con categorías codificadas de 1 a 4 dígitos –de mayor a menor nivel de agregación- y con una distinción adicional según se trate de residuos no peligrosos o peligrosos.

1.6.2 Proceso de adaptación de la LER

La adaptación de la LER a la realidad colombiana se realizó de acuerdo con la **Guía para la adaptación de clasificaciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)** (febrero 2021). Esta guía describe las actividades a seguir para realizar las propuestas de adaptación para Colombia de las clasificaciones internacionales con fines estadísticos. En vista que el país adoptó la CER_stat¹², incluyendo la obligación normativa de implementar las clasificaciones por parte de los productores de información estadística¹³, así como la correlación entre la LER y la CER_stat, el equipo PREVEC optó por seguir las orientaciones de la guía mencionada para el proceso de adaptación.¹⁴

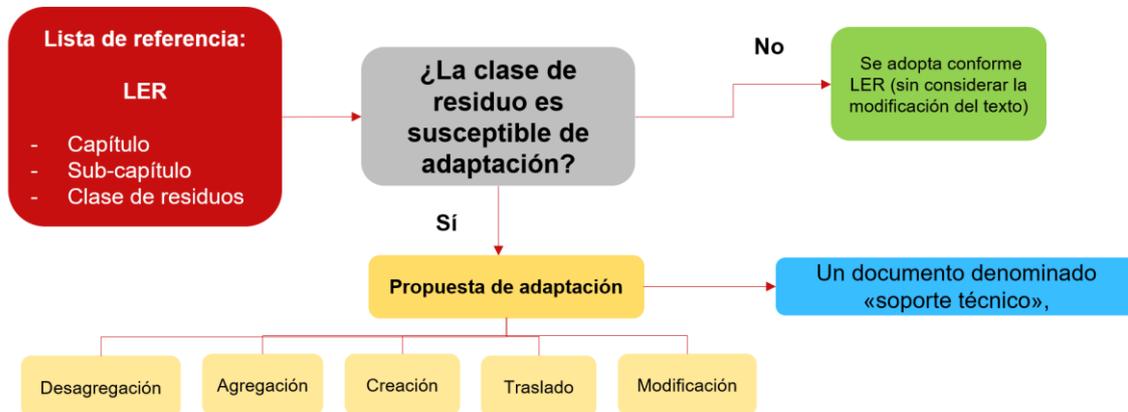
¹¹ El capítulo 4 amplía la información respecto a la CER-stat.

¹² Resolución-1776-de-2019 de DANE.

¹³ Artículo 4 de la Resolución-1776-de-2019 de DANE.

¹⁴ En el anexo D se presenta un inventario de la relación entre LNR y la CER_stat.

Figura 4. Esquema genérico de la guía de adaptación.



Fuente: GOPA Infra, 2022.

Conforme con el esquema presentado anteriormente, cada capítulo incluido en la LER se estableció por clase de residuo, teniendo en cuenta si era susceptible de adaptación, o se adoptaba conforme con el mismo código y sin modificación del texto de la descripción de la clase de residuo.

En este proceso se tomó en cuenta la normativa nacional y las diversas clasificaciones usadas a nivel nacional.

En caso de decidir adaptar la clase de residuos, se preparó una propuesta de adaptación acompañada por un documento denominado “soporte técnico”. En el anexo E se incluye los documentos de “soporte técnico” para todas las propuestas de adaptación de los capítulos 15, 16, 17, 19 y 20.

Para entender mejor las características principales de la clasificación internacional de referencia, es decir la LER, se consultaron las guías disponibles con orientaciones técnicas que abordan su aplicación y como fue construida. En la caja de texto se presenta las principales guías:

Caja de texto 2. Guías con orientaciones técnicas sobre la LER.

Información procedente de las instituciones, órganos y organismos de la Unión Europea Comisión Europea Comunicación de la Comisión — Orientaciones técnicas sobre la clasificación de los residuos (2018/C 124/01) - CELEX_52018XC0409(01)_ES_TXT

Ministerium für Umwelt und Verkehr Baden-Württemberg (2003): Handbook How to apply the European Waste List 2001/118/EC, Stuttgart (Alemania)

Comisión Europea — Dirección General de Medio Ambiente (2013): Guidance on the interpretation of key provisions of Directive 2008/97/EC on Waste

Natural Resources Wales, Scottish Environment Protection Agency (SEPA), Northern Ireland Environment Agency (NIEA), Environment Agency (2015): DRAFT Waste Classification – Guidance on the classification and assessment of waste (1a edición, 2015) Orientación técnicas WM3

2 Como usar la Lista Nacional de Residuos -LNR y el Catálogo Nacional de Residuos -CNR

Como parte de la propuesta de la estructura del CNR se prepararon las siguientes orientaciones para usar la LNR y el CNR. Las orientaciones son adaptadas del documento “Información procedente de las instituciones, órganos y organismos de la Unión Europea Comisión Europea Comunicación de la Comisión — Orientaciones técnicas sobre la clasificación de los residuos (2018/C 124/01)”.

Por lo tanto, se presentan orientaciones genéricas que se refieren a la estructura de la LNR y su lógica, apoyada por ejemplos. En los ejemplos y gráficos donde se refieren a los códigos de los capítulos 15, 16, 17 y 20 se usaron los códigos adaptados (con sus descripciones) conforme el proceso de adaptación del DANE. Para los códigos de los otros capítulos se usó el código de la LER. Se recomienda que una vez se complemente el proceso de adaptación de todos los capítulos se actualicen estas orientaciones.

Como parte de las orientaciones se incluye también, una propuesta de procedimientos para la implementación del CNR y la LNR, así como su actualización.

2.1 Estructura del Listado Nacional de Residuos -LNR

El LNR está basado en un referente internacional que es el Listado Europeo de Residuos - LER, adaptado a Colombia y sigue la misma estructura y lógica. La LER, en la versión establecida por la Decisión 2000/532/CE y en su forma enmendada por la Decisión 2014/955/UE, se aplica desde el 1 de junio de 2015.

La **LER** consta de veinte capítulos (códigos de dos dígitos, véase la tabla 2). Estos capítulos se subdividen a su vez en subcapítulos (códigos de cuatro dígitos) y códigos (de seis dígitos). El código de seis dígitos se usa para identificar a las clases de residuos. Ejemplos de capítulo, subcapítulos y códigos:

Tabla 2. Ejemplo de capítulo, subcapítulo y código.

Capítulo	20 - Residuos municipales (residuos domésticos y residuos asimilables procedentes de comercios, industrias e instituciones) incluidas las fracciones recogidas selectivamente
Subcapítulo	20 01 - Fracciones recogidas selectivamente (excepto 15 01)
Código	20 01 02 - Vidrio

Al clasificar un residuo, primero se debe asegurar que este entra en el ámbito de aplicación del título del capítulo. Si lo hace, se deberá comprobar si entra en el ámbito de aplicación del título del subcapítulo. Solo entonces se podrá buscar un código adecuado. En el citado ejemplo, el residuo se clasifica con un código 20 01 02, por lo que:

Debe ser un residuo doméstico o asimilable procedente de comercios, industrias e instituciones (para poder inscribirse en el capítulo 20); debe recogerse por separado (para poder inscribirse en el subcapítulo 20 01); y, además, debe estar compuesto de vidrio; pero

no debe considerarse un envase de vidrio, puesto que los residuos de envases están en el capítulo 15, por tanto, quedan excluidos del subcapítulo 20 01 por su título.

Orden de prioridad de los capítulos de la LER, tal como se establecen en la misma lista

Los capítulos (códigos de dos dígitos) se pueden clasificar en tres grupos diferentes, que hay que evaluar siguiendo un orden predeterminado establecido en el anexo de la LER, al intentar identificar el código que corresponda mejor con los residuos objeto de investigación:

Los capítulos del 01 al 12 y del 17 al 20 son capítulos relativos a la **fuelle** (de generación) de los residuos.

Los capítulos del 13 al 15 son capítulos relativos al **tipo** de residuo.

El capítulo 16 corresponde a los residuos no especificados en otra categoría de la lista.

En primer lugar, es importante evaluar los capítulos 01 al 12 y 17 al 20 (excepto los códigos generales que acaben en 99), que identifican a los residuos haciendo referencia a su fuente de generación o al sector industrial de origen. En lugar de tener en cuenta el tipo general de industria en la que se generan los residuos, se debería considerar el proceso industrial concreto. Un ejemplo de ello, son los residuos procedentes de la industria del automóvil: dependiendo del proceso, los residuos pueden clasificarse en el capítulo 12 (residuos del moldeado y tratamiento físico y mecánico de superficie de metales y plásticos), en el capítulo 11 (residuos del tratamiento químico de superficie y del recubrimiento de metales y otros materiales; residuos de la hidrometalurgia no férrea) o en el capítulo 08 (residuos de la fabricación, formulación, distribución y utilización (FFDU) de revestimientos (pinturas, barnices y esmaltes vítreos, adhesivos, sellantes y tintas de impresión). El código 99 de estos capítulos no debe usarse en esta fase.

Si no se encuentra ningún código de residuo apropiado en los capítulos 01 al 12 o 17 al 20, los próximos capítulos que deberán consultarse, según el orden de precedencia definido, son los capítulos 13 al 15 (excepto los códigos generales que acaben en 99). Estos capítulos se refieren a la **propia naturaleza** de los residuos, por ejemplo, los residuos de envases.

Si no se puede aplicar ninguno de estos códigos, habrá que dirigirse al capítulo 16 (salvo los códigos generales que acaben en 99), que representa un conjunto variado de flujos de residuos que no se pueden relacionar específicamente con un determinado sector o proceso, por ejemplo, los RAEE o los vehículos al final de su vida útil.

Si los residuos no se pueden asignar razonablemente a ninguno de los códigos que figuran en el capítulo 16, debe buscarse un código 99 (residuos no especificados en otra categoría) adecuado en la parte de la lista que corresponde a la actividad identificada en la primera fase.

Identificar el código más apropiado es un paso importante en la clasificación de residuos y exige un criterio idóneo por parte del generador de los residuos, sobre la base de su conocimiento del origen y del proceso por el que se ha generado, así como su posible composición. En el apartado 2.2.2 se ofrece información más concreta sobre cómo aplicar

la lista y su orden de prioridad predefinido. También resume la información ya facilitada en un diagrama de flujo.

2.1.1 Tipo de códigos

Los códigos de residuos de la LNR se dividen entre peligrosos y no peligrosos. Los residuos peligrosos se identifican mediante un asterisco (*). A su vez, tanto los códigos de residuos peligrosos como los no peligrosos se pueden dividir en **códigos absolutos** o **códigos espejo**. Por lo tanto, se tienen los siguientes cuatro tipos de códigos:

- Códigos de residuos peligrosos absolutos (RP)
- Códigos de residuos no peligrosos absolutos (RNP)
- Códigos espejo que pueden ser de residuos peligrosos (ERP)
- Códigos espejo que pueden no ser peligrosos (ERNP).

Cada uno de estos tipos de códigos se describen más adelante.

I. Códigos de residuos peligrosos absolutos (RP)*

Los residuos asignados a códigos RP no pueden asignarse a códigos no peligrosos alternativos y se consideran peligrosos sin ninguna otra evaluación.

II. Códigos de residuos no peligrosos (RNP) absolutos

Los residuos asignados a códigos RNP no pueden asignarse a códigos peligrosos alternativos y se clasifican como no peligrosos sin ninguna evaluación posterior.

III. Códigos espejo

Los códigos espejo se pueden definir como dos o más códigos relacionados en las que uno es peligroso (ERP) y el otro no lo es (ERNP). En ocasiones, un miembro de un código espejo puede corresponder a varios posibles códigos alternativos. A diferencia de las indicaciones RP o RNP, si los residuos van a ser asignados a un grupo de códigos alternativos, deben tomarse medidas complementarias en la evaluación para la asignación.

Los códigos espejo se pueden dividir en las subcategorías siguientes:

La decisión entre un código ERP y ERNP alternativo se determina mediante **una referencia general a sustancias peligrosas**¹⁵, por ejemplo:

10 12 09* Residuos sólidos del tratamiento de gases que contienen sustancias peligrosas (ERP)

10 12 10 Residuos sólidos del tratamiento de gases, distintos de los especificados en el código 10 12 09 (ERNP)

La decisión entre un código ERP y ERNP alternativo se determina mediante una referencia específica a sustancias peligrosas concretas, por ejemplo:

16 01 11* Zapatas de freno que contienen asbesto (ERP)

¹⁵ Conforme la legislación nacional.

16 01 12 Zapatas de freno distintas de las especificadas en el código 16 01 11 (ERNP)

Para códigos con referencias a múltiples códigos, la atribución de un código puede depender del origen o de determinadas características de los residuos en cuestión, así como **su posible contenido en sustancias peligrosas**, por ejemplo:

17 06 01* Materiales de aislamiento que contienen asbesto (ERP)

17 06 03* Otros materiales de aislamiento que consisten en sustancias peligrosas o contienen dichas sustancias (ERP)

17 06 04 Materiales de aislamiento distintos de los especificados en los códigos 17 06 01 y 17 06 03 (ERNP)

A menudo, pero no siempre, los códigos espejo correspondientes se pueden reconocer por la expresión «distintos de los mencionados en [...]» entre los códigos ERP y ERNP.

En la siguiente tabla se indica el número de códigos de cada tipo en la LER.

Tabla 3. Número de códigos en la LER.

842 códigos de la lista de residuos			
408 códigos peligrosos		434 códigos no peligrosos	
230 RP	178 ERP	188 ERNP	246 RNP

Fuente: Comunicación de la Comisión — Orientaciones técnicas sobre la clasificación de los residuos (2018/C 124/01).

2.2 Identificación del código adecuado

Para clasificar un residuo, es esencial que se hagan todos los esfuerzos posibles para identificar:

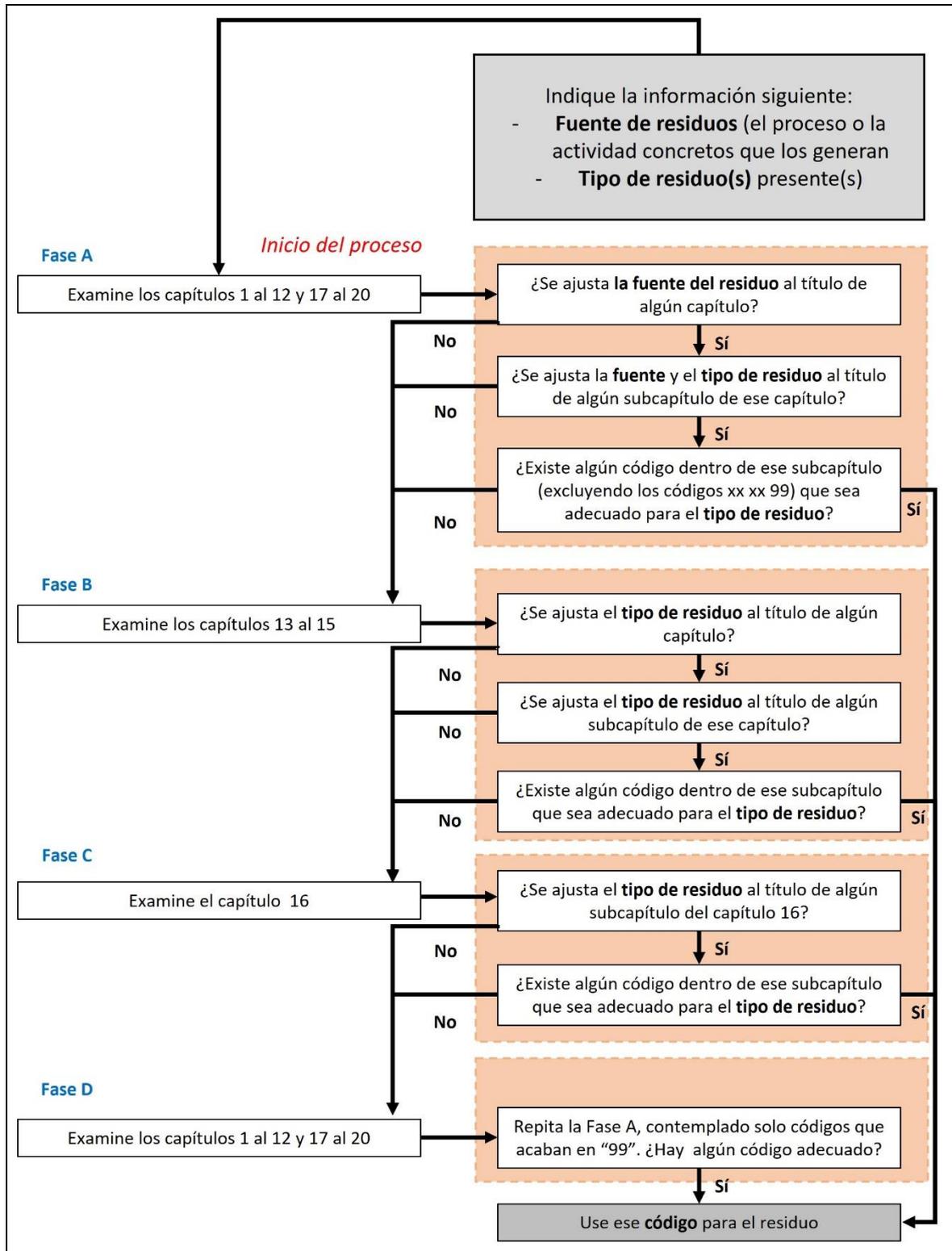
- Su fuente (el proceso específico o la actividad en que se produce).
- Su tipo (o tipos, en caso de mezcla).

Una vez se tenga esta información, se debe evaluar la lista de residuos entera, y seguir las instrucciones que se exponen a continuación.

- En primer lugar, debe evaluarse toda la lista en conjunto y los residuos deben ajustarse al código, subcapítulo y capítulo finalmente seleccionados, como se explica en el ejemplo del código 20 01 02 en la Tabla 2.
- Los títulos de los capítulos y los subcapítulos limitan el ámbito de aplicación de los subcapítulos y los códigos que contienen, y también pueden incluir determinadas exclusiones. Es importante comprobar estos títulos antes de seleccionar los códigos.

A continuación, se presenta un diagrama de flujo que servirá de guía a lo largo del proceso, y que deberá utilizarse junto con las instrucciones. Se trata de un proceso progresivo que puede requerir varias iteraciones.

Figura 5. Identificación del código más adecuado.



Fuente: Comunicación de la Comisión — Orientaciones técnicas sobre la clasificación de los residuos (2018/C 124/01).

i. Fase A: La primera fase consiste en:

Comparar **el proceso o la actividad concretos que han producido los residuos** con los títulos de los capítulos 01 a 12 y 17 a 20. Si el proceso o la actividad entran en el ámbito de aplicación de uno o varios títulos de capítulo, a continuación, se debe examinar los títulos de los subcapítulos que contienen.

Si el proceso o la actividad se inscribe en el ámbito de aplicación de un capítulo y subcapítulo, se debe buscar en ese subcapítulo un código que encaje claramente con el tipo de residuo concreto.

En esta fase, no debería utilizarse el código general XX XX 99.

Si no se encuentra un código o códigos adecuado, se deberá pasar directamente a la Fase B.

Caja de texto 3. Proceso o actividad concretos.

Proceso o actividad concretos

El proceso o la actividad no es de la industria general o de tipo empresarial.

Es posible que una empresa tenga que clasificar cada una de sus actividades o etapas del proceso bajo distintos capítulos.

Por ejemplo, los residuos generados en un proceso de fabricación de automóviles se pueden incluir en los capítulos 12 (residuos del moldeado y tratamiento de superficie de metales), 11 (residuos inorgánicos que contienen metales procedentes del tratamiento y revestimiento de metales) y 08 (residuos de la utilización de revestimientos), dependiendo de las diferentes fases del proceso de fabricación.

Fuente: Comunicación de la Comisión — Orientaciones técnicas sobre la clasificación de los residuos (2018/C 124/01).

ii. Fase B: La segunda fase consiste en:

Comparar el **tipo específico de residuo** con los títulos de los capítulos 13 a 15. Si el tipo de residuo entra en el ámbito de aplicación de uno o varios capítulos, se deben estudiar a continuación los subcapítulos correspondientes.

Si el tipo de residuo se encuadra en el ámbito de aplicación de un capítulo y subcapítulo, se debe buscar en ese subcapítulo un código que encaje claramente en el tipo específico de residuo.

Se podrá utilizar el código general XX XX 99, si procede.

Si no se encuentra un código o códigos adecuados, se deberá pasar directamente a la Fase C.

La asignación de este código general XX XX 99 se tiene que producir como último recurso y debería evitarse en la medida de lo posible.

iii. Fase C: La tercera fase consiste en:

Comprobar si los residuos entran en el ámbito de aplicación de un título de subcapítulo del capítulo 16.

Si el tipo de residuo se encuadra en el ámbito de aplicación del subcapítulo, se deberá buscar en ese subcapítulo un código que encaje claramente en el tipo específico de residuo.

Si no se encuentra un código (o códigos) adecuado, se deberá pasar directamente a la Fase D.

iv. Fase D: La última fase consiste en:

Volver a la Fase A y asignar el código general XX XX 99 de un capítulo y subcapítulo que se ajuste al proceso o actividad en los que se generaron los residuos.

Antes de asignar un XX XX 99, se deberá asegurar que se han tenido en cuenta las fases A y C.

Al completar las fases A y C, debería asignarse un código RP o RNP o los códigos espejo más adecuados a los residuos en cuestión.

Los siguientes puntos tienen como finalidad proporcionar asistencia adicional en este contexto:

El apartado 2.2.3 contiene ejemplos concretos de códigos complejos que sirven para ilustrar el procedimiento de clasificación

El punto 2.2.4 muestra ejemplos de la clasificación de componentes específicos de determinados tipos de residuos.

Caja de texto 4. La clasificación de residuos mezclados.

La clasificación de residuos mezclados

En caso de que haya más de un tipo de residuo, cada uno debe evaluarse por separado. De esta manera se garantiza que todos los artículos o lotes de residuos peligrosos:

- No se clasifiquen erróneamente como no peligrosos mediante la mezcla (dilución) con otros residuos;
- Se identifican a tiempo para evitar que se mezclen con otros residuos, ya sea en una papelera, una bolsa, en un almacén o contenedor mayor (de obra).

Solo las mezclas de residuos urbanos recogidos de hogares están exentas de estos requisitos.

La lista establece un reducido número de códigos para residuos mezclados. Como norma general, estos códigos son para residuos mezclados procedentes de empresas que los producen mediante un proceso único. No son para residuos (o elementos de residuos) que se produzcan por separado y posteriormente se combinen con otros residuos (por ejemplo, al colocarse en el mismo recipiente).

Fuente: Comunicación de la Comisión — Orientaciones técnicas sobre la clasificación de los residuos (2018/C 124/01).

2.2.1 Ejemplos de la clasificación de códigos complejos

Este capítulo presenta información adicional, así como algunos ejemplos que sirven de orientación para los métodos de caracterización de algunos códigos más complejos, como:

los residuos de envases, los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y los vehículos fuera de uso (VFU).

a) Residuos de envases y empaques y contenidos

Los residuos de envases recogidos selectivamente se asignarán al subcapítulo 15 01. Tales residuos no deben clasificarse bajo el subcapítulo 20 01, puesto que el encabezamiento del subcapítulo 20 01 excluye explícitamente el subcapítulo 15 01. Dentro del subcapítulo 15 01 de la LNR se encuentran los códigos ENRP siguientes:

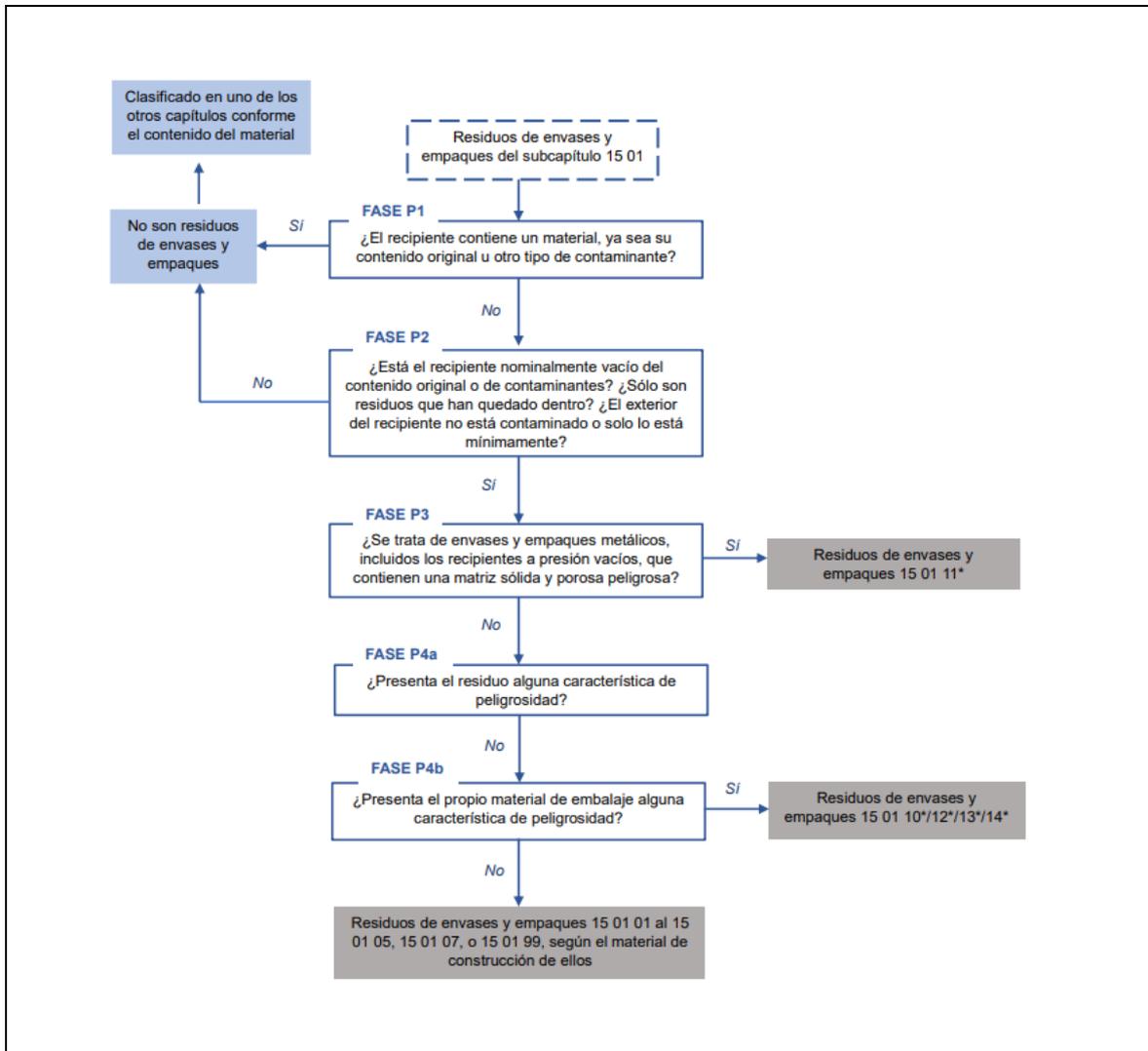
15 01 01	Envases y empaques de papel
15 01 08	Envases y empaques de cartón
15 01 02	Envases y empaques de plástico
15 01 04	Envases y empaques de metálicos
15 01 05	Envases y empaques de multimaterial
15 01 07	Envases de vidrio
15 01 99	Otros envases y empaques no especificados en otra categoría

Y los códigos ERP siguientes:

15 01 10*	Envases que contienen o que están contaminados con aceites usados
15 01 12*	Envases que contienen o que están contaminados con hidrocarburos
15 01 13*	Envases que contienen o que están contaminados con PCB
15 01 14*	Envases que contienen o que están contaminados con otras sustancias peligrosas
15 01 11*	Envases metálicos, incluidos los recipientes a presión vacíos, que contienen una matriz sólida y porosa peligrosa (por ejemplo, asbesto)

Antes de decidir qué código es el más apropiado para los residuos de envases, hay que determinar si los residuos realmente deben clasificarse como residuos de envases o si, por el contrario, deben clasificarse según su contenido.

Figura 6. Diagrama de flujo para la clasificación de residuos de envases y empaques.



Fuente: Adaptación de Comunicación de la Comisión — Orientaciones técnicas sobre la clasificación de los residuos (2018/C 124/01)

Para poder asignar un residuo al subcapítulo 15 01 es necesario determinar si el embalaje/envase/empaque está nominalmente vacío (ver las fases P1 y P2 en la Figura 6). Se sugiere que se entienda «nominalmente vacío» en el sentido de que el contenido del producto se ha eliminado de forma efectiva. Esta eliminación puede lograrse mediante drenaje o raspado. El hecho de que queden residuos mínimos del contenido en los residuos de envases o empaques no impide que estos se califiquen de «nominalmente vacíos» y no prohíbe que los residuos de envases o empaques se incluyan en el subcapítulo 15 01 residuos de envases y empaques.

Cuando el envase o empaque contenga material residual que no pueda eliminarse mediante los métodos habituales (por ejemplo, debido al tamaño de la abertura o al tipo de material), los residuos no deberán clasificarse como residuos de envases y empaques, sino como residuo del material residual (por ejemplo, una lata medio vacía de barniz solidificado puede clasificarse como 08 01 11*).

Si el envase o empaque está nominalmente vacío, debe comprobarse si se trata de envases o empaques metálicos que contienen una matriz sólida y porosa peligrosa (por ejemplo, asbesto en el material de embalaje antiguo ignífuga), incluidos contenedores a presión vacíos (fase P3 en la Figura 6). Dichos envases y empaques metálicos tienen que asignarse al código 15 01 11*. Con respecto a las fases P4a y P4b en la figura anterior, se ha de señalar que los envases y empaques que están nominalmente vacíos pero que todavía pueden contener pequeñas cantidades de residuos pueden ser peligrosos debido a que 1) presentan características de peligrosidad por culpa de los residuos restantes o debido a que 2) presentan características de peligrosidad a causa del propio material del envase o empaque (del que está fabricado el envase o el empaque), ya que está contaminado con sustancias peligrosas procedentes del proceso de fabricación (por ejemplo, con sustancias de impregnación, estabilizantes, productos ignífugos, plastificantes, pigmentos) o de la fase de uso.

Por lo tanto, durante la fase P4a se ha de evaluar si el residuo presenta características de peligrosidad debido a los residuos restantes y, en la fase P4b, si el propio material de envasado presenta características de peligrosidad. Si las características de peligrosidad pueden estar relacionadas con el residuo o con el propio material del envase o empaque, se aplicarán los códigos 15 01 10*, 15 01 12*, 15 01 13* o 15 01 14*. De lo contrario, deberá asignarse un código no peligroso en función del material del envase o del empaque (códigos 15 01 01 a 15 01 08, o 15 01 99).

b) Residuos de aparatos y equipos eléctricos y electrónicos (RAEE)

En la LNR, hay dos capítulos que se refieren explícitamente a los RAEE:

Capítulo 16 - Residuos no especificados en otro capítulo de la lista

Capítulo 20 - Residuos municipales (residuos domésticos y residuos asimilables procedentes de comercios, industrias e instituciones), incluidas las fracciones recogidas selectivamente

Con arreglo a la estructura presentada en el apartado 2.2.2 del presente documento, el capítulo 20 prevalece sobre el capítulo 16. En el subcapítulo 20 01, los RAEE recogidos de modo separado de los residuos municipales pueden asignarse a los siguientes códigos de residuos peligrosos:

20 01 21*	Bombillas y luminarias y otros residuos que contienen mercurio	RP
20 01 23*	Aparatos y equipos desechados que contienen clorofluorocarburos (CFC), HCFC y HFC	RP
20 01 35*	Aparatos y equipos eléctricos y electrónicos desechados, distintos de los especificados en los códigos 20 01 21 y 20 01 23, que contienen componentes peligrosos	ERP

Los códigos ENRP son los siguientes:

20 01 36	Aparatos, equipos y componentes eléctricos y electrónicos desechados, distintos de los especificados en los códigos 20 01 21*, 20 01 23* y 20 01 35*	ENRP
----------	--	------

Si los RAEE proceden de una fuente comercial/industrial y no se pueden considerar «residuos comerciales, industriales e institucionales similares», no se podrán asignar a un

código del capítulo 20. En su lugar, se pueden usar los códigos ERP siguientes del capítulo 16:

16 02 09*	Transformadores y condensadores que contienen PCB
16 02 10*	Equipos desechados que contienen PCB, o están contaminados por ellos, distintos de los especificados en el código 16 02 09
16 02 11*	Equipos desechados que contienen clorofluorocarburos, HCFC, HFC
16 02 12*	Equipos desechados que contiene asbesto libre
16 02 13*	Aparatos y equipos desechados que contienen componentes peligrosos, distintos de los especificados en los códigos 16 02 09* al 16 02 12*
16 02 15*	Componentes peligrosos retirados de aparatos y equipos desechados

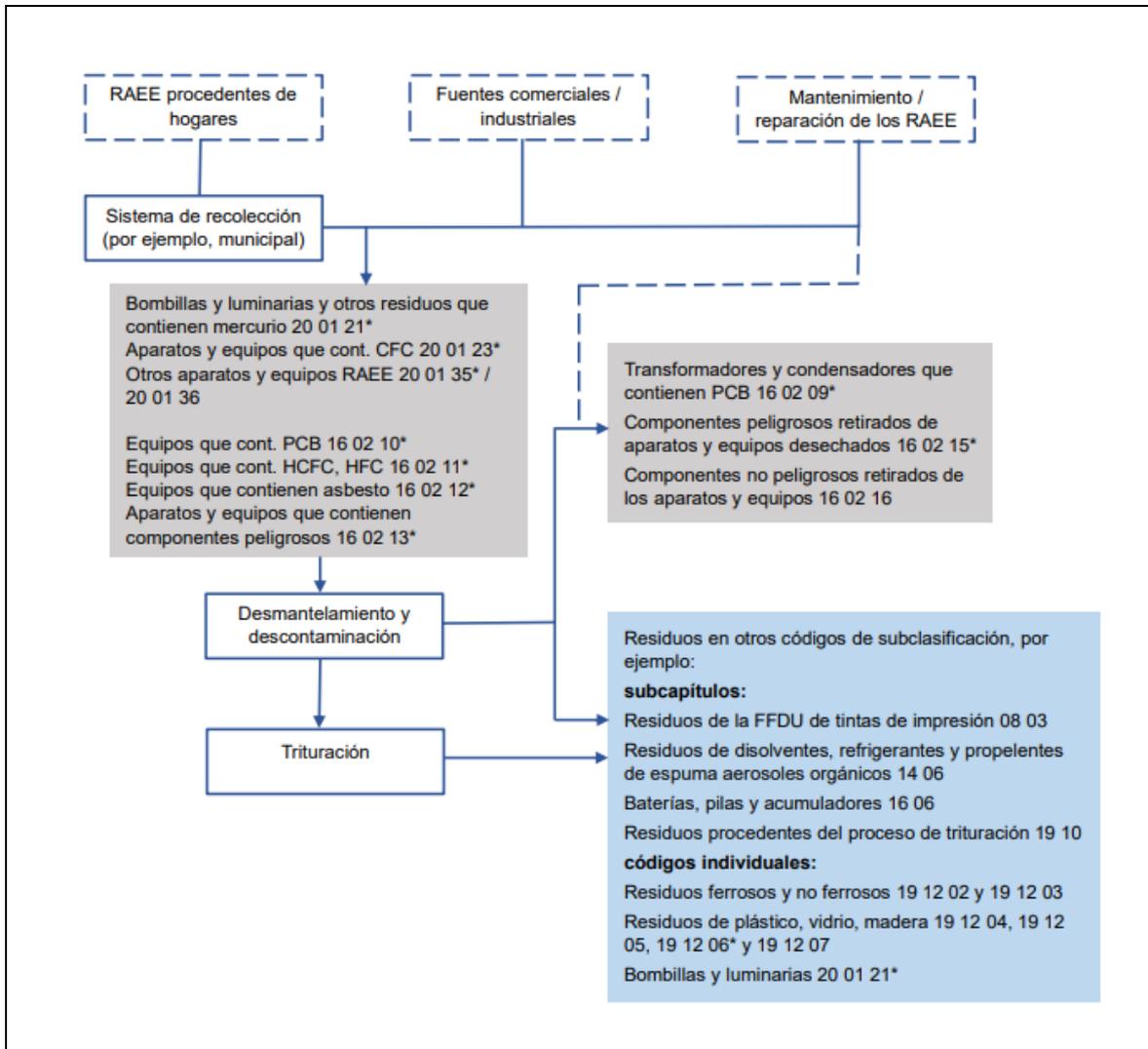
Los códigos ERNP son los siguientes:

16 02 14	Aparatos y equipos desechados distintos de los especificados en los códigos 16 02 09* al 16 02 13*
16 02 16	Componentes retirados de aparatos y equipos desechados distintos de los especificados en el código 16 02 15*

Por ejemplo, un horno eléctrico profesional que se usa en una panadería será asignado a un código del Capítulo 16, pero el microondas de la misma panadería, similar al lo que se usa dentro una casa, será asignado con un código del Capítulo 20.

Existen códigos más específicos para la caracterización de determinadas fracciones de los RAEE en la LNR, estos códigos deberían utilizarse para la clasificación, por ejemplo, las pilas y acumuladores procedentes de RAEE podrán asignarse al subcapítulo 16 06 (pilas y acumuladores). Además, hay que utilizar diversos códigos aparte de los capítulos 16 y 20 de la LNR para fracciones generadas durante el proceso de tratamiento de RAEE (ver siguiente figura).

Figura 7. Códigos LNR del tratamiento de RAEE.



Fuente: Adaptación de Comunicación de la Comisión — Orientaciones técnicas sobre la clasificación de los residuos (2018/C 124/01).

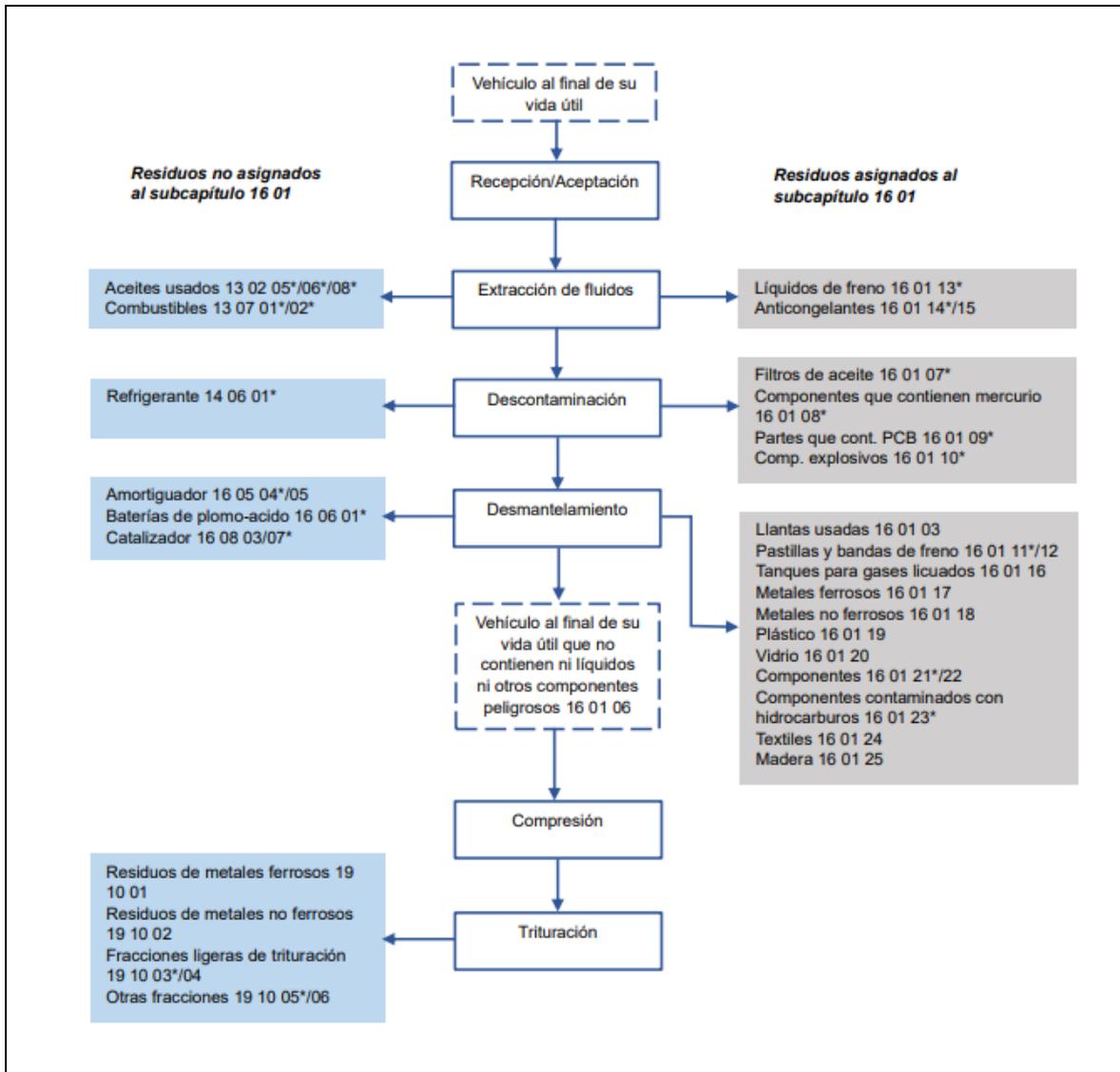
Vehículos al final de su vida útil (VFU)

Los vehículos al final de su vida útil se tratan en el capítulo 16 de la LNR, en particular, en el subcapítulo 16 01. Para los vehículos enteros hay dos códigos pertinentes:

16 01 04*	Vehículos al final de su vida útil	RP
16 01 06	Vehículos al final de su vida útil que no contengan líquidos ni otros componentes peligrosos	RNP

Los procesos de tratamiento en una instalación para VFU se describen en la siguiente figura. En función de las fases del tratamiento, entran en juego diferentes códigos de la LNR (que no pertenecen al subcapítulo 16 01) para fracciones inicialmente resultantes de los VFU.

Figura 8. Códigos de la LNR para el tratamiento de los VFU.



Fuente: Adaptación de comunicación de la Comisión — Orientaciones técnicas sobre la clasificación de los residuos (2018/C 124/01).

2.3 Ejemplos para la evaluación de componentes específicos de tipos específicos de residuos

En este capítulo se presenta información y ejemplos adicionales para la evaluación de componentes específicos de determinados tipos de residuos de acuerdo con los códigos principales de la LNR que se utilizan para su clasificación, además, se explican las dificultades que se encuentran en la clasificación. Téngase en cuenta que los códigos aplicables descritos no serán exclusivos.

2.3.1 Residuos plásticos

Los siguientes ejemplos ofrecen orientaciones generales acerca de la clasificación de los residuos que contienen residuos de plástico.

Información general

Un material plástico es un **sólido orgánico**, esencialmente compuesto por una mezcla de un polímero o combinación de polímeros de alta masa molecular con otras sustancias como aditivos, estabilizadores, rellenos, etc. Un polímero es una cadena de muchas unidades moleculares repetidas de monómeros. Los monómeros de plástico son **compuestos orgánicos** tanto naturales como sintéticos.

Origen principal

Los residuos plásticos derivan de productos de plástico al fin de su vida útil usados en aplicaciones industriales o domésticas. La generación de residuos de plásticos postconsumo está dominada por los envases y empaques de plástico. Otros sectores pertinentes son: la edificación y construcción, la automoción, los RAEE y la agricultura.

Códigos aplicables de la LNR

A continuación, se presenta una lista no exhaustiva de los principales códigos aplicables a los residuos que contienen plásticos:

Envases de plástico (Capítulo 15)

15 01 02	Envases y empaques de plástico	ERNP
15 01 05	Envases y empaques de multimaterial	ERNP
15 01 10*	Envases y empaques que contienen o que están contaminados con aceites usados	ERP
15 01 12*	Envases y empaques que contienen o que están contaminados con hidrocarburos	ERP
15 01 13*	Envases y empaques que contienen o que están contaminados con PCB	ERP
15 01 14*	Envases y empaques que contienen o que están contaminados con otras sustancias peligrosas	ERP

Residuos de plástico procedentes de la construcción y demolición (Capítulo 17)

17 02 03	Plástico	ERNP
17 02 05	Poliestireno Expandido	ERNP
17 02 04*	Vidrio, plástico, madera, caucho y goma que contienen sustancias peligrosas o están contaminados por ellas	ERP

Los códigos que contienen (o pueden contener) plásticos, pero no se refieren explícitamente a ellos, tales como:

17 04 10*	Cables que contienen hidrocarburos, alquitrán de hulla y otras sustancias peligrosas	ERP
17 04 11	Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10	ERNP
17 06 03*	Otros materiales de aislamiento que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas	ERP
17 06 04	Materiales de aislamiento distintos de los especificados en los códigos 17 06 01 y 17 06 03	ERNP

17 09 03*	Otros residuos de construcción y demolición (incluidos los residuos mezclados) que contienen sustancias peligrosas	ERP
17 09 04	Residuos mezclados de construcción y demolición distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03, 17 09 05, 17 09 06	ERNP
17 09 05*	Residuos de construcción y demolición que contienen o están contaminados con aceites usados	ERP
17 09 06*	Residuos de construcción y demolición que contienen o están contaminados con hidrocarburos	ERP

Residuos de plásticos derivados de aplicaciones del sector de la automoción (Capítulos 16 y 19)

16 01 19	Plástico	RNP
19 10 03*	Fracciones ligeras del proceso de trituración y polvo que contienen sustancias peligrosas	ERP
19 10 04	Fracciones ligeras del proceso de trituración y polvo distintas de las especificadas en el código 19 10 03	ERNP

RAEE de plástico

19 12 04	Plástico	RNP
----------	----------	-----

Los códigos que contienen (o pueden contener) plásticos, pero no se refieren explícitamente a ellos, tales como:

16 02 15*	Componentes peligrosos retirados de aparatos y equipos desechados	ERP
16 02 16	Componentes retirados de aparatos y equipos desechados distintos de los especificados en el código 16 02 15	ERNP
19 10 03*	Fracciones ligeras del proceso de trituración y polvo que contienen sustancias peligrosas	ERP
19 10 04	Fracciones ligeras del proceso de trituración y polvo distintas de las especificadas en el código 19 10 03	ERNP
19 10 05*	Otras fracciones que contienen sustancias peligrosas	ERP
19 10 06	Otras fracciones distintas de las especificadas en el código 19 10 05	ERNP
19 12 11*	Otros residuos (incluidas mezclas de materiales) procedentes del tratamiento mecánico y manual de residuos que contienen sustancias peligrosas	ERP
19 12 12	Otros residuos (incluidas mezclas de materiales) procedentes del tratamiento mecánico y manual de residuos, distintos de los especificados en el código 19 12 11	ERNP

Agricultura (Capítulo 2)

02 01 04	Residuos de plásticos (excepto embalajes)	RNP
----------	---	-----

Aparte de los sectores antes mencionados, se pueden encontrar otros códigos para plásticos en diferentes capítulos de la LNR. Algunos ejemplos son:

07 02 13	Residuos de plástico	RNP
07 02 16*	Residuos que contienen siliconas peligrosas	ERP

07 02 17	Residuos que contienen siliconas distintas de los mencionados en el código 07 02 16	ERNP
12 01 05	Virutas y rebabas de plástico	RNP
12 01 16*	Residuos de granallado o chorreado que contienen sustancias peligrosas	ERP
12 01 17	Residuos de granallado o chorreado distintos de los especificados en el código 12 01 16	ERNP
20 01 39	Plásticos	RNP

Aspectos a tener en cuenta para la clasificación de residuos

Normalmente los materiales plásticos contienen no solo polímeros sino también una variedad de diversos aditivos en la matriz plástica para mejorar el rendimiento y la utilización o las propiedades de transformación del producto final. Los aditivos son un grupo distinto de productos químicos especiales que se incorporan en la matriz plástica, antes o durante el tratamiento, o se aplica a la superficie de los productos finales después de la transformación.

Un residuo de plástico que pueda imputarse a un código espejo puede ser peligroso, ya sea a causa de los aditivos que contiene o porque el residuo está contaminado con sustancias peligrosas, por ejemplo, aceites o disolventes.

Los aditivos típicamente pertinentes en los residuos de plásticos son, por ejemplo, estabilizadores o pigmentos (por ejemplo, compuestos de cadmio, cromo, plomo o estaño, BPA, compuestos de nonilfenol), productos ignífugos (PCCC, PCCM, PBDE, HBCD, etc.), plastificantes (ftalatos, PCCC, PCCM, etc.) y una variedad de otros aditivos que pudieran contener.

Es importante tener en cuenta que los residuos de los códigos 15 01 10*, 15 01 12*, 15 01 13* y 15 01 14* pueden ser peligrosos: 1) debido a que el envase o empaque es peligroso si contiene residuos (por lo general no plásticos) de sustancias peligrosas; o 2) debido a que el material plástico en sí mismo (del que está hecho el envase o empaque) contiene sustancias peligrosas.

2.4 Cómo usar el catálogo Nacional de Residuos -CNR

El CNR es una herramienta que debe ser utilizada por todos los actores del sistema de gestión de residuos (incluyendo a la cadena de valor) para asegurar una buena gestión de estos en el país. A continuación, se describen los pasos para el uso del CNR.

Paso 1. Identificación del código adecuado

El primer paso consiste en localizar en la LNR el residuo generado o a ser gestionado. Para esto, se deben seguir las fases descritas en el apartado 2.2.2 *Identificación del código adecuado*.

Paso 2. Revisión de la ficha informativa del residuo

Una vez identificado el código adecuado para el residuo, el siguiente paso consiste en revisar la ficha informativa del mismo, la cual incluye información sobre:

- Características de la peligrosidad del residuo en caso haya sido clasificado como peligroso.
- Normatividad asociada.
- Vías de gestión disponibles (valorización o disposición).¹⁶
- Clasificaciones específicas del residuo.
- Fuentes de información que capturan datos asociados a este tipo de residuo.
- Actividades económicas generadoras del residuo.
- Condiciones técnicas o regulación en material de transporte del residuo.
- Notas explicativas sobre el residuo.

Con la revisión de esta ficha, el generador o gestor del residuo tendrá una idea muy clara de las principales características del residuo, así como de cómo debe ser gestionado de acuerdo con la normatividad vigente y las alternativas de gestión disponibles en el país.

Paso 3. Aplicación de lo establecido en el CNR en el sistema de gestión de residuos

En este paso, las actividades que forman parte del sistema de gestión de los residuos deben realizarse de acuerdo con lo establecido en el CNR.

Es decir, los generadores de residuos deberán gestionarlos de forma adecuada de acuerdo con lo indicado en la ficha informativa del residuo, y asegurarse que entregan el residuo a un gestor autorizado. Del mismo modo, los otros actores del sistema (ej. transportadores, gestores) también deberán seguir lo indicado en la LNR y CNR.

Para asegurar este cumplimiento, se deberían incorporar los códigos de la LNR, así como las vías de gestión disponibles en los distintos instrumentos ambientales y de gestión, tales como permisos y licencias ambientales. De este modo, será posible realizar un mejor seguimiento y control de las actividades y operaciones realizadas en torno a la gestión de los residuos.

Paso 4. Manejo de singularidades

El CNR es una herramienta que busca dar la respuesta ambientalmente más correcta a la gestión de los residuos. Ahora bien, también hay que prever la posibilidad de que un residuo tenga singularidades propias que justifiquen que se pueda codificar, clasificar o gestionar de forma no prevista en el catálogo.

En este caso, el generador o gestor del residuo deberá seguir el “Procedimiento contradictorio”, el cual se describe con detalle a continuación.

¹⁶ Constituyen el conjunto de posibilidades técnicas disponibles en el país para gestionar el residuo.

2.5 Procedimiento contradictorio

Tal como se indicó en el último paso del apartado anterior, existe la posibilidad de que un residuo tenga singularidades propias que justifiquen que se pueda codificar, clasificar o gestionar de forma no prevista actualmente en el catálogo.

La entidad o entidades responsables del CNR deberán conformar una “*Comisión Evaluadora de la Gestión de los Residuos*”, o un grupo de expertos que estudiará y resolverá estas singularidades, teniendo a las solicitudes de:

- Los generadores de residuos que quieren codificar, clasificar o gestionar residuos de forma no prevista en el CNR.
- Los gestores de residuos que quieran gestionar en sus instalaciones algún residuo mediante operaciones de gestión de residuos no previstas en el CNR.

Los interesados en plantear una codificación, clasificación o gestión no prevista en el CNR deben presentar una solicitud de evaluación. Esta solicitud de evaluación debe explicar, para un residuo específico, los motivos por los que la nueva codificación, clasificación o vía de gestión es ambientalmente más correcta que la indicada en el CNR.

La solicitud, debe contener la información o documentación técnica necesaria para su evaluación, incluyendo, según proceda:

- Información sobre el origen y el destino de los residuos objeto de la solicitud, así como sobre las características generales y las cantidades de los residuos involucrados.
- Análisis tipo justificativas de las características de los residuos, de los medios receptores o de otros que sean de aplicación, realizadas mediante entidades acreditadas en cuanto a la toma de muestras y al análisis.
- Información técnica de referencia que sea indicada como parte de la justificación.

Una vez recibida oficialmente la solicitud, la Comisión Evaluadora se pronunciará respecto a la idoneidad de la solicitud planteada, requiriendo, si es necesario, la información complementaria que considere oportuna. Pueden darse dos posibilidades:

Si la Comisión Evaluadora estima la solicitud, se comunicará al solicitante que se acepta la propuesta planteada. Si la Comisión Evaluadora desestima la solicitud, se comunicará al solicitante que no se acepta la propuesta planteada, contra la que el interesado podrá presentar alegaciones en el **plazo de 15 días**.¹⁷

Con el acta de notificación de la propuesta de resolución desfavorable se inicia el procedimiento contradictorio, que sigue los siguientes pasos:

El procedimiento contradictorio se inicia cuando se dicta la propuesta de resolución desfavorable, que debe contener la oposición motivada, así como la codificación,

¹⁷ Los plazos indicados son recomendaciones y pueden ajustarse conforme las necesidades y obligaciones del país.

clasificación o vía de gestión del residuo determinada por la Comisión Evaluadora, y que debe ser notificada al interesado.

Si lo desea, el interesado **dispone de 15 días** para presentar alegaciones y documentación adicional.

Si el interesado no presenta alegaciones, **transcurridos 15 días**, la Comisión Evaluadora emitirá una resolución desfavorable, que comunicará al interesado.

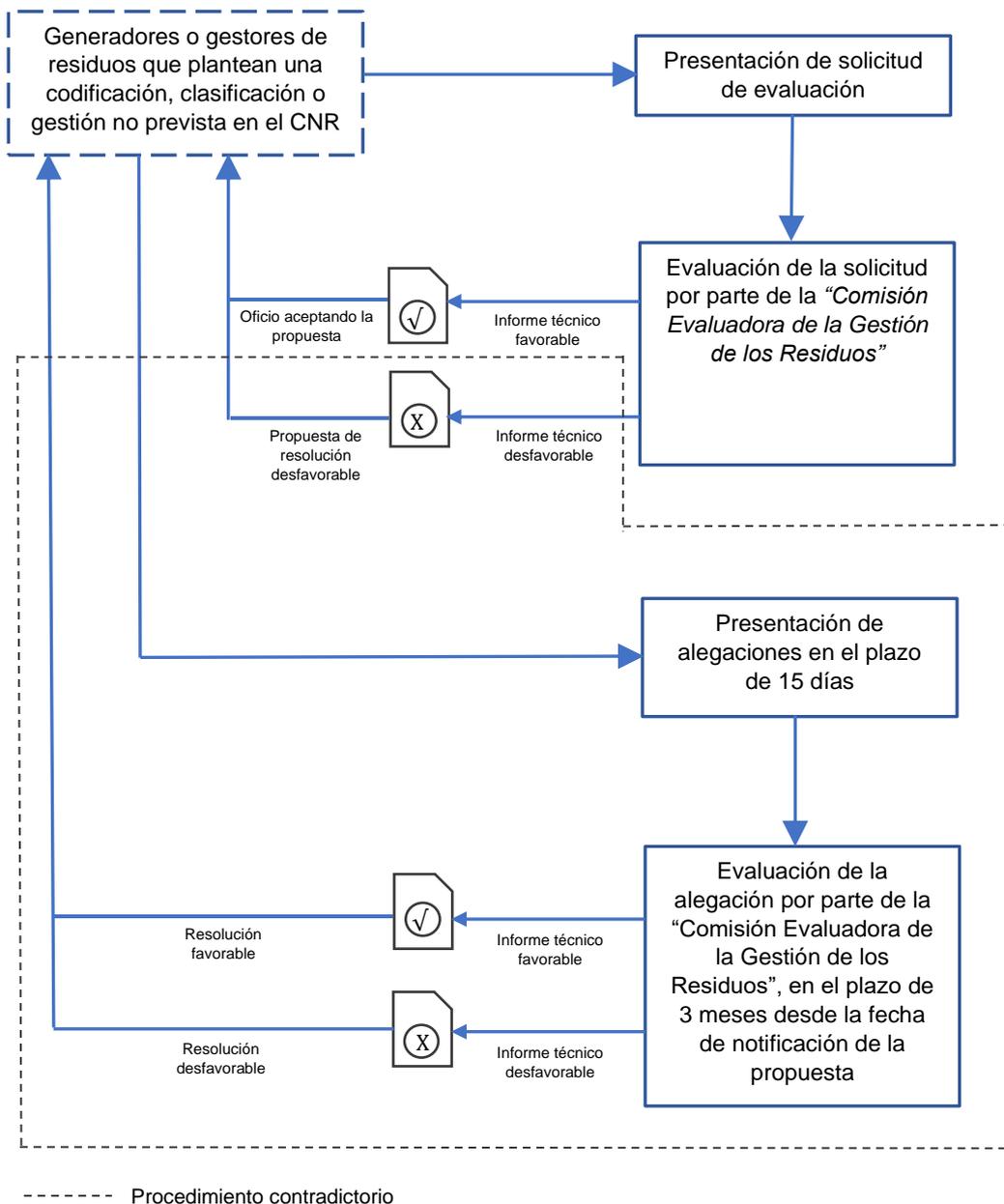
En el caso de que los interesados presenten alegaciones, la Comisión Evaluadora debe resolver mediante un informe técnico favorable o desfavorable, pero siempre motivando la asignación de un código, una clasificación o una vía de gestión correcta del residuo.

La resolución del procedimiento debe dictarse y notificarse en el plazo de tres meses contados desde la fecha de notificación de la propuesta de resolución, con el efecto del silencio positivo.

Los generadores y gestores de los residuos que no se ajusten a lo que prevé el CNR, deberán adjuntar durante las actividades de gestión del residuo, además de la documentación que corresponda según el caso, el oficio donde se acepta la propuesta planteada.

La siguiente figura resume lo descrito previamente.

Figura 9. Procedimiento contradictorio sobre la codificación, la clasificación y/o la gestión de los residuos.



Fuente: PREVEC, 2023.

2.6 Procedimiento de actualización del CNR

El CNR busca ser un instrumento útil para la gestión de los residuos que se producen y/o gestionan en el país. Por lo tanto, debe ser una herramienta dinámica que se revise continuamente y se actualice en función de los cambios normativos y de los avances tecnológicos que se vayan produciendo. Por lo que es necesario institucionalizar esta herramienta y crear los mecanismos y procedimientos para actualizarla.

La propuesta entonces es que la entidad o entidades responsables del CNR conformen una “*Comisión Evaluadora de la Gestión de los Residuos*”. Al ser esta comisión la responsable de evaluar las singularidades que se presenten y ejecutar el procedimiento contradictorio, se recomienda que también sea responsable de proponer las sucesivas revisiones y actualizaciones del CNR. La frecuencia de la revisión y actualizaciones, así como el procedimiento para su ejecución, los deberá definir la comisión.

3 Propuesta de Lista Nacional de Residuos de Colombia

La Lista Nacional de Residuos (LNR) de Colombia fue construida a partir de la LER, pasando por un proceso de adaptación al contexto nacional conforme la guía de adaptación de clasificaciones del DANE (2021).

La lista original, consta de 843 códigos de residuos organizados en 20 Capítulos, por lo que cada uno tendrá que pasar por el proceso de adaptación. Para ello, se decidió de usar siguiente orden de trabajo:

Durante el proyecto PREVEC I se priorizaron los residuos que pertenecen a los 5 capítulos de la LER, listados en la Tabla 4.

Los residuos que pertenecen a los otros 15 capítulos de la LER serán abordados en una etapa posterior.

Tabla 4. Capítulos incluidos en la propuesta actual de la Lista Nacional de Residuos de Colombia.

Código del Capítulo (LER)	Descripción del Capítulo (LER)
15	Residuos de envases; absorbentes, trapos de limpieza; materiales de filtración y ropas de protección no especificados en otra categoría
16	Residuos no especificados en otro capítulo de la lista
17	Residuos de la construcción y demolición (incluida la tierra excavada de zonas contaminadas)
19	Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial
20	Residuos municipales (residuos domésticos y residuos asimilables procedentes de los comercios, industrias e instituciones), incluidas las fracciones recogidas selectivamente

Fuente: GOPA Infra, 2022.

Los residuos encontrados en estos 5 capítulos incluyen residuos procedentes de las actividades de construcción y demolición, instalaciones de tratamiento y residuos que tienen una relación con la gestión municipal de residuos sólidos (aseo público). También pasaron por el proceso de adaptación los residuos del Capítulo 16: “Residuos no especificados en otro capítulo de la lista”, que son una mezcla de diferentes residuos de diferente origen.

Por estos 5 capítulos se revisó cada residuo, y se le pasó por el proceso de adaptación al contexto nacional. A continuación, se presenta los resultados de este proceso, en orden numérico del capítulo, comenzando con el capítulo 15 hasta el capítulo 20. Ellos forman el corazón de la propuesta actual del Catalogo Nacional de Residuos.

Para mejor lectura de los residuos presentados en los capítulos se deberían tomar en consideración los siguientes puntos y el índice de colores:

Cada código con * corresponde a una clase de residuo peligroso

Cada código en rojo corresponde a códigos nuevos. Está pendiente verificar la numeración a usar por estos nuevos códigos con el DANE.

Cada código en azul corresponde a códigos que se juntan (ser agregados). Está pendiente la verificación sobre cual numeración (código) se asigna al resultado de la agregación con el DANE.

	<p>Este color señala la propuesta de adaptación cuando se consideró que la clase de residuo fue susceptible de adaptación a la realidad del contexto nacional.</p> <p>El color se usa también para los subcapítulos y capítulos donde se consideró pertinente adaptar la descripción de ellos.</p>
	<p>Este color señala la clase de residuo que no fue susceptible de adaptación para la realidad del contexto nacional. Al respecto, se adoptó la clase de residuo, el subcapítulo y/o el capítulo conforme la referente (LER), sin considerar una modificación del texto.</p>

En el anexo B se incluye los mismos capítulos con la indicación por residuo si el código es un código espejo o un código absoluto.

Tabla 5. Propuesta del Capítulo 15 de la LNR de Colombia.

Nivel	Código	Descripción
Capítulo	15	RESIDUOS DE ENVASES Y EMPAQUES; ABSORBENTES, TRAJOS DE LIMPIEZA; MATERIALES DE FILTRACIÓN Y ROPAS DE PROTECCIÓN NO ESPECIFICADOS EN OTRA CATEGORÍA
Subcapítulo		Clase de residuo
15 01 Envases y empaques	15 01 01	Envases y empaques de papel
	15 01 08	Envases y empaques de cartón
	15 01 02	Envases y empaques de plástico
	15 01 04	Envases y empaques de metálicos
	15 01 05	Envases y empaques de multimaterial
	15 01 07	Envases de vidrio
	15 01 10*	Envases y empaques que contienen o que están contaminados con aceites usados.
	15 01 12*	Envases y empaques que contienen o que están contaminados con hidrocarburos.
	15 01 13*	Envases y empaques que contienen o que están contaminados con PCB.
	15 01 14*	Envases y empaques que contienen o que están contaminados con otras sustancias peligrosas.
15 01 11*	Envases y empaques metálicos, incluidos los recipientes a presión vacíos, que contienen una matriz sólida y porosa peligrosa	
15 01 99	Otros envases y empaques no especificados en otra categoría	
15 02 Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras	15 02 02*	Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por aceite lubricante usado
	15 02 04*	Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por hidrocarburos
	15 02 05*	Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por PCB
	15 02 06*	Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por otras sustancias peligrosas
	15 02 03	Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras distintos de los especificados en los códigos 15 02 02*, 15 02 04*, 15 02 05* y 15 02 06*

Tabla 6. Propuesta del Capítulo 16 de la LNR de Colombia.

Nivel	Código	Descripción
Capítulo	16	RESIDUOS NO ESPECIFICADOS EN OTRO CAPÍTULO DE LA LISTA
Subcapítulo		Clase de residuo
16 01 Vehículos de diferentes medios de transporte (incluidas la maquinaria pesada) al final de su vida útil y residuos de la desintegración de vehículos al final de su vida útil y del mantenimiento de vehículos (excepto los de los capítulos 13 y 14 y los subcapítulos 16 06 y 16 08)	16 01 03	Llantas usadas
	16 01 04*	Vehículos al final de su vida útil
	16 01 06	Vehículos al final de su vida útil que no contengan líquidos ni otros componentes peligrosos
	16 01 07*	Filtros de aceite
	16 01 08*	Componentes que contienen mercurio
	16 01 09*	Componentes que contienen PCB
	16 01 10*	Componentes explosivos (por ejemplo, air bags)
	16 01 11*	Pastillas y bandas de freno que contienen asbesto
	16 01 12	Pastillas y bandas de freno distintas de las especificadas en el código 16 01 11
	16 01 13*	Líquidos de frenos
	16 01 14*	Anticongelantes que contienen sustancias peligrosas
	16 01 15	Anticongelantes distintos de los especificados en el código 16 01 14
	16 01 16	Tanques para gases licuados
	16 01 17	Metales ferrosos
	16 01 18	Metales no ferrosos
	16 01 19	Plástico
	16 01 20	Vidrio
	16 01 21*	Componentes peligrosos distintos de los especificados en los códigos 16 01 07 a 16 01 11, 16 01 13 y 16 01 14, 16 01 08 y 16 01 09, 16 01 10, 16 01 23
	16 01 22	Componentes no especificados en otra categoría
	16 01 99	Residuos no especificados en otra categoría
16 01 23*	Componentes que contienen o están contaminados con hidrocarburos	
16 01 24	Textiles	
16 01 25	Madera	
16 02 Residuos de aparatos y equipos eléctricos y electrónicos	16 02 09*	Transformadores y condensadores que contienen PCB
	16 02 10*	Equipos desechados que contienen PCB, o están contaminados por ellos, distintos de los especificados en el código 16 02 09
	16 02 11*	Equipos desechados que contienen clorofluorocarburos, HCFC, HFC
	16 02 12*	Equipos desechados que contiene asbesto libre
	16 02 13*	Aparatos y equipos desechados que contienen componentes peligrosos, distintos de los especificados en los códigos 16 02 09 al 16 02 12
	16 02 14	Aparatos y equipos desechados distintos de los especificados en los códigos 16 02 09 al 16 02 13
	16 02 15*	Componentes peligrosos retirados de aparatos y equipos desechados
	16 02 16	Componentes retirados de aparatos y equipos desechados distintos de los especificados en el código 16 02 15
16 03 Lotes de productos fuera de especificación y productos no utilizados	16 03 03*	Residuos inorgánicos que contienen sustancias peligrosas
	16 03 04	Residuos inorgánicos distintos de los especificados en el código 16 03 03
	16 03 05*	Residuos orgánicos que contienen sustancias peligrosas
	16 03 06	Residuos orgánicos distintos de los especificados en el código 16 03 05
	16 03 07*	Mercurio metálico
16 04 Residuos de explosivos	16 04 01*	Residuos de municiones
	16 04 02*	Residuos de fuegos artificiales
	16 04 03*	Otros residuos explosivos
16 05 Gases en recipientes a	16 05 04*	Gases en recipientes a presión que contienen sustancias peligrosas
	16 05 05	Gases en recipientes a presión, distintos de los especificados en el código 16 05 04

presión y productos químicos desechados	16 05 06*	Productos químicos de laboratorio que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas, incluidas las mezclas de productos químicos de laboratorio
	16 05 07*	Productos químicos inorgánicos desechados que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas
	16 05 08*	Productos químicos orgánicos desechados que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas
	16 05 09	Productos químicos desechados distintos de los especificados en los códigos 16 05 06, 16 05 07 o 16 05 08
16 06 Baterías, pilas y acumuladores	16 06 01*	Baterías de plomo-acido
	16 06 02*	Acumuladores de Ni-Cd
	16 06 03*	Pilas que contienen mercurio
	16 06 04	Pilas alcalinas (excepto 16 06 03)
	16 06 05	Otras pilas y acumuladores
	16 06 06*	Electrolitos de pilas y acumuladores recogidos selectivamente
	16 06 07*	Otras baterías, pilas y acumuladores distinto a 16 06 01 a 16 06 03
16 07 Residuos de la limpieza de cisternas y tanques de transporte y almacenamiento (excepto los de los capítulos 05 y 13)	16 07 08*	Residuos que contienen hidrocarburos
	16 07 09*	Residuos que contienen otras sustancias peligrosas
	16 07 99	Residuos no especificados en otra categoría
	16 07 10*	Residuos que contienen aceites usados
16 08 Catalizadores usados	16 08 01	Catalizadores usados que contienen oro, plata, renio, rodio, paladio, iridio o platino (excepto el código 16 08 07)
	16 08 02*	Catalizadores usados que contienen metales de transición peligrosos o compuestos de metales de transición peligrosos
	16 08 03*	Catalizadores usados que contienen metales de transición o compuestos de metales de transición no especificados en otra categoría
	16 08 04	Catalizadores usados procedentes del craqueo catalítico fluido (excepto los del código 16 08 07)
	16 08 05*	Catalizadores usados que contienen ácido fosfórico
	16 08 06*	Líquidos usados utilizados como catalizadores
	16 08 07*	Catalizadores usados contaminados con sustancias peligrosas
16 09 Sustancias oxidantes	16 09 01*	Permanganatos, por ejemplo, permanganato potásico
	16 09 02*	Cromatos, por ejemplo, cromato potásico, dicromato sódico o potásico
	16 09 03*	Peróxidos, por ejemplo, peróxido de hidrógeno
	16 09 04*	Sustancias oxidantes no especificadas en otra categoría
16 10 Residuos líquidos acuosos destinados a plantas de tratamiento externas	16 10 01*	Residuos líquidos acuosos que contienen sustancias peligrosas
	16 10 02	Residuos líquidos acuosos distintos de los especificados en el código 16 10 01
	16 10 03*	Concentrados acuosos que contienen sustancias peligrosas
	16 10 04	Concentrados acuosos distintos de los especificados en el código 16 10 03
16 11 Residuos de revestimientos de hornos y refractarios	16 11 01*	Revestimientos y refractarios a base de carbono, procedentes de procesos metalúrgicos, que contienen sustancias peligrosas
	16 11 02	Revestimientos y refractarios a base de carbono, procedentes de procesos metalúrgicos distintos de los especificados en el código 16 11 01
	16 11 03*	Otros revestimientos y refractarios procedentes de procesos metalúrgicos que contienen sustancias peligrosas
	16 11 04	Otros revestimientos y refractarios procedentes de procesos metalúrgicos, distintos de los especificados en el código 16 11 03
	16 11 05*	Revestimientos y refractarios, procedentes de procesos no metalúrgicos, que contienen sustancias peligrosas
	16 11 06	Revestimientos y refractarios, procedentes de procesos no metalúrgicos, distintos de los especificados en el código 16 11 05



Tabla 7. Propuesta del Capítulo 17 de la LNR de Colombia.

Nivel	Código	Descripción
Capítulo	17	RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (INCLUIDA LA TIERRA EXCAVADA DE ZONAS CONTAMINADAS)
Subcapítulo		Clase de residuo
17 01 Hormigón, concreto, ladrillos, tejas, baldosas y materiales cerámicos	17 01 01	Hormigón y concreto
	17 01 02	Ladrillos
	17 01 03	Tejas, baldosas y otros materiales cerámicos
	17 01 06*	Mezclas, o fracciones separadas, de concreto, hormigón, ladrillos, tejas, baldosas y otros materiales cerámicos que contienen sustancias peligrosas
	17 01 07	Mezclas de concreto, hormigón, ladrillos, tejas, baldosas y otros materiales cerámicos, distintas de las especificadas en el código 17 01 06
17 02 Madera, vidrio, plástico, caucho y goma	17 02 01	Madera
	17 02 02	Vidrio
	17 02 03	Plástico
	17 02 05	Poliestireno Expandido
	17 02 04*	Vidrio, plástico, madera, caucho y goma que contienen sustancias peligrosas o están contaminados por ellas
17 02 06	Caucho y goma	
17 03 Mezclas bituminosas, alquitrán de hulla y otros productos alquitranados	17 03 01*	Mezclas bituminosas que contienen alquitrán de hulla
	17 03 02	Mezclas bituminosas distintas de las especificadas en el código 17 03 01
	17 03 03*	Alquitrán de hulla y productos alquitranados
17 04 Metales y cables (incluidas sus aleaciones)	17 04 01	Cobre, bronce, latón
	17 04 02	Aluminio
	17 04 03	Plomo
	17 04 04	Zinc
	17 04 05	Hierro y acero
	17 04 06	Estaño
	17 04 07	Metales mezclados (incluidas sus aleaciones)
	17 04 09*	Residuos metálicos (incluidas sus aleaciones) contaminados con sustancias peligrosas
	17 04 10*	Cables que contienen hidrocarburos, alquitrán de hulla y otras sustancias peligrosas
17 04 11	Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10	
17 05 Tierra (incluida la excavada de zonas contaminadas), arena, coberturas vegetales, materiales pétreos y lodos de drenaje y alcantarillas	17 05 03*	Tierra y materiales pétreos (incluido balasto de vías férreas) que contienen sustancias peligrosas
	17 05 04	Tierra y materiales pétreos (incluido balasto de vías férreas) distintas de las especificadas en el código 17 05 03
	17 05 05*	Lodos de drenaje y alcantarillas que contienen sustancias peligrosas
	17 05 06	Lodos de drenaje y alcantarillas distintos de los especificados en el código 17 05 05
	17 05 07*	Trasladar a 17 05 03*
	17 05 08	Trasladar a 17 05 04
	17 05 09*	Coberturas vegetales que contienen sustancias peligrosas
	17 05 10	Coberturas vegetales distintas de las especificadas en el código 17 05 09*
	17 05 11*	Arena que contiene sustancias peligrosas
17 05 12	Arena distinta de las especificadas en el código 17 05 11*	
17 06 Materiales de aislamiento y materiales de construcción que contienen asbesto	17 06 01*	Materiales de aislamiento que contienen asbesto
	17 06 03*	Otros materiales de aislamiento que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas
	17 06 04	Materiales de aislamiento distintos de los especificados en los códigos 17 06 01 y 17 06 03
	17 06 05	Materiales de construcción que contienen asbesto

Nivel	Código	Descripción
Capítulo	17	RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (INCLUIDA LA TIERRA EXCAVADA DE ZONAS CONTAMINADAS)
Subcapítulo		Clase de residuo
17 08 Materiales de construcción a base de yeso	17 08 01*	Materiales de construcción a base de yeso contaminados con sustancias peligrosas
	17 08 02	Materiales de construcción a base de yeso distintos de los especificados en el código 17 08 01
17 09 Otros residuos de construcción y demolición	17 09 01*	Residuos de construcción y demolición que contienen mercurio
	17 09 02*	Residuos de construcción y demolición que contienen PCB
	17 09 03*	Otros residuos de construcción y demolición (incluidos los residuos mezclados) que contienen sustancias peligrosas
	17 09 04	Residuos mezclados de construcción y demolición distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03, 17 09 05, 17 09 06
	17 09 05*	Residuos de construcción y demolición que contienen o están contaminados con aceites usados
	17 09 06*	Residuos de construcción y demolición que contienen o están contaminados con hidrocarburos

Tabla 8. Propuesta del Capítulo 19 de la LNR de Colombia.

Nivel	Código	Descripción
Capítulo	19	RESIDUOS DE LAS INSTALACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS, DE LAS PLANTAS EXTERNAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y DE LA PREPARACIÓN DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y DE AGUA PARA USO INDUSTRIAL
Subcapítulo		Clase de residuo
19 01: Residuos de tratamiento térmico	19 01 02	Materiales ferrosos separados de la ceniza de fondo de horno
	19 01 05*	Torta de filtración del tratamiento de gases
	19 01 06*	Residuos líquidos acuosos del tratamiento de gases y otros residuos líquidos acuosos
	19 01 07*	Residuos sólidos del tratamiento de gases
	19 01 10*	Carbón activo usado procedente del tratamiento de gases
	19 01 11*	Cenizas de fondo de horno y escorias que contienen sustancias peligrosas
	19 01 12	Cenizas de fondo de horno y escorias distintas de las especificadas en el código 19 01 11
	19 01 13*	Cenizas volantes que contienen sustancias peligrosas
	19 01 14	Cenizas volantes distintas de las especificadas en el código 19 01 13
	19 01 15*	Polvo de caldera que contiene sustancias peligrosas
	19 01 16	Polvo de caldera distinto del especificado en el código 19 01 15
	19 01 17*	Residuos de pirólisis que contienen sustancias peligrosas
	19 01 18	Residuos de pirólisis distintos de los especificados en el código 19 01 17
	19 01 19	Arenas de lechos fluidizados
19 01 99	Residuos no especificados en otra categoría	
19 02: Residuos procedentes de tratamientos físicoquímicos de residuos	19 02 03	Residuos mezclados previamente, compuestos exclusivamente por residuos no peligrosos
	19 02 04*	Residuos mezclados previamente, compuestos por al menos un residuo peligroso
	19 02 05*	Lodos de tratamientos físicoquímicos que contienen sustancias peligrosas
	19 02 06	Lodos de tratamientos físicoquímicos, distintos de los especificados en el código 19 02 05
	19 02 07*	Aceites y líquidos concentrados procedentes del proceso de separación
	19 02 08*	Residuos combustibles líquidos que contienen sustancias peligrosas
	19 02 09*	Residuos combustibles sólidos que contienen sustancias peligrosas
	19 02 10	Residuos combustibles distintos de los especificados en los códigos 19 02 08 y 19 02 09
	19 02 11*	Otros residuos que contienen sustancias peligrosas
	19 02 99	Residuos no especificados en otra categoría
19 03: Residuos procedentes de tratamientos de estabilización / solidificación	19 03 04*	Residuos peligrosos parcialmente estabilizados
	19 03 05	Residuos estabilizados distintos de los especificados en el código 19 03 04
	19 03 06*	Residuos peligrosos solidificados
	19 03 07	Residuos solidificados distintos de los especificados en el código 19 03 06
19 05: Residuos del tratamiento biológico aerobio de residuos sólidos	19 05 01	Agregación Fracción no compostada del proceso de tratamiento biológico aerobio
	19 05 02	
	19 05 03	Abonos y acondicionadores de suelo fuera de especificación
	19 05 99	Residuos no especificados en otra categoría
19 06: Residuos del tratamiento biológico anaerobio de residuos sólidos	19 06 03	Agregación Fracción líquida resultante del proceso de tratamiento biológico anaerobio
	19 06 05	
	19 06 04	Lodos de digestión resultante del proceso de tratamiento biológico anaerobio
	19 06 06	
	19 06 99	Residuos no especificados en otra categoría
	19 07 02*	Lixiviados de relleno sanitario que contienen sustancias peligrosas

Nivel	Código	Descripción
Capítulo	19	RESIDUOS DE LAS INSTALACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS, DE LAS PLANTAS EXTERNAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y DE LA PREPARACIÓN DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y DE AGUA PARA USO INDUSTRIAL
Subcapítulo		Clase de residuo
19 07: Lixiviados de relleno sanitario	19 07 03	Lixiviados de relleno sanitario distintos de los especificados en el código 19 07 02
19 08: Residuos de plantas de tratamiento de aguas residuales no especificados en otra categoría	19 08 01	Residuos del cribado
	19 08 02	Residuos del desarenado
	19 08 05	Lodos del tratamiento de aguas residuales municipales
	19 08 06*	Resinas de intercambio iónico saturadas o usadas
	19 08 07*	Soluciones y lodos de la regeneración de resinas de intercambio iónico
	19 08 08*	Residuos procedentes de sistemas de membranas que contienen metales pesados
	19 08 09	Mezclas de grasas y aceites procedentes de la separación de agua/sustancias aceitosas que contienen solamente aceites y grasas comestibles
	19 08 10*	Mezclas de grasas y aceites procedentes de la separación de agua/sustancias aceitosas distintas de las especificadas en el código 19 08 09
	19 08 11*	Lodos que contienen sustancias peligrosas procedentes del tratamiento biológico de aguas residuales industriales
	19 08 12	Lodos procedentes del tratamiento biológico de aguas residuales industriales distintos de los especificados en el código 19 08 11
	19 08 13*	Lodos que contienen sustancias peligrosas procedentes de otros tratamientos de aguas residuales industriales
	19 08 14	Lodos procedentes de otros tratamientos de aguas residuales industriales, distintos de los especificados en el código 19 08 13
	19 08 99	Residuos no especificados en otra categoría
19 09 Residuos de la preparación de agua para consumo humano o agua para uso industrial	19 09 01	Residuos sólidos de la filtración primaria y cribado
	19 09 02	Lodos de la clarificación del agua
	19 09 03	Lodos del proceso de coagulación y floculación
	19 09 04	Materiales de filtración usados (incluyendo carbón activo usado)
	19 09 05	Resinas de intercambio iónico saturadas o usadas
	19 09 06	Soluciones y lodos de la regeneración de resinas de intercambio iónico
	19 09 99	Residuos no especificados en otra categoría
19 10: Residuos procedentes del proceso de trituración de residuos que contienen metales	19 10 01	Residuos de metales ferrosos
	19 10 02	Residuos de metales no ferrosos
	19 10 03*	Fraciones ligeras del proceso de trituración y polvo que contienen sustancias peligrosas
	19 10 04	Fraciones ligeras del proceso de trituración y polvo distintas de las especificadas en el código 19 10 03
	19 10 05*	Otras fracciones que contienen sustancias peligrosas
	19 10 06	Otras fracciones distintas de las especificadas en el código 19 10 05
19 11: Residuos de la regeneración de aceites	19 11 01*	Arcillas de filtración usadas
	19 11 02*	Alquitranes ácidos
	19 11 03*	Residuos de líquidos acuosos
	19 11 04*	Residuos de la limpieza de combustibles mediante el uso de productos alcalinos
	19 11 05*	Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas
	19 11 06	Lodos del tratamiento in situ de efluentes, distintos de los especificados en el código 19 11 05
	19 11 07*	Residuos de la depuración de gases
19 11 99	Residuos no especificados en otra categoría	
19 12: Residuos del tratamiento mecánico y manual de	19 12 01	Papel
	19 12 13	Cartón
	19 12 02	Metales ferrosos
	19 12 03	Metales no ferrosos

Nivel	Código	Descripción
Capítulo	19	RESIDUOS DE LAS INSTALACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS, DE LAS PLANTAS EXTERNAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y DE LA PREPARACIÓN DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y DE AGUA PARA USO INDUSTRIAL
Subcapítulo		Clase de residuo
residuos (por ejemplo, clasificación, trituración, compactación, peletización) no especificados en otra categoría	19 12 04	Plástico;
	19 12 14	Caucho
	19 12 05	Vidrio
	19 12 06*	Madera y corcho que contiene sustancias peligrosas
	19 12 07	Madera y corcho distinta de la especificada en el código 19 12 06
	19 12 08	Textiles
	19 12 09	Inertes (por ejemplo, arena, piedras)
	19 12 10	Residuos para preparación de combustible derivado de residuos
	19 12 11*	Otros residuos (incluidas mezclas de materiales) procedentes del tratamiento mecánico y manual de residuos que contienen sustancias peligrosas
	19 12 12	Otros residuos (incluidas mezclas de materiales) procedentes del tratamiento mecánico y manual de residuos, distintos de los especificados en el código 19 12 11
19 13: Residuos de la remediación de suelos y de aguas subterráneas	19 13 01*	Residuos sólidos de la remediación de suelos que contienen sustancias peligrosas
	19 13 02	Residuos sólidos de la remediación de suelos distintos de los especificados en el código 19 13 01
	19 13 03*	Lodos de la remediación de suelos que contienen sustancias peligrosas
	19 13 04	Lodos de la remediación de suelos distintos de los especificados en el código 19 13 03
	19 13 05*	Lodos del proceso de remediación de aguas subterráneas que contienen sustancias peligrosas
	19 13 06	Lodos del proceso de remediación de aguas subterráneas distintos de los especificados en el código 19 13 05
	19 13 07*	Residuos líquidos acuosos y concentrados acuosos procedentes del proceso de remediación de aguas subterráneas, que contienen sustancias peligrosas
	19 13 08	Residuos líquidos acuosos y concentrados acuosos procedentes del proceso de remediación de aguas subterráneas, distintos de los especificados en el código 19 13 07

Tabla 9. Propuesta del Capítulo 20 de la LNR de Colombia.

Nivel	Código	Descripción
Capítulo	20	RESIDUOS MUNICIPALES (RESIDUOS RESIDENCIALES Y RESIDUOS SIMILARES PROCEDENTES DE LOS COMERCIOS, INDUSTRIAS E INSTITUCIONES), INCLUIDAS LAS FRACCIONES RECOGIDAS SELECTIVAMENTE
Subcapítulo		Clase de residuo
20 01 Fracciones recogidas selectivamente (excepto las especificadas en el subcapítulo 15 01)	20 01 01	Papel
	20 01 03	Cartón
	20 01 02	Vidrio
	20 01 08	Residuos orgánicos (excepto los códigos especificados en el subcapítulo 20 02)
	20 01 10	Agregación Textiles
	20 01 11	
	20 01 17*	Productos fotoquímicos
	20 01 19*	Plaguicidas
	20 01 21*	Bombillas y luminarias y otros residuos que contienen mercurio
	20 01 23*	Aparatos y equipos desechados que contienen clorofluorocarburos (CFC), HCFC y HFC
	20 01 25	Grasas y aceites usados de cocina
	20 01 26*	Aceites y grasas distintos de los especificados en el código 20 01 25
	20 01 29*	Agregación Detergentes
	20 01 30	
	20 01 31	Agregación Fármacos o medicamentos vencidos
	20 01 32*	
	20 01 33*	Pilas y acumuladores
	20 01 42*	Baterías usadas con plomo ácido
	20 01 35*	Aparatos y equipos eléctricos y electrónicos desechados, distintos de los especificados en los códigos 20 01 21 y 20 01 23, que contienen componentes peligrosos
	20 01 36	Aparatos, equipos y componentes eléctricos y electrónicos desechados, distintos de los especificados en los códigos 20 01 21, 20 01 23 y 20 01 35
	20 01 37*	Madera y corcho que contiene sustancias peligrosas
	20 01 38	Madera y corcho distinta de la especificada en el código 20 01 37
	20 01 39	Plásticos
	20 01 40	Metales
	20 01 99	Otras fracciones no especificadas en otra categoría
	20 02 Residuos de parques y jardines (incluidos los residuos de cementerios)	20 02 01
20 02 04		Residuos de poda y tala de arboles
20 03 Otros residuos municipales	20 03 01	Residuos sólidos ordinarios
	20 03 03	Residuos de barrido y limpieza de vías y áreas públicas
	20 03 04	Lodos de pozos sépticos
	20 03 06	Residuos de la limpieza de alcantarillas
	20 03 07	Residuos sólidos especiales
20 03 99	Residuos sólidos municipales no especificados en otra categoría	

4 Fichas informativas de las clases de residuos de la propuesta de LNR

Como fue mencionado anteriormente el Catálogo Nacional de Residuos está compuesto de la Lista Nacional de Residuos y una sistematización de información relacionada a cada residuo.

Por cada residuo que pasó por el proceso de adaptación se preparó una ficha informativa. A continuación, se presenta por cada uno de residuos priorizados de los cinco capítulos de la LER las fichas informativas.

Esta ficha permite a los usuarios del catálogo tener acceso a información técnica del residuo identificado, brindando información importante para la clasificación y facilitando la tipificación en el marco nacional, así como el tipo de peligro de éste, las normas regulatorias que aplican a nivel nacional o internacional o si está sujeta a algún acuerdo de tipo internacional, las subclasificaciones o nombres comunes con los que se conoce el residuo y las posibles vías de gestión para minimizar los impactos.

Es importante aclarar que el CNR no es un catálogo de fichas, sino una aplicación que brinda información relacionada con el tipo de residuo para facilitar tanto su búsqueda como identificación, así como la toma de decisiones.

4.1 Descripción de la información incluido en cada ficha informativa

Cada ficha incluye información relacionada a la clase de residuo, conforme la tabla abajo. Se recomienda primero revisar la tabla, así como las notas adicionales antes de consultarlas con el fin de conocer el propósito y alcance de la información incluida en cada sección de la ficha.

Tabla 10. Descripción de la información incluida en cada ficha informativa.

1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	<i>Es un código numérico de dos dígitos asignado a un capítulo. Los capítulos están organizados por capítulos relativos a la fuente de generación; los capítulos relativos al tipo de residuo y el Capítulo 16 que corresponde a los residuos no especificados en otra categoría (parte) de la lista.</i>
		1.1.2 Descripción	<i>Aquí se describe el nombre del capítulo en la cual se agrupan los subcapítulos a los cuáles pertenecen las diferentes clases de residuos</i>
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	<i>Es un código numérico de cuatro dígitos que agrupa una serie de residuos y cuyo código incluye la información del capítulo a la que pertenecen". A veces la agrupación es por proceso dentro una actividad económica (industrial, agricultura, institucional, minería)</i>
		1.2.2 Descripción	<i>Aquí se describe el nombre del subcapítulo en la cual se agrupa el residuo, ajustada a la taxonomía utilizada a nivel nacional, de modo que facilite la búsqueda e identificación de este</i>
	1.3 Clase	1.3.1 Código	<i>Es un código numérico de seis dígitos único para cada tipo de residuo identificado a nivel nacional, donde se incluye la información del capítulo y subcapítulo al que pertenecen. Este código es único, y será el punto de partida para que se refleje en todas las clasificaciones usadas en los sistemas de información con el fin de estandarizar los criterios de identificación</i>
		1.3.2 Descripción	<i>Aquí se describe el material o el residuo específico, el cual se ajusta a la taxonomía utilizada a nivel nacional, de modo que facilite la búsqueda e identificación de este</i>
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	<i>En este aparte se indica si el residuo se considera peligroso o no peligroso</i>	
	2.2 Características de peligrosidad	<i>En caso de ser peligroso, se informa cuál es la característica de peligrosidad según la clasificación del CRETIB.</i>	

3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional aplicable	Aquí se indica la normatividad relacionada al residuo a nivel nacional. En caso de que no aplique ninguna regulación, no consta información.	
	3.2 Acuerdos internacionales	Aquí se indica si el residuo identificado es sujeto de algún acuerdo internacional. En caso de que no aplique ningún acuerdo internacional, se diligencia- No Aplica"	
	3.3 Guías / Manuales	Aquí se indica se existe manuales o guías (de buenas prácticas) relacionado a la gestión del residuo, normalmente publicada por un Ministerio	
4. Posibles operaciones (vías) de gestión	4.1 Código de identificación	Código alfanumérico que identifica la posible operación de gestión del tipo de valorización (o aprovechamiento) (R1-12) y/o eliminación (tratamiento o disposición final) (D1-12)	4.2 Operaciones (vías) de Valorización y/o Eliminación disponibles
			Aquí se indica una descripción de las operaciones (vías) de gestión
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Aquí se indican otros tipos de clasificación que identifiquen al residuo, tal como las derivadas del proceso de fabricación, o clasificación detallada que no se incluye dentro de los capítulos principales del CNR u otro tipo de clasificaciones nacionales o internacionales (SUI)	
	5.2 Sinónimos	Aquí se colocan los sinónimos, nombres comunes o taxonomía nacional con la cual se identifica el residuo, lo que permite la identificación más detallada conforme el conocimiento de los usuarios del CNR	
	5.3 Simbología específica	Aquí se indica la simbología que aplique al tipo de residuo que se clasificó y que se conozca a nivel nacional o internacional	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Aquí se indican una correlativa con otras clasificaciones nacionales o internacionales como Basilea y CER-Stat en la medida que se posible establecer la correlativa.	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
	Aquí se indica la fuente de información (por ejemplo, el SUI, usuarios encuestados, establecimientos, sistemas de información, etc.) del dato		Aquí se indica la(s) entidad(es) que generan los datos relacionados con el tipo de residuo
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIIU u hogares)	Aquí se describen las actividades económicas que generen el residuo en forma directa ya sea conforme a la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) o por actividades no clasificadas (hogares)	
	7.2 Generadores indirectos	Aquí se describen las actividades económicas que generen el residuo en forma indirecta ya sea conforme a la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) o por actividades no clasificadas (hogares)	
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	Aquí se indican las condiciones técnicas que deben cumplir las unidades de transporte de los residuos	
	8.2 Regulación vigente	Aquí se indica la regulación vigente que aplica en materia de transporte de residuos	
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	Aquí se indica que se incluye dentro la clase de residuo.	
	9.2 Excluye	Aquí se indica que se excluye dentro la clase de residuo, muchas veces haciendo referencia a otras clases de residuos. Cabe destacar que los códigos que comienzan con 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14 y 18 son referentes a la LER, y deben ser actualizadas una vez que estos capítulos pasan por el proceso de adaptación para formar parte de la LNR.	

Fuente: Gopa Infra, 2022

4.1.1 Notas adicionales¹⁸

Nota para 1. Identificación y codificación del Residuo

En el Capítulo 2 del presente documento se explica cómo se puede identificar el código más adecuado del residuo.

Nota para 1.1 Capítulo

La información (código y descripción) incluida al nivel de Capítulo se repite por cada residuo que pertenece a ese capítulo. Por tanto, es información adicional para orientar al usuario al momento de identificar el residuo y útil para los residuos que tienen la misma descripción (o parecida) pero que pertenece a diferentes capítulos por la fuente de origen de generación que es diferente.

Por ejemplo “madera” está en la descripción de los códigos:

16 01 25	Madera
17 02 01	Madera
19 12 06*	Madera y corcho distinta de la especificada en el código 19 12 06
19 12 07	Madera y corcho que contiene sustancias peligrosas
20 01 37*	Madera y corcho que contiene sustancias peligrosas
20 01 38	Madera y corcho distinta de la especificada en el código 20 01 37

En el caso del Capítulo 17 se refiere a madera procedente de la actividad de construcción en cuanto el Capítulo 20 se refiere a madera generada dentro el hogar (por ejemplo, una tabla de madera usada para cortar verduras).

Nota para 1.2 Subcapítulo

La información (código y descripción) incluida al nivel de Subcapítulo se repite por cada residuo que pertenece a ese subcapítulo. Por tanto, es información adicional para orientar al usuario al momento de identificar el residuo y útil para los residuos que tienen la misma descripción (o parecida) pero que pertenece a diferentes capítulos por la fuente de origen de generación que es diferente.

Usando el mismo ejemplo de madera para el subcapítulo 16 01 se refiere a esta madera que se genera al momento de desmantelar un vehículo al final de su vida útil.

Nota para 2.1 Peligrosidad

Para la clasificación de peligrosidad se recomienda referir la lista de residuos que incluyen las indicaciones cuando son códigos absolutos o códigos espejos (véase para mayor detalle sobre los códigos, las orientaciones presentadas en el Capítulo 2.)

Para los códigos espejos, la concentración de las sustancias que son consideradas peligrosas determina si un residuo es considerado peligroso o no peligroso, en particular el límite de concentración establecida por norma. Los límites varían por tipo de sustancias y se debería consultar la norma vigente para establecer si el residuo es peligroso o no.

¹⁸ Para las situaciones en las cuales no fue posible establecer la información se incluyen las palabras “para determinar”. En caso de que no haya información en una parte de la ficha es porque no había o no se encontró.

Nota para 3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo

Las normas listadas no son exhaustivas y están sujetas a permanente actualización. También se hace referencia al Anexo Normativo disponible por el siguiente link <https://drive.google.com/drive/folders/1Lu4z5fAZ5s5z1mD6whgqxorAVVDul-pp> o código-QR



Nota para 4. Posibles operaciones (vías) de gestión

Para más información hace referencia al próximo párrafo 4.3 que describe

Nota para 5.1 Subclasificaciones

El objetivo de esta sección es el de informar sobre posibles subclasificaciones que existen a nivel nacional e internacional. Esto no necesariamente corresponde a todas las categorías (clasificaciones) de reportaje que se preparan a nivel nacional para cumplir con las diferentes normas (como los informes de avance de los planes de Envases y Empaques).

Nota para 5.3 Simbología específica

El objetivo de esta sección es informar sobre posibles simbologías que existen a nivel nacional e internacional. Esto no necesariamente corresponde a todas las categorías (clasificaciones) de reportaje que se preparan a nivel nacional para cumplir con las diferentes normas (como los informes de avance de los planes de Envases y Empaques).

Nota para 5.4 Correlativas con otras clasificaciones

Por más información se hace referencia en el capítulo 4.2 que describe la relación entre la LER / LNR y otros listados y sistemas internacionales de clasificación.

4.2 Relación entre en la LER / LNR y otros sistemas internacionales de clasificación

A continuación, se describen brevemente otros sistemas internacionales de clasificación relevantes, y como se relacionan con la LER / LNR.

4.2.1 CER-Stat

La Clasificación Europea de Residuos para estadísticas (CER-Stat) es una nomenclatura de los residuos con fines estadísticos, orientada a sustancias, con categorías codificadas de 1 a 4 dígitos –de mayor a menor nivel de agregación- y con una distinción adicional según se trate de residuos no peligrosos o peligrosos.

La Tabla 11 muestra la clasificación CER que actualmente se encuentra en vigor es la CER-Stat versión 4 que consta de 66 categorías. Los estados miembros de la Unión Europea (UE) tienen que reportar por 51 categorías como se estableció mediante el Reglamento de la Comisión (UE) N° 849/2010 de 27 de septiembre.

En el Anexo D se incluye un desglose la correlativa de los 5 capítulos de la LNR con la CER_stat. Se recomienda actualizar la correlativa con la LNR e incluir la información en la ficha informativa, una vez se haya finalizado el proceso de adaptación para todos los capítulos, tomando en consideración también la adaptación de CER-Stat a nivel nacional por parte del DANE.

Existe una tabla de equivalencia de la clasificación CER con la LER. Un ejemplo de esta tabla se presenta en la siguiente figura.

Figura 10. Tabla de equivalencia entre las clasificaciones CER y LER.

Código LER		Código CER-Stat Rev.4		
01	RESIDUOS DE LA PROSPECCIÓN, EXTRACCIÓN DE MINAS Y CANTERAS Y TRATAMIENTOS FÍSICOS Y QUÍMICOS DE MINERALES			
0101	RESIDUOS DE LA EXTRACCIÓN DE MINERALES			
01 01 01	Residuos de la extracción de minerales metálicos	12.31	Residuos de minerales naturales	0 No peligrosos
01 01 02	Residuos de la extracción de minerales no metálicos	12.31	Residuos de minerales naturales	0 No peligrosos
0103	RESIDUOS DE LA TRANSFORMACIÓN FÍSICA Y QUÍMICA DE MINERALES METÁLICOS			
01 03 04*	Estériles que generan ácido procedentes de la transformación de sulfuros	12.31	Residuos de minerales naturales	1 Peligrosos
01 03 05*	Otros estériles que contienen sustancias peligrosas	12.31	Residuos de minerales naturales	1 Peligrosos
01 03 06	Estériles distintos de los mencionados en los códigos 01 03 04 y 01 03 05	12.31	Residuos de minerales naturales	0 No peligrosos
01 03 07*	Otros residuos que contienen sustancias peligrosas procedentes de la transformación física y química de minerales metálicos	12.31	Residuos de minerales naturales	1 Peligrosos
01 03 08	Residuos de polvo y arenilla distintos de los mencionados en el código 01 03 07	12.31	Residuos de minerales naturales	0 No peligrosos
01 03 09	Lodos rojos de la producción de alúmina distintos de los mencionados en el código 01 03 07	12.31	Residuos de minerales naturales	0 No peligrosos
01 03 10*	Lodos rojos de la producción de alúmina que contienen sustancias peligrosas distintos de los mencionados en el código 01 03 07	12.31	Residuos de minerales naturales	1 Peligrosos
01 03 99	Residuos no especificados en otra categoría	10.22	Otros materiales mezclados e indiferenciados	0 No peligrosos

Fuente: <https://www.ine.es/daco/daco42/resiurba/equivalencias.pdf>

Tabla 11. Clasificación Europea de Residuos para estadísticas (CER-Stat), Versión 4.

Categoría	Número	Categoría para reportar	Código	Descripción	No peligrosos	Residuos peligrosos	Tipo de código
1	1	Disolventes usados	01.1	Disolventes usados		Peligrosos	Absoluto
2	2	Residuos ácidos, alcalinos o salinos	01.2	Residuos ácidos, alcalinos o salinos	No peligrosos		Espejo
3	3	Residuos ácidos, alcalinos o salinos	01.2	Residuos ácidos, alcalinos o salinos		Peligrosos	Espejo
4	4	Aceites usados	01.3	Aceites usados		Peligrosos	Absoluto
5	5	Residuos químicos	01.4	Catalizadores químicos usados	No peligrosos		Espejo
6	5	Residuos químicos	01.4	Catalizadores químicos usados		Peligrosos	Espejo
7	5	Residuos químicos	02.11	Residuos de productos agroquímicos	No peligrosos		Espejo
8	5	Residuos químicos	02.11	Residuos de productos agroquímicos		Peligrosos	Espejo
9	5	Residuos químicos	02.12	Medicamentos no utilizados	No peligrosos		Espejo
10	5	Residuos químicos	02.12	Medicamentos no utilizados		Peligrosos	Espejo
11	5	Residuos químicos	02.13	Pinturas, barnices, tintas y residuos adhesivos	No peligrosos		Espejo
12	5	Residuos químicos	02.13	Pinturas, barnices, tintas y residuos adhesivos		Peligrosos	Espejo
13	5	Residuos químicos	2	Otros residuos de preparados químicos y residuos químicos mezclados (incluye envases contaminados)	No peligrosos		Espejo
14	5	Residuos químicos	2	Otros residuos de preparados químicos y residuos químicos mezclados (incluye envases contaminados)		Peligrosos	Espejo
15	5	Residuos químicos	03.1	Depósitos y residuos químicos	No peligrosos		Espejo
16	5	Residuos químicos	03.1	Depósitos y residuos químicos		Peligrosos	Espejo
17	7	Lodos de efluentes industriales	03.2	Lodos de efluentes industriales	No peligrosos		Espejo
18	8	Lodos de efluentes industriales	03.2	Lodos de efluentes industriales		Peligrosos	Espejo

Categoría	Número	Categoría para reportar	Código	Descripción	No peligrosos	Residuos peligrosos	Tipo de código
19	9	Lodos y residuos líquidos procedentes del tratamiento de residuos	03.3	Lodos y residuos líquidos procedentes del tratamiento de residuos	No peligrosos		Espejo
20	10	Lodos y residuos líquidos procedentes del tratamiento de residuos	03.3	Lodos y residuos líquidos procedentes del tratamiento de residuos		Peligrosos	Espejo
21	11	Residuos sanitarios y biológicos	05.	Residuos sanitarios y biológicos	No peligrosos		Espejo
22	12	Residuos sanitarios y biológicos	05.	Residuos sanitarios y biológicos		Peligrosos	Espejo
26	16	Residuos de vidrio	07.1	Residuos de vidrio	No peligrosos		Espejo
27	17	Residuos de vidrio	07.1	Residuos de vidrio		Peligrosos	Espejo
31	21	Residuos de madera	07.5	Residuos de madera	No peligrosos		Espejo
32	22	Residuos de madera	07.5	Residuos de madera		Peligrosos	Espejo
35	25	Equipos desechados (excepto vehículos desechados y residuos de pilas y acumuladores)	8 (salvo 08.1 y 08.41)	Equipos desechados (excepto vehículos desechados y residuos de pilas y acumuladores)	No peligrosos		Espejo
36	26	Equipos desechados (excepto vehículos desechados y residuos de pilas y acumuladores)	8 (salvo 08.1 y 08.41)	Equipos desechados (excepto vehículos desechados y residuos de pilas y acumuladores)		Peligrosos	Espejo
37	27	Vehículos desechados	08.1	Vehículos desechados	No peligrosos		Espejo
38	28	Vehículos desechados	08.1	Vehículos desechados		Peligrosos	Espejo
39	29	Residuos de pilas y acumuladores	08.41	Residuos de pilas y acumuladores	No peligrosos		Espejo
40	30	Residuos de pilas y acumuladores	08.41	Residuos de pilas y acumuladores		Peligrosos	Espejo
45	35	Materiales mezclados e indiferenciados	10.2	Materiales mezclados e indiferenciados	No peligrosos		Espejo
46	36	Materiales mezclados e indiferenciados	10.2	Materiales mezclados e indiferenciados		Peligrosos	Espejo
47	37	Residuos de la separación	10.3	Residuos de la separación	No peligrosos		Espejo
48	38	Residuos de la separación	10.3	Residuos de la separación		Peligrosos	Espejo

Categoría	Número	Categoría para reportar	Código	Descripción	No peligrosos	Residuos peligrosos	Tipo de código
50	40	Residuos minerales de construcción y demolición	12.1	Residuos minerales de construcción y demolición	No peligrosos		Espejo
51	41	Residuos minerales de construcción y demolición	12.1	Residuos minerales de construcción y demolición		Peligrosos	Espejo
53	42	Otros residuos minerales	12.3	Residuos de minerales naturales	No peligrosos		Espejo
54	43	Otros residuos minerales	12.3	Residuos de minerales naturales		Peligrosos	Espejo
55	44	Residuos de la combustión	12.4	Residuos de la combustión	No peligrosos		Espejo
56	45	Residuos de la combustión	12.4	Residuos de la combustión		Peligrosos	Espejo
57	42	Otros residuos minerales	12.5	Residuos minerales diversos	No peligrosos		Espejo
58	43	Otros residuos minerales	12.5	Residuos minerales diversos		Peligrosos	Espejo
59	46	Suelos	12.6	Suelos	No peligrosos		Espejo
60	47	Suelos	12.6	Suelos		Peligrosos	Espejo
61	48	Lodos de dragado	12.7	Lodos de dragado	No peligrosos		Espejo
62	49	Lodos de dragado	12.7	Lodos de dragado		Peligrosos	Espejo
63	50	Residuos minerales de tratamiento de residuos y residuos estabilizados	12.8	Residuos de tratamiento de residuos	No peligrosos		Espejo
64	51	Residuos minerales de tratamiento de residuos y residuos estabilizados	12.8	Residuos de tratamiento de residuos		Peligrosos	Espejo
65	50	Residuos minerales de tratamiento de residuos y residuos estabilizados	13	Residuos solidificados, estabilizados o vitrificados	No peligrosos		Espejo
66	51	Residuos minerales de tratamiento de residuos y residuos estabilizados	13	Residuos solidificados, estabilizados o vitrificados		Peligrosos	Espejo

Fuente: Reglamento de la Comisión (UE) N° 849/2010 de 27 de septiembre

4.2.2 Basilea.

El Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación, fue adoptado en respuesta a fuertes protestas públicas en los años 80, tras el descubrimiento de depósitos de desechos tóxicos en países en vía de desarrollo provenientes del extranjero. El convenio, en vigor desde mayo de 1992, busca proteger la salud de las personas y el medio ambiente frente a los efectos perjudiciales de los desechos peligrosos. Las disposiciones del Convenio giran en torno a la disminución de la generación de desechos peligrosos y la promoción de la gestión ambientalmente racional de los desechos peligrosos, la restricción de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos, y la aplicación de un sistema regulatorio para los movimientos permisibles de desechos peligrosos.

El convenio fue aprobado en Colombia mediante la Ley 253 de 1996, declarada exequible mediante Sentencia de la Corte Constitucional C-977/96.

El Convenio de Basilea se puede consultar en el siguiente enlace:
<https://www.basel.int/Portals/4/Basel%20Convention/docs/text/BaselConventionText-s.pdf>

Como anexos al Convenio de Basilea se incluyen los siguientes listados:

- Anexo I – Categorías de desechos que hay que controlar, que incluye:
 - Corrientes de desechos, clasificadas de Y1 a Y18.
 - Desechos que contengan como constituyentes, clasificados de Y19 a Y45.
- Anexo II – Categorías de desechos que requieren una consideración especial, clasificadas de Y46 a Y47.
- Anexo III - Lista de características peligrosas, clasificadas de H1 a H13.
- Anexo IV – Operaciones de eliminación, que incluye:
 - Operaciones que no pueden conducir a la recuperación de recursos, el reciclado, la regeneración, la reutilización directa u otros usos; clasificadas de D1 a D15.
 - Operaciones que pueden conducir a la recuperación de recursos, el reciclado, la regeneración, la reutilización directa y otros usos; clasificadas de R1 a R13.
- Anexo VIII – Lista A¹⁹, que incluye:
 - A1: Desechos metálicos o que contengan metales, clasificados de A1010 a A1190.
 - A2: Desechos que contengan principalmente constituyentes inorgánicos, que puedan contener metales o materia orgánica, clasificados de A2010 a A2060.

¹⁹ Los desechos enumerados en este anexo están caracterizados como peligrosos de conformidad con el apartado a) del párrafo 1 del Convenio, y su inclusión en este anexo no obsta para que se use el anexo III para demostrar que un desecho no es peligroso.

- A3: Desechos que contengan principalmente constituyentes orgánicos, que puedan contener metales y materia inorgánica, clasificados de A3010 a A3200.
- A4: Desechos que pueden contener constituyentes inorgánicos u orgánicos, clasificados de A4010 a A4160.
- Anexo IX – Lista B²⁰, que incluye:
 - B1: Desechos de metales y desechos que contengan metales, clasificados de B1010 a B1250.
 - B2: Desechos que contengan principalmente constituyentes inorgánicos, que a su vez puedan contener metales y materiales orgánicos, clasificados de B2010 a B2130.
 - B3: Desechos que contengan principalmente constituyentes orgánicos, que puedan contener metales y materiales inorgánicos, clasificados de B3010 a B3140.
 - B4: Desechos que puedan contener componentes inorgánicos u orgánicos, clasificados de B4010 a B4030.

En las fichas informativas que han sido elaboradas para cada clase de residuo perteneciente a la LNR, existen tres secciones donde se establece la relación entre la LNR y la clasificación de Basilea, cuando aplica. Estas son:

- Normas relacionadas al residuo y acuerdos que regulan el residuo.
- Operaciones de gestión disponibles.
- Clasificaciones específicas del residuo.

El sistema de clasificación de Basilea está enfocado principalmente en los residuos peligrosos, por lo tanto, son principalmente las clases de residuos peligrosos de la LNR las que presentan una relación con la clasificación de Basilea.

Figura 11. Ejemplo como la información de Basilea está incluido en la ficha informativa.

Ficha Informativa CNR		
15 01 10* - Envases y empaques que contienen o que están contaminados con aceites usados.		
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones (Basilea)	Y8 - Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados. A3020 - Aceites minerales de desecho no aptos para el uso al que estaban destinados.
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	
	6.2 Quien genera dato de la fuente de información	
		Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	1921 - Fabricación de productos de la refinación del petróleo. 1922 - Actividad de mezcla de combustibles. 3812 - Recolección de desechos peligrosos. 4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores. 4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos. 4732 - Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores
	7.2 Generadores indirectos	---

Fuente: PREVEC, 2022

²⁰ Desechos que no estarán sujetos a lo dispuesto en el apartado a) del párrafo 1 del Artículo 1 del Convenio de Basilea, a menos que contengan materiales incluidos en el anexo I en una cantidad tal que les confiera una de las características del anexo III.

4.2.3 CIU

La Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIU) en su versión 4.0 A.C., es una clasificación de actividades económicas que ofrece la posibilidad de categorizar y analizar los procesos productivos de bienes y servicios de una manera organizada, bajo un estándar de codificación de acuerdo con los sectores productivos y sus derivaciones respectivas.

La estructura de la CIU está definida en niveles por 21 secciones ordenadas con letras del alfabeto de la A hasta la S. Estas secciones se abren por divisiones, grupos y clases, cada uno tiene una cantidad de dígitos asociados a su codificación, para las divisiones son dos dígitos, para los grupos son tres dígitos y para las clases cuatro dígitos. La CIU Rev. 4 A.C. se puede ver en el siguiente enlace: https://www.ccmpr.org.co/wp-content/uploads/2021/07/Clasificacion-DANE-CIU_Rev_4_AC2020.pdf

En las fichas informativas que han sido elaboradas para cada clase de residuo perteneciente a la LNR, existen una sección donde se establece la relación entre la LNR y la clasificación CIU, cuando aplica. La sección se denomina *Actividades económicas generadoras* y en ella se establecen los generadores directos e indirectos del residuo.

Figura 12. Ejemplo como la información de CIU está incluido en la ficha informativa.

Ficha Informativa CNR		
15 01 10* - Envases y empaques que contienen o que están contaminados con aceites usados.		
5.4 Correlativas con otras clasificaciones (Basilea)	Y8 - Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados. A3020 - Aceites minerales de desecho no aptos para el uso al que estaban destinados.	
6. Fuentes de información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	6.2 Quien genera dato de la fuente de información
	Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)	
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	1921 - Fabricación de productos de la refinación del petróleo. 1922 - Actividad de mezcla de combustibles. 3812 - Recolección de desechos peligrosos. 4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores. 4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos. 4732 - Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores
	7.2 Generadores indirectos	---

Fuente: PREVEC, 2022.

4.3 Vías de gestión de residuos

Una de las principales informaciones a incluir en el CNR para cada clase de residuo es un inventario de las posibles operaciones para gestionar los residuos (denominadas también como vías de gestión).

En el Artículo 2 – Definiciones del Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación, en el punto 4 se indica que por “eliminación” se entiende cualquiera de las operaciones especificadas en el Anexo IV del presente Convenio.

El Anexo IV del Convenio incluye un listado de las operaciones de eliminación, las cuales han sido divididas en dos secciones:

La sección A comprende las operaciones que **no pueden conducir** a la recuperación de recursos, el reciclado, la regeneración, la reutilización directa u otros usos. La sección A abarca todas las operaciones de eliminación que se realizan en la práctica.

La sección B comprende las operaciones que **pueden conducir** a la recuperación de recursos, el reciclado, la regeneración, la reutilización directa y otros usos. La sección B comprende todas las operaciones con respecto a materiales que son considerados o definidos jurídicamente como desechos peligrosos y que de otro modo habrían sido destinados a una de las operaciones indicadas en la sección A.

En las siguientes tablas se presentan las operaciones de eliminación que se dividen entre las secciones A y B:

Tabla 12. Sección A: Operaciones que no pueden conducir a la recuperación de recursos, el reciclado, la regeneración, la reutilización directa u otros usos.

D1	Depósito, dentro o sobre la tierra (por ejemplo, rellenos, etc.).
D2	Tratamiento de la tierra (por ejemplo, biodegradación de desperdicios líquidos o fangosos en suelos, etc.)
D3	Inyección profunda (por ejemplo, inyección de desperdicios bombeables en pozos, domos de sal, fallas geológicas naturales, etc.).
D4	Embalse superficial (por ejemplo, vertido de desperdicios líquidos o fangosos en pozos, estanques, lagunas, etc.)
D5	Rellenos especialmente diseñados (por ejemplo, vertido en compartimientos estancos separados, recubiertos y aislados unos de otros y del ambiente, etc.)
D6	Vertido en una extensión de agua, con excepción de mares y océanos.
D7	Vertido en mares y océanos, inclusive la inserción en el lecho marino.
D8	Tratamiento biológico no especificado en otra parte de este anexo que dé lugar a compuestos o mezclas finales que se eliminen mediante cualquiera de las operaciones indicadas en la sección A.
D9	Tratamiento fisicoquímico no especificado en otra parte de este anexo que de lugar a compuestos o mezclas finales que se eliminen mediante cualesquiera de las operaciones indicadas en la sección A (por ejemplo, evaporación, secado, calcinación, neutralización, precipitación, etc.)
D10	Depósito, dentro o sobre la tierra (por ejemplo, rellenos, etc.).
D11	Incineración en el mar.
D12	Depósito permanente (por ejemplo, colocación de contenedores en una mina, etc.)
D13	Combinación o mezcla con anterioridad a cualquiera de las operaciones indicadas en la sección A
D14	Reempaque con anterioridad a cualquiera de las operaciones indicadas en la sección A
D15	Almacenamiento previo a cualquiera de las operaciones indicadas en la sección A

Fuente: Anexo IV Convenio de Basilea, y Ley 253 de 1996

Tabla 13. Sección B: Operaciones que pueden conducir a la recuperación de recursos, el reciclado, la regeneración, la reutilización directa y otros usos.

R1	Utilización como combustible (que no sea en la incineración directa) u otros medios de generar energía
R2	Recuperación o regeneración de disolventes
R3	Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes
R4	Reciclado o recuperación de metales y compuestos metálicos
R5	Reciclado o recuperación de otras materias inorgánicas
R6	Regeneración de ácidos o bases
R7	Recuperación de componentes utilizados para reducir la contaminación

R8	Recuperación de componentes provenientes de catalizadores
R9	Regeneración u otra reutilización de aceites usados
R10	Tratamiento de suelos en beneficio de la agricultura o el mejoramiento ecológico
R11	Utilización de materiales residuales resultantes de cualquiera de las operaciones numeradas R1 a R10
R12	Intercambio de desechos para someterlos a cualquiera de las operaciones numeradas R1 a R11
R13	Acumulación de materiales destinados a cualquiera de las operaciones indicadas en la sección B

. Fuente: Anexo IV Convenio de Basilea, y Ley 253 de 1996

El Convenio de Basilea fue aprobado en Colombia mediante la Ley 253 de 1996, declarada exequible mediante Sentencia de la Corte Constitucional C-977/96. En esta ley se incluyó el mismo Anexo IV y la misma definición de “eliminación” que aparecen en el convenio. La ley no hace otra referencia al Anexo IV. Sin embargo, en el país no existe una tabla correlativa que relacione todas las posibles operaciones de gestión de residuos mencionadas en el Anexo IV con una lista de todos los residuos.

Cabe destacar que el MADS publicó en 2022 el “Documento de orientación para la clasificación y reporte de residuos peligrosos generados por el sector de hidrocarburos en actividades de perforación exploratoria, producción, refinación y transporte”. En la Tabla 3 de este documento se incluyó una relación entre posibles operaciones de eliminación y residuos peligrosos generados por el sector de hidrocarburos. Para las operaciones, el documento hace referencia a las operaciones del Anexo IV del convenio, de lo cual se relacionó D5, D8, D9, D10, y R1-R9, R11, sin mencionar si hay prestadores de servicios en el país autorizados para realizar alguna de estas operaciones.

Para identificar las posibles operaciones de gestión de residuos por cada una de las clases de residuos de la LNR se siguieron los siguientes pasos.

Paso 1: se revisaron las clasificaciones usadas en los sistemas de información de residuos actualmente utilizados en el país para reportar a qué gestores de residuos se entregan los residuos generados. Se consultaron las bases de datos de los sistemas de información, los informes anuales, así como las instrucciones, guías, manuales, cartillas preparadas por las instituciones para los usuarios de los sistemas.

Paso 2: se identificó cuáles de las clasificaciones usadas corresponden con las operaciones listadas en el Anexo IV, para determinar cuáles están disponibles en el país para recibir y procesar los residuos generados.

Tabla 14. Comparación del uso de las operaciones de gestión de residuos en los sistemas de información.

Sistema de información	Operaciones de Eliminación (Sección A)	Comentarios / Diferente al Anexo IV	Operaciones de recuperación de recursos (Sección B)	Comentarios / Diferente al Anexo IV
RESPEL (IDEAM)	D5, D8, D9, D10	Para D8 y D9 usan la misma descripción sin el código Para D10 "Tratamiento térmico" con tres desagregaciones D10.1 D10.2 y D10.3 También usan: i) otros y ii) Tecnologías avanzadas	R1-R12	No incluye R13 Usan el término "Los tipos de aprovechamiento"
RUAM (IDEAM)	D5, D8, D9, D10	Para RUAM para D5 no usan el código, pero desagregaciones por: Celda de seguridad Relleno de seguridad Relleno sanitario	No usan	Usan: CMP-Compostaje LMB - Lumbri cultura RCC - Reciclaje RSO - Reuso Otros
SUI (SSPD)	No usan los códigos ni las descripciones del Anexo IV Formato autorización ambientales para el manejo de residuos sólidos (CARS): Tipo de disposición final: Tipo de disposición final de residuos sólidos según la siguiente codificación: 1= Relleno sanitario; 2= Enterramiento; 3= Botadero a cielo abierto; 4= Celdas transitorias; 5= Celda de contingencia; 6= Cuerpos de agua; 7= Planta de aprovechamiento; 8= Quema 9= Planta integral		No usan los códigos ni las descripciones del Anexo IV Usan sistema de aprovechamiento: Registrar qué tipo de aprovechamiento se realiza, conforme al siguiente listado: Reciclaje. Reutilización. Compostaje. Lombricultura. Compostaje y lombricultura. Compostaje y reciclaje. Lombricultura y reciclaje. Compostaje, lombricultura y Reciclaje. Generación de Biogás. Otro	

Diferentes fuentes

Como resultado de la comparación se identificó que existen gestores a nivel nacional que prestan servicio de gestión de residuos de las operaciones de eliminación de D5, D8-10 y de las operaciones de recuperación de R1-R12.

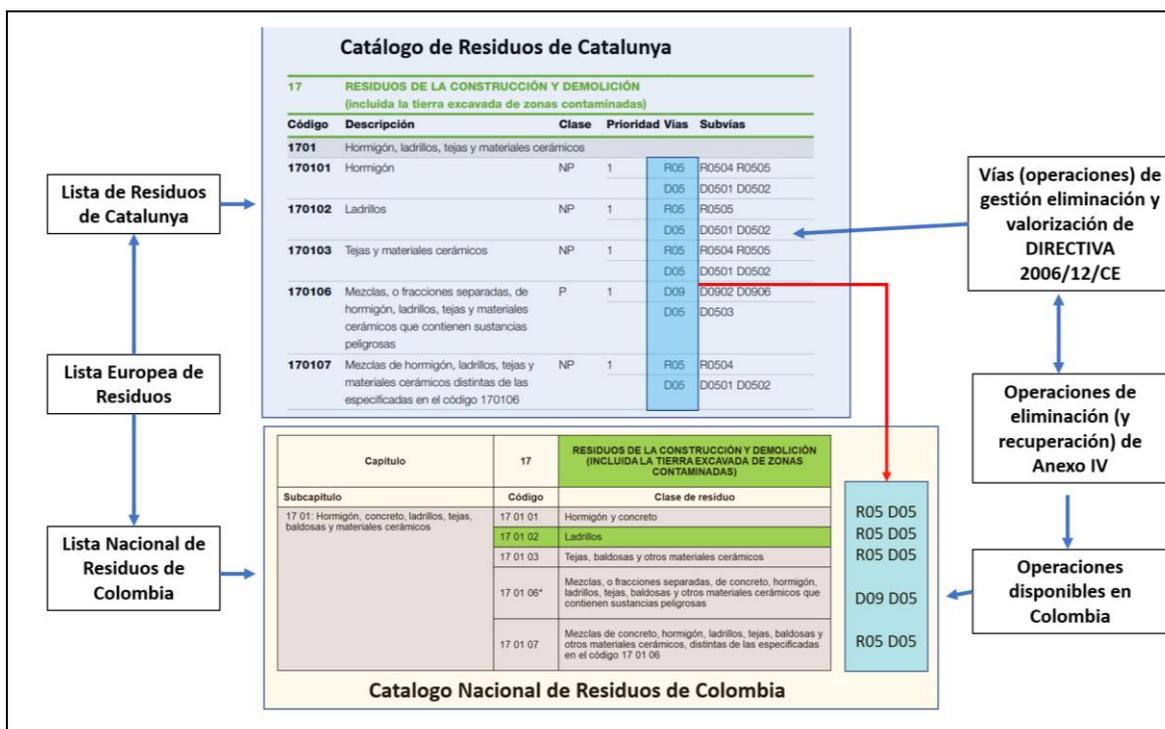
Usando esta lista de operaciones disponibles en el país, se consultó la "Guía sobre la codificación, la clasificación y las vías de gestión de los residuos en Cataluña, del Catálogo de Residuos de Cataluña", donde en la sección del Catálogo se lista por clase de residuos las vías de gestión de residuos autorizadas en Cataluña.

La lista de residuos de Cataluña está adaptada de la LER con principalmente modificaciones de idioma.

Por otro lado, las vías de gestión identificadas en el Catálogo de Cataluña están basadas en las vías de gestión conforme la Directiva **2006/12/CE** de la UE, que a su vez formó la base para las vías de gestión incluidos en el Anexo IV del Convenio de Basilea.

Comparando por capítulo las vías de gestión listadas por cada residuo en el Catálogo de Cataluña se identificó por cada residuo de la LNR cual podría ser una posible operación (vías) de gestión para los residuos en Colombia. En la siguiente Figura se muestra el resultado para los residuos de construcción.

Figura 13. Proceso de identificar posibles vías de gestión con LNR.



Fuente: GOPA Infra, 2022.

Cabe destacar que en el Catálogo de Cataluña se incluye también diferentes subvías de gestión que corresponde a específicas tecnologías de cada vía de gestión en general. Como no se sabe si estas subvías están disponibles (o autorizadas) en Colombia no se incluye estas opciones en el Catálogo Nacional de Residuos.²¹

Si después de la implementación del CNR resulta que hay empresas que tengan la capacidad de prestar servicios que corresponden a una de estas subvías, existe el Procedimiento Contradictorio que permite evaluar su inclusión en el CNR.

²¹ Como referencia se incluye las subvías de gestión en el Anexo C

4.4 Fichas informativas de las clases de residuos del Capítulo 15

Ficha Informativa CNR			
15 01 01 - Envases y empaques de papel			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	15
		1.1.2 Descripción	Residuos de envases y empaques; absorbentes, trapos de limpieza; materiales de filtración y ropas de protección no especificados en otra categoría
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	15 01
		1.2.2 Descripción	Envases y empaques
	1.3 Clase	1.3.1 Código	15 01 01
		1.3.2 Descripción	Envases y empaques de papel
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Resolución 1342 de 2020 - MADS Resolución 2184 de 2019 - MADS Resolución 1407 de 2018 - MADS	
	3.2 Acuerdos internacionales	OCDE	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión		4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles
		R03 R01	Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes Utilización como combustible (que no sea la incineración directa) u otros medios para generar energía
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Papel, papel KRAFicha, encerado, pergamino	
	5.2 Sinónimos	Cajas de papel, bolsas de papel, envolturas de papel, embalaje de papel	
	5.3 Simbología específica	Papel - PAP 22	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	En actualización	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
	Plan de Gestión Ambiental de Residuos de Envases y Empaques		ANLA

Ficha Informativa CNR		
15 01 01 - Envases y empaques de papel		
		<i>Registro Único Ambiental para el Sector Manufacturero (RUA MF)</i>
		<i>IDEAM</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>Todos</i>
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Ninguno requerido</i>
	8.2 Regulación vigente	---
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Recipientes, envases, frascos, etc., fabricados en cualquier tipo de papel.</i>
	9.2 Excluye	<i>Residuos procedentes de la clasificación de papel destinados al reciclado de la producción y transformación de pasta de papel, papel y cartón (Se debe usar el código 03 03 08) Papel fotográfico que contiene plata o compuestos de plata procedentes de la industria fotográfica (Se debe usar el código 09 01 07) o que no contiene plata ni compuestos de plata (Se debe usar el código 09 01 08) Residuos de papel provenientes del tratamiento mecánico de residuos (Se debe usar el código 19 12 01) Papel proveniente de los residuos municipales a excepción de envases y embalajes (Se debe usar el código 20 01 01)</i>

Ficha Informativa CNR 15 01 08 - Envases y empaques de cartón			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	15
		1.1.2 Descripción	<i>Residuos de envases y empaques; absorbentes, trapos de limpieza; materiales de filtración y ropas de protección no especificados en otra categoría</i>
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	15 01
		1.2.2 Descripción	<i>Envases y empaques</i>
	1.3 Clase	1.3.1 Código	15 01 08
		1.3.2 Descripción	<i>Envases y empaques de cartón</i>
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	<i>No Peligroso</i>	
	2.2 Característica de peligrosidad	<i>Ninguna</i>	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	<i>Decreto 1077 de 2015 - MVCT Resolución 1342 de 2020 - MADS Resolución 2184 de 2019 - MADS Resolución 1407 de 2018 - MADS</i>	
	3.2 Acuerdos internacionales	<i>Ninguno</i>	
	3.3 Guías / Manuales	<i>---</i>	
4. Posibles Operaciones de gestión		4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles
		<i>R03 R01</i>	<i>Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes Utilización como combustible (que no sea la incineración directa) u otros medios para generar energía</i>
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	<i>Cartón corrugado (PAP) Cartón no corrugado (PAP)</i>	
	5.2 Sinónimos	<i>Cajas de carton Embalaje de cartón</i>	
	5.3 Simbología específica	<i>Cartón corrugado - PAP 20 Cartón no corrugado - PAP 21</i>	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	<i>En actualización</i>	

Ficha Informativa CNR 15 01 08 - Envases y empaques de cartón		
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	
	<i>Plan de Gestión Ambiental de Residuos de Envases y Empaques</i> <i>Registro Único Ambiental para el Sector Manufacturero (RUA MF)</i> <i>Encuesta Ambiental Industrial (EAI) - Residuos Sólidos</i> <i>Operación Estadística de Aprovechamiento de Residuos</i> <i>Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Materiales – Residuos Sólidos</i>	
		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
		ANLA IDEAM DANE SSPD DANE
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>Todos</i>
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Ninguno requerido</i>
	8.2 Regulación vigente	---
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Recipientes, envases, embalajes etc., fabricados en cualquier tipo de cartón.</i>
	9.2 Excluye	<i>Residuos procedentes de la clasificación de cartón destinados al reciclado de la producción y transformación de pasta de papel, papel y cartón (Se debe usar el código 03 03 08)</i> <i>Residuos de cartón provenientes del tratamiento mecánico de residuos (Se debe usar el código 19 12 01)</i> <i>Cartón proveniente de los residuos municipales a excepción de envases y embalajes (Se debe usar el código 20 01 01)</i>

Ficha Informativa CNR			
15 01 02 - Envases y empaques de plástico			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	15
		1.1.2 Descripción	Residuos de envases y empaques; absorbentes, trapos de limpieza; materiales de filtración y ropas de protección no especificados en otra categoría
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	15 01
		1.2.2 Descripción	Envases y empaques
	1.3 Clase	1.3.1 Código	15 01 02
		1.3.2 Descripción	Envases y empaques de plástico
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1077 de 2015 - MVCT Ley 2232 de 2022 - Congreso de República Resolución 1342 de 2020 - MADS Resolución 2184 de 2019 - MADS Resolución 1407 de 2018 - MADS Resolución 668 de 2016 - MADS	
	3.2 Acuerdos internacionales	OCDE	
	3.3 Guías / Manuales	Plan Nacional para la Gestión Sostenible de los Plásticos de un Solo Uso (2021)	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
	R03 R01	Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes Utilización como combustible (que no sea la incineración directa) u otros medios para generar energía	
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Tereftalato de polietileno (PET) Polietileno de alta densidad (HDPE) Policloruro de vinilo (PVC) Polietileno de baja densidad (LPDE) Polipropileno (PP) Poliestireno (PS)	
	5.2 Sinónimos	Botellas plásticas, cajas plásticas, bolsas plásticas, embalaje de plástico, PET, Rígido, flexible.	

Ficha Informativa CNR		
15 01 02 - Envases y empaques de plástico		
	5.3 Simbología específica	PET - 1 HDPE - 2 PVC - 3 LPDE - 4 PP - 5 PS - 6
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	En actualización
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	
	<i>Plan de Gestión Ambiental de Residuos de Envases y Empaques Registro Único Ambiental para el Sector Manufacturero (RUA MF) Encuesta Ambiental Industrial (EAI) - Residuos Sólidos Operación Estadística de Aprovechamiento de Residuos Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Materiales – Residuos Sólidos</i>	
	6.2 Quien genera dato de la fuente de información	
	ANLA IDEAM DANE SSPD DANE	
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	Todos
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	Ninguno requerido
	8.2 Regulación vigente	---
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Recipientes, envases, embalajes etc., fabricados en cualquier tipo de plástico.</i>
	9.2 Excluye	<i>Residuos de plásticos (excepto embalajes) provenientes de la agricultura, horticultura, acuicultura, silvicultura, caza y pesca; residuos de la preparación y elaboración de alimentos (Se debe usar el código 02 01 04) Residuos de plástico de la fabricación, formulación, distribución y utilización (FFDU) de productos químicos orgánicos de base (Se debe usar el código 07 02 13) Virutas y rebabas de plástico provenientes del moldeado y tratamiento físico y mecánico de superficies y plásticas (Se debe usar el código 12 01 05) Plástico proveniente del desguace de vehículos al final de su vida útil y del mantenimiento de vehículos (Se debe usar el código 16 01 19)</i>

Ficha Informativa CNR		
15 01 02 - Envases y empaques de plástico		
		<p><i>Residuos plásticos provenientes de la construcción y demolición (Se debe usar el código 17 02 03 para los no peligrosos y en la clase 17 02 04 para el plástico que contiene o está contaminado con sustancias peligrosas)</i></p> <p><i>Residuos de plástico y caucho provenientes del tratamiento mecánico de residuos (Se debe usar el código 19 12 04)</i></p> <p><i>Plásticos provenientes de los residuos municipales a excepción de envases y embalajes (Se debe usar el código 20 01 39)</i></p>

Ficha Informativa CNR			
15 01 04 - Envases y empaques de metálicos			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	15
		1.1.2 Descripción	Residuos de envases y empaques; absorbentes, trapos de limpieza; materiales de filtración y ropas de protección no especificados en otra categoría
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	15 01
		1.2.2 Descripción	Envases y empaques
	1.3 Clase	1.3.1 Código	15 01 04
		1.3.2 Descripción	Envases y empaques de metálicos
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Resolución 2184 de 2019 - MADS Resolución 1407 de 2018 - MADS	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión		4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles
		R04	Reciclaje o recuperación de metales y compuestos metálicos
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Acero (FE) Aluminio (ALU)	
	5.2 Sinónimos	Ninguno	
	5.3 Simbología específica	FE - 40 ALU - 41	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	En actualización	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo		6.1 Fuente de información	
		Plan de Gestión Ambiental de Residuos de Envases y Empaques Registro Único Ambiental para el Sector Manufacturero (RUA MF)	
		6.2 Quien genera dato de la fuente de información	
		ANLA IDEAM	

Ficha Informativa CNR 15 01 04 - Envases y empaques de metálicos		
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>Todos</i>
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Ninguno requerido</i>
	8.2 Regulación vigente	---
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Recipientes, envases, embalajes etc., fabricados en metales y aleaciones que no son peligrosos empleados para contener alimentos, productos químicos, etc.</i>
	9.2 Excluye	<p><i>Residuos metálicos procedentes de la agricultura, horticultura, acuicultura, silvicultura, caza y pesca (Se debe usar el código 02 01 10)</i></p> <p><i>Óxidos metálicos que contienen o no metales pesados procedentes de la FFDU de sales y sus soluciones y de óxidos metálicos (Se debe usar el código 06 03 15*)</i></p> <p><i>Residuos que contienen otros metales pesados (Se debe usar el código 06 04 05*)</i></p> <p><i>Metales provenientes de la termometalurgia</i></p> <p><i>Residuos de pequeñas partículas de vidrio y de polvo de vidrio que contienen metales pesados (por ejemplo, de tubos catódicos) provenientes de la fabricación del vidrio y sus derivados (Se debe usar el código 10 11 11*)</i></p> <p><i>Residuos de procesos hidrometalúrgicos no féreos (Se incluyen en el subcapítulo 11 02)</i></p> <p><i>Residuos del moldeado y tratamiento físico y mecánico de superficie de metales y plásticos (Se incluyen en el subcapítulo 12 01)</i></p> <p><i>Lodos metálicos (lodos de esmerilado, rectificado y lapeado) que contienen aceites (Se debe usar el código 12 01 18*)</i></p> <p><i>Envases metálicos, incluidos los recipientes a presión vacíos, que contienen una matriz sólida y porosa peligrosa (por ejemplo, asbesto) que se incluyen en la clase 15 01 11*)</i></p> <p><i>Metales féreos y no féreos provenientes del del desguace de vehículos al final de su vida útil y del mantenimiento de vehículos (Se incluyen en las clases 16 01 17-féreos y 16 01 18-no féreos)</i></p> <p><i>Catalizadores usados metálicos (Se incluyen en las clases 16 08 02*-peligrosos y 16 08 03-no peligrosos)</i></p> <p><i>Residuos metálicos (incluidas sus aleaciones) procedentes de la construcción y demolición (Se incluyen en el subcapítulo 17 04)</i></p> <p><i>Residuos procedentes del fragmentado de residuos que contienen metales (Se incluyen en el subcapítulo 19 10)</i></p> <p><i>Metales féreos y no féreos procedentes del tratamiento mecánico de residuos (Se incluyen en las clases 19 12 02-féreos y 19 12 03-no féreos)</i></p> <p><i>Metales provenientes de los residuos municipales a excepción de envases y embalajes (Se debe usar el código 20 01 40)</i></p>

Ficha Informativa CNR			
15 01 05 - Envases y empaques de multimaterial			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	15
		1.1.2 Descripción	<i>Residuos de envases y empaques; absorbentes, trapos de limpieza; materiales de filtración y ropas de protección no especificados en otra categoría</i>
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	15 01
		1.2.2 Descripción	<i>Envases y empaques</i>
	1.3 Clase	1.3.1 Código	15 01 05
		1.3.2 Descripción	<i>Envases y empaques de multimaterial</i>
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	<i>No Peligroso</i>	
	2.2 Característica de peligrosidad	<i>Ninguna</i>	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	<i>Decreto 1077 de 2015 - MVCT Resolución 1342 de 2020 - MADS Resolución 1407 de 2018 - MADS</i>	
	3.2 Acuerdos internacionales	<i>Ninguno</i>	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
	R03	<i>Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes</i>	
	R04	<i>Reciclaje o recuperación de metales y compuestos metálicos</i>	
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	<i>Papel y cartón/Metales diversos; Papel y cartón/Plástico</i>	
		<i>Papel y cartón/Aluminio; Papel y cartón/Hojalata</i>	
		<i>Papel y cartón/Plástico/Aluminio</i>	
	<i>Papel y cartón/Plástico/Aluminio/Hojalata</i>		
		<i>Plástico/Aluminio; Plástico/Hojalata</i>	
		<i>Plástico/metales diversos</i>	
		<i>Vidrio/Plástico; Vidrio/Aluminio</i>	
		<i>Vidrio/Hojalata; Vidrio/Metales diversos</i>	
5.2 Sinónimos		<i>Cajas de tetrapack</i>	
5.3 Simbología específica		<i>Papel y cartón/Metales diversos - 80 Papel y cartón/Plástico - 81 Papel y cartón/Aluminio - 82</i>	

Ficha Informativa CNR		
15 01 05 - Envases y empaques de multimaterial		
		<p>Papel y cartón/Hojalata - 83</p> <p>Papel y cartón/Plástico/Aluminio - 84</p> <p>Papel y cartón/Plástico/Aluminio/Hojalata - 85</p> <p>Plástico/Aluminio - 90</p> <p>Plástico/Hojalata - 91</p> <p>Plástico/metales diversos - 92</p> <p>Vidrio/Plástico - 95</p> <p>Vidrio/Aluminio - 96</p> <p>Vidrio/Hojalata - 97</p> <p>Vidrio/Metales diversos - 98</p>
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	En actualización
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	
	<p>Plan de Gestión Ambiental de Residuos de Envases y Empaques</p> <p>Registro Único Ambiental para el Sector Manufacturero (RUA MF)</p> <p>Encuesta Ambiental Industrial (EAI) - Residuos Sólidos</p> <p>Operación Estadística de Aprovechamiento de Residuos</p> <p>Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Materiales – Residuos Sólidos</p>	
	6.2 Quien genera dato de la fuente de información	
	<p>ANLA</p> <p>IDEAM</p> <p>DANE</p> <p>SSPD</p> <p>DANE</p>	
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	Todos
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	Ninguno requerido
	8.2 Regulación vigente	---
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	Recipientes, envases, embalajes etc., fabricados en multimaterial compuesto de materiales como papel, aluminio, polietileno
	9.2 Excluye	Recipientes de un único material y en elementos en multimaterial en formas diferentes a recipientes, envases o embalajes. Residuos de materiales compuestos (textiles impregnados, elastómeros, plastómeros) procedentes de la industria textil (Se debe usar el código 04 02 09)

Ficha Informativa CNR		
15 01 05 - Envases y empaques de multimaterial		
		<i>Residuos de materiales compuestos a base de cemento (Se debe usar el código 10 13 11)</i>

Ficha Informativa CNR 15 01 07 - Envases de vidrio			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	15
		1.1.2 Descripción	<i>Residuos de envases y empaques; absorbentes, trapos de limpieza; materiales de filtración y ropas de protección no especificados en otra categoría</i>
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	15 01
		1.2.2 Descripción	<i>Envases y empaques</i>
	1.3 Clase	1.3.1 Código	15 01 07
		1.3.2 Descripción	<i>Envases de vidrio</i>
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	<i>No Peligroso</i>	
	2.2 Característica de peligrosidad	<i>Ninguna</i>	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	<i>Decreto 1077 de 2015 - MVCT Resolución 1342 de 2020 - MADS Resolución 2184 de 2019 - MADS Resolución 1407 de 2018 - MADS</i>	
	3.2 Acuerdos internacionales	<i>Ninguno</i>	
	3.3 Guías / Manuales	<i>---</i>	
4. Posibles Operaciones de gestión		4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles
		<i>R05</i>	<i>Reciclaje o recuperación de materiales inorgánicos.</i>
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	<i>Vidrio incoloro (GL) Vidrio verde (GL) Vidrio marrón (GL)</i>	
	5.2 Sinónimos	<i>Tarros, vasos para bebidas, botellas (de cuello estrecho), frascos de vidrio</i>	
	5.3 Simbología específica	<i>GL - 70 GL - 71 GL - 72</i>	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	<i>En actualización</i>	

Ficha Informativa CNR 15 01 07 - Envases de vidrio		
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	
	6.2 Quien genera dato de la fuente de información	
	<i>Plan de Gestión Ambiental de Residuos de Envases y Empaques</i> <i>Registro Único Ambiental para el Sector Manufacturero (RUA MF)</i> <i>Encuesta Ambiental Industrial (EAI) - Residuos Sólidos</i> <i>Operación Estadística de Aprovechamiento de Residuos</i> <i>Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Materiales – Residuos Sólidos</i>	ANLA IDEAM DANE SSPD DANE
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>Todos</i>
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Ninguno requerido</i>
	8.2 Regulación vigente	---
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Recipientes, envases, embalajes, tarros, vasos para bebidas, botellas (de cuello estrecho), frascos etc., fabricados en vidrio</i>
	9.2 Excluye	<i>Residuos de la fabricación del vidrio y sus derivados (Se incluyen en el subcapítulo 10 11)</i> <i>Vidrio obtenido del desguace de vehículos al final de su vida útil y del mantenimiento de vehículos (Se debe usar el código 16 01 20)</i> <i>Vidrio proveniente de residuos de construcción y demolición (Se debe usar el código 17 02 02 para no peligrosos y 17 02 04* para contaminados con sustancias peligrosas)</i> <i>Vidrio del tratamiento mecánico de residuos (Se debe usar el código 19 12 05)</i> <i>Vidrio proveniente de los residuos municipales a excepción de envases (Se debe usar el código 20 01 02)</i>

Ficha Informativa CNR			
15 01 10* - Envases y empaques que contienen o que están contaminados con aceites usados.			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	15
		1.1.2 Descripción	Residuos de envases y empaques; absorbentes, trapos de limpieza; materiales de filtración y ropas de protección no especificados en otra categoría
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	15 01
		1.2.2 Descripción	Envases y empaques
	1.3 Clase	1.3.1 Código	15 01 10*
		1.3.2 Descripción	Envases y empaques que contienen o que están contaminados con aceites usados.
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Tóxicos Agudos, Peligroso para el Medio Ambiente Acuático	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1076 de 2015 - MADS Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República Ley 253 de 1996 - Congreso de la República	
	3.2 Acuerdos internacionales	Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		R03 R04 R01 D09 D10 D0503	Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes Reciclaje o recuperación de metales y compuestos metálicos Utilización como combustible (que no sea la incineración directa) u otros medios para generar energía Tratamiento fisicoquímico Incineración en tierra Relleno especialmente diseñado (depósito controlado de residuos peligrosos)
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Envases y contenedores de desechos que contienen sustancias incluidas en el anexo I, en concentraciones suficientes como para mostrar las características peligrosas del anexo III. Lo anterior, se aclara indicando que las sustancias que contaminan los envases corresponden a aceites lubricantes usados.	
	5.2 Sinónimos	Envases, recipientes y empaques de aceites minerales y lubricantes para vehículos	

Ficha Informativa CNR 15 01 10* - Envases y empaques que contienen o que están contaminados con aceites usados.		
	5.3 Simbología específica	<i>Ninguna</i>
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	<i>Convenio de Basilea: Y8 - Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados. A3020 - Aceites minerales de desecho no aptos para el uso a que estaban destinados.</i>
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	
	<i>Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)</i>	
		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
		<i>IDEAM</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>1921 - Fabricación de productos de la refinación del petróleo. 1922 - Actividad de mezcla de combustibles. 3812 - Recolección de desechos peligrosos. 4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores. 4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos. 4732 - Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores</i>
	7.2 Generadores indirectos	<i>---</i>
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Carrotanques o vehículos con sistema de almacenamiento, dotados con equipos de bombeo para evitar el movimiento y/o manipulación de tanques o tambores.</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>Resolución 1188/03 - DAMA (Hoy SDA)</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Recipientes, envases, embalajes etc., que se encuentran impregnados con aceites usados.</i>
	9.2 Excluye	<i>Envases de cualquier material que no se encuentran contaminados con aceites usados.</i>

Ficha Informativa CNR			
15 01 12* - Envases y empaques que contienen o que están contaminados con hidrocarburos			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	15
		1.1.2 Descripción	Residuos de envases y empaques; absorbentes, trapos de limpieza; materiales de filtración y ropas de protección no especificados en otra categoría
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	15 01
		1.2.2 Descripción	Envases y empaques
	1.3 Clase	1.3.1 Código	15 01 12*
		1.3.2 Descripción	Envases y empaques que contienen o que están contaminados con hidrocarburos
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Inflamables, Sustancias y Mezclas que Reaccionan Espontáneamente, Irritantes de la piel y oculares, Sensibilizante cutáneo	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1076 de 2015 - MADS Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República Ley 253 de 1996 - Congreso de la República	
	3.2 Acuerdos internacionales	Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		R03 R04 R01 D09 D10 D0503	Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes Reciclaje o recuperación de metales y compuestos metálicos Utilización como combustible (que no sea la incineración directa) u otros medios para generar energía Tratamiento fisicoquímico Incineración en tierra Relleno especialmente diseñado (depósito controlado de residuos peligrosos)
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Envases y contenedores de desechos que contienen sustancias incluidas en el anexo I, en concentraciones suficientes como para mostrar las características peligrosas del anexo III. Lo anterior, se aclara indicando que las sustancias que contaminan los envases corresponden a hidrocarburos.	
	5.2 Sinónimos	Envases, recipientes y empaques de aceites minerales y lubricantes para vehículos	

Ficha Informativa CNR		
15 01 12* - Envases y empaques que contienen o que están contaminados con hidrocarburos		
	5.3 Simbología específica	<i>Ninguna</i>
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	<i>Convenio de Basilea: A4130 - Envases y contenedores de desechos que contienen sustancias incluidas en el anexo I, en concentraciones suficientes como para mostrar las características peligrosas del anexo III.</i>
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	
	<i>Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)</i>	
		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
		<i>IDEAM</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>1921 - Fabricación de productos de la refinación del petróleo. 1922 - Actividad de mezcla de combustibles. 4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos. 4732 - Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores</i>
	7.2 Generadores indirectos	<i>---</i>
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>Decreto 1079/15 - Sector Transporte Decreto 4299/05 - Presidencia NTC 1692/05 - Icontec NTC 2801/05 - Icontec NTC 4702-3 - Icontec</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Recipientes, envases, embalajes etc., que se encuentran impregnados con hidrocarburos.</i>
	9.2 Excluye	<i>Envases de cualquier material que no se encuentran contaminados con aceites usados o minerales.</i>

Ficha Informativa CNR			
15 01 13* - Envases y empaques que contienen o que están contaminados con PCB			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	15
		1.1.2 Descripción	Residuos de envases y empaques; absorbentes, trapos de limpieza; materiales de filtración y ropas de protección no especificados en otra categoría
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	15 01
		1.2.2 Descripción	Envases y empaques
	1.3 Clase	1.3.1 Código	15 01 13*
		1.3.2 Descripción	Envases y empaques que contienen o que están contaminados con PCB
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Tóxico para la Reproducción, Tóxico Específico de Órganos Diana - Exposiciones Repetidas, Peligroso para el Medio Ambiente Acuático	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1076 de 2015 - MADS	
		Resolución 222 de 2011 - MADS	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República	
3.3 Guías / Manuales	Ley 253 de 1996 - Congreso de la República		
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		R01	Utilización como combustible (que no sea la incineración directa) u otros medios para generar energía
		D10	Incineración en tierra
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Envases y contenedores de desechos que contienen sustancias incluidas en el anexo I, en concentraciones suficientes como para mostrar las características peligrosas del anexo III. Lo anterior, se aclara indicando que las sustancias que contaminan los envases corresponden a PCB.	
	5.2 Sinónimos	Envases, recipientes, canecas, bidones o contenedores que contienen o que están contaminados con PCB	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Convenio de Basilea:	

Ficha Informativa CNR		
15 01 13* - Envases y empaques que contienen o que están contaminados con PCB		
		<i>A4130 - Envases y contenedores de desechos que contienen sustancias incluidas en el anexo I, en concentraciones suficientes como para mostrar las características peligrosas del anexo III.</i>
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	6.2 Quien genera dato de la fuente de información
	<i>Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL) Inventario Nacional de PCB</i>	<i>IDEAM IDEAM</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>3511 - Generación de energía eléctrica. 3512 - Transmisión de energía eléctrica. 3513 - Distribución de energía eléctrica. 4321 - Instalaciones eléctricas.</i>
	7.2 Generadores indirectos	<i>3314 - Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico. 3812 - Recolección de desechos peligrosos.</i>
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>Decreto 1079/15 - Sector Transporte</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Recipientes, envases, embalajes etc., que se encuentran impregnados con aceites usados.</i>
	9.2 Excluye	<i>Envases de cualquier material que no se encuentran contaminados con PCB o que tengan una concentración menor a 50 ppm de PCB. Aceites de aislamiento y transmisión de calor que contienen PCB (Se debe usar el código 130301). Componentes que contienen PCB provenientes del desguace de vehículos al final de su vida útil y del mantenimiento de vehículos (Se debe usar el código 160109). Transformadores y condensadores que contienen PCB (Se debe usar el código 160209).</i>

Ficha Informativa CNR			
15 01 14* - Envases y empaques que contienen o que están contaminados con otras sustancias peligrosas			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	15
		1.1.2 Descripción	Residuos de envases y empaques; absorbentes, trapos de limpieza; materiales de filtración y ropas de protección no especificados en otra categoría
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	15 01
		1.2.2 Descripción	Envases y empaques
	1.3 Clase	1.3.1 Código	15 01 14*
		1.3.2 Descripción	Envases y empaques que contienen o que están contaminados con otras sustancias peligrosas
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	No se tiene conocimiento de las características de peligrosidad del residuo	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1076 de 2015 - MADS Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República Ley 253 de 1996 - Congreso de la República Resolución 1402 de 2006 - MADS	
	3.2 Acuerdos internacionales	Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos Convenio de Estocolmo Sobre los Contaminantes Orgánicos Persistentes Convenio de Rotterdam Sobre consentimiento Informado Previo Convenio de Minamata sobre Mercurio Protocolo de Montreal	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión		4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles
		---	Por determinar una vez se identifique la clase específica de residuo.
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Envases y contenedores de desechos que contienen sustancias incluidas en el anexo I, en concentraciones suficientes como para mostrar las características peligrosas del anexo III. Lo anterior, se aclara indicando que las sustancias que contaminan los envases corresponden a otras sustancias no clasificadas previamente.	
	5.2 Sinónimos	Envases y contenedores de desechos contaminados con productos peligrosos	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	

Ficha Informativa CNR 15 01 14* - Envases y empaques que contienen o que están contaminados con otras sustancias peligrosas		
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	<i>Convenio de Basilea: A4130 - Envases y contenedores de desechos que contienen sustancias incluidas en el anexo I, en concentraciones suficientes como para mostrar las características peligrosas del anexo III.</i>
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	
	<i>Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)</i>	
6.2 Quien genera dato de la fuente de información		<i>IDEAM</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>Todos</i>
	7.2 Generadores indirectos	<i>---</i>
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>Decreto 1079/15 - Sector Transporte</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Recipientes, envases, embalajes etc., que se encuentran impregnados con sustancias peligrosas.</i>
	9.2 Excluye	<i>Envases de cualquier material que no se encuentran contaminados con sustancias peligrosas.</i>

Ficha Informativa CNR			
15 01 11* - Envases y empaques metálicos, incluidos los recipientes a presión vacíos, que contienen una matriz sólida y porosa peligrosa*			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	15
		1.1.2 Descripción	Residuos de envases y empaques; absorbentes, trapos de limpieza; materiales de filtración y ropas de protección no especificados en otra categoría
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	15 01
		1.2.2 Descripción	Envases y empaques
	1.3 Clase	1.3.1 Código	15 01 11*
		1.3.2 Descripción	Envases y empaques metálicos, incluidos los recipientes a presión vacíos, que contienen una matriz sólida y porosa peligrosa*
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Cualquiera de los peligros definidos en el Sistema Globalmente Armonizado (SGA)	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1076 de 2015 - MADS Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República Ley 253 de 1996 - Congreso de la República Resolución 1402 de 2006 - MADS Ley 1968 de 2019 - MADS	
	3.2 Acuerdos internacionales	Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión		4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles
		R12	Intercambio de desechos (blending) para someterlos a cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R11
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Y36 - Desechos que tengan como constituyente Asbesto (polvo y fibras) - se adjunta este tipo de respel por colocarlo como ejemplo. En el registro respel no hay opción para registrar los envases a presión vacíos	
	5.2 Sinónimos	Ninguno	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Convenio de Basilea: Y36 - Desechos que tengan como constituyente Y36 - Asbesto (polvo y fibras) - se adjunta este tipo de respel por colocarlo como ejemplo. En el registro respel no hay opción para registrar los envases a presión vacíos	

Ficha Informativa CNR 15 01 11* - Envases y empaques metálicos, incluidos los recipientes a presión vacíos, que contienen una matriz sólida y porosa peligrosa*			
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo		6.1 Fuente de información	6.2 Quien genera dato de la fuente de información
		<i>Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)</i>	<i>IDEAM</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>Todos</i>	
	7.2 Generadores indirectos	<i>---</i>	
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.</i>	
	8.2 Regulación vigente	<i>Decreto 1079/15 - Sector Transporte</i>	
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Recipientes, envases, aerosoles, etc., que se encuentran a presión y que dentro de su contenido tengan productos peligrosos.</i>	
	9.2 Excluye	<i>Gases en recipientes a presión y productos químicos rechazados (Se incluyen en el subcapítulo 16 05).</i>	

Ficha Informativa CNR			
15 01 99 - Otros envases y empaques no especificados en otra categoría			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	15
		1.1.2 Descripción	Residuos de envases y empaques; absorbentes, trapos de limpieza; materiales de filtración y ropas de protección no especificados en otra categoría
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	15 01
		1.2.2 Descripción	Envases y empaques
	1.3 Clase	1.3.1 Código	15 01 99
		1.3.2 Descripción	Otros envases y empaques no especificados en otra categoría
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Por determinar	
	2.2 Característica de peligrosidad	---	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Resolución 1407 de 2018 - MADS	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
	---	Por determinar una vez se identifique la clase específica de residuo	
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Ninguna	
	5.2 Sinónimos	Ninguno	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Ninguna	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
	Depende del tipo de residuo específico y si se identifica como peligroso o no, conforme a esto, se define la fuente de información en la que se deba reportar		---

Ficha Informativa CNR		
15 01 99 - Otros envases y empaques no especificados en otra categoría		
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>Todos</i>
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Depende del tipo específico de residuo generado y si se considera peligroso o no</i>
	8.2 Regulación vigente	---
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Recipientes y envases que no cumplan con los criterios de clasificación del subcapítulo 15 01</i>
	9.2 Excluye	<i>Envases y empaques incluidos en el subcapítulo 15 01</i>

Ficha Informativa CNR			
15 02 02* - Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por aceite lubricante usado			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	15
		1.1.2 Descripción	Residuos de envases y empaques; absorbentes, trapos de limpieza; materiales de filtración y ropas de protección no especificados en otra categoría
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	15 02
		1.2.2 Descripción	Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras
	1.3 Clase	1.3.1 Código	15 02 02*
		1.3.2 Descripción	Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por aceite lubricante usado
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Tóxicos Agudos, Peligroso para el Medio Ambiente Acuático	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1076 de 2015 - MADS Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República Ley 253 de 1996 - Congreso de la República	
	3.2 Acuerdos internacionales	Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
	R03 R04 R01 D09 D10 D0503	Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes Reciclaje o recuperación de metales y compuestos metálicos Utilización como combustible (que no sea la incineración directa) u otros medios para generar energía Tratamiento fisicoquímico Incineración en tierra Relleno especialmente diseñado (depósito controlado de residuos peligrosos)	
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Por determinar	
	5.2 Sinónimos	Trapos, bayetilla, wipes, elementos de protección personal (EPP) y filtros contaminados con aceite lubricante usado	

Ficha Informativa CNR		
15 02 02* - Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por aceite lubricante usado		
	5.3 Simbología específica	<i>Ninguna</i>
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	<i>Por determinar</i>
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	6.2 Quien genera dato de la fuente de información
	<i>Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)</i>	<i>IDEAM</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<p>1921 - Fabricación de productos de la refinación del petróleo.</p> <p>1922 - Actividad de mezcla de combustibles.</p> <p>3812 - Recolección de desechos peligrosos.</p> <p>4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores.</p> <p>4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos.</p> <p>4732 - Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores</p>
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Carrotanques o vehículos con sistema de almacenamiento, dotados con equipos de bombeo para evitar el movimiento y/o manipulación de tanques o tambores.</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>Resolución 1188/03 - DAMA (Hoy SDA)</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Elementos absorbentes (Trapos, bayetilla, wipes, estopas, cauchos, aserrín, elementos de protección personal - EPP) impregnados, así como filtros de aceite contaminados con aceite lubricante usado.</i>
	9.2 Excluye	<p><i>Materiales absorbentes impregnados/contaminados con otros productos diferentes a aceites usados.</i></p> <p><i>Envases que contienen o que están contaminados con aceites usados (Se debe usar el código 15 01 10*).</i></p> <p><i>Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por hidrocarburos (Se debe usar el código 15 02 04*)</i></p> <p><i>Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por PCB (Se debe usar el código 15 02 05*)</i></p> <p><i>Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por otras sustancias peligrosas (Se debe usar el código 15 02 06*)</i></p>

Ficha Informativa CNR			
15 02 04* - Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por hidrocarburos			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	15
		1.1.2 Descripción	Residuos de envases y empaques; absorbentes, trapos de limpieza; materiales de filtración y ropas de protección no especificados en otra categoría
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	15 02
		1.2.2 Descripción	Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras
	1.3 Clase	1.3.1 Código	15 02 04*
		1.3.2 Descripción	Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por hidrocarburos
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Inflamables, Sustancias y Mezclas que Reaccionan Espontáneamente, Irritantes de la piel y oculares, Sensibilizante cutáneo	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1076 de 2015 - MADS Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República Ley 253 de 1996 - Congreso de la República	
	3.2 Acuerdos internacionales	Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
	R03 R04 R01 D09 D10 D0503	Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes Reciclaje o recuperación de metales y compuestos metálicos Utilización como combustible (que no sea la incineración directa) u otros medios para generar energía Tratamiento fisicoquímico Incineración en tierra Relleno especialmente diseñado (depósito controlado de residuos peligrosos)	
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Por determinar	
	5.2 Sinónimos	Trapos, bayetilla, wipes, elementos de protección personal (EPP) y filtros contaminados con hidrocarburos	

Ficha Informativa CNR		
15 02 04* - Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por hidrocarburos		
	5.3 Simbología específica	<i>Ninguna</i>
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	<i>Por determinar</i>
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	
	<i>Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)</i>	
	6.2 Quien genera dato de la fuente de información	
	<i>IDEAM</i>	
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>1921 - Fabricación de productos de la refinación del petróleo. 1922 - Actividad de mezcla de combustibles. 4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos. 4732 - Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores</i>
	7.2 Generadores indirectos	<i>---</i>
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>Decreto 1079/15 - Sector Transporte Decreto 4299/05 - Presidencia NTC 1692/05 - Icontec NTC 2801/05 - Icontec NTC 4702-3 - Icontec</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Elementos absorbentes (Trapos, bayetilla, wipes, estopas, cauchos, aserrín, elementos de protección personal - EPP) impregnados, así como filtros de aceite contaminados con hidrocarburos.</i>
	9.2 Excluye	<i>Materiales absorbentes impregnados/contaminados con otros productos diferentes a aceites usados. Envases que contienen o que están contaminados con aceites usados (Se debe usar el código 15 01 10*). Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por aceite lubricante usado (Se debe usar el código 15 02 02*) Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por PCB (Se debe usar el código 15 02 05*)</i>

Ficha Informativa CNR		
15 02 04* - Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por hidrocarburos		
		<i>Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por otras sustancias peligrosas (Se debe usar el código 15 02 06*)</i>

Ficha Informativa CNR			
15 02 05* - Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por PCB			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	15
		1.1.2 Descripción	Residuos de envases y empaques; absorbentes, trapos de limpieza; materiales de filtración y ropas de protección no especificados en otra categoría
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	15 02
		1.2.2 Descripción	Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras
	1.3 Clase	1.3.1 Código	15 02 05*
		1.3.2 Descripción	Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por PCB
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Tóxico para la Reproducción, Tóxico Específico de Órganos Diana - Exposiciones Repetidas, Peligroso para el Medio Ambiente Acuático	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1076 de 2015 - MADS	
		Resolución 222 de 2011 - MADS	
		Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República	
Ley 253 de 1996 - Congreso de la República			
3.2 Acuerdos internacionales	Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos		
	Convenio de Estocolmo Sobre los Contaminantes Orgánicos Persistentes		
3.3 Guías / Manuales	---		
	4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles
R01 D10		Utilización como combustible (que no sea la incineración directa) u otros medios para generar energía Incineración en tierra	
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Por determinar	
	5.2 Sinónimos	Trapos, bayetilla, wiperes, elementos de protección personal (EPP) y filtros contaminados con PCB	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Por determinar	

Ficha Informativa CNR 15 02 05* - Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por PCB			
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo		6.1 Fuente de información	6.2 Quien genera dato de la fuente de información
		<i>Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)</i> <i>Inventario Nacional de PCB</i>	<i>IDEAM</i> <i>IDEAM</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>3511 - Generación de energía eléctrica.</i> <i>3512 - Transmisión de energía eléctrica.</i> <i>3513 - Distribución de energía eléctrica.</i> <i>4321 - Instalaciones eléctricas.</i>	
	7.2 Generadores indirectos	<i>3314 - Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico.</i> <i>3812 - Recolección de desechos peligrosos.</i>	
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.</i>	
	8.2 Regulación vigente	<i>Decreto 1079/15 - Sector Transporte</i>	
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Elementos absorbentes (Trapos, bayetilla, wiper, elementos de protección personal - EPP, ropa de trabajo, materiales absorbentes que hayan estado en contacto directo con PCB, productos de limpieza y recolección de derrames) impregnados, así como filtros y elementos contaminados con PCB.</i>	
	9.2 Excluye	<i>Materiales absorbentes impregnados/contaminados con otros productos diferentes a aceites usados.</i> <i>Envases que contienen o que están contaminados con aceites usados (Se debe usar el código 15 01 10*).</i> <i>Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por hidrocarburos (Se debe usar el código 15 02 04*)</i> <i>Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por aceite lubricante usado (Se debe usar el código 15 02 02*)</i> <i>Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por otras sustancias peligrosas (Se debe usar el código 15 02 06*)</i>	

Ficha Informativa CNR			
15 02 06* - Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por otras sustancias peligrosas			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	15
		1.1.2 Descripción	Residuos de envases y empaques; absorbentes, trapos de limpieza; materiales de filtración y ropas de protección no especificados en otra categoría
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	15 02
		1.2.2 Descripción	Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras
	1.3 Clase	1.3.1 Código	15 02 06*
		1.3.2 Descripción	Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por otras sustancias peligrosas
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	No se tiene conocimiento de las características de peligrosidad del residuo	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1076 de 2015 - MADS Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República Ley 253 de 1996 - Congreso de la República Resolución 1402 de 2006 - MADS	
	3.2 Acuerdos internacionales	Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos Convenio de Estocolmo Sobre los Contaminantes Orgánicos Persistentes Convenio de Rotterdam Sobre consentimiento Informado Previo Convenio de Minamata sobre Mercurio Protocolo de Montreal	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		R01 D10	Utilización como combustible (que no sea la incineración directa) u otros medios para generar energía Incineración en tierra
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales.	
	5.2 Sinónimos	Trapos, bayetilla, wiperes, elementos de protección personal (EPP) y filtros contaminados con productos peligrosos diferentes a aceites, hidrocarburos y PCB	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	

Ficha Informativa CNR 15 02 06* - Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por otras sustancias peligrosas		
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	<i>Convenio de Basilea: Y18 - Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales.</i>
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	6.2 Quien genera dato de la fuente de información
	<i>Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)</i>	<i>IDEAM</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>Todos</i>
	7.2 Generadores indirectos	<i>---</i>
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>Decreto 1079/15 - Sector Transporte</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Elementos absorbentes (Trapos, bayetilla, wipes, elementos de protección personal - EPP) impregnados, así como filtros y elementos contaminados con otras sustancias peligrosas.</i>
	9.2 Excluye	<i>Materiales absorbentes impregnados/contaminados con otros productos diferentes a aceites usados. Envases que contienen o que están contaminados con aceites usados (Se debe usar el código 15 01 10*). Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por hidrocarburos (Se debe usar el código 15 02 04*) Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por aceite lubricante usado (Se debe usar el código 15 02 02*) Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por PCB (Se debe usar el código 15 02 05*)</i>

Ficha Informativa CNR			
15 02 03 - Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras distintos de los especificados en los códigos 15 02 02*, 15 02 04*, 15 02 05* y 15 02 06*			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	15
		1.1.2 Descripción	Residuos de envases y empaques; absorbentes, trapos de limpieza; materiales de filtración y ropas de protección no especificados en otra categoría
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	15 02
		1.2.2 Descripción	Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras
	1.3 Clase	1.3.1 Código	15 02 03
		1.3.2 Descripción	Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras distintos de los especificados en los códigos 15 02 02*, 15 02 04*, 15 02 05* y 15 02 06*
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1076 de 2015 - MADS Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República Resolución 1402 de 2006 - MADS	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
	R03 R04 R01 D09 D10 D0503	Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes Reciclaje o recuperación de metales y compuestos metálicos Utilización como combustible (que no sea la incineración directa) u otros medios para generar energía Tratamiento fisicoquímico Incineración en tierra Relleno especialmente diseñado (depósito controlado de residuos peligrosos)	
	5.1 Subclasificaciones	Ninguna	

Ficha Informativa CNR		
15 02 03 - Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras distintos de los especificados en los códigos 15 02 02*, 15 02 04*, 15 02 05* y 15 02 06*		
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.2 Sinónimos	<i>Absorbentes sin tejer llamados modernos (de polipropileno o fibras naturales de celulosa)</i>
	5.3 Simbología específica	<i>Ninguna</i>
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	<i>Ninguna</i>
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	6.2 Quien genera dato de la fuente de información
	<i>Sistema Único de Información de Servicios Públicos Domiciliarios (SUI) Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Materiales – Residuos Sólidos Registro Único Ambiental para el Sector Manufacturero (RUA MF)</i>	<i>SSPD DANE IDEAM</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>Todos</i>
	7.2 Generadores indirectos	<i>---</i>
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Ninguno requerido</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>---</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Elementos absorbentes (Trapos, bayetilla, wipes, elementos de protección personal - EPP) así como filtros y elementos que no se encuentran contaminados con ninguna sustancias peligrosas.</i>
	9.2 Excluye	<i>Materiales absorbentes impregnados/contaminados diferentes a los especificados en las clases 15 02 02*, 15 02 04*, 15 02 05* y 15 02 06</i>

4.5 Fichas informativas de las clases de residuos del Capítulo 16

Ficha Informativa CNR 16 01 03 - Llantas usadas			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	16
		1.1.2 Descripción	<i>Residuos no especificados en otro capítulo de la lista</i>
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	16 01
		1.2.2 Descripción	<i>Vehículos de diferentes medios de transporte (incluidas la maquinaria pesada) al final de su vida útil y residuos de la desintegración de vehículos al final de su vida útil y del mantenimiento de vehículos (excepto los de los capítulos 13 y 14 y los subca</i>
	1.3 Clase	1.3.1 Código	16 01 03
		1.3.2 Descripción	<i>Llantas usadas</i>
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	<i>No Peligroso</i>	
	2.2 Característica de peligrosidad	<i>Ninguna</i>	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	<i>Resolución 1326 de 2017 - MADS</i>	
	3.2 Acuerdos internacionales	<i>Ninguno</i>	
	3.3 Guías / Manuales	<i>Programa de desintegración de vehículos al final de su vida útil (VfVU) Guía ambiental para el tratamiento de vehículos al final de su vida útil (VfVU) o desintegración vehicular Guía de manejo ambiental del flujo de llantas en la industria minera, de Min</i>	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación		4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles
		<i>R03 R01</i>	<i>Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes Utilización como combustible (que no sea la incineración directa) u otros medios para generar energía</i>
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	<i>Ninguna</i>	
	5.2 Sinónimos	<i>Neumáticos, ruedas, cauchos o gomas usadas o fuera de uso</i>	
	5.3 Simbología específica	<i>Ninguna</i>	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	<i>Ninguna</i>	

Ficha Informativa CNR 16 01 03 - Llantas usadas		
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	
	6.2 Quien genera dato de la fuente de información	
	<i>Ventanilla Integral de Trámites Ambientales - VITAL</i> <i>Sistemas de Recolección Selectiva - SRS</i>	
	<i>MADS</i> <i>ANLA</i>	
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>Todos</i>
	7.2 Generadores indirectos	<i>---</i>
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Ninguno requerido</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>---</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Llantas usadas de bicicletas; motocicletas, motociclos, ciclomotores y moped; automóviles; camionetas y microbuses; busetas, buses y camiones; tractomulas, buses troncales de transporte masivo; llantas de vehiculos fuera de carretera; vehiculos mineros</i>
	9.2 Excluye	<i>Residuos de la fabricación, formulación, distribución y utilización (FFDU) de plásticos, caucho sintético y fibras artificiales (Se incluyen en el subcapítulo 07 02)</i> <i>Plástico y caucho (Se debe usar el código 19 12 04) procedentes del tratamiento mecánico de residuos (por ejemplo, clasificación, trituración, compactación, peletización) no especificados en ninguna otra categoría</i>

Ficha Informativa CNR 16 01 04* - Vehículos al final de su vida útil			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	16
		1.1.2 Descripción	Residuos no especificados en otro capítulo de la lista
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	16 01
		1.2.2 Descripción	Vehículos de diferentes medios de transporte (incluidas la maquinaria pesada) al final de su vida útil y residuos de la desintegración de vehículos al final de su vida útil y del mantenimiento de vehículos (excepto los de los capítulos 13 y 14 y los subca
	1.3 Clase	1.3.1 Código	16 01 04*
		1.3.2 Descripción	Vehículos al final de su vida útil
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Inflamables, Mutagenicidad en células germinales, Carcinogénico, Toxicidad para la reproducción, Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones repetidas y única, Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático, Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1076 de 2015 - MADS Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República Ley 253 de 1996 - Congreso de la República Resolución 1402 de 2006 - MADS	
	3.2 Acuerdos internacionales	Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos Convenio de Minamata sobre Mercurio	
	3.3 Guías / Manuales	Programa de desintegración de vehículos al final de su vida útil (VFVU) Guía ambiental para el tratamiento de vehículos al final de su vida útil (VFVU) o desintegración vehicular	
4. Posibles Operaciones de gestión		4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles
		R12	Intercambio de desechos (blending) para someterlos a cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R11
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	VFVU	
	5.2 Sinónimos	Vehículos fuera de uso para chararrización o desintegración	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Ninguna	

Ficha Informativa CNR 16 01 04* - Vehículos al final de su vida útil			
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo		6.1 Fuente de información	6.2 Quien genera dato de la fuente de información
		<i>Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)</i>	<i>IDEAM</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>3830 - Recuperación de materiales</i>	
	7.2 Generadores indirectos	<i>Todos</i>	
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.</i>	
	8.2 Regulación vigente	<i>Decreto 1079/15 - Sector Transporte</i>	
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Vehículos y partes de éste que contienen materiales peligrosos</i>	
	9.2 Excluye	<i>Vehículos al final de su vida útil que no contengan líquidos ni otros componentes peligrosos (Se debe usar el código 16 01 06)</i>	

Ficha Informativa CNR			
16 01 06 - Vehículos al final de su vida útil que no contengan líquidos ni otros componentes peligrosos			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	16
		1.1.2 Descripción	Residuos no especificados en otro capítulo de la lista
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	16 01
		1.2.2 Descripción	Vehículos de diferentes medios de transporte (incluidas la maquinaria pesada) al final de su vida útil y residuos de la desintegración de vehículos al final de su vida útil y del mantenimiento de vehículos (excepto los de los capítulos 13 y 14 y los subca
	1.3 Clase	1.3.1 Código	16 01 06
		1.3.2 Descripción	Vehículos al final de su vida útil que no contengan líquidos ni otros componentes peligrosos
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	---	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	Programa de desintegración de vehículos al final de su vida útil (VFVU) Guía ambiental para el tratamiento de vehículos al final de su vida útil (VFVU) o desintegración vehicular	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		R12	Intercambio de desechos (blending) para someterlos a cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R11
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	VFVU	
	5.2 Sinónimos	Vehículos fuera de uso para chararrización o desintegración	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Ninguna	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
	Encuesta Ambiental Industrial (EAI) - Residuos Sólidos		DANE

Ficha Informativa CNR		
16 01 06 - Vehículos al final de su vida útil que no contengan líquidos ni otros componentes peligrosos		
		<i>Operación Estadística de Aprovechamiento de Residuos Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Materiales – Residuos Sólidos</i>
		SSPD DANE
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>3830 - Recuperación de materiales</i>
	7.2 Generadores indirectos	<i>Todos</i>
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Ninguno requerido</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>---</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Vehículos que pasaron por el proceso de clasificación y retiro de componentes que contienen materiales peligrosos</i>
	9.2 Excluye	<i>Vehículos al final de su vida útil (Se debe usar el código 16 01 04)</i>

Ficha Informativa CNR 16 01 07* - Filtros de aceite			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	16
		1.1.2 Descripción	<i>Residuos no especificados en otro capítulo de la lista</i>
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	16 01
		1.2.2 Descripción	<i>Vehículos de diferentes medios de transporte (incluidas la maquinaria pesada) al final de su vida útil y residuos de la desintegración de vehículos al final de su vida útil y del mantenimiento de vehículos (excepto los de los capítulos 13 y 14 y los subca</i>
	1.3 Clase	1.3.1 Código	16 01 07*
		1.3.2 Descripción	<i>Filtros de aceite</i>
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	<i>Peligroso</i>	
	2.2 Característica de peligrosidad	<i>Inflamables, Peligroso por Aspiración, Sustancias y Mezclas Corrosivas, Tóxicos Agudos, Irritantes de la piel y oculares, Peligroso para el Medio Ambiente Acuático</i>	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	<i>Decreto 1076 de 2015 - MADS Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República Ley 253 de 1996 - Congreso de la República Resolución 1402 de 2006 - MADS</i>	
	3.2 Acuerdos internacionales	<i>Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos Convenio de Minamata sobre Mercurio</i>	
	3.3 Guías / Manuales	<i>Programa de desintegración de vehículos al final de su vida útil (VFVU) Guía ambiental para el tratamiento de vehículos al final de su vida útil (VFVU) o desintegración vehicular</i>	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
	<i>R04</i>	<i>Reciclaje o recuperación de metales y compuestos metálicos</i>	
	<i>R12</i>	<i>Intercambio de desechos (blending) para someterlos a cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R11</i>	
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	<i>Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados. Aceites minerales de desecho no aptos para el uso al que estaban destinados.</i>	
	5.2 Sinónimos	<i>Filtros de aceite usados</i>	
	5.3 Simbología específica	<i>Ninguna</i>	

Ficha Informativa CNR 16 01 07* - Filtros de aceite						
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Convenio de Basilea: Y8 - Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados. A3020 - Aceites minerales de desecho no aptos para el uso al que estaban destinados.				
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo		<table border="1"> <thead> <tr> <th>6.1 Fuente de información</th> <th>6.2 Quien genera dato de la fuente de información</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)</td> <td>IDEAM</td> </tr> </tbody> </table>	6.1 Fuente de información	6.2 Quien genera dato de la fuente de información	Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)	IDEAM
6.1 Fuente de información	6.2 Quien genera dato de la fuente de información					
Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)	IDEAM					
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	3830 - Recuperación de materiales				
	7.2 Generadores indirectos	Todos				
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	Carro tanques o vehículos con sistema de almacenamiento, dotados con equipos de bombeo para evitar el movimiento y/o manipulación de tanques o tambores.				
	8.2 Regulación vigente	Resolución 1188/03 - DAMA (Hoy SDA)				
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	Filtros de aceite usado retirados de vehículos fuera de uso que pasaron por el proceso de clasificación y retiro de componentes que contienen materiales peligrosos				
	9.2 Excluye	Envases que contienen o que están contaminados con aceites usados (Se debe usar el código 15 01 10) que hacen parte de las fracciones de recogida selectiva municipal				

Ficha Informativa CNR			
16 01 08* - Componentes que contienen mercurio			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	16
		1.1.2 Descripción	Residuos no especificados en otro capítulo de la lista
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	16 01
		1.2.2 Descripción	Vehículos de diferentes medios de transporte (incluidas la maquinaria pesada) al final de su vida útil y residuos de la desintegración de vehículos al final de su vida útil y del mantenimiento de vehículos (excepto los de los capítulos 13 y 14 y los subca
	1.3 Clase	1.3.1 Código	16 01 08*
		1.3.2 Descripción	Componentes que contienen mercurio
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Tóxico para la Reproducción, Tóxico Específico de Órganos Diana - Exposiciones Repetida, Tóxico agudo, Peligroso para el Medio Ambiente Acuático	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1076 de 2015 - MADS	
		Resolución 1512 de 2010 - MAVDT	
		Resolución 1511 de 2010 - MAVDT	
Ley 1658 de 2013 - MADS			
3.2 Acuerdos internacionales	Ley 253 de 1996 - Congreso de la República		
	Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos		
3.3 Guías / Manuales	Convenio de Minamata sobre Mercurio		
	Programa de desintegración de vehículos al final de su vida útil (VfVU)		
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		D09	Tratamiento fisicoquímico
		D0503	Relleno especialmente diseñado (depósito controlado de residuos peligrosos)
	D12	Depósito permanente	
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Montajes eléctricos y electrónicos de desecho o restos de estos que contengan componentes como acumuladores y otras baterías incluidos en la lista A, interruptores de mercurio, vidrios de tubos de rayos catódicos y otros vidrios activados y capacitadores de PCB, o contaminados con constituyentes del Anexo I (por ejemplo, cadmio, mercurio, plomo, bifenilo policlorado) en tal grado que posean alguna de las características del Anexo III.	
	5.2 Sinónimos	Tubos fluorescentes, bombillos halogenados	

Ficha Informativa CNR		
16 01 08* - Componentes que contienen mercurio		
	5.3 Simbología específica	<i>Ninguna</i>
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	<i>Convenio de Basilea: A1180 - Montajes eléctricos y electrónicos de desecho o restos de estos que contengan componentes como acumuladores y otras baterías incluidos en la lista A, interruptores de mercurio, vidrios de tubos de rayos catódicos y otros vidrio</i>
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	
	<i>Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL) Registro de Usuarios de Mercurio (RUM)</i>	
		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
		<i>IDEAM IDEAM</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>3830 - Recuperación de materiales</i>
	7.2 Generadores indirectos	<i>Todos</i>
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>Decreto 1079/15 - Sector Transporte</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Interruptores de mercurio retirados de vehículos fuera de uso que pasaron por el proceso de clasificación y retiro de componentes que contienen materiales peligrosos</i>
	9.2 Excluye	<i>Residuos que contienen mercurio de las operaciones del refinado del petróleo, de la purificación del gas natural y del tratamiento pirolítico del carbón (Se debe usar el código 05 07 01) Residuos que contienen metales como el mercurio provenientes de los procesos químicos inorgánicos (Se debe usar el código 06 04 04) Lodos de sulfato bórico que contienen mercurio provenientes de la FFDU de halógenos y de procesos químicos de los halógenos (Se debe usar el código 06 07 03) Residuos de la depuración de gases que contienen mercurio provenientes de crematorios (Se debe usar el código 10 14 01) Componentes que contienen mercurio producto del desguace de vehículos al final de su vida útil y del mantenimiento de vehículos (Se debe usar el código 16 01 08) Mercurio metálico de lotes de productos fuera de especificación y productos no utilizados (Se debe usar el código 16 03 07) Pilas que contienen mercurio (Se debe usar el código 16 06 03) Residuos de construcción y demolición que contienen mercurio (Se incluyen en la clase 17 09 01)</i>

Ficha Informativa CNR		
16 01 08* - Componentes que contienen mercurio		
		<i>Mercurio parcialmente estabilizado generados en las instalaciones para el tratamiento de residuos (Se debe usar el código 19 03 08)</i>
		<i>Bombillas y luminarias y otros residuos que contienen mercurio (Se debe usar el código 20 01 21)</i>

Ficha Informativa CNR			
16 01 09* - Componentes que contienen PCB			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	16
		1.1.2 Descripción	Residuos no especificados en otro capítulo de la lista
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	16 01
		1.2.2 Descripción	Vehículos de diferentes medios de transporte (incluidas la maquinaria pesada) al final de su vida útil y residuos de la desintegración de vehículos al final de su vida útil y del mantenimiento de vehículos (excepto los de los capítulos 13 y 14 y los subca
	1.3 Clase	1.3.1 Código	16 01 09*
		1.3.2 Descripción	Componentes que contienen PCB
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Tóxico para la Reproducción, Tóxico Específico de Órganos Diana - Exposiciones Repetidas, Peligroso para el Medio Ambiente Acuático	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1076 de 2015 - MADS Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República Ley 253 de 1996 - Congreso de la República Resolución 1402 de 2006 - MADS	
	3.2 Acuerdos internacionales	Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos Convenio de Minamata sobre Mercurio	
	3.3 Guías / Manuales	Programa de desintegración de vehículos al final de su vida útil (VFVU) Guía ambiental para el tratamiento de vehículos al final de su vida útil (VFVU) o desintegración vehicular	
4. Posibles Operaciones de gestión		4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles
		D10	Incineración en tierra
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Sustancias y artículos de desecho que contengan, o estén contaminados por, bifenilos policlorados (PCB). Desechos, sustancias y artículos que contienen, consisten o están contaminados con bifenilo policlorado (PCB).	
	5.2 Sinónimos	Bifenilos policlorados - PCBs	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Convenio de Basilea: Y10 - Sustancias y artículos de desecho que contengan, o estén contaminados por, bifenilos policlorados (PCB).	

Ficha Informativa CNR		
16 01 09* - Componentes que contienen PCB		
<i>A3180 - Desechos, sustancias y artículos que contienen, consisten o están contaminados con bifenilo policlorado (PCB).</i>		
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	6.2 Quien genera dato de la fuente de información
		<i>Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL) Inventario Nacional de PCB</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>3830 - Recuperación de materiales</i>
	7.2 Generadores indirectos	<i>Todos</i>
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>Decreto 1079/15 - Sector Transporte</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Elementos con contenido o contaminados con PCB retirados de vehículos fuera de uso que pasaron por el proceso de clasificación y retiro de componentes que contienen materiales peligrosos</i>
	9.2 Excluye	<i>Materiales absorbentes impregnados/contaminados con otros productos diferentes a aceites usados. Envases que contienen o que están contaminados con aceites usados (Se debe usar el código 15 01 10*). Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por hidrocarburos (Se debe usar el código 15 02 04*) Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por PCB (Se debe usar el código 15 02 05) Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por aceite lubricante usado (Se debe usar el código 15 02 02*) Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por otras sustancias peligrosas (Se debe usar el código 15 02 06*)</i>

Ficha Informativa CNR			
16 01 10* - Componentes explosivos (por ejemplo, air bags)			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	16
		1.1.2 Descripción	Residuos no especificados en otro capítulo de la lista
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	16 01
		1.2.2 Descripción	Vehículos de diferentes medios de transporte (incluidas la maquinaria pesada) al final de su vida útil y residuos de la desintegración de vehículos al final de su vida útil y del mantenimiento de vehículos (excepto los de los capítulos 13 y 14 y los subca
	1.3 Clase	1.3.1 Código	16 01 10*
		1.3.2 Descripción	Componentes explosivos (por ejemplo, air bags)
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Explosivo	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República Resolución 1402 de 2006 - MADS	
	3.2 Acuerdos internacionales	Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos Convenio de Minamata sobre Mercurio	
	3.3 Guías / Manuales	Programa de desintegración de vehículos al final de su vida útil (VfVU) Guía ambiental para el tratamiento de vehículos al final de su vida útil (VfVU) o desintegración vehicular	
4. Posibles Operaciones de gestión		4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles
		R05	
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Desechos de carácter explosivo que no estén sometidos a una legislación diferente Desechos de carácter explosivo	
	5.2 Sinónimos	Bolsas de aire	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Convenio de Basilea: Y15 - Desechos de carácter explosivo que no estén sometidos a una legislación diferente A4080 - Desechos de carácter explosivo	

Ficha Informativa CNR		
16 01 10* - Componentes explosivos (por ejemplo, air bags)		
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo		6.1 Fuente de información
		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
		Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)
		IDEAM
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	3830 - Recuperación de materiales
	7.2 Generadores indirectos	Todos
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.
	8.2 Regulación vigente	Decreto 1079/15 - Sector Transporte
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	Bolsas de aire o demás componentes que por reacción química puedan generar una explosión retirados de vehículos fuera de uso que pasaron por el proceso de clasificación y retiro de componentes que contienen materiales peligrosos
	9.2 Excluye	Residuos de explosivos (Se incluyen en el subcapítulo 16 04) que no se han especificado en ningún otro capítulo de la lista

Ficha Informativa CNR			
16 01 11* - Pastillas y bandas de freno que contienen asbesto			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	16
		1.1.2 Descripción	Residuos no especificados en otro capítulo de la lista
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	16 01
		1.2.2 Descripción	Vehículos de diferentes medios de transporte (incluidas la maquinaria pesada) al final de su vida útil y residuos de la desintegración de vehículos al final de su vida útil y del mantenimiento de vehículos (excepto los de los capítulos 13 y 14 y los subca
	1.3 Clase	1.3.1 Código	16 01 11*
		1.3.2 Descripción	Pastillas y bandas de freno que contienen asbesto
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Cancerígeno, Provoca daños en los órganos (pulmones) tras exposiciones prolongadas o repetidas por inhalación	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 402 de 2021 - MINCIT Decreto 1076 de 2015 - MADS Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República Ley 253 de 1996 - Congreso de la República Resolución 1402 de 2006 - MADS	
	3.2 Acuerdos internacionales	Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos Convenio de Minamata sobre Mercurio	
	3.3 Guías / Manuales	Programa de desintegración de vehículos al final de su vida útil (VFVU) Guía ambiental para el tratamiento de vehículos al final de su vida útil (VFVU) o desintegración vehicular	
4. Posibles Operaciones de gestión		4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles
		D0503	Relleno especialmente diseñado (depósito controlado de residuos peligrosos)
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Asbesto (polvo y fibras)	
	5.2 Sinónimos	Zapatos de freno con amianto	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Convenio de Basilea: Y36 - Asbesto (polvo y fibras)	

Ficha Informativa CNR 16 01 11* - Pastillas y bandas de freno que contienen asbesto			
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo		6.1 Fuente de información	6.2 Quien genera dato de la fuente de información
		<i>Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)</i>	<i>IDEAM</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>3830 - Recuperación de materiales</i>	
	7.2 Generadores indirectos	<i>Todos</i>	
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.</i>	
	8.2 Regulación vigente	<i>Decreto 1079/15 - Sector Transporte</i>	
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas) para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, a base de amianto (asbesto) que pasaron por el proceso de clasificación y retiro de componentes que contienen materiales peligrosos</i>	
	9.2 Excluye	<i>Pastillas y bandas de freno distintas de las especificadas en el código 16 01 11 (Se debe usar el código 16 01 12)</i>	

Ficha Informativa CNR			
16 01 12 - Pastillas y bandas de freno distintas de las especificadas en el código 16 01 11			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	16
		1.1.2 Descripción	Residuos no especificados en otro capítulo de la lista
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	16 01
		1.2.2 Descripción	Vehículos de diferentes medios de transporte (incluidas la maquinaria pesada) al final de su vida útil y residuos de la desintegración de vehículos al final de su vida útil y del mantenimiento de vehículos (excepto los de los capítulos 13 y 14 y los subca
	1.3 Clase	1.3.1 Código	16 01 12
		1.3.2 Descripción	Pastillas y bandas de freno distintas de las especificadas en el código 16 01 11
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	---	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	Programa de desintegración de vehículos al final de su vida útil (VFVU) Guía ambiental para el tratamiento de vehículos al final de su vida útil (VFVU) o desintegración vehicular	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		D0502	Relleno especialmente diseñado (Depósito controlado de residuos no peligrosos)
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Ninguna	
	5.2 Sinónimos	Zapatos de freno sin amianto	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Ninguna	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
	Encuesta Ambiental Industrial (EAI) - Residuos Sólidos		DANE

Ficha Informativa CNR		
16 01 12 - Pastillas y bandas de freno distintas de las especificadas en el código 16 01 11		
		Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Materiales – Residuos Sólidos
		DANE
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	3830 - Recuperación de materiales
	7.2 Generadores indirectos	Todos
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	Ninguno requerido
	8.2 Regulación vigente	---
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas) para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, a base de sustancias minerales o de celulosa, incluso combinados con textiles o demás materias que pasaron por el proceso de clasificación y retiro de componentes que contienen materiales peligrosos
	9.2 Excluye	Pastillas y bandas de freno que contienen asbesto (Se debe usar el código 16 01 11)

Ficha Informativa CNR 16 01 13* - Líquidos de frenos			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	16
		1.1.2 Descripción	Residuos no especificados en otro capítulo de la lista
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	16 01
		1.2.2 Descripción	Vehículos de diferentes medios de transporte (incluidas la maquinaria pesada) al final de su vida útil y residuos de la desintegración de vehículos al final de su vida útil y del mantenimiento de vehículos (excepto los de los capítulos 13 y 14 y los subca
	1.3 Clase	1.3.1 Código	16 01 13*
		1.3.2 Descripción	Líquidos de frenos
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Tóxico específico para órganos diana por exposiciones prolongadas o repetidas, sustancias y mezclas corrosivas	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1076 de 2015 - MADS Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República Ley 253 de 1996 - Congreso de la República Resolución 1402 de 2006 - MADS	
	3.2 Acuerdos internacionales	Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos Convenio de Minamata sobre Mercurio	
	3.3 Guías / Manuales	Programa de desintegración de vehículos al final de su vida útil (VFVU) Guía ambiental para el tratamiento de vehículos al final de su vida útil (VFVU) o desintegración vehicular	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		R02	Recuperación o regeneración de disolventes
		R09	Regeneración u otra reutilización de aceites usados
		R01 D1001	Utilización como combustible (que no sea la incineración directa) u otros medios para generar energía Incineración.
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Soluciones básicas o bases en forma sólida Desechos de soluciones ácidas o básicas	
	5.2 Sinónimos	Ninguno	

Ficha Informativa CNR 16 01 13* - Líquidos de frenos		
	5.3 Simbología específica	<i>Ninguna</i>
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	<i>Convenio de Basilea: Y35 - Soluciones básicas o bases en forma sólida. A4090 - Desechos de líquidos térmicos (transferencia de calor).</i>
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	
	<i>Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)</i>	
	6.2 Quien genera dato de la fuente de información	
	<i>IDEAM</i>	
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>3830 - Recuperación de materiales</i>
	7.2 Generadores indirectos	<i>Todos</i>
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>Decreto 1079/15 - Sector Transporte</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Líquidos empleados para el sistema de freno de los vehículos que pasaron por el proceso de clasificación y retiro de componentes que contienen materiales peligrosos</i>
	9.2 Excluye	<i>Otros líquidos que hacen parte de los vehículos empleados para funciones diferentes a los procesos de frenado</i>

Ficha Informativa CNR			
16 01 14* - Anticongelantes que contienen sustancias peligrosas			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	16
		1.1.2 Descripción	Residuos no especificados en otro capítulo de la lista
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	16 01
		1.2.2 Descripción	Vehículos de diferentes medios de transporte (incluidas la maquinaria pesada) al final de su vida útil y residuos de la desintegración de vehículos al final de su vida útil y del mantenimiento de vehículos (excepto los de los capítulos 13 y 14 y los subca
	1.3 Clase	1.3.1 Código	16 01 14*
		1.3.2 Descripción	Anticongelantes que contienen sustancias peligrosas
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Nocivo en caso de ingestión, Tóxico específico para órganos diana (riñón) por exposiciones prolongadas o repetidas	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1076 de 2015 - MADS Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República Ley 253 de 1996 - Congreso de la República Resolución 1402 de 2006 - MADS	
	3.2 Acuerdos internacionales	Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos Convenio de Minamata sobre Mercurio	
	3.3 Guías / Manuales	Programa de desintegración de vehículos al final de su vida útil (VfVU) Guía ambiental para el tratamiento de vehículos al final de su vida útil (VfVU) o desintegración vehicular	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		R02	Recuperación o regeneración de disolventes
	R01	Utilización como combustible (que no sea la incineración directa) u otros medios para generar energía	
	D09 D1001	Tratamiento fisicoquímico Incineración.	
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Desechos de líquidos térmicos (transferencia de calor)	
	5.2 Sinónimos	Líquido refrigerante	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	

Ficha Informativa CNR		
16 01 14* - Anticongelantes que contienen sustancias peligrosas		
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	<i>Convenio de Basilea: A3040 - Desechos de líquidos térmicos (transferencia de calor)</i>
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	
	<i>Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)</i>	
6.2 Quien genera dato de la fuente de información		<i>IDEAM</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>3830 - Recuperación de materiales</i>
	7.2 Generadores indirectos	<i>Todos</i>
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>Decreto 1079/15 - Sector Transporte</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Líquidos empleados para el sistema de refrigeración (anticongelante) de los vehículos que pasaron por el proceso de clasificación y retiro de componentes que contienen materiales peligrosos</i>
	9.2 Excluye	<i>Anticongelantes distintos de los especificados en el código 16 01 14 (Se debe usar el código 16 01 15)</i>

Ficha Informativa CNR			
16 01 15 - Anticongelantes distintos de los especificados en el código 16 01 14			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	16
		1.1.2 Descripción	Residuos no especificados en otro capítulo de la lista
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	16 01
		1.2.2 Descripción	Vehículos de diferentes medios de transporte (incluidas la maquinaria pesada) al final de su vida útil y residuos de la desintegración de vehículos al final de su vida útil y del mantenimiento de vehículos (excepto los de los capítulos 13 y 14 y los subca
	1.3 Clase	1.3.1 Código	16 01 15
		1.3.2 Descripción	Anticongelantes distintos de los especificados en el código 16 01 14
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	---	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	Programa de desintegración de vehículos al final de su vida útil (VfVU) Guía ambiental para el tratamiento de vehículos al final de su vida útil (VfVU) o desintegración vehicular	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		R02 D1001	Recuperación o regeneración de disolventes Incineración.
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Ninguna	
	5.2 Sinónimos	Líquido refrigerante	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Ninguna	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información		6.2 Quien genera dato de la fuente de información

Ficha Informativa CNR 16 01 15 - Anticongelantes distintos de los especificados en el código 16 01 14			
		<i>Registro Único Ambiental para el Sector Manufacturero (RUA MF)</i> <i>Encuesta Ambiental Industrial (EAI) - Residuos Sólidos</i> <i>Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Materiales – Residuos Sólidos</i>	IDEAM DANE DANE
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	3830 - Recuperación de materiales	
	7.2 Generadores indirectos	Todos	
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	Ninguno requerido	
	8.2 Regulación vigente	---	
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	Líquidos empleados para el sistema de refrigeración (anticongelante) de los vehículos que pasaron por el proceso de clasificación y retiro de componentes que no contienen materiales peligrosos	
	9.2 Excluye	Anticongelantes que contienen sustancias peligrosas (Se debe usar el código 16 01 14)	

Ficha Informativa CNR 16 01 16 - Tanques para gases licuados			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	16
		1.1.2 Descripción	Residuos no especificados en otro capítulo de la lista
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	16 01
		1.2.2 Descripción	Vehículos de diferentes medios de transporte (incluidas la maquinaria pesada) al final de su vida útil y residuos de la desintegración de vehículos al final de su vida útil y del mantenimiento de vehículos (excepto los de los capítulos 13 y 14 y los subca
	1.3 Clase	1.3.1 Código	16 01 16
		1.3.2 Descripción	Tanques para gases licuados
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	---	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	Programa de desintegración de vehículos al final de su vida útil (VfVU) Guía ambiental para el tratamiento de vehículos al final de su vida útil (VfVU) o desintegración vehicular	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
	R03	Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes	
	R04 D09	Reciclaje o recuperación de metales y compuestos metálicos Tratamiento físico-químico	
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Ninguna	
	5.2 Sinónimos	Tanque de GLP / tanque de gas refrigerante	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Ninguna	

Ficha Informativa CNR 16 01 16 - Tanques para gases licuados		
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	
	6.2 Quien genera dato de la fuente de información	
	<i>Registro Único Ambiental para el Sector Manufacturero (RUA MF)</i> <i>Encuesta Ambiental Industrial (EAI) - Residuos Sólidos</i> <i>Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Materiales – Residuos Sólidos</i>	
	<i>IDEAM</i> <i>DANE</i> <i>DANE</i>	
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>3830 - Recuperación de materiales</i>
	7.2 Generadores indirectos	<i>Todos</i>
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Ninguno requerido</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>---</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Elementos metálicos en forma de tanque empleados para movilizar o refrigerar los vehículos que pasaron por el proceso de clasificación y retiro de componentes que no contienen materiales peligrosos</i>
	9.2 Excluye	<i>Otros tipos de depósitos cuyo destino es el almacenamiento de productos o elementos diferentes a los gases licuados</i>

Ficha Informativa CNR 16 01 17 - Metales ferrosos			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	16
		1.1.2 Descripción	Residuos no especificados en otro capítulo de la lista
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	16 01
		1.2.2 Descripción	Vehículos de diferentes medios de transporte (incluidas la maquinaria pesada) al final de su vida útil y residuos de la desintegración de vehículos al final de su vida útil y del mantenimiento de vehículos (excepto los de los capítulos 13 y 14 y los subca
	1.3 Clase	1.3.1 Código	16 01 17
		1.3.2 Descripción	Metales ferrosos
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 2191 de 2003 - Adopta el glosario técnico minero	
	3.2 Acuerdos internacionales	OCDE	
	3.3 Guías / Manuales	Programa de desintegración de vehículos al final de su vida útil (VfVU) Guía ambiental para el tratamiento de vehículos al final de su vida útil (VfVU) o desintegración vehicular	
4. Posibles Operaciones de gestión		4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles
		R12 R04	Intercambio de desechos (blending) para someterlos a cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R11 Reciclaje o recuperación de metales y compuestos metálicos
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Ninguna	
	5.2 Sinónimos	Chatarra metálica	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Ninguna	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo		6.1 Fuente de información	6.2 Quien genera dato de la fuente de información

Ficha Informativa CNR 16 01 17 - Metales ferrosos			
		<i>Registro Único Ambiental para el Sector Manufacturero (RUA MF)</i> <i>Encuesta Ambiental Industrial (EAI) - Residuos Sólidos</i> <i>Operación Estadística de Aprovechamiento de Residuos</i> <i>Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Materiales – Residuos Sólidos</i>	IDEAM DANE SSPD DANE
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	3830 - <i>Recuperación de materiales</i>	
	7.2 Generadores indirectos	<i>Todos</i>	
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Ninguno requerido</i>	
	8.2 Regulación vigente	---	
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Metales magnéticos, metal ferroso, fracción ferrosa, chatarra procedentes de la fragmentación de vehículos fuera de uso</i>	
	9.2 Excluye	<i>Escorias de horno (Se debe usar el código 10 09 03), procedentes de la fundición de piezas férreas</i> <i>Polvo y partículas de metales férreos (Se debe usar el código 12 01 02)</i> <i>Materiales ferrosos separados de la ceniza de fondo de horno (Se debe usar el código 19 01 02) procedentes de tratamientos térmicos</i> <i>Metales ferrosos (Se debe usar el código 19 12 02) generados en el tratamiento mecánico y manual de residuos</i>	

Ficha Informativa CNR 16 01 18 - Metales no ferrosos			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	16
		1.1.2 Descripción	Residuos no especificados en otro capítulo de la lista
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	16 01
		1.2.2 Descripción	Vehículos de diferentes medios de transporte (incluidas la maquinaria pesada) al final de su vida útil y residuos de la desintegración de vehículos al final de su vida útil y del mantenimiento de vehículos (excepto los de los capítulos 13 y 14 y los subca
	1.3 Clase	1.3.1 Código	16 01 18
		1.3.2 Descripción	Metales no ferrosos
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 2191 de 2003 - Adopta el glosario técnico minero	
	3.2 Acuerdos internacionales	OCDE	
	3.3 Guías / Manuales	Programa de desintegración de vehículos al final de su vida útil (VfVU) Guía ambiental para el tratamiento de vehículos al final de su vida útil (VfVU) o desintegración vehicular	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
	R12 R04	Intercambio de desechos (blending) para someterlos a cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R11 Reciclaje o recuperación de metales y compuestos metálicos	
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Ninguna	
	5.2 Sinónimos	Chatarra no ferrosa (Aluminio, Cobre, Magnesio, Latón)	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Ninguna	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información		6.2 Quien genera dato de la fuente de información

Ficha Informativa CNR 16 01 18 - Metales no ferrosos			
		<i>Registro Único Ambiental para el Sector Manufacturero (RUA MF)</i> <i>Encuesta Ambiental Industrial (EAI) - Residuos Sólidos</i> <i>Operación Estadística de Aprovechamiento de Residuos</i> <i>Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Materiales – Residuos Sólidos</i>	IDEAM DANE SSPD DANE
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	3830 - <i>Recuperación de materiales</i>	
	7.2 Generadores indirectos	Todos	
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Ninguno requerido</i>	
	8.2 Regulación vigente	---	
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Chatarra y limadura no férrea compuesta por Aluminio, Cobre, Magnesio, Latón, entre otros, procedentes de la fragmentación de vehículos fuera de uso</i>	
	9.2 Excluye	<i>Residuos de la termometalurgia de otros metales no férreos (Se incluyen en el subcapítulo 10 08) generados en procesos térmicos</i> <i>Polvo y partículas de metales no férreos (Se debe usar el código 12 01 04) generados en el moldeo y el tratamiento físico y mecánico de superficies de metales y plásticos</i> <i>Residuos de metales no ferrosos (Se debe usar el código 19 10 02) procedentes del proceso de trituración de residuos que contienen metales</i> <i>Metales no ferrosos (Se debe usar el código 19 12 03) generados en el tratamiento mecánico y manual de residuos</i>	

Ficha Informativa CNR 16 01 19 - Plástico				
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	16	
		1.1.2 Descripción	Residuos no especificados en otro capítulo de la lista	
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	16 01	
		1.2.2 Descripción	Vehículos de diferentes medios de transporte (incluidas la maquinaria pesada) al final de su vida útil y residuos de la desintegración de vehículos al final de su vida útil y del mantenimiento de vehículos (excepto los de los capítulos 13 y 14 y los subca	
	1.3 Clase	1.3.1 Código	16 01 19	
		1.3.2 Descripción	Plástico	
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso		
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna		
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	---		
	3.2 Acuerdos internacionales	OCDE		
	3.3 Guías / Manuales	Programa de desintegración de vehículos al final de su vida útil (VFVU) Guía ambiental para el tratamiento de vehículos al final de su vida útil (VFVU) o desintegración vehicular		
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles		
		R03	Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes	
		R01 D0502	Utilización como combustible (que no sea la incineración directa) u otros medios para generar energía Relleno especialmente diseñado (Depósito controlado de residuos no peligrosos)	
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Tereftalato de polietileno (PET) Polietileno de alta densidad (HDPE) Policloruro de vinilo (PVC) Polietileno de baja densidad (LPDE) Polipropileno (PP) Poliestireno (PS)		
		5.2 Sinónimos	Material plástico remanente de las operaciones de desgüace de vehículos	
		5.3 Simbología específica	PET - 1 HDPE - 2	

Ficha Informativa CNR 16 01 19 - Plástico		
		PVC - 3 LPDE - 4 PP - 5 PS - 6
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	En actualización
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	
	Registro Único Ambiental para el Sector Manufacturero (RUA MF) Encuesta Ambiental Industrial (EAI) - Residuos Sólidos Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Materiales – Residuos Sólidos	
	6.2 Quien genera dato de la fuente de información	
	IDEAM DANE DANE	
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	3830 - Recuperación de materiales
	7.2 Generadores indirectos	Todos
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	Ninguno requerido
	8.2 Regulación vigente	---
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	Material o componentes plásticos procedentes de la fragmentación de vehículos fuera de uso
	9.2 Excluye	Residuos de plásticos (excepto embalajes) provenientes de la agricultura, horticultura, acuicultura, silvicultura, caza y pesca; residuos de la preparación y elaboración de alimentos (Se debe usar el código 02 01 04) Residuos de plástico de la fabricación, formulación, distribución y utilización (FFDU) de productos químicos orgánicos de base (Se debe usar el código 07 02 13) Residuos de envases y empaques de plástico (Se debe usar el código 15 01 02) Virutas y rebabas de plástico provenientes del moldeado y tratamiento físico y mecánico de superficie y plásticas (Se debe usar el código 12 01 05) Residuos plásticos provenientes de la construcción y demolición (Se debe usar el código 17 02 03 para los no peligrosos y en la clase 17 02 04 para el plástico que contiene o está contaminado con sustancias peligrosas) Plástico (Se incluye en la clase 19 12 04) generado en el tratamiento mecánico y manual de residuos

Ficha Informativa CNR 16 01 19 - Plástico		
		<i>Plástico de las fracciones recogidas selectivamente (Se debe usar el código 20 01 39)</i>

Ficha Informativa CNR 16 01 20 - Vidrio			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	16
		1.1.2 Descripción	Residuos no especificados en otro capítulo de la lista
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	16 01
		1.2.2 Descripción	Vehículos de diferentes medios de transporte (incluidas la maquinaria pesada) al final de su vida útil y residuos de la desintegración de vehículos al final de su vida útil y del mantenimiento de vehículos (excepto los de los capítulos 13 y 14 y los subca
	1.3 Clase	1.3.1 Código	16 01 20
		1.3.2 Descripción	Vidrio
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	---	
	3.2 Acuerdos internacionales	OCDE	
	3.3 Guías / Manuales	Programa de desintegración de vehículos al final de su vida útil (VfVU) Guía ambiental para el tratamiento de vehículos al final de su vida útil (VfVU) o desintegración vehicular	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
	R05 D0502	Reciclaje o recuperación de materiales inorgánicos Relleno especialmente diseñado (Depósito controlado de residuos no peligrosos)	
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Vidrio incoloro (GL)	
	5.2 Sinónimos	Vidrio plano	
	5.3 Simbología específica	GL - 70	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	En actualización	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información		6.2 Quien genera dato de la fuente de información

Ficha Informativa CNR 16 01 20 - Vidrio			
		<i>Registro Único Ambiental para el Sector Manufacturero (RUA MF)</i> <i>Sistema Único de Información de Servicios Públicos Domiciliarios (SUI)</i> <i>Encuesta Ambiental Industrial (EAI) - Residuos Sólidos</i> <i>Operación Estadística de Aprovechamiento de Residuos</i> <i>Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Materiales – Residuos Sólidos</i>	IDEAM SSPD DANE SSPD DANE
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	3830 - Recuperación de materiales	
	7.2 Generadores indirectos	Todos	
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	Ninguno requerido	
	8.2 Regulación vigente	---	
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	Vidrio de seguridad o vidrio templado, vidrio blindado o vidrio antibalas procedentes de la fragmentación de vehículos fuera de uso	
	9.2 Excluye	<i>Residuos de la fabricación del vidrio y sus derivados (Se incluyen en el subcapítulo 10 11)</i> <i>Vidrio proveniente de residuos de construcción y demolición (Se debe usar el código 17 02 02 para no peligrosos y 17 02 04* para contaminados con sustancias peligrosas)</i> <i>Envases de vidrio (Se debe usar el código 15 01 07)</i> <i>Vidrio (Se debe usar el código 19 12 05) generados en el tratamiento mecánico y manual de residuos</i> <i>Vidrio obtenido en las fracciones recogidas selectivamente (Se debe usar el código 20 01 02)</i>	

Ficha Informativa CNR			
16 01 21* - Componentes peligrosos distintos de los especificados en los códigos 16 01 07 a 16 01 11, 16 01 13 y 16 01 14, 16 01 08 y 16 01 09, 16 01 10, 16 01 23			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	16
		1.1.2 Descripción	Residuos no especificados en otro capítulo de la lista
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	16 01
		1.2.2 Descripción	Vehículos de diferentes medios de transporte (incluidas la maquinaria pesada) al final de su vida útil y residuos de la desintegración de vehículos al final de su vida útil y del mantenimiento de vehículos (excepto los de los capítulos 13 y 14 y los subca
	1.3 Clase	1.3.1 Código	16 01 21*
		1.3.2 Descripción	Componentes peligrosos distintos de los especificados en los códigos 16 01 07 a 16 01 11, 16 01 13 y 16 01 14, 16 01 08 y 16 01 09, 16 01 10, 16 01 23
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Cualquiera de los peligros definidos en el Sistema Globalmente Armonizado (SGA)	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1076 de 2015 - MADS Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República Ley 253 de 1996 - Congreso de la República Resolución 1402 de 2006 - MADS	
	3.2 Acuerdos internacionales	Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos Convenio de Minamata sobre Mercurio	
	3.3 Guías / Manuales	Programa de desintegración de vehículos al final de su vida útil (VFVU) Guía ambiental para el tratamiento de vehículos al final de su vida útil (VFVU) o desintegración vehicular	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
	R03	Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes	
	D1001 D0503	Incineración en tierra Relleno especialmente diseñado (depósito controlado de residuos peligrosos)	
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua Compuestos organohalogenados A1160 - Acumuladores de plomo de desecho, enteros o triturados Desechos de disolventes orgánicos halogenados Desechos de mezclas y emulsiones de aceite y agua o de hidrocarburos y agua Desechos de soluciones ácidas o básicas	

Ficha Informativa CNR		
16 01 21* - Componentes peligrosos distintos de los especificados en los códigos 16 01 07 a 16 01 11, 16 01 13 y 16 01 14, 16 01 08 y 16 01 09, 16 01 10, 16 01 23		
	5.2 Sinónimos	<i>Ninguno</i>
	5.3 Simbología específica	<i>Ninguna</i>
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	<p><i>Convenio de Basilea:</i></p> <p><i>Y8 - Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados.</i></p> <p><i>Y9 - Y9 - Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.</i></p> <p><i>Y45 - Compuestos organohalogenados</i></p> <p><i>A1160 - Acumuladores de plomo</i></p>
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	6.2 Quien genera dato de la fuente de información
	<i>Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)</i>	
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>3830 - Recuperación de materiales</i>
	7.2 Generadores indirectos	<i>Todos</i>
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>Decreto 1079/15 - Sector Transporte</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Baterías plomo-ácido, aceites usados, combustibles, gases refrigerantes, líquidos de batería que pasaron por el proceso de clasificación y retiro de componentes que no contienen materiales peligrosos</i>
	9.2 Excluye	<i>Componentes peligrosos clasificados en el subcapítulo 16 01</i>

Ficha Informativa CNR			
16 01 22 - Componentes no especificados en otra categoría			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	16
		1.1.2 Descripción	Residuos no especificados en otro capítulo de la lista
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	16 01
		1.2.2 Descripción	Vehículos de diferentes medios de transporte (incluidas la maquinaria pesada) al final de su vida útil y residuos de la desintegración de vehículos al final de su vida útil y del mantenimiento de vehículos (excepto los de los capítulos 13 y 14 y los subca
	1.3 Clase	1.3.1 Código	16 01 22
		1.3.2 Descripción	Componentes no especificados en otra categoría
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	---	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	Programa de desintegración de vehículos al final de su vida útil (VfVU) Guía ambiental para el tratamiento de vehículos al final de su vida útil (VfVU) o desintegración vehicular	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
	R03 R04	Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes Reciclaje o recuperación de metales y compuestos metálicos	
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Ninguna	
	5.2 Sinónimos	Catalizadores catalíticos	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Ninguna	

Ficha Informativa CNR 16 01 22 - Componentes no especificados en otra categoría		
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	
	6.2 Quien genera dato de la fuente de información	
	<i>Registro Único Ambiental para el Sector Manufacturero (RUA MF)</i> <i>Sistema Único de Información de Servicios Públicos Domiciliarios (SUI)</i> <i>Encuesta Ambiental Industrial (EAI) - Residuos Sólidos</i> <i>Operación Estadística de Aprovechamiento de Residuos</i> <i>Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Materiales – Residuos Sólidos</i>	<i>IDEAM</i> <i>SSPD</i> <i>DANE</i> <i>SSPD</i> <i>DANE</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>3830 - Recuperación de materiales</i>
	7.2 Generadores indirectos	<i>Todos</i>
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Ninguno requerido</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>---</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Catalizadores catalíticos, líquidos inertes o no peligrosos, entre otros, que pasaron por el proceso de clasificación y retiro de componentes que no contienen materiales peligrosos</i>
	9.2 Excluye	<i>Componentes no peligrosos clasificados en el subcapítulo 16 01</i>

Ficha Informativa CNR 16 01 99 - Residuos no especificados en otra categoría			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	16
		1.1.2 Descripción	Residuos no especificados en otro capítulo de la lista
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	16 01
		1.2.2 Descripción	Vehículos de diferentes medios de transporte (incluidas la maquinaria pesada) al final de su vida útil y residuos de la desintegración de vehículos al final de su vida útil y del mantenimiento de vehículos (excepto los de los capítulos 13 y 14 y los subca
	1.3 Clase	1.3.1 Código	16 01 99
		1.3.2 Descripción	Residuos no especificados en otra categoría
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Por determinar	
	2.2 Característica de peligrosidad	---	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	---	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	Programa de desintegración de vehículos al final de su vida útil (VfVU) Guía ambiental para el tratamiento de vehículos al final de su vida útil (VfVU) o desintegración vehicular	
4. Posibles Operaciones de gestión		4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles
		---	Por determinar una vez se identifique la clase específica de residuo
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Ninguna	
	5.2 Sinónimos	Ninguno	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Ninguna	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo		6.1 Fuente de información	6.2 Quien genera dato de la fuente de información

Ficha Informativa CNR		
16 01 99 - Residuos no especificados en otra categoría		
		<i>Depende del tipo de residuo específico y si se identifica como peligroso o no, conforme a esto, se define la fuente de información en la que se deba reportar</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>3830 - Recuperación de materiales</i>
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Depende del tipo específico de residuo generado y si se considera peligroso o no</i>
	8.2 Regulación vigente	---
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Fracciones que no cumplan los criterios de clasificación del subcapítulo 16 01</i>
	9.2 Excluye	<i>Fracciones generadas que no se puedan clasificar en las clases definidas en el subcapítulo 16 01</i>

Ficha Informativa CNR			
16 01 23* - Componentes que contienen o están contaminados con hidrocarburos			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	16
		1.1.2 Descripción	Residuos no especificados en otro capítulo de la lista
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	16 01
		1.2.2 Descripción	Vehículos de diferentes medios de transporte (incluidas la maquinaria pesada) al final de su vida útil y residuos de la desintegración de vehículos al final de su vida útil y del mantenimiento de vehículos (excepto los de los capítulos 13 y 14 y los subca
	1.3 Clase	1.3.1 Código	16 01 23*
		1.3.2 Descripción	Componentes que contienen o están contaminados con hidrocarburos
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Inflamables, Sustancias y Mezclas que Reaccionan Espontáneamente, Irritantes de la piel y oculares, Sensibilizante cutáneo	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1076 de 2015 - MADS Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República Ley 253 de 1996 - Congreso de la República Resolución 1402 de 2006 - MADS	
	3.2 Acuerdos internacionales	Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos Convenio de Minamata sobre Mercurio	
	3.3 Guías / Manuales	Programa de desintegración de vehículos al final de su vida útil (VfVU) Guía ambiental para el tratamiento de vehículos al final de su vida útil (VfVU) o desintegración vehicular	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		R03 R04 R01 D09 D1001 D0503	Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes Reciclaje o recuperación de metales y compuestos metálicos Utilización como combustible (que no sea la incineración directa) u otros medios para generar energía Incineración en tierra Relleno especialmente diseñado (depósito controlado de residuos peligrosos)
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados. Aceites minerales de desecho no aptos para el uso al que estaban destinados.	
	5.2 Sinónimos	Material impregnado con hidrocarburos	

Ficha Informativa CNR		
16 01 23* - Componentes que contienen o están contaminados con hidrocarburos		
	5.3 Simbología específica	<i>Ninguna</i>
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	<i>Convenio de Basilea: Y8 - Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados. A3020 - Aceites minerales de desecho no aptos para el uso a que estaban destinados.</i>
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	
	<i>Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)</i>	
		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
		<i>IDEAM</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>3822 - Tratamiento y disposición de desechos peligrosos</i>
	7.2 Generadores indirectos	<i>---</i>
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>Decreto 1079/15 - Sector Transporte Decreto 4299/05 - Presidencia NTC 1692/05 - Icontec NTC 2801/05 - Icontec NTC 4702-3 - Icontec</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Elementos absorbentes (Trapos, bayetilla, wipes, elementos de protección personal - EPP) impregnados, así como recipientes, empaques y envases contaminados con hidrocarburos que pasaron por el proceso de clasificación y retiro de componentes que contienen materiales peligrosos</i>
	9.2 Excluye	<i>Materiales absorbentes impregnados/contaminados con otros productos diferentes a aceites usados. Envases que contienen o que están contaminados con aceites usados (Se debe usar el código 15 01 10*). Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por aceite lubricante usado (Se debe usar el código 15 02 02*) Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por hidrocarburos (Se debe usar el código 15 02 04) Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por PCB (Se debe usar el código 15 02 05*)</i>

Ficha Informativa CNR

16 01 23* - Componentes que contienen o están contaminados con hidrocarburos

Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por otras sustancias peligrosas (Se debe usar el código 15 02 06)*

Ficha Informativa CNR 16 01 24 - Textiles			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	16
		1.1.2 Descripción	Residuos no especificados en otro capítulo de la lista
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	16 01
		1.2.2 Descripción	Vehículos de diferentes medios de transporte (incluidas la maquinaria pesada) al final de su vida útil y residuos de la desintegración de vehículos al final de su vida útil y del mantenimiento de vehículos (excepto los de los capítulos 13 y 14 y los subca
	1.3 Clase	1.3.1 Código	16 01 24
		1.3.2 Descripción	Textiles
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	---	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	Programa de desintegración de vehículos al final de su vida útil (VfVU) Guía ambiental para el tratamiento de vehículos al final de su vida útil (VfVU) o desintegración vehicular	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
	R03	Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes	
	R05 D0502	Reciclaje o recuperación de materiales inorgánicos Relleno especialmente diseñado (Depósito controlado de residuos no peligrosos)	
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Algodón Yute	
	5.2 Sinónimos	Tejidos	
	5.3 Simbología específica	TEX - 60 TEX - 61	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	En actualización	

Ficha Informativa CNR 16 01 24 - Textiles			
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo		6.1 Fuente de información	6.2 Quien genera dato de la fuente de información
		Encuesta Ambiental Industrial (EAI) - Residuos Sólidos Operación Estadística de Aprovechamiento de Residuos Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Materiales – Residuos Sólidos	DANE SSPD DANE
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	3822 - Tratamiento y disposición de desechos peligrosos	
	7.2 Generadores indirectos	---	
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	Ninguno requerido	
	8.2 Regulación vigente	---	
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	Fibras naturales (algodón, lana, lino, yute, cabellos, seda, ramina, capoc), sintética (nylon, fibra de polímero, poliéster, acrílico, spandex, fibras de caucho, fibras metálicas, fibras minerales, aramidas: como Kevlar, Nomex) o artificial (celulósica, fibras de proteína) procedentes de la fragmentación de vehículos fuera de uso	
	9.2 Excluye	Residuos de la industria textil (Se incluyen en el subcapítulo 04 02) Envases textiles Textiles (Se debe usar el código 19 12 08) generados en el tratamiento mecánico y manual de residuos Fibras textiles obtenidas de fracciones recogidas selectivamente (Se debe usar el código 20 01 10)	

Ficha Informativa CNR 16 01 25 - Madera			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	16
		1.1.2 Descripción	Residuos no especificados en otro capítulo de la lista
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	16 01
		1.2.2 Descripción	Vehículos de diferentes medios de transporte (incluidas la maquinaria pesada) al final de su vida útil y residuos de la desintegración de vehículos al final de su vida útil y del mantenimiento de vehículos (excepto los de los capítulos 13 y 14 y los subca
	1.3 Clase	1.3.1 Código	16 01 25
		1.3.2 Descripción	Madera
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	---	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	Programa de desintegración de vehículos al final de su vida útil (VfVU) Guía ambiental para el tratamiento de vehículos al final de su vida útil (VfVU) o desintegración vehicular	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		R03	Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes
		R05 D0502	Reciclaje o recuperación de materiales inorgánicos Relleno especialmente diseñado (Depósito controlado de residuos no peligrosos)
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Madera	
	5.2 Sinónimos	Secciones de madera sin contaminar	
	5.3 Simbología específica	FOR-50	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	En actualización	

Ficha Informativa CNR 16 01 25 - Madera			
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo		6.1 Fuente de información	6.2 Quien genera dato de la fuente de información
		Encuesta Ambiental Industrial (EAI) - Residuos Sólidos Operación Estadística de Aprovechamiento de Residuos Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Materiales – Residuos Sólidos	DANE SSPD DANE
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	3822 - Tratamiento y disposición de desechos peligrosos	
	7.2 Generadores indirectos	---	
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	Ninguno requerido	
	8.2 Regulación vigente	---	
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	Secciones de madera procedentes de la fragmentación de vehículos fuera de uso que no se encuentran contaminados con productos químicos peligrosos.	
	9.2 Excluye	<p>Madera y corcho que contiene sustancias peligrosas (Se debe usar el código 20 01 37*) y madera y corcho distinta de la especificada en el código 20 01 37 (Se debe usar el código 20 01 38) obtenido en las fracciones recogidas selectivamente Residuos de la transformación de la madera y de la producción de tableros y muebles, pasta de papel, papel y cartón (Se incluyen en el capítulo 03)</p> <p>Madera no contaminada con productos peligrosos (Se debe usar el código 17 02 01) y contaminada con sustancias peligrosas (Se debe usar el código 17 02 04) procedente de residuos de la construcción y demolición.</p> <p>Madera contaminada con sustancias peligrosas (Se debe usar el código 19 12 06) y madera y corcho que contiene sustancias peligrosas (Se debe usar el código 19 12 07) procedentes de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para el consumo humano y de agua para uso industrial.</p>	

Ficha Informativa CNR			
16 02 09* - Transformadores y condensadores que contienen PCB			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	16
		1.1.2 Descripción	Residuos no especificados en otro capítulo de la lista
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	16 02
		1.2.2 Descripción	Residuos de aparatos y equipos eléctricos y electrónicos
	1.3 Clase	1.3.1 Código	16 02 09*
		1.3.2 Descripción	Transformadores y condensadores que contienen PCB
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Tóxico para la Reproducción, Tóxico Específico de Órganos Diana - Exposiciones Repetidas, Peligroso para el Medio Ambiente Acuático	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1076 de 2015 - MADS Resolución 222 de 2011 - MADS Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República Ley 253 de 1996 - Congreso de la República Resolución 1402 de 2006 - MADS	
	3.2 Acuerdos internacionales	Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos Convenio de Minamata sobre Mercurio	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión		4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles
		R12 D1001	Intercambio de desechos (blending) para someterlos a cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R11 Incineración en tierra
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Sustancias y artículos de desecho que contengan, o estén contaminados por, bifenilos policlorados (PCB). Desechos, sustancias y artículos que contienen, consisten o están contaminados con bifenilo policlorado (PCB).	
	5.2 Sinónimos	Bifenilos policlorados - PCBs	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Convenio de Basilea: Y10 - Sustancias y artículos de desecho que contengan, o estén contaminados por, bifenilos policlorados (PCB).	

Ficha Informativa CNR 16 02 09* - Transformadores y condensadores que contienen PCB		
<i>A3180 - Desechos, sustancias y artículos que contienen, consisten o están contaminados con bifenilo policlorado (PCB).</i>		
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	
	<i>Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)</i> <i>Inventario Nacional de PCB</i>	
6.2 Quien genera dato de la fuente de información		<i>IDEAM</i> <i>IDEAM</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>3511 - Generación de energía eléctrica.</i> <i>3512 - Transmisión de energía eléctrica.</i> <i>3513 - Distribución de energía eléctrica.</i> <i>4321 - Instalaciones eléctricas.</i>
	7.2 Generadores indirectos	<i>3314 - Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico.</i> <i>3812 - Recolección de desechos peligrosos.</i>
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>Decreto 1079/15 - Sector Transporte</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Transformadores y condensadores en uso o desuso que tengan una concentración igual o superior a 0,005% (50 ppm en peso) de PCB</i>
	9.2 Excluye	<i>Envases de cualquier material que no se encuentran contaminados con PCB.</i> <i>Aceites de aislamiento y transmisión de calor que contienen PCB (Se debe usar el código 13 03 01).</i> <i>Componentes que contienen PCB provenientes del desguace de vehículos al final de su vida útil y del mantenimiento de vehículos (Se debe usar el código 16 01 09).</i> <i>Equipos desechados que contienen PCB, o están contaminados por ellos, distintos de los especificados en el código 16 02 09 (Se debe usar el código 16 02 10).</i>

Ficha Informativa CNR			
16 02 10* - Equipos desechados que contienen PCB, o están contaminados por ellos, distintos de los especificados en el código 16 02 09			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	16
		1.1.2 Descripción	Residuos no especificados en otro capítulo de la lista
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	16 02
		1.2.2 Descripción	Residuos de aparatos y equipos eléctricos y electrónicos
	1.3 Clase	1.3.1 Código	16 02 10*
		1.3.2 Descripción	Equipos desechados que contienen PCB, o están contaminados por ellos, distintos de los especificados en el código 16 02 09
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Tóxico para la Reproducción, Tóxico Específico de Órganos Diana - Exposiciones Repetidas, Peligroso para el Medio Ambiente Acuático	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1076 de 2015 - MADS Resolución 222 de 2011 - MADS Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República Ley 253 de 1996 - Congreso de la República Resolución 1402 de 2006 - MADS	
		3.2 Acuerdos internacionales	Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos Convenio de Minamata sobre Mercurio
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		R12 R04	Intercambio de desechos (blending) para someterlos a cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R11 Reciclaje o recuperación de metales y compuestos metálicos
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Sustancias y artículos de desecho que contengan, o estén contaminados por, bifenilos policlorados (PCB). Desechos, sustancias y artículos que contienen, consisten o están contaminados con bifenilo policlorado (PCB).	
	5.2 Sinónimos	Bifenilos policlorados - PCBs	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Convenio de Basilea: Y10 - Sustancias y artículos de desecho que contengan, o estén contaminados por, bifenilos policlorados (PCB).	

Ficha Informativa CNR 16 02 10* - Equipos desechados que contienen PCB, o están contaminados por ellos, distintos de los especificados en el código 16 02 09		
<i>A3180 - Desechos, sustancias y artículos que contienen, consisten o están contaminados con bifenilo policlorado (PCB).</i>		
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	
	<i>Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)</i> <i>Inventario Nacional de PCB</i>	
6.2 Quien genera dato de la fuente de información		<i>IDEAM</i> <i>IDEAM</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>3511 - Generación de energía eléctrica.</i> <i>3512 - Transmisión de energía eléctrica.</i> <i>3513 - Distribución de energía eléctrica.</i> <i>4321 - Instalaciones eléctricas.</i>
	7.2 Generadores indirectos	<i>3314 - Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico.</i> <i>3812 - Recolección de desechos peligrosos.</i>
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>Decreto 1079/15 - Sector Transporte</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Interruptores, reguladores, reconectores u otros dispositivos en uso o desuso que tengan una concentración igual o superior a 0,005% (50 ppm en peso) de PCB</i>
	9.2 Excluye	<i>Envases de cualquier material que no se encuentran contaminados con PCB.</i> <i>Aceites de aislamiento y transmisión de calor que contienen PCB (Se debe usar el código 13 03 01).</i> <i>Componentes que contienen PCB provenientes del desguace de vehículos al final de su vida útil y del mantenimiento de vehículos (Se debe usar el código 16 01 09).</i> <i>Transformadores y condensadores que contienen PCB (Se debe usar el código 16 02 09).</i>

Ficha Informativa CNR 16 02 11* - Equipos desechados que contienen clorofluorocarburos, HCFC, HFC			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	16
		1.1.2 Descripción	Residuos no especificados en otro capítulo de la lista
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	16 02
		1.2.2 Descripción	Residuos de aparatos y equipos eléctricos y electrónicos
	1.3 Clase	1.3.1 Código	16 02 11*
		1.3.2 Descripción	Equipos desechados que contienen clorofluorocarburos, HCFC, HFC
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Causa daños a la salud pública y el medio ambiente al destruir el ozono en la atmósfera superior, gas a presión (licuado)	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1076 de 2015 - MADS Resolución 2749 de 2017 - MADS Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República Ley 253 de 1996 - Congreso de la República Resolución 1402 de 2006 - MADS	
	3.2 Acuerdos internacionales	Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos Convenio de Viena para la protección de la capa de ozono Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono	
	3.3 Guías / Manuales	Plan Nacional para la Gestión de Bancos de SAO/HFC	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	R12 R04	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles
			Intercambio de desechos (blending) para someterlos a cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R11 Reciclaje o recuperación de metales y compuestos metálicos
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Compuestos organohalogenados	
	5.2 Sinónimos	Equipos de refrigeración o comprimidos con sustancias agotadoras de la capa de ozono	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Convenio de Basilea: Y45 - Compuestos organohalogenados	

Ficha Informativa CNR 16 02 11* - Equipos desechados que contienen clorofluorocarburos, HCFC, HFC			
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo		6.1 Fuente de información	6.2 Quien genera dato de la fuente de información
		<i>Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)</i> <i>APP - Gestione su gas refrigerante</i>	<i>IDEAM</i> <i>MADS</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>2011 - Fabricación de sustancias y productos químicos básicos</i> <i>3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo</i> <i>3822 - Tratamiento y disposición de desechos peligrosos</i> <i>4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado</i> <i>9522 - Mantenimiento y reparación de aparatos y equipos domésticos y de jardinería</i>	
	7.2 Generadores indirectos	<i>Todos</i>	
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.</i>	
	8.2 Regulación vigente	<i>Decreto 1079/15 - Sector Transporte</i>	
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Refrigeradores u otros equipos de refrigeración que tengan en su composición hidroclorofluorocarbonos (HCFC), hidrobromofluorocarbonos (HBFC), bromoclorometano</i>	
	9.2 Excluye	<i>Clorofluorocarburos, HCFC, HFC (Se debe usar el código 14 06 01) derivados de residuos de disolventes, refrigerantes y propelentes orgánicos</i> <i>Aparatos y equipos desechados que contienen clorofluorocarburos (CFC), HCFC y HFC (Se debe usar el código 20 01 23)</i>	

Ficha Informativa CNR			
16 02 12* - Equipos desechados que contiene asbesto libre			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	16
		1.1.2 Descripción	Residuos no especificados en otro capítulo de la lista
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	16 02
		1.2.2 Descripción	Residuos de aparatos y equipos eléctricos y electrónicos
	1.3 Clase	1.3.1 Código	16 02 12*
		1.3.2 Descripción	Equipos desechados que contiene asbesto libre
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Cancerígeno, Provoca daños en los órganos (pulmones) tras exposiciones prolongadas o repetidas por inhalación	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 402 de 2021 - MINCIT Decreto 1076 de 2015 - MADS Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República Ley 253 de 1996 - Congreso de la República Resolución 1402 de 2006 - MADS	
	3.2 Acuerdos internacionales	Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	R12 R04	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles Intercambio de desechos (blending) para someterlos a cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R11 Reciclaje o recuperación de metales y compuestos metálicos
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Asbesto (polvo y fibras)	
	5.2 Sinónimos	Equipos desechados con amianto	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Convenio de Basilea: Y36 - Asbesto (polvo y fibras)	

Ficha Informativa CNR		
16 02 12* - Equipos desechados que contiene asbesto libre		
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo		6.1 Fuente de información
		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
		Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	2512 - Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal, excepto los utilizados para el envase o el transporte de mercancías
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.
	8.2 Regulación vigente	Decreto 1079/15 - Sector Transporte
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	Conducciones de aire acondicionado, filtros catalíticos y dispositivos de aislamiento en aparatos de calefacción que usan gas licuado, conducciones de gases y vapores corrosivos, recubrimiento de motores eléctricos para protegerlos de fuentes de calor, entre otros
	9.2 Excluye	Gases en recipientes a presión y productos químicos rechazados (Se incluyen en el subcapítulo 16 05) Pastillas y bandas de freno que contienen asbesto (Se debe usar el código 16 01 11)

Ficha Informativa CNR			
16 02 13* - Aparatos y equipos desechados que contienen componentes peligrosos, distintos de los especificados en los códigos 16 02 09 al 16 02 12			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	16
		1.1.2 Descripción	Residuos no especificados en otro capítulo de la lista
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	16 02
		1.2.2 Descripción	Residuos de aparatos y equipos eléctricos y electrónicos
	1.3 Clase	1.3.1 Código	16 02 13*
		1.3.2 Descripción	Aparatos y equipos desechados que contienen componentes peligrosos, distintos de los especificados en los códigos 16 02 09 al 16 02 12
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Mutagenicidad en células germinales, Carcinogénico, Toxicidad para la reproducción, Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones repetidas y única, Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático, Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1076 de 2015 - MADS Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República Ley 253 de 1996 - Congreso de la República Resolución 1402 de 2006 - MADS Resolución 1512 de 2010 - MAVDT Resolución 1511 de 2010 - MAVDT Resolución 1297 de 2010 - MAVDT Ley 1672 de 2013 - Congreso de la República Resolución 076 de 2019 - MADS Resolución 480 de 2020 - MINCIT	
	3.2 Acuerdos internacionales	Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos Convenio de Minamata sobre Mercurio	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		R12 R04	Intercambio de desechos (blending) para someterlos a cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R11 Reciclaje o recuperación de metales y compuestos metálicos
	5.1 Subclasificaciones	Montajes eléctricos y electrónicos de desecho o restos de estos que contengan componentes como acumuladores y otras baterías incluidos en la lista A, interruptores de mercurio, vidrios de tubos de rayos catódicos y otros vidrios activados y capacitadores de	

Ficha Informativa CNR		
16 02 13* - Aparatos y equipos desechados que contienen componentes peligrosos, distintos de los especificados en los códigos 16 02 09 al 16 02 12		
5. Clasificaciones específicas del residuo		<i>PCB, o contaminados con constituyentes del Anexo I (por ejemplo, cadmio, mercurio, plomo, bifenilo policlorado) en tal grado que posean alguna de las características del Anexo III</i>
	5.2 Sinónimos	<i>Aparatos eléctricos y electrónicos desechados</i>
	5.3 Simbología específica	<i>Ninguna</i>
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	<i>Convenio de Basilea: A1180 - Montajes eléctricos y electrónicos de desecho o restos de estos que contengan componentes como acumuladores y otras baterías incluidos en la lista A, interruptores de mercurio, vidrios de tubos de rayos catódicos y otros vidri</i>
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	6.2 Quien genera dato de la fuente de información
	<i>Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL) Registro de Productores y Comercializadores de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (AEE) Sistemas de Recolección y Gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)</i>	<i>IDEAM MINCIT ANLA</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIUU u hogares)	<i>Todos</i>
	7.2 Generadores indirectos	<i>---</i>
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>Decreto 1079/15 - Sector Transporte</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Pantallas de pc o televisores, computadores personales, calentadores, cajas de fusibles, etc., con componentes peligrosos</i>
	9.2 Excluye	<i>Aparatos y equipos desechados distintos de los especificados en los códigos 16 02 09 al 16 02 13 (Se debe usar el código 16 02 14)</i>

Ficha Informativa CNR			
16 02 14 - Aparatos y equipos desechados distintos de los especificados en los códigos 16 02 09 al 16 02 13			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	16
		1.1.2 Descripción	Residuos no especificados en otro capítulo de la lista
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	16 02
		1.2.2 Descripción	Residuos de aparatos y equipos eléctricos y electrónicos
	1.3 Clase	1.3.1 Código	16 02 14
		1.3.2 Descripción	Aparatos y equipos desechados distintos de los especificados en los códigos 16 02 09 al 16 02 13
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1076 de 2015 - MADS Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República Resolución 1402 de 2006 - MADS Resolución 1512 de 2010 - MAVDT Resolución 1511 de 2010 - MAVDT Resolución 1297 de 2010 - MAVDT Ley 1672 de 2013 - Congreso de la República Resolución 076 de 2019 - MADS Resolución 480 de 2020 - MINCIT	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		R12 R04	Intercambio de desechos (blending) para someterlos a cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R11 Reciclaje o recuperación de metales y compuestos metálicos
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Aparatos Eléctricos y Electrónicos	
	5.2 Sinónimos	Aparatos eléctricos y electrónicos desechados	

Ficha Informativa CNR 16 02 14 - Aparatos y equipos desechados distintos de los especificados en los códigos 16 02 09 al 16 02 13		
	5.3 Simbología específica	<i>AEE</i>
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	<i>Ninguna</i>
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	
	<i>Registro de Productores y Comercializadores de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (AEE)</i> <i>Sistemas de Recolección y Gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)</i>	
	6.2 Quien genera dato de la fuente de información	
	<p style="text-align: center;"><i>MINCIT</i> <i>ANLA</i></p>	
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>Todos</i>
	7.2 Generadores indirectos	<i>---</i>
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Ninguno requerido</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>---</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Pantallas de pc o televisores, computadores personales, calentadores, cajas de fusibles, etc., sin componentes peligrosos o que ya fueron retirados</i>
	9.2 Excluye	<i>Aparatos y equipos desechados que contienen componentes peligrosos, distintos de los especificados en los códigos 16 02 09 al 16 02 12 (Se debe usar el código 16 02 13)</i>

Ficha Informativa CNR			
16 02 15* - Componentes peligrosos retirados de aparatos y equipos desechados			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	16
		1.1.2 Descripción	Residuos no especificados en otro capítulo de la lista
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	16 02
		1.2.2 Descripción	Residuos de aparatos y equipos eléctricos y electrónicos
	1.3 Clase	1.3.1 Código	16 02 15*
		1.3.2 Descripción	Componentes peligrosos retirados de aparatos y equipos desechados
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Mutagenicidad en células germinales, Carcinogénico, Toxicidad para la reproducción, Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones repetidas y única, Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático, Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1076 de 2015 - MADS Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República Ley 253 de 1996 - Congreso de la República Resolución 1402 de 2006 - MADS Resolución 1512 de 2010 - MAVDT Resolución 1511 de 2010 - MAVDT Resolución 1297 de 2010 - MAVDT Ley 1672 de 2013 - Congreso de la República Resolución 076 de 2019 - MADS Resolución 480 de 2020 - MINCIT	
	3.2 Acuerdos internacionales	Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos Convenio de Minamata sobre Mercurio	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		R04	Reciclaje o recuperación de metales y compuestos metálicos
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Montajes eléctricos y electrónicos de desecho o restos de estos que contengan componentes como acumuladores y otras baterías incluidos en la lista A, interruptores de mercurio, vidrios de tubos de rayos catódicos y otros vidrios activados y capacitadores de PCB, o contaminados con constituyentes del Anexo I (por ejemplo, cadmio, mercurio, plomo, bifenilo policlorado) en tal grado que posean alguna de las características del Anexo III	

Ficha Informativa CNR		
16 02 15* - Componentes peligrosos retirados de aparatos y equipos desechados		
	5.2 Sinónimos	<i>Componentes de aparatos eléctricos y electrónicos</i>
	5.3 Simbología específica	<i>Ninguna</i>
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	<i>Convenio de Basilea: A1180 - Montajes eléctricos y electrónicos de desecho o restos de estos que contengan componentes como acumuladores y otras baterías incluidos en la lista A, interruptores de mercurio, vidrios de tubos de rayos catódicos y otros vidri</i>
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	6.2 Quien genera dato de la fuente de información
	<i>Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL) Registro de Productores y Comercializadores de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (AEE) Sistemas de Recolección y Gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)</i>	<i>IDEAM MINCIT ANLA</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIUU u hogares)	<i>Todos</i>
	7.2 Generadores indirectos	<i>---</i>
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>Decreto 1079/15 - Sector Transporte</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Tarjetas electrónicas, refrigerantes, tubos de imagen, vidrio activado, placas de circuito impreso de bromuro, acumuladores, pilas, baterías, plásticos de poliuretano sin tratar (espuma aislante), espuma aislante tratada con una concentración remanente de > 0,1% en peso de HCFC y periféricos que contienen materiales peligrosos</i>
	9.2 Excluye	<i>Componentes retirados de aparatos y equipos desechados distintos de los especificados en el código 16 02 15 (Se debe usar el código 16 02 16)</i>

Ficha Informativa CNR			
16 02 16 - Componentes retirados de aparatos y equipos desechados distintos de los especificados en el código 16 02 15			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	16
		1.1.2 Descripción	Residuos no especificados en otro capítulo de la lista
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	16 02
		1.2.2 Descripción	Residuos de aparatos y equipos eléctricos y electrónicos
	1.3 Clase	1.3.1 Código	16 02 16
		1.3.2 Descripción	Componentes retirados de aparatos y equipos desechados distintos de los especificados en el código 16 02 15
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1076 de 2015 - MADS Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República Resolución 1402 de 2006 - MADS Resolución 1512 de 2010 - MAVDT Resolución 1511 de 2010 - MAVDT Resolución 1297 de 2010 - MAVDT Ley 1672 de 2013 - Congreso de la República Resolución 076 de 2019 - MADS Resolución 480 de 2020 - MINCIT	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
	R04	Reciclaje o recuperación de metales y compuestos metálicos	
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Ninguna	
	5.2 Sinónimos	Componentes de aparatos eléctricos y electrónicos	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	

Ficha Informativa CNR		
16 02 16 - Componentes retirados de aparatos y equipos desechados distintos de los especificados en el código 16 02 15		
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	<i>Ninguna</i>
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	6.2 Quien genera dato de la fuente de información
	<i>Registro de Productores y Comercializadores de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (AEE) Sistemas de Recolección y Gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)</i>	<i>MINCIT ANLA</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>Todos</i>
	7.2 Generadores indirectos	<i>---</i>
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Ninguno requerido</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>---</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Piezas de acero, placas de circuito que contienen metales preciosos, plásticos y otros que no contengan materiales peligrosos</i>
	9.2 Excluye	<i>Componentes peligrosos retirados de aparatos y equipos desechados (Se debe usar el código 16 02 15)</i>

Ficha Informativa CNR			
16 03 03* - Residuos inorgánicos que contienen sustancias peligrosas			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	16
		1.1.2 Descripción	Residuos no especificados en otro capítulo de la lista
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	16 03
		1.2.2 Descripción	Lotes de productos fuera de especificación y productos no utilizados
	1.3 Clase	1.3.1 Código	16 03 03*
		1.3.2 Descripción	Residuos inorgánicos que contienen sustancias peligrosas
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Cualquiera de los peligros definidos en el Sistema Globalmente Armonizado (SGA)	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1076 de 2015 - MADS Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República Ley 253 de 1996 - Congreso de la República Resolución 1402 de 2006 - MADS	
	3.2 Acuerdos internacionales	Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos Convenio de Rotterdam Sobre consentimiento Informado Previo	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		D09 D1001 D0503	Tratamiento fisicoquímico Incineración en tierra Relleno especialmente diseñado (depósito controlado de residuos peligrosos)
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Desechos de compuestos inorgánicos de flúor en forma de líquidos o lodos. Desechos consistentes o que contienen productos químicos que no responden a las especificaciones o caducados.	
	5.2 Sinónimos	Desechos de productos inorgánicos peligrosos	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Convenio de Basilea: A2020 - A2020 - Desechos de compuestos inorgánicos de flúor en forma de líquidos o lodos..	

Ficha Informativa CNR 16 03 03* - Residuos inorgánicos que contienen sustancias peligrosas		
A4140 - Desechos consistentes o que contienen productos químicos que no responden a las especificaciones o caducados.		
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	
	6.2 Quien genera dato de la fuente de información	
		Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL) IDEAM
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	2011 - Fabricación de sustancias y productos químicos básicos 2012 - Fabricación de abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados 4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.
	8.2 Regulación vigente	Decreto 1079/15 - Sector Transporte
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	Productos inorgánicos en cualquier estado de la materia como gases inorgánicos (oxígeno), ácidos inorgánicos (ácido clorhídrico, ácido fluorhídrico), bases (soda cáustica), cianuros, etc.
	9.2 Excluye	Residuos inorgánicos distintos de los especificados en el código 16 03 03 (Se debe usar el código 16 03 04)

Ficha Informativa CNR			
16 03 04 - Residuos inorgánicos distintos de los especificados en el código 16 03 03			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	16
		1.1.2 Descripción	Residuos no especificados en otro capítulo de la lista
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	16 03
		1.2.2 Descripción	Lotes de productos fuera de especificación y productos no utilizados
	1.3 Clase	1.3.1 Código	16 03 04
		1.3.2 Descripción	Residuos inorgánicos distintos de los especificados en el código 16 03 03
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	---	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión		4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles
		D09 D0502	Tratamiento fisicoquímico Relleno especialmente diseñado (depósito controlado de residuos no peligrosos)
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Ninguna	
	5.2 Sinónimos	Desechos de productos inorgánicos no peligrosos	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Ninguna	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo		6.1 Fuente de información	
		6.2 Quien genera dato de la fuente de información	
		Registro Único Ambiental para el Sector Manufacturero (RUA MF) Encuesta Ambiental Industrial (EAI) - Residuos Sólidos	IDEAM DANE

Ficha Informativa CNR		
16 03 04 - Residuos inorgánicos distintos de los especificados en el código 16 03 03		
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	2011 - <i>Fabricación de sustancias y productos químicos básicos</i> 2012 - <i>Fabricación de abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados</i> 4664 - <i>Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario</i>
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Ninguno requerido</i>
	8.2 Regulación vigente	---
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Productos inorgánicos como sales ácidas o básicas, óxidos, compuesto inorgánicos nitrogenados como los fosfatos o nitrogenados, agua destilada, urea, arcilla, minerales, etc.</i>
	9.2 Excluye	<i>Residuos inorgánicos que contienen sustancias peligrosas (Se debe usar el código 16 03 03)</i>

Ficha Informativa CNR			
16 03 05* - Residuos orgánicos que contienen sustancias peligrosas			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	16
		1.1.2 Descripción	Residuos no especificados en otro capítulo de la lista
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	16 03
		1.2.2 Descripción	Lotes de productos fuera de especificación y productos no utilizados
	1.3 Clase	1.3.1 Código	16 03 05*
		1.3.2 Descripción	Residuos orgánicos que contienen sustancias peligrosas
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Cualquiera de los peligros definidos en el Sistema Globalmente Armonizado (SGA)	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1076 de 2015 - MADS Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República Ley 253 de 1996 - Congreso de la República Resolución 1402 de 2006 - MADS	
	3.2 Acuerdos internacionales	Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos Convenio de Rotterdam Sobre consentimiento Informado Previo	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		R02 R01 D09 D10	Recuperación o regeneración de disolventes Utilización como combustible (que no sea la incineración directa) u otros medios para generar energía Tratamiento fisicoquímico. Incineración en tierra.
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Desechos consistentes o que contienen productos químicos que no responden a las especificaciones o caducados.	
	5.2 Sinónimos	Desechos de productos orgánicos peligrosos	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Convenio de Basilea: A4140 - Desechos consistentes o que contienen productos químicos que no responden a las especificaciones o caducados.	

Ficha Informativa CNR		
16 03 05* - Residuos orgánicos que contienen sustancias peligrosas		
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	
	6.2 Quien genera dato de la fuente de información	
	Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)	
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	2011 - Fabricación de sustancias y productos químicos básicos 4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.
	8.2 Regulación vigente	Decreto 1079/15 - Sector Transporte
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	Gases refrigerantes producidos a partir de hidrocarburos (freones, hielo seco) , fabricación de productos orgánicos (hidrocarburos, ácidos carboxílicos, anhídridos, aldehidos, cetonas, ésteres, éteres, epóxidos, tioles, sulfuros, aminas, amidas, alcoholes, fenoles, nitrilos, etc.), fabricación de hidrocarburos saturados (alcanos) e insaturados (olefinas o alquenos), alcoholes, amidas, aminas, etc
	9.2 Excluye	Residuos orgánicos distintos de los especificados en el código 16 03 05 (Se debe usar el código 16 03 06)

Ficha Informativa CNR			
16 03 06 - Residuos orgánicos distintos de los especificados en el código 16 03 05			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	16
		1.1.2 Descripción	Residuos no especificados en otro capítulo de la lista
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	16 03
		1.2.2 Descripción	Lotes de productos fuera de especificación y productos no utilizados
	1.3 Clase	1.3.1 Código	16 03 06
		1.3.2 Descripción	Residuos orgánicos distintos de los especificados en el código 16 03 05
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	---	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		R01 D08 D09 D10	Utilización como combustible (que no sea la incineración directa) u otros medios para generar energía Tratamiento biológico. Tratamiento fisicoquímico. Incineración en tierra.
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Ninguna	
	5.2 Sinónimos	Desechos de productos orgánicos no peligrosos	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Ninguna	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información		6.2 Quien genera dato de la fuente de información

Ficha Informativa CNR		
16 03 06 - Residuos orgánicos distintos de los especificados en el código 16 03 05		
		<i>Registro Único Ambiental para el Sector Manufacturero (RUA MF)</i>
		<i>Encuesta Ambiental Industrial (EAI) - Residuos Sólidos</i>
		<i>IDEAM</i>
		<i>DANE</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>2011 - Fabricación de sustancias y productos químicos básicos</i> <i>4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario</i>
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Ninguno requerido</i>
	8.2 Regulación vigente	---
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Ácidos grasos, glicerina, las lactonas, y las lactamas (caprolactama), producción de carbón vegetal mediante la destilación de la madera, etc.</i>
	9.2 Excluye	<i>Residuos orgánicos que contienen sustancias peligrosas (Se debe usar el código 16 03 05)</i>

Ficha Informativa CNR 16 03 07* - Mercurio metálico			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	16
		1.1.2 Descripción	Residuos no especificados en otro capítulo de la lista
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	16 03
		1.2.2 Descripción	Lotes de productos fuera de especificación y productos no utilizados
	1.3 Clase	1.3.1 Código	16 03 07*
		1.3.2 Descripción	Mercurio metálico
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Tóxico para la Reproducción, Tóxico Específico de Órganos Diana - Exposiciones Repetida, Tóxico agudo, Peligroso para el Medio Ambiente Acuático	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1076 de 2015 - MADS Ley 1658 de 2013 - MADS Ley 253 de 1996 - Congreso de la República	
	3.2 Acuerdos internacionales	Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos Convenio de Minamata sobre Mercurio	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión		4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles
		D09	Tratamiento fisicoquímico
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Mercurio, compuestos de mercurio Desechos que tengan como constituyentes o contaminantes cualquiera de las sustancias siguientes: Mercurio; compuestos de mercurio	
	5.2 Sinónimos	Hidrargirio, azogue	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Convenio de Basilea: Y29 - Mercurio, compuestos de mercurio. A1030 - Desechos que tengan como constituyentes o contaminantes cualquiera de las sustancias siguientes: Mercurio; compuestos de mercurio.	

Ficha Informativa CNR 16 03 07* - Mercurio metálico		
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	6.2 Quien genera dato de la fuente de información
	<i>Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)</i> <i>Registro de Usuarios de Mercurio (RUM)</i>	<i>IDEAM</i> <i>IDEAM</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>0722 - Extracción de oro y otros metales preciosos</i> <i>0729 - Extracción de otros minerales metalíferos no ferrosos n.c.p.</i> <i>2740 - Fabricación de equipos eléctricos de iluminación</i>
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>Decreto 1079/15 - Sector Transporte</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Mercurio que no cumple con las especificaciones requeridas, que no se utilice o que se encuentre vencido</i>
	9.2 Excluye	<i>Residuos que contienen mercurio de las operaciones del refino del petróleo, de la purificación del gas natural y del tratamiento pirolítico del carbón (Se debe usar el código 05 07 01)</i> <i>Residuos que contienen metales como el mercurio provenientes de los procesos químicos inorgánicos (Se debe usar el código 06 04 04)</i> <i>Lodos de sulfato bórico que contienen mercurio provenientes de la FFDU de halógenos y de procesos químicos de los halógenos (Se debe usar el código 06 07 03)</i> <i>Residuos de la depuración de gases que contienen mercurio provenientes de crematorios (Se debe usar el código 10 14 01)</i> <i>Componentes que contienen mercurio producto del desguace de vehículos al final de su vida útil y del mantenimiento de vehículos (Se debe usar el código 16 01 08)</i> <i>Pilas que contienen mercurio (Se debe usar el código 16 06 03)</i> <i>Residuos de construcción y demolición que contienen mercurio (Se incluyen en la clase 17 09 01)</i> <i>Mercurio parcialmente estabilizado generados en las instalaciones para el tratamiento de residuos (Se debe usar el código 19 03 08)</i> <i>Bombillas y luminarias y otros residuos que contienen mercurio (Se debe usar el código 20 01 21)</i>

Ficha Informativa CNR			
16 04 01* - Residuos de municiones			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	16
		1.1.2 Descripción	Residuos no especificados en otro capítulo de la lista
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	16 04
		1.2.2 Descripción	Residuos de explosivos
	1.3 Clase	1.3.1 Código	16 04 01*
		1.3.2 Descripción	Residuos de municiones
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Explosivo, Tóxico para la Reproducción, Peligroso para el Medio Ambiente Acuático	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1076 de 2015 - MADS Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República Ley 253 de 1996 - Congreso de la República Resolución 1402 de 2006 - MADS Decreto 334 de 2002 - Presidencia de la República	
	3.2 Acuerdos internacionales	Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión		4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles
		D09	Tratamiento fisicoquímico
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Desechos de carácter explosivo que no estén sometidos a una legislación diferente Desechos de carácter explosivo	
	5.2 Sinónimos	Balas	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Convenio de Basilea: Y15 - Desechos de carácter explosivo que no estén sometidos a una legislación diferente A4080 - Desechos de carácter explosivo	

Ficha Informativa CNR 16 04 01* - Residuos de municiones		
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo		6.1 Fuente de información
		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
		<i>Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>2520 - Fabricación de armas y municiones</i>
	7.2 Generadores indirectos	<i>---</i>
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>Decreto 1079/15 - Sector Transporte</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Balas, explosivos (trinitrotolueno (TNT), nitroglicerina, etc.</i>
	9.2 Excluye	<i>Residuos de explosivos (Se incluyen en el subcapítulo 16 04) que no se han especificado en ningún otro capítulo de la lista Componentes explosivos - por ejemplo, air bags (Se debe usar el código 16 01 10) generados en la desintegración de vehículos Residuos de fuegos artificiales (Se debe usar el código 16 04 02) Otros residuos explosivos (Se debe usar el código 16 04 03)</i>

Ficha Informativa CNR 16 04 02* - Residuos de fuegos artificiales			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	16
		1.1.2 Descripción	Residuos no especificados en otro capítulo de la lista
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	16 04
		1.2.2 Descripción	Residuos de explosivos
	1.3 Clase	1.3.1 Código	16 04 02*
		1.3.2 Descripción	Residuos de fuegos artificiales
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Explosivo, Tóxico agudo por ingestión (nocivo), Irritante para piel y ojos, Sensibilizante respiratorio	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1076 de 2015 - MADS Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República Ley 253 de 1996 - Congreso de la República Resolución 1402 de 2006 - MADS	
	3.2 Acuerdos internacionales	Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos Convenio de Rotterdam Sobre consentimiento Informado Previo	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión		4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles
		D09	Tratamiento fisicoquímico
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Desechos de carácter explosivo que no estén sometidos a una legislación diferente Desechos de carácter explosivo	
	5.2 Sinónimos	Pólvora	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Convenio de Basilea: Y15 - Desechos de carácter explosivo que no estén sometidos a una legislación diferente A4080 - Desechos de carácter explosivo	

Ficha Informativa CNR 16 04 02* - Residuos de fuegos artificiales		
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo		6.1 Fuente de información
		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
		<i>Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>2029 - Fabricación de otros productos químicos n.c.p.</i>
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>Decreto 1079/15 - Sector Transporte</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Productos pirotécnicos, pólvora, fuegos artificiales, pólvora sin humo, etc.</i>
	9.2 Excluye	<i>Residuos de explosivos (Se incluyen en el subcapítulo 16 04) que no se han especificado en ningún otro capítulo de la lista Componentes explosivos - por ejemplo, air bags (Se debe usar el código 16 01 10) generados en la desintegración de vehículos Residuos de municiones (Se debe usar el código 16 04 01) Otros residuos explosivos (Se debe usar el código 16 04 03)</i>

Ficha Informativa CNR 16 04 03* - Otros residuos explosivos			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	16
		1.1.2 Descripción	Residuos no especificados en otro capítulo de la lista
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	16 04
		1.2.2 Descripción	Residuos de explosivos
	1.3 Clase	1.3.1 Código	16 04 03*
		1.3.2 Descripción	Otros residuos explosivos
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Explosivo, Tóxico agudo por ingestión (nocivo), Irritante para piel y ojos, Sustancias y mezclas corrosivas, Sensibilizante respiratorio, Tóxico para la Reproducción, Peligroso para el Medio Ambiente Acuático	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1076 de 2015 - MADS Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República Ley 253 de 1996 - Congreso de la República Resolución 1402 de 2006 - MADS Decreto 334 de 2002 - Presidencia de la República	
	3.2 Acuerdos internacionales	Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión		4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles
		D09	Tratamiento fisicoquímico
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Desechos de carácter explosivo que no estén sometidos a una legislación diferente Desechos de carácter explosivo Nitrocelulosa de desecho	
	5.2 Sinónimos	Ninguno	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Convenio de Basilea: Y15 - Desechos de carácter explosivo que no estén sometidos a una legislación diferente	

Ficha Informativa CNR 16 04 03* - Otros residuos explosivos		
		<i>A4080 - Desechos de carácter explosivo</i> <i>A3060 - Nitrocelulosa de desecho</i>
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	
	<i>Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)</i>	
	6.2 Quien genera dato de la fuente de información <i>IDEAM</i>	
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>2029 - Fabricación de otros productos químicos n.c.p.</i>
	7.2 Generadores indirectos	<i>---</i>
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>Decreto 1079/15 - Sector Transporte</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Bengalas de señales, mechas detonadoras, de seguridad y mechas lentas (o de minería), cápsulas y cebos fulminantes, etc.</i>
	9.2 Excluye	<i>Residuos de explosivos (Se incluyen en el subcapítulo 16 04) que no se han especificado en ningún otro capítulo de la lista Componentes explosivos - por ejemplo, air bags (Se debe usar el código 16 01 10) generados en la desintegración de vehículos</i> <i>Residuos de municiones (Se debe usar el código 16 04 01)</i> <i>Residuos de fuegos artificiales (Se debe usar el código 16 04 02)</i>

Ficha Informativa CNR			
16 05 04* - Gases en recipientes a presión que contienen sustancias peligrosas			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	16
		1.1.2 Descripción	Residuos no especificados en otro capítulo de la lista
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	16 05
		1.2.2 Descripción	Gases en recipientes a presión y productos químicos desechados
	1.3 Clase	1.3.1 Código	16 05 04*
		1.3.2 Descripción	Gases en recipientes a presión que contienen sustancias peligrosas
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Inflamables, Comprimidos, Tóxico agudo, Mutagenicidad en células germinales, Carcinogénico, Toxicidad para la reproducción, Efectos sobre o a través de la lactancia, Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones repetidas y única, Sustancias y Mezclas Corrosivas, Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático, Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1076 de 2015 - MADS Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República Ley 253 de 1996 - Congreso de la República Resolución 1402 de 2006 - MADS	
	3.2 Acuerdos internacionales	Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		R03	Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes.
		R05 D10	Reciclaje o recuperación de materiales inorgánicos. Incineración en tierra.
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices Envases y contenedores de desechos que contienen sustancias incluidas en el anexo I, en concentraciones suficientes como para mostrar las características peligrosas del anexo III	
	5.2 Sinónimos	Aerosoles con productos peligrosos	

Ficha Informativa CNR 16 05 04* - Gases en recipientes a presión que contienen sustancias peligrosas		
	5.3 Simbología específica	<i>Ninguna</i>
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	<i>Convenio de Basilea: Y12 - A4070 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices. A4130 - Envases y contenedores de desechos que contienen sustancias incluidas en el anexo I,</i>
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	
	<i>Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)</i>	
		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
		<i>IDEAM</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>2011 - Fabricación de sustancias y productos químicos básicos</i>
	7.2 Generadores indirectos	<i>Todos</i>
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>Decreto 1079/15 - Sector Transporte</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Fabricación y uso de gases industriales, gases inorgánicos comprimidos, gases licuados, gases medicinales, gases halógenos, gases refrigerantes, mezclas de gases y gases aislantes que presenten peligros al momento de la manipulación</i>
	9.2 Excluye	<i>Gases en recipientes a presión, distintos de los especificados en el código 16 05 04 (Se debe usar el código 16 05 05)</i>

Ficha Informativa CNR			
16 05 05 - Gases en recipientes a presión, distintos de los especificados en el código 16 05 04			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	16
		1.1.2 Descripción	Residuos no especificados en otro capítulo de la lista
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	16 05
		1.2.2 Descripción	Gases en recipientes a presión y productos químicos desechados
	1.3 Clase	1.3.1 Código	16 05 05
		1.3.2 Descripción	Gases en recipientes a presión, distintos de los especificados en el código 16 05 04
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	---	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
	R03	Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes.	
	R05 D10	Reciclaje o recuperación de materiales inorgánicos. Incineración en tierra.	
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Ninguna	
	5.2 Sinónimos	Aerosoles sin productos peligrosos	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Ninguna	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
	Registro Único Ambiental para el Sector Manufacturero (RUA MF)		IDEAM

Ficha Informativa CNR		
16 05 05 - Gases en recipientes a presión, distintos de los especificados en el código 16 05 04		
		Encuesta Ambiental Industrial (EAI) - Residuos Sólidos
		DANE
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	2011 - Fabricación de sustancias y productos químicos básicos
	7.2 Generadores indirectos	Todos
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	Ninguno requerido
	8.2 Regulación vigente	---
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	Fabricación y uso de gases industriales, gases licuados, gases medicinales, mezclas de gases y gases aislantes que no representa peligros para la salud de la persona que los utiliza
	9.2 Excluye	Gases en recipientes a presión que contienen sustancias peligrosas (Se debe usar el código 16 05 04)

Ficha Informativa CNR			
16 05 06* - Productos químicos de laboratorio que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas, incluidas las mezclas de productos químicos de laboratorio			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	16
		1.1.2 Descripción	Residuos no especificados en otro capítulo de la lista
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	16 05
		1.2.2 Descripción	Gases en recipientes a presión y productos químicos desechados
	1.3 Clase	1.3.1 Código	16 05 06*
		1.3.2 Descripción	Productos químicos de laboratorio que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas, incluidas las mezclas de productos químicos de laboratorio
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Inflamables, Comprimidos, Tóxico agudo, Mutagenicidad en células germinales, Carcinogénico, Toxicidad para la reproducción, Efectos sobre o a través de la lactancia, Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones repetidas y única, Sustancias y Mezclas Corrosivas, Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático, Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1076 de 2015 - MADS Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República Ley 253 de 1996 - Congreso de la República Resolución 1402 de 2006 - MADS	
	3.2 Acuerdos internacionales	Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		R02	Recuperación o regeneración de disolventes.
		R03	Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes.
		R05	Reciclaje o recuperación de materiales inorgánicos.
		D08	Tratamiento biológico
		D09	Tratamiento fisicoquímico.
D10	Incineración en tierra.		
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Sustancias químicas de desecho, no identificadas o nuevas, resultantes de la investigación y el desarrollo o de las actividades de enseñanza y cuyos efectos en el ser humano o el medio ambiente no se conozcan	

Ficha Informativa CNR		
16 05 06* - Productos químicos de laboratorio que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas, incluidas las mezclas de productos químicos de laboratorio		
	5.2 Sinónimos	<i>Productos químicos caducados o desechados generados en los laboratorios</i>
	5.3 Simbología específica	<i>Ninguna</i>
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	<i>Convenio de Basilea: Y14 - A4150 - Sustancias químicas de desecho, no identificadas o nuevas, resultantes de la investigación y el desarrollo o de las actividades de enseñanza y cuyos efectos en el ser humano o el medio ambiente no se conozcan.</i>
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	6.2 Quien genera dato de la fuente de información
	<i>Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)</i>	<i>IDEAM</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>7210 - Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería</i>
	7.2 Generadores indirectos	<i>---</i>
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>Decreto 1079/15 - Sector Transporte</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Productos orgánicos e inorgánicos en cualquier estado de la materia generados en los laboratorios y que presentan peligros físicos, para la salud y el medio ambiente</i>
	9.2 Excluye	<i>Productos químicos inorgánicos desechados que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas (Se debe usar el código 16 05 07) Productos químicos orgánicos desechados que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas (Se debe usar el código 16 05 08) Productos químicos desechados distintos de los especificados en los códigos 16 05 06, 16 05 07 o 16 05 08 (Se debe usar el código 16 05 09)</i>

Ficha Informativa CNR			
16 05 07* - Productos químicos inorgánicos desechados que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	16
		1.1.2 Descripción	Residuos no especificados en otro capítulo de la lista
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	16 05
		1.2.2 Descripción	Gases en recipientes a presión y productos químicos desechados
	1.3 Clase	1.3.1 Código	16 05 07*
		1.3.2 Descripción	Productos químicos inorgánicos desechados que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Inflamables, Comprimidos, Tóxico agudo, Mutagenicidad en células germinales, Carcinogénico, Toxicidad para la reproducción, Efectos sobre o a través de la lactancia, Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones repetidas y única, Sustancias y Mezclas Corrosivas, Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático, Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1076 de 2015 - MADS Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República Ley 253 de 1996 - Congreso de la República Resolución 1402 de 2006 - MADS	
	3.2 Acuerdos internacionales	Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		R05	Reciclaje o recuperación de materiales inorgánicos.
		D09 D0503	Tratamiento fisicoquímico. Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos peligrosos).
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Desechos de compuestos inorgánicos de flúor en forma de líquidos o lodos. Desechos consistentes o que contienen productos químicos que no responden a las especificaciones o caducados.	
	5.2 Sinónimos	Productos químicos inorgánicos de desecho peligrosos	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	

Ficha Informativa CNR		
16 05 07* - Productos químicos inorgánicos desechados que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas		
5.4 Correlativas con otras clasificaciones	<i>Convenio de Basilea: A2020 - Desechos de compuestos inorgánicos de flúor en forma de líquidos o lodos. A4140 - Desechos consistentes o que contienen productos químicos que no responden a las especificaciones o caducados.</i>	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	6.2 Quien genera dato de la fuente de información
	<i>Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)</i>	<i>IDEAM</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>2011 - Fabricación de sustancias y productos químicos básicos 2012 - Fabricación de abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados 4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario</i>
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>Decreto 1079/15 - Sector Transporte</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Productos químicos inorgánicos de desecho en cualquier estado de la materia que presentan peligros físicos, para la salud y el medio ambiente</i>
	9.2 Excluye	<i>Residuos inorgánicos que contienen sustancias peligrosas (Se debe usar el código 16 03 03) y Residuos inorgánicos distintos de los especificados en el código 16 03 03 (Se debe usar el código 16 03 04) de lotes de productos fuera de especificación y productos no utilizados Productos químicos de laboratorio que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas, incluidas las mezclas de productos químicos de laboratorio (Se debe usar el código 16 05 06) Productos químicos orgánicos desechados que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas (Se debe usar el código 16 05 08) Productos químicos desechados distintos de los especificados en los códigos 16 05 06, 16 05 07 o 16 05 08 (Se debe usar el código 16 05 09)</i>

Ficha Informativa CNR			
16 05 08* - Productos químicos orgánicos desechados que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	16
		1.1.2 Descripción	Residuos no especificados en otro capítulo de la lista
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	16 05
		1.2.2 Descripción	Gases en recipientes a presión y productos químicos desechados
	1.3 Clase	1.3.1 Código	16 05 08*
		1.3.2 Descripción	Productos químicos orgánicos desechados que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Inflamables, Comprimidos, Tóxico agudo, Mutagenicidad en células germinales, Carcinogénico, Toxicidad para la reproducción, Efectos sobre o a través de la lactancia, Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones repetidas y única, Sustancias y Mezclas Corrosivas, Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático, Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1076 de 2015 - MADS Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República Ley 253 de 1996 - Congreso de la República Resolución 1402 de 2006 - MADS	
	3.2 Acuerdos internacionales	Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		R02	Recuperación o regeneración de disolventes.
		R03	Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes.
		R01	Utilización como combustible (que no sea la incineración directa) u otros medios para generar energía
		D09	Tratamiento fisicoquímico
D10	Incineración en tierra.		
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Desechos consistentes o que contienen productos químicos que no responden a las especificaciones o caducados.	
	5.2 Sinónimos	Productos químicos orgánicos de desecho peligrosos	

Ficha Informativa CNR		
16 05 08* - Productos químicos orgánicos desechados que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas		
	5.3 Simbología específica	<i>Ninguna</i>
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	<i>Convenio de Basilea: A4140 - Desechos consistentes o que contienen productos químicos que no responden a las especificaciones o caducados.</i>
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	
	<i>Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)</i>	
	6.2 Quien genera dato de la fuente de información	
	<i>IDEAM</i>	
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>2011 - Fabricación de sustancias y productos químicos básicos 2012 - Fabricación de abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados 4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario</i>
	7.2 Generadores indirectos	<i>---</i>
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>Decreto 1079/15 - Sector Transporte</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Productos químicos orgánicos de desecho en cualquier estado de la materia que presentan peligros físicos, para la salud y el medio ambiente</i>
	9.2 Excluye	<i>Residuos orgánicos que contienen sustancias peligrosas (Se debe usar el código 16 03 05) y residuos orgánicos distintos de los especificados en el código 16 03 05 (Se debe usar el código 16 03 06) de lotes de productos fuera de especificación y productos no utilizados Productos químicos de laboratorio que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas, incluidas las mezclas de productos químicos de laboratorio (Se debe usar el código 16 05 06) Productos químicos desechados distintos de los especificados en los códigos 16 05 06, 16 05 07 o 16 05 08 (Se debe usar el código 16 05 09)</i>

Ficha Informativa CNR			
16 05 09 - Productos químicos desechados distintos de los especificados en los códigos 16 05 06, 16 05 07 o 16 05 08			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	16
		1.1.2 Descripción	Residuos no especificados en otro capítulo de la lista
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	16 05
		1.2.2 Descripción	Gases en recipientes a presión y productos químicos desechados
	1.3 Clase	1.3.1 Código	16 05 09
		1.3.2 Descripción	Productos químicos desechados distintos de los especificados en los códigos 16 05 06, 16 05 07 o 16 05 08
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	---	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		R03 R05 D08 D09 D0502	Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes. Reciclaje o recuperación de materiales inorgánicos. Tratamiento biológico Tratamiento fisicoquímico Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos no peligrosos).
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Ninguna	
	5.2 Sinónimos	Productos químicos de desecho no peligrosos	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Ninguna	

Ficha Informativa CNR 16 05 09 - Productos químicos desechados distintos de los especificados en los códigos 16 05 06, 16 05 07 o 16 05 08			
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo		6.1 Fuente de información	6.2 Quien genera dato de la fuente de información
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>2011 - Fabricación de sustancias y productos químicos básicos</i> <i>2012 - Fabricación de abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados</i> <i>4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario</i>	
	7.2 Generadores indirectos	---	
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Ninguno requerido</i>	
	8.2 Regulación vigente	---	
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Productos químicos tanto orgánicos como inorgánicos de desecho en cualquier estado de la materia que no son peligrosos</i>	
	9.2 Excluye	<i>Productos químicos de laboratorio que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas, incluidas las mezclas de productos químicos de laboratorio (Se debe usar el código 16 05 06)</i> <i>Productos químicos inorgánicos desechados que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas (Se debe usar el código 16 05 07)</i> <i>Productos químicos orgánicos desechados que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas (Se debe usar el código 16 05 08)</i>	

Ficha Informativa CNR 16 06 01* - Baterías de plomo-acido			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	16
		1.1.2 Descripción	Residuos no especificados en otro capítulo de la lista
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	16 06
		1.2.2 Descripción	Baterías, pilas y acumuladores
	1.3 Clase	1.3.1 Código	16 06 01*
		1.3.2 Descripción	Baterías de plomo-acido
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Tóxico agudo (Nocivos por ingestión e inhalación), Sustancias y mezclas corrosivas, Tóxico para la reproducción, Tóxico específico de órganos diana por exposiciones únicas y repetidas, Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático, Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1076 de 2015 - MADS Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República Ley 253 de 1996 - Congreso de la República Resolución 1402 de 2006 - MADS Resolución 0372 de 2009 - MADS Resolución 0361 de 2011 - MADS	
	3.2 Acuerdos internacionales	Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión		4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles
		R04	Reciclaje o recuperación de metales y compuestos metálicos
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Plomo, compuestos de plomo A1160 - Acumuladores de plomo de desecho, enteros o triturados	
	5.2 Sinónimos	Baterías usadas plomo-ácido (BUPA)	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	

Ficha Informativa CNR 16 06 01* - Baterías de plomo-acido		
5.4 Correlativas con otras clasificaciones	<i>Convenio de Basilea:</i> A1160 - Plomo, compuestos de plomo. A1160 - Acumuladores de plomo de desecho, enteros o triturados	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	6.2 Quien genera dato de la fuente de información
	<i>Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)</i> <i>Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE)</i> <i>Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL)</i> <i>Banco de Datos de Comercio Exterior (BACEX)</i>	IDEAM MINCIT ANLA MINCIT
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIUU u hogares)	2720 - Fabricación de pilas, baterías y acumuladores eléctricos 2790 - Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico n.c.p. (fabricación de sistemas de potencia interrumpidos UPS) 3812 - Recolección de desechos peligrosos 4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores 4542 - Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas
	7.2 Generadores indirectos	<i>Todos</i>
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>Decreto 1079/15 - Sector Transporte</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Baterías usadas provenientes del parque vehicular del país de los sistemas de potencia interrumpidos (UPS) que tengan una matriz plomo-ácido, donde el ácido principalmente corresponde al ácido sulfúrico</i>
	9.2 Excluye	<i>Acumuladores de Ni-Cd (Se debe usar el código 16 06 02)</i> <i>Pilas que contienen mercurio (Se debe usar el código 16 06 03)</i> <i>Pilas alcalinas - excepto 16 06 03 (Se debe usar el código 16 06 04)</i> <i>Otras pilas y acumuladores (Se debe usar el código 16 06 05)</i> <i>Otras baterías, pilas y acumuladores distinto a 16 06 01 a 16 06 03 (Se debe usar el código 16 06 07)</i> <i>Baterías y acumuladores especificados en los códigos 160601, 160602 o 160603 y baterías y acumuladores sin clasificar que contienen estas baterías (Se debe usar el código 20 01 33) de las fracciones recogidas selectivamente</i>

Ficha Informativa CNR 16 06 02* - Acumuladores de Ni-Cd			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	16
		1.1.2 Descripción	<i>Residuos no especificados en otro capítulo de la lista</i>
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	16 06
		1.2.2 Descripción	<i>Baterías, pilas y acumuladores</i>
	1.3 Clase	1.3.1 Código	16 06 02*
		1.3.2 Descripción	<i>Acumuladores de Ni-Cd</i>
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	<i>Peligroso</i>	
	2.2 Característica de peligrosidad	<i>Tóxico agudo (Nocivo por ingestión y tóxico agudo por inhalación), Sustancias y mezclas corrosivas, Sensibilizante cutáneo y respiratorio, Mutagénico, Cancerígeno, Tóxico para la reproducción, Tóxico específico de órganos diana por exposiciones repetidas, Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático, Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático</i>	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	<i>Decreto 1076 de 2015 - MADS Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República Ley 253 de 1996 - Congreso de la República Resolución 1402 de 2006 - MADS Resolución 1297 de 2010 - MAVDT - MADS Resolución 2246 de 2017 - MADS</i>	
		3.2 Acuerdos internacionales	<i>Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos</i>
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión		4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles
		<i>R04</i>	<i>Reciclaje o recuperación de metales y compuestos metálicos.</i>
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	<i>Cadmio, compuestos de cadmio Desechos metálicos y desechos que contengan aleaciones de cadmio Desechos que tengan como constituyentes o contaminantes, excluidos los desechos de metal en forma masiva, Cadmio, compuestos de cadmio</i>	
	5.2 Sinónimos	<i>Baterías usadas Ni-Cd (Níquel - Cadmio)</i>	

Ficha Informativa CNR 16 06 02* - Acumuladores de Ni-Cd		
	5.3 Simbología específica	<i>Ninguna</i>
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	<i>Convenio de Basilea: Y26 - Cadmio, compuestos de cadmio. A1010 - Desechos metálicos y desechos que contengan aleaciones de cadmio. A1020 - Desechos que tengan como constituyentes o contaminantes, excluidos los desechos de metal en forma masiva, Y26 - Cadm</i>
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	
	<i>Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL) Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL)</i>	
	6.2 Quien genera dato de la fuente de información	
	<i>IDEAM MINCIT ANLA</i>	
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>2720 - Fabricación de pilas, baterías y acumuladores eléctricos 3812 - Recolección de desechos peligrosos</i>
	7.2 Generadores indirectos	<i>Todos</i>
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>Decreto 1079/15 - Sector Transporte</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Baterías usadas provenientes de celulares y aparatos eléctricos y electrónicos (AEE) que tengan una matriz Ni-Cd</i>
	9.2 Excluye	<i>Baterías de plomo-acido (Se debe usar el código 16 06 01) Pilas que contienen mercurio (Se debe usar el código 16 06 03) Pilas alcalinas - excepto 16 06 03 (Se debe usar el código 16 06 04) Otras pilas y acumuladores (Se debe usar el código 16 06 05) Otras baterías, pilas y acumuladores distinto a 16 06 01 a 16 06 03 (Se debe usar el código 16 06 07) Baterías y acumuladores especificados en los códigos 160601, 160602 o 160603 y baterías y acumuladores sin clasificar que contienen estas baterías (Se debe usar el código 20 01 33) de las fracciones recogidas selectivamente</i>

Ficha Informativa CNR			
16 06 03* - Pilas que contienen mercurio			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	16
		1.1.2 Descripción	Residuos no especificados en otro capítulo de la lista
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	16 06
		1.2.2 Descripción	Baterías, pilas y acumuladores
	1.3 Clase	1.3.1 Código	16 06 03*
		1.3.2 Descripción	Pilas que contienen mercurio
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Tóxico para la Reproducción, Tóxico Específico de Órganos Diana - Exposiciones Repetida, Tóxico agudo, Peligroso para el Medio Ambiente Acuático	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1076 de 2015 - MADS Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República Ley 253 de 1996 - Congreso de la República Resolución 1402 de 2006 - MADS Resolución 1297 de 2010 - MAVDT - MADS Resolución 2246 de 2017 - MADS	
		3.2 Acuerdos internacionales	Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión		4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles
		R04 D12	Reciclaje o recuperación de metales y compuestos metálicos Depósito permanente.
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Montajes eléctricos y electrónicos de desecho o restos de estos que contengan componentes como acumuladores y otras baterías incluidos en la lista A, interruptores de mercurio, vidrios de tubos de rayos catódicos y otros vidrios activados y capacitadores de PCB, o contaminados con constituyentes del Anexo I (por ejemplo, cadmio, mercurio, plomo, bifenilo policlorado) en tal grado que posean alguna de las características del Anexo III. Mercurio, compuestos de mercurio. Desechos que tengan como constituyentes o contaminantes cualquiera de las sustancias siguientes: Mercurio; compuestos de mercurio.	

Ficha Informativa CNR 16 06 03* - Pilas que contienen mercurio		
	5.2 Sinónimos	<i>Baterías de mercurio, pila de óxido de mercurio, celda de mercurio</i>
	5.3 Simbología específica	<i>Ninguna</i>
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	<i>Convenio de Basilea: A1180 - Montajes eléctricos y electrónicos de desecho o restos de estos que contengan componentes como acumuladores y otras baterías incluidos en la lista A, interruptores de mercurio, vidrios de tubos de rayos catódicos y otros vidri</i>
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	
	<i>Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)</i>	
		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
		<i>IDEAM</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>2720 - Fabricación de pilas, baterías y acumuladores eléctricos 3812 - Recolección de desechos peligrosos</i>
	7.2 Generadores indirectos	<i>Todos</i>
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>Decreto 1079/15 - Sector Transporte</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Baterías usadas electroquímicas no recargables que tengan una matriz de óxido de mercurio</i>
	9.2 Excluye	<i>Baterías de plomo-acido (Se debe usar el código 16 06 01) Acumuladores de Ni-Cd (Se debe usar el código 16 06 02) Pilas alcalinas - excepto 16 06 03 (Se debe usar el código 16 06 04) Otras pilas y acumuladores (Se debe usar el código 16 06 05) Otras baterías, pilas y acumuladores distinto a 16 06 01 a 16 06 03 (Se debe usar el código 16 06 07) Baterías y acumuladores especificados en los códigos 160601, 160602 o 160603 y baterías y acumuladores sin clasificar que contienen estas baterías (Se debe usar el código 20 01 33) de las fracciones recogidas selectivamente</i>

Ficha Informativa CNR			
16 06 04 - Pilas alcalinas (excepto 16 06 03)			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	16
		1.1.2 Descripción	Residuos no especificados en otro capítulo de la lista
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	16 06
		1.2.2 Descripción	Baterías, pilas y acumuladores
	1.3 Clase	1.3.1 Código	16 06 04
		1.3.2 Descripción	Pilas alcalinas (excepto 16 06 03)
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1076 de 2015 - MADS Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República Ley 253 de 1996 - Congreso de la República Resolución 1402 de 2006 - MADS Resolución 1297 de 2010 - MAVDT - MADS Resolución 2246 de 2017 - MADS	
	3.2 Acuerdos internacionales	Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión		4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles
		R04	Reciclaje o recuperación de metales y compuestos metálicos
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Ninguna	
	5.2 Sinónimos	Baterías alcalinas, pila tipo Malloryson	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Ninguna	

Ficha Informativa CNR 16 06 04 - Pilas alcalinas (excepto 16 06 03)			
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
		<i>Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)</i> <i>Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE)</i> <i>Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL)</i>	
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>2720 - Fabricación de pilas, baterías y acumuladores eléctricos</i> <i>3812 - Recolección de desechos peligrosos</i>	
	7.2 Generadores indirectos	<i>Todos</i>	
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Ninguno requerido</i>	
	8.2 Regulación vigente	<i>---</i>	
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Baterías usadas electroquímicas no recargables que tengan una matriz de zinc (ánodo), dióxido de manganeso (cátodo) e hidróxido de potasio (electrolito)</i>	
	9.2 Excluye	<i>Baterías de plomo-acido (Se debe usar el código 16 06 01)</i> <i>Acumuladores de Ni-Cd (Se debe usar el código 16 06 02)</i> <i>Pilas que contienen mercurio (Se debe usar el código 16 06 03)</i> <i>Otras pilas y acumuladores (Se debe usar el código 16 06 05)</i> <i>Otras baterías, pilas y acumuladores distinto a 16 06 01 a 16 06 03 (Se debe usar el código 16 06 07)</i> <i>Baterías y acumuladores especificados en los códigos 160601, 160602 o 160603 y baterías y acumuladores sin clasificar que contienen estas baterías (Se debe usar el código 20 01 33) de las fracciones recogidas selectivamente</i>	

Ficha Informativa CNR 16 06 05 - Otras pilas y acumuladores			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	16
		1.1.2 Descripción	Residuos no especificados en otro capítulo de la lista
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	16 06
		1.2.2 Descripción	Baterías, pilas y acumuladores
	1.3 Clase	1.3.1 Código	16 06 05
		1.3.2 Descripción	Otras pilas y acumuladores
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1076 de 2015 - MADS Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República Ley 253 de 1996 - Congreso de la República Resolución 1402 de 2006 - MADS Resolución 1297 de 2010 - MAVDT - MADS Resolución 2246 de 2017 - MADS	
	3.2 Acuerdos internacionales	Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión		4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles
		R04	Reciclaje o recuperación de metales y compuestos metálicos
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Ninguna	
	5.2 Sinónimos	Ninguno	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Ninguna	

Ficha Informativa CNR 16 06 05 - Otras pilas y acumuladores		
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	
	6.2 Quien genera dato de la fuente de información	
	<i>Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)</i> <i>Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE)</i> <i>Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL)</i>	IDEAM MINCIT ANLA
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	2720 - <i>Fabricación de pilas, baterías y acumuladores eléctricos</i> 3812 - <i>Recolección de desechos peligrosos</i>
	7.2 Generadores indirectos	<i>Todos</i>
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Ninguno requerido</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>---</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Pilas no recargables, acumuladores que se pueden recargar y baterías recargables y no recargables</i>
	9.2 Excluye	<i>Baterías de plomo-acido (Se debe usar el código 16 06 01)</i> <i>Acumuladores de Ni-Cd (Se debe usar el código 16 06 02)</i> <i>Pilas que contienen mercurio (Se debe usar el código 16 06 03)</i> <i>Pilas alcalinas - excepto 16 06 03 (Se debe usar el código 16 06 04)</i> <i>Otras baterías, pilas y acumuladores distinto a 16 06 01 a 16 06 03 (Se debe usar el código 16 06 07)</i> <i>Baterías y acumuladores especificados en los códigos 160601, 160602 o 160603 y baterías y acumuladores sin clasificar que contienen estas baterías (Se debe usar el código 20 01 33) de las fracciones recogidas selectivamente</i>

Ficha Informativa CNR 16 06 06* - Electrolitos de pilas y acumuladores recogidos selectivamente			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	16
		1.1.2 Descripción	Residuos no especificados en otro capítulo de la lista
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	16 06
		1.2.2 Descripción	Baterías, pilas y acumuladores
	1.3 Clase	1.3.1 Código	16 06 06*
		1.3.2 Descripción	Electrolitos de pilas y acumuladores recogidos selectivamente
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Sustancias y mezclas corrosivas	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1076 de 2015 - MADS Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República Ley 253 de 1996 - Congreso de la República Resolución 1402 de 2006 - MADS	
	3.2 Acuerdos internacionales	Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión		4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles
		R06	Regeneración de ácidos o de bases.
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Soluciones ácidas o ácidos en forma sólida Soluciones básicas o bases en forma sólida Desechos de soluciones ácidas o básicas	
	5.2 Sinónimos	Soluciones ácidas o básicas	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Convenio de Basilea: Y34 - Soluciones ácidas o ácidos en forma sólida. Y35 - Soluciones básicas o bases en forma sólida.	

Ficha Informativa CNR 16 06 06* - Electrolitos de pilas y acumuladores recogidos selectivamente		
A4090 - <i>Desechos de líquidos térmicos (transferencia de calor).</i>		
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	
	<i>Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)</i>	
6.2 Quien genera dato de la fuente de información		<i>IDEAM</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>2720 - Fabricación de pilas, baterías y acumuladores eléctricos 3812 - Recolección de desechos peligrosos</i>
	7.2 Generadores indirectos	<i>Todos</i>
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>Decreto 1079/15 - Sector Transporte</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Soluciones electrolíticas de hidróxido de potasio, ácido sulfúrico, entre otros</i>
	9.2 Excluye	<i>Soluciones corrosivas obtenidas a partir de otras fuentes diferentes a pilas o baterías</i>

Ficha Informativa CNR			
16 06 07* - Otras baterías, pilas y acumuladores distinto a 16 06 01 a 16 06 03			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	16
		1.1.2 Descripción	<i>Residuos no especificados en otro capítulo de la lista</i>
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	16 06
		1.2.2 Descripción	<i>Baterías, pilas y acumuladores</i>
	1.3 Clase	1.3.1 Código	16 06 07*
1.3.2 Descripción		<i>Otras baterías, pilas y acumuladores distinto a 16 06 01 a 16 06 03</i>	
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	<i>Peligroso</i>	
	2.2 Característica de peligrosidad	<i>Tóxico agudo (Nocivo por ingestión y tóxico agudo por inhalación), Sustancias y mezclas corrosivas, Sensibilizante cutáneo y respiratorio, Mutagénico, Cancerígeno, Tóxico para la reproducción, Tóxico específico de órganos diana por exposiciones repetidas, Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático, Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático</i>	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	<i>Decreto 1076 de 2015 - MADS Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República Ley 253 de 1996 - Congreso de la República Resolución 1402 de 2006 - MADS Resolución 1297 de 2010 - MAVDT - MADS Resolución 2246 de 2017 - MADS</i>	
	3.2 Acuerdos internacionales	<i>Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos</i>	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión		4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles
		<i>R04</i>	<i>Reciclaje o recuperación de metales y compuestos metálicos</i>
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	<i>Montajes eléctricos y electrónicos de desecho o restos de estos que contengan componentes como acumuladores y otras baterías incluidos en la lista A, interruptores de mercurio, vidrios de tubos de rayos catódicos y otros vidrios activados y capacitadores de PCB, o contaminados con constituyentes del Anexo I (por ejemplo, cadmio, mercurio, plomo, bifenilo policlorado) en tal grado que posean alguna de las características del Anexo III. Mercurio, compuestos de mercurio. Desechos que tengan como constituyentes o contaminantes cualquiera de las sustancias siguientes: Mercurio; compuestos de mercurio.</i>	
	5.2 Sinónimos	<i>Ninguno</i>	

Ficha Informativa CNR 16 06 07* - Otras baterías, pilas y acumuladores distinto a 16 06 01 a 16 06 03		
	5.3 Simbología específica	<i>Ninguna</i>
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	<i>Convenio de Basilea: A1180 - Montajes eléctricos y electrónicos de desecho o restos de estos que contengan componentes como acumuladores y otras baterías incluidos en la lista A, interruptores de mercurio, vidrios de tubos de rayos catódicos y otros vidri</i>
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	
	<i>Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL) Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL)</i>	
		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
		<i>IDEAM MINCIT ANLA</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>2720 - Fabricación de pilas, baterías y acumuladores eléctricos 2790 - Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico n.c.p. (fabricación de sistemas de potencia interrumpidos UPS) 3812 - Recolección de desechos peligrosos 4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores 4542 - Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas</i>
	7.2 Generadores indirectos	<i>Todos</i>
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>Decreto 1079/15 - Sector Transporte</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Baterías usadas y acumuladores de desecho diferentes a las alcalinas, Ni-Cd y Plomo-Ácido, por ejemplo, Ni-Metral del Hidruro, Litio, etc.</i>
	9.2 Excluye	<i>Baterías de plomo-acido (Se debe usar el código 16 06 01) Acumuladores de Ni-Cd (Se debe usar el código 16 06 02) Pilas que contienen mercurio (Se debe usar el código 16 06 03) Pilas alcalinas - excepto 16 06 03 (Se debe usar el código 16 06 04) Baterías y acumuladores especificados en los códigos 160601, 160602 o 160603 y baterías y acumuladores sin clasificar que contienen estas baterías (Se debe usar el código 20 01 33) de las fracciones recogidas selectivamente</i>

Ficha Informativa CNR			
16 07 08* - Residuos que contienen hidrocarburos			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	16
		1.1.2 Descripción	Residuos no especificados en otro capítulo de la lista
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	16 07
		1.2.2 Descripción	Residuos de la limpieza de cisternas y tanques de transporte y almacenamiento (excepto los de los capítulos 05 y 13)
	1.3 Clase	1.3.1 Código	16 07 08*
		1.3.2 Descripción	Residuos que contienen hidrocarburos
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Inflamables, Sustancias y Mezclas que Reaccionan Espontáneamente, Irritantes de la piel y oculares, Sensibilizante cutáneo	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1076 de 2015 - MADS Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República Ley 253 de 1996 - Congreso de la República	
	3.2 Acuerdos internacionales	Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		R03 R01 D09 D10	Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes. Utilización como combustible (que no sea la incineración directa) u otros medios para generar energía Tratamiento fisicoquímico Incineración en tierra.
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales.	
	5.2 Sinónimos	Desechos hidrocarburos	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Convenio de Basilea: Y 9 - Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua	

Ficha Informativa CNR		
16 07 08* - Residuos que contienen hidrocarburos		
<i>Y18 - Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales.</i>		
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	6.2 Quien genera dato de la fuente de información
	<i>Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)</i>	<i>IDEAM</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>3822 - Tratamiento y disposición de desechos peligrosos 4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores</i>
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>Decreto 1079/15 - Sector Transporte Decreto 4299/05 - Presidencia NTC 1692/05 - Icontec NTC 2801/05 - Icontec NTC 4702-3 - Icontec</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Residuos hidrocarbureados y mezclas de hidrocarburos y agua retirados de las unidades de transporte (cisternas), tanques de almacenamiento, entre otros</i>
	9.2 Excluye	<i>Materiales absorbentes impregnados/contaminados con otros productos diferentes a aceites usados. Envases que contienen o que están contaminados con aceites usados (Se debe usar el código 15 01 10). Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por aceite lubricante usado (Se debe usar el código 15 02 02) Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por hidrocarburos (Se debe usar el código 15 02 04) Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por PCB (Se debe usar el código 15 02 05) Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por otras sustancias peligrosas (Se debe usar el código 15 02 06) Residuos que contienen otras sustancias peligrosas (Se debe usar el código 16 07 09)</i>

Ficha Informativa CNR			
16 07 09* - Residuos que contienen otras sustancias peligrosas			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	16
		1.1.2 Descripción	Residuos no especificados en otro capítulo de la lista
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	16 07
		1.2.2 Descripción	Residuos de la limpieza de cisternas y tanques de transporte y almacenamiento (excepto los de los capítulos 05 y 13)
	1.3 Clase	1.3.1 Código	16 07 09*
		1.3.2 Descripción	Residuos que contienen otras sustancias peligrosas
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Cualquiera de los peligros definidos en el Sistema Globalmente Armonizado (SGA)	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1076 de 2015 - MADS Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República Ley 253 de 1996 - Congreso de la República	
	3.2 Acuerdos internacionales	Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		R01 D08 D09 D10	Utilización como combustible (que no sea la incineración directa) u otros medios para generar energía Tratamiento biológico Tratamiento fisicoquímico Incineración en tierra.
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Desechos de mezclas y emulsiones de aceite y agua o de hidrocarburos y agua	
	5.2 Sinónimos	Residuos peligrosos (Respel) de operaciones de limpieza	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Convenio de Basilea: A4060 - Desechos de mezclas y emulsiones de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.	

Ficha Informativa CNR		
16 07 09* - Residuos que contienen otras sustancias peligrosas		
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo		6.1 Fuente de información
		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
		Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	3822 - Tratamiento y disposición de desechos peligrosos 4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.
	8.2 Regulación vigente	Decreto 1079/15 - Sector Transporte Decreto 4299/05 - Presidencia NTC 1692/05 - Icontec NTC 2801/05 - Icontec NTC 4702-3 - Icontec
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	Residuos de productos químicos retirados de las unidades de transporte (cisternas), tanques de almacenamiento, entre otros
	9.2 Excluye	Residuos que contienen hidrocarburos (Se debe usar el código 16 07 08) Residuos que contienen aceites usados (Se debe usar el código 16 07 10) Residuos no especificados en otra categoría (Se debe usar el código 16 07 99)

Ficha Informativa CNR			
16 07 99 - Residuos no especificados en otra categoría			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	16
		1.1.2 Descripción	Residuos no especificados en otro capítulo de la lista
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	16 07
		1.2.2 Descripción	Residuos de la limpieza de cisternas y tanques de transporte y almacenamiento (excepto los de los capítulos 05 y 13)
	1.3 Clase	1.3.1 Código	16 07 99
		1.3.2 Descripción	Residuos no especificados en otra categoría
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Por determinar	
	2.2 Característica de peligrosidad	---	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	---	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
	---	Por determinar una vez se identifique la clase específica de residuo	
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Ninguna	
	5.2 Sinónimos	Ninguno	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Ninguna	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
	Depende del tipo de residuo específico y si se identifica como peligroso o no, conforme a esto, se define la fuente de información en la que se deba reportar		---

Ficha Informativa CNR 16 07 99 - Residuos no especificados en otra categoría		
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	3822 - <i>Tratamiento y disposición de desechos peligrosos</i> 4520 - <i>Mantenimiento y reparación de vehículos automotores</i>
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Depende del tipo específico de residuo generado y si se considera peligroso o no</i>
	8.2 Regulación vigente	---
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Fracciones que no cumplan los criterios de clasificación del subcapítulo 16 07</i>
	9.2 Excluye	<i>Fracciones generadas que puedan ser clasificadas en las clases definidas (códigos) en el subcapítulo 16 07</i>

Ficha Informativa CNR 16 07 10* - Residuos que contienen aceites usados			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	16
		1.1.2 Descripción	Residuos no especificados en otro capítulo de la lista
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	16 07
		1.2.2 Descripción	Residuos de la limpieza de cisternas y tanques de transporte y almacenamiento (excepto los de los capítulos 05 y 13)
	1.3 Clase	1.3.1 Código	16 07 10*
		1.3.2 Descripción	Residuos que contienen aceites usados
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Tóxicos Agudos, Peligroso para el Medio Ambiente Acuático	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1076 de 2015 - MADS Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República Ley 253 de 1996 - Congreso de la República	
	3.2 Acuerdos internacionales	Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
	R03 R04 R01 D09 D10 D0503	Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes. Reciclaje o recuperación de metales y compuestos metálicos. Utilización como combustible (que no sea la incineración directa) u otros medios para generar energía Tratamiento fisicoquímico Incineración en tierra. Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos peligrosos).	
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados. Aceites minerales de desecho no aptos para el uso al que estaban destinados.	
	5.2 Sinónimos	Desechos y residuos de aceites usados	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	

Ficha Informativa CNR		
16 07 10* - Residuos que contienen aceites usados		
5.4 Correlativas con otras clasificaciones	<i>Convenio de Basilea: Y8 - Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados. A3020 - Aceites minerales de desecho no aptos para el uso a que estaban destinados.</i>	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	6.2 Quien genera dato de la fuente de información
	<i>Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)</i>	<i>IDEAM</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>3822 - Tratamiento y disposición de desechos peligrosos 4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores</i>
	7.2 Generadores indirectos	<i>---</i>
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Carrotanques o vehículos con sistema de almacenamiento, dotados con equipos de bombeo para evitar el movimiento y/o manipulación de tanques o tambores.</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>Resolución 1188/03 - DAMA (Hoy SDA)</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Residuos de aceites usados retirados de las unidades de transporte (cisternas), tanques de almacenamiento, entre otros</i>
	9.2 Excluye	<i>Residuos que contienen hidrocarburos (Se debe usar el código 16 07 08) Residuos que contienen otras sustancias peligrosas (Se debe usar el código 16 07 09) Residuos no especificados en otra categoría (Se debe usar el código 16 07 99)</i>

Ficha Informativa CNR			
16 08 01 - Catalizadores usados que contienen oro, plata, renio, rodio, paladio, iridio o platino (excepto el código 16 08 07)			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	16
		1.1.2 Descripción	Residuos no especificados en otro capítulo de la lista
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	16 08
		1.2.2 Descripción	Catalizadores usados
	1.3 Clase	1.3.1 Código	16 08 01
		1.3.2 Descripción	Catalizadores usados que contienen oro, plata, renio, rodio, paladio, iridio o platino (excepto el código 16 08 07)
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	---	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		R04 R08 D09 D0502	Reciclaje o recuperación de metales y compuestos metálicos. Recuperación de componentes provenientes de catalizadores Tratamiento fisicoquímico Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos no peligrosos).
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Ninguna	
	5.2 Sinónimos	Convertidor catalítico o promotor de catalización	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Ninguna	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información		6.2 Quien genera dato de la fuente de información

Ficha Informativa CNR		
16 08 01 - Catalizadores usados que contienen oro, plata, renio, rodio, paladio, iridio o platino (excepto el código 16 08 07)		
		Registro Único Ambiental para el Sector Manufacturero (RUA MF) Encuesta Ambiental Industrial (EAI) - Residuos Sólidos
		IDEAM DANE
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	1921 - Fabricación de productos de la refinación del petróleo 1030 - Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal 2930 - Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	Ninguno requerido
	8.2 Regulación vigente	---
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	Catalizadores con metales preciosos o semipreciosos
	9.2 Excluye	Catalizadores usados que contienen metales de transición peligrosos o compuestos de metales de transición peligrosos (Se debe usar el código 16 08 02) Catalizadores usados que contienen metales de transición o compuestos de metales de transición no especificados en otra categoría (Se debe usar el código 16 08 03) Catalizadores usados procedentes del craqueo catalítico fluido - excepto los del código 16 08 07 (Se debe usar el código 16 08 04) Catalizadores usados que contienen ácido fosfórico (Se debe usar el código 16 08 05) Líquidos usados utilizados como catalizadores (Se debe usar el código 16 08 06) Catalizadores usados contaminados con sustancias peligrosas (Se incluye en la clase 16 08 07)

Ficha Informativa CNR			
16 08 02* - Catalizadores usados que contienen metales de transición peligrosos o compuestos de metales de transición peligrosos			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	16
		1.1.2 Descripción	Residuos no especificados en otro capítulo de la lista
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	16 08
		1.2.2 Descripción	Catalizadores usados
	1.3 Clase	1.3.1 Código	16 08 02*
		1.3.2 Descripción	Catalizadores usados que contienen metales de transición peligrosos o compuestos de metales de transición peligrosos
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Tóxico agudo (Nocivo por ingestión y tóxico agudo por inhalación), Sustancias y mezclas corrosivas, Sensibilizante cutáneo y respiratorio, Mutagénico, Cancerígeno, Tóxico para la reproducción, Tóxico específico de órganos diana por exposiciones repetidas, Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático, Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1076 de 2015 - MADS Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República Ley 253 de 1996 - Congreso de la República	
	3.2 Acuerdos internacionales	Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		R04 R05 R08 D09 D0503	Reciclaje o recuperación de metales y compuestos metálicos Reciclaje o recuperación de materiales inorgánicos. Recuperación de componentes provenientes de catalizadores Tratamiento fisicoquímico. Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos peligrosos).
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Desechos de catalizadores	
	5.2 Sinónimos	Convertidor catalítico o promotor de catalización	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	

Ficha Informativa CNR		
16 08 02* - Catalizadores usados que contienen metales de transición peligrosos o compuestos de metales de transición peligrosos		
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	<i>Convenio de Basilea: A2030 - Desechos de catalizadores.</i>
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	
	<i>Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)</i>	
	6.2 Quien genera dato de la fuente de información	<i>IDEAM</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>1921 - Fabricación de productos de la refinación del petróleo 1030 - Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal 2930 - Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores</i>
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>Decreto 1079/15 - Sector Transporte Decreto 4299/05 - Presidencia NTC 1692/05 - Icontec NTC 2801/05 - Icontec NTC 4702-3 - Icontec</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Catalizadores contaminados con metales de transición peligrosos como cadmio, plomo, mercurio, cromo, talio, entre otros</i>
	9.2 Excluye	<i>Catalizadores usados que contienen oro, plata, renio, rodio, paladio, iridio o platino - excepto el código 16 08 07 (Se debe usar el código 16 08 01) Catalizadores usados que contienen metales de transición o compuestos de metales de transición no especificados en otra categoría (Se debe usar el código 16 08 03) Catalizadores usados procedentes del craqueo catalítico fluido - excepto los del código 16 08 07 (Se debe usar el código 16 08 04) Catalizadores usados que contienen ácido fosfórico (Se debe usar el código 16 08 05) Líquidos usados utilizados como catalizadores (Se debe usar el código 16 08 06) Catalizadores usados contaminados con sustancias peligrosas (Se incluye en la clase 16 08 07)</i>

Ficha Informativa CNR			
16 08 03 - Catalizadores usados que contienen metales de transición o compuestos de metales de transición no especificados en otra categoría			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	16
		1.1.2 Descripción	Residuos no especificados en otro capítulo de la lista
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	16 08
		1.2.2 Descripción	Catalizadores usados
	1.3 Clase	1.3.1 Código	16 08 03
		1.3.2 Descripción	Catalizadores usados que contienen metales de transición o compuestos de metales de transición no especificados en otra categoría
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	---	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
	R04 R08 D09 D0502	Reciclaje o recuperación de metales y compuestos metálicos. Recuperación de componentes provenientes de catalizadores Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos no peligrosos).	
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Ninguna	
	5.2 Sinónimos	Convertidor catalítico o promotor de catalización	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Ninguna	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información		6.2 Quien genera dato de la fuente de información

Ficha Informativa CNR		
16 08 03 - Catalizadores usados que contienen metales de transición o compuestos de metales de transición no especificados en otra categoría		
		<i>Registro Único Ambiental para el Sector Manufacturero (RUA MF)</i>
		<i>Encuesta Ambiental Industrial (EAI) - Residuos Sólidos</i>
		<i>IDEAM</i>
		<i>DANE</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	1921 - <i>Fabricación de productos de la refinación del petróleo</i> 1030 - <i>Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal</i> 2930 - <i>Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores</i>
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Ninguno requerido</i>
	8.2 Regulación vigente	---
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Catalizadores contaminados con metales de transición peligrosos como cobre, níquel-aluminio, entre otros</i>
	9.2 Excluye	<i>Catalizadores usados que contienen oro, plata, renio, rodio, paladio, iridio o platino - excepto el código 16 08 07 (Se debe usar el código 16 08 01)</i> <i>Catalizadores usados que contienen metales de transición peligrosos o compuestos de metales de transición peligrosos (Se debe usar el código 16 08 02)</i> <i>Catalizadores usados procedentes del craqueo catalítico fluido - excepto los del código 16 08 07 (Se debe usar el código 16 08 04)</i> <i>Catalizadores usados que contienen ácido fosfórico (Se debe usar el código 16 08 05)</i> <i>Líquidos usados utilizados como catalizadores (Se debe usar el código 16 08 06)</i> <i>Catalizadores usados contaminados con sustancias peligrosas (Se incluye en la clase 16 08 07)</i>

Ficha Informativa CNR			
16 08 04 - Catalizadores usados procedentes del craqueo catalítico fluido (excepto los del código 16 08 07)			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	16
		1.1.2 Descripción	Residuos no especificados en otro capítulo de la lista
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	16 08
		1.2.2 Descripción	Catalizadores usados
	1.3 Clase	1.3.1 Código	16 08 04
		1.3.2 Descripción	Catalizadores usados procedentes del craqueo catalítico fluido (excepto los del código 16 08 07)
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	---	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
	R08	Recuperación de componentes provenientes de catalizadores	
	D09		
D0502	Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos no peligrosos).		
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Ninguna	
	5.2 Sinónimos	Convertidor catalítico o promotor de catalización	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Ninguna	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
	Registro Único Ambiental para el Sector Manufacturero (RUA MF)		IDEAM

Ficha Informativa CNR		
16 08 04 - Catalizadores usados procedentes del craqueo catalítico fluido (excepto los del código 16 08 07)		
		Encuesta Ambiental Industrial (EAI) - Residuos Sólidos
		DANE
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	1921 - Fabricación de productos de la refinación del petróleo 1030 - Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal 2930 - Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	Ninguno requerido
	8.2 Regulación vigente	---
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	Catalizadores sintéticos cristalinos llamados zeolitas ó tamices moleculares , fabricados a base de alumina y silice
	9.2 Excluye	Catalizadores usados que contienen oro, plata, renio, rodio, paladio, iridio o platino - excepto el código 16 08 07 (Se debe usar el código 16 08 01) Catalizadores usados que contienen metales de transición peligrosos o compuestos de metales de transición peligrosos (Se debe usar el código 16 08 02) Catalizadores usados que contienen metales de transición o compuestos de metales de transición no especificados en otra categoría (Se debe usar el código 16 08 03) Catalizadores usados que contienen ácido fosfórico (Se debe usar el código 16 08 05) Líquidos usados utilizados como catalizadores (Se debe usar el código 16 08 06) Catalizadores usados contaminados con sustancias peligrosas (Se incluye en la clase 16 08 07)

Ficha Informativa CNR			
16 08 05* - Catalizadores usados que contienen ácido fosfórico			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	16
		1.1.2 Descripción	Residuos no especificados en otro capítulo de la lista
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	16 08
		1.2.2 Descripción	Catalizadores usados
	1.3 Clase	1.3.1 Código	16 08 05*
		1.3.2 Descripción	Catalizadores usados que contienen ácido fosfórico
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Sustancias y mezclas corrosivas, tóxico agudo por vía oral (nocivo)	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1076 de 2015 - MADS Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República Ley 253 de 1996 - Congreso de la República	
	3.2 Acuerdos internacionales	Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		R06	Regeneración de ácidos o de bases.
		R08 D09	Recuperación de componentes provenientes de catalizadores Tratamiento fisicoquímico.
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Soluciones ácidas o ácidos en forma sólida Soluciones básicas o bases en forma sólida Desechos de soluciones ácidas o básicas	
	5.2 Sinónimos	Convertidor catalítico o promotor de catalización	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Convenio de Basilea: Y34 - Soluciones ácidas o ácidos en forma sólida.	

Ficha Informativa CNR 16 08 05* - Catalizadores usados que contienen ácido fosfórico		
		Y35 - Soluciones básicas o bases en forma sólida. A4090 - Desechos de líquidos térmicos (transferencia de calor).
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	
	Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)	
	6.2 Quien genera dato de la fuente de información IDEAM	
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	1921 - Fabricación de productos de la refinación del petróleo 1030 - Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal 2930 - Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.
	8.2 Regulación vigente	Decreto 1079/15 - Sector Transporte Decreto 4299/05 - Presidencia NTC 1692/05 - Icontec NTC 2801/05 - Icontec NTC 4702-3 - Icontec
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	Catalizadores de base carbonosa contaminados con ácido fosfórico o restos de fósforo no aptos para regeneración
	9.2 Excluye	Catalizadores usados que contienen oro, plata, renio, rodio, paladio, iridio o platino - excepto el código 16 08 07 (Se debe usar el código 16 08 01) Catalizadores usados que contienen metales de transición peligrosos o compuestos de metales de transición peligrosos (Se debe usar el código 16 08 02) Catalizadores usados que contienen metales de transición o compuestos de metales de transición no especificados en otra categoría (Se debe usar el código 16 08 03) Catalizadores usados procedentes del craqueo catalítico fluido - excepto los del código 16 08 07 (Se debe usar el código 16 08 04) Líquidos usados utilizados como catalizadores (Se debe usar el código 16 08 06) Catalizadores usados contaminados con sustancias peligrosas (Se incluye en la clase 16 08 07)

Ficha Informativa CNR 16 08 06* - Líquidos usados utilizados como catalizadores			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	16
		1.1.2 Descripción	<i>Residuos no especificados en otro capítulo de la lista</i>
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	16 08
		1.2.2 Descripción	<i>Catalizadores usados</i>
	1.3 Clase	1.3.1 Código	16 08 06*
1.3.2 Descripción		<i>Líquidos usados utilizados como catalizadores</i>	
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	<i>Peligroso</i>	
	2.2 Característica de peligrosidad	<i>Sustancias y mezclas corrosivas, Tóxicos agudos por vía cutánea, inhalatoria u oral, Inflamables</i>	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	<i>Decreto 1076 de 2015 - MADS Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República Ley 253 de 1996 - Congreso de la República</i>	
	3.2 Acuerdos internacionales	<i>Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos</i>	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
	<i>R04</i>	<i>Reciclaje o recuperación de metales y compuestos metálicos</i>	
	<i>R05</i>	<i>Reciclaje o recuperación de materiales inorgánicos.</i>	
	<i>R08</i>	<i>Recuperación de componentes provenientes de catalizadores</i>	
	<i>D09</i>	<i>Tratamiento fisicoquímico.</i>	
<i>D10</i>	<i>Incineración en tierra.</i>		
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	<i>Soluciones ácidas o ácidos en forma sólida Soluciones básicas o bases en forma sólida Desechos de soluciones ácidas o básicas Compuestos inorgánicos de flúor, con exclusión del fluoruro calcico Desechos de compuestos inorgánicos de flúor en forma de líquidos oloidos</i>	
	5.2 Sinónimos	<i>Convertidor catalítico o promotor de catalización</i>	
	5.3 Simbología específica	<i>Ninguna</i>	

Ficha Informativa CNR		
16 08 06* - Líquidos usados utilizados como catalizadores		
5.4 Correlativas con otras clasificaciones	<i>Convenio de Basilea:</i> Y34 - Soluciones ácidas o ácidos en forma sólida. Y35 - Soluciones básicas o bases en forma sólida. A4090 - Desechos de líquidos térmicos (transferencia de calor). Y32 - Compuestos inorgánicos de flúor, con exclusión del fluoruro calc	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	6.2 Quien genera dato de la fuente de información
	<i>Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)</i>	<i>IDEAM</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	1921 - Fabricación de productos de la refinación del petróleo 1030 - Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal 2930 - Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.</i>
	8.2 Regulación vigente	Decreto 1079/15 - Sector Transporte Decreto 4299/05 - Presidencia NTC 1692/05 - Icontec NTC 2801/05 - Icontec NTC 4702-3 - Icontec
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Líquidos usados en procesos de catalisis como ácido sulfúrico, ácido fluorhídrico, haluros de alquilo, alcohol, éter, éster de alquilo no aptos para regeneración</i>
	9.2 Excluye	<i>Catalizadores usados que contienen oro, plata, renio, rodio, paladio, iridio o platino - excepto el código 16 08 07 (Se debe usar el código 16 08 01)</i> <i>Catalizadores usados que contienen metales de transición peligrosos o compuestos de metales de transición peligrosos (Se debe usar el código 16 08 02)</i> <i>Catalizadores usados que contienen metales de transición o compuestos de metales de transición no especificados en otra categoría (Se debe usar el código 16 08 03)</i> <i>Catalizadores usados procedentes del craqueo catalítico fluido - excepto los del código 16 08 07 (Se debe usar el código 16 08 04)</i> <i>Catalizadores usados que contienen ácido fosfórico (Se debe usar el código 16 08 05)</i>

Ficha Informativa CNR		
16 08 06* - Líquidos usados utilizados como catalizadores		
		<i>Catalizadores usados contaminados con sustancias peligrosas (Se incluye en la clase 16 08 07)</i>

Ficha Informativa CNR			
16 08 07* - Catalizadores usados contaminados con sustancias peligrosas			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	16
		1.1.2 Descripción	Residuos no especificados en otro capítulo de la lista
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	16 08
		1.2.2 Descripción	Catalizadores usados
	1.3 Clase	1.3.1 Código	16 08 07*
		1.3.2 Descripción	Catalizadores usados contaminados con sustancias peligrosas
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Cualquiera de los peligros definidos en el Sistema Globalmente Armonizado (SGA)	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1076 de 2015 - MADS Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República Ley 253 de 1996 - Congreso de la República	
	3.2 Acuerdos internacionales	Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		R04 R08 D09 D10 D0503	Reciclaje o recuperación de metales y compuestos metálicos. Recuperación de componentes provenientes de catalizadores Tratamiento fisicoquímico. Incineración en tierra. Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos peligrosos).
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Desechos de catalizadores	
	5.2 Sinónimos	Convertidor catalítico o promotor de catalización	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Convenio de Basilea: A2030 - Desechos de catalizadores.	

Ficha Informativa CNR		
16 08 07* - Catalizadores usados contaminados con sustancias peligrosas		
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	6.2 Quien genera dato de la fuente de información
	<i>Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)</i>	<i>IDEAM</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>1921 - Fabricación de productos de la refinación del petróleo 1030 - Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal 2930 - Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores</i>
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>Decreto 1079/15 - Sector Transporte Decreto 4299/05 - Presidencia NTC 1692/05 - Icontec NTC 2801/05 - Icontec NTC 4702-3 - Icontec</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Catalizadores usados, contaminados con otros productos químicos diferentes a los enunciados antes</i>
	9.2 Excluye	<i>Catalizadores usados que contienen oro, plata, renio, rodio, paladio, iridio o platino - excepto el código 16 08 07 (Se debe usar el código 16 08 01) Catalizadores usados que contienen metales de transición peligrosos o compuestos de metales de transición peligrosos (Se debe usar el código 16 08 02) Catalizadores usados que contienen metales de transición o compuestos de metales de transición no especificados en otra categoría (Se debe usar el código 16 08 03) Catalizadores usados procedentes del craqueo catalítico fluido - excepto los del código 16 08 07 (Se debe usar el código 16 08 04) Catalizadores usados que contienen ácido fosfórico (Se debe usar el código 16 08 05) Líquidos usados utilizados como catalizadores (Se incluye en la clase 16 08 06)</i>

Ficha Informativa CNR 16 09 01* - Permanganatos, por ejemplo, permanganato potásico			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	16
		1.1.2 Descripción	Residuos no especificados en otro capítulo de la lista
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	16 09
		1.2.2 Descripción	Sustancias oxidantes
	1.3 Clase	1.3.1 Código	16 09 01*
		1.3.2 Descripción	Permanganatos, por ejemplo, permanganato potásico
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Sólidos comburentes, Toxicidad aguda oral (Nocivo), Sustancias y mezclas corrosivas, Tóxico para la reproducción, Tóxico específico de órganos diana (cerebro) por exposiciones repetidas (inhalación)	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1076 de 2015 - MADS Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República Ley 253 de 1996 - Congreso de la República	
	3.2 Acuerdos internacionales	Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		R05 D09	Reciclaje o recuperación de materiales inorgánicos. Tratamiento fisicoquímico.
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Sustancias químicas de desecho, no identificadas o nuevas, resultantes de la investigación y el desarrollo o de las actividades de enseñanza y cuyos efectos en el ser humano o el medio ambiente no se conozcan	
	5.2 Sinónimos	Cristales de Condy o minerales camaleón	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Convenio de Basilea: Y14 - A4150 - Sustancias químicas de desecho, no identificadas o nuevas, resultantes de la investigación y el desarrollo o de las actividades de enseñanza y cuyos efectos en el ser humano o el medio ambiente no se conozcan.	

Ficha Informativa CNR		
16 09 01* - Permanganatos, por ejemplo, permanganato potásico		
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo		6.1 Fuente de información
		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
		Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	2011 - Fabricación de sustancias y productos químicos básicos
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.
	8.2 Regulación vigente	Decreto 1079/15 - Sector Transporte Decreto 4299/05 - Presidencia NTC 1692/05 - Icontec NTC 2801/05 - Icontec NTC 4702-3 - Icontec
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	Residuos de productos químicos oxidantes de sales del ácido permangánico, por ejemplo, permanganato de sodio, potasio
	9.2 Excluye	Cromatos, por ejemplo, cromato potásico, dicromato sódico o potásico (Se debe usar el código 16 09 02) Peróxidos, por ejemplo, peróxido de hidrógeno (Se debe usar el código 16 09 03) Sustancias oxidantes no especificadas en otra categoría (Se debe usar el código 16 09 04)

Ficha Informativa CNR 16 09 02* - Cromatos, por ejemplo, cromato potásico, dicromato sódico o potásico			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	16
		1.1.2 Descripción	Residuos no especificados en otro capítulo de la lista
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	16 09
		1.2.2 Descripción	Sustancias oxidantes
	1.3 Clase	1.3.1 Código	16 09 02*
		1.3.2 Descripción	Cromatos, por ejemplo, cromato potásico, dicromato sódico o potásico
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Sólidos comburentes, Toxicidad aguda oral e inhalatoria (Tóxico) y nocivo por vía dérmica, Sustancias y mezclas corrosivas, Carcinogénico, Sensibilizante cutáneo y respiratorio, Tóxico para la reproducción, Tóxico específico de órganos diana por exposiciones repetidas (inhalación), Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático, Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1076 de 2015 - MADS Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República Ley 253 de 1996 - Congreso de la República	
	3.2 Acuerdos internacionales	Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión		4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles
		R05 D09	Reciclaje o recuperación de materiales inorgánicos. Tratamiento fisicoquímico.
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Sustancias químicas de desecho, no identificadas o nuevas, resultantes de la investigación y el desarrollo o de las actividades de enseñanza y cuyos efectos en el ser humano o el medio ambiente no se conozcan	
	5.2 Sinónimos	Heptaoxodicromato (VI) de potasio o sodio, dicromato potásico o sódico, Tetraoxocromato (VI) de sodio o potasio	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Convenio de Basilea:	

Ficha Informativa CNR		
16 09 02* - Cromatos, por ejemplo, cromato potásico, dicromato sódico o potásico		
		<i>Y14 - A4150 - Sustancias químicas de desecho, no identificadas o nuevas, resultantes de la investigación y el desarrollo o de las actividades de enseñanza y cuyos efectos en el ser humano o el medio ambiente no se conozcan.</i>
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	
	6.2 Quien genera dato de la fuente de información	
	<i>Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)</i>	
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>2011 - Fabricación de sustancias y productos químicos básicos</i>
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>Decreto 1079/15 - Sector Transporte Decreto 4299/05 - Presidencia NTC 1692/05 - Icontec NTC 2801/05 - Icontec NTC 4702-3 - Icontec</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Residuos de productos químicos oxidantes de sales del ácido crómico y dicrómico, por ejemplo, cromato o dicromatos de sodio o potasio</i>
	9.2 Excluye	<i>Permanganatos, por ejemplo, permanganato potásico (Se debe usar el código 16 09 01) Peróxidos, por ejemplo, peróxido de hidrógeno (Se debe usar el código 16 09 03) Sustancias oxidantes no especificadas en otra categoría (Se debe usar el código 16 09 04)</i>

Ficha Informativa CNR			
16 09 03* - Peróxidos, por ejemplo, peróxido de hidrógeno			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	16
		1.1.2 Descripción	Residuos no especificados en otro capítulo de la lista
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	16 09
		1.2.2 Descripción	Sustancias oxidantes
	1.3 Clase	1.3.1 Código	16 09 03*
		1.3.2 Descripción	Peróxidos, por ejemplo, peróxido de hidrógeno
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Sustancias y mezclas corrosivas, Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1076 de 2015 - MADS Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República Ley 253 de 1996 - Congreso de la República	
	3.2 Acuerdos internacionales	Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión		4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles
		R05 D09	Reciclaje o recuperación de materiales inorgánicos. Tratamiento fisicoquímico.
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Sustancias químicas de desecho, no identificadas o nuevas, resultantes de la investigación y el desarrollo o de las actividades de enseñanza y cuyos efectos en el ser humano o el medio ambiente no se conozcan	
	5.2 Sinónimos	Agua oxigenada, dioxogen, dioxidano o peróxido de dihidrógeno	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Convenio de Basilea: Y14 - A4150 - Sustancias químicas de desecho, no identificadas o nuevas, resultantes de la investigación y el desarrollo o de las actividades de enseñanza y cuyos efectos en el ser humano o el medio ambiente no se conozcan.	

Ficha Informativa CNR 16 09 03* - Peróxidos, por ejemplo, peróxido de hidrógeno			
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo		6.1 Fuente de información	6.2 Quien genera dato de la fuente de información
		<i>Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)</i>	<i>IDEAM</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>2011 - Fabricación de sustancias y productos químicos básicos</i>	
	7.2 Generadores indirectos	---	
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.</i>	
	8.2 Regulación vigente	<i>Decreto 1079/15 - Sector Transporte</i> <i>Decreto 4299/05 - Presidencia</i> <i>NTC 1692/05 - Icontec</i> <i>NTC 2801/05 - Icontec</i> <i>NTC 4702-3 - Icontec</i>	
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Residuos de productos químicos oxidantes, por ejemplo, peróxido de hidrógeno, peróxido de bario, peróxido de cobre, etc</i>	
	9.2 Excluye	<i>Permanganatos, por ejemplo, permanganato potásico (Se debe usar el código 16 09 01)</i> <i>Cromatos, por ejemplo, cromato potásico, dicromato sódico o potásico (Se debe usar el código 16 09 02)</i> <i>Sustancias oxidantes no especificadas en otra categoría (Se debe usar el código 16 09 04)</i>	

Ficha Informativa CNR			
16 09 04* - Sustancias oxidantes no especificadas en otra categoría			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	16
		1.1.2 Descripción	Residuos no especificados en otro capítulo de la lista
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	16 09
		1.2.2 Descripción	Sustancias oxidantes
	1.3 Clase	1.3.1 Código	16 09 04*
		1.3.2 Descripción	Sustancias oxidantes no especificadas en otra categoría
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Sólidos comburentes, Toxicidad aguda oral e inhalatoria (Tóxico) y nocivo por vía dérmica, Sustancias y mezclas corrosivas, Carcinogénico, Sensibilizante cutáneo y respiratorio, Tóxico para la reproducción, Tóxico específico de órganos diana por exposiciones repetidas (inhalación), Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático, Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1076 de 2015 - MADS Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República Ley 253 de 1996 - Congreso de la República	
	3.2 Acuerdos internacionales	Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión		4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles
		R05 D09	Reciclaje o recuperación de materiales inorgánicos. Tratamiento fisicoquímico.
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Sustancias químicas de desecho, no identificadas o nuevas, resultantes de la investigación y el desarrollo o de las actividades de enseñanza y cuyos efectos en el ser humano o el medio ambiente no se conozcan	
	5.2 Sinónimos	Otros oxidantes fuertes	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Convenio de Basilea:	

Ficha Informativa CNR		
16 09 04* - Sustancias oxidantes no especificadas en otra categoría		
		Y14 - A4150 - Sustancias químicas de desecho, no identificadas o nuevas, resultantes de la investigación y el desarrollo o de las actividades de enseñanza y cuyos efectos en el ser humano o el medio ambiente no se conozcan.
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	
	Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)	
		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
		IDEAM
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	2011 - Fabricación de sustancias y productos químicos básicos
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.
	8.2 Regulación vigente	Decreto 1079/15 - Sector Transporte Decreto 4299/05 - Presidencia NTC 1692/05 - Icontec NTC 2801/05 - Icontec NTC 4702-3 - Icontec
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	Residuos de productos oxidantes diferentes a los especificados en los códigos 160901 a 160903, por ejemplo, hipoclorito de sodio, oxígeno gaseoso puro, dióxido, ozono, etc
	9.2 Excluye	Permanganatos, por ejemplo, permanganato potásico (Se debe usar el código 16 09 01) Cromatos, por ejemplo, cromato potásico, dicromato sódico o potásico (Se debe usar el código 16 09 02) Peróxidos, por ejemplo, peróxido de hidrógeno (Se debe usar el código 16 09 03)

Ficha Informativa CNR			
16 10 01* - Residuos líquidos acuosos que contienen sustancias peligrosas			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	16
		1.1.2 Descripción	Residuos no especificados en otro capítulo de la lista
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	16 10
		1.2.2 Descripción	Residuos líquidos acuosos destinados a plantas de tratamiento externas
	1.3 Clase	1.3.1 Código	16 10 01*
		1.3.2 Descripción	Residuos líquidos acuosos que contienen sustancias peligrosas
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Cualquiera de los peligros definidos en el Sistema Globalmente Armonizado (SGA)	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1076 de 2015 - MADS Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República Ley 253 de 1996 - Congreso de la República	
	3.2 Acuerdos internacionales	Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		D08	Tratamiento biológico.
		D09 D10	Tratamiento fisicoquímico Incineración en tierra.
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Sustancias químicas de desecho, no identificadas o nuevas, resultantes de la investigación y el desarrollo o de las actividades de enseñanza y cuyos efectos en el ser humano o el medio ambiente no se conozcan	
	5.2 Sinónimos	Ninguno	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Convenio de Basilea: Y14 - A4150 - Sustancias químicas de desecho, no identificadas o nuevas, resultantes de la investigación y el desarrollo o de las actividades de enseñanza y cuyos efectos en el ser humano o el medio ambiente no se conozcan.	

Ficha Informativa CNR		
16 10 01* - Residuos líquidos acuosos que contienen sustancias peligrosas		
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo		6.1 Fuente de información
		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
		Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)
		IDEAM
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	Cualquiera de las actividades productivas genera residuos líquidos acuosos peligrosos que son entregadas a terceros para disponer como residuo peligrosos (respel)
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.
	8.2 Regulación vigente	Decreto 1079/15 - Sector Transporte Decreto 4299/05 - Presidencia NTC 1692/05 - Icontec NTC 2801/05 - Icontec NTC 4702-3 - Icontec
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	Residuos líquidos acuosos que contienen sustancias peligrosas generados en las diferentes actividades productivas y de servicio y que son dispuestas por terceros licenciados como alternativa de gestión
	9.2 Excluye	Residuos líquidos acuosos distintos de los especificados en el código 16 10 01 (Se debe usar el código 16 10 02)

Ficha Informativa CNR			
16 10 02 - Residuos líquidos acuosos distintos de los especificados en el código 16 10 01			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	16
		1.1.2 Descripción	Residuos no especificados en otro capítulo de la lista
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	16 10
		1.2.2 Descripción	Residuos líquidos acuosos destinados a plantas de tratamiento externas
	1.3 Clase	1.3.1 Código	16 10 02
		1.3.2 Descripción	Residuos líquidos acuosos distintos de los especificados en el código 16 10 01
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	---	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		D08	Tratamiento biológico.
		D09	Tratamiento fisicoquímico
		D10	Incineración en tierra.
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Ninguna	
	5.2 Sinónimos	Ninguno	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Ninguna	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
	Registro Único Ambiental para el Sector Manufacturero (RUA MF)		IDEAM

Ficha Informativa CNR 16 10 02 - Residuos líquidos acuosos distintos de los especificados en el código 16 10 01		
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>Cualquiera de las actividades productivas genera residuos líquidos acuosos no peligrosos que son entregadas a terceros para disponer como residuo líquido</i>
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Camiones cisterna o vehículos con elementos apropiados para movilizar líquidos</i>
	8.2 Regulación vigente	---
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Residuos líquidos acuosos que no contienen sustancias peligrosas generados en las diferentes actividades productivas y de servicio y que son dispuestas por terceros como alternativa de gestión</i>
	9.2 Excluye	<i>Residuos líquidos acuosos que contienen sustancias peligrosas (Se debe usar el código 16 10 01)</i>

Ficha Informativa CNR			
16 10 03* - Concentrados acuosos que contienen sustancias peligrosas			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	16
		1.1.2 Descripción	Residuos no especificados en otro capítulo de la lista
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	16 10
		1.2.2 Descripción	Residuos líquidos acuosos destinados a plantas de tratamiento externas
	1.3 Clase	1.3.1 Código	16 10 03*
		1.3.2 Descripción	Concentrados acuosos que contienen sustancias peligrosas
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Cualquiera de los peligros definidos en el Sistema Globalmente Armonizado (SGA)	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1076 de 2015 - MADS Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República Ley 253 de 1996 - Congreso de la República	
	3.2 Acuerdos internacionales	Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		D08	Tratamiento biológico.
		D09 D10	Tratamiento fisicoquímico Incineración en tierra.
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Sustancias químicas de desecho, no identificadas o nuevas, resultantes de la investigación y el desarrollo o de las actividades de enseñanza y cuyos efectos en el ser humano o el medio ambiente no se conozcan	
	5.2 Sinónimos	Ninguno	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Convenio de Basilea: Y14 - A4150 - Sustancias químicas de desecho, no identificadas o nuevas, resultantes de la investigación y el desarrollo o de las actividades de enseñanza y cuyos efectos en el ser humano o el medio ambiente no se conozcan.	

Ficha Informativa CNR		
16 10 03* - Concentrados acuosos que contienen sustancias peligrosas		
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	
	6.2 Quien genera dato de la fuente de información	
	Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)	
	IDEAM	
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	Cualquiera de las actividades productivas genera concentrados acuosos peligrosos que son entregadas a terceros para disponer como residuo peligrosos (respel)
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.
	8.2 Regulación vigente	Decreto 1079/15 - Sector Transporte Decreto 4299/05 - Presidencia NTC 1692/05 - Icontec NTC 2801/05 - Icontec NTC 4702-3 - Icontec
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	Concentrados acuosos que contienen sustancias peligrosas generados en las diferentes actividades productivas y de servicio y que son dispuestas por terceros licenciados como alternativa de gestión
	9.2 Excluye	Concentrados acuosos distintos de los especificados en el código 16 10 03 (Se debe usar el código 16 10 04)

Ficha Informativa CNR			
16 10 04 - Concentrados acuosos distintos de los especificados en el código 16 10 03			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	16
		1.1.2 Descripción	Residuos no especificados en otro capítulo de la lista
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	16 10
		1.2.2 Descripción	Residuos líquidos acuosos destinados a plantas de tratamiento externas
	1.3 Clase	1.3.1 Código	16 10 04
		1.3.2 Descripción	Concentrados acuosos distintos de los especificados en el código 16 10 03
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	---	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
	D08	Tratamiento biológico.	
	D09	Tratamiento fisicoquímico	
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Ninguna	
	5.2 Sinónimos	Ninguno	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Ninguna	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
	Registro Único Ambiental para el Sector Manufacturero (RUA MF)		IDEAM

Ficha Informativa CNR 16 10 04 - Concentrados acuosos distintos de los especificados en el código 16 10 03		
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>Cualquiera de las actividades productivas genera concentrados acuosos no peligrosos que son entregadas a terceros para disponer como residuo semilíquido</i>
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Camiones cisterna o vehículos con elementos apropiados para movilizar líquidos</i>
	8.2 Regulación vigente	---
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Concentrados acuosos que no contienen sustancias peligrosas generados en las diferentes actividades productivas y de servicio y que son dispuestas por terceros como alternativa de gestión</i>
	9.2 Excluye	<i>Concentrados acuosos que contienen sustancias peligrosas (Se debe usar el código 16 10 03)</i>

Ficha Informativa CNR			
16 11 01* - Revestimientos y refractarios a base de carbono, procedentes de procesos metalúrgicos, que contienen sustancias peligrosas			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	16
		1.1.2 Descripción	Residuos no especificados en otro capítulo de la lista
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	16 11
		1.2.2 Descripción	Residuos de revestimientos de hornos y refractarios
	1.3 Clase	1.3.1 Código	16 11 01*
		1.3.2 Descripción	Revestimientos y refractarios a base de carbono, procedentes de procesos metalúrgicos, que contienen sustancias peligrosas
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Toxicidad aguda por inhalación, contacto dérmico o ingestión, Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático, Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1076 de 2015 - MADS Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República Ley 253 de 1996 - Congreso de la República	
	3.2 Acuerdos internacionales	Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión		4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles
		D09 D0503	Tratamiento fisicoquímico Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos peligrosos).
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Desechos, que contengan cianuros, resultantes del tratamiento térmico y las operaciones de temple Desechos de compuestos inorgánicos de flúor en forma de líquidos o lodos Desechos que contienen, consisten o están contaminados con Cianuros inorgánicos	
	5.2 Sinónimos	Materiales ignífugos	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Convenio de Basilea: Y7 - Desechos, que contengan cianuros, resultantes del tratamiento térmico y las operaciones de temple. A2020 - Desechos de compuestos inorgánicos de flúor en forma de líquidos o lodos.	

Ficha Informativa CNR		
16 11 01* - Revestimientos y refractarios a base de carbono, procedentes de procesos metalúrgicos, que contienen sustancias peligrosas		
		A4050 - Desechos que contienen, consisten o está
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	
	6.2 Quien genera dato de la fuente de información	
	Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)	IDEAM
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	2592 - Tratamiento y revestimiento de metales; mecanizado 2429 - Industrias básicas de otros metales no ferrosos 2432 - Fundición de metales no ferrosos
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.
	8.2 Regulación vigente	Decreto 1079/15 - Sector Transporte Decreto 4299/05 - Presidencia NTC 1692/05 - Icontec NTC 2801/05 - Icontec NTC 4702-3 - Icontec
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	Revestimientos y refractarios procedentes de la reparación de celdas electrolíticas contaminadas con cianuros y fluoruros
	9.2 Excluye	Revestimientos y refractarios a base de carbono, procedentes de procesos metalúrgicos distintos de los especificados en el código 16 11 01 (Se debe usar el código 16 11 02) Otros revestimientos y refractarios procedentes de procesos metalúrgicos que contienen sustancias peligrosas (Se debe usar el código 16 11 03) Otros revestimientos y refractarios procedentes de procesos metalúrgicos, distintos de los especificados en el código 16 11 03 (Se debe usar el código 16 11 04)

Ficha Informativa CNR			
16 11 02 - Revestimientos y refractarios a base de carbono, procedentes de procesos metalúrgicos distintos de los especificados en el código 16 11 01			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	16
		1.1.2 Descripción	Residuos no especificados en otro capítulo de la lista
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	16 11
		1.2.2 Descripción	Residuos de revestimientos de hornos y refractarios
	1.3 Clase	1.3.1 Código	16 11 02
		1.3.2 Descripción	Revestimientos y refractarios a base de carbono, procedentes de procesos metalúrgicos distintos de los especificados en el código 16 11 01
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	---	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		R05 D09 D0502	Reciclaje o recuperación de materiales inorgánicos. Tratamiento fisicoquímico Rellenos especialmente diseñados (depósito controlado de residuos no peligrosos).
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Ninguna	
	5.2 Sinónimos	Materiales ignífugos	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Ninguna	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
	Registro Único Ambiental para el Sector Manufacturero (RUA MF)		IDEAM

Ficha Informativa CNR		
16 11 02 - Revestimientos y refractarios a base de carbono, procedentes de procesos metalúrgicos distintos de los especificados en el código 16 11 01		
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	2592 - <i>Tratamiento y revestimiento de metales; mecanizado</i> 2429 - <i>Industrias básicas de otros metales no ferrosos</i> 2432 - <i>Fundición de metales no ferrosos</i>
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Ninguno requerido</i>
	8.2 Regulación vigente	---
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Revestimientos y refractarios procedentes de la reparación de celdas electrolíticas contaminadas con aluminio metálico, oxido de aluminio y nitruros</i>
	9.2 Excluye	<i>Revestimientos y refractarios a base de carbono, procedentes de procesos metalúrgicos, que contienen sustancias peligrosas (Se debe usar el código 16 11 01)</i> <i>Otros revestimientos y refractarios procedentes de procesos metalúrgicos que contienen sustancias peligrosas (Se debe usar el código 16 11 03)</i> <i>Otros revestimientos y refractarios procedentes de procesos metalúrgicos, distintos de los especificados en el código 16 11 03 (Se debe usar el código 16 11 04)</i>

Ficha Informativa CNR 16 11 03* - Otros revestimientos y refractarios procedentes de procesos metalúrgicos que contienen sustancias peligrosas			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	16
		1.1.2 Descripción	Residuos no especificados en otro capítulo de la lista
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	16 11
		1.2.2 Descripción	Residuos de revestimientos de hornos y refractarios
	1.3 Clase	1.3.1 Código	16 11 03*
		1.3.2 Descripción	Otros revestimientos y refractarios procedentes de procesos metalúrgicos que contienen sustancias peligrosas
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Tóxico agudo (Nocivo por ingestión y tóxico agudo por inhalación), Sustancias y mezclas corrosivas, Sensibilizante cutáneo y respiratorio, Mutagénico, Cancerígeno, Tóxico para la reproducción, Tóxico específico de órganos diana por exposiciones repetidas, Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático, Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1076 de 2015 - MADS	
		Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ley 253 de 1996 - Congreso de la República	
	3.3 Guías / Manuales	Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		D09 D0503	Tratamiento fisicoquímico Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos peligrosos).
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Desechos, que contengan cianuros, resultantes del tratamiento térmico y las operaciones de temple Asbesto (polvo y fibras) Desechos de compuestos inorgánicos de flúor en forma de líquidos o lodos Desechos que contienen, consisten o están contaminados con Cianuros inorgánicos	
	5.2 Sinónimos	Materiales ignífugos	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Convenio de Basilea: Y7 - Desechos, que contengan cianuros, resultantes del tratamiento térmico y las operaciones de temple. Y36 - Asbesto (polvo y fibras)	

Ficha Informativa CNR		
16 11 03* - Otros revestimientos y refractarios procedentes de procesos metalúrgicos que contienen sustancias peligrosas		
		A2020 - Desechos de compuestos inorgánicos de flúor en forma de líquidos o lodos. A4050 - Desechos
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	6.2 Quien genera dato de la fuente de información
	Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)	IDEAM
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	2410 - Industrias básicas de hierro y de acero 2592 - Tratamiento y revestimiento de metales; mecanizado 2429 - Industrias básicas de otros metales no ferrosos 2431 - Fundición de hierro y de acero 2432 - Fundición de metales no ferrosos
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.
	8.2 Regulación vigente	Decreto 1079/15 - Sector Transporte Decreto 4299/05 - Presidencia NTC 1692/05 - Icontec NTC 2801/05 - Icontec NTC 4702-3 - Icontec
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	Revestimientos y refractarios generados en las operaciones de mantenimiento denominados revestimientos ignífugos ácidos (contenidos de cuarzo) y básicos (contenidos de óxidos de metales básicos como cromo o cromita), los cuáles además pueden contener asbesto
	9.2 Excluye	Revestimientos y refractarios a base de carbono, procedentes de procesos metalúrgicos distintos de los especificados en el código 16 11 01 (Se debe usar el código 16 11 02) Revestimientos y refractarios a base de carbono, procedentes de procesos metalúrgicos, que contienen sustancias peligrosas (Se debe usar el código 16 11 01) Otros revestimientos y refractarios procedentes de procesos metalúrgicos, distintos de los especificados en el código 16 11 03 (Se debe usar el código 16 11 04)

16 11 04 - Otros revestimientos y refractarios procedentes de procesos metalúrgicos, distintos de los especificados en el código 16 11 03			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	16
		1.1.2 Descripción	Residuos no especificados en otro capítulo de la lista
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	16 11
		1.2.2 Descripción	Residuos de revestimientos de hornos y refractarios
	1.3 Clase	1.3.1 Código	16 11 04
		1.3.2 Descripción	Otros revestimientos y refractarios procedentes de procesos metalúrgicos, distintos de los especificados en el código 16 11 03
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	---	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		R05	Reciclaje o recuperación de materiales inorgánicos.
		D09	Tratamiento fisicoquímico
		D0501	Rellenos especialmente diseñados (Depósito controlado de residuos inertes).
	D0502	Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos no peligrosos).	
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Ninguna	
	5.2 Sinónimos	Materiales ignífugos	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Ninguna	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo		6.1 Fuente de información	6.2 Quien genera dato de la fuente de información

Ficha Informativa CNR		
16 11 04 - Otros revestimientos y refractarios procedentes de procesos metalúrgicos, distintos de los especificados en el código 16 11 03		
		<i>Registro Único Ambiental para el Sector Manufacturero (RUA MF)</i>
		<i>IDEAM</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	2410 - Industrias básicas de hierro y de acero 2592 - Tratamiento y revestimiento de metales; mecanizado 2429 - Industrias básicas de otros metales no ferrosos 2431 - Fundición de hierro y de acero 2432 - Fundición de metales no ferrosos
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Ninguno requerido</i>
	8.2 Regulación vigente	---
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Revestimientos y refractarios generados en las operaciones de mantenimiento denominados revestimientos ignífugos básicos (contenidos de óxidos de metales básicos como magnesita, dolomita o piedra caliza) y neutros (contenidos de óxido de aluminio con óxido de silicio) libres de asbesto</i>
	9.2 Excluye	<i>Revestimientos y refractarios a base de carbono, procedentes de procesos metalúrgicos distintos de los especificados en el código 16 11 01 (Se debe usar el código 16 11 02)</i> <i>Revestimientos y refractarios a base de carbono, procedentes de procesos metalúrgicos, que contienen sustancias peligrosas (Se debe usar el código 16 11 01)</i> <i>Otros revestimientos y refractarios procedentes de procesos metalúrgicos que contienen sustancias peligrosas (Se debe usar el código 16 11 03)</i>

Ficha Informativa CNR			
16 11 05* - Revestimientos y refractarios, procedentes de procesos no metalúrgicos, que contienen sustancias peligrosas			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	16
		1.1.2 Descripción	Residuos no especificados en otro capítulo de la lista
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	16 11
		1.2.2 Descripción	Residuos de revestimientos de hornos y refractarios
	1.3 Clase	1.3.1 Código	16 11 05*
		1.3.2 Descripción	Revestimientos y refractarios, procedentes de procesos no metalúrgicos, que contienen sustancias peligrosas
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Toxicidad aguda por inhalación, contacto dérmico o ingestión, Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático, Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1076 de 2015 - MADS Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República Ley 253 de 1996 - Congreso de la República	
	3.2 Acuerdos internacionales	Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión		4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles
		D09 D0503	Tratamiento fisicoquímico Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos peligrosos).
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Desechos, que contengan cianuros, resultantes del tratamiento térmico y las operaciones de temple Desechos que contienen, consisten o están contaminados con Cianuros inorgánicos	
	5.2 Sinónimos	Materiales ignífugos	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Convenio de Basilea: Y7 - Desechos, que contengan cianuros, resultantes del tratamiento térmico y las operaciones de temple. A4050 - Desechos que contienen, consisten o están contaminados con Cianuros inorgánicos.	

Ficha Informativa CNR		
16 11 05* - Revestimientos y refractarios, procedentes de procesos no metalúrgicos, que contienen sustancias peligrosas		
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	6.2 Quien genera dato de la fuente de información
	<i>Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)</i>	<i>IDEAM</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	2410 - Industrias básicas de hierro y de acero 2592 - Tratamiento y revestimiento de metales; mecanizado 2429 - Industrias básicas de otros metales no ferrosos 2431 - Fundición de hierro y de acero 2432 - Fundición de metales no ferrosos
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.</i>
	8.2 Regulación vigente	Decreto 1079/15 - Sector Transporte Decreto 4299/05 - Presidencia NTC 1692/05 - Icontec NTC 2801/05 - Icontec NTC 4702-3 - Icontec
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Residuos del mantenimiento de hornos, calderas de vapor, incineradores y secaderos con sales de temple con sales de sodio, potasio, bario, etc, en forma de cianuros y sus componentes.</i>
	9.2 Excluye	<i>Revestimientos y refractarios, procedentes de procesos no metalúrgicos, distintos de los especificados en el código 16 11 05 (Se debe usar el código 16 11 06)</i>

Ficha Informativa CNR			
16 11 06 - Revestimientos y refractarios, procedentes de procesos no metalúrgicos, distintos de los especificados en el código 16 11 05			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	16
		1.1.2 Descripción	Residuos no especificados en otro capítulo de la lista
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	16 11
		1.2.2 Descripción	Residuos de revestimientos de hornos y refractarios
	1.3 Clase	1.3.1 Código	16 11 06
		1.3.2 Descripción	Revestimientos y refractarios, procedentes de procesos no metalúrgicos, distintos de los especificados en el código 16 11 05
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	---	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		R05 D09 D0502	Reciclaje o recuperación de materiales inorgánicos. Tratamiento fisicoquímico Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos no peligrosos).
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Ninguna	
	5.2 Sinónimos	Materiales ignífugos	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Ninguna	

Ficha Informativa CNR		
16 11 06 - Revestimientos y refractarios, procedentes de procesos no metalúrgicos, distintos de los especificados en el código 16 11 05		
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo		6.1 Fuente de información
		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
		Registro Único Ambiental para el Sector Manufacturero (RUA MF)
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	2410 - Industrias básicas de hierro y de acero 2592 - Tratamiento y revestimiento de metales; mecanizado 2429 - Industrias básicas de otros metales no ferrosos 2431 - Fundición de hierro y de acero 2432 - Fundición de metales no ferrosos
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	Ninguno requerido
	8.2 Regulación vigente	---
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	Residuos del mantenimiento de hornos, calderas de vapor, incineradores y secaderos con sales de temple con sales de sodio, potasio, bario, etc, libres de cianuros.
	9.2 Excluye	Revestimientos y refractarios, procedentes de procesos no metalúrgicos, que contienen sustancias peligrosas (Se debe usar el código 16 11 05)

4.6 Fichas informativas de las clases de residuos del Capítulo 17

Ficha Informativa CNR 17 01 01 - Concreto			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	17
		1.1.2 Descripción	Residuos de construcción y demolición (incluida la tierra excavada de zonas contaminadas)
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	17 01
		1.2.2 Descripción	Concreto, ladrillos, tejas, baldosas y materiales cerámicos
	1.3 Clase	1.3.1 Código	17 01 01
		1.3.2 Descripción	Concreto
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Resolución 472 de 2017 - MADS Resolución 00932 de 2015 - Secretaría Distrital de Ambiente Decreto 586 de 2015 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 01183 de 2013 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 1115 de 2012 - Secretaría Distrital de Ambiente	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción	
4. Posibles Operaciones de gestión		4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles
		R05	Reciclaje o recuperación de materiales inorgánicos.
		D0501 D0502	Rellenos especialmente diseñados (Depósito controlado de residuos inertes). Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos no peligrosos).
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Residuos Pétreos	
	5.2 Sinónimos	Hormigón (mezcla de agua, arena, grava y cemento)	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	En actualización	

Ficha Informativa CNR 17 01 01 - Concreto		
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	6.2 Quien genera dato de la fuente de información
	<i>Inscripción de los gestores de RCD</i>	<i>Autoridades Ambientales</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>Sección F - Construcción</i>
	7.2 Generadores indirectos	<i>Todos</i>
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>La carga deberá ser acomodada de tal manera que su volumen está a ras del platón o contenedor, es decir, a ras de los bordes superiores más bajos del platón o contenedor. Posibilitar el cargue y descargue de los RCD evitando la dispersión de partículas. Cu</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>Resolución 472 de 2017 - MADS (artículo 6)</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Concreto u hormigón procedentes de las obras civiles tanto de construcción como demolición que no se encuentra contaminada con residuos peligrosos</i>
	9.2 Excluye	<i>Residuos de hormigón y lodos de hormigón (Se debe usar el código 10 13 14) generados en la fabricación de cemento, cal y yeso y de productos derivados de procesos térmicos Mezclas, o fracciones separadas, de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos que contienen sustancias peligrosas (Se debe usar el código 17 01 06) Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distintas de las especificadas en el código 170106 (Se debe usar el código 17 01 07)</i>

Ficha Informativa CNR 17 01 02 - Ladrillos			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	17
		1.1.2 Descripción	Residuos de construcción y demolición (incluida la tierra excavada de zonas contaminadas)
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	17 01
		1.2.2 Descripción	Concreto, ladrillos, tejas, baldosas y materiales cerámicos
	1.3 Clase	1.3.1 Código	17 01 02
		1.3.2 Descripción	Ladrillos
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Resolución 472 de 2017 - MADS Resolución 00932 de 2015 - Secretaría Distrital de Ambiente Decreto 586 de 2015 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 01183 de 2013 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 1115 de 2012 - Secretaría Distrital de Ambiente	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción	
4. Posibles Operaciones de gestión		4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles
		R05	Reciclaje o recuperación de materiales inorgánicos.
		D0501 D0502	Rellenos especialmente diseñados (Depósito controlado de residuos inertes). Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos no peligrosos).
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Residuos Pétreos	
	5.2 Sinónimos	Tabique, bloque	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	En actualización	

Ficha Informativa CNR 17 01 02 - Ladrillos			
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo		6.1 Fuente de información	6.2 Quien genera dato de la fuente de información
		<i>Inscripción de los gestores de RCD</i>	<i>Autoridades Ambientales</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>Sección F - Construcción</i>	
	7.2 Generadores indirectos	<i>Todos</i>	
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>La carga deberá ser acomodada de tal manera que su volumen está a ras del platón o contenedor, es decir, a ras de los bordes superiores más bajos del platón o contenedor. Posibilitar el cargue y descargue de los RCD evitando la dispersión de partículas. Cu</i>	
	8.2 Regulación vigente	<i>Resolución 472 de 2017 - MADS (artículo 6)</i>	
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Ladrillos o trozos de éstos procedentes de las obras civiles tanto de construcción como demolición que no se encuentra contaminada con residuos peligrosos</i>	
	9.2 Excluye	<i>Residuos de la fabricación de productos cerámicos, ladrillos, tejas y otros materiales de construcción (Se incluyen en la subdivisión 10 12) procedentes de procesos térmicos</i> <i>Mezclas, o fracciones separadas, de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos que contienen sustancias peligrosas (Se debe usar el código 17 01 06)</i> <i>Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distintas de las especificadas en el código 170106 (Se debe usar el código 17 01 07)</i>	

Ficha Informativa CNR			
17 01 03 - Tejas, baldosas y otros materiales cerámicos			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	17
		1.1.2 Descripción	Residuos de construcción y demolición (incluida la tierra excavada de zonas contaminadas)
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	17 01
		1.2.2 Descripción	Concreto, ladrillos, tejas, baldosas y materiales cerámicos
	1.3 Clase	1.3.1 Código	17 01 03
		1.3.2 Descripción	Tejas, baldosas y otros materiales cerámicos
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Resolución 472 de 2017 - MADS Resolución 00932 de 2015 - Secretaría Distrital de Ambiente Decreto 586 de 2015 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 01183 de 2013 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 1115 de 2012 - Secretaría Distrital de Ambiente	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción	
4. Posibles Operaciones de gestión		4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles
		R05	Reciclaje o recuperación de materiales inorgánicos.
		D0501 D0502	Rellenos especialmente diseñados (Depósito controlado de residuos inertes). Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos no peligrosos).
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Residuos Pétreos	
	5.2 Sinónimos	Residuos cerámicos	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	En actualización	

Ficha Informativa CNR		
17 01 03 - Tejas, baldosas y otros materiales cerámicos		
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	6.2 Quien genera dato de la fuente de información
	<i>Inscripción de los gestores de RCD</i>	<i>Autoridades Ambientales</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>Sección F - Construcción</i>
	7.2 Generadores indirectos	<i>Todos</i>
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>La carga deberá ser acomodada de tal manera que su volumen está a ras del platón o contenedor, es decir, a ras de los bordes superiores más bajos del platón o contenedor. Posibilitar el cargue y descargue de los RCD evitando la dispersión de partículas. Cu</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>Resolución 472 de 2017 - MADS (artículo 6)</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Tejas, trozos de éstas y materiales cerámicos procedentes de las obras civiles tanto de construcción como demolición que no se encuentra contaminada con residuos peligrosos</i>
	9.2 Excluye	<i>Residuos de la fabricación de productos cerámicos, ladrillos, tejas y otros materiales de construcción (Se incluyen en la subdivisión 10 12) procedentes de procesos térmicos Mezclas, o fracciones separadas, de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos que contienen sustancias peligrosas (Se debe usar el código 17 01 06) Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distintas de las especificadas en el código 170106 (Se debe usar el código 17 01 07)</i>

Ficha Informativa CNR			
17 01 06* - Mezclas, o fracciones separadas, de concreto, ladrillos, tejas, baldosas y otros materiales cerámicos que contienen sustancias peligrosas			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	17
		1.1.2 Descripción	Residuos de construcción y demolición (incluida la tierra excavada de zonas contaminadas)
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	17 01
		1.2.2 Descripción	Concreto, ladrillos, tejas, baldosas y materiales cerámicos
	1.3 Clase	1.3.1 Código	17 01 06*
		1.3.2 Descripción	Mezclas, o fracciones separadas, de concreto, ladrillos, tejas, baldosas y otros materiales cerámicos que contienen sustancias peligrosas
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Cualquiera de los peligros definidos en el Sistema Globalmente Armonizado (SGA)	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Resolución 1257 de 2021 - MADS Resolución 472 de 2017 - MADS Decreto 1076 de 2015 - MADS Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República Ley 253 de 1996 - Congreso de la República Decreto 586 de 2015 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 00932 de 2015 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 01183 de 2013 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 1115 de 2012 - Secretaría Distrital de Ambiente	
	3.2 Acuerdos internacionales	Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos	
	3.3 Guías / Manuales	Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		R05 D0501 D0502	Reciclaje o recuperación de materiales inorgánicos. Rellenos especialmente diseñados (Depósito controlado de residuos inertes). Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos no peligrosos).
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Desechos de amianto (polvo y fibras) Material bituminoso (desechos de asfalto) con contenido de alquitrán resultantes de la construcción y el mantenimiento de carreteras Residuos de construcción y demolición no susceptibles de aprovechamiento	

Ficha Informativa CNR		
17 01 06* - Mezclas, o fracciones separadas, de concreto, ladrillos, tejas, baldosas y otros materiales cerámicos que contienen sustancias peligrosas		
	5.2 Sinónimos	<i>Ninguno</i>
	5.3 Simbología específica	<i>Ninguna</i>
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	<i>Convenio de Basilea: A2050 - Desechos de amianto (polvo y fibras). A3200 - Material bituminoso (desechos de asfalto) con contenido de alquitrán resultantes de la construcción y el mantenimiento de carreteras.</i>
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	
	<i>Inscripción de los gestores de RCD Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)</i>	
		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
		<i>Autoridades Ambientales IDEAM</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>Sección F - Construcción</i>
	7.2 Generadores indirectos	<i>Todos</i>
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>Decreto 1079/15 - Sector Transporte Decreto 4299/05 - Presidencia NTC 1692/05 - Icontec NTC 2801/05 - Icontec NTC 4702-3 - Icontec</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Mezclas o fracciones separadas de RCD que contengan materiales peligrosos como asbesto, material bituminoso, metales pesados (mercurio, cromo, plomo), aceites usados, aceites hidráulicos contaminados con PCB, etc.</i>
	9.2 Excluye	<i>Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distintas de las especificadas en el código 17 01 06 (Se debe usar el código 17 01 07)</i>

Ficha Informativa CNR			
17 01 07 - Mezclas de concreto, ladrillos, tejas, baldosas y otros materiales cerámicos, distintas de las especificadas en el código 17 01 06			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	17
		1.1.2 Descripción	Residuos de construcción y demolición (incluida la tierra excavada de zonas contaminadas)
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	17 01
		1.2.2 Descripción	Concreto, ladrillos, tejas, baldosas y materiales cerámicos
	1.3 Clase	1.3.1 Código	17 01 07
		1.3.2 Descripción	Mezclas de concreto, ladrillos, tejas, baldosas y otros materiales cerámicos, distintas de las especificadas en el código 17 01 06
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Resolución 472 de 2017 - MADS Resolución 00932 de 2015 - Secretaría Distrital de Ambiente Decreto 586 de 2015 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 01183 de 2013 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 1115 de 2012 - Secretaría Distrital de Ambiente	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción	
4. Posibles Operaciones de gestión		4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles
		R05	Reciclaje o recuperación de materiales inorgánicos.
		D0501 D0502	Rellenos especialmente diseñados (Depósito controlado de residuos inertes). Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos no peligrosos).
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Residuos Pétreos Residuos no Pétreos	
	5.2 Sinónimos	Ninguno	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	

Ficha Informativa CNR		
17 01 07 - Mezclas de concreto, ladrillos, tejas, baldosas y otros materiales cerámicos, distintas de las especificadas en el código 17 01 06		
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	<i>En actualización</i>
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	
	<i>Inscripción de los gestores de RCD</i>	
7. Actividades económicas generadoras	6.2 Quien genera dato de la fuente de información	<i>Autoridades Ambientales</i>
	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>Sección F - Construcción</i>
	7.2 Generadores indirectos	<i>Todos</i>
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>La carga deberá ser acomodada de tal manera que su voumen está a ras del platón o contenedor, es decir, a ras de los bordes superiores más bajos del platón o contenedor. Posibilitar el cargue y descargue de los RCD evitando la dispersión de partículas. Cu</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>Resolución 472 de 2017 - MADS (artículo 6)</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Mezclas o fracciones separadas de RCD que no contengan materiales peligrosos</i>
	9.2 Excluye	<i>Mezclas, o fracciones separadas, de concreto, ladrillos, tejas, baldosas y otros materiales cerámicos que contienen sustancias peligrosas (Se debe usar el código 17 01 06)</i>

Ficha Informativa CNR 17 02 01 - Madera			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	17
		1.1.2 Descripción	Residuos de construcción y demolición (incluida la tierra excavada de zonas contaminadas)
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	17 02
		1.2.2 Descripción	Madera, vidrio, plástico, caucho y goma
	1.3 Clase	1.3.1 Código	17 02 01
		1.3.2 Descripción	Madera
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Resolución 472 de 2017 - MADS Resolución 00932 de 2015 - Secretaría Distrital de Ambiente Decreto 586 de 2015 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 01183 de 2013 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 1115 de 2012 - Secretaría Distrital de Ambiente	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		R03 R01 D08 D0502	Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes. Utilización como combustible (que no sea la incineración directa) u otros medios para generar energía Tratamiento biológico. Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos no peligrosos).
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	No Pétreos	
	5.2 Sinónimos	Residuos de carpintería o contrachapado de RCD	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	

Ficha Informativa CNR 17 02 01 - Madera		
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	<i>En actualización</i>
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	
	<i>Inscripción de los gestores de RCD</i>	
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>Sección F - Construcción</i>
	7.2 Generadores indirectos	<i>Todos</i>
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>La carga deberá ser acomodada de tal manera que su volumen está a ras del platón o contenedor, es decir, a ras de los bordes superiores más bajos del platón o contenedor. Posibilitar el cargue y descargue de los RCD evitando la dispersión de partículas. Cu</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>Resolución 472 de 2017 - MADS (artículo 6)</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Elementos de madera (puertas, mobiliario, tableros) separadas de RCD que no contengan materiales peligrosos</i>
	9.2 Excluye	<i>Residuos de la transformación de la madera y de la producción de tableros y muebles (Se incluyen en el subcapítulo 03 01) generados en la transformación de la madera y de la producción de tableros y muebles, pasta de papel, papel y cartón Vidrio, plástico y madera que contienen o que están contaminados por sustancias peligrosas (Se debe usar el código 17 02 04) Madera que contiene sustancias peligrosas (Se debe usar el código 19 12 06) y madera distinta de la especificada en el código 19 12 06 (Se debe usar el código 19 12 07) procedentes del tratamiento mecánico de residuos (por ejemplo, clasificación, trituración, compactación, peletización) Madera que contiene sustancias peligrosas (Se debe usar el código 20 01 37) y madera distinta de la especificada en el código 20 01 37 (Se debe usar el código 20 01 38) procedentes del tratamiento mecánico de residuos (por ejemplo, clasificación, trituración, compactación, peletización)</i>

Ficha Informativa CNR 17 02 02 - Vidrio			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	17
		1.1.2 Descripción	Residuos de construcción y demolición (incluida la tierra excavada de zonas contaminadas)
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	17 02
		1.2.2 Descripción	Madera, vidrio, plástico, caucho y goma
	1.3 Clase	1.3.1 Código	17 02 02
		1.3.2 Descripción	Vidrio
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Resolución 472 de 2017 - MADS Resolución 00932 de 2015 - Secretaría Distrital de Ambiente Decreto 586 de 2015 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 01183 de 2013 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 1115 de 2012 - Secretaría Distrital de Ambiente	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción	
4. Posibles Operaciones de gestión		4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles
		R05 D0501	Reciclaje o recuperación de materiales inorgánicos. Rellenos especialmente diseñados (Depósito controlado de residuos inertes).
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	No Pétreos	
	5.2 Sinónimos	Residuos de cristal o vidriería de RCD	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	En actualización	

Ficha Informativa CNR 17 02 02 - Vidrio		
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	6.2 Quien genera dato de la fuente de información
	Inscripción de los gestores de RCD	Autoridades Ambientales
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	Sección F - Construcción
	7.2 Generadores indirectos	Todos
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	La carga deberá ser acomodada de tal manera que su volumen está a ras del platón o contenedor, es decir, a ras de los bordes superiores más bajos del platón o contenedor. Posibilitar el cargue y descargue de los RCD evitando la dispersión de partículas. Cu
	8.2 Regulación vigente	Resolución 472 de 2017 - MADS (artículo 6)
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	Elementos de vidrio (ventanas, puertas, acabados) separadas de RCD que no contengan materiales peligrosos
	9.2 Excluye	Residuos de la fabricación del vidrio y sus derivados (Se incluyen en el subcapítulo 10 11) generados en los procesos térmicos Envases de vidrio (Se debe usar el código 15 01 07) de residuos de envases 150107 (Se debe usar el código 16 01 20) del desgüase de vehículos al final de su vida útil y del mantenimiento de vehículos Vidrio, plástico y madera que contienen o que están contaminados por sustancias peligrosas (Se debe usar el código 17 02 04) Vidrio del tratamiento mecánico de residuos, por ejemplo, clasificación, trituración, compactación, peletización (Se debe usar el código 19 12 05) Vidrio procedente de residuos municipales de las fracciones recogidas selectivamente (Se debe usar el código 20 01 02)

Ficha Informativa CNR 17 02 03 - Plástico			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	17
		1.1.2 Descripción	Residuos de construcción y demolición (incluida la tierra excavada de zonas contaminadas)
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	17 02
		1.2.2 Descripción	Madera, vidrio, plástico, caucho y goma
	1.3 Clase	1.3.1 Código	17 02 03
		1.3.2 Descripción	Plástico
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Resolución 472 de 2017 - MADS Resolución 00932 de 2015 - Secretaría Distrital de Ambiente Decreto 586 de 2015 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 01183 de 2013 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 1115 de 2012 - Secretaría Distrital de Ambiente	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
	R03 R01 D0502	Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes. Utilización como combustible (que no sea la incineración directa) u otros medios para generar energía Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos no peligrosos).	
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	No Pétreos	
	5.2 Sinónimos	Ninguno	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	En actualización	

Ficha Informativa CNR 17 02 03 - Plástico			
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo		6.1 Fuente de información	6.2 Quien genera dato de la fuente de información
		<i>Inscripción de los gestores de RCD</i>	<i>Autoridades Ambientales</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>Sección F - Construcción</i>	
	7.2 Generadores indirectos	<i>Todos</i>	
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>La carga deberá ser acomodada de tal manera que su volumen está a ras del platón o contenedor, es decir, a ras de los bordes superiores más bajos del platón o contenedor. Posibilitar el cargue y descargue de los RCD evitando la dispersión de partículas. Cu</i>	
	8.2 Regulación vigente	<i>Resolución 472 de 2017 - MADS (artículo 6)</i>	
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Elementos plásticos, termoformados, pasta, entre otros, separadas de RCD que no contengan materiales peligrosos</i>	
	9.2 Excluye	<i>Residuos de plásticos (excepto embalajes) generados en la agricultura, horticultura, acuicultura, silvicultura, caza y pesca; residuos de la preparación y la elaboración de alimentos (Se debe usar el código 02 01 04) Residuos de la FFDU de plásticos, caucho sintético y fibras artificiales generados en procesos químicos orgánicos (Se incluyen en el subcapítulo 07 02) Residuos del moldeo y el tratamiento físico y mecánico de superficies de metales y plásticos (Se incluyen en el subcapítulo 12 01) Envases de plástico (Se debe usar el código 15 01 02) Plástico residual no especificado en ningún otro capítulo de la lista (Se debe usar el código 16 01 19) Vidrio, plástico y madera que contienen o que están contaminados por sustancias peligrosas (Se debe usar el código 17 02 04) Plástico y caucho generado en el tratamiento mecánico de residuos, por ejemplo, clasificación, trituración, compactación, peletización (Se debe usar el código 19 12 04) Plásticos generados en residuos municipales ya sea recolectados en forma selectiva o no (Se debe usar el código 20 01 39)</i>	

Ficha Informativa CNR 17 02 05 - Poliestireno Expandido			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	17
		1.1.2 Descripción	Residuos de construcción y demolición (incluida la tierra excavada de zonas contaminadas)
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	17 02
		1.2.2 Descripción	Madera, vidrio, plástico, caucho y goma
	1.3 Clase	1.3.1 Código	17 02 05
		1.3.2 Descripción	Poliestireno Expandido
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Resolución 472 de 2017 - MADS Resolución 00932 de 2015 - Secretaría Distrital de Ambiente Decreto 586 de 2015 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 01183 de 2013 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 1115 de 2012 - Secretaría Distrital de Ambiente	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		R03 R01 D0502	Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes. Utilización como combustible (que no sea la incineración directa) u otros medios para generar energía Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos no peligrosos).
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	No Pétreos	
	5.2 Sinónimos	Icopor	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Ninguna	

Ficha Informativa CNR 17 02 05 - Poliestireno Expandido		
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo		6.1 Fuente de información
6.2 Quien genera dato de la fuente de información		<i>Inscripción de los gestores de RCD</i>
6.2 Quien genera dato de la fuente de información		<i>Autoridades Ambientales</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>Sección F - Construcción</i>
	7.2 Generadores indirectos	<i>Todos</i>
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>La carga deberá ser acomodada de tal manera que su volumen está a ras del platón o contenedor, es decir, a ras de los bordes superiores más bajos del platón o contenedor. Posibilitar el cargue y descargue de los RCD evitando la dispersión de partículas. Cu</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>Resolución 472 de 2017 - MADS (artículo 6)</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Residuos de poliestireno expandido (icopor), separados de RCD que no contengan materiales peligrosos</i>
	9.2 Excluye	<i>Materiales diferentes al poliestireno expandido o aquellos recolectados en otras actividades diferentes a la construcción y demolición</i>

Ficha Informativa CNR			
17 02 04* - Vidrio, plástico, madera, caucho y goma que contienen sustancias peligrosas o están contaminados por ellas			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	17
		1.1.2 Descripción	Residuos de construcción y demolición (incluida la tierra excavada de zonas contaminadas)
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	17 02
		1.2.2 Descripción	Madera, vidrio, plástico, caucho y goma
	1.3 Clase	1.3.1 Código	17 02 04*
		1.3.2 Descripción	Vidrio, plástico, madera, caucho y goma que contienen sustancias peligrosas o están contaminados por ellas
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Cualquiera de los peligros definidos en el Sistema Globalmente Armonizado (SGA)	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Resolución 1257 de 2021 - MADS Resolución 472 de 2017 - MADS Decreto 1076 de 2015 - MADS Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República Ley 253 de 1996 - Congreso de la República Decreto 586 de 2015 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 00932 de 2015 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 01183 de 2013 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 1115 de 2012 - Secretaría Distrital de Ambiente	
		3.2 Acuerdos internacionales	Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos
	3.3 Guías / Manuales	Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		D09 D0503	Tratamiento fisicoquímico Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos peligrosos).
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Desechos de amianto (polvo y fibras) Material bituminoso (desechos de asfalto) con contenido de alquitrán resultantes de la construcción y el mantenimiento de carreteras Residuos de construcción y demolición no susceptibles de aprovechamiento	

Ficha Informativa CNR 17 02 04* - Vidrio, plástico, madera, caucho y goma que contienen sustancias peligrosas o están contaminados por ellas		
	5.2 Sinónimos	<i>Ninguno</i>
	5.3 Simbología específica	<i>Ninguna</i>
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	<i>Convenio de Basilea: A2050 - Desechos de amianto (polvo y fibras). A3200 - Material bituminoso (desechos de asfalto) con contenido de alquitrán resultantes de la construcción y el mantenimiento de carreteras.</i>
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	
	<i>Inscripción de los gestores de RCD Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)</i>	
		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
		<i>Autoridades Ambientales IDEAM</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>Sección F - Construcción</i>
	7.2 Generadores indirectos	<i>Todos</i>
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>Decreto 1079/15 - Sector Transporte Decreto 4299/05 - Presidencia NTC 1692/05 - Icontec NTC 2801/05 - Icontec NTC 4702-3 - Icontec</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Mezclas de RCD compuestos por vidrio, plástico, madera, caucho y goma, que contengan materiales peligrosos</i>
	9.2 Excluye	<i>Material procedente de RCD en forma separada que se incluye en las clases 17 02 01, 17 02 02, 17 02 03, 17 02 05 y 17 02 06</i>

Ficha Informativa CNR 17 02 06 - Caucho y goma			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	17
		1.1.2 Descripción	Residuos de construcción y demolición (incluida la tierra excavada de zonas contaminadas)
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	17 02
		1.2.2 Descripción	Madera, vidrio, plástico, caucho y goma
	1.3 Clase	1.3.1 Código	17 02 06
		1.3.2 Descripción	Caucho y goma
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Resolución 472 de 2017 - MADS Resolución 00932 de 2015 - Secretaría Distrital de Ambiente Decreto 586 de 2015 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 01183 de 2013 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 1115 de 2012 - Secretaría Distrital de Ambiente	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
	R03 R01 D0502	Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes. Utilización como combustible (que no sea la incineración directa) u otros medios para generar energía Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos no peligrosos).	
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	No Pétreos	
	5.2 Sinónimos	Hules	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	En actualización	

Ficha Informativa CNR 17 02 06 - Caucho y goma			
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo		6.1 Fuente de información	6.2 Quien genera dato de la fuente de información
		<i>Inscripción de los gestores de RCD</i>	<i>Autoridades Ambientales</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>Sección F - Construcción</i>	
	7.2 Generadores indirectos	<i>Todos</i>	
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>La carga deberá ser acomodada de tal manera que su volumen está a ras del platón o contenedor, es decir, a ras de los bordes superiores más bajos del platón o contenedor. Posibilitar el cargue y descargue de los RCD evitando la dispersión de partículas. Cu</i>	
	8.2 Regulación vigente	<i>Resolución 472 de 2017 - MADS (artículo 6)</i>	
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Elementos de caucho y goma separadas de RCD que no contengan materiales peligrosos</i>	
	9.2 Excluye	<i>Residuos de la FFDU de plásticos, caucho sintético y fibras artificiales de procesos químicos orgánicos (Se incluyen en el subcapítulo 07 02) Plástico y caucho generado en tratamiento mecánico de residuos (por ejemplo, clasificación, trituración, compactación, peletización)(Se debe usar el código 19 12 04)</i>	

Ficha Informativa CNR			
17 03 01* - Mezclas bituminosas que contienen alquitrán de hulla			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	17
		1.1.2 Descripción	Residuos de construcción y demolición (incluida la tierra excavada de zonas contaminadas)
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	17 03
		1.2.2 Descripción	Mezclas bituminosas, alquitrán de hulla y otros productos alquitranados
	1.3 Clase	1.3.1 Código	17 03 01*
		1.3.2 Descripción	Mezclas bituminosas que contienen alquitrán de hulla
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Tóxico agudo por inhalación y contacto con la piel, Sustancias y mezclas corrosivas, Sensibilizante para la piel, Peligroso por aspiración, Mutagénico, Carcinogénico, Tóxico para la reproducción, Tóxico específico de órganos diana por exposiciones únicas y repetidas	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Resolución 1257 de 2021 - MADS Resolución 472 de 2017 - MADS Decreto 1076 de 2015 - MADS Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República Ley 253 de 1996 - Congreso de la República Decreto 586 de 2015 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 00932 de 2015 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 01183 de 2013 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 1115 de 2012 - Secretaría Distrital de Ambiente	
	3.2 Acuerdos internacionales	Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos	
	3.3 Guías / Manuales	Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		R05 D0503	Reciclaje o recuperación de materiales inorgánicos. Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos peligrosos).
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Pétreos Residuos alquitranados resultantes de la refinación, destilación o cualquier otro tratamiento pirolítico Desechos de residuos alquitranados (con exclusión de los cementos asfálticos) resultantes de la refinación, destilación o cualquier otro tratamiento pirolítico de materiales orgánicos	

Ficha Informativa CNR		
17 03 01* - Mezclas bituminosas que contienen alquitrán de hulla		
		<i>Material bituminoso (desechos de asfalto) con contenido de alquitrán resultantes de la construcción y el mantenimiento de carreteras</i>
	5.2 Sinónimos	<i>Brea</i>
	5.3 Simbología específica	<i>Ninguna</i>
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	<i>Convenio de Basilea: Y11 - Residuos alquitranados resultantes de la refinación, destilación o cualquier otro tratamiento pirolítico. A3190 - Desechos de residuos alquitranados (con exclusión de los cementos asfálticos) resultantes de la refinación, destil</i>
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	
	<i>Inscripción de los gestores de RCD Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)</i>	
	6.2 Quien genera dato de la fuente de información	
	<i>Autoridades Ambientales IDEAM</i>	
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>Sección F - Construcción</i>
	7.2 Generadores indirectos	<i>Todos</i>
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>Decreto 1079/15 - Sector Transporte Decreto 4299/05 - Presidencia NTC 1692/05 - Icontec NTC 2801/05 - Icontec NTC 4702-3 - Icontec</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Mezclas de material bituminoso y agregados pétreos de RCD cuyas características fisicoquímicas lo catalogan como un residuo peligrosos (Respel)</i>
	9.2 Excluye	<i>Mezclas bituminosas distintas de las especificadas en el código 17 03 01 (Se incluyen en el subcapítulo 17 03 02) Alquitrán de hulla y productos alquitranados (Se debe usar el código 17 03 04)</i>

Ficha Informativa CNR		
17 03 01* - Mezclas bituminosas que contienen alquitrán de hulla		

Ficha Informativa CNR			
17 03 02 - Mezclas bituminosas distintas de las especificadas en el código 17 03 01			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	17
		1.1.2 Descripción	Residuos de construcción y demolición (incluida la tierra excavada de zonas contaminadas)
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	17 03
		1.2.2 Descripción	Mezclas bituminosas, alquitrán de hulla y otros productos alquitranados
	1.3 Clase	1.3.1 Código	17 03 02
		1.3.2 Descripción	Mezclas bituminosas distintas de las especificadas en el código 17 03 01
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Resolución 472 de 2017 - MADS Resolución 00932 de 2015 - Secretaría Distrital de Ambiente Decreto 586 de 2015 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 01183 de 2013 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 1115 de 2012 - Secretaría Distrital de Ambiente	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		R05 D0501 D0502	Reciclaje o recuperación de materiales inorgánicos. Rellenos especialmente diseñados (Depósito controlado de residuos inertes). Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos no peligrosos).
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Pétreos	
	5.2 Sinónimos	Brea	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	En actualización	

Ficha Informativa CNR 17 03 02 - Mezclas bituminosas distintas de las especificadas en el código 17 03 01			
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo		6.1 Fuente de información	6.2 Quien genera dato de la fuente de información
		<i>Inscripción de los gestores de RCD</i>	<i>Autoridades Ambientales</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>Sección F - Construcción</i>	
	7.2 Generadores indirectos	<i>Todos</i>	
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>La carga deberá ser acomodada de tal manera que su volumen está a ras del platón o contenedor, es decir, a ras de los bordes superiores más bajos del platón o contenedor. Posibilitar el cargue y descargue de los RCD evitando la dispersión de partículas. Cu</i>	
	8.2 Regulación vigente	<i>Resolución 472 de 2017 - MADS (artículo 6)</i>	
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Mezclas de material bituminoso y agregados pétreos de RCD cuyas características fisicoquímicas lo catalogan como un residuo especial no peligroso</i>	
	9.2 Excluye	<i>Mezclas bituminosas que contienen alquitrán de hulla (Se incluyen en el subcapítulo 17 03 01) Alquitrán de hulla y productos alquitranados (Se debe usar el código 17 03 04)</i>	

Ficha Informativa CNR			
17 03 03* - Alquitrán de hulla y productos alquitranados			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	17
		1.1.2 Descripción	Residuos de construcción y demolición (incluida la tierra excavada de zonas contaminadas)
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	17 03
		1.2.2 Descripción	Mezclas bituminosas, alquitrán de hulla y otros productos alquitranados
	1.3 Clase	1.3.1 Código	17 03 03*
		1.3.2 Descripción	Alquitrán de hulla y productos alquitranados
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Tóxico agudo por inhalación y contacto con la piel, Sustancias y mezclas corrosivas, Sensibilizante para la piel, Peligroso por aspiración, Mutagénico, Carcinogénico, Tóxico para la reproducción, Tóxico específico de órganos diana por exposiciones únicas y repetidas	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Resolución 1257 de 2021 - MADS Resolución 472 de 2017 - MADS Decreto 1076 de 2015 - MADS Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República Ley 253 de 1996 - Congreso de la República Decreto 586 de 2015 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 00932 de 2015 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 01183 de 2013 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 1115 de 2012 - Secretaría Distrital de Ambiente	
	3.2 Acuerdos internacionales	Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos	
	3.3 Guías / Manuales	Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		R05 D0503	Reciclaje o recuperación de materiales inorgánicos. Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos peligrosos).
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Pétreos Residuos alquitranados resultantes de la refinación, destilación o cualquier otro tratamiento pirolítico Desechos de residuos alquitranados (con exclusión de los cementos asfálticos) resultantes de la refinación, destilación o cualquier otro tratamiento pirolítico de materiales orgánicos	

Ficha Informativa CNR		
17 03 03* - Alquitrán de hulla y productos alquitranados		
		<i>Material bituminoso (desechos de asfalto) con contenido de alquitrán resultantes de la construcción y el mantenimiento de carreteras</i>
	5.2 Sinónimos	<i>Brea</i>
	5.3 Simbología específica	<i>Ninguna</i>
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	<i>Convenio de Basilea: Y11 - Residuos alquitranados resultantes de la refinación, destilación o cualquier otro tratamiento pirolítico. A3190 - Desechos de residuos alquitranados (con exclusión de los cementos asfálticos) resultantes de la refinación, destil</i>
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	
	<i>Inscripción de los gestores de RCD Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)</i>	
	6.2 Quien genera dato de la fuente de información	
	<i>Autoridades Ambientales IDEAM</i>	
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>Sección F - Construcción</i>
	7.2 Generadores indirectos	<i>Todos</i>
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>Decreto 1079/15 - Sector Transporte Decreto 4299/05 - Presidencia NTC 1692/05 - Icontec NTC 2801/05 - Icontec NTC 4702-3 - Icontec</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Material bituminoso y agregados pétreos de RCD cuyas características fisicoquímicas lo catalogan como un residuo peligrosos (Respel)</i>
	9.2 Excluye	<i>Mezclas bituminosas que contienen alquitrán de hulla (Se incluyen en el subcapítulo 17 03 01) Mezclas bituminosas distintas de las especificadas en el código 17 03 01 (Se incluyen en el subcapítulo 17 03 02)</i>

Ficha Informativa CNR		
17 03 03* - Alquitrán de hulla y productos alquitranados		

Ficha Informativa CNR 17 04 01 - Cobre, bronce, latón			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	17
		1.1.2 Descripción	Residuos de construcción y demolición (incluida la tierra excavada de zonas contaminadas)
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	17 04
		1.2.2 Descripción	Metales y cables (incluidas sus aleaciones)
	1.3 Clase	1.3.1 Código	17 04 01
		1.3.2 Descripción	Cobre, bronce, latón
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Resolución 472 de 2017 - MADS Resolución 00932 de 2015 - Secretaría Distrital de Ambiente Decreto 586 de 2015 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 01183 de 2013 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 1115 de 2012 - Secretaría Distrital de Ambiente	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción	
4. Posibles Operaciones de gestión		4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles
		R04	Reciclaje o recuperación de metales y compuestos metálicos
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	No Pétreos	
	5.2 Sinónimos	Chatarra	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	En actualización	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo		6.1 Fuente de información	6.2 Quien genera dato de la fuente de información

Ficha Informativa CNR 17 04 01 - Cobre, bronce, latón			
		<i>Inscripción de los gestores de RCD</i>	<i>Autoridades Ambientales</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>Sección F - Construcción</i>	
	7.2 Generadores indirectos	<i>Todos</i>	
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>La carga deberá ser acomodada de tal manera que su volumen está a ras del platón o contenedor, es decir, a ras de los bordes superiores más bajos del platón o contenedor. Posibilitar el cargue y descargue de los RCD evitando la dispersión de partículas. Cu</i>	
	8.2 Regulación vigente	<i>Resolución 472 de 2017 - MADS (artículo 6)</i>	
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Chatarra no ferrosa generado en obras y demoliciones, por ejemplo, tuberías, cables, uniones metálicas, etc., de cobre, bronce o latón</i>	
	9.2 Excluye	<i>Metales mezclados de RCD (Se debe usar el código 17 04 07) Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas de RCD (Se debe usar el código 17 04 09) Cables que contienen hidrocarburos, alquitrán de hulla y otras sustancias peligrosas (Se debe usar el código 17 04 10)</i>	

Ficha Informativa CNR 17 04 02 - Aluminio			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	17
		1.1.2 Descripción	Residuos de construcción y demolición (incluida la tierra excavada de zonas contaminadas)
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	17 04
		1.2.2 Descripción	Metales y cables (incluidas sus aleaciones)
	1.3 Clase	1.3.1 Código	17 04 02
		1.3.2 Descripción	Aluminio
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Resolución 472 de 2017 - MADS Resolución 00932 de 2015 - Secretaría Distrital de Ambiente Decreto 586 de 2015 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 01183 de 2013 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 1115 de 2012 - Secretaría Distrital de Ambiente	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción	
4. Posibles Operaciones de gestión		4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles
		R04	Reciclaje o recuperación de metales y compuestos metálicos
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	No Pétreos	
	5.2 Sinónimos	Chatarra	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	En actualización	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo		6.1 Fuente de información	6.2 Quien genera dato de la fuente de información

Ficha Informativa CNR 17 04 02 - Aluminio			
		Inscripción de los gestores de RCD	Autoridades Ambientales
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	Sección F - Construcción	
	7.2 Generadores indirectos	Todos	
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	La carga deberá ser acomodada de tal manera que su volumen está a ras del platón o contenedor, es decir, a ras de los bordes superiores más bajos del platón o contenedor. Posibilitar el cargue y descargue de los RCD evitando la dispersión de partículas. Cu	
	8.2 Regulación vigente	Resolución 472 de 2017 - MADS (artículo 6)	
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	Chatarra no ferrosa generado en obras y demoliciones, por ejemplo, marcos de ventanas, uniones metálicas, etc., de aluminio	
	9.2 Excluye	Metales mezclados de RCD (Se debe usar el código 17 04 07) Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas de RCD (Se debe usar el código 17 04 09) Cables que contienen hidrocarburos, alquitrán de hulla y otras sustancias peligrosas (Se debe usar el código 17 04 10)	

Ficha Informativa CNR 17 04 03 - Plomo			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	17
		1.1.2 Descripción	Residuos de construcción y demolición (incluida la tierra excavada de zonas contaminadas)
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	17 04
		1.2.2 Descripción	Metales y cables (incluidas sus aleaciones)
	1.3 Clase	1.3.1 Código	17 04 03
		1.3.2 Descripción	Plomo
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Resolución 472 de 2017 - MADS Resolución 00932 de 2015 - Secretaría Distrital de Ambiente Decreto 586 de 2015 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 01183 de 2013 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 1115 de 2012 - Secretaría Distrital de Ambiente	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción	
4. Posibles Operaciones de gestión		4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles
		R04	Reciclaje o recuperación de metales y compuestos metálicos
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	No Pétreos	
	5.2 Sinónimos	Chatarra	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	En actualización	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo		6.1 Fuente de información	6.2 Quien genera dato de la fuente de información

Ficha Informativa CNR 17 04 03 - Plomo			
		<i>Inscripción de los gestores de RCD</i>	<i>Autoridades Ambientales</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>Sección F - Construcción</i>	
	7.2 Generadores indirectos	<i>Todos</i>	
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>La carga deberá ser acomodada de tal manera que su volumen está a ras del platón o contenedor, es decir, a ras de los bordes superiores más bajos del platón o contenedor. Posibilitar el cargue y descargue de los RCD evitando la dispersión de partículas. Cu</i>	
	8.2 Regulación vigente	<i>Resolución 472 de 2017 - MADS (artículo 6)</i>	
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Chatarra no ferrosa generado en obras y demoliciones, por ejemplo, tuberías, pinturas, revestimientos, soldadura, cables, etc., revestidos o que tengan partes de plomo</i>	
	9.2 Excluye	<i>Metales mezclados de RCD (Se debe usar el código 17 04 07) Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas de RCD (Se debe usar el código 17 04 09) Cables que contienen hidrocarburos, alquitrán de hulla y otras sustancias peligrosas (Se debe usar el código 17 04 10)</i>	

Ficha Informativa CNR 17 04 04 - Zinc			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	17
		1.1.2 Descripción	Residuos de construcción y demolición (incluida la tierra excavada de zonas contaminadas)
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	17 04
		1.2.2 Descripción	Metales y cables (incluidas sus aleaciones)
	1.3 Clase	1.3.1 Código	17 04 04
		1.3.2 Descripción	Zinc
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Resolución 472 de 2017 - MADS Resolución 00932 de 2015 - Secretaría Distrital de Ambiente Decreto 586 de 2015 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 01183 de 2013 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 1115 de 2012 - Secretaría Distrital de Ambiente	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción	
4. Posibles Operaciones de gestión		4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles
		R04	Reciclaje o recuperación de metales y compuestos metálicos
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	No Pétreos	
	5.2 Sinónimos	Chatarra	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	En actualización	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo		6.1 Fuente de información	6.2 Quien genera dato de la fuente de información

Ficha Informativa CNR 17 04 04 - Zinc			
		Inscripción de los gestores de RCD	Autoridades Ambientales
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	Sección F - Construcción	
	7.2 Generadores indirectos	Todos	
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	La carga deberá ser acomodada de tal manera que su volumen está a ras del platón o contenedor, es decir, a ras de los bordes superiores más bajos del platón o contenedor. Posibilitar el cargue y descargue de los RCD evitando la dispersión de partículas. Cu	
	8.2 Regulación vigente	Resolución 472 de 2017 - MADS (artículo 6)	
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	Chatarra no ferrosa generado en obras y demoliciones, por ejemplo, tuberías, tejas, revestimientos, soldadura, cables, etc., de zinc	
	9.2 Excluye	Metales mezclados de RCD (Se debe usar el código 17 04 07) Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas de RCD (Se debe usar el código 17 04 09) Cables que contienen hidrocarburos, alquitrán de hulla y otras sustancias peligrosas (Se debe usar el código 17 04 10)	

Ficha Informativa CNR 17 04 05 - Hierro y acero			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	17
		1.1.2 Descripción	Residuos de construcción y demolición (incluida la tierra excavada de zonas contaminadas)
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	17 04
		1.2.2 Descripción	Metales y cables (incluidas sus aleaciones)
	1.3 Clase	1.3.1 Código	17 04 05
		1.3.2 Descripción	Hierro y acero
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Resolución 472 de 2017 - MADS Resolución 00932 de 2015 - Secretaría Distrital de Ambiente Decreto 586 de 2015 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 01183 de 2013 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 1115 de 2012 - Secretaría Distrital de Ambiente	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción	
4. Posibles Operaciones de gestión		4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles
		R04	Reciclaje o recuperación de metales y compuestos metálicos
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	No Pétreos	
	5.2 Sinónimos	Chatarra	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	En actualización	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo		6.1 Fuente de información	6.2 Quien genera dato de la fuente de información

Ficha Informativa CNR 17 04 05 - Hierro y acero			
		<i>Inscripción de los gestores de RCD</i>	<i>Autoridades Ambientales</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>Sección F - Construcción</i>	
	7.2 Generadores indirectos	<i>Todos</i>	
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>La carga deberá ser acomodada de tal manera que su volumen está a ras del platón o contenedor, es decir, a ras de los bordes superiores más bajos del platón o contenedor. Posibilitar el cargue y descargue de los RCD evitando la dispersión de partículas. Cu</i>	
	8.2 Regulación vigente	<i>Resolución 472 de 2017 - MADS (artículo 6)</i>	
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Chatarra ferrosa generado en obras y demoliciones, por ejemplo, tuberías, varillas, soldadura, cables, vigas, columnas, cimientos, etc., en forma separada de hierro y acero</i>	
	9.2 Excluye	<i>Metales mezclados de RCD (Se debe usar el código 17 04 07) Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas de RCD (Se debe usar el código 17 04 09) Cables que contienen hidrocarburos, alquitrán de hulla y otras sustancias peligrosas (Se debe usar el código 17 04 10)</i>	

Ficha Informativa CNR 17 04 06 - Estaño			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	17
		1.1.2 Descripción	Residuos de construcción y demolición (incluida la tierra excavada de zonas contaminadas)
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	17 04
		1.2.2 Descripción	Metales y cables (incluidas sus aleaciones)
	1.3 Clase	1.3.1 Código	17 04 06
		1.3.2 Descripción	Estaño
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Resolución 472 de 2017 - MADS Resolución 00932 de 2015 - Secretaría Distrital de Ambiente Decreto 586 de 2015 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 01183 de 2013 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 1115 de 2012 - Secretaría Distrital de Ambiente	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción	
4. Posibles Operaciones de gestión		4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles
		R04	Reciclaje o recuperación de metales y compuestos metálicos
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	No Pétreos	
	5.2 Sinónimos	Chatarra	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	En actualización	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo		6.1 Fuente de información	6.2 Quien genera dato de la fuente de información

Ficha Informativa CNR 17 04 06 - Estaño		
		Inscripción de los gestores de RCD
		Autoridades Ambientales
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	Sección F - Construcción
	7.2 Generadores indirectos	Todos
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	La carga deberá ser acomodada de tal manera que su volumen está a ras del platón o contenedor, es decir, a ras de los bordes superiores más bajos del platón o contenedor. Posibilitar el cargue y descargue de los RCD evitando la dispersión de partículas. Cu
	8.2 Regulación vigente	Resolución 472 de 2017 - MADS (artículo 6)
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	Chatarra no ferrosa generado en obras y demoliciones, por ejemplo, el recubrimiento interior de tuberías de plomo para transporte de agua potable, soldadura, tapones fusibles, etc., en forma separada de estaño
	9.2 Excluye	Metales mezclados de RCD (Se debe usar el código 17 04 07) Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas de RCD (Se debe usar el código 17 04 09) Cables que contienen hidrocarburos, alquitrán de hulla y otras sustancias peligrosas (Se debe usar el código 17 04 10)

Ficha Informativa CNR 17 04 07 - Metales mezclados (incluidas sus aleaciones)			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	17
		1.1.2 Descripción	Residuos de construcción y demolición (incluida la tierra excavada de zonas contaminadas)
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	17 04
		1.2.2 Descripción	Metales y cables (incluidas sus aleaciones)
	1.3 Clase	1.3.1 Código	17 04 07
		1.3.2 Descripción	Metales mezclados (incluidas sus aleaciones)
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Resolución 472 de 2017 - MADS Resolución 00932 de 2015 - Secretaría Distrital de Ambiente Decreto 586 de 2015 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 01183 de 2013 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 1115 de 2012 - Secretaría Distrital de Ambiente	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción	
4. Posibles Operaciones de gestión		4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles
		R04	Reciclaje o recuperación de metales y compuestos metálicos
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	No Pétreos	
	5.2 Sinónimos	Chatarra	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	En actualización	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo		6.1 Fuente de información	6.2 Quien genera dato de la fuente de información

Ficha Informativa CNR		
17 04 07 - Metales mezclados (incluidas sus aleaciones)		
		<i>Inscripción de los gestores de RCD</i>
		<i>Autoridades Ambientales</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>Sección F - Construcción</i>
	7.2 Generadores indirectos	<i>Todos</i>
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>La carga deberá ser acomodada de tal manera que su volumen esté a ras del platón o contenedor, es decir, a ras de los bordes superiores más bajos del platón o contenedor. Posibilitar el cargue y descargue de los RCD evitando la dispersión de partículas. Cu</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>Resolución 472 de 2017 - MADS (artículo 6)</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Chatarra mezclada, ferrosa y no ferrosa generado en obras y demoliciones que no contienen materiales peligrosos</i>
	9.2 Excluye	<i>Cobre, bronce, latón generado en RCD (Se debe usar el código 17 04 01) Aluminio generado en RCD (Se debe usar el código 17 04 02) Plomo generado en RCD (Se debe usar el código 17 04 03) Zinc generado en RCD (Se debe usar el código 17 04 04) Hierro y acero generado en RCD (Se debe usar el código 17 04 05) Estaño generado en RCD (Se debe usar el código 17 04 06) Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas de RCD (Se debe usar el código 17 04 09) Cables que contienen hidrocarburos, alquitrán de hulla y otras sustancias peligrosas (Se debe usar el código 17 04 10)</i>

Ficha Informativa CNR			
17 04 09* - Residuos metálicos (incluidas sus aleaciones) contaminados con sustancias peligrosas			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	17
		1.1.2 Descripción	<i>Residuos de construcción y demolición (incluida la tierra excavada de zonas contaminadas)</i>
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	17 04
		1.2.2 Descripción	<i>Metales y cables (incluidas sus aleaciones)</i>
	1.3 Clase	1.3.1 Código	17 04 09*
1.3.2 Descripción		<i>Residuos metálicos (incluidas sus aleaciones) contaminados con sustancias peligrosas</i>	
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	<i>Peligroso</i>	
	2.2 Característica de peligrosidad	<i>Cualquiera de los peligros definidos en el Sistema Globalmente Armonizado (SGA)</i>	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	<i>Resolución 1257 de 2021 - MADS Resolución 472 de 2017 - MADS Decreto 1076 de 2015 - MADS Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República Ley 253 de 1996 - Congreso de la República Decreto 586 de 2015 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 00932 de 2015 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 01183 de 2013 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 1115 de 2012 - Secretaría Distrital de Ambiente</i>	
	3.2 Acuerdos internacionales	<i>Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos</i>	
	3.3 Guías / Manuales	<i>Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción</i>	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
	<i>R04 D0503</i>	<i>Reciclaje o recuperación de metales y compuestos metálicos. Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos peligrosos).</i>	
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	<i>Desechos metálicos y desechos que contengan aleaciones de cualquiera de las sustancias siguientes: Antimonio, Arsénico, Berilio, Cadmio, Plomo, Mercurio, , Selenio, Telurio, Talio</i>	
	5.2 Sinónimos	<i>Chatarra</i>	
	5.3 Simbología específica	<i>Ninguna</i>	

Ficha Informativa CNR		
17 04 09* - Residuos metálicos (incluidas sus aleaciones) contaminados con sustancias peligrosas		
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	<i>Convenio de Basilea: A1010 - Desechos metálicos y desechos que contengan aleaciones de cualquiera de las sustancias siguientes: Antimonio, Arsénico, Berilio, Cadmio, Plomo, Mercurio, , Selenio, Telurio, Talio.</i>
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	6.2 Quien genera dato de la fuente de información
	<i>Inscripción de los gestores de RCD Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)</i>	<i>Autoridades Ambientales IDEAM</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>Sección F - Construcción</i>
	7.2 Generadores indirectos	<i>Todos</i>
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>Decreto 1079/15 - Sector Transporte Decreto 4299/05 - Presidencia NTC 1692/05 - Icontec NTC 2801/05 - Icontec NTC 4702-3 - Icontec</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Chatarra mezclada, ferrosa y no ferrosa generado en obras y demoliciones con metales pesados en concentraciones consideradas como peligrosas</i>
	9.2 Excluye	<i>Cobre, bronce, latón generado en RCD (Se debe usar el código 17 04 01) Aluminio generado en RCD (Se debe usar el código 17 04 02) Plomo generado en RCD (Se debe usar el código 17 04 03) Zinc generado en RCD (Se debe usar el código 17 04 04) Hierro y acero generado en RCD (Se debe usar el código 17 04 05) Estaño generado en RCD (Se debe usar el código 17 04 06) Metales mezclados - incluidas sus aleaciones (Se debe usar el código 17 04 07) Cables que contienen hidrocarburos, alquitrán de hulla y otras sustancias peligrosas (Se debe usar el código 17 04 10)</i>

Ficha Informativa CNR			
17 04 10* - Cables que contienen hidrocarburos, alquitrán de hulla y otras sustancias peligrosas			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	17
		1.1.2 Descripción	Residuos de construcción y demolición (incluida la tierra excavada de zonas contaminadas)
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	17 04
		1.2.2 Descripción	Metales y cables (incluidas sus aleaciones)
	1.3 Clase	1.3.1 Código	17 04 10*
		1.3.2 Descripción	Cables que contienen hidrocarburos, alquitrán de hulla y otras sustancias peligrosas
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Tóxico agudo por inhalación y contacto con la piel, Sustancias y mezclas corrosivas, Sensibilizante para la piel, Peligroso por aspiración, Mutagénico, Carcinogénico, Tóxico para la reproducción, Tóxico específico de órganos diana por exposiciones únicas y repetidas	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Resolución 1257 de 2021 - MADS Resolución 472 de 2017 - MADS Decreto 1076 de 2015 - MADS Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República Ley 253 de 1996 - Congreso de la República Decreto 586 de 2015 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 00932 de 2015 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 01183 de 2013 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 1115 de 2012 - Secretaría Distrital de Ambiente	
		3.2 Acuerdos internacionales	Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos
	3.3 Guías / Manuales	Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		R12 R04	Intercambio de desechos (blending) para someterlos a cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R11 Reciclaje o recuperación de metales y compuestos metálicos
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Pétreos Residuos alquitranados resultantes de la refinación, destilación o cualquier otro tratamiento pirolítico Desechos de residuos alquitranados (con exclusión de los cementos asfálticos) resultantes de la refinación, destilación o cualquier otro tratamiento pirolítico de materiales orgánicos Material bituminoso (desechos de asfalto) con contenido de alquitrán resultantes de la construcción y el mantenimiento de carreteras	

Ficha Informativa CNR		
17 04 10* - Cables que contienen hidrocarburos, alquitrán de hulla y otras sustancias peligrosas		
		<i>Desechos metálicos y desechos que contengan aleaciones de cualquiera de las sustancias siguientes: Antimonio, Arsénico, Berilio, Cadmio, Plomo, Mercurio, Selenio, Telurio, Talio</i>
	5.2 Sinónimos	<i>Chatarra</i>
	5.3 Simbología específica	<i>Ninguna</i>
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	<i>Convenio de Basilea: Y11 - Residuos alquitranados resultantes de la refinación, destilación o cualquier otro tratamiento pirolítico. A3190 - Desechos de residuos alquitranados (con exclusión de los cementos asfálticos) resultantes de la refinación, destil</i>
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	
	<i>Inscripción de los gestores de RCD Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)</i>	
	6.2 Quien genera dato de la fuente de información	
	<i>Autoridades Ambientales IDEAM</i>	
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>Sección F - Construcción</i>
	7.2 Generadores indirectos	<i>Todos</i>
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>Decreto 1079/15 - Sector Transporte Decreto 4299/05 - Presidencia NTC 1692/05 - Icontec NTC 2801/05 - Icontec NTC 4702-3 - Icontec</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Alambre recubierto de plástico blando o duro, cables armados, cables recubiertos con PVC, etc., generado en obras y demoliciones cuyas características fisicoquímicas lo catalogan como un residuo peligrosos (Respel)</i>
	9.2 Excluye	<i>Cobre, bronce, latón generado en RCD (Se debe usar el código 17 04 01) Aluminio generado en RCD (Se debe usar el código 17 04 02) Plomo generado en RCD (Se debe usar el código 17 04 03); Zinc generado en RCD (Se debe usar el código 17 04 04) Hierro y acero generado en RCD (Se debe usar el código 17 04 05) Estaño generado en RCD (Se debe usar el código 17 04 06) Residuos metálicos (incluidas sus aleaciones) contaminados con sustancias peligrosas (Se debe usar el código 17 04 09) Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10 (Se debe usar el código 17 04 11)</i>

Ficha Informativa CNR 17 04 11 - Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	17
		1.1.2 Descripción	Residuos de construcción y demolición (incluida la tierra excavada de zonas contaminadas)
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	17 04
		1.2.2 Descripción	Metales y cables (incluidas sus aleaciones)
	1.3 Clase	1.3.1 Código	17 04 11
		1.3.2 Descripción	Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Resolución 472 de 2017 - MADS Resolución 00932 de 2015 - Secretaría Distrital de Ambiente Decreto 586 de 2015 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 01183 de 2013 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 1115 de 2012 - Secretaría Distrital de Ambiente	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
	R12 R04	Intercambio de desechos (blending) para someterlos a cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R11 Reciclaje o recuperación de metales y compuestos metálicos	
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	No Pétreos	
	5.2 Sinónimos	Chatarra	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	En actualización	

Ficha Informativa CNR		
17 04 11 - Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10		
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo		6.1 Fuente de información
		Inscripción de los gestores de RCD
		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
		Autoridades Ambientales
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	Sección F - Construcción
	7.2 Generadores indirectos	Todos
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	La carga deberá ser acomodada de tal manera que su volumen está a ras del platón o contenedor, es decir, a ras de los bordes superiores más bajos del platón o contenedor. Posibilitar el cargue y descargue de los RCD evitando la dispersión de partículas. Cu
	8.2 Regulación vigente	Resolución 472 de 2017 - MADS (artículo 6)
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	Cables de fibra óptica, de grafito, de gases, etc., que no contienen materiales peligrosos
	9.2 Excluye	Cobre, bronce, latón generado en RCD (Se debe usar el código 17 04 01) Aluminio generado en RCD (Se debe usar el código 17 04 02) Plomo generado en RCD (Se debe usar el código 17 04 03) Zinc generado en RCD (Se debe usar el código 17 04 04) Hierro y acero generado en RCD (Se debe usar el código 17 04 05) Estaño generado en RCD (Se debe usar el código 17 04 06) Residuos metálicos (incluidas sus aleaciones) contaminados con sustancias peligrosas (Se debe usar el código 17 04 09) Cables que contienen hidrocarburos, alquitrán de hulla y otras sustancias peligrosas (Se debe usar el código 17 04 10)

Ficha Informativa CNR			
17 05 03* - Tierra y materiales pétreos (incluido balasto de vías férreas) que contienen sustancias peligrosas			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	17
		1.1.2 Descripción	Residuos de construcción y demolición (incluida la tierra excavada de zonas contaminadas)
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	17 05
		1.2.2 Descripción	Tierra (incluida la excavada de zonas contaminadas), arena, coberturas vegetales, materiales pétreos y lodos de drenaje y alcantarillas
	1.3 Clase	1.3.1 Código	17 05 03*
		1.3.2 Descripción	Tierra y materiales pétreos (incluido balasto de vías férreas) que contienen sustancias peligrosas
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Cualquiera de los peligros definidos en el Sistema Globalmente Armonizado (SGA)	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Resolución 1257 de 2021 - MADS Resolución 472 de 2017 - MADS Decreto 1076 de 2015 - MADS Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República Ley 253 de 1996 - Congreso de la República Decreto 586 de 2015 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 00932 de 2015 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 01183 de 2013 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 1115 de 2012 - Secretaría Distrital de Ambiente	
	3.2 Acuerdos internacionales	Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos	
	3.3 Guías / Manuales	Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		D09 D0503	Tratamiento fisicoquímico Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos peligrosos).
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Productos de la excavación y sobrantes de la adecuación del terreno Material bituminoso (desechos de asfalto) con contenido de alquitrán resultantes de la construcción y el mantenimiento de carreteras	

Ficha Informativa CNR		
17 05 03* - Tierra y materiales pétreos (incluido balasto de vías férreas) que contienen sustancias peligrosas		
	5.2 Sinónimos	<i>Ninguno</i>
	5.3 Simbología específica	<i>Ninguna</i>
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	<i>Convenio de Basilea: A3200 - Material bituminoso (desechos de asfalto) con contenido de alquitrán resultantes de la construcción y el mantenimiento de carreteras.</i>
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	
	<i>Inscripción de los gestores de RCD Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)</i>	
		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
		<i>Autoridades Ambientales IDEAM</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>Sección F - Construcción</i>
	7.2 Generadores indirectos	<i>Todos</i>
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>Decreto 1079/15 - Sector Transporte Decreto 4299/05 - Presidencia NTC 1692/05 - Icontec NTC 2801/05 - Icontec NTC 4702-3 - Icontec</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Tierra, suelos, materiales pétreos, balasto de vías férreas, contaminados con productos químicos peligrosos</i>
	9.2 Excluye	<i>Tierra y materiales pétreos (incluido balasto de vías férreas) distintas de las especificadas en el código 17 05 03 (Se debe usar el código 17 05 04)</i>

Ficha Informativa CNR			
17 05 04 - Tierra y materiales pétreos (incluido balasto de vías férreas) distintas de las especificadas en el código 17 05 03			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	17
		1.1.2 Descripción	Residuos de construcción y demolición (incluida la tierra excavada de zonas contaminadas)
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	17 05
		1.2.2 Descripción	Tierra (incluida la excavada de zonas contaminadas), arena, coberturas vegetales, materiales pétreos y lodos de drenaje y alcantarillas
	1.3 Clase	1.3.1 Código	17 05 04
		1.3.2 Descripción	Tierra y materiales pétreos (incluido balasto de vías férreas) distintas de las especificadas en el código 17 05 03
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Resolución 472 de 2017 - MADS Resolución 00932 de 2015 - Secretaría Distrital de Ambiente Decreto 586 de 2015 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 01183 de 2013 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 1115 de 2012 - Secretaría Distrital de Ambiente	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		R05 D09 D0501 D0502	Reciclaje o recuperación de materiales inorgánicos. Tratamiento fisicoquímico. Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos inertes) Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos no peligrosos).
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Productos de la excavación y sobrantes de la adecuación del terreno	
	5.2 Sinónimos	Ninguno	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	

Ficha Informativa CNR		
17 05 04 - Tierra y materiales pétreos (incluido balasto de vías férreas) distintas de las especificadas en el código 17 05 03		
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	<i>En actualización</i>
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	
	<i>Inscripción de los gestores de RCD</i>	
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>Sección F - Construcción</i>
	7.2 Generadores indirectos	<i>Todos</i>
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>La carga deberá ser acomodada de tal manera que su volumen está a ras del platón o contenedor, es decir, a ras de los bordes superiores más bajos del platón o contenedor. Posibilitar el cargue y descargue de los RCD evitando la dispersión de partículas. Cu</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>Resolución 472 de 2017 - MADS (artículo 6)</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Tierra, suelos, materiales pétreos, balasto de vías férreas, que no contienen materiales peligrosos</i>
	9.2 Excluye	<i>Tierra y materiales pétreos (incluido balasto de vías férreas) que contienen sustancias peligrosas (Se debe usar el código 17 05 03)</i>

Ficha Informativa CNR 17 05 05* - Lodos de drenaje y alcantarillas que contienen sustancias peligrosas			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	17
		1.1.2 Descripción	Residuos de construcción y demolición (incluida la tierra excavada de zonas contaminadas)
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	17 05
		1.2.2 Descripción	Tierra (incluida la excavada de zonas contaminadas), arena, coberturas vegetales, materiales pétreos y lodos de drenaje y alcantarillas
	1.3 Clase	1.3.1 Código	17 05 05*
		1.3.2 Descripción	Lodos de drenaje y alcantarillas que contienen sustancias peligrosas
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Cualquiera de los peligros definidos en el Sistema Globalmente Armonizado (SGA)	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Resolución 1257 de 2021 - MADS Resolución 472 de 2017 - MADS Decreto 1076 de 2015 - MADS Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República Ley 253 de 1996 - Congreso de la República Decreto 586 de 2015 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 00932 de 2015 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 01183 de 2013 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 1115 de 2012 - Secretaría Distrital de Ambiente	
	3.2 Acuerdos internacionales	Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos	
	3.3 Guías / Manuales	Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
	D09 D0503	Tratamiento fisicoquímico Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos peligrosos).	
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Productos de la excavación y sobrantes de la adecuación del terreno Material bituminoso (desechos de asfalto) con contenido de alquitrán resultantes de la construcción y el mantenimiento de carreteras	

Ficha Informativa CNR 17 05 05* - Lodos de drenaje y alcantarillas que contienen sustancias peligrosas		
	5.2 Sinónimos	<i>Lodos de pozo séptico, letrinas o tanques sépticos</i>
	5.3 Simbología específica	<i>Ninguna</i>
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	<i>Convenio de Basilea: A3200 - Material bituminoso (desechos de asfalto) con contenido de alquitrán resultantes de la construcción y el mantenimiento de carreteras.</i>
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	
	<i>Inscripción de los gestores de RCD Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)</i>	
		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
		<i>Autoridades Ambientales IDEAM</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>Sección F - Construcción</i>
	7.2 Generadores indirectos	<i>Todos</i>
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>Decreto 1079/15 - Sector Transporte Decreto 4299/05 - Presidencia NTC 1692/05 - Icontec NTC 2801/05 - Icontec NTC 4702-3 - Icontec</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Lodos y material semisólido retirado de sistemas de drenaje y alcantarillas de aguas residuales que contienen sustancias peligrosas</i>
	9.2 Excluye	<i>Lodos de drenaje y alcantarillas distintos de los especificados en el código 17 05 05 (Se debe usar el código 17 05 06) Residuos de la limpieza de alcantarillas provenientes de residuos municipales (Se debe usar el código 20 03 06)</i>

Ficha Informativa CNR			
17 05 06 - Lodos de drenaje y alcantarillas distintos de los especificados en el código 17 05 05			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	17
		1.1.2 Descripción	Residuos de construcción y demolición (incluida la tierra excavada de zonas contaminadas)
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	17 05
		1.2.2 Descripción	Tierra (incluida la excavada de zonas contaminadas), arena, coberturas vegetales, materiales pétreos y lodos de drenaje y alcantarillas
	1.3 Clase	1.3.1 Código	17 05 06
		1.3.2 Descripción	Lodos de drenaje y alcantarillas distintos de los especificados en el código 17 05 05
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Resolución 472 de 2017 - MADS Resolución 00932 de 2015 - Secretaría Distrital de Ambiente Decreto 586 de 2015 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 01183 de 2013 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 1115 de 2012 - Secretaría Distrital de Ambiente	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		R05 D08 D09 D0501 D0502	Reciclaje o recuperación de materiales inorgánicos. Tratamiento biológico Tratamiento fisicoquímico. Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos inertes) Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos no peligrosos).
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Productos de la excavación y sobrantes de la adecuación del terreno	
	5.2 Sinónimos	Lodos de pozo séptico, letrinas o tanques sépticos	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	

Ficha Informativa CNR		
17 05 06 - Lodos de drenaje y alcantarillas distintos de los especificados en el código 17 05 05		
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	<i>En actualización</i>
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	
	<i>Inscripción de los gestores de RCD</i>	
7. Actividades económicas generadoras	6.2 Quien genera dato de la fuente de información	<i>Autoridades Ambientales</i>
	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>Sección F - Construcción</i>
	7.2 Generadores indirectos	<i>Todos</i>
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>La carga deberá ser acomodada de tal manera que su volumen está a ras del platón o contenedor, es decir, a ras de los bordes superiores más bajos del platón o contenedor. Posibilitar el cargue y descargue de los RCD evitando la dispersión de partículas. Cu</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>Resolución 472 de 2017 - MADS (artículo 6)</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Lodos y material semisólido retirado de sistemas de drenaje y alcantarillas de aguas residuales que no contienen materiales peligrosos</i>
	9.2 Excluye	<i>Lodos de drenaje y alcantarillas que contienen sustancias peligrosas (Se debe usar el código 17 05 05) Residuos de la limpieza de alcantarillas provenientes de residuos municipales (Se debe usar el código 20 03 06)</i>

Ficha Informativa CNR 17 05 09* - Coberturas vegetales que contienen sustancias peligrosas			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	17
		1.1.2 Descripción	Residuos de construcción y demolición (incluida la tierra excavada de zonas contaminadas)
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	17 05
		1.2.2 Descripción	Tierra (incluida la excavada de zonas contaminadas), arena, coberturas vegetales, materiales pétreos y lodos de drenaje y alcantarillas
	1.3 Clase	1.3.1 Código	17 05 09*
		1.3.2 Descripción	Coberturas vegetales que contienen sustancias peligrosas
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Cualquiera de los peligros definidos en el Sistema Globalmente Armonizado (SGA)	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Resolución 1257 de 2021 - MADS Resolución 472 de 2017 - MADS Decreto 1076 de 2015 - MADS Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República Ley 253 de 1996 - Congreso de la República Decreto 586 de 2015 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 00932 de 2015 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 01183 de 2013 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 1115 de 2012 - Secretaría Distrital de Ambiente	
	3.2 Acuerdos internacionales	Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos	
	3.3 Guías / Manuales	Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción	
4. Posibles Operaciones de gestión		4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles
		D09 D0503	Tratamiento fisicoquímico Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos peligrosos).
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Productos de la excavación y sobrantes de la adecuación del terreno Material bituminoso (desechos de asfalto) con contenido de alquitrán resultantes de la construcción y el mantenimiento de carreteras	

Ficha Informativa CNR		
17 05 09* - Coberturas vegetales que contienen sustancias peligrosas		
	5.2 Sinónimos	<i>Ninguno</i>
	5.3 Simbología específica	<i>Ninguna</i>
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	<i>Convenio de Basilea: A3200 - Material bituminoso (desechos de asfalto) con contenido de alquitrán resultantes de la construcción y el mantenimiento de carreteras.</i>
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	6.2 Quien genera dato de la fuente de información
	<i>Inscripción de los gestores de RCD Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)</i>	<i>Autoridades Ambientales IDEAM</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>Sección F - Construcción</i>
	7.2 Generadores indirectos	<i>Todos</i>
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>Decreto 1079/15 - Sector Transporte Decreto 4299/05 - Presidencia NTC 1692/05 - Icontec NTC 2801/05 - Icontec NTC 4702-3 - Icontec</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Restos de pasto y cobertura vegetal retirado de la preparación del terreno para obras civiles que están contaminados con materiales peligrosos</i>
	9.2 Excluye	<i>Coberturas vegetales distintas de las especificadas en el código 17 05 09 (Se debe usar el código 17 05 10) Residuos municipales de poda y tala de arboles (Se debe usar el código 20 02 04) Residuos de corte de césped (incluyendo flores) (Se debe usar el código 20 02 01)</i>

Ficha Informativa CNR			
17 05 10 - Coberturas vegetales distintas de las especificadas en el código 17 05 09*			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	17
		1.1.2 Descripción	Residuos de construcción y demolición (incluida la tierra excavada de zonas contaminadas)
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	17 05
		1.2.2 Descripción	Tierra (incluida la excavada de zonas contaminadas), arena, coberturas vegetales, materiales pétreos y lodos de drenaje y alcantarillas
	1.3 Clase	1.3.1 Código	17 05 10
		1.3.2 Descripción	Coberturas vegetales distintas de las especificadas en el código 17 05 09*
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Resolución 472 de 2017 - MADS Resolución 00932 de 2015 - Secretaría Distrital de Ambiente Decreto 586 de 2015 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 01183 de 2013 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 1115 de 2012 - Secretaría Distrital de Ambiente	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		R05 R03	Reciclaje o recuperación de materiales inorgánicos. Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes.
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Residuos sólidos orgánicos	
	5.2 Sinónimos	Residuos biodegradables producto de retiro de la cobertura vegetal para preparación de terrenos para obras civiles	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	En actualización	

Ficha Informativa CNR		
17 05 10 - Coberturas vegetales distintas de las especificadas en el código 17 05 09*		
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	6.2 Quien genera dato de la fuente de información
	<i>Inscripción de los gestores de RCD</i>	<i>Autoridades Ambientales</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>Sección F - Construcción</i>
	7.2 Generadores indirectos	<i>Todos</i>
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>La carga deberá ser acomodada de tal manera que su volumen está a ras del platón o contenedor, es decir, a ras de los bordes superiores más bajos del platón o contenedor. Posibilitar el cargue y descargue de los RCD evitando la dispersión de partículas. Cu</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>Resolución 472 de 2017 - MADS (artículo 6)</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Restos de pasto y cobertura vegetal retirado de la preparación del terreno para obras civiles que no están contaminados con materiales peligrosos</i>
	9.2 Excluye	<i>Coberturas vegetales que contienen sustancias peligrosas (Se debe usar el código 17 05 09) Residuos municipales de poda y tala de arboles (Se debe usar el código 20 02 04) Residuos de corte de césped (incluyendo flores) (Se debe usar el código 20 02 01)</i>

Ficha Informativa CNR 17 05 11* - Arena que contiene sustancias peligrosas			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	17
		1.1.2 Descripción	Residuos de construcción y demolición (incluida la tierra excavada de zonas contaminadas)
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	17 05
		1.2.2 Descripción	Tierra (incluida la excavada de zonas contaminadas), arena, coberturas vegetales, materiales pétreos y lodos de drenaje y alcantarillas
	1.3 Clase	1.3.1 Código	17 05 11*
		1.3.2 Descripción	Arena que contiene sustancias peligrosas
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Cualquiera de los peligros definidos en el Sistema Globalmente Armonizado (SGA)	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Resolución 1257 de 2021 - MADS Resolución 472 de 2017 - MADS Decreto 1076 de 2015 - MADS Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República Ley 253 de 1996 - Congreso de la República Decreto 586 de 2015 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 00932 de 2015 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 01183 de 2013 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 1115 de 2012 - Secretaría Distrital de Ambiente	
	3.2 Acuerdos internacionales	Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos	
	3.3 Guías / Manuales	Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		D09 D0503	Tratamiento fisicoquímico Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos peligrosos).
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Productos de la excavación y sobrantes de la adecuación del terreno Material bituminoso (desechos de asfalto) con contenido de alquitrán resultantes de la construcción y el mantenimiento de carreteras	

Ficha Informativa CNR 17 05 11* - Arena que contiene sustancias peligrosas		
	5.2 Sinónimos	<i>Ninguno</i>
	5.3 Simbología específica	<i>Ninguna</i>
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	<i>Convenio de Basilea: A3200 - Material bituminoso (desechos de asfalto) con contenido de alquitrán resultantes de la construcción y el mantenimiento de carreteras.</i>
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	
	<i>Inscripción de los gestores de RCD Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)</i>	
		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
		<i>Autoridades Ambientales IDEAM</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>Sección F - Construcción</i>
	7.2 Generadores indirectos	<i>Todos</i>
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>Decreto 1079/15 - Sector Transporte Decreto 4299/05 - Presidencia NTC 1692/05 - Icontec NTC 2801/05 - Icontec NTC 4702-3 - Icontec</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Arena extraída de la preparación del terreno para obras civiles que están contaminados con materiales peligrosos</i>
	9.2 Excluye	<i>Arena distinta de las especificadas en el código 17 05 11 (Se debe usar el código 17 05 12)</i>

Ficha Informativa CNR 17 05 12 - Arena distinta de las especificadas en el código 17 05 11*			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	17
		1.1.2 Descripción	Residuos de construcción y demolición (incluida la tierra excavada de zonas contaminadas)
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	17 05
		1.2.2 Descripción	Tierra (incluida la excavada de zonas contaminadas), arena, coberturas vegetales, materiales pétreos y lodos de drenaje y alcantarillas
	1.3 Clase	1.3.1 Código	17 05 12
		1.3.2 Descripción	Arena distinta de las especificadas en el código 17 05 11*
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Resolución 472 de 2017 - MADS Resolución 00932 de 2015 - Secretaría Distrital de Ambiente Decreto 586 de 2015 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 01183 de 2013 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 1115 de 2012 - Secretaría Distrital de Ambiente	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		R05 D09 D0501 D0502	Reciclaje o recuperación de materiales inorgánicos. Tratamiento fisicoquímico. Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos inertes) Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos no peligrosos).
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Productos de la excavación y sobrantes de la adecuación del terreno	
	5.2 Sinónimos	Ninguno	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	

Ficha Informativa CNR 17 05 12 - Arena distinta de las especificadas en el código 17 05 11*		
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	<i>En actualización</i>
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	
	<i>Inscripción de los gestores de RCD</i>	
7. Actividades económicas generadoras	6.2 Quien genera dato de la fuente de información	<i>Autoridades Ambientales</i>
	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>Sección F - Construcción</i>
	7.2 Generadores indirectos	<i>Todos</i>
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>La carga deberá ser acomodada de tal manera que su volumen está a ras del platón o contenedor, es decir, a ras de los bordes superiores más bajos del platón o contenedor. Posibilitar el cargue y descargue de los RCD evitando la dispersión de partículas. Cu</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>Resolución 472 de 2017 - MADS (artículo 6)</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Arena extraída de la preparación del terreno para obras civiles que no están contaminados con materiales peligrosos</i>
	9.2 Excluye	<i>Arena que contiene sustancias peligrosas (Se debe usar el código 17 05 11)</i>

Ficha Informativa CNR 17 06 01* - Materiales de aislamiento que contienen asbesto			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	17
		1.1.2 Descripción	Residuos de construcción y demolición (incluida la tierra excavada de zonas contaminadas)
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	17 06
		1.2.2 Descripción	Materiales de aislamiento y materiales de construcción que contienen asbesto
	1.3 Clase	1.3.1 Código	17 06 01*
		1.3.2 Descripción	Materiales de aislamiento que contienen asbesto
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Cancerígeno, Provoca daños en los órganos (pulmones) tras exposiciones prolongadas o repetidas por inhalación	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Resolución 1257 de 2021 - MADS Resolución 472 de 2017 - MADS Decreto 1076 de 2015 - MADS Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República Ley 253 de 1996 - Congreso de la República Decreto 586 de 2015 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 00932 de 2015 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 01183 de 2013 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 1115 de 2012 - Secretaría Distrital de Ambiente	
	3.2 Acuerdos internacionales	Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos	
	3.3 Guías / Manuales	Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		D0503	Rellenos especialmente diseñados (depósito controlado de residuos peligrosos).
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Asbesto (polvo y fibras) Desechos de amianto (polvo y fibras)	
	5.2 Sinónimos	Aislantes térmicos y acústicos	

Ficha Informativa CNR		
17 06 01* - Materiales de aislamiento que contienen asbesto		
	5.3 Simbología específica	<i>Ninguna</i>
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	<i>Convenio de Basilea: Y36 - Asbesto (polvo y fibras) A2050 - Desechos de amianto (polvo y fibras).</i>
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	
	<i>Inscripción de los gestores de RCD Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)</i>	
		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
		<i>Autoridades Ambientales IDEAM</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>Sección F - Construcción</i>
	7.2 Generadores indirectos	<i>Todos</i>
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>Decreto 1079/15 - Sector Transporte Decreto 4299/05 - Presidencia NTC 1692/05 - Icontec NTC 2801/05 - Icontec NTC 4702-3 - Icontec</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Sistemas de conducción y aislamiento que contienen residuos de asbesto</i>
	9.2 Excluye	<i>Materiales de construcción que contienen asbesto (Se debe usar el código 17 06 05)</i>

Ficha Informativa CNR			
17 06 03* - Otros materiales de aislamiento que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	17
		1.1.2 Descripción	Residuos de construcción y demolición (incluida la tierra excavada de zonas contaminadas)
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	17 06
		1.2.2 Descripción	Materiales de aislamiento y materiales de construcción que contienen asbesto
	1.3 Clase	1.3.1 Código	17 06 03*
		1.3.2 Descripción	Otros materiales de aislamiento que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Cualquiera de los peligros definidos en el Sistema Globalmente Armonizado (SGA)	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Resolución 1257 de 2021 - MADS Resolución 472 de 2017 - MADS Decreto 1076 de 2015 - MADS Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República Ley 253 de 1996 - Congreso de la República Decreto 586 de 2015 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 00932 de 2015 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 01183 de 2013 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 1115 de 2012 - Secretaría Distrital de Ambiente	
		3.2 Acuerdos internacionales	Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos
	3.3 Guías / Manuales	Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		D09 D0503	Tratamiento fisicoquímico. Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos peligrosos).
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de resinas, látex, plastificantes o colas/adhesivos	
	5.2 Sinónimos	Aislantes térmicos y acústicos	

Ficha Informativa CNR		
17 06 03* - Otros materiales de aislamiento que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas		
	5.3 Simbología específica	<i>Ninguna</i>
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	<i>Convenio de Basilea: A3050 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de resinas, látex, plastificantes o colas/adhesivos.</i>
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	
	<i>Inscripción de los gestores de RCD Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)</i>	
		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
		<i>Autoridades Ambientales IDEAM</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>Sección F - Construcción</i>
	7.2 Generadores indirectos	<i>Todos</i>
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>Decreto 1079/15 - Sector Transporte Decreto 4299/05 - Presidencia NTC 1692/05 - Icontec NTC 2801/05 - Icontec NTC 4702-3 - Icontec</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Sistemas de conducción y aislamiento que contienen espumas de poliuretano, poliestireno, poliisocianurato, polyicynene, entre otros, que contienen materiales peligrosos</i>
	9.2 Excluye	<i>Materiales de aislamiento que contienen asbesto (Se debe usar el código 17 06 01) Materiales de aislamiento distintos de los especificados en los códigos 17 06 01 y 17 06 03 (Se debe usar el código 17 06 04)</i>

Ficha Informativa CNR			
17 06 04 - Materiales de aislamiento distintos de los especificados en los códigos 17 06 01 y 17 06 03			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	17
		1.1.2 Descripción	Residuos de construcción y demolición (incluida la tierra excavada de zonas contaminadas)
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	17 06
		1.2.2 Descripción	Materiales de aislamiento y materiales de construcción que contienen asbesto
	1.3 Clase	1.3.1 Código	17 06 04
		1.3.2 Descripción	Materiales de aislamiento distintos de los especificados en los códigos 17 06 01 y 17 06 03
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Resolución 472 de 2017 - MADS Resolución 00932 de 2015 - Secretaría Distrital de Ambiente Decreto 586 de 2015 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 01183 de 2013 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 1115 de 2012 - Secretaría Distrital de Ambiente	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción	
4. Posibles Operaciones de gestión		4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles
		R05 D0502	Reciclaje o recuperación de materiales inorgánicos. Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos no peligrosos).
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	No Pétreos	
	5.2 Sinónimos	Aislantes térmicos y acústicos	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	En actualización	

Ficha Informativa CNR		
17 06 04 - Materiales de aislamiento distintos de los especificados en los códigos 17 06 01 y 17 06 03		
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo		6.1 Fuente de información
		Inscripción de los gestores de RCD
		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
		Autoridades Ambientales
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	Sección F - Construcción
	7.2 Generadores indirectos	Todos
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	La carga deberá ser acomodada de tal manera que su volumen está a ras del platón o contenedor, es decir, a ras de los bordes superiores más bajos del platón o contenedor. Posibilitar el cargue y descargue de los RCD evitando la dispersión de partículas. Cu
	8.2 Regulación vigente	Resolución 472 de 2017 - MADS (artículo 6)
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	Sistemas de conducción y aislamiento que contienen lana mineral, minerales (vermiculita, perlita), materiales vegetales naturales (celulosa, corcho, cáñamo, algodón), fibras de origen animal (lana), entre otros, que no contienen materiales peligrosos
	9.2 Excluye	Materiales de aislamiento que contienen asbesto (Se debe usar el código 17 06 01) Otros materiales de aislamiento que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas (Se debe usar el código 17 06 03)

Ficha Informativa CNR			
17 06 05 - Materiales de construcción que contienen asbesto			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	17
		1.1.2 Descripción	Residuos de construcción y demolición (incluida la tierra excavada de zonas contaminadas)
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	17 06
		1.2.2 Descripción	Materiales de aislamiento y materiales de construcción que contienen asbesto
	1.3 Clase	1.3.1 Código	17 06 05
		1.3.2 Descripción	Materiales de construcción que contienen asbesto
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Resolución 472 de 2017 - MADS Resolución 00932 de 2015 - Secretaría Distrital de Ambiente Decreto 586 de 2015 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 01183 de 2013 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 1115 de 2012 - Secretaría Distrital de Ambiente	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		D0503	Rellenos especialmente diseñados (depósito controlado de residuos peligrosos).
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	No Pétreos	
	5.2 Sinónimos	Aislantes térmicos y acústicos	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	En actualización	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo		6.1 Fuente de información	6.2 Quien genera dato de la fuente de información

Ficha Informativa CNR		
17 06 05 - Materiales de construcción que contienen asbesto		
		<i>Inscripción de los gestores de RCD</i>
		<i>Autoridades Ambientales</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>Sección F - Construcción</i>
	7.2 Generadores indirectos	<i>Todos</i>
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>La carga deberá ser acomodada de tal manera que su volumen está a ras del platón o contenedor, es decir, a ras de los bordes superiores más bajos del platón o contenedor. Posibilitar el cargue y descargue de los RCD evitando la dispersión de partículas. Cu</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>Resolución 472 de 2017 - MADS (artículo 6)</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Tejas, tanques, sistemas de conducción, etc., de fibrocemento inmovilizado</i>
	9.2 Excluye	<i>Materiales de aislamiento que contienen asbesto (Se debe usar el código 17 06 01)</i>

Ficha Informativa CNR 17 08 01* - Materiales de construcción a base de yeso contaminados con sustancias peligrosas			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	17
		1.1.2 Descripción	Residuos de construcción y demolición (incluida la tierra excavada de zonas contaminadas)
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	17 08
		1.2.2 Descripción	Materiales de construcción a base de yeso
	1.3 Clase	1.3.1 Código	17 08 01*
		1.3.2 Descripción	Materiales de construcción a base de yeso contaminados con sustancias peligrosas
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Cualquiera de los peligros definidos en el Sistema Globalmente Armonizado (SGA)	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Resolución 1257 de 2021 - MADS Resolución 472 de 2017 - MADS Decreto 1076 de 2015 - MADS Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República Ley 253 de 1996 - Congreso de la República Decreto 586 de 2015 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 00932 de 2015 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 01183 de 2013 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 1115 de 2012 - Secretaría Distrital de Ambiente	
		3.2 Acuerdos internacionales	Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos
	3.3 Guías / Manuales	Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		D0503	Rellenos especialmente diseñados (depósito controlado de residuos peligrosos).
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	No Pétreos Yeso de desecho procedente de procesos de la industria química, si contiene constituyentes del anexo I en tal grado que presenten una característica peligrosa del anexo III	
	5.2 Sinónimos	Ninguno	

Ficha Informativa CNR		
17 08 01* - Materiales de construcción a base de yeso contaminados con sustancias peligrosas		
	5.3 Simbología específica	<i>Ninguna</i>
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	<i>Convenio de Basilea: A2040 - Yeso de desecho procedente de procesos de la industria química, si contiene constituyentes del anexo I en tal grado que presenten una característica peligrosa del anexo III.</i>
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	
	<i>Inscripción de los gestores de RCD Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)</i>	
		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
		<i>Autoridades Ambientales IDEAM</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>Sección F - Construcción</i>
	7.2 Generadores indirectos	<i>Todos</i>
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>Decreto 1079/15 - Sector Transporte Decreto 4299/05 - Presidencia NTC 1692/05 - Icontec NTC 2801/05 - Icontec NTC 4702-3 - Icontec</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Yeso negro, blanco y rojo, yeso de construcción (bifase), escayola, yeso controlado de construcción, etc., que está contaminado con productos químicos peligrosos</i>
	9.2 Excluye	<i>Materiales de construcción a base de yeso distintos de los especificados en el código 17 08 01 (Se debe usar el código 17 08 02)</i>

Ficha Informativa CNR			
17 08 02 - Materiales de construcción a base de yeso distintos de los especificados en el código 17 08 01			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	17
		1.1.2 Descripción	Residuos de construcción y demolición (incluida la tierra excavada de zonas contaminadas)
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	17 08
		1.2.2 Descripción	Materiales de construcción a base de yeso
	1.3 Clase	1.3.1 Código	17 08 02
		1.3.2 Descripción	Materiales de construcción a base de yeso distintos de los especificados en el código 17 08 01
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Resolución 472 de 2017 - MADS Resolución 00932 de 2015 - Secretaría Distrital de Ambiente Decreto 586 de 2015 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 01183 de 2013 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 1115 de 2012 - Secretaría Distrital de Ambiente	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción	
4. Posibles Operaciones de gestión		4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles
		R05 D0502	Reciclaje o recuperación de materiales inorgánicos. Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos no peligrosos).
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	No Pétreos	
	5.2 Sinónimos	Ninguno	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	En actualización	

Ficha Informativa CNR		
17 08 02 - Materiales de construcción a base de yeso distintos de los especificados en el código 17 08 01		
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo		6.1 Fuente de información
		Inscripción de los gestores de RCD
		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
		Autoridades Ambientales
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	Sección F - Construcción
	7.2 Generadores indirectos	Todos
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	La carga deberá ser acomodada de tal manera que su volumen está a ras del platón o contenedor, es decir, a ras de los bordes superiores más bajos del platón o contenedor. Posibilitar el cargue y descargue de los RCD evitando la dispersión de partículas. Cu
	8.2 Regulación vigente	Resolución 472 de 2017 - MADS (artículo 6)
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	Yeso negro, blanco y rojo, yeso de construcción (bifase), escayola, yeso controlado de construcción, etc., sin presencia de materiales peligrosos
	9.2 Excluye	Materiales de construcción a base de yeso contaminados con sustancias peligrosas (Se debe usar el código 17 08 01)

Ficha Informativa CNR 17 09 01* - Residuos de construcción y demolición que contienen mercurio			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	17
		1.1.2 Descripción	Residuos de construcción y demolición (incluida la tierra excavada de zonas contaminadas)
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	17 09
		1.2.2 Descripción	Otros residuos de construcción y demolición
	1.3 Clase	1.3.1 Código	17 09 01*
		1.3.2 Descripción	Residuos de construcción y demolición que contienen mercurio
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Tóxico para la Reproducción, Tóxico Específico de Órganos Diana - Exposiciones Repetida, Tóxico agudo, Peligroso para el Medio Ambiente Acuático	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Resolución 1257 de 2021 - MADS Resolución 472 de 2017 - MADS Decreto 1076 de 2015 - MADS Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República Ley 253 de 1996 - Congreso de la República Decreto 586 de 2015 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 00932 de 2015 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 01183 de 2013 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 1115 de 2012 - Secretaría Distrital de Ambiente	
	3.2 Acuerdos internacionales	Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos	
	3.3 Guías / Manuales	Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
	D09 D0503 D12	Tratamiento fisicoquímico. Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos peligrosos). Depósito permanente.	
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Mercurio, compuestos de mercurio; Desechos que tengan como constituyentes o contaminantes cualquiera de las sustancias siguientes: Mercurio; compuestos de mercurio	
	5.2 Sinónimos	Hidrargirio, azogue	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	

Ficha Informativa CNR		
17 09 01* - Residuos de construcción y demolición que contienen mercurio		
5.4 Correlativas con otras clasificaciones	<i>Convenio de Basilea: Y29 - Mercurio, compuestos de mercurio. A1030 - Desechos que tengan como constituyentes o contaminantes cualquiera de las sustancias siguientes: Mercurio; compuestos de mercurio.</i>	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	6.2 Quien genera dato de la fuente de información
	<i>Inscripción de los gestores de RCD Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)</i>	<i>Autoridades Ambientales IDEAM</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>Sección F - Construcción</i>
	7.2 Generadores indirectos	<i>Todos</i>
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>Decreto 1079/15 - Sector Transporte Decreto 4299/05 - Presidencia NTC 1692/05 - Icontec NTC 2801/05 - Icontec NTC 4702-3 - Icontec</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Residuos de construcción y demolición que se encuentran contaminados con mercurio por encima de 0,2 mg/L (valor umbral que se considera como residuo peligroso)</i>
	9.2 Excluye	<i>Residuos que contienen mercurio de las operaciones del refinado del petróleo, de la purificación del gas natural y del tratamiento pirolítico del carbón (Se debe usar el código 05 07 01) Residuos que contienen metales como el mercurio provenientes de los procesos químicos inorgánicos (Se debe usar el código 06 04 04) Lodos de sulfato bórico que contienen mercurio provenientes de la FFDU de halógenos y de procesos químicos de los halógenos (Se debe usar el código 06 07 03) Residuos de la depuración de gases que contienen mercurio provenientes de crematorios (Se debe usar el código 10 14 01) Componentes que contienen mercurio producto del desguace de vehículos al final de su vida útil y del mantenimiento de vehículos (Se debe usar el código 16 01 08)</i>

Ficha Informativa CNR		
17 09 01* - Residuos de construcción y demolición que contienen mercurio		
		<i>Pilas que contienen mercurio (Se debe usar el código 16 06 03)</i>
		<i>Mercurio parcialmente estabilizado generados en las instalaciones para el tratamiento de residuos (Se debe usar el código 19 03 08)</i>
		<i>Bombillas y luminarias y otros residuos que contienen mercurio (Se debe usar el código 20 01 21)</i>

Ficha Informativa CNR 17 09 02* - Residuos de construcción y demolición que contienen PCB			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	17
		1.1.2 Descripción	Residuos de construcción y demolición (incluida la tierra excavada de zonas contaminadas)
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	17 09
		1.2.2 Descripción	Otros residuos de construcción y demolición
	1.3 Clase	1.3.1 Código	17 09 02*
		1.3.2 Descripción	Residuos de construcción y demolición que contienen PCB
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Tóxico para la Reproducción, Tóxico Específico de Órganos Diana - Exposiciones Repetidas, Peligroso para el Medio Ambiente Acuático	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Resolución 1257 de 2021 - MADS Resolución 472 de 2017 - MADS Decreto 1076 de 2015 - MADS Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República Ley 253 de 1996 - Congreso de la República Decreto 586 de 2015 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 00932 de 2015 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 01183 de 2013 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 1115 de 2012 - Secretaría Distrital de Ambiente	
		3.2 Acuerdos internacionales	Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos
	3.3 Guías / Manuales	Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		R01 D10	Utilización como combustible (que no sea la incineración directa) u otros medios para generar energía Incineración en tierra.
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Sustancias y artículos de desecho que contengan, o estén contaminados por, bifenilos policlorados (PCB). Desechos, sustancias y artículos que contienen, consisten o están contaminados con bifenilo policlorado (PCB).	
	5.2 Sinónimos	Bifenilos policlorados - PCBs	

Ficha Informativa CNR		
17 09 02* - Residuos de construcción y demolición que contienen PCB		
	5.3 Simbología específica	<i>Ninguna</i>
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	<i>Convenio de Basilea: Y10 - Sustancias y artículos de desecho que contengan, o estén contaminados por, bifenilos policlorados (PCB). A3180 - Desechos, sustancias y artículos que contienen, consisten o están contaminados con bifenilo policlorado (PCB).</i>
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	6.2 Quien genera dato de la fuente de información
	<i>Inscripción de los gestores de RCD Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)</i>	<i>Autoridades Ambientales IDEAM</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>Sección F - Construcción</i>
	7.2 Generadores indirectos	<i>Todos</i>
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>Decreto 1079/15 - Sector Transporte Decreto 4299/05 - Presidencia NTC 1692/05 - Icontec NTC 2801/05 - Icontec NTC 4702-3 - Icontec</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Selladores que contienen PCB, revestimientos de suelo a base de resinas que contienen PCB, acristalamientos dobles que contienen PCB o condensadores que contienen PCB</i>
	9.2 Excluye	<i>Envases de cualquier material que no se encuentran contaminados con PCB. Aceites de aislamiento y transmisión de calor que contienen PCB (Se debe usar el código 13 03 01). Componentes que contienen PCB provenientes del desguace de vehículos al final de su vida útil y del mantenimiento de vehículos (Se debe usar el código 16 01 09). Transformadores y condensadores que contienen PCB (Se debe usar el código 16 02 09).</i>

Ficha Informativa CNR			
17 09 03* - Otros residuos de construcción y demolición (incluidos los residuos mezclados) que contienen sustancias peligrosas			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	17
		1.1.2 Descripción	Residuos de construcción y demolición (incluida la tierra excavada de zonas contaminadas)
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	17 09
		1.2.2 Descripción	Otros residuos de construcción y demolición
	1.3 Clase	1.3.1 Código	17 09 03*
		1.3.2 Descripción	Otros residuos de construcción y demolición (incluidos los residuos mezclados) que contienen sustancias peligrosas
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Cualquiera de los peligros definidos en el Sistema Globalmente Armonizado (SGA)	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Resolución 1257 de 2021 - MADS Resolución 472 de 2017 - MADS Decreto 1076 de 2015 - MADS Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República Ley 253 de 1996 - Congreso de la República Decreto 586 de 2015 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 00932 de 2015 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 01183 de 2013 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 1115 de 2012 - Secretaría Distrital de Ambiente	
		3.2 Acuerdos internacionales	Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos
		3.3 Guías / Manuales	Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		D09 D0503	Tratamiento fisicoquímico. Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos peligrosos).
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de resinas, látex, plastificantes o colas/adhesivos Material bituminoso (desechos de asfalto) con contenido de alquitrán resultantes de la construcción y el mantenimiento de carreteras	

Ficha Informativa CNR 17 09 03* - Otros residuos de construcción y demolición (incluidos los residuos mezclados) que contienen sustancias peligrosas		
	5.2 Sinónimos	<i>Ninguno</i>
	5.3 Simbología específica	<i>Ninguna</i>
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	<i>Convenio de Basilea: A3050 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de resinas, látex, plastificantes o colas/adhesivos. A3200 - Material bituminoso (desechos de asfalto) con contenido de alquitrán resultantes de la construcción</i>
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	
	<i>Inscripción de los gestores de RCD Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)</i>	
		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
		<i>Autoridades Ambientales IDEAM</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>Sección F - Construcción</i>
	7.2 Generadores indirectos	<i>Todos</i>
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>Decreto 1079/15 - Sector Transporte Decreto 4299/05 - Presidencia NTC 1692/05 - Icontec NTC 2801/05 - Icontec NTC 4702-3 - Icontec</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Escombros y residuos no identificados en las otras clases que se encuentran contaminadas con materiales peligrosos</i>
	9.2 Excluye	<i>Residuos de construcción y demolición que contienen mercurio (Se debe usar el código 17 09 01) Residuos de construcción y demolición que contienen PCB (Se debe usar el código 17 09 02) Residuos mezclados de construcción y demolición distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03, 17 09 05, 17 09 06 (Se debe usar el código 17 09 04) Residuos de construcción y demolición que contienen o están contaminados con aceites usados (Se debe usar el código 17 09 05)</i>

Ficha Informativa CNR		
17 09 03* - Otros residuos de construcción y demolición (incluidos los residuos mezclados) que contienen sustancias peligrosas		
		<i>Residuos de construcción y demolición que contienen o están contaminados con hidrocarburos (Se debe usar el código 17 09 06)</i>

Ficha Informativa CNR			
17 09 04 - Residuos mezclados de construcción y demolición distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03, 17 09 05, 17 09 06			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	17
		1.1.2 Descripción	Residuos de construcción y demolición (incluida la tierra excavada de zonas contaminadas)
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	17 09
		1.2.2 Descripción	Otros residuos de construcción y demolición
	1.3 Clase	1.3.1 Código	17 09 04
		1.3.2 Descripción	Residuos mezclados de construcción y demolición distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03, 17 09 05, 17 09 06
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Resolución 472 de 2017 - MADS Resolución 00932 de 2015 - Secretaría Distrital de Ambiente Decreto 586 de 2015 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 01183 de 2013 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 1115 de 2012 - Secretaría Distrital de Ambiente	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		R05 D09 D0501 D0502	Reciclaje o recuperación de materiales inorgánicos. Tratamiento fisicoquímico. Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos inertes) Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos no peligrosos).
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Ninguna	
	5.2 Sinónimos	Ninguno	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	

Ficha Informativa CNR 17 09 04 - Residuos mezclados de construcción y demolición distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03, 17 09 05, 17 09 06		
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	<i>Ninguna</i>
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo		6.1 Fuente de información
		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
		<i>Inscripción de los gestores de RCD</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>Sección F - Construcción</i>
	7.2 Generadores indirectos	<i>Todos</i>
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>La carga deberá ser acomodada de tal manera que su volumen está a ras del platón o contenedor, es decir, a ras de los bordes superiores más bajos del platón o contenedor. Posibilitar el cargue y descargue de los RCD evitando la dispersión de partículas. Cu</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>Resolución 472 de 2017 - MADS (artículo 6)</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Escombros y residuos mezclados de construcción y demolición distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03, 17 09 05, 17 09 06, cuya composición no incluye materiales peligrosos</i>
	9.2 Excluye	<i>Residuos de construcción y demolición que contienen mercurio (Se debe usar el código 17 09 01) Residuos de construcción y demolición que contienen PCB (Se debe usar el código 17 09 02) Otros residuos de construcción y demolición (incluidos los residuos mezclados) que contienen sustancias peligrosas (Se debe usar el código 17 09 03) Residuos de construcción y demolición que contienen o están contaminados con aceites usados (Se debe usar el código 17 09 05) Residuos de construcción y demolición que contienen o están contaminados con hidrocarburos (Se debe usar el código 17 09 06)</i>

Ficha Informativa CNR			
17 09 05* - Residuos de construcción y demolición que contienen o están contaminados con aceites usados			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	17
		1.1.2 Descripción	Residuos de construcción y demolición (incluida la tierra excavada de zonas contaminadas)
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	17 09
		1.2.2 Descripción	Otros residuos de construcción y demolición
	1.3 Clase	1.3.1 Código	17 09 05*
		1.3.2 Descripción	Residuos de construcción y demolición que contienen o están contaminados con aceites usados
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Tóxicos Agudos, Peligroso para el Medio Ambiente Acuático	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Resolución 1257 de 2021 - MADS Resolución 472 de 2017 - MADS Decreto 1076 de 2015 - MADS Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República Ley 253 de 1996 - Congreso de la República Decreto 586 de 2015 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 00932 de 2015 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 01183 de 2013 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 1115 de 2012 - Secretaría Distrital de Ambiente	
		3.2 Acuerdos internacionales	Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos
	3.3 Guías / Manuales	Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		R03	Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes.
	R04	Reciclaje o recuperación de metales y compuestos metálicos.	
	R01	Utilización como combustible (que no sea la incineración directa) u otros medios para generar energía	
	D09	Tratamiento fisicoquímico.	
D10	Incineración en tierra.		
D0503	Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos peligrosos).		
	5.1 Subclasificaciones	Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados.	

Ficha Informativa CNR		
17 09 05* - Residuos de construcción y demolición que contienen o están contaminados con aceites usados		
5. Clasificaciones específicas del residuo		<i>Aceites minerales de desecho no aptos para el uso al que estaban destinados.</i>
	5.2 Sinónimos	<i>Desechos y residuos de RCD contaminados con aceites usados</i>
	5.3 Simbología específica	<i>Ninguna</i>
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	<i>Convenio de Basilea: Y8 - Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados. A3020 - Aceites minerales de desecho no aptos para el uso al que estaban destinados.</i>
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	6.2 Quien genera dato de la fuente de información
	<i>Inscripción de los gestores de RCD Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)</i>	<i>Autoridades Ambientales IDEAM</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>Sección F - Construcción</i>
	7.2 Generadores indirectos	<i>Todos</i>
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>Decreto 1079/15 - Sector Transporte Decreto 4299/05 - Presidencia NTC 1692/05 - Icontec NTC 2801/05 - Icontec NTC 4702-3 - Icontec</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Escombros y residuos mezclados de construcción y demolición contaminados con aceites lubricantes, hidráulicos y minerales usados</i>
	9.2 Excluye	<i>Residuos que contienen hidrocarburos (Se debe usar el código 16 07 08) Residuos que contienen otras sustancias peligrosas (Se debe usar el código 16 07 09) Residuos no especificados en otra categoría (Se debe usar el código 16 07 99)</i>

Ficha Informativa CNR		
17 09 05* - Residuos de construcción y demolición que contienen o están contaminados con aceites usados		

Ficha Informativa CNR			
17 09 06* - Residuos de construcción y demolición que contienen o están contaminados con hidrocarburos			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	17
		1.1.2 Descripción	<i>Residuos de construcción y demolición (incluida la tierra excavada de zonas contaminadas)</i>
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	17 09
		1.2.2 Descripción	<i>Otros residuos de construcción y demolición</i>
	1.3 Clase	1.3.1 Código	17 09 06*
		1.3.2 Descripción	<i>Residuos de construcción y demolición que contienen o están contaminados con hidrocarburos</i>
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	<i>Peligroso</i>	
	2.2 Característica de peligrosidad	<i>Inflamables, Sustancias y Mezclas que Reaccionan Espontáneamente, Irritantes de la piel y oculares, Sensibilizante cutáneo</i>	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	<i>Resolución 1257 de 2021 - MADS Resolución 472 de 2017 - MADS Decreto 1076 de 2015 - MADS Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República Ley 253 de 1996 - Congreso de la República Decreto 586 de 2015 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 00932 de 2015 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 01183 de 2013 - Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 1115 de 2012 - Secretaría Distrital de Ambiente</i>	
	3.2 Acuerdos internacionales	<i>Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos</i>	
	3.3 Guías / Manuales	<i>Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción</i>	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		R03	<i>Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes.</i>
		R04	<i>Reciclaje o recuperación de metales y compuestos metálicos</i>
		R01	<i>Utilización como combustible (que no sea la incineración directa) u otros medios para generar energía</i>
		D09	<i>Tratamiento fisicoquímico</i>
		D10	<i>Incineración en tierra.</i>
D0503	<i>Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos peligrosos).</i>		
5.1 Subclasificaciones	<i>Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados. Aceites minerales de desecho no aptos para el uso al que estaban destinados.</i>		

Ficha Informativa CNR		
17 09 06* - Residuos de construcción y demolición que contienen o están contaminados con hidrocarburos		
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.2 Sinónimos	<i>Escombros y residuos impregnados con hidrocarburos</i>
	5.3 Simbología específica	<i>Ninguna</i>
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	<i>Convenio de Basilea: Y8 - Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados. A3020 - Aceites minerales de desecho no aptos para el uso al que estaban destinados.</i>
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	6.2 Quien genera dato de la fuente de información
	<i>Inscripción de los gestores de RCD Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)</i>	<i>Autoridades Ambientales IDEAM</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>Sección F - Construcción</i>
	7.2 Generadores indirectos	<i>Todos</i>
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>Decreto 1079/15 - Sector Transporte Decreto 4299/05 - Presidencia NTC 1692/05 - Icontec NTC 2801/05 - Icontec NTC 4702-3 - Icontec</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Escombros y residuos mezclados de construcción y demolición contaminados con hidrocarburos</i>
	9.2 Excluye	<i>Materiales absorbentes impregnados/contaminados con otros productos diferentes a aceites usados. Envases que contienen o que están contaminados con aceites usados (Se debe usar el código 15 01 10*). Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por aceite lubricante usado (Se debe usar el código 15 02 02*) Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por hidrocarburos (Se debe usar el código 15 02 04) Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por PCB (Se debe usar el código 15 02 05*)</i>

Ficha Informativa CNR

17 09 06* - Residuos de construcción y demolición que contienen o están contaminados con hidrocarburos

Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por otras sustancias peligrosas (Se debe usar el código 15 02 06)*

4.7 Fichas informativas de las clases de residuos del Capítulo 19

Ficha Informativa CNR			
19 01 02 - Materiales ferrosos separados de la ceniza de fondo de horno			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	19
		1.1.2 Descripción	Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	19 01
		1.2.2 Descripción	Residuos de tratamiento térmico
	1.3 Clase	1.3.1 Código	19 01 02
		1.3.2 Descripción	Materiales ferrosos separados de la ceniza de fondo de horno
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 2191 de 2003 - Adopta el glosario técnico minero	
	3.2 Acuerdos internacionales	OCDE	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		R04	Reciclaje o recuperación de metales y compuestos metálicos
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Ninguna	
	5.2 Sinónimos	Chatarra metálica	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Ninguna	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
	Registro Único Ambiental para el Sector Manufacturero (RUA MF)		IDEAM
	Encuesta Ambiental Industrial (EAI) - Residuos Sólidos		DANE
Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Materiales – Residuos Sólidos		DANE	

Ficha Informativa CNR		
19 01 02 - Materiales ferrosos separados de la ceniza de fondo de horno		
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>3821 - Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos</i>
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Ninguno requerido</i>
	8.2 Regulación vigente	---
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Virutas, escoria metálica, hierro</i>
	9.2 Excluye	<i>Escorias de horno (Se debe usar el código 10 09 03), procedentes de la fundición de piezas férreas Polvo y partículas de metales férreos (Se debe usar el código 12 01 02) Metales férreos (Se debe usar el código 16 01 17 y 19 12 02) procedentes del desguace de vehículos al final de su vida útil y del tratamiento mecánico de residuos</i>

Ficha Informativa CNR			
19 01 05* - Torta de filtración del tratamiento de gases			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	19
		1.1.2 Descripción	Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	19 01
		1.2.2 Descripción	Residuos de tratamiento térmico
	1.3 Clase	1.3.1 Código	19 01 05*
		1.3.2 Descripción	Torta de filtración del tratamiento de gases
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Sustancias y Mezclas Corrosivas, Irritantes de la piel y oculares	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1076 de 2015 - MADS	
		Resolución 1402 de 2006 - MADS	
		Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República	
3.2 Acuerdos internacionales	Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos		
	Convenio de Rotterdam Sobre consentimiento Informado Previo		
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		D09 D0503	Tratamiento fisicoquímico Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos peligrosos).
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Desechos resultantes de la utilización de dispositivos de control de la contaminación industrial para la depuración de los gases industriales	
	5.2 Sinónimos	Torta de filtro prensa	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Convenio de Basilea: A4100 - Desechos resultantes de la utilización de dispositivos de control de la contaminación industrial para la depuración de los gases industriales.	

Ficha Informativa CNR 19 01 05* - Torta de filtración del tratamiento de gases			
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo		6.1 Fuente de información	6.2 Quien genera dato de la fuente de información
		Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)	IDEAM
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	3822 - Tratamiento y disposición de desechos peligrosos	
	7.2 Generadores indirectos	---	
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.	
	8.2 Regulación vigente	Decreto 1079/15 - Sector Transporte	
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	Residuos procedentes de filtros prensa durante el tratamiento de los gases de combustión	
	9.2 Excluye	Tortas de filtración y absorbentes usados halogenados (Se incluyen en las clases 07 01 09, 07 02 09, 07 03 09, 07 04 09, 07 05 09, 07 06 09 y 07 07 09) generados en procesos químicos orgánicos Otras tortas de filtración y absorbentes usados (Se incluyen en las clases 07 01 1, 07 02 10, 07 03 10, 07 04 10, 07 05 10, 07 06 10 y 07 07 10) generados en procesos químicos orgánicos Lodos y tortas de filtración del tratamiento de gases que contienen sustancias peligrosas (Se incluyen en las clases 10 02 13, 10 03 25, 10 04 07, 10 05 06, 10 06 07, 10 08 17 y 10 11 17), lodos y tortas de filtración del tratamiento de gases no peligrosos (Se debe usar el código 10 07 05), lodos y tortas de filtración del tratamiento de gases (Se incluyen en las clases 10 12 05 y 10 13 07), lodos y tortas de filtración del tratamiento de gases distintos de los especificados en el código 10 02 13, 10 03 25, 10 08 17 y 10 11 17 (Se debe usar el código 10 02 14, 10 03 26, 10 08 18 y 10 11 18), otros lodos y tortas de filtración (Se debe usar el código 10 02 15) generados en procesos térmicos Lodos y tortas de filtración que contienen sustancias peligrosas (Se debe usar el código 11 01 09), Lodos y tortas de filtración distintos de los especificados en el código 11 01 09 (Se debe usar el código 11 01 10) generados en el tratamiento químico de superficies y del recubrimiento de metales y otros materiales y de la hidrometalurgia no ferrosa	

Ficha Informativa CNR			
19 01 06* - Residuos líquidos acuosos del tratamiento de gases y otros residuos líquidos acuosos			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	19
		1.1.2 Descripción	Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	19 01
		1.2.2 Descripción	Residuos de tratamiento térmico
	1.3 Clase	1.3.1 Código	19 01 06*
		1.3.2 Descripción	Residuos líquidos acuosos del tratamiento de gases y otros residuos líquidos acuosos
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Toxicidad para la reproducción, Efectos sobre o a través de la lactancia, Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones repetidas, Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático, Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático, Irritante cutáneo, Sustancias y Mezclas Corrosivas	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1076 de 2015 - MADS Resolución 1402 de 2006 - MADS Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República Ley 253 de 1996 - Congreso de la República	
		3.2 Acuerdos internacionales	Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos Convenio de Rotterdam Sobre consentimiento Informado Previo
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión		4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles
		D08 D09	Tratamiento biológico Tratamiento fisicoquímico
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Desechos resultantes de la utilización de dispositivos de control de la contaminación industrial para la depuración de los gases industriales	
	5.2 Sinónimos	Residuos líquidos	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Convenio de Basilea:	

Ficha Informativa CNR		
19 01 06* - Residuos líquidos acuosos del tratamiento de gases y otros residuos líquidos acuosos		
		A4100 - Desechos resultantes de la utilización de dispositivos de control de la contaminación industrial para la depuración de los gases industriales.
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	
	Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)	
	6.2 Quien genera dato de la fuente de información	
	IDEAM	
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	3822 - Tratamiento y disposición de desechos peligrosos
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.
	8.2 Regulación vigente	Decreto 1079/15 - Sector Transporte
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	Residuos líquidos peligrosos del tratamiento de gases (absorción húmeda)
	9.2 Excluye	Residuos procedentes de la depuración de gases que contienen sustancias peligrosas (Se debe usar el código 10 01 18) generados en procesos térmicos

Ficha Informativa CNR			
19 01 07* - Residuos sólidos del tratamiento de gases			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	19
		1.1.2 Descripción	Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	19 01
		1.2.2 Descripción	Residuos de tratamiento térmico
	1.3 Clase	1.3.1 Código	19 01 07*
		1.3.2 Descripción	Residuos sólidos del tratamiento de gases
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Sustancias y Mezclas Corrosivas, Irritantes de la piel y oculares, Tóxico agudo	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1076 de 2015 - MADS	
		Resolución 1402 de 2006 - MADS	
		Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República	
3.2 Acuerdos internacionales	Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos		
	Convenio de Rotterdam Sobre consentimiento Informado Previo		
3.3 Guías / Manuales		---	
4. Posibles Operaciones de gestión		4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles
		D09 D0503	Tratamiento fisicoquímico Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos peligrosos).
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Desechos resultantes de la utilización de dispositivos de control de la contaminación industrial para la depuración de los gases industriales	
	5.2 Sinónimos	Residuos sólidos de fondos de absorción por aspersion	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Convenio de Basilea: A4100 - Desechos resultantes de la utilización de dispositivos de control de la contaminación industrial para la depuración de los gases industriales.	

Ficha Informativa CNR 19 01 07* - Residuos sólidos del tratamiento de gases		
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo		6.1 Fuente de información
		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
		<i>Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>3822 - Tratamiento y disposición de desechos peligrosos</i>
	7.2 Generadores indirectos	<i>---</i>
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>Decreto 1079/15 - Sector Transporte</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Residuos sólidos drenados del tratamiento de los gases en operaciones de absorción por aspersión (absorción casi-seca)</i>
	9.2 Excluye	<i>Residuos procedentes de la depuración de gases que contienen sustancias peligrosas (Se debe usar el código 10 01 18), Residuos sólidos del tratamiento de gases que contienen sustancias peligrosas (Se incluyen en las clases 10 02 07, 10 03 23, 10 12 09, 10 13 12) y Residuos sólidos del tratamiento de gases (Se incluyen en las clases 10 04 06, 10 05 05, 10 06 06, 10 07 03 y 11 05 03) generados en procesos térmicos</i>

Ficha Informativa CNR			
19 01 10* - Carbón activo usado procedente del tratamiento de gases			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	19
		1.1.2 Descripción	Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	19 01
		1.2.2 Descripción	Residuos de tratamiento térmico
	1.3 Clase	1.3.1 Código	19 01 10*
		1.3.2 Descripción	Carbón activo usado procedente del tratamiento de gases
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Líquidos inflamables, Tóxicos agudos, Sustancias y Mezclas Corrosivas, Irritantes de la piel y oculares, Tóxico específico de órganos blanco por exposición única y repetida, Peligroso por aspiración, Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático, Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático, Mutagénico en células germinales, Carcinogénico, Toxicidad para la reproducción	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1076 de 2015 - MADS Resolución 1402 de 2006 - MADS Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República Ley 253 de 1996 - Congreso de la República	
	3.2 Acuerdos internacionales	Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos Convenio de Rotterdam Sobre consentimiento Informado Previo	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		R07	Recuperación de componentes utilizados para reducir la contaminación
		R01 D10	Utilización como combustible (que no sea la incineración directa) u otros medios para generar energía Incineración en tierra.
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Desechos resultantes de la utilización de dispositivos de control de la contaminación industrial para la depuración de los gases industriales Carbón activado consumido	
	5.2 Sinónimos	Carbón activo usado, gastado o colmatado	

Ficha Informativa CNR 19 01 10* - Carbón activo usado procedente del tratamiento de gases		
	5.3 Simbología específica	Ninguna
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Convenio de Basilea: A4100 - Desechos resultantes de la utilización de dispositivos de control de la contaminación industrial para la depuración de los gases industriales. Carbono activado consumido
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	
	Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)	
		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
		IDEAM
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	3822 - Tratamiento y disposición de desechos peligrosos
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.
	8.2 Regulación vigente	Decreto 1079/15 - Sector Transporte
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	Carbón activo gastado, absorbentes de lecho empacado de carbón activado
	9.2 Excluye	Carbón activo procedente de la producción de cloro (Se debe usar el código 06 07 02), Carbón activo usado - excepto el del código 060702 (Se debe usar el código 06 13 02) procedentes de procesos químicos inorgánicos Carbón activo usado (Se debe usar el código 19 09 04) procedentes de la preparación de agua para consumo humano o de agua para uso industrial

Ficha Informativa CNR			
19 01 11* - Cenizas de fondo de horno y escorias que contienen sustancias peligrosas			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	19
		1.1.2 Descripción	<i>Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial</i>
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	19 01
		1.2.2 Descripción	<i>Residuos de tratamiento térmico</i>
	1.3 Clase	1.3.1 Código	19 01 11*
		1.3.2 Descripción	<i>Cenizas de fondo de horno y escorias que contienen sustancias peligrosas</i>
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	<i>Peligroso</i>	
	2.2 Característica de peligrosidad	<i>Toxicidad para la reproducción, Efectos sobre o a través de la lactancia, Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones repetidas, Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático, Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático</i>	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	<i>Decreto 1076 de 2015 - MADS Resolución 1402 de 2006 - MADS Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República Ley 253 de 1996 - Congreso de la República</i>	
	3.2 Acuerdos internacionales	<i>Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos Convenio de Rotterdam Sobre consentimiento Informado Previo</i>	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión		4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles
		<i>R07 R01 D10 D0503</i>	
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	<i>Desechos metálicos y desechos que contengan aleaciones de cualquiera de las sustancias siguientes: Antimonio, Arsénico, Berilio, Cadmio, Plomo, Mercurio, Selenio, Telurio, Talio</i>	
	5.2 Sinónimos	<i>Cenizas y escorias de fundición</i>	
	5.3 Simbología específica	<i>Ninguna</i>	

Ficha Informativa CNR		
19 01 11* - Cenizas de fondo de horno y escorias que contienen sustancias peligrosas		
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	<i>Convenio de Basilea: A1010 - Desechos metálicos y desechos que contengan aleaciones de cualquiera de las sustancias siguientes: Antimonio, Arsénico, Berilio, Cadmio, Plomo, Mercurio, Selenio, Telurio, Talio.</i>
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	6.2 Quien genera dato de la fuente de información
	<i>Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)</i>	<i>IDEAM</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>3822 - Tratamiento y disposición de desechos peligrosos</i>
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>Decreto 1079/15 - Sector Transporte</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Cenizas, escorias y restos de fondos de hornos de incineración utilizados para el tratamiento de residuos que incluye metales pesados</i>
	9.2 Excluye	<i>Ceniza de fondos de hornos, escorias y polvo de caldera procedentes de la co-incineración que contienen sustancias peligrosas (Se debe usar el código 10 01 14) generados en procesos térmicos</i>

Ficha Informativa CNR			
19 01 12 - Cenizas de fondo de horno y escorias distintas de las especificadas en el código 19 01 11			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	19
		1.1.2 Descripción	Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	19 01
		1.2.2 Descripción	Residuos de tratamiento térmico
	1.3 Clase	1.3.1 Código	19 01 12
		1.3.2 Descripción	Cenizas de fondo de horno y escorias distintas de las especificadas en el código 19 01 11
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	---	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión		4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles
		R05 D0502	Reciclaje o recuperación de materiales inorgánicos. Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos no peligrosos).
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Ninguna	
	5.2 Sinónimos	Cenizas y escorias de fundición con potencial de aprovechamiento	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Ninguna	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo		6.1 Fuente de información	
		6.2 Quien genera dato de la fuente de información	
		Registro Único Ambiental para el Sector Manufacturero (RUA MF) Encuesta Ambiental Industrial (EAI) - Residuos Sólidos	IDEAM DANE

Ficha Informativa CNR		
19 01 12 - Cenizas de fondo de horno y escorias distintas de las especificadas en el código 19 01 11		
		Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Materiales – Residuos Sólidos
		DANE
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	3821 - Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	Ninguno requerido
	8.2 Regulación vigente	---
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	Cenizas, escorias y restos de fondos de hornos de incineración utilizados para el tratamiento de residuos cuya composición no incluye materiales peligrosos
	9.2 Excluye	Ceniza de fondos de hornos, escorias y polvo de caldera - excepto el polvo de caldera especificado en el código 100104 (Se debe usar el código 10 01 01), Ceniza de fondos de hornos, escorias y polvo de caldera procedentes de la co-incineración distintos de los especificados en el código 100114 (Se debe usar el código 10 01 15) generados en procesos térmicos

Ficha Informativa CNR			
19 01 13* - Cenizas volantes que contienen sustancias peligrosas			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	19
		1.1.2 Descripción	<i>Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial</i>
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	19 01
		1.2.2 Descripción	<i>Residuos de tratamiento térmico</i>
	1.3 Clase	1.3.1 Código	19 01 13*
		1.3.2 Descripción	<i>Cenizas volantes que contienen sustancias peligrosas</i>
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	<i>Peligroso</i>	
	2.2 Característica de peligrosidad	<i>Tóxico agudo, Mutagenicidad en células germinales, Carcinogénico, Toxicidad para la reproducción, Efectos sobre o a través de la lactancia, Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones repetidas y única, Sustancias y Mezclas Corrosivas, Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático, Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático</i>	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	<i>Decreto 1076 de 2015 - MADS</i>	
		<i>Resolución 1402 de 2006 - MADS</i>	
		<i>Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República</i>	
3.2 Acuerdos internacionales	<i>Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos</i>		
	<i>Convenio de Rotterdam Sobre consentimiento Informado Previo</i>		
3.3 Guías / Manuales	---		
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		<i>R05 D09 D0503</i>	
		<i>Reciclaje o recuperación de materiales inorgánicos. Tratamiento fisicoquímico Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos peligrosos).</i>	
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	<i>Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales Residuos alquitranados resultantes de la refinación, destilación o cualquier otro tratamiento pirolítico</i>	
	5.2 Sinónimos	<i>Cenizas de carbón, material particulado</i>	
	5.3 Simbología específica	<i>Ninguna</i>	

Ficha Informativa CNR 19 01 13* - Cenizas volantes que contienen sustancias peligrosas		
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Convenio de Basilea: Y18 - Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales. Y11 - Residuos alquitranados resultantes de la refinación, destilación o cualquier otro tratamiento pirolítico.
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo		6.1 Fuente de información
		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
		Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL) IDEAM
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	3822 - Tratamiento y disposición de desechos peligrosos
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.
	8.2 Regulación vigente	Decreto 1079/15 - Sector Transporte
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	Cenizas volantes, material particulado fino, partículas en suspensión, cenizas de carbón que incluyen metales pesados, componentes corrosivos, dioxinas y furanos
	9.2 Excluye	Ceniza volante del carbón (Se debe usar el código 10 01 02), Ceniza volante y polvo de caldera de hidrocarburos (Se incluye en la clase 10 01 04), Ceniza volante procedente de la coincineración que contiene sustancias peligrosas (Se debe usar el código 10 01 16) generados en procesos térmicos

Ficha Informativa CNR			
19 01 14 - Cenizas volantes distintas de las especificadas en el código 19 01 13			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	19
		1.1.2 Descripción	Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	19 01
		1.2.2 Descripción	Residuos de tratamiento térmico
	1.3 Clase	1.3.1 Código	19 01 14
		1.3.2 Descripción	Cenizas volantes distintas de las especificadas en el código 19 01 13
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	---	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		R05	Reciclaje o recuperación de materiales inorgánicos.
		D09 D0502	Tratamiento fisicoquímico Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos no peligrosos).
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Ninguna	
	5.2 Sinónimos	Cenizas volantes finas	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Ninguna	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
	Registro Único Ambiental para el Sector Manufacturero (RUA MF)		IDEAM

Ficha Informativa CNR		
19 01 14 - Cenizas volantes distintas de las especificadas en el código 19 01 13		
		Encuesta Ambiental Industrial (EAI) - Residuos Sólidos Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Materiales – Residuos Sólidos
		DANE DANE
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	3821 - Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	Ninguno requerido
	8.2 Regulación vigente	---
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	Cenizas volantes, material particulado fino, partículas en suspensión, cenizas de carbón cuya composición no incluye materiales peligrosos
	9.2 Excluye	Ceniza volante del carbón (Se debe usar el código 10 01 02), Ceniza volante y polvo de caldera de hidrocarburos (Se incluye en la clase 10 01 04), Ceniza volante procedente de la coincineración que contiene sustancias peligrosas (Se debe usar el código 10 01 16) generados en procesos térmicos

Ficha Informativa CNR			
19 01 15* - Polvo de caldera que contiene sustancias peligrosas			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	19
		1.1.2 Descripción	Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	19 01
		1.2.2 Descripción	Residuos de tratamiento térmico
	1.3 Clase	1.3.1 Código	19 01 15*
		1.3.2 Descripción	Polvo de caldera que contiene sustancias peligrosas
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Tóxico agudo, Mutagenicidad en células germinales, Carcinogénico, Toxicidad para la reproducción, Efectos sobre o a través de la lactancia, Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones repetidas y única, Sustancias y Mezclas Corrosivas, Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático, Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1076 de 2015 - MADS	
		Resolución 1402 de 2006 - MADS	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República	
3.3 Guías / Manuales	Ley 253 de 1996 - Congreso de la República		
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		D09 D0503	Tratamiento fisicoquímico Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos peligrosos).
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales	
	5.2 Sinónimos	Polvo y material particulado generado en las calderas	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Convenio de Basilea: Y18 - Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales.	

Ficha Informativa CNR		
19 01 15* - Polvo de caldera que contiene sustancias peligrosas		
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo		6.1 Fuente de información
		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
		Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)
		IDEAM
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	3822 - Tratamiento y disposición de desechos peligrosos
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.
	8.2 Regulación vigente	Decreto 1079/15 - Sector Transporte
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	Polvo y material particulado generado en las calderas empleadas para el tratamiento de residuos a través de incineración o pirólisis que incluyen metales pesados, componentes corrosivos, dioxinas y furanos
	9.2 Excluye	Ceniza volante y polvo de caldera de hidrocarburos (Se debe usar el código 10 01 04), ceniza de fondos de hornos, escorias y polvo de caldera procedentes de la coincineración que contienen sustancias peligrosas (Se debe usar el código 10 01 14) generados en procesos térmicos

Ficha Informativa CNR			
19 01 16 - Polvo de caldera distinto del especificado en el código 19 01 15			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	19
		1.1.2 Descripción	Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	19 01
		1.2.2 Descripción	Residuos de tratamiento térmico
	1.3 Clase	1.3.1 Código	19 01 16
		1.3.2 Descripción	Polvo de caldera distinto del especificado en el código 19 01 15
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	---	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión		4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles
		D09 D0502	Tratamiento fisicoquímico Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos no peligrosos).
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Ninguna	
	5.2 Sinónimos	Polvo y material particulado generado en las calderas sin características de peligrosidad	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Ninguna	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo		6.1 Fuente de información	
		Registro Único Ambiental para el Sector Manufacturero (RUA MF) Encuesta Ambiental Industrial (EAI) - Residuos Sólidos	
		6.2 Quien genera dato de la fuente de información	
		IDEAM DANE	

Ficha Informativa CNR		
19 01 16 - Polvo de caldera distinto del especificado en el código 19 01 15		
		Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Materiales – Residuos Sólidos
		DANE
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	3821 - Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	Ninguno requerido
	8.2 Regulación vigente	---
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	Polvo y material particulado generado en las calderas empleadas para el tratamiento de residuos a través de incineración o pirólisis cuya composición no incluye materiales peligrosos
	9.2 Excluye	Ceniza de fondos de hornos, escorias y polvo de caldera - excepto el polvo de caldera especificado en el código 100104 (Se debe usar el código 10 01 01), Ceniza de fondos de hornos, escorias y polvo de caldera procedentes de la coincineración distintos de los especificados en el código 100114 (Se debe usar el código 10 01 15) generados en procesos térmicos

Ficha Informativa CNR			
19 01 17* - Residuos de pirólisis que contienen sustancias peligrosas			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	19
		1.1.2 Descripción	<i>Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial</i>
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	19 01
		1.2.2 Descripción	<i>Residuos de tratamiento térmico</i>
	1.3 Clase	1.3.1 Código	19 01 17*
		1.3.2 Descripción	<i>Residuos de pirólisis que contienen sustancias peligrosas</i>
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	<i>Peligroso</i>	
	2.2 Característica de peligrosidad	<i>Tóxico agudo, Mutagenicidad en células germinales, Carcinogénico, Toxicidad para la reproducción, Efectos sobre o a través de la lactancia, Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones repetidas y única, Sustancias y Mezclas Corrosivas, Irritantes de la piel y oculares, Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático, Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático</i>	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	<i>Decreto 1076 de 2015 - MADS</i>	
		<i>Resolución 1402 de 2006 - MADS</i>	
		<i>Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República</i>	
3.2 Acuerdos internacionales	<i>Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos</i>		
	<i>Convenio de Rotterdam Sobre consentimiento Informado Previo</i>		
3.3 Guías / Manuales	---		
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		<i>D09</i> <i>D0503</i>	<i>Tratamiento fisicoquímico</i> <i>Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos peligrosos).</i>
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	<i>Residuos alquitranados resultantes de la refinación, destilación o cualquier otro tratamiento pirolítico</i>	
	5.2 Sinónimos	<i>Residuos de plantas de pirólisis con componentes peligrosos</i>	
	5.3 Simbología específica	<i>Ninguna</i>	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	<i>Convenio de Basilea:</i> <i>Y11 - Residuos alquitranados resultantes de la refinación, destilación o cualquier otro tratamiento pirolítico.</i>	

Ficha Informativa CNR		
19 01 17* - Residuos de pirólisis que contienen sustancias peligrosas		
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo		6.1 Fuente de información
		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
		Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)
		IDEAM
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	3822 - Tratamiento y disposición de desechos peligrosos
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.
	8.2 Regulación vigente	Decreto 1079/15 - Sector Transporte
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	Desechos y residuos sólidos o pastosos generados en plantas de pirólisis que incluyen metales pesados, componentes irritantes, componentes de azufre y residuos orgánicos
	9.2 Excluye	Residuos del tratamiento pirólítico del carbón (Se incluyen en el capítulo 5)

Ficha Informativa CNR			
19 01 18 - Residuos de pirólisis distintos de los especificados en el código 19 01 17			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	19
		1.1.2 Descripción	Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	19 01
		1.2.2 Descripción	Residuos de tratamiento térmico
	1.3 Clase	1.3.1 Código	19 01 18
		1.3.2 Descripción	Residuos de pirólisis distintos de los especificados en el código 19 01 17
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	---	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión		4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles
		D09 D0503	Tratamiento fisicoquímico Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos peligrosos).
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Ninguna	
	5.2 Sinónimos	Residuos de plantas de pirólisis sin componentes peligrosos	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Ninguna	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo		6.1 Fuente de información	
		6.2 Quien genera dato de la fuente de información	
		Registro Único Ambiental para el Sector Manufacturero (RUA MF) Encuesta Ambiental Industrial (EAI) - Residuos Sólidos	IDEAM DANE

Ficha Informativa CNR		
19 01 18 - Residuos de pirólisis distintos de los especificados en el código 19 01 17		
		Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Materiales – Residuos Sólidos
		DANE
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	3821 - Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	Ninguno requerido
	8.2 Regulación vigente	---
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	Desechos y residuos sólidos o pastosos generados en plantas de pirólisis cuya composición no incluye materiales peligrosos
	9.2 Excluye	Residuos del tratamiento pirolítico del carbón (Se incluyen en el capítulo 5)

Ficha Informativa CNR 19 01 19 - Arenas de lechos fluidizados			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	19
		1.1.2 Descripción	Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	19 01
		1.2.2 Descripción	Residuos de tratamiento térmico
	1.3 Clase	1.3.1 Código	19 01 19
		1.3.2 Descripción	Arenas de lechos fluidizados
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Por determinar	
	2.2 Característica de peligrosidad	---	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	---	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión		4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles
		D09 D0502	Tratamiento fisicoquímico Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos no peligrosos).
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Ninguna	
	5.2 Sinónimos	Arenas mezcladas con cenizas de lecho, óxidos de minerales con óxidos de hierro	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Ninguna	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo		6.1 Fuente de información	
		Registro Único Ambiental para el Sector Manufacturero (RUA MF) Encuesta Ambiental Industrial (EAI) - Residuos Sólidos	6.2 Quien genera dato de la fuente de información IDEAM DANE

Ficha Informativa CNR		
19 01 19 - Arenas de lechos fluidizados		
		Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Materiales – Residuos Sólidos
		DANE
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	3821 - Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	Ninguno requerido
	8.2 Regulación vigente	---
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	Arenas con fases minerales (CaO, SiO, MgO) con contenidos de óxidos metálicos generados en lechos fluidizados
	9.2 Excluye	Arena de lechos fluidizados (Se debe usar el código 10 01 24) generados en procesos térmicos

Ficha Informativa CNR			
19 01 99 - Residuos no especificados en otra categoría			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	19
		1.1.2 Descripción	Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	19 01
		1.2.2 Descripción	Residuos de tratamiento térmico
	1.3 Clase	1.3.1 Código	19 01 99
		1.3.2 Descripción	Residuos no especificados en otra categoría
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Por determinar	
	2.2 Característica de peligrosidad	---	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	---	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
	---	Por determinar una vez se identifique la clase específica de residuo	
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Ninguna	
	5.2 Sinónimos	Ninguno	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Ninguna	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
	Depende del tipo de residuo específico y si se identifica como peligroso o no, conforme a esto, se define la fuente de información en la que se deba reportar		---

Ficha Informativa CNR 19 01 99 - Residuos no especificados en otra categoría		
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	3821 - <i>Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos</i>
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Depende del tipo específico de residuo generado y si se considera peligroso o no</i>
	8.2 Regulación vigente	---
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Fracciones que no cumplan los criterios de clasificación del subcapítulo 19 01</i>
	9.2 Excluye	<i>Fracciones generadas que no se puedan clasificar en las clases definidas en el subcapítulo 19 01</i>

Ficha Informativa CNR			
19 02 03 - Residuos mezclados previamente, compuestos exclusivamente por residuos no peligrosos			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	19
		1.1.2 Descripción	Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	19 02
		1.2.2 Descripción	Residuos de tratamientos fisicoquímicos de residuos (incluidas la descromatación, descianuración y neutralización)
	1.3 Clase	1.3.1 Código	19 02 03
		1.3.2 Descripción	Residuos mezclados previamente, compuestos exclusivamente por residuos no peligrosos
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	---	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión		4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles
		D09 D0502	Tratamiento fisicoquímico Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos no peligrosos).
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Ninguna	
	5.2 Sinónimos	Ninguno	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Ninguna	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo		6.1 Fuente de información	
		6.2 Quien genera dato de la fuente de información	
		Registro Único Ambiental para el Sector Manufacturero (RUA MF) Encuesta Ambiental Industrial (EAI) - Residuos Sólidos	IDEAM DANE

Ficha Informativa CNR		
19 02 03 - Residuos mezclados previamente, compuestos exclusivamente por residuos no peligrosos		
		<i>Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Materiales – Residuos Sólidos</i>
		<i>DANE</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>3821 - Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos 3822 - Tratamiento y disposición de desechos peligrosos</i>
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Ninguno requerido</i>
	8.2 Regulación vigente	---
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Residuos mezclados provenientes del tratamiento fisicoquímico de otros residuos que no incluye materiales peligrosos</i>
	9.2 Excluye	<i>Residuos mezclados previamente compuestos por al menos un residuo peligroso (Se debe usar el código 19 02 04)</i>

Ficha Informativa CNR			
19 02 04* - Residuos mezclados previamente, compuestos por al menos un residuo peligroso			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	19
		1.1.2 Descripción	Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	19 02
		1.2.2 Descripción	Residuos de tratamientos fisicoquímicos de residuos (incluidas la descromatación, descianuración y neutralización)
	1.3 Clase	1.3.1 Código	19 02 04*
		1.3.2 Descripción	Residuos mezclados previamente, compuestos por al menos un residuo peligroso
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Cualquiera de los peligros definidos en el Sistema Globalmente Armonizado (SGA)	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1076 de 2015 - MADS Resolución 1402 de 2006 - MADS Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República Ley 253 de 1996 - Congreso de la República	
	3.2 Acuerdos internacionales	Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos Convenio de Rotterdam Sobre consentimiento Informado Previo	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		R01 D09 D10 D0503	Utilización como combustible (que no sea la incineración directa) u otros medios para generar energía Tratamiento fisicoquímico Incineración en tierra. Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos peligrosos).
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales	
	5.2 Sinónimos	Ninguno	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Convenio de Basilea: Y18 - Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales.	

Ficha Informativa CNR		
19 02 04* - Residuos mezclados previamente, compuestos por al menos un residuo peligroso		
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo		6.1 Fuente de información
		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
		Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)
		IDEAM
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	3822 - Tratamiento y disposición de desechos peligrosos
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.
	8.2 Regulación vigente	Decreto 1079/15 - Sector Transporte
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	Mezcla de residuos procedentes de tratamientos fisicoquímicos que incluye materiales peligrosos
	9.2 Excluye	Residuos mezclados previamente compuestos exclusivamente por residuos no peligrosos (Se debe usar el código 19 02 03)

Ficha Informativa CNR			
19 02 05* - Lodos de tratamientos fisicoquímicos que contienen sustancias peligrosas			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	19
		1.1.2 Descripción	Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	19 02
		1.2.2 Descripción	Residuos de tratamientos fisicoquímicos de residuos (incluidas la descromatación, descianuración y neutralización)
	1.3 Clase	1.3.1 Código	19 02 05*
		1.3.2 Descripción	Lodos de tratamientos fisicoquímicos que contienen sustancias peligrosas
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Tóxico agudo, Mutagenicidad en células germinales, Carcinogénico, Toxicidad para la reproducción, Efectos sobre o a través de la lactancia, Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones repetidas y única, Sustancias y Mezclas Corrosivas, Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático, Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1076 de 2015 - MADS	
		Resolución 1402 de 2006 - MADS	
		Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República	
3.2 Acuerdos internacionales	Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos		
	Convenio de Rotterdam Sobre consentimiento Informado Previo		
3.3 Guías / Manuales	---		
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		R01	Utilización como combustible (que no sea la incineración directa) u otros medios para generar energía
		D09	Tratamiento fisicoquímico.
		D10	Incineración en tierra.
	D0503	Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos peligrosos).	
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales	
	5.2 Sinónimos	Ninguno	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	

Ficha Informativa CNR		
19 02 05* - Lodos de tratamientos fisicoquímicos que contienen sustancias peligrosas		
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	<i>Convenio de Basilea: Y18 - Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales.</i>
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	
	<i>Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)</i>	
	6.2 Quien genera dato de la fuente de información	<i>IDEAM</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>3822 - Tratamiento y disposición de desechos peligrosos</i>
	7.2 Generadores indirectos	<i>---</i>
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>Decreto 1079/15 - Sector Transporte</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Lodos de separación de sólidos, residuos del proceso de tratamientos inorgánicos, lodos de las etapas de tratamientos químicos, sólidos, lodos de tratamiento de aguas residuales que contienen sustancias peligrosas</i>
	9.2 Excluye	<i>Lodos de tratamientos fisicoquímicos distintos de los especificados en el código 190205 (Se debe usar el código 19 02 06)</i>

Ficha Informativa CNR			
19 02 06 - Lodos de tratamientos fisicoquímicos, distintos de los especificados en el código 19 02 05			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	19
		1.1.2 Descripción	Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	19 02
		1.2.2 Descripción	Residuos de tratamientos fisicoquímicos de residuos (incluidas la descromatación, descianuración y neutralización)
	1.3 Clase	1.3.1 Código	19 02 06
		1.3.2 Descripción	Lodos de tratamientos fisicoquímicos, distintos de los especificados en el código 19 02 05
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	---	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		R05 R01 D08 D09 D10 D0502	Reciclaje o recuperación de materiales inorgánicos Utilización como combustible (que no sea la incineración directa) u otros medios para generar energía Tratamiento biológico Tratamiento fisicoquímico. Incineración en tierra. Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos no peligrosos).
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Ninguna	
	5.2 Sinónimos	Ninguno	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Ninguna	

Ficha Informativa CNR		
19 02 06 - Lodos de tratamientos fisicoquímicos, distintos de los especificados en el código 19 02 05		
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	
	6.2 Quien genera dato de la fuente de información	
		<i>Registro Único Ambiental para el Sector Manufacturero (RUA MF)</i> <i>Encuesta Ambiental Industrial (EAI) - Residuos Sólidos</i> <i>Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Materiales – Residuos Sólidos</i>
		<i>IDEAM</i> <i>DANE</i> <i>DANE</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	3821 - Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos 3822 - Tratamiento y disposición de desechos peligrosos
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Ninguno requerido</i>
	8.2 Regulación vigente	---
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Lodos de separación de sólidos, residuos del proceso de tratamientos inorgánicos, lodos de las etapas de tratamientos químicos, sólidos, lodos de tratamiento de aguas residuales que no incluye materiales peligrosos</i>
	9.2 Excluye	<i>Lodos de tratamientos fisicoquímicos que contienen sustancias peligrosas (Se debe usar el código 19 02 05)</i>

Ficha Informativa CNR			
19 02 07* - Aceites y líquidos concentrados procedentes del proceso de separación			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	19
		1.1.2 Descripción	<i>Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial</i>
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	19 02
		1.2.2 Descripción	<i>Residuos de tratamientos fisicoquímicos de residuos (incluidas la descromatación, descianuración y neutralización)</i>
	1.3 Clase	1.3.1 Código	19 02 07*
		1.3.2 Descripción	<i>Aceites y líquidos concentrados procedentes del proceso de separación</i>
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	<i>Peligroso</i>	
	2.2 Característica de peligrosidad	<i>Inflamables, Peligroso por Aspiración, Mutagenicidad en células germinales, Carcinogénico, Toxicidad para la reproducción, Efectos sobre o a través de la lactancia, Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones repetidas y única, Sustancias y Mezclas Corrosivas, Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático, Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático</i>	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	<i>Decreto 1076 de 2015 - MADS</i>	
		<i>Resolución 1402 de 2006 - MADS</i>	
		<i>Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República</i>	
3.2 Acuerdos internacionales	<i>Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos</i>		
	<i>Convenio de Rotterdam Sobre consentimiento Informado Previo</i>		
3.3 Guías / Manuales	---		
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		<i>R03 R09 R09 R01 D10</i>	<i>Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes. Regeneración u otra reutilización de aceites usados. Utilización como combustible (que no sea la incineración directa) u otros medios para generar energía Incineración en tierra.</i>
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	<i>Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados. Aceites minerales de desecho no aptos para el uso al que estaban destinados.</i>	
	5.2 Sinónimos	<i>Aceites usados</i>	

Ficha Informativa CNR		
19 02 07* - Aceites y líquidos concentrados procedentes del proceso de separación		
	5.3 Simbología específica	<i>Ninguna</i>
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	<i>Convenio de Basilea: Y8 - Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados. A3020 - Aceites minerales de desecho no aptos para el uso al que estaban destinados.</i>
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	
	<i>Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)</i>	
	6.2 Quien genera dato de la fuente de información	
	<i>IDEAM</i>	
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>3822 - Tratamiento y disposición de desechos peligrosos</i>
	7.2 Generadores indirectos	<i>---</i>
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>Decreto 1079/15 - Sector Transporte</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Aceite de separación de líquidos de baja densidad o aceite concentrado de la etapa de tratamiento físico contaminados con disolventes orgánicos o metales pesados</i>
	9.2 Excluye	<i>Aceites procedentes de separadores de agua / sustancias oleosas (Se debe usar el código 13 05 06) y Agua oleosa procedente de separadores de agua / sustancias oleosas (Se debe usar el código 13 05 08) procedentes de aceites y de combustibles líquidos</i>

Ficha Informativa CNR			
19 02 08* - Residuos combustibles líquidos que contienen sustancias peligrosas			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	19
		1.1.2 Descripción	<i>Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial</i>
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	19 02
		1.2.2 Descripción	<i>Residuos de tratamientos fisicoquímicos de residuos (incluidas la descromatación, descianuración y neutralización)</i>
	1.3 Clase	1.3.1 Código	19 02 08*
		1.3.2 Descripción	<i>Residuos combustibles líquidos que contienen sustancias peligrosas</i>
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	<i>Peligroso</i>	
	2.2 Característica de peligrosidad	<i>Inflamables, Peligroso por Aspiración, Sustancias y Mezclas Corrosivas</i>	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	<i>Decreto 1076 de 2015 - MADS Resolución 1402 de 2006 - MADS Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República Ley 253 de 1996 - Congreso de la República</i>	
	3.2 Acuerdos internacionales	<i>Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos Convenio de Rotterdam Sobre consentimiento Informado Previo</i>	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación		4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles
		<i>R01 D10</i>	<i>Utilización como combustible (que no sea la incineración directa) u otros medios para generar energía Incineración en tierra.</i>
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	<i>Ninguna</i>	
	5.2 Sinónimos	<i>Aceites y combustibles usados y mezclas de hidrocarburos y agua</i>	
	5.3 Simbología específica	<i>Ninguna</i>	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	<i>Convenio de Basilea: Y8 - Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados. A3020 - Aceites minerales de desecho no aptos para el uso al que estaban destinados. Y9 - Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidro</i>	

Ficha Informativa CNR		
19 02 08* - Residuos combustibles líquidos que contienen sustancias peligrosas		
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo		6.1 Fuente de información
		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
		Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	3822 - Tratamiento y disposición de desechos peligrosos
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.
	8.2 Regulación vigente	Decreto 1079/15 - Sector Transporte
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	Lodos y residuos líquidos de la etapa de tratamiento químico que contienen o están compuestos por productos peligrosos
	9.2 Excluye	Residuos de combustibles líquidos (Se incluyen en el subcapítulo 13 07) Residuos combustibles distintos de los especificados en los códigos 190208 y 190209 (Se debe usar el código 19 02 10)

Ficha Informativa CNR			
19 02 09* - Residuos combustibles sólidos que contienen sustancias peligrosas			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	19
		1.1.2 Descripción	Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	19 02
		1.2.2 Descripción	Residuos de tratamientos fisicoquímicos de residuos (incluidas la descromatación, descianuración y neutralización)
	1.3 Clase	1.3.1 Código	19 02 09*
		1.3.2 Descripción	Residuos combustibles sólidos que contienen sustancias peligrosas
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Inflamables, Sustancias y Mezclas Corrosivas	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1076 de 2015 - MADS Resolución 1402 de 2006 - MADS Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República Ley 253 de 1996 - Congreso de la República	
	3.2 Acuerdos internacionales	Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos Convenio de Rotterdam Sobre consentimiento Informado Previo	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión		4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles
		R01 D10	Utilización como combustible (que no sea la incineración directa) u otros medios para generar energía Incineración en tierra.
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales	
	5.2 Sinónimos	Sólidos inflamables	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Convenio de Basilea: Y18 - Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales.	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo		6.1 Fuente de información	6.2 Quien genera dato de la fuente de información

Ficha Informativa CNR 19 02 09* - Residuos combustibles sólidos que contienen sustancias peligrosas		
		<i>Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)</i>
		<i>IDEAM</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>3822 - Tratamiento y disposición de desechos peligrosos</i>
	7.2 Generadores indirectos	<i>---</i>
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>Decreto 1079/15 - Sector Transporte</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Lodos y residuos sólidos de la etapa de tratamiento químico que contienen o están compuestos por productos peligrosos</i>
	9.2 Excluye	<i>Residuos combustibles distintos de los especificados en los códigos 190208 y 190209 (Se debe usar el código 19 02 10)</i>

Ficha Informativa CNR			
19 02 10 - Residuos combustibles distintos de los especificados en los códigos 19 02 08 y 19 02 09			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	19
		1.1.2 Descripción	Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	19 02
		1.2.2 Descripción	Residuos de tratamientos fisicoquímicos de residuos (incluidas la descromatación, descianuración y neutralización)
	1.3 Clase	1.3.1 Código	19 02 10
		1.3.2 Descripción	Residuos combustibles distintos de los especificados en los códigos 19 02 08 y 19 02 09
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	---	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión		4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles
		R03 R01	Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes. Utilización como combustible (que no sea la incineración directa) u otros medios para generar energía.
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Ninguna	
	5.2 Sinónimos	Aceites y grasas no peligrosas	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Ninguna	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo		6.1 Fuente de información	
		6.2 Quien genera dato de la fuente de información	
		Registro Único Ambiental para el Sector Manufacturero (RUA MF) Encuesta Ambiental Industrial (EAI) - Residuos Sólidos	IDEAM DANE

Ficha Informativa CNR		
19 02 10 - Residuos combustibles distintos de los especificados en los códigos 19 02 08 y 19 02 09		
		<i>Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Materiales – Residuos Sólidos</i>
		<i>DANE</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>3821 - Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos 3822 - Tratamiento y disposición de desechos peligrosos</i>
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Ninguno requerido</i>
	8.2 Regulación vigente	---
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Residuos de grasas y aceites que no incluyen materiales peligrosos</i>
	9.2 Excluye	<i>Residuos de combustibles líquidos (Se incluyen en el subcapítulo 13 07) Residuos combustibles líquidos que contienen sustancias peligrosas (Se debe usar el código 19 02 08) y residuos combustibles sólidos que contienen sustancias peligrosas (Se debe usar el código 19 02 09)</i>

Ficha Informativa CNR			
19 02 11* - Otros residuos que contienen sustancias peligrosas			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	19
		1.1.2 Descripción	Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	19 02
		1.2.2 Descripción	Residuos de tratamientos fisicoquímicos de residuos (incluidas la descromatación, descianuración y neutralización)
	1.3 Clase	1.3.1 Código	19 02 11*
		1.3.2 Descripción	Otros residuos que contienen sustancias peligrosas
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Cualquiera de los peligros definidos en el Sistema Globalmente Armonizado (SGA)	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1076 de 2015 - MADS	
		Resolución 1402 de 2006 - MADS	
		Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República	
3.2 Acuerdos internacionales	Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos		
	Convenio de Rotterdam Sobre consentimiento Informado Previo		
3.3 Guías / Manuales	---		
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		D09 D10 D0503	Tratamiento fisicoquímico. Incineración en tierra. Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos peligrosos).
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales	
	5.2 Sinónimos	Ninguno	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Convenio de Basilea: Y18 - Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales.	

Ficha Informativa CNR		
19 02 11* - Otros residuos que contienen sustancias peligrosas		
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo		6.1 Fuente de información
		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
		Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	3822 - Tratamiento y disposición de desechos peligrosos
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.
	8.2 Regulación vigente	Decreto 1079/15 - Sector Transporte
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	Residuos peligrosos que no cumplan los criterios de clasificación del subcapítulo 19 02
	9.2 Excluye	Fracciones generadas de residuos peligrosos que no se puedan clasificar en las clases definidas en el subcapítulo 19 02

Ficha Informativa CNR			
19 02 99 - Residuos no especificados en otra categoría			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	19
		1.1.2 Descripción	Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	19 02
		1.2.2 Descripción	Residuos de tratamientos fisicoquímicos de residuos (incluidas la descromatación, descianuración y neutralización)
	1.3 Clase	1.3.1 Código	19 02 99
		1.3.2 Descripción	Residuos no especificados en otra categoría
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Por determinar	
	2.2 Característica de peligrosidad	---	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	---	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
	---	Por determinar una vez se identifique la clase específica de residuo	
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Ninguna	
	5.2 Sinónimos	Ninguno	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Ninguna	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
	Depende del tipo de residuo específico y si se identifica como peligroso o no, conforme a esto, se define la fuente de información en la que se deba reportar		---

Ficha Informativa CNR 19 02 99 - Residuos no especificados en otra categoría		
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	3821 - <i>Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos</i>
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Depende del tipo específico de residuo generado y si se considera peligroso o no</i>
	8.2 Regulación vigente	---
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Fracciones que no cumplan los criterios de clasificación del subcapítulo 19 02</i>
	9.2 Excluye	<i>Fracciones generadas que no se puedan clasificar en las clases definidas en el subcapítulo 19 02</i>

Ficha Informativa CNR			
19 03 04* - Residuos peligrosos parcialmente estabilizados			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	19
		1.1.2 Descripción	<i>Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial</i>
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	19 03
		1.2.2 Descripción	<i>Residuos procedentes de tratamientos de estabilización / solidificación</i>
	1.3 Clase	1.3.1 Código	19 03 04*
		1.3.2 Descripción	<i>Residuos peligrosos parcialmente estabilizados</i>
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	<i>Peligroso</i>	
	2.2 Característica de peligrosidad	<i>Tóxico agudo, Mutagenicidad en células germinales, Carcinogénico, Toxicidad para la reproducción, Efectos sobre o a través de la lactancia, Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones repetidas y única, Sustancias y Mezclas Corrosivas, Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático, Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático</i>	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	<i>Decreto 1076 de 2015 - MADS</i>	
		<i>Resolución 1402 de 2006 - MADS</i>	
		<i>Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República</i>	
3.2 Acuerdos internacionales	<i>Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos</i>		
	<i>Convenio de Rotterdam Sobre consentimiento Informado Previo</i>		
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		<i>D0503</i>	<i>Rellenos especialmente diseñados (depósito controlado de residuos peligrosos).</i>
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	<i>Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales</i> <i>Desechos que tengan como constituyentes o contaminantes cualquiera de las sustancias siguientes: Arsénico; compuestos de arsénico Mercurio;</i> <i>compuestos de mercurio Talio; compuestos de talio</i> <i>Desechos que contienen, consisten o están contaminados con algunos de los productos siguientes: Cianuros inorgánicos, con excepción de residuos que contienen metales preciosos, en forma sólida, con trazas de cianuros inorgánicos Cianuros orgánicos</i>	
	5.2 Sinónimos	<i>Suelos contaminados con metales pesados, hidrocarburos, cianuro, etc</i>	

Ficha Informativa CNR 19 03 04* - Residuos peligrosos parcialmente estabilizados		
	5.3 Simbología específica	<i>Ninguna</i>
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	<i>Convenio de Basilea: Y18 - Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales. A1030 - Desechos que tengan como constituyentes o contaminantes cualquiera de las sustancias siguientes: Arsénico; compuestos de arsénico Mercurio;</i>
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	
	<i>Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)</i>	
		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
		<i>IDEAM</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>3821 - Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos 3822 - Tratamiento y disposición de desechos peligrosos</i>
	7.2 Generadores indirectos	<i>---</i>
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>Decreto 1079/15 - Sector Transporte</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Suelos contaminados con productos químicos peligrosos como hidrocarburos, cianuros, amoníaco, nitritos, metales pesados, entre otros</i>
	9.2 Excluye	<i>Residuos estabilizados distintos de los especificados en el código 19 03 04 (Se debe usar el código 19 03 05)</i>

Ficha Informativa CNR			
19 03 05 - Residuos estabilizados distintos de los especificados en el código 19 03 04			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	19
		1.1.2 Descripción	Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	19 03
		1.2.2 Descripción	Residuos procedentes de tratamientos de estabilización / solidificación
	1.3 Clase	1.3.1 Código	19 03 05
		1.3.2 Descripción	Residuos estabilizados distintos de los especificados en el código 19 03 04
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1077 de 2015 - MVCT Resolución No. 0330 de 08 de junio de 2017 - RAS Título J	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		D0502	Rellenos especialmente diseñados (depósito controlado de residuos no peligrosos).
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Ninguna	
	5.2 Sinónimos	Lodos, biosólidos	
	5.3 Simbología específica	Categoría A Categoría B	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Ninguna	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
	Registro de productores y distribuidores de biosólidos		ICA

Ficha Informativa CNR 19 03 05 - Residuos estabilizados distintos de los especificados en el código 19 03 04		
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	3821 - <i>Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos</i> 3822 - <i>Tratamiento y disposición de desechos peligrosos</i>
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Ninguno requerido</i>
	8.2 Regulación vigente	---
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Lodos estabilizados, biosólidos, biosólidos categoría A, biosólidos categoría B, los cuáles no incluyen productos peligrosos</i>
	9.2 Excluye	<i>Residuos peligrosos parcialmente estabilizados distintos de los especificados en el código 19 03 08 (Se debe usar el código 19 03 04)</i>

Ficha Informativa CNR 19 03 06* - Residuos peligrosos solidificados			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	19
		1.1.2 Descripción	<i>Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial</i>
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	19 03
		1.2.2 Descripción	<i>Residuos procedentes de tratamientos de estabilización / solidificación</i>
	1.3 Clase	1.3.1 Código	19 03 06*
		1.3.2 Descripción	<i>Residuos peligrosos solidificados</i>
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	<i>Peligroso</i>	
	2.2 Característica de peligrosidad	<i>Tóxico agudo, Mutagenicidad en células germinales, Carcinogénico, Toxicidad para la reproducción, Efectos sobre o a través de la lactancia, Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones repetidas y única, Sustancias y Mezclas Corrosivas, Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático, Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático</i>	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	<i>Decreto 1076 de 2015 - MADS</i>	
		<i>Resolución 1402 de 2006 - MADS</i>	
	3.2 Acuerdos internacionales	<i>Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República</i>	
3.3 Guías / Manuales	<i>Ley 253 de 1996 - Congreso de la República</i>		
4. Posibles Operaciones de gestión		4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles
		<i>D0503</i>	<i>Rellenos especialmente diseñados (depósito controlado de residuos peligrosos).</i>
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	<i>Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales</i>	
	5.2 Sinónimos	<i>Residuos aglutinados, inmovilizados, estabilizados con componentes peligrosos</i>	
	5.3 Simbología específica	<i>Ninguna</i>	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	<i>Convenio de Basilea: Y18 - Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales.</i>	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo		6.1 Fuente de información	6.2 Quien genera dato de la fuente de información

Ficha Informativa CNR		
19 03 06* - Residuos peligrosos solidificados		
		<i>Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)</i>
		<i>IDEAM</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>3821 - Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos 3822 - Tratamiento y disposición de desechos peligrosos</i>
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>Decreto 1079/15 - Sector Transporte</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Residuos aglutinados, inmovilizados, estabilizados, secados y que tienen en su composición materiales peligrosos</i>
	9.2 Excluye	<i>Residuos solidificados distintos de los especificados en el código 19 03 06 (Se debe usar el código 19 03 07)</i>

Ficha Informativa CNR			
19 03 07 - Residuos solidificados distintos de los especificados en el código 19 03 06			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	19
		1.1.2 Descripción	Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	19 03
		1.2.2 Descripción	Residuos procedentes de tratamientos de estabilización / solidificación
	1.3 Clase	1.3.1 Código	19 03 07
		1.3.2 Descripción	Residuos solidificados distintos de los especificados en el código 19 03 06
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	---	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		D0502	Rellenos especialmente diseñados (depósito controlado de residuos no peligrosos).
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Ninguna	
	5.2 Sinónimos	Residuos aglutinados, inmovilizados, estabilizados sin componentes peligrosos	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Ninguna	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
	Registro Único Ambiental para el Sector Manufacturero (RUA MF) Encuesta Ambiental Industrial (EAI) - Residuos Sólidos Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Materiales – Residuos Sólidos		IDEAM DANE DANE

Ficha Informativa CNR 19 03 07 - Residuos solidificados distintos de los especificados en el código 19 03 06		
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	3821 - <i>Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos</i> 3822 - <i>Tratamiento y disposición de desechos peligrosos</i>
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Ninguno requerido</i>
	8.2 Regulación vigente	---
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Residuos aglutinados, inmovilizados, estabilizados, secados y que tienen o no tienen componentes peligrosos</i>
	9.2 Excluye	<i>Residuos peligrosos solidificados (Se debe usar el código 19 03 06)</i>

Ficha Informativa CNR			
19 05 XX - Fracción no compostada del proceso de tratamiento biológico aerobio			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	19
		1.1.2 Descripción	Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	19 05
		1.2.2 Descripción	Residuos del tratamiento biológico aerobio de residuos sólidos
	1.3 Clase	1.3.1 Código	19 05 XX
		1.3.2 Descripción	Fracción no compostada del proceso de tratamiento biológico aerobio
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1077 de 2015 - MVCT	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		R03 D08 D10 D0502	Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes. Tratamiento biológico Incineración en tierra. Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos no peligrosos).
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Ninguna	
	5.2 Sinónimos	Residuos del compostaje	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Ninguna	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información		6.2 Quien genera dato de la fuente de información

Ficha Informativa CNR		
19 05 XX - Fracción no compostada del proceso de tratamiento biológico aerobio		
		<i>Registro Único Ambiental para el Sector Manufacturero (RUA MF)</i> <i>Encuesta Ambiental Industrial (EAI) - Residuos Sólidos</i> <i>Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Materiales – Residuos Sólidos</i>
		IDEAM DANE DANE
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	3821 - Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos 3822 - Tratamiento y disposición de desechos peligrosos
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	Ninguno requerido
	8.2 Regulación vigente	---
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	Residuos no compostados o no aprovechables generados en procesos aerobios
	9.2 Excluye	Compost fuera de especificación (Se debe usar el código 19 05 03)

Ficha Informativa CNR			
19 05 03 - Abonos y acondicionadores de suelo fuera de especificación			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	19
		1.1.2 Descripción	Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	19 05
		1.2.2 Descripción	Residuos del tratamiento biológico aerobio de residuos sólidos
	1.3 Clase	1.3.1 Código	19 05 03
		1.3.2 Descripción	Abonos y acondicionadores de suelo fuera de especificación
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1077 de 2015 - MVCT	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		R03	Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes.
		R10	Tratamiento de suelos en beneficio de la agricultura o el mejoramiento ecológico
		R01	Utilización como combustible (que no sea la incineración directa) u otros medios para generar energía
		D08	Tratamiento biológico
		D10	Incineración en tierra.
D0502	Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos no peligrosos).		
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Ninguna	
	5.2 Sinónimos	Compost fuera de especificaciones	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Ninguna	

Ficha Informativa CNR 19 05 03 - Abonos y acondicionadores de suelo fuera de especificación		
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	
	6.2 Quien genera dato de la fuente de información	
	<i>Registro Único Ambiental para el Sector Manufacturero (RUA MF)</i> <i>Encuesta Ambiental Industrial (EAI) - Residuos Sólidos</i> <i>Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Materiales – Residuos Sólidos</i>	
	<i>IDEAM</i> <i>DANE</i> <i>DANE</i>	
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>3821 - Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos</i> <i>3822 - Tratamiento y disposición de desechos peligrosos</i>
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Ninguno requerido</i>
	8.2 Regulación vigente	---
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Bioresiduos, residuos verdes, compost fuera de especificaciones que no cumple los requisitos de calidad provenientes de tratamientos aerobios</i>
	9.2 Excluye	<i>Fracción no compostada del proceso de tratamiento biológico aerobio (Se debe usar el código 19 05 XX)</i>

Ficha Informativa CNR			
19 05 99 - Residuos no especificados en otra categoría			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	19
		1.1.2 Descripción	Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	19 05
		1.2.2 Descripción	Residuos del tratamiento biológico aerobio de residuos sólidos
	1.3 Clase	1.3.1 Código	19 05 99
		1.3.2 Descripción	Residuos no especificados en otra categoría
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Por determinar	
	2.2 Característica de peligrosidad	---	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	---	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
	---	Por determinar una vez se identifique la clase específica de residuo	
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Ninguna	
	5.2 Sinónimos	Ninguno	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Ninguna	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
	Depende del tipo de residuo específico y si se identifica como peligroso o no, conforme a esto, se define la fuente de información en la que se deba reportar		---

Ficha Informativa CNR 19 05 99 - Residuos no especificados en otra categoría		
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	3821 - <i>Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos</i> 3822 - <i>Tratamiento y disposición de desechos peligrosos</i>
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Depende del tipo específico de residuo generado y si se considera peligroso o no</i>
	8.2 Regulación vigente	---
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Fracciones que no cumplan los criterios de clasificación del subcapítulo 19 05</i>
	9.2 Excluye	<i>Fracciones generadas que no se puedan clasificar en las clases definidas en el subcapítulo 19 05</i>

Ficha Informativa CNR			
19 06 XX - Fracción líquida resultante del proceso de tratamiento biológico anaerobio			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	19
		1.1.2 Descripción	Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	19 06
		1.2.2 Descripción	Residuos del tratamiento biológico anaerobio de residuos sólidos
	1.3 Clase	1.3.1 Código	19 06 XX
		1.3.2 Descripción	Fracción líquida resultante del proceso de tratamiento biológico anaerobio
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Resolución 1096 de 2000 - MINDESA	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	Título F Sistema Aseo Urbano - RAS	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		R03	Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes
		R10	Tratamiento de suelos en beneficio de la agricultura o el mejoramiento ecológico
		D08	Tratamiento biológico
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Ninguna	
	5.2 Sinónimos	Lixiviado	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Ninguna	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información		6.2 Quien genera dato de la fuente de información

Ficha Informativa CNR 19 06 XX - Fracción líquida resultante del proceso de tratamiento biológico anaerobio			
		<i>Registro Único Ambiental para el Sector Manufacturero (RUA MF)</i> <i>Encuesta Ambiental Industrial (EAI) - Residuos Sólidos</i> <i>Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Materiales – Residuos Sólidos</i>	IDEAM DANE DANE
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	3821 - <i>Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos</i> 3822 - <i>Tratamiento y disposición de desechos peligrosos</i>	
	7.2 Generadores indirectos	---	
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Ninguno requerido</i>	
	8.2 Regulación vigente	---	
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Lixiviados, fase líquida, biomasa líquida diluída generadas en los procesos de tratamiento anaerobio</i>	
	9.2 Excluye	<i>Lodos de digestión resultante del proceso de tratamiento biológico anaerobio (Se debe usar el código 19 06 XX)</i>	

Ficha Informativa CNR			
19 06 XX - Lodos de digestión resultante del proceso de tratamiento biológico anaerobio			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	19
		1.1.2 Descripción	<i>Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial</i>
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	19 06
		1.2.2 Descripción	<i>Residuos del tratamiento biológico anaerobio de residuos sólidos</i>
	1.3 Clase	1.3.1 Código	19 06 XX
		1.3.2 Descripción	<i>Lodos de digestión resultante del proceso de tratamiento biológico anaerobio</i>
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	<i>No Peligroso</i>	
	2.2 Característica de peligrosidad	<i>Ninguna</i>	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	<i>Resolución 1096 de 2000 - MINDESA</i>	
	3.2 Acuerdos internacionales	<i>Ninguno</i>	
	3.3 Guías / Manuales	<i>Título F Sistema Aseo Urbano - RAS</i>	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		<i>R03 R10 D08 D09 D0502</i>	<i>Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes Tratamiento de suelos en beneficio de la agricultura o el mejoramiento ecológico Tratamiento biológico Tratamiento fisicoquímico Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos no peligrosos).</i>
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	<i>Ninguna</i>	
	5.2 Sinónimos	<i>Fango, barro, residuos pastoso</i>	
	5.3 Simbología específica	<i>Ninguna</i>	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	<i>Ninguna</i>	

Ficha Informativa CNR 19 06 XX - Lodos de digestión resultante del proceso de tratamiento biológico anaerobio			
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
		<i>Registro Único Ambiental para el Sector Manufacturero (RUA MF)</i> <i>Encuesta Ambiental Industrial (EAI) - Residuos Sólidos</i> <i>Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Materiales – Residuos Sólidos</i>	
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>3821 - Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos</i> <i>3822 - Tratamiento y disposición de desechos peligrosos</i>	
	7.2 Generadores indirectos	---	
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Ninguno requerido</i>	
	8.2 Regulación vigente	---	
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Lodos digeridos, residuo pastoso, lodos de digestión concentrados generados en los procesos de tratamiento anaerobio</i>	
	9.2 Excluye	<i>Fracción líquida resultante del proceso de tratamiento biológico anaerobio (Se debe usar el código 19 06 XX)</i>	

Ficha Informativa CNR			
19 06 99 - Residuos no especificados en otra categoría			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	19
		1.1.2 Descripción	Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	19 06
		1.2.2 Descripción	Residuos del tratamiento biológico anaerobio de residuos sólidos
	1.3 Clase	1.3.1 Código	19 06 99
		1.3.2 Descripción	Residuos no especificados en otra categoría
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Por determinar	
	2.2 Característica de peligrosidad	---	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	---	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
	---	Por determinar una vez se identifique la clase específica de residuo	
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Ninguna	
	5.2 Sinónimos	Ninguno	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Ninguna	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
	Depende del tipo de residuo específico y si se identifica como peligroso o no, conforme a esto, se define la fuente de información en la que se deba reportar		---

Ficha Informativa CNR 19 06 99 - Residuos no especificados en otra categoría		
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	3821 - <i>Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos</i>
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Depende del tipo específico de residuo generado y si se considera peligroso o no</i>
	8.2 Regulación vigente	---
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Fracciones que no cumplan los criterios de clasificación del subcapítulo 19 06</i>
	9.2 Excluye	<i>Fracciones generadas que no se puedan clasificar en las clases definidas en el subcapítulo 19 06</i>

Ficha Informativa CNR			
19 07 02* - Lixiviados de relleno sanitario que contienen sustancias peligrosas			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	19
		1.1.2 Descripción	Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	19 07
		1.2.2 Descripción	Lixiviados de relleno sanitario
	1.3 Clase	1.3.1 Código	19 07 02*
		1.3.2 Descripción	Lixiviados de relleno sanitario que contienen sustancias peligrosas
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Cualquiera de los peligros definidos en el Sistema Globalmente Armonizado (SGA)	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1077 de 2015 - MVCT Decreto 1076 de 2015 - MADS Resolución 1402 de 2006 - MADS Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República Ley 253 de 1996 - Congreso de la República	
		3.2 Acuerdos internacionales	Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos Convenio de Rotterdam Sobre consentimiento Informado Previo
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión		4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles
		D08 D09	Tratamiento biológico Tratamiento fisicoquímico
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales	
	5.2 Sinónimos	Líquidos residuales, aguas residuales peligrosas	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Convenio de Basilea: Y18 - Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales.	

Ficha Informativa CNR		
19 07 02* - Lixiviados de relleno sanitario que contienen sustancias peligrosas		
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo		6.1 Fuente de información
		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
		Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)
		IDEAM
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	3821 - Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.
	8.2 Regulación vigente	Decreto 1079/15 - Sector Transporte
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	Lixiviados, líquidos concentrados, descarga de aguas residuales provenientes de rellenos sanitarios cuya composición incluye materiales peligrosos
	9.2 Excluye	Lixiviados de vertedero distintos de los especificados en el código 19 07 02 (Se debe usar el código 19 07 03)

Ficha Informativa CNR 19 07 03 - Lixiviados de relleno sanitario distintos de los especificados en el código 19 07 02			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	19
		1.1.2 Descripción	Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	19 07
		1.2.2 Descripción	Lixiviados de relleno sanitario
	1.3 Clase	1.3.1 Código	19 07 03
		1.3.2 Descripción	Lixiviados de relleno sanitario distintos de los especificados en el código 19 07 02
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1077 de 2015 - MVCT Decreto 1076 de 2015 - MADS Resolución 631 de 2015 - MADS	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión		4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles
		D08 D09	Tratamiento biológico Tratamiento fisicoquímico
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Ninguna	
	5.2 Sinónimos	Líquidos residuales, aguas residuales no peligrosas	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Ninguna	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo		6.1 Fuente de información	6.2 Quien genera dato de la fuente de información

Ficha Informativa CNR 19 07 03 - Lixiviados de relleno sanitario distintos de los especificados en el código 19 07 02			
		<i>Registro Único Ambiental para el Sector Manufacturero (RUA MF)</i> <i>Encuesta Ambiental Industrial (EAI) - Residuos Sólidos</i> <i>Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Materiales – Residuos Sólidos</i>	IDEAM DANE DANE
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>3821 - Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos</i>	
	7.2 Generadores indirectos	---	
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Ninguno requerido</i>	
	8.2 Regulación vigente	---	
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Lixiviados, líquidos concentrados, descarga de aguas residuales provenientes de rellenos sanitarios que no tienen materiales peligrosos</i>	
	9.2 Excluye	<i>Lixiviados de vertedero que contienen sustancias peligrosas (Se debe usar el código 19 07 02)</i>	

Ficha Informativa CNR			
19 08 01 - Residuos del cribado			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	19
		1.1.2 Descripción	Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	19 08
		1.2.2 Descripción	Residuos de plantas de tratamiento de aguas residuales no especificados en otra categoría
	1.3 Clase	1.3.1 Código	19 08 01
		1.3.2 Descripción	Residuos del cribado
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1096 de 2000 - MVCT Decreto 1077 de 2015 - MVCT	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		R01 D09 D10 D0502	Utilización como combustible (que no sea la incineración directa) u otros medios para generar energía Tratamiento biológico Incineración en tierra. Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos no peligrosos).
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Ninguna	
	5.2 Sinónimos	Material sólido pesado retenido en las unidades de tratamiento preliminar (cribado)	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Ninguna	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información		6.2 Quien genera dato de la fuente de información

Ficha Informativa CNR 19 08 01 - Residuos del cribado			
		<i>Registro Único Ambiental para el Sector Manufacturero (RUA MF)</i> <i>Encuesta Ambiental Industrial (EAI) - Residuos Sólidos</i> <i>Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Materiales – Residuos Sólidos</i>	IDEAM DANE DANE
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	3821 - Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos 3822 - Tratamiento y disposición de desechos peligrosos	
	7.2 Generadores indirectos	---	
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	Ninguno requerido	
	8.2 Regulación vigente	---	
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	Residuos de tamices, cribas, rejillas o parrillas generados en el tratamiento de las aguas residuales que no están compuestas con materiales peligrosos	
	9.2 Excluye	Residuos sólidos de la filtración primaria y el cribado (Se debe usar el código 19 09 01) y que son generados en la preparación de agua para uso industrial	

Ficha Informativa CNR 19 08 02 - Residuos del desarenado			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	19
		1.1.2 Descripción	<i>Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial</i>
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	19 08
		1.2.2 Descripción	<i>Residuos de plantas de tratamiento de aguas residuales no especificados en otra categoría</i>
	1.3 Clase	1.3.1 Código	19 08 02
		1.3.2 Descripción	<i>Residuos del desarenado</i>
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	<i>No Peligroso</i>	
	2.2 Característica de peligrosidad	<i>Ninguna</i>	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	<i>Decreto 1096 de 2000 - MVCT Decreto 1077 de 2015 - MVCT</i>	
	3.2 Acuerdos internacionales	<i>Ninguno</i>	
	3.3 Guías / Manuales	<i>---</i>	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		<i>R05</i>	<i>Reciclaje o recuperación de materiales inorgánicos.</i>
		<i>D09 D0502</i>	<i>Tratamiento fisicoquímico. Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos no peligrosos).</i>
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	<i>Ninguna</i>	
	5.2 Sinónimos	<i>Arenas, precipitado, residuos sólidos, retenidos en las unidades de desarenado</i>	
	5.3 Simbología específica	<i>Ninguna</i>	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	<i>Ninguna</i>	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
	<i>Registro Único Ambiental para el Sector Manufacturero (RUA MF)</i>		<i>IDEAM</i>

Ficha Informativa CNR			
19 08 02 - Residuos del desarenado			
		<i>Encuesta Ambiental Industrial (EAI) - Residuos Sólidos</i>	DANE
		<i>Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Materiales – Residuos Sólidos</i>	DANE
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	3821 - <i>Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos</i> 3822 - <i>Tratamiento y disposición de desechos peligrosos</i>	
	7.2 Generadores indirectos	---	
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Ninguno requerido</i>	
	8.2 Regulación vigente	---	
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Residuos minerales, precipitado o arenas de sedimentadores, presedimentadores, desarenadores retenido en las unidades de pretratamiento de aguas residuales que no están compuestas con materiales peligrosos</i>	
	9.2 Excluye	<i>Sólidos procedentes de desarenadores y de separadores de agua / oleosas (Se debe usar el código 13 05 01) y mezcla de residuos procedentes de desarenadores y de separadores de agua / sustancias oleosas (Se debe usar el código 13 05 08) provenientes de aceites y combustibles líquidos</i>	

Ficha Informativa CNR			
19 08 05 - Lodos del tratamiento de aguas residuales municipales			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	19
		1.1.2 Descripción	Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	19 08
		1.2.2 Descripción	Residuos de plantas de tratamiento de aguas residuales no especificados en otra categoría
	1.3 Clase	1.3.1 Código	19 08 05
		1.3.2 Descripción	Lodos del tratamiento de aguas residuales municipales
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1077 de 2015 - MVCT Resolución No. 0330 de 08 de junio de 2017 - RAS Título J	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		R03 R05 R10 R01 D08 D09 D10 D0502	Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes Reciclaje o recuperación de materiales inorgánicos. Tratamiento de suelos en beneficio de la agricultura o el mejoramiento ecológico Utilización como combustible (que no sea la incineración directa) u otros medios para generar energía Tratamiento biológico Tratamiento fisicoquímico Incineración en tierra. Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos no peligrosos).
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Ninguna	
	5.2 Sinónimos	Residuo pastoso, lodos, biosólidos procedentes del tratamiento de aguas municipales	
	5.3 Simbología específica	Categoría A Categoría B	

Ficha Informativa CNR		
19 08 05 - Lodos del tratamiento de aguas residuales municipales		
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	<i>Ninguna</i>
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo		6.1 Fuente de información
		<i>Registro de productores y distribuidores de biosólidos</i>
		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
		<i>ICA</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>3821 - Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos</i>
	7.2 Generadores indirectos	<i>---</i>
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Ninguno requerido</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>---</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Lodos digeridos, lodos crudos, biosólidos, lodos categoría A o Categoría B, provenientes del tratamiento de aguas residuales municipales</i>
	9.2 Excluye	<i>Lodos del tratamiento in situ de efluentes (Se incluyen en las clases 02 02 04, 02 03 05, 02 04 03, 02 05 02, 02 06 03 y 02 07 05) generados en la preparación y elaboración de carne, pescado y otros alimentos de origen animal Lodos del tratamiento in situ de efluentes distintos de los especificados en el código 03 03 10 (Se debe usar el código 03 03 11) generados en la producción y transformación de pasta de papel, papel y cartón Lodos, en particular los procedentes del tratamiento in situ de efluentes, que contienen cromo (Se debe usar el código 04 01 06) generados en las industrias del cuero y de la piel Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas (Se debe usar el código 04 02 19) y lodos del tratamiento in situ de efluentes distintos de los especificados en el código 040219 (Se debe usar el código 04 02 20) generados en la industria textil Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas (Se debe usar el código 05 01 09) y lodos del tratamiento in situ de efluentes distintos de los especificados en el código 05 01 09 (Se debe usar el código 05 01 10) generados en las operaciones del refinado del petróleo Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas (Se debe usar el código 06 05 02) y lodos del tratamiento in situ de efluentes distintos de los especificados en el código 06 05 02 (Se debe usar el código 06 05 03) generados en los procesos químicos inorgánicos</i>

Ficha Informativa CNR

19 08 05 - Lodos del tratamiento de aguas residuales municipales

Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas (Se debe usar el código 07 01 11) y lodos del tratamiento in situ de efluentes distintos de los especificados en el código 07 01 11 (Se debe usar el código 07 01 12) generados en los procesos de fabricación, formulación, distribución y utilización (FFDU) de productos químicos orgánicos de base

Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas (Se debe usar el código 07 02 11) y lodos del tratamiento in situ de efluentes distintos de los especificados en el código 07 02 11 (Se debe usar el código 07 02 12) provenientes de la FFDU de plásticos, caucho sintético y fibras artificiales

Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas (Se debe usar el código 07 03 11) y lodos del tratamiento in situ de efluentes distintos de los especificados en el código 07 03 11 (Se debe usar el código 07 03 12) generados en la FFDU de tintas y pigmentos orgánicos

Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas (Se debe usar el código 07 04 11) y lodos del tratamiento in situ de efluentes distintos de los especificados en el código 07 04 11 (Se debe usar el código 07 04 12) generados en la FFDU de productos fitosanitarios orgánicos de conservantes de la madera y de otros biocidas

Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas (Se debe usar el código 07 05 11) y lodos del tratamiento in situ de efluentes distintos de los especificados en el código 07 05 11 (Se debe usar el código 07 05 12) generados en la FFDU de productos farmacéuticos

Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas (Se debe usar el código 07 06 11) y lodos del tratamiento in situ de efluentes distintos de los especificados en el código 07 06 11 (Se debe usar el código 07 06 12) generados en la FFDU de grasas, jabones, detergentes, desinfectantes y cosméticos

Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas (Se debe usar el código 07 07 11) y lodos del tratamiento in situ de efluentes distintos de los especificados en el código 07 07 11 (Se debe usar el código 07 07 12) generados en la FFDU de productos químicos resultantes de la química fina y productos químicos no especificados en ninguna otra categoría

Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas (Se debe usar el código 10 01 20) y lodos del tratamiento in situ de efluentes distintos de los especificados en el código 10 01 20 (Se debe usar el código 10 01 21) generados en centrales eléctricas y otras plantas de combustión

Lodos del tratamiento in situ de efluentes (Se debe usar el código 10 12 13) se generan en la fabricación de productos cerámicos, ladrillos, tejas y otros materiales de construcción

Lodos de digestión del tratamiento anaerobio de residuos municipales (Se debe usar el código 19 06 04) generados en el tratamiento anaerobio de residuos

Ficha Informativa CNR				
19 08 06* - Resinas de intercambio iónico saturadas o usadas				
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	19	
		1.1.2 Descripción	<i>Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial</i>	
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	19 08	
		1.2.2 Descripción	<i>Residuos de plantas de tratamiento de aguas residuales no especificados en otra categoría</i>	
	1.3 Clase	1.3.1 Código	19 08 06*	
		1.3.2 Descripción	<i>Resinas de intercambio iónico saturadas o usadas</i>	
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	<i>Peligroso</i>		
	2.2 Característica de peligrosidad	<i>Tóxico agudo, Mutagenicidad en células germinales, Carcinogénico, Toxicidad para la reproducción, Efectos sobre o a través de la lactancia, Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones repetidas y única, Sustancias y Mezclas Corrosivas, Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático, Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático</i>		
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	<i>Decreto 1076 de 2015 - MADS</i>		
		<i>Resolución 1402 de 2006 - MADS</i>		
		<i>Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República</i>		
3.2 Acuerdos internacionales	<i>Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos</i>			
	<i>Convenio de Rotterdam Sobre consentimiento Informado Previo</i>			
4. Posibles Operaciones de gestión	3.3 Guías / Manuales	---		
		4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
			<i>R03</i>	<i>Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes.</i>
	<i>R07</i>	<i>Recuperación de componentes utilizados para reducir la contaminación</i>		
	<i>R09</i>	<i>Regeneración u otra reutilización de aceites usados</i>		
	<i>D10</i>	<i>Incineración en tierra.</i>		
	<i>D0503</i>	<i>Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos peligrosos).</i>		
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	<i>Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales</i>		
	5.2 Sinónimos	<i>Resinas agotadas de intercambiadores de iones generadas en plantas de tratamiento de aguas residuales</i>		
	5.3 Simbología específica	<i>Ninguna</i>		

Ficha Informativa CNR 19 08 06* - Resinas de intercambio iónico saturadas o usadas		
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	<i>Convenio de Basilea: Y18 - Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales.</i>
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	
	<i>Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)</i>	
	6.2 Quien genera dato de la fuente de información	<i>IDEAM</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>3821 - Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos 3822 - Tratamiento y disposición de desechos peligrosos</i>
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>Decreto 1079/15 - Sector Transporte</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Resinas de intercambio catiónico o aniónico usadas provenientes de sistemas de tratamiento de aguas residuales que tienen materiales peligrosos dentro de su composición</i>
	9.2 Excluye	<i>Resinas intercambiadoras de iones saturadas o usadas (Se debe usar el código 11 01 16) generadas en el tratamiento químico de superficie y del recubrimiento de metales y otros materiales (p. ej. procesos de galvanización, de recubrimiento con zinc, procesos de decapado, grabado, fosfatación, desengrasado alcalino y anodización)</i>

Ficha Informativa CNR			
19 08 07* - Soluciones y lodos de la regeneración de resinas de intercambio iónico			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	19
		1.1.2 Descripción	<i>Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial</i>
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	19 08
		1.2.2 Descripción	<i>Residuos de plantas de tratamiento de aguas residuales no especificados en otra categoría</i>
	1.3 Clase	1.3.1 Código	19 08 07*
		1.3.2 Descripción	<i>Soluciones y lodos de la regeneración de resinas de intercambio iónico</i>
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	<i>Peligroso</i>	
	2.2 Característica de peligrosidad	<i>Tóxico agudo, Mutagenicidad en células germinales, Carcinogénico, Toxicidad para la reproducción, Efectos sobre o a través de la lactancia, Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones repetidas y única, Sustancias y Mezclas Corrosivas, Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático, Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático</i>	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	<i>Decreto 1076 de 2015 - MADS</i>	
		<i>Resolución 1402 de 2006 - MADS</i>	
		<i>Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República</i>	
<i>Ley 253 de 1996 - Congreso de la República</i>			
3.2 Acuerdos internacionales	<i>Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos</i>		
	<i>Convenio de Rotterdam Sobre consentimiento Informado Previo</i>		
3.3 Guías / Manuales	---		
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		D08	<i>Tratamiento biológico</i>
		D09	<i>Tratamiento fisicoquímico</i>
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	<i>Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales</i>	
	5.2 Sinónimos	<i>Regenerado o precipitado en forma de lodo concentrado de la regeneración de resinas de intercambio iónico empleadas en el tratamiento de aguas residuales</i>	
	5.3 Simbología específica	<i>Ninguna</i>	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	<i>Convenio de Basilea: Y18 - Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales.</i>	

Ficha Informativa CNR		
19 08 07* - Soluciones y lodos de la regeneración de resinas de intercambio iónico		
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo		6.1 Fuente de información
		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
		Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	3821 - Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos 3822 - Tratamiento y disposición de desechos peligrosos
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.
	8.2 Regulación vigente	Decreto 1079/15 - Sector Transporte
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	Lodos regenerados o precipitados en forma de lodo concentrado proveniente de la regeneración de resinas de intercambio iónico empleadas en el tratamiento de aguas residuales
	9.2 Excluye	Soluciones y lodos de la regeneración de intercambiadores de iones (Se debe usar el código 19 09 06) generados en los procesos de preparación de agua para consumo humano o de agua para uso industrial

Ficha Informativa CNR			
19 08 08* - Residuos procedentes de sistemas de membranas que contienen metales pesados			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	19
		1.1.2 Descripción	Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	19 08
		1.2.2 Descripción	Residuos de plantas de tratamiento de aguas residuales no especificados en otra categoría
	1.3 Clase	1.3.1 Código	19 08 08*
		1.3.2 Descripción	Residuos procedentes de sistemas de membranas que contienen metales pesados
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Tóxico agudo, Mutagenicidad en células germinales, Carcinogénico, Toxicidad para la reproducción, Efectos sobre o a través de la lactancia, Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones repetidas y única, Sustancias y Mezclas Corrosivas, Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático, Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1076 de 2015 - MADS	
		Resolución 1402 de 2006 - MADS	
		Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República	
3.2 Acuerdos internacionales	Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos		
	Convenio de Rotterdam Sobre consentimiento Informado Previo		
3.3 Guías / Manuales	---		
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		R04	Reciclaje o recuperación de metales y compuestos metálicos
		D09 D0503	Tratamiento fisicoquímico Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos peligrosos).
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales	
	5.2 Sinónimos	Concentrado de procesos de ultrafiltración u osmosis inversa	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Convenio de Basilea: Y18 - Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales.	

Ficha Informativa CNR		
19 08 08* - Residuos procedentes de sistemas de membranas que contienen metales pesados		
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	6.2 Quien genera dato de la fuente de información
	<i>Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)</i>	<i>IDEAM</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>3821 - Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos 3822 - Tratamiento y disposición de desechos peligrosos</i>
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>Decreto 1079/15 - Sector Transporte</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Concentrado de sistemas de membrana y líquidos concentrados procedentes de los sistemas de tratamiento con membranas en cuyo contenido se encuentran materiales peligrosos</i>
	9.2 Excluye	<i>Eluatos y lodos procedentes de sistemas de membranas o de intercambio iónico que contienen sustancias peligrosas (Se debe usar el código 11 01 15) generados en el tratamiento químico de superficie y del recubrimiento de metales y otros materiales (p. ej. procesos de galvanización, de recubrimiento con zinc, procesos de decapado, grabado, fosfatación, desengrasado alcalino y anodización)</i>

Ficha Informativa CNR			
19 08 09 - Mezclas de grasas y aceites procedentes de la separación de agua/sustancias aceitosas que contienen solamente aceites y grasas comestibles			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	19
		1.1.2 Descripción	Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	19 08
		1.2.2 Descripción	Residuos de plantas de tratamiento de aguas residuales no especificados en otra categoría
	1.3 Clase	1.3.1 Código	19 08 09
		1.3.2 Descripción	Mezclas de grasas y aceites procedentes de la separación de agua/sustancias aceitosas que contienen solamente aceites y grasas comestibles
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Resolución 0316 de 2018 - MADS	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		R03 R01 D08 D09 D10	Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes. Utilización como combustible (que no sea la incineración directa) u otros medios para generar energía Tratamiento biológico Tratamiento fisicoquímico Incineración en tierra.
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Ninguna	
	5.2 Sinónimos	Aguas aceitosas	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Ninguna	

Ficha Informativa CNR		
19 08 09 - Mezclas de grasas y aceites procedentes de la separación de agua/sustancias aceitosas que contienen solamente aceites y grasas comestibles		
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo		6.1 Fuente de información
		Páginas web oficiales de las autoridades ambientales
		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
		Autoridades Ambientales
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	Todos
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	Ninguno requerido
	8.2 Regulación vigente	---
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	Aceites y grasas de origen vegetal y animal usados provenientes de unidades separadoras
	9.2 Excluye	<p>Aceites procedentes de separadores de agua / sustancias oleosas (Se debe usar el código 13 05 06) generados en separadores de agua / sustancias oleosas</p> <p>Mezclas de grasas y aceites procedentes de la separación de agua / sustancias oleosas distintas de las especificadas en el código 19 08 09 (Se debe usar el código 19 08 10) generados en las plantas de tratamiento de aguas residuales no especificados en ninguna otra categoría</p> <p>Aceites y grasas comestibles (Se debe usar el código 20 01 25) y aceites y grasas distintos de los especificados en el código 20 01 25 (Se debe usar el código 20 01 26) procedentes residuos municipales</p>

Ficha Informativa CNR			
19 08 10* - Mezclas de grasas y aceites procedentes de la separación de agua/sustancias aceitosas distintas de las especificadas en el código 19 08 09			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	19
		1.1.2 Descripción	<i>Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial</i>
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	19 08
		1.2.2 Descripción	<i>Residuos de plantas de tratamiento de aguas residuales no especificados en otra categoría</i>
	1.3 Clase	1.3.1 Código	19 08 10*
		1.3.2 Descripción	<i>Mezclas de grasas y aceites procedentes de la separación de agua/sustancias aceitosas distintas de las especificadas en el código 19 08 09</i>
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	<i>Peligroso</i>	
	2.2 Característica de peligrosidad	<i>Inflamables, Peligroso por Aspiración, Sustancias y Mezclas Corrosivas, Tóxicos Agudos, Irritantes de la piel y oculares, Peligroso para el Medio Ambiente Acuático</i>	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	<i>Decreto 1076 de 2015 - MADS Resolución 1402 de 2006 - MADS Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República Ley 253 de 1996 - Congreso de la República</i>	
	3.2 Acuerdos internacionales	<i>Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos Convenio de Rotterdam Sobre consentimiento Informado Previo</i>	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		<i>R03 R01 D08 D09 D10</i>	<i>Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes. Utilización como combustible (que no sea la incineración directa) u otros medios para generar energía Tratamiento biológico Tratamiento fisicoquímico Incineración en tierra.</i>
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	<i>Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados. Aceites minerales de desecho no aptos para el uso al que estaban destinados.</i>	
	5.2 Sinónimos	<i>Aceites y grasas usados retenidos en sistemas de separación física</i>	
	5.3 Simbología específica	<i>Ninguna</i>	

Ficha Informativa CNR		
19 08 10* - Mezclas de grasas y aceites procedentes de la separación de agua/sustancias aceitosas distintas de las especificadas en el código 19 08 09		
5.4 Correlativas con otras clasificaciones	<i>Convenio de Basilea: Y8 - Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados. A3020 - Aceites minerales de desecho no aptos para el uso al que estaban destinados.</i>	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	6.2 Quien genera dato de la fuente de información
	<i>Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)</i>	<i>IDEAM</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>3821 - Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos 3822 - Tratamiento y disposición de desechos peligrosos</i>
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>Decreto 1079/15 - Sector Transporte</i>
	9.1 Incluye	<i>Residuos de aceites y grasas aceitosas u oleosas generados en los sistemas de tratamiento fisicoquímicos que contienen componentes peligrosos</i>
9. Notas Explicativas	9.2 Excluye	<i>Grasas y aceites usados de cocina (Se debe usar el código 20 01 25) y aceites y grasas distintos de los especificados en el código 20 01 25 (Se debe usar el código 20 01 26) Aceites de dispersión de la FFDU de revestimientos (pinturas, barnices y esmaltes vítreos), adhesivos, selladores y tintas de impresión (Se debe usar el código 08 03 19) Residuos del tratamiento del agua de refrigeración (Se debe usar el código 10 02 11) y residuos del tratamiento del agua de refrigeración que contienen aceites generados en procesos térmicos (Capítulo 10) Aceites minerales de mecanización con o sin halógenos procedentes del moldeo y el tratamiento físico y mecánico de superficies de metales y plásticos (Se incluyen en las clases 12 01 06 y 12 01 07) Aceites sintéticos de mecanización (Se debe usar el código 12 01 10) Ceras y grasas usadas (Se incluyen en la clase 12 01 12) Aceites de mecanización fácilmente biodegradables (Se debe usar el código 12 01 19) Residuos de aceites y de combustibles líquidos (Se incluyen en el capítulo 13) Aceites y concentrados procedentes del proceso de separación (Se debe usar el código 19 02 07)</i>

Ficha Informativa CNR

19 08 10* - Mezclas de grasas y aceites procedentes de la separación de agua/sustancias aceitosas distintas de las especificadas en el código 19 08 09

Mezclas de grasas y aceites procedentes de la separación de agua / sustancias oleosas que contienen únicamente aceites y grasas comestibles (19 08 09)

Ficha Informativa CNR			
19 08 11* - Lodos que contienen sustancias peligrosas procedentes del tratamiento biológico de aguas residuales industriales			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	19
		1.1.2 Descripción	<i>Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial</i>
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	19 08
		1.2.2 Descripción	<i>Residuos de plantas de tratamiento de aguas residuales no especificados en otra categoría</i>
	1.3 Clase	1.3.1 Código	19 08 11*
		1.3.2 Descripción	<i>Lodos que contienen sustancias peligrosas procedentes del tratamiento biológico de aguas residuales industriales</i>
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	<i>Peligroso</i>	
	2.2 Característica de peligrosidad	<i>Tóxico agudo, Mutagenicidad en células germinales, Carcinogénico, Toxicidad para la reproducción, Efectos sobre o a través de la lactancia, Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones repetidas y única, Sustancias y Mezclas Corrosivas, Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático, Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático</i>	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	<i>Decreto 1076 de 2015 - MADS</i>	
		<i>Resolución 1402 de 2006 - MADS</i>	
		<i>Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República</i>	
<i>Ley 253 de 1996 - Congreso de la República</i>			
	3.2 Acuerdos internacionales	<i>Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos</i>	
		<i>Convenio de Rotterdam Sobre consentimiento Informado Previo</i>	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión		4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles
		<i>D08</i>	<i>Tratamiento biológico</i>
		<i>D09</i>	<i>Tratamiento fisicoquímico.</i>
		<i>D10</i>	<i>Incineración en tierra.</i>
	<i>D0503</i>	<i>Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos peligrosos).</i>	
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	<i>Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales</i>	
	5.2 Sinónimos	<i>Sedimento, precipitado</i>	
	5.3 Simbología específica	<i>Ninguna</i>	

Ficha Informativa CNR		
19 08 11* - Lodos que contienen sustancias peligrosas procedentes del tratamiento biológico de aguas residuales industriales		
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	<i>Convenio de Basilea: Y18 - Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales.</i>
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	6.2 Quien genera dato de la fuente de información
	<i>Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)</i>	<i>IDEAM</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>3821 - Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos 3822 - Tratamiento y disposición de desechos peligrosos</i>
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>Decreto 1079/15 - Sector Transporte</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Lodos sedimentados, lodos precipitados, lodos digeridos, lodos activos procedentes del tratamiento de aguas residuales que contienen componentes peligrosos</i>
	9.2 Excluye	<i>Lodos procedentes del tratamiento biológico de aguas residuales industriales distintos de los especificados en el código 19 08 11 (Se debe usar el código 19 08 12)</i>

Ficha Informativa CNR			
19 08 12 - Lodos procedentes del tratamiento biológico de aguas residuales industriales distintos de los especificados en el código 19 08 11			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	19
		1.1.2 Descripción	Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	19 08
		1.2.2 Descripción	Residuos de plantas de tratamiento de aguas residuales no especificados en otra categoría
	1.3 Clase	1.3.1 Código	19 08 12
		1.3.2 Descripción	Lodos procedentes del tratamiento biológico de aguas residuales industriales distintos de los especificados en el código 19 08 11
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Resolución 1096 de 2000 - MINDESA	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	Título F Sistema Aseo Urbano - RAS	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		R03 R05 R10 R01 D08 D09 D10 D0502	Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes Reciclaje o recuperación de materiales inorgánicos. Tratamiento de suelos en beneficio de la agricultura o el mejoramiento ecológico Utilización como combustible (que no sea la incineración directa) u otros medios para generar energía Tratamiento biológico Tratamiento fisicoquímico Incineración en tierra. Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos no peligrosos).
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Ninguna	
	5.2 Sinónimos	Sedimento, precipitado	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	

Ficha Informativa CNR		
19 08 12 - Lodos procedentes del tratamiento biológico de aguas residuales industriales distintos de los especificados en el código 19 08 11		
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	<i>Ninguna</i>
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	
		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
		<i>Registro Único Ambiental para el Sector Manufacturero (RUA MF)</i>
		<i>Encuesta Ambiental Industrial (EAI) - Residuos Sólidos</i>
		<i>Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Materiales – Residuos Sólidos</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>3821 - Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos</i> <i>3822 - Tratamiento y disposición de desechos peligrosos</i>
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Ninguno requerido</i>
	8.2 Regulación vigente	---
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Lodos sedimentados, lodos precipitados, lodos digeridos, lodos activos procedentes del tratamiento de aguas residuales que no están compuestas con materiales peligrosos</i>
	9.2 Excluye	<i>Lodos que contienen sustancias peligrosas procedentes del tratamiento biológico de aguas residuales industriales (Se debe usar el código 19 08 11)</i>

Ficha Informativa CNR			
19 08 13* - Lodos que contienen sustancias peligrosas procedentes de otros tratamientos de aguas residuales industriales			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	19
		1.1.2 Descripción	<i>Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial</i>
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	19 08
		1.2.2 Descripción	<i>Residuos de plantas de tratamiento de aguas residuales no especificados en otra categoría</i>
	1.3 Clase	1.3.1 Código	19 08 13*
		1.3.2 Descripción	<i>Lodos que contienen sustancias peligrosas procedentes de otros tratamientos de aguas residuales industriales</i>
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	<i>Peligroso</i>	
	2.2 Característica de peligrosidad	<i>Tóxico agudo, Mutagenicidad en células germinales, Carcinogénico, Toxicidad para la reproducción, Efectos sobre o a través de la lactancia, Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones repetidas y única, Sustancias y Mezclas Corrosivas, Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático, Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático</i>	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	<i>Decreto 1076 de 2015 - MADS Resolución 1402 de 2006 - MADS Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República Ley 253 de 1996 - Congreso de la República</i>	
	3.2 Acuerdos internacionales	<i>Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos Convenio de Rotterdam Sobre consentimiento Informado Previo</i>	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		<i>D09 D10 D0503</i>	<i>Tratamiento fisicoquímico. Incineración en tierra. Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos peligrosos).</i>
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	<i>Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales</i>	
	5.2 Sinónimos	<i>Fango, barro, residuos pastoso peligroso</i>	
	5.3 Simbología específica	<i>Ninguna</i>	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	<i>Convenio de Basilea: Y18 - Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales.</i>	

Ficha Informativa CNR		
19 08 13* - Lodos que contienen sustancias peligrosas procedentes de otros tratamientos de aguas residuales industriales		
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	
	6.2 Quien genera dato de la fuente de información	
	<i>Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)</i>	
	<i>IDEAM</i>	
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	3821 - Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos 3822 - Tratamiento y disposición de desechos peligrosos
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.
	8.2 Regulación vigente	Decreto 1079/15 - Sector Transporte
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	Lodos sedimentados, lodos precipitados, lodos digeridos, lodos activos procedentes del tratamiento de aguas residuales que están compuestas con materiales peligrosos
	9.2 Excluye	Lodos procedentes de otros tratamientos de aguas residuales industriales distintos de los especificados en el código 19 08 13 (Se debe usar el código 19 08 14)

Ficha Informativa CNR			
19 08 14 - Lodos procedentes de otros tratamientos de aguas residuales industriales, distintos de los especificados en el código 19 08 13			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	19
		1.1.2 Descripción	Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	19 08
		1.2.2 Descripción	Residuos de plantas de tratamiento de aguas residuales no especificados en otra categoría
	1.3 Clase	1.3.1 Código	19 08 14
		1.3.2 Descripción	Lodos procedentes de otros tratamientos de aguas residuales industriales, distintos de los especificados en el código 19 08 13
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Resolución 1096 de 2000 - MINDESA	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	Título F Sistema Aseo Urbano - RAS	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		R03 R05 R10 R01 D09 D10 D0502	Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes Reciclaje o recuperación de materiales inorgánicos. Tratamiento de suelos en beneficio de la agricultura o el mejoramiento ecológico Utilización como combustible (que no sea la incineración directa) u otros medios para generar energía Tratamiento fisicoquímico Incineración en tierra. Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos no peligrosos).
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Ninguna	
	5.2 Sinónimos	Fango, barro, residuos pastoso no peligroso	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	

Ficha Informativa CNR		
19 08 14 - Lodos procedentes de otros tratamientos de aguas residuales industriales, distintos de los especificados en el código 19 08 13		
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	<i>Ninguna</i>
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	6.2 Quien genera dato de la fuente de información
	<i>Registro Único Ambiental para el Sector Manufacturero (RUA MF) Encuesta Ambiental Industrial (EAI) - Residuos Sólidos Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Materiales – Residuos Sólidos</i>	<i>IDEAM DANE DANE</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>3821 - Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos 3822 - Tratamiento y disposición de desechos peligrosos</i>
	7.2 Generadores indirectos	<i>---</i>
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Ninguno requerido</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>---</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Lodos sedimentados, lodos precipitados procedentes del tratamiento de aguas residuales que no están compuestas con materiales peligrosos</i>
	9.2 Excluye	<i>Lodos que contienen sustancias peligrosas procedentes de otros tratamientos de aguas residuales industriales (Se debe usar el código 19 08 13)</i>

Ficha Informativa CNR			
19 08 99 - Residuos no especificados en otra categoría			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	19
		1.1.2 Descripción	Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	19 08
		1.2.2 Descripción	Residuos de plantas de tratamiento de aguas residuales no especificados en otra categoría
	1.3 Clase	1.3.1 Código	19 08 99
		1.3.2 Descripción	Residuos no especificados en otra categoría
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Por determinar	
	2.2 Característica de peligrosidad	---	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	---	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
	---	Por determinar una vez se identifique la clase específica de residuo	
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Ninguna	
	5.2 Sinónimos	Ninguno	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Ninguna	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
	Depende del tipo de residuo específico y si se identifica como peligroso o no, conforme a esto, se define la fuente de información en la que se deba reportar		---

Ficha Informativa CNR 19 08 99 - Residuos no especificados en otra categoría		
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	3821 - <i>Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos</i> 3822 - <i>Tratamiento y disposición de desechos peligrosos</i>
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Depende del tipo específico de residuo generado y si se considera peligroso o no</i>
	8.2 Regulación vigente	---
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Fracciones que no cumplan los criterios de clasificación del subcapítulo 19 08</i>
	9.2 Excluye	<i>Fracciones generadas que no se puedan clasificar en las clases definidas en el subcapítulo 19 08</i>

Ficha Informativa CNR			
19 09 01 - Residuos sólidos de la filtración primaria y cribado			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	19
		1.1.2 Descripción	Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	19 09
		1.2.2 Descripción	Residuos de la preparación de agua para consumo humano o agua para uso industrial
	1.3 Clase	1.3.1 Código	19 09 01
		1.3.2 Descripción	Residuos sólidos de la filtración primaria y cribado
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Resolución 1096 de 2000 - MINDESA	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	Título F Sistema Aseo Urbano - RAS	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
	R01 D09 D10 D0502	Utilización como combustible (que no sea la incineración directa) u otros medios para generar energía Tratamiento fisicoquímico Incineración en tierra. Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos no peligrosos).	
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Ninguna	
	5.2 Sinónimos	Material sólido pesado retenido en las unidades de tratamiento preliminar (filtración y cribado)	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Ninguna	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información		6.2 Quien genera dato de la fuente de información

Ficha Informativa CNR 19 09 01 - Residuos sólidos de la filtración primaria y cribado			
		<i>Registro Único Ambiental para el Sector Manufacturero (RUA MF)</i> <i>Encuesta Ambiental Industrial (EAI) - Residuos Sólidos</i> <i>Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Materiales – Residuos Sólidos</i>	IDEAM DANE DANE
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>3600 - Captación, tratamiento y distribución de agua</i>	
	7.2 Generadores indirectos	---	
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Ninguno requerido</i>	
	8.2 Regulación vigente	---	
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Residuos sólidos, sólidos minerales que se generan en la filtración primaria y cribado</i>	
	9.2 Excluye	<i>Residuos de cribado Se incluyen en la clase 19 08 01) y residuos de desarenado (Se debe usar el código 19 08 02) generados en las plantas de tratamiento de aguas residuales no especificados en ninguna otra categoría</i>	

Ficha Informativa CNR			
19 09 02 - Lodos de la clarificación del agua			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	19
		1.1.2 Descripción	Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	19 09
		1.2.2 Descripción	Residuos de la preparación de agua para consumo humano o agua para uso industrial
	1.3 Clase	1.3.1 Código	19 09 02
		1.3.2 Descripción	Lodos de la clarificación del agua
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Resolución 1096 de 2000 - MINDESA	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	Título F Sistema Aseo Urbano - RAS	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		R05 D08 D09 D0502	Reciclaje o recuperación de materiales inorgánicos. Tratamiento biológico Tratamiento fisicoquímico. Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos no peligrosos).
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Ninguna	
	5.2 Sinónimos	Precipitado de clarificación del agua	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Ninguna	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información		6.2 Quien genera dato de la fuente de información

Ficha Informativa CNR		
19 09 02 - Lodos de la clarificación del agua		
		<i>Registro Único Ambiental para el Sector Manufacturero (RUA MF)</i> <i>Encuesta Ambiental Industrial (EAI) - Residuos Sólidos</i> <i>Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Materiales – Residuos Sólidos</i>
		IDEAM DANE DANE
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>3600 - Captación, tratamiento y distribución de agua</i>
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Ninguno requerido</i>
	8.2 Regulación vigente	---
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Partículas minerales de grano fino, lodos de oxidación, lodos compuestos de sólidos y diatomeas generados en los procesos de filtración primaria y cribado</i>
	9.2 Excluye	<i>Lodos del tratamiento de aguas residuales urbanas (Se debe usar el código 19 08 05), lodos que contienen sustancias peligrosas procedentes del tratamiento biológico de aguas residuales industriales (Se debe usar el código 19 08 11), lodos procedentes del tratamiento biológico de aguas residuales industriales distintos de los especificados en el código 19 08 11 (Se debe usar el código 19 08 12), Lodos que contienen sustancias peligrosas procedentes de otros tratamientos de aguas residuales industriales (Se debe usar el código 19 08 13) y lodos procedentes de otros tratamientos de aguas residuales industriales distintos de los especificados en el código 190813 (Se debe usar el código 19 08 14) procedentes en las plantas de tratamiento de aguas residuales no especificados en ninguna otra categoría</i> <i>Lodos del proceso de coagulación y floculación (Se debe usar el código 19 09 03)</i>

Ficha Informativa CNR			
19 09 03 - Lodos del proceso de coagulación y floculación			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	19
		1.1.2 Descripción	Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	19 09
		1.2.2 Descripción	Residuos de la preparación de agua para consumo humano o agua para uso industrial
	1.3 Clase	1.3.1 Código	19 09 03
		1.3.2 Descripción	Lodos del proceso de coagulación y floculación
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Resolución 1096 de 2000 - MINDESA	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	Título F Sistema Aseo Urbano - RAS	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
	R05	Reciclaje o recuperación de materiales inorgánicos.	
	D09 D0502	Tratamiento fisicoquímico Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos no peligrosos).	
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Ninguna	
	5.2 Sinónimos	Precipitado de procesos de coagulación y floculación	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Ninguna	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
	Registro Único Ambiental para el Sector Manufacturero (RUA MF)		IDEAM

Ficha Informativa CNR			
19 09 03 - Lodos del proceso de coagulación y floculación			
		<i>Encuesta Ambiental Industrial (EAI) - Residuos Sólidos</i>	DANE
		<i>Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Materiales – Residuos Sólidos</i>	DANE
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>3600 - Captación, tratamiento y distribución de agua</i>	
	7.2 Generadores indirectos	---	
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Ninguno requerido</i>	
	8.2 Regulación vigente	---	
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Lodos de la decarbonatación, material precipitado generado en los procesos de coagulación y floculación que no tienen materiales peligrosos en su contenido</i>	
	9.2 Excluye	<i>Lodos del tratamiento de aguas residuales urbanas (Se debe usar el código 19 08 05), lodos que contienen sustancias peligrosas procedentes del tratamiento biológico de aguas residuales industriales (Se debe usar el código 19 08 11), lodos procedentes del tratamiento biológico de aguas residuales industriales distintos de los especificados en el código 19 08 11 (Se debe usar el código 19 08 12), Lodos que contienen sustancias peligrosas procedentes de otros tratamientos de aguas residuales industriales (Se debe usar el código 19 08 13) y lodos procedentes de otros tratamientos de aguas residuales industriales distintos de los especificados en el código 190813 (Se debe usar el código 19 08 14) procedentes en las plantas de tratamiento de aguas residuales no especificados en ninguna otra categoría Lodos de la clarificación del agua (Se debe usar el código 19 09 02)</i>	

Ficha Informativa CNR			
19 09 04 - Materiales de filtración usados (incluyendo carbón activo usado)			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	19
		1.1.2 Descripción	Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	19 09
		1.2.2 Descripción	Residuos de la preparación de agua para consumo humano o agua para uso industrial
	1.3 Clase	1.3.1 Código	19 09 04
		1.3.2 Descripción	Materiales de filtración usados (incluyendo carbón activo usado)
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Resolución 1096 de 2000 - MINDESA	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	Título F Sistema Aseo Urbano - RAS	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		R03 R07 R01 D08 D09 D10 D0502	Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes. Recuperación de componentes utilizados para reducir la contaminación Utilización como combustible (que no sea la incineración directa) u otros medios para generar energía Tratamiento biológico Tratamiento fisicoquímico. Incineración en tierra. Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos no peligrosos).
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Ninguna	
	5.2 Sinónimos	Filtros de carbón activado o filtros multimedios usados	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	

Ficha Informativa CNR 19 09 04 - Materiales de filtración usados (incluyendo carbón activo usado)		
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	<i>Ninguna</i>
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	<i>Registro Único Ambiental para el Sector Manufacturero (RUA MF) Encuesta Ambiental Industrial (EAI) - Residuos Sólidos Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Materiales – Residuos Sólidos</i>
	6.2 Quien genera dato de la fuente de información	<i>IDEAM DANE DANE</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>3600 - Captación, tratamiento y distribución de agua</i>
	7.2 Generadores indirectos	<i>---</i>
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Ninguno requerido</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>---</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Filtros de carbón usaso, filtros multimedios usados, filtros de arena, filtros de zeolita empleados para el tratamiento del agua que no contienen sustancias peligrosas</i>
	9.2 Excluye	<i>Residuos procedentes de sistemas de membranas que contienen metales pesados (Se debe usar el código 19 08 08) provenientes de las plantas de tratamiento de aguas residuales no especificados en ninguna otra categoría</i>

Ficha Informativa CNR			
19 09 05 - Resinas de intercambio iónico saturadas o usadas			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	19
		1.1.2 Descripción	Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	19 09
		1.2.2 Descripción	Residuos de la preparación de agua para consumo humano o agua para uso industrial
	1.3 Clase	1.3.1 Código	19 09 05
		1.3.2 Descripción	Resinas de intercambio iónico saturadas o usadas
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Resolución 1096 de 2000 - MINDESA	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	Título F Sistema Aseo Urbano - RAS	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		R03 R07 R01 R09 D10 D0502	Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes. Recuperación de componentes utilizados para reducir la contaminación Utilización como combustible (que no sea la incineración directa) u otros medios para generar energía Regeneración u otra reutilización de aceites usados Incineración en tierra. Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos no peligrosos).
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Ninguna	
	5.2 Sinónimos	Resinas agotadas de intercambiadores de iones generadas en plantas de tratamiento de aguas potables o de uso industrial	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Ninguna	

Ficha Informativa CNR 19 09 05 - Resinas de intercambio iónico saturadas o usadas		
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	
	<i>Registro Único Ambiental para el Sector Manufacturero (RUA MF)</i> <i>Encuesta Ambiental Industrial (EAI) - Residuos Sólidos</i> <i>Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Materiales – Residuos Sólidos</i>	
6.2 Quien genera dato de la fuente de información		<i>IDEAM</i> <i>DANE</i> <i>DANE</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>3600 - Captación, tratamiento y distribución de agua</i>
	7.2 Generadores indirectos	<i>---</i>
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Ninguno requerido</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>---</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Resinas de intercambio catiónico o aniónico usadas provenientes de sistemas de tratamiento de aguas potables para uso humano o industrial que no tienen materiales peligrosos dentro de su composición</i>
	9.2 Excluye	<i>Resinas intercambiadoras de iones saturadas o usadas (Se debe usar el código 19 08 06) generados en las plantas de tratamiento de aguas residuales no especificados en ninguna otra categoría</i>

Ficha Informativa CNR			
19 09 06 - Soluciones y lodos de la regeneración de resinas de intercambio iónico			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	19
		1.1.2 Descripción	Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	19 09
		1.2.2 Descripción	Residuos de la preparación de agua para consumo humano o agua para uso industrial
	1.3 Clase	1.3.1 Código	19 09 06
		1.3.2 Descripción	Soluciones y lodos de la regeneración de resinas de intercambio iónico
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Resolución 1096 de 2000 - MINDESA	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	Título F Sistema Aseo Urbano - RAS	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		D08 D09	Tratamiento biológico Tratamiento fisicoquímico.
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Ninguna	
	5.2 Sinónimos	Regenerado o precipitado en forma de lodo concentrado de la regeneración de resinas de intercambio iónico empleadas en el tratamiento de aguas potables para uso humano o industrial	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Ninguna	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
	Registro Único Ambiental para el Sector Manufacturero (RUA MF) Encuesta Ambiental Industrial (EAI) - Residuos Sólidos		IDEAM DANE

Ficha Informativa CNR		
19 09 06 - Soluciones y lodos de la regeneración de resinas de intercambio iónico		
		Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Materiales – Residuos Sólidos
		DANE
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	3600 - Captación, tratamiento y distribución de agua
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	Ninguno requerido
	8.2 Regulación vigente	---
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	Lodos regenerados o precipitados en forma de lodo concentrado proveniente de la regeneración de resinas de intercambio iónico empleadas en el tratamiento de aguas potables para uso humano o industrial que no tienen materiales peligrosos dentro de su composición
	9.2 Excluye	Soluciones y lodos de la regeneración de resinas de intercambio iónico (Se debe usar el código 19 08 07)

Ficha Informativa CNR			
19 09 99 - Residuos no especificados en otra categoría			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	19
		1.1.2 Descripción	Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	19 09
		1.2.2 Descripción	Residuos de la preparación de agua para consumo humano o agua para uso industrial
	1.3 Clase	1.3.1 Código	19 09 99
		1.3.2 Descripción	Residuos no especificados en otra categoría
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Por determinar	
	2.2 Característica de peligrosidad	---	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	---	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
	---	Por determinar una vez se identifique la clase específica de residuo	
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Ninguna	
	5.2 Sinónimos	Ninguno	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Ninguna	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
	Depende del tipo de residuo específico y si se identifica como peligroso o no, conforme a esto, se define la fuente de información en la que se deba reportar		---

Ficha Informativa CNR 19 09 99 - Residuos no especificados en otra categoría		
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	3600 - Captación, tratamiento y distribución de agua
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	Depende del tipo específico de residuo generado y si se considera peligroso o no
	8.2 Regulación vigente	---
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	Fracciones que no cumplan los criterios de clasificación del subcapítulo 19 08
	9.2 Excluye	Fracciones generadas que no se puedan clasificar en las clases definidas en el subcapítulo 19 08

Ficha Informativa CNR			
19 10 01 - Residuos de metales ferrosos			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	19
		1.1.2 Descripción	Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	19 10
		1.2.2 Descripción	Residuos procedentes del proceso de trituración de residuos que contienen metales
	1.3 Clase	1.3.1 Código	19 10 01
		1.3.2 Descripción	Residuos de metales ferrosos
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 2191 de 2003 - Adopta el glosario técnico minero	
	3.2 Acuerdos internacionales	OCDE	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		R04	Reciclaje o recuperación de metales y compuestos metálicos
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Ninguna	
	5.2 Sinónimos	Chatarra metálica	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Ninguna	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
	Registro Único Ambiental para el Sector Manufacturero (RUA MF)		IDEAM
	Encuesta Ambiental Industrial (EAI) - Residuos Sólidos		DANE
Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Materiales – Residuos Sólidos		DANE	

Ficha Informativa CNR 19 10 01 - Residuos de metales ferrosos		
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	3821 - <i>Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos</i>
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Ninguno requerido</i>
	8.2 Regulación vigente	---
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Metales magnéticos, metal ferroso, fracción ferrosa, chatarra procedentes de la fragmentación de residuos que contienen metales</i>
	9.2 Excluye	<i>Materiales ferrosos separados de la ceniza de fondo de horno (Se debe usar el código 19 01 02) procedentes de tratamientos térmicos</i>

Ficha Informativa CNR			
19 10 02 - Residuos de metales no ferrosos			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	19
		1.1.2 Descripción	<i>Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial</i>
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	19 10
		1.2.2 Descripción	<i>Residuos procedentes del proceso de trituración de residuos que contienen metales</i>
	1.3 Clase	1.3.1 Código	19 10 02
		1.3.2 Descripción	<i>Residuos de metales no ferrosos</i>
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	<i>No Peligroso</i>	
	2.2 Característica de peligrosidad	<i>Ninguna</i>	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	<i>Decreto 2191 de 2003 - Adopta el glosario técnico minero</i>	
	3.2 Acuerdos internacionales	<i>OCDE</i>	
	3.3 Guías / Manuales	<i>---</i>	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
	<i>R04 D0502</i>	<i>Reciclaje o recuperación de metales y compuestos metálicos Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos no peligrosos).</i>	
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	<i>Ninguna</i>	
	5.2 Sinónimos	<i>Chatarra no ferrosa (Aluminio, Cobre, Magnesio, Latón)</i>	
	5.3 Simbología específica	<i>Ninguna</i>	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	<i>Ninguna</i>	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
	<i>Registro Único Ambiental para el Sector Manufacturero (RUA MF) Encuesta Ambiental Industrial (EAI) - Residuos Sólidos</i>		<i>IDEAM DANE</i>

Ficha Informativa CNR		
19 10 02 - Residuos de metales no ferrosos		
		<i>Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Materiales – Residuos Sólidos</i>
		<i>DANE</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>3821 - Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos</i>
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Ninguno requerido</i>
	8.2 Regulación vigente	---
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Chatarra y limadura no férrea compuesta por Aluminio, Cobre, Magnesio, Latón, entre otros, procedentes de la fragmentación de residuos que contienen metales</i>
	9.2 Excluye	<i>Residuos de la termometalurgia de otros metales no féreos (Se incluyen en el subcapítulo 10 08) generados en procesos térmicos Polvo y partículas de metales no féreos (Se debe usar el código 12 01 04) generados en el moldeo y el tratamiento físico y mecánico de superficies de metales y plásticos Metales no féreos (Se incluyen en la clase 16 01 18) generados en el desguace de vehículos al final de su vida útil y del mantenimiento de vehículos</i>

Ficha Informativa CNR			
19 10 03* - Fracciones ligeras del proceso de trituración y polvo que contienen sustancias peligrosas			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	19
		1.1.2 Descripción	Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	19 10
		1.2.2 Descripción	Residuos procedentes del proceso de trituración de residuos que contienen metales
	1.3 Clase	1.3.1 Código	19 10 03*
		1.3.2 Descripción	Fracciones ligeras del proceso de trituración y polvo que contienen sustancias peligrosas
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Tóxico agudo, Mutagenicidad en células germinales, Carcinogénico, Toxicidad para la reproducción, Efectos sobre o a través de la lactancia, Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones repetidas y única, Sustancias y Mezclas Corrosivas, Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático, Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1076 de 2015 - MADS	
		Resolución 1402 de 2006 - MADS	
		Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República	
3.2 Acuerdos internacionales	Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos		
	Convenio de Rotterdam Sobre consentimiento Informado Previo		
3.3 Guías / Manuales	---		
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		R01	Utilización como combustible (que no sea la incineración directa) u otros medios para generar energía
		R09 D0503	Regeneración u otra reutilización de aceites usados Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos peligrosos).
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales Pelusas - fragmentos ligeros resultantes del desmenuzamiento	
	5.2 Sinónimos	Chatarra, viruta y polvo del proceso de trituración	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	

Ficha Informativa CNR		
19 10 03* - Fracciones ligeras del proceso de trituración y polvo que contienen sustancias peligrosas		
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	<i>Convenio de Basilea: Y18 - Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales. A3120 - Pelusas - fragmentos ligeros resultantes del desmenuzamiento.</i>
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	6.2 Quien genera dato de la fuente de información
	<i>Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)</i>	<i>IDEAM</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>3821 - Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos 3822 - Tratamiento y disposición de desechos peligrosos</i>
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>Decreto 1079/15 - Sector Transporte</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Polvo, fracciones y material ligero contaminado con sustancias peligrosas</i>
	9.2 Excluye	<i>Fracciones ligeras del proceso de trituración y polvo distintas de las especificadas en el código 19 10 033 (Se debe usar el código 19 10 04)</i>

Ficha Informativa CNR			
19 10 04 - Fracciones ligeras del proceso de trituración y polvo distintas de las especificadas en el código 19 10 03			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	19
		1.1.2 Descripción	Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	19 10
		1.2.2 Descripción	Residuos procedentes del proceso de trituración de residuos que contienen metales
	1.3 Clase	1.3.1 Código	19 10 04
		1.3.2 Descripción	Fracciones ligeras del proceso de trituración y polvo distintas de las especificadas en el código 19 10 03
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	---	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
	R01	Utilización como combustible (que no sea la incineración directa) u otros medios para generar energía	
	R09 D0502	Regeneración u otra reutilización de aceites usados Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos no peligrosos).	
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Ninguna	
	5.2 Sinónimos	Polvo y material particulado procedente de la trituración de residuos metálicos	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Ninguna	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
	Registro Único Ambiental para el Sector Manufacturero (RUA MF)		IDEAM

Ficha Informativa CNR		
19 10 04 - Fracciones ligeras del proceso de trituración y polvo distintas de las especificadas en el código 19 10 03		
		<i>Encuesta Ambiental Industrial (EAI) - Residuos Sólidos</i>
		<i>Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Materiales – Residuos Sólidos</i>
		DANE
		DANE
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>3821 - Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos</i>
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Ninguno requerido</i>
	8.2 Regulación vigente	---
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Polvo, fracciones y material ligero que no están contaminados con sustancias peligrosas</i>
	9.2 Excluye	<i>Fracciones ligeras del proceso de trituración y polvo que contienen sustancias peligrosas (Se debe usar el código 19 10 03)</i>

Ficha Informativa CNR			
19 10 05* - Otras fracciones que contienen sustancias peligrosas			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	19
		1.1.2 Descripción	Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	19 10
		1.2.2 Descripción	Residuos procedentes del proceso de trituración de residuos que contienen metales
	1.3 Clase	1.3.1 Código	19 10 05*
		1.3.2 Descripción	Otras fracciones que contienen sustancias peligrosas
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Cualquiera de los peligros definidos en el Sistema Globalmente Armonizado (SGA)	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1076 de 2015 - MADS	
		Resolución 1402 de 2006 - MADS	
		Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República	
3.2 Acuerdos internacionales	Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos		
	Convenio de Rotterdam Sobre consentimiento Informado Previo		
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		R01 R09 D0503	Utilización como combustible (que no sea la incineración directa) u otros medios para generar energía Regeneración u otra reutilización de aceites usados Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos peligrosos).
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales	
	5.2 Sinónimos	Ninguno	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Convenio de Basilea: Y18 - Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales.	

Ficha Informativa CNR		
19 10 05* - Otras fracciones que contienen sustancias peligrosas		
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo		6.1 Fuente de información
		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
		Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	3821 - Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos 3822 - Tratamiento y disposición de desechos peligrosos
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.
	8.2 Regulación vigente	Decreto 1079/15 - Sector Transporte
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	Fracción pesada con materiales como fragmentos de vidrio, suciedad (por ejemplo, arena aceitosa) y metales pesados (partes finas de Cu y Pb de cables y componentes eléctricos)
	9.2 Excluye	Otras fracciones distintas de las especificadas en el código 19 10 05 (Se debe usar el código 19 10 06)

Ficha Informativa CNR			
19 10 06 - Otras fracciones distintas de las especificadas en el código 19 10 05			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	19
		1.1.2 Descripción	Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	19 10
		1.2.2 Descripción	Residuos procedentes del proceso de trituración de residuos que contienen metales
	1.3 Clase	1.3.1 Código	19 10 06
		1.3.2 Descripción	Otras fracciones distintas de las especificadas en el código 19 10 05
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	---	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
	R01	Utilización como combustible (que no sea la incineración directa) u otros medios para generar energía	
	R09 D0502	Regeneración u otra reutilización de aceites usados Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos no peligrosos).	
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Ninguna	
	5.2 Sinónimos	Ninguno	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Ninguna	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
	Registro Único Ambiental para el Sector Manufacturero (RUA MF)		IDEAM

Ficha Informativa CNR 19 10 06 - Otras fracciones distintas de las especificadas en el código 19 10 05			
		Encuesta Ambiental Industrial (EAI) - Residuos Sólidos Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Materiales – Residuos Sólidos	DANE DANE
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	3821 - Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos	
	7.2 Generadores indirectos	---	
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	Ninguno requerido	
	8.2 Regulación vigente	---	
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	Fracciones que no cumplan los criterios de clasificación del subcapítulo 19 10	
	9.2 Excluye	Otros residuos procedentes de la fragmentación de residuos que contienen metales que no se puedan clasificar en la clase 19 10 06	

Ficha Informativa CNR			
19 11 01* - Arcillas de filtración usadas			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	19
		1.1.2 Descripción	<i>Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial</i>
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	19 11
		1.2.2 Descripción	<i>Residuos de la regeneración de aceites</i>
	1.3 Clase	1.3.1 Código	19 11 01*
		1.3.2 Descripción	<i>Arcillas de filtración usadas</i>
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	<i>Peligroso</i>	
	2.2 Característica de peligrosidad	<i>Inflamables, Peligroso por Aspiración, Sustancias y Mezclas Corrosivas, Irritantes de la piel y oculares, Peligroso para el Medio Ambiente Acuático</i>	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	<i>Decreto 1076 de 2015 - MADS</i>	
		<i>Resolución 1402 de 2006 - MADS</i>	
		<i>Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República</i>	
3.2 Acuerdos internacionales	<i>Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos</i>		
	<i>Convenio de Rotterdam Sobre consentimiento Informado Previo</i>		
3.3 Guías / Manuales	---		

4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
	<i>R05 D09 D10 D0503</i>	<i>Uso de residuos en la fabricación de cemento. Tratamiento fisicoquímico. Incineración en tierra. Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos peligrosos).</i>	
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	<i>Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales</i>	
	5.2 Sinónimos	<i>Arcilla gastada</i>	
	5.3 Simbología específica	<i>Ninguna</i>	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	<i>Convenio de Basilea: Y18 - Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales.</i>	

Ficha Informativa CNR 19 11 01* - Arcillas de filtración usadas		
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo		6.1 Fuente de información
		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
		Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	3821 - Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos 3822 - Tratamiento y disposición de desechos peligrosos
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.
	8.2 Regulación vigente	Decreto 1079/15 - Sector Transporte
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	Barro, caolín, greda, adobe y tierra gastada empleadas en las operaciones de regeneración de aceites y que contienen materiales peligrosos
	9.2 Excluye	Residuos de arena y arcillas (Se debe usar el código 01 04 09) generadas en la transformación física y química de minerales no metálicos Arcillas de filtración usadas (Se debe usar el código 05 01 15) generadas en las operaciones del refino del petróleo

Ficha Informativa CNR 19 11 02* - Alquitrans ácidos			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	19
		1.1.2 Descripción	<i>Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial</i>
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	19 11
		1.2.2 Descripción	<i>Residuos de la regeneración de aceites</i>
	1.3 Clase	1.3.1 Código	19 11 02*
		1.3.2 Descripción	<i>Alquitrans ácidos</i>
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	<i>Peligroso</i>	
	2.2 Característica de peligrosidad	<i>Inflamables, Sustancias y Mezclas Corrosivas, Irritantes de la piel y oculares</i>	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	<i>Decreto 1076 de 2015 - MADS</i>	
		<i>Resolución 1402 de 2006 - MADS</i>	
		<i>Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República</i>	
3.2 Acuerdos internacionales	<i>Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos</i>		
	<i>Convenio de Rotterdam Sobre consentimiento Informado Previo</i>		
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		<i>R01</i> <i>D10</i>	<i>Utilización como combustible (que no sea la incineración directa) u otros medios para generar energía</i> <i>Incineración en tierra.</i>
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	<i>Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales</i> <i>Desechos de soluciones ácidas o básicas</i>	
	5.2 Sinónimos	<i>betún, brea ácida o corrosiva</i>	
	5.3 Simbología específica	<i>Ninguna</i>	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	<i>Convenio de Basilea:</i> <i>Y18 - Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales.</i> <i>A4090 - Desechos de líquidos térmicos (transferencia de calor).</i>	

Ficha Informativa CNR 19 11 02* - Alquitranes ácidos		
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo		6.1 Fuente de información
6.2 Quien genera dato de la fuente de información		6.1 Fuente de información
		<i>Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>3821 - Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos 3822 - Tratamiento y disposición de desechos peligrosos</i>
	7.2 Generadores indirectos	<i>---</i>
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>Decreto 1079/15 - Sector Transporte</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Betún, brea, asfalto empleadas en las operaciones de refinación de aceites (regeneración) y que contienen materiales peligrosos</i>
	9.2 Excluye	<i>Alquitranes ácidos (Se debe usar el código 05 01 07) generadas en las operaciones del refino del petróleo Alquitranes ácidos (Se debe usar el código 05 06 01) generados en el tratamiento pirolítico del carbón</i>

Ficha Informativa CNR 19 11 03* - Residuos de líquidos acuosos			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	19
		1.1.2 Descripción	Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	19 11
		1.2.2 Descripción	Residuos de la regeneración de aceites
	1.3 Clase	1.3.1 Código	19 11 03*
		1.3.2 Descripción	Residuos de líquidos acuosos
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Inflamables, Toxicidad específica de órganos diana por exposición única (Somnolencia o vértigo), Irritantes de la piel y oculares	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1076 de 2015 - MADS	
		Resolución 1402 de 2006 - MADS	
		Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República	
3.2 Acuerdos internacionales	Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos		
	Convenio de Rotterdam Sobre consentimiento Informado Previo		
3.3 Guías / Manuales	---		
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
	D09 D10	Tratamiento fisicoquímico Incineración en tierra.	
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua	
	5.2 Sinónimos	Agua residual, agua contaminada	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Convenio de Basilea: Y9 - Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información		6.2 Quien genera dato de la fuente de información

Ficha Informativa CNR		
19 11 03* - Residuos de líquidos acuosos		
		<i>Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)</i>
		<i>IDEAM</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>3821 - Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos 3822 - Tratamiento y disposición de desechos peligrosos</i>
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>Decreto 1079/15 - Sector Transporte</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Vertimientos o aguas residuales contaminadas con remanentes oleosos procedentes de la regeneración de aceites que contienen materiales peligrosos</i>
	9.2 Excluye	<i>Residuos líquidos acuosos que contienen sustancias peligrosas (Se debe usar el código 16 10 01) destinados a plantas de tratamiento externas</i>

Ficha Informativa CNR			
19 11 04* - Residuos de la limpieza de combustibles mediante el uso de productos alcalinos			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	19
		1.1.2 Descripción	<i>Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial</i>
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	19 11
		1.2.2 Descripción	<i>Residuos de la regeneración de aceites</i>
	1.3 Clase	1.3.1 Código	19 11 04*
		1.3.2 Descripción	<i>Residuos de la limpieza de combustibles mediante el uso de productos alcalinos</i>
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	<i>Peligroso</i>	
	2.2 Característica de peligrosidad	<i>Inflamables, Toxicidad específica de órganos diana por exposición única (Somnolencia o vértigo), Sustancias y Mezclas Corrosivas, Irritantes de la piel y oculares</i>	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	<i>Decreto 1076 de 2015 - MADS</i>	
		<i>Resolución 1402 de 2006 - MADS</i>	
		<i>Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República</i>	
3.2 Acuerdos internacionales	<i>Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos</i>		
	<i>Convenio de Rotterdam Sobre consentimiento Informado Previo</i>		
3.3 Guías / Manuales	---		

4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
	<i>R01 D10</i>	<i>Utilización como combustible (que no sea la incineración directa) u otros medios para generar energía Incineración en tierra.</i>	
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	<i>Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales Desechos de soluciones ácidas o básicas</i>	
	5.2 Sinónimos	<i>Agua residual, agua contaminada</i>	
	5.3 Simbología específica	<i>Ninguna</i>	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	<i>Convenio de Basilea: Y18 - Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales. A4090 - Desechos de líquidos térmicos (transferencia de calor).</i>	

Ficha Informativa CNR		
19 11 04* - Residuos de la limpieza de combustibles mediante el uso de productos alcalinos		
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo		6.1 Fuente de información
		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
		<i>Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)</i>
		<i>IDEAM</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	3821 - Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos 3822 - Tratamiento y disposición de desechos peligrosos
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>Decreto 1079/15 - Sector Transporte</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Vertimientos o aguas residuales contaminadas con mezclas oleosas e hidróxidos alcalinos procedentes de la regeneración de aceites que contienen materiales peligrosos</i>
	9.2 Excluye	<i>Residuos procedentes de la limpieza de combustibles con bases (Se debe usar el código 05 01 11) generados en el refino del petróleo</i>

Ficha Informativa CNR			
19 11 05* - Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	19
		1.1.2 Descripción	<i>Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial</i>
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	19 11
		1.2.2 Descripción	<i>Residuos de la regeneración de aceites</i>
	1.3 Clase	1.3.1 Código	19 11 05*
		1.3.2 Descripción	<i>Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas</i>
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	<i>Peligroso</i>	
	2.2 Característica de peligrosidad	<i>Inflamables, Toxicidad específica de órganos diana por exposición única (Somnolencia o vértigo), Irritantes de la piel y oculares</i>	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	<i>Decreto 1076 de 2015 - MADS Resolución 1402 de 2006 - MADS Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República Ley 253 de 1996 - Congreso de la República</i>	
	3.2 Acuerdos internacionales	<i>Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos Convenio de Rotterdam Sobre consentimiento Informado Previo</i>	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		<i>D09 D10 D0503</i>	<i>Tratamiento fisicoquímico Incineración en tierra. Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos peligrosos).</i>
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	<i>Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales Desechos de soluciones ácidas o básicas</i>	
	5.2 Sinónimos	<i>Residuos pastosos</i>	
	5.3 Simbología específica	<i>Ninguna</i>	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	<i>Convenio de Basilea: Y18 - Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales.</i>	

Ficha Informativa CNR		
19 11 05* - Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas		
		A4090 - Desechos de líquidos térmicos (transferencia de calor).
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	
	6.2 Quien genera dato de la fuente de información	
	Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)	
	IDEAM	
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	3821 - Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos 3822 - Tratamiento y disposición de desechos peligrosos
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.
	8.2 Regulación vigente	Decreto 1079/15 - Sector Transporte
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	Lodos o residuos pastosos contaminados con remanentes oleosos procedentes de la regeneración de aceites que contienen materiales peligrosos
	9.2 Excluye	Lodos del tratamiento in situ de efluentes generados en los procesos de agricultura, horticultura, acuicultura, silvicultura, caza y pesca y de la preparación y elaboración de alimentos que se indican en el capítulo 02 Lodos del tratamiento in situ de efluentes (Se debe usar el código 03 03 11) generados en los procesos de transformación de la madera y de la producción de tableros y muebles, pasta de papel, papel y cartón Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas (Se debe usar el código 04 02 19) generados en los procesos de la industria textil Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas (Se debe usar el código 05 01 09) generados en el refino del petróleo Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas (Se incluyen en las clases 06 05 02, 07 01 11, 07 02 11, 07 03 11, 07 04 11, 07 05 11, 07 06 11 y 07 07 11) generados en los procesos químicos inorgánicos Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas (Se debe usar el código 10 01 20) generados en los procesos térmicos Lodos del tratamiento in situ de efluentes distintos de los especificados en el código 19 11 05 (Se debe usar el código 19 11 06)

Ficha Informativa CNR			
19 11 06 - Lodos del tratamiento in situ de efluentes, distintos de los especificados en el código 19 11 05			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	19
		1.1.2 Descripción	Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	19 11
		1.2.2 Descripción	Residuos de la regeneración de aceites
	1.3 Clase	1.3.1 Código	19 11 06
		1.3.2 Descripción	Lodos del tratamiento in situ de efluentes, distintos de los especificados en el código 19 11 05
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Resolución 1096 de 2000 - MINDESA	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	Título F Sistema Aseo Urbano - RAS	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		D09	Tratamiento fisicoquímico.
		D10 D0502	Incineración en tierra. Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos no peligrosos).
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Ninguna	
	5.2 Sinónimos	Residuos pastosos	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Ninguna	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
	Registro Único Ambiental para el Sector Manufacturero (RUA MF)		IDEAM

Ficha Informativa CNR			
19 11 06 - Lodos del tratamiento in situ de efluentes, distintos de los especificados en el código 19 11 05			
		<i>Encuesta Ambiental Industrial (EAI) - Residuos Sólidos</i>	DANE
		<i>Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Materiales – Residuos Sólidos</i>	DANE
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	3821 - <i>Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos</i>	
	7.2 Generadores indirectos	---	
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Ninguno requerido</i>	
	8.2 Regulación vigente	---	
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Lodos o residuos pastosos procedentes de la regeneración de aceites sin materiales peligrosos</i>	
	9.2 Excluye	<p><i>Lodos del tratamiento in situ de efluentes generados en los procesos de agricultura, horticultura, acuicultura, silvicultura, caza y pesca y de la preparación y elaboración de alimentos que se indican en el capítulo 02</i></p> <p><i>Lodos del tratamiento in situ de efluentes (Se debe usar el código 03 03 11) generados en los procesos de transformación de la madera y de la producción de tableros y muebles, pasta de papel, papel y cartón</i></p> <p><i>Lodos del tratamiento in situ de efluentes sin sustancias peligrosas (Se debe usar el código 04 02 20) generados en los procesos de la industria textil</i></p> <p><i>Lodos del tratamiento in situ de efluentes sin sustancias peligrosas (Se debe usar el código 05 01 10) generados en el refinado del petróleo</i></p> <p><i>Lodos del tratamiento in situ de efluentes sin sustancias peligrosas (Se incluyen en las clases 06 05 03, 07 01 12, 07 02 12, 07 03 12, 07 04 12, 07 05 12, 07 06 12 y 07 07 12) generados en los procesos químicos inorgánicos</i></p> <p><i>Lodos del tratamiento in situ de efluentes sin sustancias peligrosas (Se debe usar el código 10 01 21) generados en los procesos térmicos</i></p> <p><i>Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas (Se debe usar el código 19 11 05)</i></p>	

Ficha Informativa CNR			
19 11 07* - Residuos de la depuración de gases			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	19
		1.1.2 Descripción	<i>Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial</i>
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	19 11
		1.2.2 Descripción	<i>Residuos de la regeneración de aceites</i>
	1.3 Clase	1.3.1 Código	19 11 07*
		1.3.2 Descripción	<i>Residuos de la depuración de gases</i>
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	<i>Peligroso</i>	
	2.2 Característica de peligrosidad	<i>Sustancias y Mezclas Corrosivas, Irritantes de la piel y oculares, Tóxico agudo</i>	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	<i>Decreto 1076 de 2015 - MADS</i>	
		<i>Resolución 1402 de 2006 - MADS</i>	
		<i>Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República</i>	
3.2 Acuerdos internacionales	<i>Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos</i>		
	<i>Convenio de Rotterdam Sobre consentimiento Informado Previo</i>		
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		<i>R07 D09 D0503</i>	<i>Valorización de otros residuos utilizados para reducir la contaminación Tratamiento fisicoquímico. Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos peligrosos).</i>
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	<i>Desechos resultantes de la utilización de dispositivos de control de la contaminación industrial para la depuración de los gases industriales</i>	
	5.2 Sinónimos	<i>Material residual del tratamiento de gases en la regeneración de aceites</i>	
	5.3 Simbología específica	<i>Ninguna</i>	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	<i>Convenio de Basilea:</i>	

Ficha Informativa CNR 19 11 07* - Residuos de la depuración de gases		
		<i>A4100 - Desechos resultantes de la utilización de dispositivos de control de la contaminación industrial para la depuración de los gases industriales.</i>
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	
	<i>Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)</i>	
6.2 Quien genera dato de la fuente de información		<i>IDEAM</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>3822 - Tratamiento y disposición de desechos peligrosos</i>
	7.2 Generadores indirectos	<i>---</i>
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>Decreto 1079/15 - Sector Transporte</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Polvos de filtro, catalizadores usados, carbón activado, tortas de filtro, empleados en la depuración de gases de los procesos de regeneración de aceites</i>
	9.2 Excluye	<i>Torta de filtración del tratamiento de gases (Se debe usar el código 19 01 05), residuos sólidos del tratamiento de gases (Se debe usar el código 19 01 07) y carbón activo usado (Se debe usar el código 19 01 10) procedente del tratamiento de gases generados en el tratamiento térmico de residuos</i>

Ficha Informativa CNR			
19 11 99 - Residuos no especificados en otra categoría			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	19
		1.1.2 Descripción	Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	19 11
		1.2.2 Descripción	Residuos de la regeneración de aceites
	1.3 Clase	1.3.1 Código	19 11 99
		1.3.2 Descripción	Residuos no especificados en otra categoría
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Por determinar	
	2.2 Característica de peligrosidad	---	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	---	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
	---	Por determinar una vez se identifique la clase específica de residuo	
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Ninguna	
	5.2 Sinónimos	Ninguno	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Ninguna	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
	Depende del tipo de residuo específico y si se identifica como peligroso o no, conforme a esto, se define la fuente de información en la que se deba reportar		---

Ficha Informativa CNR 19 11 99 - Residuos no especificados en otra categoría		
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	3600 - Captación, tratamiento y distribución de agua
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	Depende del tipo específico de residuo generado y si se considera peligroso o no
	8.2 Regulación vigente	---
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	Fracciones que no cumplan los criterios de clasificación del subcapítulo 19 11
	9.2 Excluye	Fracciones generadas que no se puedan clasificar en las clases definidas en el subcapítulo 19 11

Ficha Informativa CNR 19 12 01 - Papel			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	19
		1.1.2 Descripción	Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	19 12
		1.2.2 Descripción	Residuos del tratamiento mecánico y manual de residuos (por ejemplo, clasificación, trituración, compactación, peletización) no especificados en otra categoría
	1.3 Clase	1.3.1 Código	19 12 01
		1.3.2 Descripción	Papel
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Resolución 20184300130165 de 2018 - SSPD	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión		4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles
		R03	Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes.
		R01 D10	Utilización como combustible (que no sea la incineración directa) u otros medios para generar energía Incineración en tierra.
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Papel	
	5.2 Sinónimos	Papel común generado en las actividades del tratamiento mecánico de residuos	
	5.3 Simbología específica	Papel - PAP 22	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	En actualización	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
	Registro Único Ambiental para el Sector Manufacturero (RUA MF)		IDEAM

Ficha Informativa CNR 19 12 01 - Papel		
		Encuesta Ambiental Industrial (EAI) - Residuos Sólidos Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Materiales – Residuos Sólidos
		DANE DANE
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	3822 - Tratamiento y disposición de desechos peligrosos
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	Ninguno requerido
	8.2 Regulación vigente	---
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	Papel, periódico, pliego, hojas, láminas generados en el tratamiento mecánico y manual de residuos
	9.2 Excluye	Residuos procedentes de la clasificación de papel destinados al reciclado de la producción y transformación de pasta de papel, papel y cartón (Se debe usar el código 03 03 08) Papel fotográfico que contiene plata o compuestos de plata procedentes de la industria fotográfica (Se debe usar el código 09 01 07) o que no contiene plata ni compuestos de plata (Se debe usar el código 09 01 08) Envases y empaques de papel (Se debe usar el código 15 01 01) Papel de las fracciones recogidas selectivamente - excepto las especificadas en el sub capítulo 15 01 (Se debe usar el código 20 01 01) procedente de residuos municipales

Ficha Informativa CNR 19 12 13 - Cartón			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	19
		1.1.2 Descripción	Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	19 12
		1.2.2 Descripción	Residuos del tratamiento mecánico y manual de residuos (por ejemplo, clasificación, trituración, compactación, peletización) no especificados en otra categoría
	1.3 Clase	1.3.1 Código	19 12 13
		1.3.2 Descripción	Cartón
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Resolución 20184300130165 de 2018 - SSPD	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión		4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles
		R03 R01	Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes. Utilización como combustible (que no sea la incineración directa) u otros medios para generar energía
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Cartón corrugado (PAP) Cartón no corrugado (PAP)	
	5.2 Sinónimos	Cartulina, pasta de celulosa	
	5.3 Simbología específica	Cartón corrugado - PAP 20 Cartón no corrugado - PAP 21	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	En actualización	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
	Registro Único Ambiental para el Sector Manufacturero (RUA MF)		IDEAM

Ficha Informativa CNR 19 12 13 - Cartón		
		Encuesta Ambiental Industrial (EAI) - Residuos Sólidos Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Materiales – Residuos Sólidos
		DANE DANE
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	3822 - Tratamiento y disposición de desechos peligrosos
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	Ninguno requerido
	8.2 Regulación vigente	---
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	cartón, cartulina, papelón, tarjeta, tarjetón, ficha, cajas procedentes del tratamiento mecánico y manual de residuos
	9.2 Excluye	Residuos procedentes de la clasificación de cartón destinados al reciclado de la producción y transformación de pasta de papel, papel y cartón (Se debe usar el código 03 03 08) Envases y empaques de cartón (Se debe usar el código 15 01 08) Residuos de cartón provenientes de las fracciones recogidas selectivamente (Se debe usar el código 20 01 03)

Ficha Informativa CNR			
19 12 02 - Metales ferrosos			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	19
		1.1.2 Descripción	Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	19 12
		1.2.2 Descripción	Residuos del tratamiento mecánico y manual de residuos (por ejemplo, clasificación, trituración, compactación, peletización) no especificados en otra categoría
	1.3 Clase	1.3.1 Código	19 12 02
		1.3.2 Descripción	Metales ferrosos
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 2191 de 2003 - Adopta el glosario técnico minero	
	3.2 Acuerdos internacionales	OCDE	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		R04	Reciclaje o recuperación de metales y compuestos metálicos
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Ninguna	
	5.2 Sinónimos	Chatarra metálica	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Ninguna	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
	Registro Único Ambiental para el Sector Manufacturero (RUA MF)		IDEAM
	Encuesta Ambiental Industrial (EAI) - Residuos Sólidos		DANE
Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Materiales – Residuos Sólidos		DANE	

Ficha Informativa CNR 19 12 02 - Metales ferrosos		
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	3821 - <i>Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos</i>
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Ninguno requerido</i>
	8.2 Regulación vigente	---
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Metales magnéticos, metal ferroso, fracción ferrosa, chatarra procedentes del tratamiento mecánico y manual de residuos</i>
	9.2 Excluye	<i>Escorias de horno (Se debe usar el código 10 09 03), procedentes de la fundición de piezas férreas Polvo y partículas de metales férreos (Se debe usar el código 12 01 02) Metales ferrosos (Se debe usar el código 16 01 17) procedentes del desguace de vehículos al final de su vida útil y del tratamiento mecánico de residuos Materiales ferrosos separados de la ceniza de fondo de horno (Se debe usar el código 19 01 02) procedentes de tratamientos térmicos</i>

Ficha Informativa CNR			
19 12 03 - Metales no ferrosos			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	19
		1.1.2 Descripción	Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	19 12
		1.2.2 Descripción	Residuos del tratamiento mecánico y manual de residuos (por ejemplo, clasificación, trituración, compactación, peletización) no especificados en otra categoría
	1.3 Clase	1.3.1 Código	19 12 03
		1.3.2 Descripción	Metales no ferrosos
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 2191 de 2003 - Adopta el glosario técnico minero	
	3.2 Acuerdos internacionales	OCDE	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		R04	Reciclaje o recuperación de metales y compuestos metálicos
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Ninguna	
	5.2 Sinónimos	Chatarra no ferrosa (Aluminio, Cobre, Magnesio, Latón)	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Ninguna	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
	Registro Único Ambiental para el Sector Manufacturero (RUA MF)		IDEAM
	Encuesta Ambiental Industrial (EAI) - Residuos Sólidos		DANE
Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Materiales – Residuos Sólidos		DANE	

Ficha Informativa CNR 19 12 03 - Metales no ferrosos		
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	3821 - <i>Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos</i>
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Ninguno requerido</i>
	8.2 Regulación vigente	---
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Chatarra y limadura no férrea compuesta por Aluminio, Cobre, Magnesio, Latón, entre otros, generados en el tratamiento mecánico de residuos</i>
	9.2 Excluye	<i>Residuos de la termometalurgia de otros metales no féreos (Se incluyen en el subcapítulo 10 08) generados en procesos térmicos Polvo y partículas de metales no féreos (Se debe usar el código 12 01 04) generados en el moldeo y el tratamiento físico y mecánico de superficies de metales y plásticos Metales no féreos (Se incluyen en la clase 16 01 18) generados en el desguace de vehículos al final de su vida útil y del mantenimiento de vehículos Residuos de metales no ferrosos (Se debe usar el código 19 10 02) procedentes del proceso de trituración de residuos que contienen metales</i>

Ficha Informativa CNR 19 12 04 - Plástico			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	19
		1.1.2 Descripción	Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	19 12
		1.2.2 Descripción	Residuos del tratamiento mecánico y manual de residuos (por ejemplo, clasificación, trituración, compactación, peletización) no especificados en otra categoría
	1.3 Clase	1.3.1 Código	19 12 04
		1.3.2 Descripción	Plástico
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1077 de 2015 - MVCT	
	3.2 Acuerdos internacionales	OCDE	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		R03	Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes.
		R01 D0502	Utilización como combustible (que no sea la incineración directa) u otros medios para generar energía Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos no peligrosos).
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Tereftalato de polietileno (PET) Polietileno de alta densidad (HDPE) Policloruro de vinilo (PVC) Polietileno de baja densidad (LPDE) Polipropileno (PP) Poliéstereno (PS)	
	5.2 Sinónimos	Botellas plásticas, cajas plásticas, bolsas plásticas, PET, Rígido, flexible.	
	5.3 Simbología específica	PET - 1 HDPE - 2 PVC - 3	

Ficha Informativa CNR 19 12 04 - Plástico		
		LPDE - 4 PP - 5 PS - 6
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	<i>En actualización</i>
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	
	<i>Registro Único Ambiental para el Sector Manufacturero (RUA MF)</i> <i>Encuesta Ambiental Industrial (EAI) - Residuos Sólidos</i> <i>Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Materiales – Residuos Sólidos</i>	
	6.2 Quien genera dato de la fuente de información	
	IDEAM DANE DANE	
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>3822 - Tratamiento y disposición de desechos peligrosos</i>
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Ninguno requerido</i>
	8.2 Regulación vigente	---
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Material plástico en piezas generados en el tratamiento mecánico y manual de residuos</i>
	9.2 Excluye	<i>Residuos de plásticos (excepto embalajes) provenientes de la agricultura, horticultura, acuicultura, silvicultura, caza y pesca; residuos de la preparación y elaboración de alimentos (Se debe usar el código 02 01 04)</i> <i>Residuos de plástico de la fabricación, formulación, distribución y utilización (FFDU) de productos químicos orgánicos de base (Se debe usar el código 07 02 13)</i> <i>Residuos de envases y empaques de plástico (Se debe usar el código 15 01 02)</i> <i>Virutas y rebabas de plástico provenientes del moldeo y tratamiento físico y mecánico de superficie y plásticas (Se debe usar el código 12 01 05)</i> <i>Plástico proveniente del desguace de vehículos al final de su vida útil y del mantenimiento de vehículos (Se debe usar el código 16 01 19)</i> <i>Residuos plásticos provenientes de la construcción y demolición (Se debe usar el código 17 02 03 para los no peligrosos y en la clase 17 02 04 para el plástico que contiene o está contaminado con sustancias peligrosas)</i>

Ficha Informativa CNR 19 12 04 - Plástico		
		<i>Plástico de las fracciones recogidas selectivamente (Se debe usar el código 20 01 39)</i>

Ficha Informativa CNR 19 12 14 - Caucho			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	19
		1.1.2 Descripción	Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	19 12
		1.2.2 Descripción	Residuos del tratamiento mecánico y manual de residuos (por ejemplo, clasificación, trituración, compactación, peletización) no especificados en otra categoría
	1.3 Clase	1.3.1 Código	19 12 14
		1.3.2 Descripción	Caucho
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1077 de 2015 - MVCT	
	3.2 Acuerdos internacionales	OCDE	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión		4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles
		R03	Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes.
		R01 D0502	Utilización como combustible (que no sea la incineración directa) u otros medios para generar energía Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos no peligrosos).
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Ninguna	
	5.2 Sinónimos	Goma, hule	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Ninguna	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
	Registro Único Ambiental para el Sector Manufacturero (RUA MF)		IDEAM

Ficha Informativa CNR 19 12 14 - Caucho		
		Encuesta Ambiental Industrial (EAI) - Residuos Sólidos Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Materiales – Residuos Sólidos
		DANE DANE
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	3822 - Tratamiento y disposición de desechos peligrosos
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	Ninguno requerido
	8.2 Regulación vigente	---
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	Caucho EPDM (Etileno, Propileno y Dieno), Silicona, Nitrilo, caucho SBR (caucho estireno butadieno), Caucho natural, Neopreno y TPE (Termoplásticos) obtenidos en el tratamiento mecánico y manual de residuos
	9.2 Excluye	Residuos de la fabricación, formulación, distribución y utilización (FFDU) de plásticos, caucho sintético y fibras artificiales (Se incluyen en el subcapítulo 07 02) generados en los procesos químicos orgánicos

Ficha Informativa CNR 19 12 05 - Vidrio			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	19
		1.1.2 Descripción	Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	19 12
		1.2.2 Descripción	Residuos del tratamiento mecánico y manual de residuos (por ejemplo, clasificación, trituración, compactación, peletización) no especificados en otra categoría
	1.3 Clase	1.3.1 Código	19 12 05
		1.3.2 Descripción	Vidrio
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Resolución 20184300130165 de 2018 - SSPD	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión		4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles
		R05	Reciclaje o recuperación de materiales inorgánicos.
		D0501 D0502	Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos inertes) Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos no peligrosos).
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Vidrio incoloro (GL) Vidrio verde (GL) Vidrio marrón (GL)	
	5.2 Sinónimos	Vidrio común, verde, ámbar, marrón, cristal	
	5.3 Simbología específica	GL - 70 GL - 71 GL - 72	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	En actualización	

Ficha Informativa CNR 19 12 05 - Vidrio		
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	
	6.2 Quien genera dato de la fuente de información	
	<i>Registro Único Ambiental para el Sector Manufacturero (RUA MF)</i> <i>Encuesta Ambiental Industrial (EAI) - Residuos Sólidos</i> <i>Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Materiales – Residuos Sólidos</i>	IDEAM DANE DANE
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	3822 - <i>Tratamiento y disposición de desechos peligrosos</i>
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Ninguno requerido</i>
	8.2 Regulación vigente	---
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Vidrio de seguridad o vidrio templado, vidrio blindado o vidrio antibalas, vidrio aislante, vidrio sódico-cálcico, vidrio de plomo, vidrio óptico, vidrio de boro-silicato, vidrio de sílice, generado en los tratamientos mecánico y manual de residuos</i>
	9.2 Excluye	<i>Residuos de la fabricación del vidrio y sus derivados (Se incluyen en el subcapítulo 10 11)</i> <i>Vidrio obtenido del desguace de vehículos al final de su vida útil y del mantenimiento de vehículos (Se debe usar el código 16 01 20)</i> <i>Vidrio proveniente de residuos de construcción y demolición (Se debe usar el código 17 02 02 para no peligrosos y 17 02 04* para contaminados con sustancias peligrosas)</i> <i>Envases de vidrio (Se debe usar el código 15 01 07)</i> <i>Vidrio obtenido en las fracciones recogidas selectivamente (Se debe usar el código 20 01 02)</i>

Ficha Informativa CNR			
19 12 06* - Madera y corcho que contiene sustancias peligrosas			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	19
		1.1.2 Descripción	Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	19 12
		1.2.2 Descripción	Residuos del tratamiento mecánico y manual de residuos (por ejemplo, clasificación, trituración, compactación, peletización) no especificados en otra categoría
	1.3 Clase	1.3.1 Código	19 12 06*
		1.3.2 Descripción	Madera y corcho que contiene sustancias peligrosas
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Cualquiera de los peligros definidos en el Sistema Globalmente Armonizado (SGA)	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1076 de 2015 - MADS Resolución 1402 de 2006 - MADS Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República Ley 253 de 1996 - Congreso de la República	
	3.2 Acuerdos internacionales	Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos Convenio de Estocolmo Sobre los Contaminantes Orgánicos Persistentes Convenio de Rotterdam Sobre consentimiento Informado Previo	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		R01 D10 D0503	Utilización como combustible (que no sea la incineración directa) u otros medios para generar energía Incineración en tierra. Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos peligrosos).
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Madera Corcho	
	5.2 Sinónimos	Leña, estibas, recipientes y envases de madera contaminadas con productos químicos	
	5.3 Simbología específica	FOR-50 FOR-51	

Ficha Informativa CNR		
19 12 06* - Madera y corcho que contiene sustancias peligrosas		
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	<i>En actualización</i>
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	
	<i>Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)</i>	
	6.2 Quien genera dato de la fuente de información	<i>IDEAM</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>Todos</i>
	7.2 Generadores indirectos	<i>---</i>
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>Decreto 1079/15 - Sector Transporte</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Trozos de maderas y corcho generadas en el tratamiento mecánico y manual de residuos que se encuentran contaminados con productos químicos peligrosos.</i>
	9.2 Excluye	<i>Madera y corcho que contiene sustancias peligrosas (Se debe usar el código 20 01 37) y madera y corcho distinta de la especificada en el código 20 01 37 (Se incluye en la clase 20 01 38) de las fracciones recogidas selectivamente Residuos de la transformación de la madera y de la producción de tableros y muebles, pasta de papel, papel y cartón (Se incluyen en el capítulo 03) Madera no contaminada con productos peligrosos (Se debe usar el código 17 02 01) y contaminada con sustancias peligrosas (Se debe usar el código 17 02 04) procedente de residuos de la construcción y demolición. Madera no contaminada con sustancias peligrosas (Se debe usar el código 19 12 07) procedentes de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para el consumo humano y de agua para uso industrial.</i>

Ficha Informativa CNR			
19 12 07 - Madera y corcho distinta de la especificada en el código 19 12 06			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	19
		1.1.2 Descripción	Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	19 12
		1.2.2 Descripción	Residuos del tratamiento mecánico y manual de residuos (por ejemplo, clasificación, trituración, compactación, peletización) no especificados en otra categoría
	1.3 Clase	1.3.1 Código	19 12 07
		1.3.2 Descripción	Madera y corcho distinta de la especificada en el código 19 12 06
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Resolución 20184300130165 de 2018 - SSPD	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		R03 R01 D08 D0502	Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes. Utilización como combustible (que no sea la incineración directa) u otros medios para generar energía Tratamiento biológico. Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos no peligrosos).
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Madera Corcho	
	5.2 Sinónimos	Leña, estibas, recipientes y envases de madera sin contaminar, tablas, tapón, tarugo	
	5.3 Simbología específica	FOR-50 FOR-51	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	En actualización	

Ficha Informativa CNR 19 12 07 - Madera y corcho distinta de la especificada en el código 19 12 06			
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo		6.1 Fuente de información	6.2 Quien genera dato de la fuente de información
		<i>Registro Único Ambiental para el Sector Manufacturero (RUA MF)</i> <i>Encuesta Ambiental Industrial (EAI) - Residuos Sólidos</i> <i>Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Materiales – Residuos Sólidos</i>	<i>IDEAM</i> <i>DANE</i> <i>DANE</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>3822 - Tratamiento y disposición de desechos peligrosos</i>	
	7.2 Generadores indirectos	---	
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Ninguno requerido</i>	
	8.2 Regulación vigente	---	
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Trozos de maderas y corcho generadas en el tratamiento mecánico y manual de residuos que no se encuentran contaminados con productos químicos peligrosos.</i>	
	9.2 Excluye	<i>Madera y corcho que contiene sustancias peligrosas (Se debe usar el código 20 01 37*) y madera y corcho distinta de la especificada en el código 20 01 37 (Se debe usar el código 20 01 38) obtenido en las fracciones recogidas selectivamente Residuos de la transformación de la madera y de la producción de tableros y muebles, pasta de papel, papel y cartón (Se incluyen en el capítulo 03)</i> <i>Madera no contaminada con productos peligrosos (Se debe usar el código 17 02 01) y contaminada con sustancias peligrosas (Se debe usar el código 17 02 04) procedente de residuos de la construcción y demolición.</i> <i>Madera contaminada con sustancias peligrosas (Se debe usar el código 19 12 06) procedentes de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para el consumo humano y de agua para uso industrial.</i>	

Ficha Informativa CNR 19 12 08 - Textiles			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	19
		1.1.2 Descripción	Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	19 12
		1.2.2 Descripción	Residuos del tratamiento mecánico y manual de residuos (por ejemplo, clasificación, trituración, compactación, peletización) no especificados en otra categoría
	1.3 Clase	1.3.1 Código	19 12 08
		1.3.2 Descripción	Textiles
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Resolución 20184300130165 de 2018 - SSPD	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión		4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles
		R03 D0502	Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes. Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos no peligrosos).
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Algodón Yute	
	5.2 Sinónimos	Tejidos	
	5.3 Simbología específica	TEX - 60 TEX - 61	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	En actualización	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
	Registro Único Ambiental para el Sector Manufacturero (RUA MF)		IDEAM

Ficha Informativa CNR 19 12 08 - Textiles		
		Encuesta Ambiental Industrial (EAI) - Residuos Sólidos Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Materiales – Residuos Sólidos
		DANE DANE
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	3822 - Tratamiento y disposición de desechos peligrosos
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	Ninguno requerido
	8.2 Regulación vigente	---
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	Fibras naturales (algodón, lana, lino, yute, cabellos, seda, ramina, capoc), sintética (nylon, fibra de polímero, poliéster, acrílico, spandex, fibras de caucho, fibras metálicas, fibras minerales, aramidas: como Kevlar, Nomex) o artificial (celulósica, fibras de proteína)
	9.2 Excluye	Residuos de la industria textil (Se incluyen en el subcapítulo 04 02) Envases textiles Fibras textiles obtenidas de fracciones recogidas selectivamente (Se debe usar el código 20 01 10)

Ficha Informativa CNR			
19 12 09 - Inertes (por ejemplo, arena, piedras)			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	19
		1.1.2 Descripción	Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	19 12
		1.2.2 Descripción	Residuos del tratamiento mecánico y manual de residuos (por ejemplo, clasificación, trituración, compactación, peletización) no especificados en otra categoría
	1.3 Clase	1.3.1 Código	19 12 09
		1.3.2 Descripción	Inertes (por ejemplo, arena, piedras)
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Resolución 20184300130165 de 2018 - SSPD	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		R05	Reciclaje o recuperación de materiales inorgánicos.
		D0501 D0502	Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos inertes) Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos no peligrosos).
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Ninguna	
	5.2 Sinónimos	Roca, mineral, tierra, polvo, grava	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Ninguna	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
	Registro Único Ambiental para el Sector Manufacturero (RUA MF)		IDEAM

Ficha Informativa CNR 19 12 09 - Inertes (por ejemplo, arena, piedras)			
		<i>Encuesta Ambiental Industrial (EAI) - Residuos Sólidos</i> <i>Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Materiales – Residuos Sólidos</i>	DANE DANE
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>3822 - Tratamiento y disposición de desechos peligrosos</i>	
	7.2 Generadores indirectos	---	
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Ninguno requerido</i>	
	8.2 Regulación vigente	---	
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Material inorgánico inerte (minerales, polvo, tierra, arena, piedras) generado en el tratamiento mecánico y manual de residuos</i>	
	9.2 Excluye	<i>Residuos de la prospección, extracción de minas y canteras y tratamientos físicos y químicos de minerales (Se incluyen en el capítulo 01)</i> <i>Tierra (incluida la excavada de zonas contaminadas), piedras y lodos de drenaje (Se incluyen en el subcapítulo 17 05) generados en la construcción y demolición</i>	

Ficha Informativa CNR			
19 12 10 - Residuos para preparación de combustible derivado de residuos			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	19
		1.1.2 Descripción	Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	19 12
		1.2.2 Descripción	Residuos del tratamiento mecánico y manual de residuos (por ejemplo, clasificación, trituración, compactación, peletización) no especificados en otra categoría
	1.3 Clase	1.3.1 Código	19 12 10
		1.3.2 Descripción	Residuos para preparación de combustible derivado de residuos
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Resolución 20184300130165 de 2018 - SSPD	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		R03	Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes.
		R01 D10	Utilización como combustible (que no sea la incineración directa) u otros medios para generar energía Incineración en tierra.
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Ninguna	
	5.2 Sinónimos	Ninguno	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Ninguna	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
	Registro Único Ambiental para el Sector Manufacturero (RUA MF)		IDEAM

Ficha Informativa CNR		
19 12 10 - Residuos para preparación de combustible derivado de residuos		
		Encuesta Ambiental Industrial (EAI) - Residuos Sólidos Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Materiales – Residuos Sólidos
		DANE DANE
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	3822 - Tratamiento y disposición de desechos peligrosos
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	Ninguno requerido
	8.2 Regulación vigente	---
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	Piezas de mayor tamaño compuestas por láminas de plástico, madera y otras piezas de gran superficie con poder calorífico elevado
	9.2 Excluye	Residuos de aceites y de combustibles líquidos (Se incluyen en el capítulo 13)

Ficha Informativa CNR			
19 12 11* - Otros residuos (incluidas mezclas de materiales) procedentes del tratamiento mecánico y manual de residuos que contienen sustancias peligrosas			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	19
		1.1.2 Descripción	Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	19 12
		1.2.2 Descripción	Residuos del tratamiento mecánico y manual de residuos (por ejemplo, clasificación, trituración, compactación, peletización) no especificados en otra categoría
	1.3 Clase	1.3.1 Código	19 12 11*
		1.3.2 Descripción	Otros residuos (incluidas mezclas de materiales) procedentes del tratamiento mecánico y manual de residuos que contienen sustancias peligrosas
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Cualquiera de los peligros definidos en el Sistema Globalmente Armonizado (SGA)	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1076 de 2015 - MADS	
		Resolución 1402 de 2006 - MADS	
		Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República	
3.2 Acuerdos internacionales	Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos		
	Convenio de Rotterdam Sobre consentimiento Informado Previo		
3.3 Guías / Manuales	---		
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		R01	Utilización como combustible (que no sea la incineración directa) u otros medios para generar energía
		D10 D0503	Incineración en tierra. Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos peligrosos).
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales	
	5.2 Sinónimos	Ninguno	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Convenio de Basilea: Y18 - Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales.	

Ficha Informativa CNR		
19 12 11* - Otros residuos (incluidas mezclas de materiales) procedentes del tratamiento mecánico y manual de residuos que contienen sustancias peligrosas		
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo		6.1 Fuente de información
		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
		Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	3822 - Tratamiento y disposición de desechos peligrosos
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.
	8.2 Regulación vigente	Decreto 1079/15 - Sector Transporte
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	Residuos peligrosos que no cumplan los criterios de clasificación del subcapítulo 19 12
	9.2 Excluye	Fracciones generadas de residuos peligrosos que no se puedan clasificar en las clases definidas en el subcapítulo 19 12

Ficha Informativa CNR			
19 12 12 - Otros residuos (incluidas mezclas de materiales) procedentes del tratamiento mecánico y manual de residuos, distintos de los especificados en el código 19 12 11			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	19
		1.1.2 Descripción	<i>Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial</i>
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	19 12
		1.2.2 Descripción	<i>Residuos del tratamiento mecánico y manual de residuos (por ejemplo, clasificación, trituración, compactación, peletización) no especificados en otra categoría</i>
	1.3 Clase	1.3.1 Código	19 12 12
		1.3.2 Descripción	<i>Otros residuos (incluidas mezclas de materiales) procedentes del tratamiento mecánico y manual de residuos, distintos de los especificados en el código 19 12 11</i>
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	---	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
	R12 R03 R01 D10 D0503	<i>Intercambio de desechos (blending) para someterlos a cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R11 Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes. Utilización como combustible (que no sea la incineración directa) u otros medios para generar energía Incineración en tierra. Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos peligrosos).</i>	
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Ninguna	
	5.2 Sinónimos	Ninguno	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Ninguna	

Ficha Informativa CNR 19 12 12 - Otros residuos (incluidas mezclas de materiales) procedentes del tratamiento mecánico y manual de residuos, distintos de los especificados en el código 19 12 11			
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo		6.1 Fuente de información	6.2 Quien genera dato de la fuente de información
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>3822 - Tratamiento y disposición de desechos peligrosos</i>	
	7.2 Generadores indirectos	---	
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Ninguno requerido</i>	
	8.2 Regulación vigente	---	
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Residuos no peligrosos que no cumplan los criterios de clasificación del subcapítulo 19 12</i>	
	9.2 Excluye	<i>Fracciones generadas de residuos no peligrosos que no se puedan clasificar en las clases definidas en el subcapítulo 19 12</i>	

Ficha Informativa CNR			
19 13 01* - Residuos sólidos de la remediación de suelos que contienen sustancias peligrosas			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	19
		1.1.2 Descripción	<i>Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial</i>
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	19 13
		1.2.2 Descripción	<i>Residuos de la remediación de suelos y de aguas subterráneas</i>
	1.3 Clase	1.3.1 Código	19 13 01*
		1.3.2 Descripción	<i>Residuos sólidos de la remediación de suelos que contienen sustancias peligrosas</i>
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	<i>Peligroso</i>	
	2.2 Característica de peligrosidad	<i>Inflamables, Mutagenicidad en células germinales, Carcinogénico, Toxicidad para la reproducción, Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones repetidas y única, Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático, Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático</i>	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	<i>Decreto 1076 de 2015 - MADS</i>	
		<i>Resolución 1402 de 2006 - MADS</i>	
	3.2 Acuerdos internacionales	<i>Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República</i>	
3.3 Guías / Manuales	<i>Ley 253 de 1996 - Congreso de la República</i>		
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		<i>D09 Tratamiento fisicoquímico.</i>	
		<i>D10 Incineración en tierra.</i>	
		<i>D0503 Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos peligrosos).</i>	
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	<i>Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales</i>	
	5.2 Sinónimos	<i>Ninguno</i>	
	5.3 Simbología específica	<i>Ninguna</i>	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	<i>Convenio de Basilea: Y18 - Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales.</i>	

Ficha Informativa CNR		
19 13 01* - Residuos sólidos de la remediación de suelos que contienen sustancias peligrosas		
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo		6.1 Fuente de información
		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
		Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)
		IDEAM
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	3822 - Tratamiento y disposición de desechos peligrosos
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.
	8.2 Regulación vigente	Decreto 1079/15 - Sector Transporte
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	Residuos sólidos retirados de los suelos contaminados con hidrocarburos, metales pesados, compuestos orgánicos persistentes, etc., generados en la remediación de suelos
	9.2 Excluye	Residuos sólidos de la remediación de suelos distintos de los especificados en el código 19 13 01 (Se debe usar el código 19 13 02) Lodos de la recuperación de suelos que contienen sustancias peligrosas (Se debe usar el código 19 13 03) Lodos de la recuperación de suelos distintos de los especificados en el código 19 13 03 (Se incluyen en a clase 19 13 04)

Ficha Informativa CNR			
19 13 02 - Residuos sólidos de la remediación de suelos distintos de los especificados en el código 19 13 01			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	19
		1.1.2 Descripción	Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	19 13
		1.2.2 Descripción	Residuos de la remediación de suelos y de aguas subterráneas
	1.3 Clase	1.3.1 Código	19 13 02
		1.3.2 Descripción	Residuos sólidos de la remediación de suelos distintos de los especificados en el código 19 13 01
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Resolución 20184300130165 de 2018 - SSPD	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	Título F Sistema Aseo Urbano - RAS	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		R05 D09 D0501 D0502	Uso de residuos en la fabricación de cemento. Reciclaje o recuperación de materiales inorgánicos. Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos inertes) Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos no peligrosos).
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Ninguna	
	5.2 Sinónimos	Ninguno	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Ninguna	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información		6.2 Quien genera dato de la fuente de información

Ficha Informativa CNR			
19 13 02 - Residuos sólidos de la remediación de suelos distintos de los especificados en el código 19 13 01			
		<i>Registro Único Ambiental para el Sector Manufacturero (RUA MF)</i> <i>Encuesta Ambiental Industrial (EAI) - Residuos Sólidos</i> <i>Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Materiales – Residuos Sólidos</i>	IDEAM DANE DANE
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	3822 - <i>Tratamiento y disposición de desechos peligrosos</i>	
	7.2 Generadores indirectos	---	
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Ninguno requerido</i>	
	8.2 Regulación vigente	---	
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Residuos sólidos retirados de los suelos contaminados sin materiales peligrosos generados en la remediación de suelos</i>	
	9.2 Excluye	<i>Residuos sólidos de la recuperación de suelos que contienen sustancias peligrosas (Se debe usar el código 19 13 01)</i> <i>Lodos de la recuperación de suelos que contienen sustancias peligrosas (Se debe usar el código 19 13 03)</i> <i>Lodos de la recuperación de suelos distintos de los especificados en el código 19 13 03 (Se incluyen en a clase 19 13 04)</i>	

Ficha Informativa CNR			
19 13 03* - Lodos de la remediación de suelos que contienen sustancias peligrosas			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	19
		1.1.2 Descripción	<i>Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial</i>
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	19 13
		1.2.2 Descripción	<i>Residuos de la remediación de suelos y de aguas subterráneas</i>
	1.3 Clase	1.3.1 Código	19 13 03*
		1.3.2 Descripción	<i>Lodos de la remediación de suelos que contienen sustancias peligrosas</i>
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	<i>Peligroso</i>	
	2.2 Característica de peligrosidad	<i>Inflamables, Mutagenicidad en células germinales, Carcinogénico, Toxicidad para la reproducción, Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones repetidas y única, Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático, Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático</i>	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	<i>Decreto 1076 de 2015 - MADS</i>	
		<i>Resolución 1402 de 2006 - MADS</i>	
	3.2 Acuerdos internacionales	<i>Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República</i>	
3.3 Guías / Manuales	<i>Ley 253 de 1996 - Congreso de la República</i>		
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		<i>D09</i> <i>D0503</i>	<i>Tratamiento fisicoquímico.</i> <i>Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos peligrosos).</i>
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	<i>Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales</i>	
	5.2 Sinónimos	<i>Lodos o fangos peligrosos</i>	
	5.3 Simbología específica	<i>Ninguna</i>	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	<i>Convenio de Basilea:</i> <i>Y18 - Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales.</i>	

Ficha Informativa CNR		
19 13 03* - Lodos de la remediación de suelos que contienen sustancias peligrosas		
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo		6.1 Fuente de información
		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
		Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)
		IDEAM
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	3822 - Tratamiento y disposición de desechos peligrosos
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.
	8.2 Regulación vigente	Decreto 1079/15 - Sector Transporte
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	Arcilla gruesa y fina generada en el lavado del suelo afectados en las operaciones de remediación de suelos contaminados que contienen materiales peligrosos
	9.2 Excluye	Residuos sólidos de la recuperación de suelos que contienen sustancias peligrosas (Se debe usar el código 19 13 01) Residuos sólidos de la remediación de suelos distintos de los especificados en el código 19 13 01 (Se debe usar el código 19 13 02) Lodos de la recuperación de suelos distintos de los especificados en el código 19 13 03 (Se incluyen en a clase 19 13 04)

Ficha Informativa CNR			
19 13 04 - Lodos de la remediación de suelos distintos de los especificados en el código 19 13 03			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	19
		1.1.2 Descripción	Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	19 13
		1.2.2 Descripción	Residuos de la remediación de suelos y de aguas subterráneas
	1.3 Clase	1.3.1 Código	19 13 04
		1.3.2 Descripción	Lodos de la remediación de suelos distintos de los especificados en el código 19 13 03
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Resolución 20184300130165 de 2018 - SSPD	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	Título F Sistema Aseo Urbano - RAS	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		R05	Reciclaje o recuperación de materiales inorgánicos.
		D09 D0502	Tratamiento fisicoquímico. Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos no peligrosos).
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Ninguna	
	5.2 Sinónimos	Lodos o fangos no peligrosos	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Ninguna	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
	Registro Único Ambiental para el Sector Manufacturero (RUA MF)		IDEAM

Ficha Informativa CNR			
19 13 04 - Lodos de la remediación de suelos distintos de los especificados en el código 19 13 03			
		<i>Encuesta Ambiental Industrial (EAI) - Residuos Sólidos</i>	DANE
		<i>Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Materiales – Residuos Sólidos</i>	DANE
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>3822 - Tratamiento y disposición de desechos peligrosos</i>	
	7.2 Generadores indirectos	---	
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Ninguno requerido</i>	
	8.2 Regulación vigente	---	
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Arcilla gruesa y fina generada en el lavado del suelo afectados en las operaciones de remediación de suelos contaminados sin contenido de materiales peligrosos</i>	
	9.2 Excluye	<i>Residuos sólidos de la recuperación de suelos que contienen sustancias peligrosas (Se debe usar el código 19 13 01) Residuos sólidos de la remediación de suelos distintos de los especificados en el código 19 13 01 (Se debe usar el código 19 13 02) Lodos de la remediación de suelos que contienen sustancias peligrosas (Se incluyen en a clase 19 13 03)</i>	

Ficha Informativa CNR			
19 13 05* - Lodos del proceso de remediación de aguas subterráneas que contienen sustancias peligrosas			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	19
		1.1.2 Descripción	<i>Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial</i>
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	19 13
		1.2.2 Descripción	<i>Residuos de la remediación de suelos y de aguas subterráneas</i>
	1.3 Clase	1.3.1 Código	19 13 05*
		1.3.2 Descripción	<i>Lodos del proceso de remediación de aguas subterráneas que contienen sustancias peligrosas</i>
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	<i>Peligroso</i>	
	2.2 Característica de peligrosidad	<i>Inflamables, Mutagenicidad en células germinales, Carcinogénico, Toxicidad para la reproducción, Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones repetidas y única, Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático, Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático</i>	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	<i>Decreto 1076 de 2015 - MADS</i>	
		<i>Resolución 1402 de 2006 - MADS</i>	
	3.2 Acuerdos internacionales	<i>Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República</i>	
3.3 Guías / Manuales	<i>Ley 253 de 1996 - Congreso de la República</i>		
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		<i>D09 D10 D0503</i>	<i>Tratamiento fisicoquímico. Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos no peligrosos). Incineración en tierra. Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos peligrosos).</i>
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	<i>Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales</i>	
	5.2 Sinónimos	<i>Lodos o fangos insolubles peligrosos</i>	
	5.3 Simbología específica	<i>Ninguna</i>	

Ficha Informativa CNR		
19 13 05* - Lodos del proceso de remediación de aguas subterráneas que contienen sustancias peligrosas		
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	<i>Convenio de Basilea: Y18 - Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales.</i>
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	
	<i>Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)</i>	
	6.2 Quien genera dato de la fuente de información	<i>IDEAM</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>3822 - Tratamiento y disposición de desechos peligrosos</i>
	7.2 Generadores indirectos	<i>---</i>
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>Decreto 1079/15 - Sector Transporte</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Sustancias insolubles generada en el lavado del suelo afectados en las operaciones de remediación de aguas subterráneas contaminadas que contienen materiales peligrosos</i>
	9.2 Excluye	<i>Lodos del proceso de remediación de aguas subterráneas distintos de los especificados en el código 19 13 05 (Se debe usar el código 19 13 06)</i>

Ficha Informativa CNR			
19 13 06 - Lodos del proceso de remediación de aguas subterráneas distintos de los especificados en el código 19 13 05			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	19
		1.1.2 Descripción	<i>Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial</i>
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	19 13
		1.2.2 Descripción	<i>Residuos de la remediación de suelos y de aguas subterráneas</i>
	1.3 Clase	1.3.1 Código	19 13 06
		1.3.2 Descripción	<i>Lodos del proceso de remediación de aguas subterráneas distintos de los especificados en el código 19 13 05</i>
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	<i>No Peligroso</i>	
	2.2 Característica de peligrosidad	<i>Ninguna</i>	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	<i>Resolución 20184300130165 de 2018 - SSPD</i>	
	3.2 Acuerdos internacionales	<i>Ninguno</i>	
	3.3 Guías / Manuales	<i>Título F Sistema Aseo Urbano - RAS</i>	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		<i>R05</i>	<i>Reciclaje o recuperación de materiales inorgánicos.</i>
		<i>D09</i> <i>D0502</i>	<i>Tratamiento fisicoquímico.</i> <i>Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos no peligrosos).</i>
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	<i>Ninguna</i>	
	5.2 Sinónimos	<i>Ninguno</i>	
	5.3 Simbología específica	<i>Ninguna</i>	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	<i>Ninguna</i>	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
	<i>Registro Único Ambiental para el Sector Manufacturero (RUA MF)</i>		<i>IDEAM</i>

Ficha Informativa CNR			
19 13 06 - Lodos del proceso de remediación de aguas subterráneas distintos de los especificados en el código 19 13 05			
		<i>Encuesta Ambiental Industrial (EAI) - Residuos Sólidos</i>	<i>DANE</i>
		<i>Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Materiales – Residuos Sólidos</i>	<i>DANE</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>3822 - Tratamiento y disposición de desechos peligrosos</i>	
	7.2 Generadores indirectos	---	
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Ninguno requerido</i>	
	8.2 Regulación vigente	---	
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Sustancias insolubles generada en el lavado del suelo afectados en las operaciones de remediación de aguas subterráneas contaminadas que no contienen materiales peligrosos</i>	
	9.2 Excluye	<i>Lodos del proceso de remediación de aguas subterráneas distintos de los especificados en el código 19 13 05 (Se debe usar el código 19 13 05)</i>	

Ficha Informativa CNR			
19 13 07* - Residuos líquidos acuosos y concentrados acuosos procedentes del proceso de remediación de aguas subterráneas, que contienen sustancias peligrosas			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	19
		1.1.2 Descripción	Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	19 13
		1.2.2 Descripción	Residuos de la remediación de suelos y de aguas subterráneas
	1.3 Clase	1.3.1 Código	19 13 07*
		1.3.2 Descripción	Residuos líquidos acuosos y concentrados acuosos procedentes del proceso de remediación de aguas subterráneas, que contienen sustancias peligrosas
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Inflamables, Mutagenicidad en células germinales, Carcinogénico, Toxicidad para la reproducción, Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones repetidas y única, Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático, Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1076 de 2015 - MADS Resolución 1402 de 2006 - MADS Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República Ley 253 de 1996 - Congreso de la República	
		3.2 Acuerdos internacionales	Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos Convenio de Rotterdam Sobre consentimiento Informado Previo
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión		4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles
		D09 D10	Tratamiento fisicoquímico. Incineración en tierra.
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales	
	5.2 Sinónimos	Aguas residuales no domésticas peligrosas	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Convenio de Basilea: Y18 - Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales.	

Ficha Informativa CNR		
19 13 07* - Residuos líquidos acuosos y concentrados acuosos procedentes del proceso de remediación de aguas subterráneas, que contienen sustancias peligrosas		
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo		6.1 Fuente de información
		Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)
		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
		IDEAM
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	3822 - Tratamiento y disposición de desechos peligrosos
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.
	8.2 Regulación vigente	Decreto 1079/15 - Sector Transporte
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	Residuos líquidos o aguas residuales con alto contenido de sustancias volátiles generadas en el lavado del suelo afectados en las operaciones de remediación de aguas subterráneas contaminadas que contienen materiales peligrosos
	9.2 Excluye	Residuos líquidos acuosos y concentrados acuosos procedentes del proceso de remediación de aguas subterráneas, distintos de los especificados en el código 19 13 07 (Se debe usar el código 19 13 08)

Ficha Informativa CNR			
19 13 08 - Residuos líquidos acuosos y concentrados acuosos procedentes del proceso de remediación de aguas subterráneas, distintos de los especificados en el código 19 13 07			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	19
		1.1.2 Descripción	Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	19 13
		1.2.2 Descripción	Residuos de la remediación de suelos y de aguas subterráneas
	1.3 Clase	1.3.1 Código	19 13 08
		1.3.2 Descripción	Residuos líquidos acuosos y concentrados acuosos procedentes del proceso de remediación de aguas subterráneas, distintos de los especificados en el código 19 13 07
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Resolución 20184300130165 de 2018 - SSPD	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	Título F Sistema Aseo Urbano - RAS	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
	D09	Tratamiento fisicoquímico.	
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Ninguna	
	5.2 Sinónimos	Aguas residuales no domésticas no peligrosas	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Ninguna	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
	Registro Único Ambiental para el Sector Manufacturero (RUA MF) Encuesta Ambiental Industrial (EAI) - Residuos Sólidos		IDEAM DANE

Ficha Informativa CNR 19 13 08 - Residuos líquidos acuosos y concentrados acuosos procedentes del proceso de remediación de aguas subterráneas, distintos de los especificados en el código 19 13 07			
		<i>Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Materiales – Residuos Sólidos</i>	<i>DANE</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>3822 - Tratamiento y disposición de desechos peligrosos</i>	
	7.2 Generadores indirectos	---	
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Ninguno requerido</i>	
	8.2 Regulación vigente	---	
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Residuos líquidos o aguas residuales generadas en el lavado del suelo afectados en las operaciones de remediación de aguas subterráneas contaminadas que no contienen materiales peligrosos</i>	
	9.2 Excluye	<i>Residuos líquidos acuosos y concentrados acuosos procedentes del proceso de remediación de aguas subterráneas, que contienen sustancias peligrosas (Se debe usar el código 19 13 07)</i>	

4.8 Fichas informativas de las clases de residuos del Capítulo 20

Ficha Informativa CNR 20 01 01 - Papel			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	20
		1.1.2 Descripción	Residuos municipales (residuos residenciales y residuos similares procedentes de los comercios, industrias e instituciones), incluidas las fracciones recogidas selectivamente
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	20 01
		1.2.2 Descripción	Fracciones recogidas selectivamente (excepto las especificadas en el sub capítulo 15 01)
	1.3 Clase	1.3.1 Código	20 01 01
		1.3.2 Descripción	Papel
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1077 de 2015 - MAVCT Resolución 2184 del 2019 - MADS Resolución 20184300130165 de 2018 - SSPD Resolución 1407 del 2018 - MADS	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	Título F Sistema Aseo Urbano - RAS	
4. Posibles Operaciones de gestión		4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles
		R03 R01	Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes. Utilización como combustible (que no sea la incineración directa) u otros medios para generar energía
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Papel	
	5.2 Sinónimos	Papel común	
	5.3 Simbología específica	Papel - PAP 22	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	En actualización	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo		6.1 Fuente de información	6.2 Quien genera dato de la fuente de información

Ficha Informativa CNR 20 01 01 - Papel			
		<i>Encuesta Ambiental Industrial (EAI) - Residuos Sólidos</i> <i>Sistema Único de Información de Servicios Públicos Domiciliarios (SUI)</i> <i>Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Materiales – Residuos Sólidos</i> <i>Registro Único Ambiental para el Sector Manufacturero (RUA MF)</i>	DANE SSPD DANE IDEAM
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	Todos	
	7.2 Generadores indirectos	---	
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	Ninguno requerido	
	8.2 Regulación vigente	---	
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>TIPOS DE PAPEL EN BASE A LA MATERIA PRIMA, tal como; Papel de Pulpa de trapos, Papel de Pasta mecánica, Papel de Pasta química, Papel de Pasta morena, Papel de Pasta de paja, Papel de Pasta de recortes y TIPOS DE PAPEL SEGÚN SU ACABADO, tal como; Papel para imprenta, Papel offset (uncoated), Papel estucado o couche (coated), Papel bond, Papel prensa. Papel registro, Papel pergamino, Papel verjurado, Papel seda, Papel sulfito, Papel cristal, Papel libre de ácido, Papel ácido, Papel kraftliner, Papel testliner, Papel fluting, Papel estraza o Kraft, Papel autoadhesivo, Papel pergamino vegetal, Papel arte, Papel tisú, Papel térmico, Papel permanente, Papel Moneda, Papel secante, Papel filtro, Papel de liar, Papel Biblia, Papel pretex, Papel piedra diferente a envases, empaques o embalajes</i>	
	9.2 Excluye	<i>Residuos procedentes de la clasificación de papel destinados al reciclado de la producción y transformación de pasta de papel, papel y cartón (Se debe usar el código 03 03 08)</i> <i>Papel fotográfico que contiene plata o compuestos de plata procedentes de la industria fotográfica (Se debe usar el código 09 01 07) o que no contiene plata ni compuestos de plata (Se debe usar el código 09 01 08)</i> <i>Envases y empaques de papel (Se debe usar el código 15 01 01)</i> <i>Residuos de papel provenientes del tratamiento mecánico de residuos (Se debe usar el código 19 12 01)</i>	

Ficha Informativa CNR 20 01 03 - Cartón			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	20
		1.1.2 Descripción	Residuos municipales (residuos residenciales y residuos similares procedentes de los comercios, industrias e instituciones), incluidas las fracciones recogidas selectivamente
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	20 01
		1.2.2 Descripción	Fracciones recogidas selectivamente (excepto las especificadas en el sub capítulo 15 01)
	1.3 Clase	1.3.1 Código	20 01 03
		1.3.2 Descripción	Cartón
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1077 de 2015 - MAVCT Resolución 2184 del 2019 - MADS Resolución 20184300130165 de 2018 - SSPD Resolución 1407 del 2018 - MADS	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	Título F Sistema Aseo Urbano - RAS	
4. Posibles Operaciones de gestión		4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles
		R03 R01	Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes. Utilización como combustible (que no sea la incineración directa) u otros medios para generar energía
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Cartón corrugado (PAP) Cartón no corrugado (PAP)	
	5.2 Sinónimos	Cajas de carton	
	5.3 Simbología específica	Cartón corrugado - PAP 20 Cartón no corrugado - PAP 21	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	En actualización	

Ficha Informativa CNR 20 01 03 - Cartón			
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo		6.1 Fuente de información	6.2 Quien genera dato de la fuente de información
		Encuesta Ambiental Industrial (EAI) - Residuos Sólidos Sistema Único de Información de Servicios Públicos Domiciliarios (SUI) Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Materiales – Residuos Sólidos Registro Único Ambiental para el Sector Manufacturero (RUA MF)	DANE SSPD DANE IDEAM
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	Todos	
	7.2 Generadores indirectos	---	
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	Ninguno requerido	
	8.2 Regulación vigente	---	
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	Cartón en presentación diferente a envases, empaques o embalajes	
	9.2 Excluye	Residuos procedentes de la clasificación de cartón destinados al reciclado de la producción y transformación de pasta de papel, papel y cartón (Se debe usar el código 03 03 08) Envases y empaques de cartón (Se debe usar el código 15 01 08) Residuos de cartón provenientes del tratamiento mecánico de residuos (Se debe usar el código 19 12 01)	

Ficha Informativa CNR 20 01 02 - Vidrio			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	20
		1.1.2 Descripción	Residuos municipales (residuos residenciales y residuos similares procedentes de los comercios, industrias e instituciones), incluidas las fracciones recogidas selectivamente
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	20 01
		1.2.2 Descripción	Fracciones recogidas selectivamente (excepto las especificadas en el sub capítulo 15 01)
	1.3 Clase	1.3.1 Código	20 01 02
		1.3.2 Descripción	Vidrio
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1077 de 2015 - MAVCT Resolución 2184 del 2019 - MADS Resolución 20184300130165 de 2018 - SSPD Resolución 1407 del 2018 - MADS	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	Título F Sistema Aseo Urbano - RAS	
4. Posibles Operaciones de gestión		4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles
		R05	Reciclaje o recuperación de materiales inorgánicos.
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Vidrio incoloro (GL) Vidrio verde (GL) Vidrio marrón (GL)	
	5.2 Sinónimos	Vidrio común, verde, ámbar, marrón	
	5.3 Simbología específica	GL - 70 GL - 71 GL - 72	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	En actualización	

Ficha Informativa CNR 20 01 02 - Vidrio		
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	
	6.2 Quien genera dato de la fuente de información	
		Encuesta Ambiental Industrial (EAI) - Residuos Sólidos Sistema Único de Información de Servicios Públicos Domiciliarios (SUI) Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Materiales – Residuos Sólidos Registro Único Ambiental para el Sector Manufacturero (RUA MF)
	DANE	
	SSPD	
	DANE	
	IDEAM	
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	Todos
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	Ninguno requerido
	8.2 Regulación vigente	---
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	Vidrio en presentación diferente a envases, empaques o embalajes (triturado, en páneles, etc.)
	9.2 Excluye	Vidrios provenientes de laboratorios o que estuvieron en contacto con sustancias químicas o biológicas Residuos de la fabricación del vidrio y sus derivados (Se incluyen en el subcapítulo 10 11) Vidrio obtenido del desguace de vehículos al final de su vida útil y del mantenimiento de vehículos (Se debe usar el código 16 01 20) Vidrio proveniente de residuos de construcción y demolición (Se debe usar el código 17 02 02 para no peligrosos y 17 02 04* para contaminados con sustancias peligrosas) Vidrio del tratamiento mecánico de residuos (Se debe usar el código 19 12 05) Envases de vidrio (Se debe usar el código 15 01 07)

Ficha Informativa CNR			
20 01 08 - Residuos orgánicos (excepto los códigos especificados en el subcapítulo 20 02)			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	20
		1.1.2 Descripción	Residuos municipales (residuos residenciales y residuos similares procedentes de los comercios, industrias e instituciones), incluidas las fracciones recogidas selectivamente
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	20 01
		1.2.2 Descripción	Fracciones recogidas selectivamente (excepto las especificadas en el sub capítulo 15 01)
	1.3 Clase	1.3.1 Código	20 01 08
		1.3.2 Descripción	Residuos orgánicos (excepto los códigos especificados en el subcapítulo 20 02)
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Resolución 2184 del 2019 - MADS	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	Título F Sistema Aseo Urbano - RAS	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		R03	Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Residuos sólidos orgánicos aprovechables y no aprovechables	
	5.2 Sinónimos	Residuos biodegradables de cocinas y restaurantes	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	En actualización	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
	Encuesta Ambiental Industrial (EAI) - Residuos Sólidos Sistema Único de Información de Servicios Públicos Domiciliarios (SUI) Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Materiales – Residuos Sólidos		DANE SSPD DANE

Ficha Informativa CNR		
20 01 08 - Residuos orgánicos (excepto los códigos especificados en el subcapítulo 20 02)		
		Registro Único Ambiental para el Sector Manufacturero (RUA MF)
		IDEAM
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>Todos</i>
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Ninguno requerido</i>
	8.2 Regulación vigente	---
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Residuos orgánicos de hogares, restaurantes y de preparación de alimentos con potencial de aprovechamiento (biodegradables). Residuos mezclados de productos alimenticios y de la preparación de alimentos.</i>
	9.2 Excluye	<i>Grasas y aceites usados de cocina (Se debe usar el código 20 01 25) Residuos de corte de césped (incluyendo flores) (Se debe usar el código 20 02 01) Residuos de poda y tala de arboles (Se debe usar el código 20 02 04) Residuos Sólidos ordinarios (Se debe usar el código 20 03 01)</i>

Ficha Informativa CNR 20 01 10 - Textiles			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	20
		1.1.2 Descripción	Residuos municipales (residuos residenciales y residuos similares procedentes de los comercios, industrias e instituciones), incluidas las fracciones recogidas selectivamente
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	20 01
		1.2.2 Descripción	Fracciones recogidas selectivamente (excepto las especificadas en el sub capítulo 15 01)
	1.3 Clase	1.3.1 Código	20 01 10
		1.3.2 Descripción	Textiles
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1077 de 2015 - MAVCT Resolución 2184 del 2019 - MADS Resolución 20184300130165 de 2018 - SSPD	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	Título F Sistema Aseo Urbano - RAS	
4. Posibles Operaciones de gestión		4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles
		R03 R01 D10 D0502	Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes. Utilización como combustible (que no sea la incineración directa) u otros medios para generar energía Incineración en tierra. Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos no peligrosos).
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Algodón Yute	
	5.2 Sinónimos	Ropa, cobijas, algodón, mantas, cortinas, trapos, nylon, poliéster, lana, seda, lino	
	5.3 Simbología específica	TEX - 60 TEX - 61	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	En actualización	

Ficha Informativa CNR 20 01 10 - Textiles		
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	
	6.2 Quien genera dato de la fuente de información	
		Encuesta Ambiental Industrial (EAI) - Residuos Sólidos Sistema Único de Información de Servicios Públicos Domiciliarios (SUI) Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Materiales – Residuos Sólidos Registro Único Ambiental para el Sector Manufacturero (RUA MF)
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	Todos
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	Ninguno requerido
	8.2 Regulación vigente	---
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	Los tejidos (también conocidos como textiles) son materiales flexibles hechos comúnmente de fibras tejidas. Las fibras pueden ser naturales, como la lana y el algodón, o pueden ser artificiales, como el nylon o el poliéster.
	9.2 Excluye	Residuos de la industria textil (Se incluyen en el subcapítulo 04 02) Envases textiles

Ficha Informativa CNR			
20 01 17* - Productos fotoquímicos			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	20
		1.1.2 Descripción	<i>Residuos municipales (residuos residenciales y residuos similares procedentes de los comercios, industrias e instituciones), incluidas las fracciones recogidas selectivamente</i>
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	20 01
		1.2.2 Descripción	<i>Fracciones recogidas selectivamente (excepto las especificadas en el sub capítulo 15 01)</i>
	1.3 Clase	1.3.1 Código	20 01 17*
		1.3.2 Descripción	<i>Productos fotoquímicos</i>
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	<i>Peligroso</i>	
	2.2 Característica de peligrosidad	<i>Toxico agudo, Sensibilizante cutáneo, Sustancias y Mezclas Corrosivas, Tóxico Específico de Órganos Diana - Exposiciones Repetidas, Puede provocar defectos genéticos, Carcinogénico, Peligroso para el Medio Ambiente Acuático.</i>	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	<i>Decreto 1076 de 2015 - MADS</i>	
		<i>Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República</i>	
		<i>Ley 253 de 1996 - Congreso de la República</i>	
	3.2 Acuerdos internacionales	<i>Resolución 1402 de 2006 - MADS</i>	
<i>Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos Convenio de Estocolmo Sobre los Contaminantes Orgánicos Persistentes Convenio de Rotterdam Sobre consentimiento Informado Previo Convenio de Minamata sobre Mercurio Protocolo de Montreal</i>			
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión		4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles
		<i>D09</i>	<i>Tratamiento fisicoquímico</i>
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	<i>Desechos resultantes de la producción; preparación y utilización de productos químicos y materiales para fines fotográficos</i>	
	5.2 Sinónimos	<i>Reveladores y fijadores de la industria fotográfica</i>	
	5.3 Simbología específica	<i>Ninguna</i>	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	<i>Convenio de Basilea: Y16 - Desechos resultantes de la producción; preparación y utilización de productos químicos y materiales para fines fotográficos.</i>	

Ficha Informativa CNR 20 01 17* - Productos fotoquímicos			
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo		6.1 Fuente de información	6.2 Quien genera dato de la fuente de información
		<i>Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)</i>	<i>IDEAM</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>7420 - Actividades de fotografía</i>	
	7.2 Generadores indirectos	---	
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Ninguno requerido</i>	
	8.2 Regulación vigente	---	
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Productos relacionados con los procesos fotográficos generados a nivel domiciliario y similares</i>	
	9.2 Excluye	<i>Residuos de la industria fotográfica (Se incluyen en el capítulo 09)</i>	

Ficha Informativa CNR 20 01 19* - Plaguicidas			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	20
		1.1.2 Descripción	<i>Residuos municipales (residuos residenciales y residuos similares procedentes de los comercios, industrias e instituciones), incluidas las fracciones recogidas selectivamente</i>
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	20 01
		1.2.2 Descripción	<i>Fracciones recogidas selectivamente (excepto las especificadas en el sub capítulo 15 01)</i>
	1.3 Clase	1.3.1 Código	20 01 19*
		1.3.2 Descripción	Plaguicidas
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	<i>Inflamables, Tóxicos agudos, Tóxico para la Reproducción, Tóxico Específico de Órganos Diana - Exposiciones Repetidas, Carcinogénico, Sensibilizante cutáneo, Mutagénico, Irritantes de la piel y oculares, Sustancias y Mezclas Corrosivas, Peligroso para el Medio Ambiente Acuático</i>	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	<i>Decreto 1076 de 2015 - MADS Resolución 1675 de 2013 - MADS Ley 253 de 1996 - Congreso de la República</i>	
	3.2 Acuerdos internacionales	<i>Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos Convenio de Estocolmo Sobre los Contaminantes Orgánicos Persistentes Convenio de Rotterdam Sobre consentimiento Informado Previo</i>	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión		4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles
		R01 D10	<i>Utilización como combustible (que no sea la incineración directa) u otros medios para generar energía Incineración en tierra.</i>
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	<i>Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de biocidas y productos fitofarmacéuticos. Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de biocidas y productos fitofarmacéuticos, con inclusión de desechos de plaguicidas, herbicidas, insecticidas, acaricidas y fungicidas que no respondan a las especificaciones, caducados, en desuso o no aptos para el uso previsto originalmente.</i>	
	5.2 Sinónimos	<i>Insecticida, Acaricida, Fungicidas. Herbicida, Fitorregulador, Rodenticida, Específicos post-cosecha, Protectores de maderas, fibras y derivados, Plaguicidas específicos varios</i>	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	

Ficha Informativa CNR 20 01 19* - Plaguicidas		
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	<i>Convenio de Basilea:</i> <i>Y4 - Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de biocidas y productos fitofarmacéuticos.</i> <i>A4030 - Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de biocidas y productos fitofarmacéu</i>
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo		6.1 Fuente de información
		<i>Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)</i>
		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
		<i>IDEAM</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>Todos</i>
	7.2 Generadores indirectos	<i>---</i>
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>Decreto 1079/15 - Sector Transporte</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Productos utilizados como fungicidas, herbicidas, pesticidas y demás generados a nivel domiciliario y por actividades transversales en la prestación de servicios o la industria en general.</i>
	9.2 Excluye	<i>Productos fitosanitarios inorgánicos, conservantes de la madera y otros biocidas (Se debe usar el código 06 13 01) Residuos de la FFDU de productos fitosanitarios orgánicos (excepto los de los códigos 020108 y 020109), de conservantes de la madera (excepto los del subcapítulo 0302) y de otros biocidas (Se incluyen en el subcapítulo 07 04)</i>

Ficha Informativa CNR			
20 01 21* - Bombillas y luminarias y otros residuos que contienen mercurio			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	20
		1.1.2 Descripción	Residuos municipales (residuos residenciales y residuos similares procedentes de los comercios, industrias e instituciones), incluidas las fracciones recogidas selectivamente
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	20 01
		1.2.2 Descripción	Fracciones recogidas selectivamente (excepto las especificadas en el sub capítulo 15 01)
	1.3 Clase	1.3.1 Código	20 01 21*
		1.3.2 Descripción	Bombillas y luminarias y otros residuos que contienen mercurio
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Tóxico para la Reproducción, Tóxico Específico de Órganos Diana - Exposiciones Repetida, Tóxico agudo, Peligroso para el Medio Ambiente Acuático	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1076 de 2015 - MADS Resolución 851 del 2022 de MADS Resolución 1402 de 2006 de MAVDT Ley 253 de 1996 - Congreso de la República	
	3.2 Acuerdos internacionales	Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos Convenio de Minamata sobre Mercurio	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
	R12 D09 D12	Intercambio de desechos (blending) para someterlos a cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R11 Tratamiento fisicoquímico Depósito permanente.	
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Ninguna	
	5.2 Sinónimos	Tubos fluorescentes, bombillos halogenados, equipos de iluminación	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Convenio de Basilea: A1010 - Desechos metálicos y desechos que contengan aleaciones de mercurio.	

Ficha Informativa CNR		
20 01 21* - Bombillas y luminarias y otros residuos que contienen mercurio		
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	
	Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL) Sistemas de Recolección Selectiva (SRS)	
		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
		IDEAM ANLA
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	Todos
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.
	8.2 Regulación vigente	Decreto 1079/15 - Sector Transporte
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	Tubos de rayos catódicos, tubos fluorescentes triturados, pantallas LCD y CRT, lámparas / tubos con vapor de mercurio, bombillas (fluorescente), residuos que contienen mercurio, chatarra de tubos de televisión
	9.2 Excluye	Residuos que contienen mercurio de las operaciones del refinado del petróleo, de la purificación del gas natural y del tratamiento pirolítico del carbón (Se debe usar el código 05 07 01) Residuos que contienen metales como el mercurio provenientes de los procesos químicos inorgánicos (Se debe usar el código 06 04 04) Lodos de sulfato bórico que contienen mercurio provenientes de la FFDU de halógenos y de procesos químicos de los halógenos (Se debe usar el código 06 07 03) Residuos de la depuración de gases que contienen mercurio provenientes de crematorios (Se debe usar el código 10 14 01) Componentes que contienen mercurio producto del desguace de vehículos al final de su vida útil y del mantenimiento de vehículos (Se debe usar el código 16 01 08) Mercurio metálico de lotes de productos fuera de especificación y productos no utilizados (Se debe usar el código 16 03 07) Pilas que contienen mercurio (Se debe usar el código 16 06 03) Residuos de construcción y demolición que contienen mercurio (Se incluyen en la clase 17 09 01) Mercurio parcialmente estabilizado generados en las instalaciones para el tratamiento de residuos (Se debe usar el código 19 03 08) Excluir los nuevos AEE que no contengan mercurio de acuerdo con la Clasificación Central de Productos adaptada para Colombia - CPC. Ver. 2.0. A.C."

Ficha Informativa CNR		
20 01 21* - Bombillas y luminarias y otros residuos que contienen mercurio		

Ficha Informativa CNR			
20 01 23* - Aparatos y equipos desechados que contienen clorofluorocarburos (CFC), HCFC y HFC			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	20
		1.1.2 Descripción	Residuos municipales (residuos residenciales y residuos similares procedentes de los comercios, industrias e instituciones), incluidas las fracciones recogidas selectivamente
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	20 01
		1.2.2 Descripción	Fracciones recogidas selectivamente (excepto las especificadas en el sub capítulo 15 01)
	1.3 Clase	1.3.1 Código	20 01 23*
		1.3.2 Descripción	Aparatos y equipos desechados que contienen clorofluorocarburos (CFC), HCFC y HFC
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Causa daños a la salud pública y el medio ambiente al destruir el ozono en la atmósfera superior, gas a presión (licuado)	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1076 de 2015 - MADS Resolución 2749 de 2017 - MADS Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República Ley 253 de 1996 - Congreso de la República Resolución 1402 de 2006 - MADS	
	3.2 Acuerdos internacionales	Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos Convenio de Viena para la protección de la capa de ozono Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono	
	3.3 Guías / Manuales	Plan Nacional para la Gestión de Bancos de SAO/HFC	
4. Posibles Operaciones de gestión		4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles
		R12 R04	Intercambio de desechos (blending) para someterlos a cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R11 Reciclaje o recuperación de metales y compuestos metálicos.
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Compuestos organohalogenados	
	5.2 Sinónimos	Aparatos Eléctricos y Electrónicos (AEES) con sustancias agotadoras de la capa de ozono	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Convenio de Basilea: Y45 - Compuestos organohalogenados	

Ficha Informativa CNR		
20 01 23* - Aparatos y equipos desechados que contienen clorofluorocarburos (CFC), HCFC y HFC		
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	
	6.2 Quien genera dato de la fuente de información	
	Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL) APP - Gestione su gas refrigerante	
	IDEAM MADS	
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	Todos
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.
	8.2 Regulación vigente	Decreto 1079/15 - Sector Transporte
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	Refrigeradores u otros equipos de refrigeración generados a nivel municipal que tengan en su composición hidroclorofluorocarbonos (HCFC), hidrobromofluorocarbonos (HBFC), bromoclorometano
	9.2 Excluye	Clorofluorocarburos, HCFC, HFC (Se debe usar el código 14 06 01) derivados de residuos de disolventes, refrigerantes y propelentes orgánicos Equipos desechados que contienen clorofluorocarburos, HCFC, HFC (Se debe usar el código 16 02 11)

Ficha Informativa CNR			
20 01 25 - Grasas y aceites usados de cocina			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	20
		1.1.2 Descripción	Residuos municipales (residuos residenciales y residuos similares procedentes de los comercios, industrias e instituciones), incluidas las fracciones recogidas selectivamente
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	20 01
		1.2.2 Descripción	Fracciones recogidas selectivamente (excepto las especificadas en el sub capítulo 15 01)
	1.3 Clase	1.3.1 Código	20 01 25
		1.3.2 Descripción	Grasas y aceites usados de cocina
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Resolución 0316 de 2018 - MADS	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión		4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles
		R03 R01	Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes. Utilización como combustible (que no sea la incineración directa) u otros medios para generar energía
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Aceite de cocina usado. Acite vegetal comestible.	
	5.2 Sinónimos	Aceites de origen vegetal y animal usado	
	5.3 Simbología específica	ACU ACV	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Ninguna	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
	Páginas web oficiales de las autoridades ambientales		Autoridades Ambientales

Ficha Informativa CNR		
20 01 25 - Grasas y aceites usados de cocina		
		Registro Único Ambiental para el Sector Manufacturero (RUA MF)
		IDEAM
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	Todos
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	Ninguno requerido
	8.2 Regulación vigente	---
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	Aceites de cocina de origen vegetal y mantecas de origen animal y mantequillas usadas.
	9.2 Excluye	Aceites y grasas distintos de los especificados en el código 20 01 25 Mezclas de grasas y aceites procedentes de la separación de agua / sustancias oleosas que contienen únicamente aceites y grasas comestibles (Se debe usar el código 19 08 09)

Ficha Informativa CNR			
20 01 26* - Aceites y grasas distintos de los especificados en el código 20 01 25			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	20
		1.1.2 Descripción	Residuos municipales (residuos residenciales y residuos similares procedentes de los comercios, industrias e instituciones), incluidas las fracciones recogidas selectivamente
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	20 01
		1.2.2 Descripción	Fracciones recogidas selectivamente (excepto las especificadas en el sub capítulo 15 01)
	1.3 Clase	1.3.1 Código	20 01 26*
		1.3.2 Descripción	Aceites y grasas distintos de los especificados en el código 20 01 25
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Inflamables, Peligroso por Aspiración, Sustancias y Mezclas Corrosivas, Tóxicos Agudos, Irritantes de la piel y oculares, Peligroso para el Medio Ambiente Acuático	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1076 de 2015 - MADS	
		Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República Ley 253 de 1996 - Congreso de la República Resolución 1402 de 2006 - MADS	
	3.2 Acuerdos internacionales	Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos Convenio de Estocolmo Sobre los Contaminantes Orgánicos Persistentes Convenio de Rotterdam Sobre consentimiento Informado Previo	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión		4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles
		R09	Regeneración de aceites minerales y sintéticos usados
		R01 D10	Utilización como combustible (que no sea la incineración directa) u otros medios para generar energía Incineración en tierra.
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados. Aceites minerales de desecho no aptos para el uso al que estaban destinados.	
	5.2 Sinónimos	Aceite lubricante usado (ej. aceite lubricante mineral, sintético, hidráulico usado)	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	

Ficha Informativa CNR		
20 01 26* - Aceites y grasas distintos de los especificados en el código 20 01 25		
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	<i>En actualización</i>
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	
	<i>Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)</i>	
		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
		<i>IDEAM</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>1921 - Fabricación de productos de la refinación del petróleo. 1922 - Actividad de mezcla de combustibles. 4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos. 4732 - Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores</i>
	7.2 Generadores indirectos	<i>---</i>
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Carro tanques o vehículos con sistema de almacenamiento, dotados con equipos de bombeo para evitar el movimiento y/o manipulación de tanques o tambores.</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>Resolución 1188/03 - DAMA (Hoy SDA)</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Aceites lubricantes minerales y sintéticos usados que revisten características de peligrosidad.</i>
	9.2 Excluye	<i>Grasas y aceites usados de cocina (Se debe usar el código 20 01 25) Aceites de dispersión de la FFDU de revestimientos (pinturas, barnices y esmaltes vitreos), adhesivos, selladores y tintas de impresión (Se debe usar el código 08 03 19) Residuos del tratamiento del agua de refrigeración (Se debe usar el código 10 02 11) y residuos del tratamiento del agua de refrigeración que contienen aceites generados en procesos térmicos (Capítulo 10) Aceites minerales de mecanización con o sin halógenos procedentes del moldeo y el tratamiento físico y mecánico de superficies de metales y plásticos (Se incluyen en las clases 12 01 06 y 12 01 07) Aceites sintéticos de mecanización (Se debe usar el código 12 01 10) Ceras y grasas usadas (Se incluyen en la clase 12 01 12) Aceites de mecanización fácilmente biodegradables (Se debe usar el código 12 01 19) Residuos de aceites y de combustibles líquidos (Se incluyen en el capítulo 13) Aceites y concentrados procedentes del proceso de separación (Se debe usar el código 19 02 07) Mezclas de grasas y aceites procedentes de la separación de agua / sustancias oleosas que contienen únicamente aceites y grasas comestibles (19 08 09) y otras distintas (19 08 10)</i>

Ficha Informativa CNR 20 01 30 - Detergentes			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	20
		1.1.2 Descripción	Residuos municipales (residuos residenciales y residuos similares procedentes de los comercios, industrias e instituciones), incluidas las fracciones recogidas selectivamente
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	20 01
		1.2.2 Descripción	Fracciones recogidas selectivamente (excepto las especificadas en el sub capítulo 15 01)
	1.3 Clase	1.3.1 Código	20 01 30
		1.3.2 Descripción	Detergentes
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	---	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión		4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles
		R09	Regeneración de aceites minerales y sintéticos usados
		R01 D10	Utilización como combustible (que no sea la incineración directa) u otros medios para generar energía Incineración en tierra.
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Ninguna	
	5.2 Sinónimos	Detergentes líquidos y sólidos empleados para la limpieza en general	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Ninguna	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
	Ninguno		---

Ficha Informativa CNR 20 01 30 - Detergentes		
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>Todos</i>
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Ninguno requerido</i>
	8.2 Regulación vigente	---
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Detergentes en estado físico sólido o líquido, empleados para la limpieza de ropa y áreas, el cual no reviste características de peligrosidad.</i>
	9.2 Excluye	<i>Residuos de la FFDU de grasas, jabones, detergentes, desinfectantes y cosméticos (Se incluyen en el subcapítulo 07 06)</i>

Ficha Informativa CNR			
20 01 31* - Fármacos o medicamentos vencidos			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	20
		1.1.2 Descripción	Residuos municipales (residuos residenciales y residuos similares procedentes de los comercios, industrias e instituciones), incluidas las fracciones recogidas selectivamente
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	20 01
		1.2.2 Descripción	Fracciones recogidas selectivamente (excepto las especificadas en el sub capítulo 15 01)
	1.3 Clase	1.3.1 Código	20 01 31*
		1.3.2 Descripción	Fármacos o medicamentos vencidos
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Tóxicos Agudos, Tóxico para la Reproducción, Mutagénico, Tóxico Específico de Órganos Diana - Exposiciones Repetidas, Peligroso para el Medio Ambiente Acuático	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Resolución 0371 de 2009 - MADS Ley 253 de 1996 - Congreso de la República	
	3.2 Acuerdos internacionales	Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
	R01 D10	Utilización como combustible (que no sea la incineración directa) u otros medios para generar energía Incineración en tierra.	
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos.	
	5.2 Sinónimos	Medicinas, pastillas, gotas, pepas	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Convenio de Basilea: Y3 - Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos.	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
	Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)		IDEAM

Ficha Informativa CNR 20 01 31* - Fármacos o medicamentos vencidos		
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	Todos
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.
	8.2 Regulación vigente	Decreto 1079/15 - Sector Transporte
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	Medicamentos citotóxicos, citostáticos, productos farmaceuticos
	9.2 Excluye	Residuos de servicios médicos o veterinarios o de la investigación asociada a ellos (Se incluyen en el capítulo 18)

Ficha Informativa CNR 20 01 33* - Pilas y acumuladores			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	20
		1.1.2 Descripción	Residuos municipales (residuos residenciales y residuos similares procedentes de los comercios, industrias e instituciones), incluidas las fracciones recogidas selectivamente
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	20 01
		1.2.2 Descripción	Fracciones recogidas selectivamente (excepto las especificadas en el sub capítulo 15 01)
	1.3 Clase	1.3.1 Código	20 01 33*
		1.3.2 Descripción	Pilas y acumuladores
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Tóxico agudo (Nocivo por ingestión y tóxico agudo por inhalación), Sustancias y mezclas corrosivas, Sensibilizante cutáneo y respiratorio, Mutagénico, Cancerígeno, Tóxico para la reproducción, Tóxico específico de órganos diana por exposiciones repetidas, Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático, Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1076 de 2015 - MADS Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República Ley 253 de 1996 - Congreso de la República Resolución 1402 de 2006 - MADS Resolución 851 del 2022 - MADS	
		3.2 Acuerdos internacionales	Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión		4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles
		R04	Reciclaje o recuperación de metales y compuestos metálicos
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Montajes eléctricos y electrónicos de desecho o restos de estos que contengan componentes como acumuladores y otras baterías incluidos en la lista A, interruptores de mercurio, vidrios de tubos de rayos catódicos y otros vidrios activados y capacitadores de PCB, o contaminados con constituyentes del Anexo I (por ejemplo, cadmio, mercurio, plomo, bifenilo policlorado) en tal grado que posean alguna de las características del Anexo III. Mercurio, compuestos de mercurio. Desechos que tengan como constituyentes o contaminantes cualquiera de las sustancias siguientes: Mercurio; compuestos de mercurio. Soluciones ácidas o ácidos en forma sólida Soluciones básicas o bases en forma sólida Desechos de soluciones ácidas o básica	

Ficha Informativa CNR 20 01 33* - Pilas y acumuladores		
	5.2 Sinónimos	<i>Baterías, pilas y celdas de mercurio, alcalinas, níquel, cadmio, litio, etc</i>
	5.3 Simbología específica	<i>Ninguna</i>
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	<i>Convenio de Basilea: A1180 - Montajes eléctricos y electrónicos de desecho o restos de estos que contengan componentes como acumuladores y otras baterías incluidos en la lista A, interruptores de mercurio, vidrios de tubos de rayos catódicos y otros vidri</i>
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	6.2 Quien genera dato de la fuente de información
	<i>Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL) Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL) Sistemas de Recolección Selectiva - SRS</i>	<i>IDEAM ANLA ANLA</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>Todos</i>
	7.2 Generadores indirectos	<i>---</i>
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>Decreto 1079/15 - Sector Transporte</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Baterías usadas provenientes de celulares y aparatos eléctricos y electrónicos (AEE) que tengan una matriz Ni-Cd, baterías usadas electroquímicas no recargables que tengan una matriz de óxido de mercurio, baterías usadas electroquímicas no recargables que tengan una matriz de zinc (ánodo), dióxido de manganeso (cátodo) e hidróxido de potasio (electrolito), pilas no recargables, acumuladores que se pueden recargar y baterías recargables y no recargables, baterías usadas y acumuladores de desecho diferentes a las alcalinas, Ni-Cd y Plomo-Ácido, por ejemplo, Ni-Metal del Hidruro, Litio, etc., generadas a nivel domiciliario</i>
	9.2 Excluye	<i>Baterías de plomo-acido (Se debe usar el código 16 06 01), pilas que contienen mercurio (Se debe usar el código 16 06 03), pilas alcalinas - excepto 16 06 03 (Se debe usar el código 16 06 04), otras pilas y acumuladores (Se debe usar el código 16 06 05), otras baterías, pilas y acumuladores distinto a 16 06 01 a 16 06 03 (Se debe usar el código 16 06 07) y acumuladores de Ni-Cd (Se debe usar el código 16 06 02) que no están especificados en otro capítulo de la lista</i>

Ficha Informativa CNR			
20 01 35* - Aparatos y equipos eléctricos y electrónicos desechados, distintos de los especificados en los códigos 20 01 21 y 20 01 23, que contienen componentes peligrosos			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	20
		1.1.2 Descripción	<i>Residuos municipales (residuos residenciales y residuos similares procedentes de los comercios, industrias e instituciones), incluidas las fracciones recogidas selectivamente</i>
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	20 01
		1.2.2 Descripción	<i>Fracciones recogidas selectivamente (excepto las especificadas en el sub capítulo 15 01)</i>
	1.3 Clase	1.3.1 Código	20 01 35*
		1.3.2 Descripción	<i>Aparatos y equipos eléctricos y electrónicos desechados, distintos de los especificados en los códigos 20 01 21 y 20 01 23, que contienen componentes peligrosos</i>
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	<i>Mutagenicidad en células germinales, Carcinogénico, Toxicidad para la reproducción, Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones repetidas y única, Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático, Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático</i>	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	<i>Decreto 1076 de 2015 - MADS</i>	
		<i>Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República</i>	
		<i>Ley 253 de 1996 - Congreso de la República</i>	
	<i>Resolución 1402 de 2006 - MADS</i>		
<i>Ley 1672 de 2013 - Congreso de la República</i>		<i>Resolución 076 de 2019 - MADS</i>	
<i>Resolución 480 de 2020 - MINCIT</i>		<i>Resolución 851 del 2022 - MADS</i>	
3.2 Acuerdos internacionales	<i>Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos</i>		
3.3 Guías / Manuales	---		
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		<i>R12</i> <i>R04</i>	<i>Intercambio de desechos (blending) para someterlos a cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R11</i> <i>Reciclaje o recuperación de metales y compuestos metálicos.</i>
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	<i>Montajes eléctricos y electrónicos de desecho o restos de estos que contengan componentes como acumuladores y otras baterías incluidos en la lista A, interruptores de mercurio, vidrios de tubos de rayos catódicos y otros vidrios activados y capacitadores de PCB, o contaminados con constituyentes del Anexo I (por ejemplo, cadmio, mercurio, plomo, bifenilo policlorado) en tal grado que posean alguna de las características del Anexo III</i>	

Ficha Informativa CNR		
20 01 35* - Aparatos y equipos eléctricos y electrónicos desechados, distintos de los especificados en los códigos 20 01 21 y 20 01 23, que contienen componentes peligrosos		
	5.2 Sinónimos	<i>Aparatos eléctricos y electrónicos desechados</i>
	5.3 Simbología específica	<i>Ninguna</i>
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	<i>Convenio de Basilea: A1180 - Montajes eléctricos y electrónicos de desecho o restos de estos que contengan componentes como acumuladores y otras baterías incluidos en la lista A, interruptores de mercurio, vidrios de tubos de rayos catódicos y otros vidri</i>
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	6.2 Quien genera dato de la fuente de información
	<i>Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL) Registro de Productores y Comercializadores de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (AEE) Sistemas de Recolección y Gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)</i>	<i>IDEAM MINCIT ANLA</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>Todos</i>
	7.2 Generadores indirectos	<i>---</i>
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>Decreto 1079/15 - Sector Transporte</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Pantallas de pc o televisores, computadores personales, calentadores, cajas de fusibles, etc., con componentes peligrosos, y los demás incluidos en la Resolución 851 de 2022, salvo los que deberían ser clasificados conforme los códigos en el subcapítulo 16 02</i>
	9.2 Excluye	<i>Aparatos y equipos desechados distintos de los especificados en los códigos 16 02 09 al 16 02 13 (Se debe usar el código 16 02 14) y aparatos y equipos desechados que contienen componentes peligrosos, distintos de los especificados en los códigos 16 02 09 al 16 02 12 (Se debe usar el código 16 02 13) que no se especifican en otros capítulos de la lista</i>

Ficha Informativa CNR			
20 01 36 - Aparatos, equipos y componentes eléctricos y electrónicos desechados, distintos de los especificados en los códigos 20 01 21, 20 01 23 y 20 01 35			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	20
		1.1.2 Descripción	<i>Residuos municipales (residuos residenciales y residuos similares procedentes de los comercios, industrias e instituciones), incluidas las fracciones recogidas selectivamente</i>
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	20 01
		1.2.2 Descripción	<i>Fracciones recogidas selectivamente (excepto las especificadas en el sub capítulo 15 01)</i>
	1.3 Clase	1.3.1 Código	20 01 36
		1.3.2 Descripción	<i>Aparatos, equipos y componentes eléctricos y electrónicos desechados, distintos de los especificados en los códigos 20 01 21, 20 01 23 y 20 01 35</i>
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	<i>Decreto 1076 de 2015 - MADS Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República Resolución 1402 de 2006 - MADS Ley 1672 de 2013 - Congreso de la República Resolución 076 de 2019 - MADS Resolución 480 de 2020 - MINCIT Resolución 851 del 2022 - MADS</i>	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	R12 R04	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles <i>Intercambio de desechos (blending) para someterlos a cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R11 Reciclaje o recuperación de metales y compuestos metálicos.</i>
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	<i>Aparatos Eléctricos y Electrónicos</i>	
	5.2 Sinónimos	<i>Aparatos eléctricos y electrónicos desechados</i>	
	5.3 Simbología específica	AEE	

Ficha Informativa CNR		
20 01 36 - Aparatos, equipos y componentes eléctricos y electrónicos desechados, distintos de los especificados en los códigos 20 01 21, 20 01 23 y 20 01 35		
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Ninguna
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	6.2 Quien genera dato de la fuente de información
	Registro de Productores y Comercializadores de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (AEE) Sistemas de Recolección y Gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)	MINCIT ANLA
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	Todos
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	Ninguno requerido
	8.2 Regulación vigente	---
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	Pantallas de pc o televisores, computadores personales, calentadores, cajas de fusibles, etc., sin componentes peligrosos o que ya fueron retirados y los demás incluidos en la Resolución 851 de 2022, salvo los que deberían ser clasificados conforme los códigos en el subcapítulo 16 02
	9.2 Excluye	Aparatos y equipos desechados que contienen componentes peligrosos, distintos de los especificados en los códigos 16 02 09 al 16 02 12 (Se debe usar el código 16 02 13) y aparatos y equipos desechados distintos de los especificados en los códigos 16 02 09 al 16 02 13 (Se debe usar el código 16 02 14) que no se especifican en otros capítulos de la lista

Ficha Informativa CNR 20 01 37* - Madera y corcho que contiene sustancias peligrosas			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	20
		1.1.2 Descripción	Residuos municipales (residuos residenciales y residuos similares procedentes de los comercios, industrias e instituciones), incluidas las fracciones recogidas selectivamente
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	20 01
		1.2.2 Descripción	Fracciones recogidas selectivamente (excepto las especificadas en el sub capítulo 15 01)
	1.3 Clase	1.3.1 Código	20 01 37*
		1.3.2 Descripción	Madera y corcho que contiene sustancias peligrosas
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	No se tiene conocimiento de las características de peligrosidad del residuo	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1076 de 2015 - MADS Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República Resolución 1402 de 2006 - MADS	
	3.2 Acuerdos internacionales	Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos Convenio de Estocolmo Sobre los Contaminantes Orgánicos Persistentes Convenio de Rotterdam Sobre consentimiento Informado Previo	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		R01 D10 D0503	Utilización como combustible (que no sea la incineración directa) u otros medios para generar energía Incineración en tierra. Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos peligrosos).
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Madera Corcho	
	5.2 Sinónimos	Leña, estibas, corcho, muebles y juguetes de madera, implementos deportivos, contaminadas con productos químicos	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	En actualización	

Ficha Informativa CNR 20 01 37* - Madera y corcho que contiene sustancias peligrosas		
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo		6.1 Fuente de información
6.2 Quien genera dato de la fuente de información		6.1 Fuente de información
		<i>Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>Todos</i>
	7.2 Generadores indirectos	<i>---</i>
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>Decreto 1079/15 - Sector Transporte</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Maderas tratadas, madera natural, estacas de madera, muebles de madera, láminas de madera, entre otros, que se encuentran contaminados con productos químicos peligrosos.</i>
	9.2 Excluye	<i>Madera y corcho distinta de la especificada en el código 20 01 37 (Se incluye en la clase 20 01 38) Residuos de la transformación de la madera y de la producción de tableros y muebles, pasta de papel, papel y cartón (Se incluyen en el capítulo 03) Madera no contaminada con productos peligrosos (Se debe usar el código 17 02 01) y contaminada con sustancias peligrosas (Se debe usar el código 17 02 04) procedente de residuos de la construcción y demolición. Madera contaminada con sustancias peligrosas (Se debe usar el código 19 12 06) y no contaminada con sustancias peligrosas (Se debe usar el código 19 12 07) procedentes de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para el consumo humano y de agua para uso industrial.</i>

Ficha Informativa CNR			
20 01 38 - Madera y corcho distinta de la especificada en el código 20 01 37			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	20
		1.1.2 Descripción	Residuos municipales (residuos residenciales y residuos similares procedentes de los comercios, industrias e instituciones), incluidas las fracciones recogidas selectivamente
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	20 01
		1.2.2 Descripción	Fracciones recogidas selectivamente (excepto las especificadas en el sub capítulo 15 01)
	1.3 Clase	1.3.1 Código	20 01 38
		1.3.2 Descripción	Madera y corcho distinta de la especificada en el código 20 01 37
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Resolución 20184300130165 de 2018 - SSPD	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	Título F Sistema Aseo Urbano - RAS	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		R03 R01 D08 D10 D0502	Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes. Utilización como combustible (que no sea la incineración directa) u otros medios para generar energía Tratamiento biológico Incineración en tierra. Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos no peligrosos).
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Madera Corcho	
	5.2 Sinónimos	Leña, estibas, corcho, muebles y juguetes de madera, implementos deportivos, sin contaminar	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	En actualización	

Ficha Informativa CNR 20 01 38 - Madera y corcho distinta de la especificada en el código 20 01 37			
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo		6.1 Fuente de información	6.2 Quien genera dato de la fuente de información
		<i>Encuesta Ambiental Industrial (EAI) - Residuos Sólidos</i> <i>Sistema Único de Información de Servicios Públicos Domiciliarios (SUI)</i> <i>Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Materiales – Residuos Sólidos</i> <i>Registro Único Ambiental para el Sector Manufacturero (RUA MF)</i>	DANE SSPD DANE IDEAM
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>Todos</i>	
	7.2 Generadores indirectos	---	
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Ninguno requerido</i>	
	8.2 Regulación vigente	---	
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Lápices, tablas, madera natural, estacas de madera, muebles de madera, láminas de madera, envases y recipientes de madera</i>	
	9.2 Excluye	<i>Madera y corcho que contiene sustancias peligrosas (Se debe usar el código 20 01 37*)</i> <i>Residuos de la transformación de la madera y de la producción de tableros y muebles, pasta de papel, papel y cartón (Se incluyen en el capítulo 03)</i> <i>Madera no contaminada con productos peligrosos (Se debe usar el código 17 02 01) y contaminada con sustancias peligrosas (Se debe usar el código 17 02 04) procedente de residuos de la construcción y demolición.</i> <i>Madera contaminada con sustancias peligrosas (Se debe usar el código 19 12 06) y no contaminada con sustancias peligrosas (Se debe usar el código 19 12 07) procedentes de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para el consumo humano y de agua para uso industrial.</i>	

Ficha Informativa CNR 20 01 39 - Plásticos			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	20
		1.1.2 Descripción	<i>Residuos municipales (residuos residenciales y residuos similares procedentes de los comercios, industrias e instituciones), incluidas las fracciones recogidas selectivamente</i>
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	20 01
		1.2.2 Descripción	<i>Fracciones recogidas selectivamente (excepto las especificadas en el sub capítulo 15 01)</i>
	1.3 Clase	1.3.1 Código	20 01 39
		1.3.2 Descripción	<i>Plásticos</i>
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	<i>No Peligroso</i>	
	2.2 Característica de peligrosidad	<i>Ninguna</i>	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	<i>Decreto 1077 de 2015 - MVCT Resolución 20184300130165 de 2018 - SSPD</i>	
	3.2 Acuerdos internacionales	<i>OCDE</i>	
	3.3 Guías / Manuales	<i>---</i>	
4. Posibles Operaciones de gestión		4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles
		<i>R03 R01</i>	<i>Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes. Utilización como combustible (que no sea la incineración directa) u otros medios para generar energía</i>
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	<i>Tereftalato de polietileno (PET) Polietileno de alta densidad (HDPE) Policloruro de vinilo (PVC) Polietileno de baja densidad (LPDE) Polipropileno (PP) Poliestireno (PS)</i>	
	5.2 Sinónimos	<i>Objetos elaborados con plástico rígido y flexible.</i>	
	5.3 Simbología específica	<i>PET - 1 HDPE - 2 PVC - 3 LPDE - 4 PP - 5 PS - 6</i>	

Ficha Informativa CNR 20 01 39 - Plásticos		
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	<i>En actualización</i>
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	
		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
		<i>Registro Único Ambiental para el Sector Manufacturero (RUA MF)</i> <i>Sistema Único de Información de Servicios Públicos Domiciliarios (SUI)</i> <i>Encuesta Ambiental Industrial (EAI) - Residuos Sólidos</i> <i>Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Materiales – Residuos Sólidos</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>Todos</i>
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Ninguno requerido</i>
	8.2 Regulación vigente	---
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Bobinas – plástico, Celofán, Sillas de plástico, Papel film, Discos compactos, Discos de ordenador, Film plástico, Guantes de plástico, Polietileno de alta densidad, Laminados – plástico, Látex y caucho (mezclado), Polietileno de baja densidad, Plásticos mixtos, Film plástico, Guantes de plástico, Macetas de plástico, Láminas de plástico, Envoltura de plástico, Película de polipropileno, Poliestireno. Polietileno, Láminas de polietileno, Poliuretano, Cloruro de polivinilo, Ptfе, Cloruro de polivinilo, Cepillos de dientes – desechables</i>
	9.2 Excluye	<i>Residuos de plásticos (excepto embalajes) provenientes de la agricultura, horticultura, acuicultura, silvicultura, caza y pesca; residuos de la preparación y elaboración de alimentos (Se debe usar el código 02 01 04)</i> <i>Residuos de plástico de la fabricación, formulación, distribución y utilización (FFDU) de productos químicos orgánicos de base (Se debe usar el código 07 02 13)</i> <i>Residuos de envases y empaques de plástico (Se debe usar el código 15 01 02)</i> <i>Virutas y rebabas de plástico provenientes del moldeado y tratamiento físico y mecánico de superficie y plásticas (Se debe usar el código 12 01 05)</i> <i>Plástico proveniente del desguace de vehículos al final de su vida útil y del mantenimiento de vehículos (Se debe usar el código 16 01 19)</i> <i>Residuos plásticos provenientes de la construcción y demolición (Se debe usar el código 17 02 03 para los no peligrosos y en la clase 17 02 04 para el plástico que contiene o está contaminado con sustancias peligrosas)</i>

Ficha Informativa CNR
20 01 39 - Plásticos

Residuos de plástico y caucho provenientes del tratamiento mecánico de residuos (Se debe usar el código 19 12 04)

Ficha Informativa CNR 20 01 40 - Metales			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	20
		1.1.2 Descripción	Residuos municipales (residuos residenciales y residuos similares procedentes de los comercios, industrias e instituciones), incluidas las fracciones recogidas selectivamente
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	20 01
		1.2.2 Descripción	Fracciones recogidas selectivamente (excepto las especificadas en el sub capítulo 15 01)
	1.3 Clase	1.3.1 Código	20 01 40
		1.3.2 Descripción	Metales
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1077 de 2015 - MVCT Resolución 20184300130165 de 2018 - SSPD	
	3.2 Acuerdos internacionales	OCDE	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		R04	Reciclaje o recuperación de metales y compuestos metálicos
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Acero (FE) Aluminio (ALU)	
	5.2 Sinónimos	Ninguno	
	5.3 Simbología específica	FE - 40 ALU - 41	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	En actualización	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
	Registro Único Ambiental para el Sector Manufacturero (RUA MF) Sistema Único de Información de Servicios Públicos Domiciliarios (SUI)		IDEAM SSPD

Ficha Informativa CNR 20 01 40 - Metales		
		<i>Encuesta Ambiental Industrial (EAI) - Residuos Sólidos</i> <i>Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Materiales – Residuos Sólidos</i>
		<i>DANE</i> <i>DANE</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>Todos</i>
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Ninguno requerido</i>
	8.2 Regulación vigente	---
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Aluminio, papel de aluminio, Latón – chatarra, Bronce – chatarra, Residuos y desechos de cadmio, Residuos y desechos de hierro fundido, Sillas – de metal, Cromo, Residuos y desechos de cromo, Residuos y desechos de cobre, Aparatos electrodomésticos (alimentado a gas), Mezclas de chatarra ferrosa y no ferrosa, Armas de fuego, Hierro – chatarra, Chapas onduladas, Plomo – chatarra, Desperdicios y residuos de plomo, Carritos de la compra, Residuos de acero inoxidable y chatarra, Acero, Estaño – chatarra, Zinc – chatarra, Residuos y desechos de cinc, Juguetes</i>
	9.2 Excluye	<i>Residuos metálicos procedentes de la agricultura, horticultura, acuicultura, silvicultura, caza y pesca (Se debe usar el código 02 01 10) Óxidos metálicos que contienen o no metales pesados procedentes de la FFDU de sales y sus soluciones y de óxidos metálicos(Se debe usar el código 06 03 15*) Residuos que contienen otros metales pesados (Se debe usar el código 06 04 05*); Metales provenientes de la termometalurgia Residuos de pequeñas partículas de vidrio y de polvo de vidrio que contienen metales pesados (por ejemplo, de tubos catódicos) provenientes de la fabricación del vidrio y sus derivados (Se debe usar el código 10 11 11*) Residuos de procesos hidrometalúrgicos no féreos (Se incluyen en el subcapítulo 11 02) Residuos del moldeado y tratamiento físico y mecánico de superficie de metales y plásticos (Se incluyen en el subcapítulo 12 01) Lodos metálicos (lodos de esmerilado, rectificado y lapeado) que contienen aceites (Se debe usar el código 12 01 18*) Envases y empaques de metálicos (Se debe usar el código 15 01 04) Envases metálicos, incluidos los recipientes a presión vacíos, que contienen una matriz sólida y porosa peligrosa (por ejemplo, asbesto) que se incluyen en la clase 15 01 11*) Metales féreos y no féreos provenientes del del desguace de vehículos al final de su vida útil y del mantenimiento de vehículos (Se incluyen en las clases 16 01 17-féreos y 16 01 18-no féreos) Catalizadores usados metálicos (Se incluyen en las clases 16 08 02*-peligrosos y 16 08 03-no peligrosos) Residuos metálicos (incluidas sus aleaciones) procedentes de la construcción y demolición (Se incluyen en el subcapítulo 17 04) Residuos procedentes del fragmentado de residuos que contienen metales (Se incluyen en el subcapítulo 19 10)</i>

Ficha Informativa CNR 20 01 40 - Metales		
		<i>Metales férreos y no férreos procedentes del tratamiento mecánico de residuos (Se incluyen en las clases 19 12 02-férreos y 19 12 03-no férreos)</i>

Ficha Informativa CNR			
20 01 99 - Otras fracciones no especificadas en otra categoría			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	20
		1.1.2 Descripción	Residuos municipales (residuos residenciales y residuos similares procedentes de los comercios, industrias e instituciones), incluidas las fracciones recogidas selectivamente
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	20 01
		1.2.2 Descripción	Fracciones recogidas selectivamente (excepto las especificadas en el sub capítulo 15 01)
	1.3 Clase	1.3.1 Código	20 01 99
		1.3.2 Descripción	Otras fracciones no especificadas en otra categoría
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Por determinar	
	2.2 Característica de peligrosidad	---	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1077 de 2015 - MVCT	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
	---	Por determinar una vez se identifique la clase específica de residuo	
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Ninguna	
	5.2 Sinónimos	Ninguno	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Ninguna	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
	Depende del tipo de residuo específico y si se identifica como peligroso o no, conforme a esto, se define la fuente de información en la que se deba reportar		---

Ficha Informativa CNR 20 01 99 - Otras fracciones no especificadas en otra categoría		
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	Todos
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	Depende del tipo específico de residuo generado y si se considera peligroso o no
	8.2 Regulación vigente	---
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	Fracciones que no cumplan los criterios de clasificación del subcapítulo 20 01
	9.2 Excluye	Fracciones recogidas de manera selectiva que se puedan clasificar en las clases anteriores a las definidas en el subcapítulo 20 01. Fracciones recogidas de manera selectiva especificadas en el subcapítulo 15 01

Ficha Informativa CNR			
20 01 42* - Baterías usadas con plomo ácido			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	20
		1.1.2 Descripción	<i>Residuos municipales (residuos residenciales y residuos similares procedentes de los comercios, industrias e instituciones), incluidas las fracciones recogidas selectivamente</i>
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	20 01
		1.2.2 Descripción	<i>Fracciones recogidas selectivamente (excepto las especificadas en el sub capítulo 15 01)</i>
	1.3 Clase	1.3.1 Código	20 01 42*
		1.3.2 Descripción	<i>Baterías usadas con plomo ácido</i>
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	<i>Peligroso</i>	
	2.2 Característica de peligrosidad	<i>Tóxico agudo (Nocivos por ingestión e inhalación), Sustancias y mezclas corrosivas, Tóxico para la reproducción, Tóxico específico de órganos diana por exposiciones únicas y repetidas, Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático, Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático</i>	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	<i>Decreto 1076 de 2015 - MADS Ley 1252 de 2008 - Congreso de la República Ley 253 de 1996 - Congreso de la República Resolución 1402 de 2006 - MADS Resolución 0372 de 2009 - MADS Resolución 0361 de 2011 - MADS</i>	
	3.2 Acuerdos internacionales	<i>Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos</i>	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión		4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles
		<i>R04</i>	<i>Reciclaje o recuperación de metales y compuestos metálicos</i>
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	<i>Plomo, compuestos de plomo A1160 - Acumuladores de plomo de desecho, enteros o triturados</i>	
	5.2 Sinónimos	<i>Baterías usadas plomo-ácido (BUPA)</i>	
	5.3 Simbología específica	<i>Ninguna</i>	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	<i>Convenio de Basilea: A1160 - Plomo, compuestos de plomo. A1160 - Acumuladores de plomo de desecho, enteros o triturados</i>	

Ficha Informativa CNR		
20 01 42* - Baterías usadas con plomo ácido		
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo		6.1 Fuente de información
6.2 Quien genera dato de la fuente de información		
		<i>Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)</i> <i>Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE)</i> <i>Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL)</i> <i>Banco de Datos de Comercio Exterior (BACEX)</i>
		<i>IDEAM</i> <i>MINCIT</i> <i>ANLA</i> <i>MINCIT</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>2720 - Fabricación de pilas, baterías y acumuladores eléctricos</i> <i>2790 - Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico n.c.p. (fabricación de sistemas de potencia interrumpidos UPS)</i> <i>3812 - Recolección de desechos peligrosos</i> <i>4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores</i> <i>4542 - Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas</i>
	7.2 Generadores indirectos	<i>Todos</i>
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Disposiciones generales para el manejo de la carga y de los vehículos como identificación, incompatibilidad química, rotulos, etc.</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>Decreto 1079/15 - Sector Transporte</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Baterías usadas provenientes del parque vehicular del país de los sistemas de potencia interrumpidos (UPS) que tengan una matriz plomo-ácido, donde el ácido principalmente corresponde al ácido sulfúrico</i>
	9.2 Excluye	<i>Acumuladores de Ni-Cd (Se debe usar el código 16 06 02)</i> <i>Pilas que contienen mercurio (Se debe usar el código 16 06 03)</i> <i>Pilas alcalinas - excepto 16 06 03 (Se debe usar el código 16 06 04)</i> <i>Otras pilas y acumuladores (Se debe usar el código 16 06 05)</i> <i>Otras baterías, pilas y acumuladores distinto a 16 06 01 a 16 06 03 (Se debe usar el código 16 06 07)</i> <i>Baterías y acumuladores especificados en los códigos 160601, 160602 o 160603 y baterías y acumuladores sin clasificar que contienen estas baterías (Se debe usar el código 20 01 33) de las fracciones recogidas selectivamente</i>

Ficha Informativa CNR			
20 02 01 - Residuos de corte de césped (incluyendo flores)			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	20
		1.1.2 Descripción	Residuos municipales (residuos residenciales y residuos similares procedentes de los comercios, industrias e instituciones), incluidas las fracciones recogidas selectivamente
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	20 02
		1.2.2 Descripción	Residuos de parques y jardines (incluidos los residuos de cementerios)
	1.3 Clase	1.3.1 Código	20 02 01
		1.3.2 Descripción	Residuos de corte de césped (incluyendo flores)
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1077 de 2015 - MVCT	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	Título F Sistema Aseo Urbano - RAS	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		R03	Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes.
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Residuos sólidos orgánicos	
	5.2 Sinónimos	Residuos biodegradables producto de actividades de jardinería	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	En actualización	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
	Encuesta Ambiental Industrial (EAI) - Residuos Sólidos Sistema Único de Información de Servicios Públicos Domiciliarios (SUI) Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Materiales – Residuos Sólidos		DANE SSPD DANE

Ficha Informativa CNR 20 02 01 - Residuos de corte de césped (incluyendo flores)		
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>Todos</i>
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Ninguno requerido</i>
	8.2 Regulación vigente	---
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Desechos del jardín, Césped, Basura orgánica, Residuos hortícolas, Vegetación, Tejido vegetal, Malas hierbas, Estacas de madera.</i>
	9.2 Excluye	<i>Residuos de la agricultura, horticultura, acuicultura, silvicultura, caza y pesca (Se incluyen en el subcapítulo 02 01)</i>

Ficha Informativa CNR			
20 02 04 - Residuos de poda y tala de arboles			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	20
		1.1.2 Descripción	Residuos municipales (residuos residenciales y residuos similares procedentes de los comercios, industrias e instituciones), incluidas las fracciones recogidas selectivamente
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	20 02
		1.2.2 Descripción	Residuos de parques y jardines (incluidos los residuos de cementerios)
	1.3 Clase	1.3.1 Código	20 02 04
		1.3.2 Descripción	Residuos de poda y tala de arboles
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1077 de 2015 - MVCT	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	Título F Sistema Aseo Urbano - RAS	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación		4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles
		R03	Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes.
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Residuos sólidos orgánicos	
	5.2 Sinónimos	Residuos biodegradables producto de actividades de poda y tala de individuos arbóreos	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	En actualización	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
	Encuesta Ambiental Industrial (EAI) - Residuos Sólidos Sistema Único de Información de Servicios Públicos Domiciliarios (SUI) Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Materiales – Residuos Sólidos		DANE SSPD DANE

Ficha Informativa CNR 20 02 04 - Residuos de poda y tala de arboles		
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>Todos</i>
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Ninguno requerido</i>
	8.2 Regulación vigente	---
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Podas de setos y árboles, Vegetación, Tallos, Cortezas, Hojas, Troncos.</i>
	9.2 Excluye	<i>Residuos de la agricultura, horticultura, acuicultura, silvicultura, caza y pesca (Se incluyen en el subcapítulo 02 01) Residuos de corte de césped (incluyendo flores) (Se debe usar el código 20 02 01)</i>

Ficha Informativa CNR			
20 03 01 - Residuos Sólidos ordinarios			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	20
		1.1.2 Descripción	<i>Residuos municipales (residuos residenciales y residuos similares procedentes de los comercios, industrias e instituciones), incluidas las fracciones recogidas selectivamente</i>
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	20 03
		1.2.2 Descripción	<i>Otros residuos municipales</i>
	1.3 Clase	1.3.1 Código	20 03 01
		1.3.2 Descripción	<i>Residuos Sólidos ordinarios</i>
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	<i>No Peligroso</i>	
	2.2 Característica de peligrosidad	<i>Ninguna</i>	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	<i>Resolución 1407 de 2018 - MADS Resolución 0316 de 2018 - MADS Decreto 1077 de 2015 - MVCT Decreto 1076 de 2015 - MADS Resolución 02309 de 1986 - MINSALUD</i>	
	3.2 Acuerdos internacionales	<i>Ninguno</i>	
	3.3 Guías / Manuales	<i>---</i>	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
	<i>R12 R04 R05 R01 D08 D10 D0502</i>	<i>Intercambio de desechos (blending) para someterlos a cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R11 Reciclaje o recuperación de metales y compuestos metálicos Reciclaje o recuperación de materiales inorgánicos. Utilización como combustible (que no sea la incineración directa) u otros medios para generar energía Tratamiento biológico Incineración en tierra. Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos no peligrosos).</i>	
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	<i>Ninguna</i>	
	5.2 Sinónimos	<i>Residuos orgánicos, residuos aprovechables, residuos no aprovechables. Residuos Mixtos (aprovechables, no aprovechables, orgánicos). Ordinarios.</i>	

Ficha Informativa CNR		
20 03 01 - Residuos Sólidos ordinarios		
	5.3 Simbología específica	Ninguna
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Ninguna
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	6.2 Quien genera dato de la fuente de información
	Sistema Único de Información de Servicios Públicos Domiciliarios (SUI) Registro Único Ambiental para el Sector Manufacturero (RUA MF) - Capítulo de residuos no peligrosos Encuesta Ambiental Industrial (EAI) - Residuos Sólidos Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Materiales – Residuos Sólidos Plan de Gestión Ambiental de Residuos de Envases y Empaques	SSPD IDEAM DANE DANE ANLA
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	Todos
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	Vehículos motorizados, identificados, con equipos de compactación cerrada de residuos, etc.
	8.2 Regulación vigente	Decreto 1713/02 - Capítulo IV
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	Residuos generados en los domicilios particulares, los comercios, las oficinas y los servicios, y también los que no tienen la consideración de residuos especiales y que por su naturaleza o composición se pueden asimilar a los que se producen en los mencionados lugares o actividades. Tienen también la consideración de residuos municipales los residuos procedentes de la limpieza de las vías públicas, zonas verdes, áreas recreativas y playas; los animales domésticos muertos; los muebles, los enseres y los vehículos abandonados, y los residuos y los escombros procedentes de obras menores y de reparación domiciliaria.
	9.2 Excluye	Residuos recolectados en forma separada en el origen.

Ficha Informativa CNR			
20 03 03 - Residuos de barrido y limpieza de vías y áreas públicas			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	20
		1.1.2 Descripción	Residuos municipales (residuos residenciales y residuos similares procedentes de los comercios, industrias e instituciones), incluidas las fracciones recogidas selectivamente
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	20 03
		1.2.2 Descripción	Otros residuos municipales
	1.3 Clase	1.3.1 Código	20 03 03
		1.3.2 Descripción	Residuos de barrido y limpieza de vías y áreas públicas
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1077 de 2015 - MVCT Resolución 1407 de 2018 - MADS	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		R01 D08 D10 D0502	Utilización como combustible (que no sea la incineración directa) u otros medios para generar energía Tratamiento biológico Incineración en tierra. Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos no peligrosos).
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Ninguna	
	5.2 Sinónimos	Residuos removidos manualmente en áreas públicas (arenilla, hojas, papeles)	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Ninguna	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información		6.2 Quien genera dato de la fuente de información

Ficha Informativa CNR		
20 03 03 - Residuos de barrido y limpieza de vías y áreas públicas		
		Sistema Único de Información de Servicios Públicos Domiciliarios (SUI)
		SSPD
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	Todos
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	Vehículos motorizados, identificados, con equipos de compactación cerrada de residuos, etc.
	8.2 Regulación vigente	Decreto 1713/02 - Capítulo IV
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	Residuos sólidos recolectados en las calles y vías públicas
	9.2 Excluye	Residuos domiciliarios ya sea en forma mezclada o separada.

Ficha Informativa CNR 20 03 04 - Lodos de pozos sépticos			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	20
		1.1.2 Descripción	Residuos municipales (residuos residenciales y residuos similares procedentes de los comercios, industrias e instituciones), incluidas las fracciones recogidas selectivamente
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	20 03
		1.2.2 Descripción	Otros residuos municipales
	1.3 Clase	1.3.1 Código	20 03 04
		1.3.2 Descripción	Lodos de pozos sépticos
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1077 de 2015 - MVCT Resolución No. 0330 de 08 de junio de 2017 - RAS Título J	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		R03 R10 D08 D09	Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes Tratamiento de suelos en beneficio de la agricultura o el mejoramiento ecológico Restauración de suelos. Tratamiento biológico Tratamiento fisicoquímico
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Ninguna	
	5.2 Sinónimos	Lodos de pozo séptico, letrinas o tanques sépticos	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Ninguna	

Ficha Informativa CNR 20 03 04 - Lodos de pozos sépticos		
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo		6.1 Fuente de información
		<i>Ninguno</i>
		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
		<i>No aplica</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>Todos</i>
	7.2 Generadores indirectos	<i>---</i>
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Vehículos motorizados, identificados, con equipos de compactación cerrada de residuos, etc.</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>Decreto 1713/02 - Capítulo IV</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Lodos extraídos de pozos sépticos de uso residencial que reciba exclusivamente descargas de agua residual doméstica</i>
	9.2 Excluye	<i>Lodos y otros residuos de perforaciones (Se incluyen en la subdivisión 01 05).</i> <i>Lodos de lavado y limpieza generados en las actividades de agricultura, horticultura, acuicultura, silvicultura, caza y pesca (Se debe usar el código 02 01 01) y en la preparación y elaboración de carne, pescado y otros alimentos de origen animal (Se debe usar el código 02 02 01).</i> <i>Lodos del tratamiento in situ de efluentes de acuerdo a su procedencia.</i> <i>Lodos del lavado, limpieza, pelado, centrifugación y separación (Se debe usar el código 02 03 01).</i> <i>Lodos de fondos de tanques (Se debe usar el código 05 01 03).</i> <i>Lodos oleosos procedentes de operaciones de mantenimiento de plantas o equipos (Se debe usar el código 05 01 06).</i> <i>Lodos de drenaje que contienen sustancias peligrosas (17 05 05) o no peligrosas (17 05 06).</i> <i>Lodos de digestión del tratamiento anaerobio de residuos municipales (Se debe usar el código 19 06 04).</i> <i>Lodos del tratamiento de aguas residuales urbanas (Se debe usar el código 19 08 05).</i>

Ficha Informativa CNR			
20 03 06 - Residuos de la limpieza de alcantarillas			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	20
		1.1.2 Descripción	Residuos municipales (residuos residenciales y residuos similares procedentes de los comercios, industrias e instituciones), incluidas las fracciones recogidas selectivamente
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	20 03
		1.2.2 Descripción	Otros residuos municipales
	1.3 Clase	1.3.1 Código	20 03 06
		1.3.2 Descripción	Residuos de la limpieza de alcantarillas
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	---	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión		4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles
		D08	Tratamiento biológico
		D09 D0502	Tratamiento fisicoquímico. Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos no peligrosos).
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Ninguna	
	5.2 Sinónimos	Lodos	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Ninguna	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
	Ninguno		No aplica

Ficha Informativa CNR 20 03 06 - Residuos de la limpieza de alcantarillas		
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	3700 - Evacuación y tratamiento de aguas residuales. 3900 - Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos.
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	Ninguno requerido
	8.2 Regulación vigente	---
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	Residuos extraídos de la limpieza de los sistemas de evacuación de aguas residuales municipales.
	9.2 Excluye	Lodos extraídos de cualquier sistema diferente a la red de alcantarillado.

Ficha Informativa CNR 20 03 07 - Residuos sólidos especiales			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	20
		1.1.2 Descripción	Residuos municipales (residuos residenciales y residuos similares procedentes de los comercios, industrias e instituciones), incluidas las fracciones recogidas selectivamente
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	20 03
		1.2.2 Descripción	Otros residuos municipales
	1.3 Clase	1.3.1 Código	20 03 07
		1.3.2 Descripción	Residuos sólidos especiales
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1077 de 2015 - MVCT	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
		R03 R04 R01 D10 D0502	Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes. Reciclaje o recuperación de metales y compuestos metálicos. Utilización como combustible (que no sea la incineración directa) u otros medios para generar energía Incineración en tierra. Rellenos especialmente diseñado (depósito controlado de residuos no peligrosos).
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Ninguna	
	5.2 Sinónimos	Especiales, voluminosos	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Ninguna	

Ficha Informativa CNR 20 03 07 - Residuos sólidos especiales			
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo		6.1 Fuente de información	6.2 Quien genera dato de la fuente de información
		<i>Ninguno</i>	<i>No aplica</i>
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>Todos</i>	
	7.2 Generadores indirectos	<i>---</i>	
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Ninguno requerido</i>	
	8.2 Regulación vigente	<i>---</i>	
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Residuos grandes como muebles, colchones y madera que por su tamaño no se pueden tratar dentro del esquema de aseo ordinario, por lo que tienen un modo de recolección, transporte y disposición final distinto a los residuos que generados en los domicilios.</i>	
	9.2 Excluye	<i>Fracciones recogidas de manera selectiva (Se incluyen en el subcapítulo 20 01)</i>	

Ficha Informativa CNR			
20 03 99 - Residuos sólidos municipales no especificados en otra categoría			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	20
		1.1.2 Descripción	Residuos municipales (residuos residenciales y residuos similares procedentes de los comercios, industrias e instituciones), incluidas las fracciones recogidas selectivamente
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	20 03
		1.2.2 Descripción	Otros residuos municipales
	1.3 Clase	1.3.1 Código	20 03 99
		1.3.2 Descripción	Residuos sólidos municipales no especificados en otra categoría
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	Por determinar	
	2.2 Característica de peligrosidad	---	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1077 de 2015 - MVCT	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión		4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles
		---	Por determinar una vez se identifique la clase específica de residuo
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Ninguna	
	5.2 Sinónimos	Ninguno	
	5.3 Simbología específica	Ninguna	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	Ninguna	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo		6.1 Fuente de información	6.2 Quien genera dato de la fuente de información
		Sistema Único de Información de Servicios Públicos Domiciliarios (SUI)	SSPD

Ficha Informativa CNR		
20 03 99 - Residuos sólidos municipales no especificados en otra categoría		
		Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Materiales – Residuos Sólidos
		DANE
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	Todos
	7.2 Generadores indirectos	---
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	Depende del tipo específico de residuo generado y si se considera peligroso o no
	8.2 Regulación vigente	---
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	Fracciones que no cumplan los criterios de clasificación del subcapítulo 20 03
	9.2 Excluye	Fracciones recogidas de manera selectiva que se puedan clasificar en las clases anteriores a las definidas en el subcapítulo 20 03.

5 Referencias

Agencia de Residuos de Cataluña (2019); Guía sobre la codificación, la clasificación y las vías de gestión de los residuos en Cataluña; Disponible en: https://residus.gencat.cat/web/.content/home/lagencia/publicacions/residus_industrials/guia_cataleg_CRC_es.pdf

Agência Portuguesa do Ambiente (2020). “Guia de Classificação de Resíduos” <https://www.apambiente.pt/residuos/classificacao-de-residuos>.

Gobierno de España (2021). “Guía técnica para la clasificación de los residuos”; Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones; Disponible en: <https://normativainfo.infocentre.es/guia-tecnica-para-la-clasificacion-de-residuos>

Comisión Europea, Commission of the European Communities Eurostat Directorate E: Sectoral and regional statistics Unit E-3: Environmental and forestry statistics (2010); “Guidance on classification of waste according to EWC-Stat categories”; Supplement to the Manual for the Implementation of the Regulation (EC) No 2150/2002 on Waste Statistics.

Comisión Europea, Dirección General de Medio Ambiente (2013): Guidance on the interpretation of key provisions of Directive 2008/97/EC on waste, Disponible en http://ec.europa.eu/environment/waste/framework/pdf/guidance_doc.pdf, consultado el 1.4.2015

Comisión Europea (2018). “Comunicación de la Comisión; Orientaciones técnicas sobre la clasificación de los residuos (2018/C 124/01) - Información procedente de las instituciones, órganos y organismos de la Unión Europea Comisión Europea; CELEX_52018XC0409(01)_ES_TXT

Ministerium für Umwelt und Verkehr Baden-Württemberg (2003): Handbook How to apply the European Waste List 2001/118/EC, Stuttgart (Alemania), Disponible (en inglés) en:

http://abag-itm.de/fileadmin/Dateien/ABAG/Informationsschriften/Band_B/Band_A_englisch.pdf,

Natural Resources Wales, Scottish Environment Protection Agency (SEPA), Northern Ireland Environment Agency (NIEA), Environment Agency (2015): DRAFT Waste Classification – Guidance on the classification and assessment of waste (1a edición, 2015) Orientación técnicas WM3, Disponible en: [https://www.gov.uk/government/publications/waste\[1\]classification-technical-guidance](https://www.gov.uk/government/publications/waste[1]classification-technical-guidance), consultado el 14.7.2015

ANEXOS



Implementado por
giz Deutsche Gesellschaft
für Internationale
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH



Anexo A

Nota Aclaratoria

AGOSTO DE 2023

Nota Aclaratoria

La versión actual de la propuesta del Catálogo Nacional de Residuos (CNR) integró en su mayoría los comentarios recibidos a las versiones previas de las entidades públicas y privadas relacionadas con la gestión de residuos en Colombia.

Con relación a la retroalimentación recibida del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), y presentada a continuación, se optó de preparar la siguiente nota aclaratoria.

El día 25 de mayo de 2023 se recibió la siguiente comunicación por correo electrónico procedente de la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana, del MADS:

Buenas tardes a todos,

De acuerdo con los compromisos del grupo de sustancias químicas, residuos peligrosos y UTO del Minambiente, enviamos el texto propuesto para inclusión de la propuesta del desarrollo del catálogo nacional de residuos, sin perjuicio de las demás observaciones que se discutieron en dicho espacio de socialización o las que se han hecho durante todo el proceso:

a. **Propuesta de párrafo a incluir:**

[La clasificación de residuos peligrosos-Respel y de residuos de aparatos electrónicos-RAEE deberá realizarse conforme a la reglamentación nacional en la materia, particularmente en lo que respecta a los Anexos I y II del Decreto 4741 de 2005 (Hoy compilado en el Decreto 1076 de 2015) para el caso de residuos peligrosos y la Resolución 851 de 2022 en materia de clasificación y categorización de RAEE.]

b. **Ajustes requeridos:**

- *Se deben eliminar todas las entradas de residuos peligrosos incluidas en la propuesta de catálogo (es decir todas las entradas con asterisco). Se propone incluir como Anexo al CNR los Anexos I y II del Decreto 4741 de 2005 y la referencia correspondiente, de tal manera que los usuarios independientemente de la actividad económica a la que pertenezcan conozcan que los residuos peligrosos deben ser clasificados bajo esos Anexos según la normativa vigente.*
- *Se deben eliminar todas las entradas de RAEE incluidas en los capítulos y secciones del catálogo. Se propone incluir como Anexo al CNR la clasificación de RAEE de la Resolución 851 de 2022 y la referencia correspondiente, de tal manera que los usuarios independientemente de la actividad económica a la que pertenezcan conozcan que los RAEE deben ser clasificados según esta regulación vigente.*

c. **Razones de estos ajustes:**

Como se ha mencionado en diversas ocasiones el desarrollo de un catálogo nacional no debe desconocer los avances regulatorios del país.

Saludos

...

Adicionalmente con fecha de 26 de junio de 2023 se recibió comunicación oficial de la Misma dirección del MADS en donde se ratificó lo expuesto en el anterior correo electrónico y se abordaron otros comentarios adicionales.

En esta nota aclaratoria se presenta de qué forma la propuesta mencionada de eliminar todas las entradas de residuos peligrosos, así como eliminar todas las entradas de RAEE afectará estructuralmente la propuesta del Catálogo Nacional de Residuos (9/5/2023) presentado por el equipo de PREVEC ante todas las entidades.

AGOSTO DE 2023

De forma general, se aclara que sin los RESPEL y RAEE no sería viable técnicamente unificar el lenguaje de residuos en el país y contar con herramientas que buscan la estandarización como la LNR y el CNR. En el desarrollo de la LNR se incorporan las clasificaciones existentes en el país siempre considerando los criterios de estandarización.

La nota tiene tres secciones, como se describe a continuación:

En la sección A, se presenta la versión original de la **Propuesta de Lista Nacional de Residuos de Colombia con los códigos espejo y absolutos**, indicando las entradas de residuos peligrosos y las de RAEE marcadas con letras ~~tachadas~~.

En la sección B se presenta la versión de la Propuesta de Lista Nacional de Residuos de Colombia con la eliminación de las entradas de residuos peligrosos y las de RAEE. Las entradas marcadas en azul son aquellas de las cuales sus descripciones ya no serán válidas con la eliminación de los residuos peligrosos.

En la sección C se lista las consecuencias de la eliminación de las entradas de residuos peligrosos y de RAEE de la propuesta de la LNR y del CNR.

Sección A. Propuesta de LNR de Colombia con los códigos espejo y absolutos

Principalmente, los códigos de residuos de la LNR se dividen entre peligrosos y no peligrosos. Los residuos peligrosos se identifican mediante un asterisco (*). A su vez, tanto los códigos de residuos peligrosos como los no peligrosos se pueden dividir en **códigos absolutos** o **códigos espejo**. Por lo tanto, se tienen los siguientes cuatro tipos de códigos:

- Códigos de residuos peligrosos absolutos (RP)
- Códigos de residuos no peligrosos absolutos (RNP)
- Códigos espejo de residuos peligrosos (ERP)
- Códigos espejo de residuos no peligrosos (ERNP)

Tabla 15. Propuesta del Capítulo 15 de la LNR de Colombia con indicación del tipo de código.

Capítulo	15	RESIDUOS DE ENVASES Y EMPAQUES; ABSORBENTES, TRAJOS DE LIMPIEZA; MATERIALES DE FILTRACIÓN Y ROPAS DE PROTECCIÓN NO ESPECIFICADOS EN OTRA CATEGORÍA	
Subcapítulo	Código	Tipo de código (espejo o absoluto)	Clase de residuo
15 01 Envases y empaques	15 01 01	ERNP	Envases y empaques de papel
	15 01 08	ERNP	Envases y empaques de cartón
	15 01 02	ERNP	Envases y empaques de plástico
	15 01 04	ERNP	Envases y empaques de metálicos
	15 01 05	ERNP	Envases y empaques de multimaterial
	15 01 07	ERNP	Envases de vidrio
	15-01-10*	ERP	Envases y empaques que contienen o que están contaminados con aceites usados.
	15-01-12*	ERP	Envases y empaques que contienen o que están contaminados con hidrocarburos.
	15-01-13*	ERP	Envases y empaques que contienen o que están contaminados con PCB.
	15-01-14*	ERP	Envases y empaques que contienen o que están contaminados con otras sustancias peligrosas.
	15 01 11*	ERP	Envases y empaques metálicos, incluidos los recipientes a presión vacíos, que contienen una matriz sólida y porosa peligrosa
15 01 99		Otros envases y empaques no especificados en otra categoría	
15 02 Absorbentes, materiales de filtración, trajos de limpieza y ropas protectoras	15-02-02*	ERP	Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trajos de limpieza y ropas protectoras contaminados por aceite lubricante usado
	15-02-04*	ERP	Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trajos de limpieza y ropas protectoras contaminados por hidrocarburos
	15-02-05*	ERP	Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trajos de limpieza y ropas protectoras contaminados por PCB
	15-02-06*	ERP	Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trajos de limpieza y ropas protectoras contaminados por otras sustancias peligrosas
	15 02 03	ERNP	Absorbentes, materiales de filtración, trajos de limpieza y ropas protectoras distintos de los especificados en los códigos 15 02 02*, 15 02 04*, 15 02 05* y 15 02 06*

Tabla 16. Propuesta del Capítulo 16 de la LNR de Colombia con indicación del tipo de código.

Capítulo	16	RESIDUOS NO ESPECIFICADOS EN OTRO CAPÍTULO DE LA LISTA	
Subcapítulo	Código	Tipo de código (espejo o absoluto)	Clase de residuo
16 01 Vehículos de diferentes medios de transporte (incluidas la maquinaria pesada) al final de su vida útil y residuos de la desintegración de vehículos al final de su vida útil y del mantenimiento de vehículos (excepto los de los capítulos 13 y 14 y los subcapítulos 16 06 y 16 08)	16 01 03	RNP	Llantas usadas
	16 01 04*	RP	Vehículos al final de su vida útil
	16 01 06	RNP	Vehículos al final de su vida útil que no contengan líquidos ni otros componentes peligrosos
	16 01 07*	RP	Filtros de aceite
	16 01 08*	ERP	Componentes que contienen mercurio
	16 01 09*	ERP	Componentes que contienen PCB
	16 01 10*	RP	Componentes explosivos (por ejemplo, air bags)
	16 01 11*	ERP	Pastillas y bandas de freno que contienen asbesto
	16 01 12	ERNP	Pastillas y bandas de freno distintas de las especificadas en el código 16 01 11
	16 01 13*	RP	Líquidos de frenos
	16 01 14*	ERP	Anticongelantes que contienen sustancias peligrosas
	16 01 15	ERNP	Anticongelantes distintos de los especificados en el código 16 01 14
	16 01 16	RNP	Tanques para gases licuados
	16 01 17	RNP	Metales ferrosos
	16 01 18	RNP	Metales no ferrosos
	16 01 19	RNP	Plástico
	16 01 20	RNP	Vidrio
	16 01 21*	RP	Componentes peligrosos distintos de los especificados en los códigos 16 01 07 a 16 01 11, 16 01 13 y 16 01 14, 16 01 08 y 16 01 09, 16 01 10, 16 01 23
	16 01 22	ERNP	Componentes no especificados en otra categoría
	16 01 99		Residuos no especificados en otra categoría
16 01 23*	ERP	Componentes que contienen o están contaminados con hidrocarburos	
16 01 24	RNP	Textiles	
16 01 25	RNP	Madera	
16 02 Residuos de aparatos y equipos eléctricos y electrónicos	16 02 09*	ERP	Transformadores y condensadores que contienen PCB
	16 02 10*	ERP	Equipos desechados que contienen PCB, o están contaminados por ellos, distintos de los especificados en el código 16 02 09
	16 02 11*	ERP	Equipos desechados que contienen clorofluorocarburos, HCFC, HFC
	16 02 12*	ERP	Equipos desechados que contienen asbesto libre
	16 02 13*	ERP	Aparatos y equipos desechados que contienen componentes peligrosos, distintos de los especificados en los códigos 16 02 09 al 16 02 12
	16 02 14	ERNP	Aparatos y equipos desechados distintos de los especificados en los códigos 16 02 09 al 16 02 13
	16 02 15*	ERP	Componentes peligrosos retirados de aparatos y equipos desechados
	16 02 16	ERNP	Componentes retirados de aparatos y equipos desechados distintos de los especificados en el código 16 02 15
16 03 Lotes de productos fuera de especificación y	16 03 03*	ERP	Residuos inorgánicos que contienen sustancias peligrosas
	16 03 04	ERNP	Residuos inorgánicos distintos de los especificados en el código 16 03 03
	16 03 05*	ERP	Residuos orgánicos que contienen sustancias peligrosas
	16 03 06	ERNP	Residuos orgánicos distintos de los especificados en el código 16 03 05

productos no utilizados	16 03 07*	RP	Mercurio metálico
16 04 Residuos de explosivos	16-04-01*	RP	Residuos de municiones
	16-04-02*	RP	Residuos de fuegos artificiales
	16-04-03*	RP	Otros residuos explosivos
16 05 Gases en recipientes a presión y productos químicos desechados	16-05-04*	ERP	Gases en recipientes a presión que contienen sustancias peligrosas
	16 05 05	ERNP	Gases en recipientes a presión, distintos de los especificados en el código 16 05 04
	16-05-06*	ERP	Productos químicos de laboratorio que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas, incluidas las mezclas de productos químicos de laboratorio
	16-05-07*	ERP	Productos químicos inorgánicos desechados que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas
	16-05-08*	ERP	Productos químicos orgánicos desechados que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas
	16 05 09	ERNP	Productos químicos desechados distintos de los especificados en los códigos 16 05 06, 16 05 07 o 16 05 08
16 06 Baterías, pilas y acumuladores	16-06-01*	RP	Baterías de plomo-ácido
	16-06-02*	RP	Acumuladores de Ni-Cd
	16-06-03*	RP	Pilas que contienen mercurio
	16 06 04	RNP	Pilas alcalinas (excepto 16 06 03)
	16 06 05	RNP	Otras pilas y acumuladores
	16-06-06*	RP	Electrolitos de pilas y acumuladores recogidos selectivamente
	16-06-07*	RP	Otras baterías, pilas y acumuladores distinto a 16-06-01 a 16-06-03
16 07 Residuos de la limpieza de cisternas y tanques de transporte y almacenamiento (excepto los de los capítulos 05 y 13)	16-07-08*	RP	Residuos que contienen hidrocarburos
	16-07-09*	RNP	Residuos que contienen otras sustancias peligrosas
	16 07 99		Residuos no especificados en otra categoría
	16-07-10*	RP	Residuos que contienen aceites usados
16 08 Catalizadores usados	16 08 01	ERNP	Catalizadores usados que contienen oro, plata, renio, rodio, paladio, iridio o platino (excepto el código 16 08 07)
	16-08-02*	ERP	Catalizadores usados que contienen metales de transición peligrosos o compuestos de metales de transición peligrosos
	16-08-03*	ERNP	Catalizadores usados que contienen metales de transición o compuestos de metales de transición no especificados en otra categoría
	16 08 04	ERNP	Catalizadores usados procedentes del craqueo catalítico fluido (excepto los del código 16 08 07)
	16-08-05*	RP	Catalizadores usados que contienen ácido fosfórico
	16-08-06*	RP	Líquidos usados utilizados como catalizadores
	16-08-07*	ERP	Catalizadores usados contaminados con sustancias peligrosas
16 09 Sustancias oxidantes	16-09-01*	RP	Permanganatos, por ejemplo, permanganato potásico
	16-09-02*	RP	Cromatos, por ejemplo, cromato potásico, dicromato sódico o potásico
	16-09-03*	RP	Peróxidos, por ejemplo, peróxido de hidrógeno
	16-09-04*	RP	Sustancias oxidantes no especificadas en otra categoría
16 10 Residuos líquidos acuosos	16-10-01*	ERP	Residuos líquidos acuosos que contienen sustancias peligrosas
	16 10 02	ERNP	Residuos líquidos acuosos distintos de los especificados en el código 16 10 01

destinados a plantas de tratamiento externas	16 10 03*	ERP	Concentrados acuosos que contienen sustancias peligrosas
	16 10 04	ERNP	Concentrados acuosos distintos de los especificados en el código 16 10 03
16 11 Residuos de revestimientos de hornos y refractarios	16 11 01*	ERP	Revestimientos y refractarios a base de carbono, procedentes de procesos metalúrgicos, que contienen sustancias peligrosas
	16 11 02	ERNP	Revestimientos y refractarios a base de carbono, procedentes de procesos metalúrgicos distintos de los especificados en el código 16 11 01
	16 11 03*	ERP	Otros revestimientos y refractarios procedentes de procesos metalúrgicos que contienen sustancias peligrosas
	16 11 04	ERNP	Otros revestimientos y refractarios procedentes de procesos metalúrgicos, distintos de los especificados en el código 16 11 03
	16 11 05*	ERP	Revestimientos y refractarios, procedentes de procesos no metalúrgicos, que contienen sustancias peligrosas
	16 11 06	ERNP	Revestimientos y refractarios, procedentes de procesos no metalúrgicos, distintos de los especificados en el código 16 11 05

Tabla 17. Propuesta del Capítulo 17 de la LNR de Colombia con indicación del tipo de código.

Nivel	Código	Descripción	
Capítulo	17	RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (INCLUIDA LA TIERRA EXCAVADA DE ZONAS CONTAMINADAS)	
Subcapítulo	Código	Tipo de código (espejo o absoluto)	Clase de residuo
17 01 Hormigón, concreto, ladrillos, tejas, baldosas y materiales cerámicos	17 01 01	ERNP	Hormigón y concreto
	17 01 02	ERNP	Ladrillos
	17 01 03	ERNP	Tejas, baldosas y otros materiales cerámicos
	17-01-06*	ERP	Mezclas, o fracciones separadas, de concreto, hormigón, ladrillos, tejas, baldosas y otros materiales cerámicos que contienen sustancias peligrosas
	17 01 07	ERNP	Mezclas de concreto, hormigón, ladrillos, tejas, baldosas y otros materiales cerámicos, distintas de las especificadas en el código 17 01 06
17 02 Madera, vidrio, plástico, caucho y goma	17 02 01	ERNP	Madera
	17 02 02	ERNP	Vidrio
	17 02 03	ERNP	Plástico
	17 02 05	ERNP	Poliestireno Expandido
	17-02-04*	ERP	Vidrio, plástico, madera, caucho y goma que contienen sustancias peligrosas o están contaminados por ellas
17 02 06	ERNP	Caucho y goma	
17 03 Mezclas bituminosas, alquitrán de hulla y otros productos alquitranados	17-03-01*	ERP	Mezclas bituminosas que contienen alquitrán de hulla
	17 03 02	ERNP	Mezclas bituminosas distintas de las especificadas en el código 17 03 01
	17-03-03*	RP	Alquitrán de hulla y productos alquitranados
17 04 Metales y cables (incluidas sus aleaciones)	17 04 01	ERNP	Cobre, bronce, latón
	17 04 02	ERNP	Aluminio
	17 04 03	ERNP	Plomo
	17 04 04	ERNP	Zinc
	17 04 05	ERNP	Hierro y acero
	17 04 06	ERNP	Estaño
	17 04 07	ERNP	Metales mezclados (incluidas sus aleaciones)
	17-04-09*	ERP	Residuos metálicos (incluidas sus aleaciones) contaminados con sustancias peligrosas
	17-04-10*	ERP	Cables que contienen hidrocarburos, alquitrán de hulla y otras sustancias peligrosas
17 04 11	ERNP	Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10	
17 05 Tierra (incluida la excavada de zonas contaminadas), arena, coberturas vegetales, materiales pétreos y lodos de drenaje y alcantarillas	17-05-03*	ERP	Tierra y materiales pétreos (incluido balasto de vías férreas) que contienen sustancias peligrosas
	17 05 04	ERNP	Tierra y materiales pétreos (incluido balasto de vías férreas) distintas de las especificadas en el código 17 05 03
	17-05-05*	ERP	Lodos de drenaje y alcantarillas que contienen sustancias peligrosas
	17 05 06	ERNP	Lodos de drenaje y alcantarillas distintos de los especificados en el código 17 05 05
	17-05-07*		Trasladar a 17-05-03*
	17 05 08		Trasladar a 17 05 04
	17-05-09*	ERP	Coberturas vegetales que contienen sustancias peligrosas
	17 05 10	ERNP	Coberturas vegetales distintas de las especificadas en el código 17 05 09*
	17-05-11*	ERP	Arena que contiene sustancias peligrosas

Nivel	Código	Descripción	
Capítulo	17	RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (INCLUIDA LA TIERRA EXCAVADA DE ZONAS CONTAMINADAS)	
Subcapítulo	Código	Tipo de código (espejo o absoluto)	Clase de residuo
	17 05 12	ERNP	Arena distinta de las especificadas en el código 17 05 11*
17 06 Materiales de aislamiento y materiales de construcción que contienen asbesto	17 06 01*	ERP	Materiales de aislamiento que contienen asbesto
	17 06 03*	ERP	Otros materiales de aislamiento que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas
	17 06 04	ERNP	Materiales de aislamiento distintos de los especificados en los códigos 17 06 01 y 17 06 03
	17 06 05	RP	Materiales de construcción que contienen asbesto
17 08 Materiales de construcción a base de yeso	17 08 01*	ERP	Materiales de construcción a base de yeso contaminados con sustancias peligrosas
	17 08 02	ERNP	Materiales de construcción a base de yeso distintos de los especificados en el código 17 08 01
17 09 Otros residuos de construcción y demolición	17 09 01*	ERP	Residuos de construcción y demolición que contienen mercurio
	17 09 02*	ERP	Residuos de construcción y demolición que contienen PCB
	17 09 03*	ERP	Otros residuos de construcción y demolición (incluidos los residuos mezclados) que contienen sustancias peligrosas
	17 09 04	ERNP	Residuos mezclados de construcción y demolición distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03, 17 09 05, 17 09 06
	17 09 05*	ERP	Residuos de construcción y demolición que contienen o están contaminados con aceites usados
	17 09 06*	ERP	Residuos de construcción y demolición que contienen o están contaminados con hidrocarburos

Tabla 18. Propuesta del Capítulo 19 de la LNR de Colombia con indicación del tipo de código

Nivel	Código	Descripción	
Capítulo	19	RESIDUOS DE LAS INSTALACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS, DE LAS PLANTAS EXTERNAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y DE LA PREPARACIÓN DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y DE AGUA PARA USO INDUSTRIAL	
Subcapítulo	Código	Tipo de código (espejo o absoluto)	Clase de residuo
19 01 Residuos de tratamiento térmico	19 01 02	RNP	Materiales ferrosos separados de la ceniza de fondo de horno
	19 01 05*	RP	Torta de filtración del tratamiento de gases
	19 01 06*	RP	Residuos líquidos acuosos del tratamiento de gases y otros residuos líquidos acuosos
	19 01 07*	RP	Residuos sólidos del tratamiento de gases
	19 01 10*	RP	Carbón activo usado procedente del tratamiento de gases
	19 01 11*	ERP	Cenizas de fondo de horno y escorias que contienen sustancias peligrosas
	19 01 12	ERNP	Cenizas de fondo de horno y escorias distintas de las especificadas en el código 19 01 11
	19 01 13*	ERP	Cenizas volantes que contienen sustancias peligrosas
	19 01 14	ERNP	Cenizas volantes distintas de las especificadas en el código 19 01 13
	19 01 15*	ERP	Polvo de caldera que contiene sustancias peligrosas
	19 01 16	ERNP	Polvo de caldera distinto del especificado en el código 19 01 15
	19 01 17*	ERP	Residuos de pirólisis que contienen sustancias peligrosas
	19 01 18	ERNP	Residuos de pirólisis distintos de los especificados en el código 19 01 17
	19 01 19	RNP	Arenas de lechos fluidizados
19 01 99		Residuos no especificados en otra categoría	
19 02 Residuos procedentes de tratamientos físicoquímicos de residuos	19 02 03	RNP	Residuos mezclados previamente, compuestos exclusivamente por residuos no peligrosos
	19 02 04*	RP	Residuos mezclados previamente, compuestos por al menos un residuo peligroso
	19 02 05*	ERP	Lodos de tratamientos físicoquímicos que contienen sustancias peligrosas
	19 02 06	ERNP	Lodos de tratamientos físicoquímicos, distintos de los especificados en el código 19 02 05
	19 02 07*	RP	Aceites y líquidos concentrados procedentes del proceso de separación
	19 02 08*	ERP	Residuos combustibles líquidos que contienen sustancias peligrosas
	19 02 09*	ERP	Residuos combustibles sólidos que contienen sustancias peligrosas
	19 02 10	ERNP	Residuos combustibles distintos de los especificados en los códigos 19 02 08 y 19 02 09

Nivel	Código	Descripción	
Capítulo	19	RESIDUOS DE LAS INSTALACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS, DE LAS PLANTAS EXTERNAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y DE LA PREPARACIÓN DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y DE AGUA PARA USO INDUSTRIAL	
Subcapítulo	Código	Tipo de código (espejo o absoluto)	Clase de residuo
	19 02 11*	RP	Otros residuos que contienen sustancias peligrosas
	19 02 99		Residuos no especificados en otra categoría
19 03 Residuos procedentes de tratamientos de estabilización / solidificación	19 03 04*	ERP	Residuos peligrosos parcialmente estabilizados
	19 03 05	ERNP	Residuos estabilizados distintos de los especificados en el código 19 03 04
	19 03 06*	ERP	Residuos peligrosos solidificados
	19 03 07	ERNP	Residuos solidificados distintos de los especificados en el código 19 03 06
19 05 Residuos del tratamiento biológico aerobio de residuos sólidos	19 05 01	RNP	Agregación Fracción no compostada del proceso de tratamiento biológico aerobio
	19 05 02	RNP	
	19 05 03	RNP	Abonos y acondicionadores de suelo fuera de especificación
	19 05 99		Residuos no especificados en otra categoría
19 06 Residuos del tratamiento biológico anaerobio de residuos sólidos	19 06 03	RNP	Agregación Fracción líquida resultante del proceso de tratamiento biológico anaerobio
	19 06 05	RNP	
	19 06 04	RNP	Lodos de digestión resultante del proceso de tratamiento biológico anaerobio
	19 06 06	RNP	
	19 06 99		Residuos no especificados en otra categoría
19 07 Lixiviados de relleno sanitario	19 07 02*	ERP	Lixiviados de relleno sanitario que contienen sustancias peligrosas
	19 07 03	ERNP	Lixiviados de relleno sanitario distintos de los especificados en el código 19 07 02
19 08 Residuos de plantas de tratamiento de aguas residuales no especificados en otra categoría	19 08 01	RNP	Residuos del cribado
	19 08 02	RNP	Residuos del desarenado
	19 08 05	RNP	Lodos del tratamiento de aguas residuales municipales
	19 08 06*	RP	Resinas de intercambio iónico saturadas o usadas
	19 08 07*	RP	Soluciones y lodos de la regeneración de resinas de intercambio iónico
	19 08 08*	ERP	Residuos procedentes de sistemas de membranas que contienen metales pesados
	19 08 09	ERNP	Mezclas de grasas y aceites procedentes de la separación de agua/sustancias aceitosas que contienen solamente aceites y grasas comestibles

Nivel	Código	Descripción	
Capítulo	19	RESIDUOS DE LAS INSTALACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS, DE LAS PLANTAS EXTERNAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y DE LA PREPARACIÓN DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y DE AGUA PARA USO INDUSTRIAL	
Subcapítulo	Código	Tipo de código (espejo o absoluto)	Clase de residuo
	19 08 10*	ERP	Mezclas de grasas y aceites procedentes de la separación de agua/sustancias aceitosas distintas de las especificadas en el código 19 08 09
	19 08 11*	ERP	Lodos que contienen sustancias peligrosas procedentes del tratamiento biológico de aguas residuales industriales
	19 08 12	ERNP	Lodos procedentes del tratamiento biológico de aguas residuales industriales distintos de los especificados en el código 19 08 11
	19 08 13*	ERP	Lodos que contienen sustancias peligrosas procedentes de otros tratamientos de aguas residuales industriales
	19 08 14	ERNP	Lodos procedentes de otros tratamientos de aguas residuales industriales, distintos de los especificados en el código 19 08 13
	19 08 99		Residuos no especificados en otra categoría
19 09 Residuos de la preparación de agua para consumo humano o agua para uso industrial	19 09 01	RNP	Residuos sólidos de la filtración primaria y cribado
	19 09 02	RNP	Lodos de la clarificación del agua
	19 09 03	RNP	Lodos del proceso de coagulación y floculación
	19 09 04	RNP	Materiales de filtración usados (incluyendo carbón activo usado)
	19 09 05	RNP	Resinas de intercambio iónico saturadas o usadas
	19 09 06	RNP	Soluciones y lodos de la regeneración de resinas de intercambio iónico
	19 09 99		Residuos no especificados en otra categoría
19 10 Residuos procedentes del proceso de trituración de residuos que contienen metales	19 10 01	RNP	Residuos de metales ferrosos
	19 10 02	RNP	Residuos de metales no ferrosos
	19 10 03*	ERP	Fracciones ligeras del proceso de trituración y polvo que contienen sustancias peligrosas
	19 10 04	ERNP	Fracciones ligeras del proceso de trituración y polvo distintas de las especificadas en el código 19 10 03
	19 10 05*	ERP	Otras fracciones que contienen sustancias peligrosas
	19 10 06	ERNP	Otras fracciones distintas de las especificadas en el código 19 10 05
19 11 Residuos de la regeneración de aceites	19 11 01*	RP	Arcillas de filtración usadas
	19 11 02*	RP	Alquitranes ácidos
	19 11 03*	RP	Residuos de líquidos acuosos
	19 11 04*	RP	Residuos de la limpieza de combustibles mediante el uso de productos alcalinos
	19 11 05*	ERP	Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas

Nivel	Código	Descripción	
Capítulo	19	RESIDUOS DE LAS INSTALACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS, DE LAS PLANTAS EXTERNAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y DE LA PREPARACIÓN DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y DE AGUA PARA USO INDUSTRIAL	
Subcapítulo	Código	Tipo de código (espejo o absoluto)	Clase de residuo
	19 11 06	ERNP	Lodos del tratamiento in situ de efluentes, distintos de los especificados en el código 19 11 05
	19 11 07*	RP	Residuos de la depuración de gases
	19 11 99		Residuos no especificados en otra categoría
19 12 Residuos del tratamiento mecánico y manual de residuos (por ejemplo, clasificación, trituración, compactación, peletización) no especificados en otra categoría	19 12 01	RNP	Papel
	19 12 13	RNP	Cartón
	19 12 02	RNP	Metales ferrosos
	19 12 03	RNP	Metales no ferrosos
	19 12 04	RNP	Plástico;
	19 12 14	RNP	Caucho
	19 12 05	RNP	Vidrio
	19 12 06*	ERP	Madera y corcho que contiene sustancias peligrosas
	19 12 07	ERNP	Madera y corcho distinta de la especificada en el código 19 12 06
	19 12 08	RNP	Textiles
	19 12 09	RNP	Inertes (por ejemplo, arena, piedras)
	19 12 10	RNP	Residuos para preparación de combustible derivado de residuos
	19 12 11*	ERP	Otros residuos (incluidas mezclas de materiales) procedentes del tratamiento mecánico y manual de residuos que contienen sustancias peligrosas
19 12 12	ERNP	Otros residuos (incluidas mezclas de materiales) procedentes del tratamiento mecánico y manual de residuos, distintos de los especificados en el código 19 12 11	
19 13 Residuos de la remediación de suelos y de aguas subterráneas	19 13 01*	ERP	Residuos sólidos de la remediación de suelos que contienen sustancias peligrosas
	19 13 02	ERNP	Residuos sólidos de la remediación de suelos distintos de los especificados en el código 19 13 01
	19 13 03*	ERP	Lodos de la remediación de suelos que contienen sustancias peligrosas
	19 13 04	ERNP	Lodos de la remediación de suelos distintos de los especificados en el código 19 13 03
	19 13 05*	ERP	Lodos del proceso de remediación de aguas subterráneas que contienen sustancias peligrosas
	19 13 06	ERNP	Lodos del proceso de remediación de aguas subterráneas distintos de los especificados en el código 19 13 05
	19 13 07*	ERP	Residuos líquidos acuosos y concentrados acuosos procedentes del proceso de remediación de aguas subterráneas, que contienen sustancias peligrosas

Nivel	Código	Descripción	
Capítulo	19	RESIDUOS DE LAS INSTALACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS, DE LAS PLANTAS EXTERNAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y DE LA PREPARACIÓN DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y DE AGUA PARA USO INDUSTRIAL	
Subcapítulo	Código	Tipo de código (espejo o absoluto)	Clase de residuo
	19 13 08	ERNP	Residuos líquidos acuosos y concentrados acuosos procedentes del proceso de remediación de aguas subterráneas, distintos de los especificados en el código 19 13 07

Tabla 19: Propuesta del Capítulo 20 de la LNR de Colombia con indicación del tipo de código

Capítulo	20	RESIDUOS MUNICIPALES (RESIDUOS RESIDENCIALES Y RESIDUOS SIMILARES PROCEDENTES DE LOS COMERCIOS, INDUSTRIAS E INSTITUCIONES), INCLUIDAS LAS FRACCIONES RECOGIDAS SELECTIVAMENTE	
Subcapítulo	Código	Tipo de código (espejo o absoluto)	Clase de residuo
20 01 Fracciones recogidas selectivamente (excepto las especificadas en el subcapítulo 15 01)	20 01 01	RNP	Papel
	20 01 03	RNP	Cartón
	20 01 02	RNP	Vidrio
	20 01 08	RNP	Residuos orgánicos (excepto los códigos especificados en el subcapítulo 20 02)
	20 01 10	RNP	Agregación Textiles
	20 01 11		
	20 01 17*	RP	Productos fotoquímicos
	20 01 19*	RP	Plaguicidas
	20 01 21*	RP	Bombillas y luminarias y otros residuos que contienen mercurio
	20 01 23*	ERNP	Aparatos y equipos desechados que contienen clorofluorocarburos (CFC), HCFC y HFC
	20 01 25	ERP	Grasas y aceites usados de cocina
	20 01 26*	ERNP	Aceites y grasas distintos de los especificados en el código 20 01 25
	20 01 29*	RP	Agregación Detergentes
	20 01 30		
	20 01 31		
	20 01 32*	RP	Agregación Fármacos o medicamentos vencidos
	20 01 33*	ERP	Pilas y acumuladores
	20 01 42*	ERNP	Baterías usadas con plomo-ácido
	20 01 35*	ERP	Aparatos y equipos eléctricos y electrónicos desechados, distintos de los especificados en los códigos 20 01 21 y 20 01 23, que contienen componentes peligrosos
	20 01 36	ERNP	Aparatos, equipos y componentes eléctricos y electrónicos desechados, distintos de los especificados en los códigos 20 01 21, 20 01 23 y 20 01 35
	20 01 37*	RNP	Madera y corcho que contiene sustancias peligrosas
	20 01 38	RNP	Madera y corcho distinta de la especificada en el código 20 01 37
	20 01 39	RNP	Plásticos
20 01 40	RNP	Metales	
20 01 99		Otras fracciones no especificadas en otra categoría	
20 02 Residuos de parques y jardines (incluidos los residuos de cementerios)	20 02 01	RNP	Residuos de corte de césped (incluyendo flores)
	20 02 04	RNP	Residuos de poda y tala de arboles
20 03	20 03 01	RNP	Residuos sólidos ordinarios

Capítulo	20	RESIDUOS MUNICIPALES (RESIDUOS RESIDENCIALES Y RESIDUOS SIMILARES PROCEDENTES DE LOS COMERCIOS, INDUSTRIAS E INSTITUCIONES), INCLUIDAS LAS FRACCIONES RECOGIDAS SELECTIVAMENTE	
Subcapítulo	Código	Tipo de código (espejo o absoluto)	Clase de residuo
Otros residuos municipales	20 03 03	RNP	Residuos de barrido y limpieza de vías y áreas públicas
	20 03 04	RNP	Lodos de pozos sépticos
	20 03 06	RNP	Residuos de la limpieza de alcantarillas
	20 03 07	RNP	Residuos sólidos especiales
	20 03 99		Residuos sólidos municipales no especificados en otra categoría

Sección B: Versión de la Propuesta de Lista Nacional de Residuos de Colombia con la eliminación de las entradas de residuos peligrosos y las de RAEE.

Se presenta la versión de la Propuesta de Lista Nacional de Residuos de Colombia con la eliminación de las entradas de residuos peligrosos y las de RAEE. Las entradas marcadas en azul son aquellas de las cuales sus descripciones ya no serán válidas con la eliminación de los residuos peligrosos.

Al momento de eliminar los residuos peligrosos de la propuesta de la LNR, se ven afectadas las descripciones de las clases de residuos que no son eliminadas como se puede ver en el ejemplo abajo:

Capítulo	20	RESIDUOS MUNICIPALES (RESIDUOS RESIDENCIALES Y RESIDUOS SIMILARES PROCEDENTES DE LOS COMERCIOS, INDUSTRIAS E INSTITUCIONES), INCLUIDAS LAS FRACCIONES RECOGIDAS SELECTIVAMENTE
Subcapítulo	Código	Clase de residuo
20 01 Fracciones recogidas selectivamente (excepto las especificadas en el subcapítulo 15 01)	20-01-37*	Madera y corcho que contiene sustancias peligrosas
	20 01 38	Madera y corcho distinta de la especificada en el código 20 01 37*

En la descripción del código 20 01 38 se hace referencia al código 20 01 37*. Los dos códigos están directamente relacionados, motivo por lo cual se denominan códigos espejos, donde el código 20 01 37* se refiere a “madera y corcho que contiene sustancias peligrosas” y el código 20 01 38 a “madera y corcho que no contiene sustancias peligrosas”.

Al momento de eliminar los residuos peligrosos de la propuesta de la LNR la descripción del código 20 01 38 ya no es válida porque se refiere a un código que no existe (pues fue eliminado).

Al momento de decidir eliminar los residuos peligrosos de la propuesta de LNR será necesaria modificar la descripción de aquellas clases de residuos que no son eliminadas y cuya descripción hace referencia a uno o varios de los códigos de los residuos eliminados. En las tablas a seguir son resaltadas las clases de residuos a lo cual esto aplica.

Tabla 20. Propuesta del Capítulo 15 de la LNR de Colombia con la eliminación de las entradas de residuos peligrosos y las de RAEE

Capítulo	15	RESIDUOS DE ENVASES Y EMPAQUES; ABSORBENTES, TRAJOS DE LIMPIEZA; MATERIALES DE FILTRACIÓN Y ROPAS DE PROTECCIÓN NO ESPECIFICADOS EN OTRA CATEGORÍA
Subcapítulo	Código	Clase de residuo
15 01 Envases y empaques	15 01 01	Envases y empaques de papel
	15 01 08	Envases y empaques de cartón
	15 01 02	Envases y empaques de plástico
	15 01 04	Envases y empaques de metálicos
	15 01 05	Envases y empaques de multimaterial
	15 01 07	Envases de vidrio
	15 01 99	Otros envases y empaques no especificados en otra categoría
15 02 Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras	15 02 03	Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras distintos de los especificados en los códigos 15 02 02*, 15 02 04*, 15 02 05* y 15 02 06*

Tabla 21. Propuesta del Capítulo 16 de la LNR de Colombia con la eliminación de las entradas de residuos peligrosos y las de RAEE

Nivel	Código	Descripción
Capítulo	16	RESIDUOS NO ESPECIFICADOS EN OTRO CAPÍTULO DE LA LISTA
Subcapítulo	Código	Clase de residuo
16 01 Vehículos de diferentes medios de transporte (incluidas la maquinaria pesada) al final de su vida útil y residuos de la desintegración de vehículos al final de su vida útil y del mantenimiento de vehículos (excepto los de los capítulos 13 y 14 y los subcapítulos 16 06 y 16 08)	16 01 03	Llantas usadas
	16 01 06	Vehículos al final de su vida útil que no contengan líquidos ni otros componentes peligrosos
	16 01 12	Pastillas y bandas de freno distintas de las especificadas en el código 16 01 11
	16 01 15	Anticongelantes distintos de los especificados en el código 16 01 14
	16 01 16	Tanques para gases licuados
	16 01 17	Metales ferrosos
	16 01 18	Metales no ferrosos
	16 01 19	Plástico
	16 01 20	Vidrio
	16 01 22	Componentes no especificados en otra categoría
	16 01 99	Residuos no especificados en otra categoría
	16 01 24	Textiles
16 01 25	Madera	
16 03 Lotes de productos fuera de especificación y productos no utilizados	16 03 04	Residuos inorgánicos distintos de los especificados en el código 16 03 03
	16 03 06	Residuos orgánicos distintos de los especificados en el código 16 03 05
16 05 Gases en recipientes a presión y productos químicos desechados	16 05 05	Gases en recipientes a presión, distintos de los especificados en el código 16 05 04
	16 05 09	Productos químicos desechados distintos de los especificados en los códigos 16 05 06, 16 05 07 o 16 05 08
16 07 Residuos de la limpieza de cisternas y tanques de transporte y almacenamiento (excepto los de los capítulos 05 y 13)	16 07 99	Residuos no especificados en otra categoría
16 08 Catalizadores usados	16 08 01	Catalizadores usados que contienen oro, plata, renio, rodio, paladio, iridio o platino (excepto el código 16 08 07)
	16 08 04	Catalizadores usados procedentes del craqueo catalítico fluido (excepto los del código 16 08 07)
16 10 Residuos líquidos acuosos destinados a plantas de tratamiento externas	16 10 02	Residuos líquidos acuosos distintos de los especificados en el código 16 10 01
	16 10 04	Concentrados acuosos distintos de los especificados en el código 16 10 03
16 11 Residuos de revestimientos de hornos y refractarios	16 11 02	Revestimientos y refractarios a base de carbono, procedentes de procesos metalúrgicos distintos de los especificados en el código 16 11 01
	16 11 04	Otros revestimientos y refractarios procedentes de procesos metalúrgicos, distintos de los especificados en el código 16 11 03
	16 11 06	Revestimientos y refractarios, procedentes de procesos no metalúrgicos, distintos de los especificados en el código 16 11 05

Tabla 22. Propuesta del Capítulo 17 de la LNR de Colombia con la eliminación de las entradas de residuos peligrosos y las de RAEE

Nivel	Código	Descripción
Capítulo	17	RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (INCLUIDA LA TIERRA EXCAVADA DE ZONAS CONTAMINADAS)
Subcapítulo	Código	Clase de residuo
17 01 Hormigón, concreto, ladrillos, tejas, baldosas y materiales cerámicos	17 01 01	Hormigón y concreto
	17 01 02	Ladrillos
	17 01 03	Tejas, baldosas y otros materiales cerámicos
	17 01 07	Mezclas de concreto, hormigón, ladrillos, tejas, baldosas y otros materiales cerámicos, distintas de las especificadas en el código 17 01 06
17 02 Madera, vidrio, plástico, caucho y goma	17 02 01	Madera
	17 02 02	Vidrio
	17 02 03	Plástico
	17 02 05	Poliestireno Expandido
	17 02 06	Caucho y goma
17 03 Mezclas bituminosas, alquitrán de hulla y otros productos alquitranados	17 03 02	Mezclas bituminosas distintas de las especificadas en el código 17 03 01
17 04 Metales y cables (incluidas sus aleaciones)	17 04 01	Cobre, bronce, latón
	17 04 02	Aluminio
	17 04 03	Plomo
	17 04 04	Zinc
	17 04 05	Hierro y acero
	17 04 06	Estaño
	17 04 07	Metales mezclados (incluidas sus aleaciones)
17 04 11	Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10	
17 05 Tierra (incluida la excavada de zonas contaminadas), arena, coberturas vegetales, materiales pétreos y lodos de drenaje y alcantarillas	17 05 04	Tierra y materiales pétreos (incluido balasto de vías férreas) distintas de las especificadas en el código 17 05 03
	17 05 06	Lodos de drenaje y alcantarillas distintos de los especificados en el código 17 05 05
	17 05 10	Coberturas vegetales distintas de las especificadas en el código 17 05 09*
	17 05 12	Arena distinta de las especificadas en el código 17 05 11*
17 06 Materiales de aislamiento y materiales de construcción que contienen asbesto	17 06 04	Materiales de aislamiento distintos de los especificados en los códigos 17 06 01 y 17 06 03
17 08 Materiales de construcción a base de yeso	17 08 02	Materiales de construcción a base de yeso distintos de los especificados en el código 17 08 01

Nivel	Código	Descripción
Capítulo	17	RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (INCLUIDA LA TIERRA EXCAVADA DE ZONAS CONTAMINADAS)
Subcapítulo	Código	Clase de residuo
17 09 Otros residuos de construcción y demolición	17 09 04	Residuos mezclados de construcción y demolición distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03, 17 09 05, 17 09 06

Tabla 23. Propuesta del Capítulo 19 de la LNR de Colombia con la eliminación de las entradas de residuos peligrosos y las de RAEE

Nivel	Código	Descripción
Capítulo	19	RESIDUOS DE LAS INSTALACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS, DE LAS PLANTAS EXTERNAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y DE LA PREPARACIÓN DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y DE AGUA PARA USO INDUSTRIAL
Subcapítulo	Código	Clase de residuo
19 01 Residuos de tratamiento térmico	19 01 02	Materiales ferrosos separados de la ceniza de fondo de horno
	19 01 12	Cenizas de fondo de horno y escorias distintas de las especificadas en el código 19 01 11
	19 01 14	Cenizas volantes distintas de las especificadas en el código 19 01 13
	19 01 16	Polvo de caldera distinto del especificado en el código 19 01 15
	19 01 18	Residuos de pirólisis distintos de los especificados en el código 19 01 17
	19 01 19	Arenas de lechos fluidizados
	19 01 99	Residuos no especificados en otra categoría
19 02 Residuos procedentes de tratamientos físicoquímicos de residuos	19 02 03	Residuos mezclados previamente, compuestos exclusivamente por residuos no peligrosos
	19 02 06	Lodos de tratamientos físicoquímicos, distintos de los especificados en el código 19 02 05
	19 02 10	Residuos combustibles distintos de los especificados en los códigos 19 02 08 y 19 02 09
	19 02 99	Residuos no especificados en otra categoría
19 03 Residuos procedentes de tratamientos de estabilización / solidificación	19 03 05	Residuos estabilizados distintos de los especificados en el código 19 03 04
	19 03 07	Residuos solidificados distintos de los especificados en el código 19 03 06
19 05 Residuos del tratamiento biológico aerobio de residuos sólidos	19 05 01	Agregación Fracción no compostada del proceso de tratamiento biológico aerobio
	19 05 02	
	19 05 03	Abonos y acondicionadores de suelo fuera de especificación
	19 05 99	Residuos no especificados en otra categoría
19 06 Residuos del tratamiento biológico anaerobio de residuos sólidos	19 06 03	Agregación Fracción líquida resultante del proceso de tratamiento biológico anaerobio
	19 06 05	
	19 06 04	Lodos de digestión resultante del proceso de tratamiento biológico anaerobio
	19 06 06	
	19 06 99	Residuos no especificados en otra categoría
19 07 Lixiviados de relleno sanitario	19 07 03	Lixiviados de relleno sanitario distintos de los especificados en el código 19 07 02
19 08 Residuos de plantas de tratamiento de aguas residuales no especificados en otra categoría	19 08 01	Residuos del cribado
	19 08 02	Residuos del desarenado
	19 08 05	Lodos del tratamiento de aguas residuales municipales
	19 08 09	Mezclas de grasas y aceites procedentes de la separación de agua/sustancias aceitosas que contienen solamente aceites y grasas comestibles
	19 08 12	Lodos procedentes del tratamiento biológico de aguas residuales industriales distintos de los especificados en el código 19 08 11
	19 08 14	Lodos procedentes de otros tratamientos de aguas residuales industriales, distintos de los especificados en el código 19 08 13
	19 08 99	Residuos no especificados en otra categoría
19 09 Residuos de la preparación de	19 09 01	Residuos sólidos de la filtración primaria y cribado
	19 09 02	Lodos de la clarificación del agua
	19 09 03	Lodos del proceso de coagulación y floculación

Nivel	Código	Descripción
agua para consumo humano o agua para uso industrial	19 09 04	Materiales de filtración usados (incluyendo carbón activo usado)
	19 09 05	Resinas de intercambio iónico saturadas o usadas
	19 09 06	Soluciones y lodos de la regeneración de resinas de intercambio iónico
	19 09 99	Residuos no especificados en otra categoría
19 10 Residuos procedentes del proceso de trituración de residuos que contienen metales	19 10 01	Residuos de metales ferrosos
	19 10 02	Residuos de metales no ferrosos
	19 10 04	Fraciones ligeras del proceso de trituración y polvo distintas de las especificadas en el código 19 10 03
	19 10 06	Otras fracciones distintas de las especificadas en el código 19 10 05
19 11 Residuos de la regeneración de aceites	19 11 06	Lodos del tratamiento in situ de efluentes, distintos de los especificados en el código 19 11 05
	19 11 99	Residuos no especificados en otra categoría
19 12 Residuos del tratamiento mecánico y manual de residuos (por ejemplo, clasificación, trituración, compactación, peletización) no especificados en otra categoría	19 12 01	Papel
	19 12 13	Cartón
	19 12 02	Metales ferrosos
	19 12 03	Metales no ferrosos
	19 12 04	Plástico;
	19 12 14	Caucho
	19 12 05	Vidrio
	19 12 07	Madera y corcho distinta de la especificada en el código 19 12 06
	19 12 08	Textiles
	19 12 09	Inertes (por ejemplo, arena, piedras)
	19 12 10	Residuos para preparación de combustible derivado de residuos
19 12 12	Otros residuos (incluidas mezclas de materiales) procedentes del tratamiento mecánico y manual de residuos, distintos de los especificados en el código 19 12 11	
19 13 Residuos de la remediación de suelos y de aguas subterráneas	19 13 02	Residuos sólidos de la remediación de suelos distintos de los especificados en el código 19 13 01
	19 13 04	Lodos de la remediación de suelos distintos de los especificados en el código 19 13 03
	19 13 06	Lodos del proceso de remediación de aguas subterráneas distintos de los especificados en el código 19 13 05
	19 13 08	Residuos líquidos acuosos y concentrados acuosos procedentes del proceso de remediación de aguas subterráneas, distintos de los especificados en el código 19 13 07

Tabla 24. Propuesta del Capítulo 20 de la LNR de Colombia con la eliminación de las entradas de residuos peligrosos y las de RAEE

Capítulo	20	RESIDUOS MUNICIPALES (RESIDUOS RESIDENCIALES Y RESIDUOS SIMILARES PROCEDENTES DE LOS COMERCIOS, INDUSTRIAS E INSTITUCIONES), INCLUIDAS LAS FRACCIONES RECOGIDAS SELECTIVAMENTE
Subcapítulo	Código	Clase de residuo
20 01 Fracciones recogidas selectivamente (excepto las especificadas en el subcapítulo 15 01)	20 01 01	Papel
	20 01 03	Cartón
	20 01 02	Vidrio
	20 01 08	Residuos orgánicos (excepto los códigos especificados en el subcapítulo 20 02)
	20 01 10	Textiles
	20 01 25	Grasas y aceites usados de cocina
	20 01 30	Detergentes
	20 01 38	Madera y corcho distinta de la especificada en el código 20 01 37
	20 01 39	Plásticos
	20 01 40	Metales
20 02 Residuos de parques y jardines (incluidos los residuos de cementerios)	20 01 99	Otras fracciones no especificadas en otra categoría
	20 02 01	Residuos de corte de césped (incluyendo flores)
20 03 Otros residuos municipales	20 02 04	Residuos de poda y tala de arboles
	20 03 01	Residuos sólidos ordinarios
	20 03 03	Residuos de barrido y limpieza de vías y áreas públicas
	20 03 04	Lodos de pozos sépticos
	20 03 06	Residuos de la limpieza de alcantarillas
	20 03 07	Residuos sólidos especiales
20 03 99	Residuos sólidos municipales no especificados en otra categoría	

Sección C: Consecuencias de la eliminación de las entradas de residuos peligrosos y de RAEE de la propuesta de la LNR y del CNR

i. Aplicabilidad de la propuesta del CNR

Las entidades públicas responsables de la gestión de los residuos en Colombia tendrán que determinar cómo se modificará los capítulos de la propuesta para abordar lo expuesto a continuación.

De qué forma se modificará cada capítulo, dependerá de los resultados del proceso de abordar los puntos expuestos a continuación en ii) hasta v).

- Aplicabilidad del capítulo 1 de la propuesta del CNR

En el capítulo 1 de la propuesta del CNR se describe el propósito de la LNR y del CNR, la estructura general del CNR, así como el referente internacional.

Como la propuesta de la LNR y del CNR está basada en todos los residuos generados y gestionados en Colombia, la eliminación de los residuos peligrosos y RAEE de la propuesta de la LNR no solamente afectará directamente el contenido del capítulo 1, sino que se tendría que evaluar su validez.

- Aplicabilidad del capítulo 2 de la propuesta del CNR

En el capítulo 2 de la propuesta del CNR se describe la Estructura del LNR incluyendo los diferentes tipos de códigos así como los códigos espejo y absoluto. También se explica cómo identificar el código adecuado usando ejemplos de diferentes tipos de residuos y el CNR al momento de clasificar un residuo específico.

Con la eliminación de los residuos peligrosos de la propuesta de la LNR, la estructura de la LNR se modificará y el nombre de la LNR y del CNR ya no es aplicable como se explicó anteriormente, lo cual afectará el contenido del capítulo 2.

- Aplicabilidad del capítulo 3 de la propuesta del CNR

El capítulo 3 de la propuesta del CNR, presenta los capítulos 15, 16, 17, 19 y 20 de la LNR. Con la eliminación de los residuos peligrosos de la propuesta de la lista, se modifica el contenido de los capítulos 15, 16, 17, 19 y 20 de la LNR.

- Aplicabilidad del capítulo 4 de la propuesta del CNR

El capítulo 4 de la propuesta del CNR, presenta las Fichas Informativas de las clases de residuos de la propuesta de LNR, incluyendo la descripción de la información en cada ficha

informativa, así como una explicación de la relación entre en la LER / LNR y otros sistemas internacionales de clasificación (Convenio de Basilea, entre otros).

Con la eliminación de los residuos peligrosos de la propuesta de la Lista Nacional de Residuos de Colombia, se modifica la estructura de las fichas, así como el contenido de éstas.

ii. Aplicabilidad del nombre: Lista Nacional de Residuos (LNR) de Colombia

Con la eliminación de los residuos peligrosos de la propuesta de la Lista Nacional de Residuos de Colombia el nombre de la lista ya no refleja de forma precisa y correcta los residuos incluidos en la lista, en vista que el nombre “La Lista Nacional de Residuos” considera la inclusión de todos los residuos generados y gestionados en Colombia, incluyendo los residuos peligrosos y los residuos no peligrosos.

Por ende, el nombre de la lista ya no debería ser “La Lista Nacional de Residuos”.

Las entidades públicas responsables de la gestión de los residuos en Colombia tendrán que determinar cuál será el nuevo nombre más preciso y apropiado de la nueva lista al momento de no incluir los residuos peligrosos.

iii. Aplicabilidad del nombre: Catálogo Nacional de Residuos (LNR) de Colombia

La Lista Nacional de Residuos forma la base del Catálogo Nacional de Residuos. Sin la LNR no habrá un CNR.

Con la eliminación de los residuos peligrosos de la propuesta de la Lista Nacional de Residuos de Colombia, no solamente el nombre ya no refleja de forma precisa y correcta los residuos incluidos, sino que tampoco refleja de forma precisa y correcta los residuos incluidos en el Catálogo por los mismos motivos expuestos arriba.

Por ende, el nombre del catálogo ya no debería ser “El Catálogo Nacional de Residuos”.

Las entidades públicas responsables de la gestión de los residuos en Colombia tendrán que determinar cuál será el nuevo nombre más preciso y apropiado del nuevo catálogo al momento de no incluir los residuos peligrosos en la LNR.

iv. Aplicabilidad del referente internacional en el proceso de adaptación

La Lista Nacional de Residuos de Colombia fue construida por medio de un proceso de adaptación de un referente internacional a la realidad colombiana que se realizó de acuerdo con la **Guía para la adaptación de clasificaciones del DANE** (febrero 2021). Esta guía describe las actividades a seguir para realizar las propuestas de adaptación para Colombia de las clasificaciones internacionales con fines estadísticos.

La LER fue usada como referente internacional en el proceso de construcción. Esta lista incluye residuos peligrosos y no peligrosos y tiene características especificadas como la organización interna en capítulos y subcapítulos y su referencia interna a estos capítulos y subcapítulos, la diferenciación entre clases de residuos con códigos absolutos y códigos

espejos, así como la categorización de las clases de residuos en primera instancia por su fuente de generación y en segunda instancia por el tipo de residuo.

Se recomienda consultar con el DANE:

- a) Si al momento de eliminar los residuos peligrosos de la propuesta de la LNR, el referente internacional (la LER) que fue usada para la construcción de la propuesta de la LNR todavía es válida y si puede ser usada como referente internacional.
- b) Si la *Guía para la adaptación de clasificaciones del DANE* (febrero 2021) es la guía indicada para usar al momento de eliminar los residuos peligrosos de la propuesta de la LNR y en caso de que sí se pueda usar, de qué forma se debe usar la Guía.
- c) Si el DANE **puede** emitir un concepto si las justificaciones dadas por Minambiente son suficientes para eliminar los residuos peligrosos del proceso de adaptación de la LER a la LNR.
- d) Si al momento de eliminar los residuos peligrosos de la propuesta de la LNR, se pueden usar los códigos de las clases de residuos que no serán eliminados tal como actualmente se encuentran incluidos en la propuesta de la LNR.
- e) Indicar si **futuramente** se va a generar como requisito en los procesos de certificación conforme la norma técnica del proceso estadístico (NTP 1000), la implementación de un sistema de clasificación que como se indicó en algunas reuniones corresponde a la CER-Stat, la cual incluye residuos tanto peligrosos como no peligrosos y que iría en contravía con la decisión de Minambiente en cuanto a eliminar la clasificación de los peligrosos de los listados de clasificación, así mismo, aclarar si el sistema propuesto por ellos (CER-Stat), tendría equivalencia con el LNR dado la propuesta de eliminación de los residuos peligrosos.

- v. Descripción de las clases de residuos que no son eliminadas de la propuesta de LNR.

Las descripciones de las clases de residuos de la propuesta de LNR están interrelacionadas en función de si son códigos absolutos o códigos espejos. Además, en algunas descripciones de los capítulos, subcapítulos y clases de residuos se hace referencia a otros capítulos, subcapítulos o clases de residuos de la lista.

Al momento de eliminar los residuos peligrosos de la propuesta de la LNR, se ven afectadas las descripciones de las clases de residuos que no son eliminadas como se puede ver en el ejemplo abajo:

Capítulo	20	RESIDUOS MUNICIPALES (RESIDUOS RESIDENCIALES Y RESIDUOS SIMILARES PROCEDENTES DE LOS COMERCIOS, INDUSTRIAS E INSTITUCIONES), INCLUIDAS LAS FRACCIONES RECOGIDAS SELECTIVAMENTE
Subcapítulo	Código	Clase de residuo
20 01 Fracciones recogidas selectivamente (excepto las especificadas en el subcapítulo 15 01)	20-01-37*	Madera y corcho que contiene sustancias peligrosas
	20 01 38	Madera y corcho distinta de la especificada en el código 20 01 37*

En la descripción del código 20 01 38 se hace referencia al código 20 01 37*. Los dos códigos están directamente relacionados, motivo por lo cual se denominan códigos

AGOSTO DE 2023

espejos, donde el código 20 01 37* se refiere a “madera y corcho que contiene sustancias peligrosas” y el código 20 01 38 a “madera y corcho que no contiene sustancias peligrosas”.

Al momento de eliminar los residuos peligrosos de la propuesta de la LNR la descripción del código 20 01 38 ya no es válida porque se refiere a un código que no existe (pues fue eliminado).

Al momento de decidir eliminar los residuos peligrosos de la propuesta de LNR será necesario modificar la descripción de aquellas clases de residuos que no son eliminadas y cuya descripción hace referencia a uno o varios de los códigos de los residuos eliminados. En las tablas de la sección 3 son resaltadas las clases de residuos a lo cual esto aplica.

Tabla 25: Numero de clases por lo cual hay necesidad de modificar la descripción de la clase de residuo que no está eliminada de la propuesta de la LNR

Capítulo de la propuesta de LNR	Hay necesidad	No hay necesidad	Total
Capítulo 15	1	7	8
Capítulo 16	16	11	27
Capítulo 17	10	15	25
Capítulo 19	24	32	56
Capítulo 20	1	18	19
Total	52	83	135

Para 52 de las 135 clases de residuos (39%) que no serán eliminadas de la propuesta de la LNR, hay necesidad de modificar la descripción de la clase de residuo. En caso de que el proceso de modificación se realice conforme el proceso de adaptación descrito en la **Guía para la adaptación de clasificaciones del DANE** (febrero 2021), será necesario preparar 52 documentos de soporte técnico que justifiquen la propuesta de modificación.

vi. Aplicabilidad de las fichas informativas de la propuesta del CNR

Las fichas informativas por cada una de las clases de residuos de la LNR, forman el corazón de la propuesta del CNR, y su integridad se basa en la inclusión de todos los residuos que se generan en el país, tanto peligrosos como no peligrosos.

Al momento de eliminar los residuos peligrosos de la propuesta de la LNR habrá que evaluar si es posible conservar la integridad de la información incluida en las fichas informativas, así como la función de la misma ficha.

Con referencia a la estructura de la ficha informativa incluida en la propuesta del CNR, será necesario revisar la aplicabilidad de incluir las siguientes secciones en la ficha informativa:

- 1. Identificación y codificación del Residuo
- 2. Clasificación del Residuo
- 5. Clasificaciones específicas del residuo; 5.4 Correlativas con otras clasificaciones

Con referencia a la información descrita en la ficha por cada clase de residuo incluida en la propuesta del CNR será necesario revisar la información actualmente en las siguientes secciones de dicha propuesta:

- 3.1 Normatividad nacional aplicable
- 9. Notas Explicativas - 9.1 Incluye y 9.2 Excluye

Anexo B

Propuesta de Lista Nacional de Residuos de Colombia con los códigos espejo y absolutos

AGOSTO DE 2023

Propuesta de Lista Nacional de Residuos de Colombia con los códigos espejo y absolutos

Principalmente, los códigos de residuos de la LNR se dividen entre peligrosos y no peligrosos. Los residuos peligrosos se identifican mediante un asterisco (*). A su vez, tanto los códigos de residuos peligrosos como los no peligrosos se pueden dividir en **códigos absolutos** o **códigos espejo**. Por lo tanto, se tienen los siguientes cuatro tipos de códigos:

4. Códigos de residuos peligrosos absolutos (RP)
5. Códigos de residuos no peligrosos absolutos (RNP)
6. Códigos espejo de residuos peligrosos (ERP)
7. Códigos espejo de residuos no peligrosos (ERNP)

Capítulo	15	RESIDUOS DE ENVASES Y EMPAQUES; ABSORBENTES, TPAOS DE LIMPIEZA; MATERIALES DE FILTRACIÓN Y ROPAS DE PROTECCIÓN NO ESPECIFICADOS EN OTRA CATEGORÍA	
Subcapítulo	Código	Código espejo o absoluto	Clase de residuo
15 01 Envases y empaques	15 01 01	ERNP	Envases y empaques de papel
	15 01 08	ERNP	Envases y empaques de cartón
	15 01 02	ERNP	Envases y empaques de plástico
	15 01 04	ERNP	Envases y empaques de metálicos
	15 01 05	ERNP	Envases y empaques de multimaterial
	15 01 07	ERNP	Envases de vidrio
	15 01 10*	ERP	Envases y empaques que contienen o que están contaminados con aceites usados.
	15 01 12*	ERP	Envases y empaques que contienen o que están contaminados con hidrocarburos.
	15 01 13*	ERP	Envases y empaques que contienen o que están contaminados con PCB.
	15 01 14*	ERP	Envases y empaques que contienen o que están contaminados con otras sustancias peligrosas.
	15 01 11*	ERP	Envases y empaques metálicos, incluidos los recipientes a presión vacíos, que contienen una matriz sólida y porosa peligrosa
15 01 99		Otros envases y empaques no especificados en otra categoría	
15 02 Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras	15 02 02*	ERP	Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por aceite lubricante usado
	15 02 04*	ERP	Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por hidrocarburos
	15 02 05*	ERP	Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por PCB
	15 02 06*	ERP	Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por otras sustancias peligrosas
	15 02 03	ERNP	Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras distintos de los especificados en los códigos 15 02 02*, 15 02 04*, 15 02 05* y 15 02 06*

Nivel	Código	Descripción		
Capítulo	16	RESIDUOS NO ESPECIFICADOS EN OTRO CAPÍTULO DE LA LISTA		
Nivel	Código	Código espejo o absoluto	Descripción	
Subcapítulo	16 01		Vehículos de diferentes medios de transporte (incluidas la maquinaria pesada) al final de su vida útil y residuos de la desintegración de vehículos al final de su vida útil y del mantenimiento de vehículos (excepto los de los capítulos 13 y 14 y los subcapítulos 16 06 y 16 08)	
Clase de residuo	16 01 03	RNP	Llantas usadas	
	16 01 04*	RP	Vehículos al final de su vida útil	
	16 01 06	RNP	Vehículos al final de su vida útil que no contengan líquidos ni otros componentes peligrosos	
	16 01 07*	RP	Filtros de aceite	
	16 01 08*	MH	Componentes que contienen mercurio	
	16 01 09*	MH	Componentes que contienen PCB	
	16 01 10*	RP	Componentes explosivos (por ejemplo, air bags)	
	16 01 11*	ERP	Pastillas y bandas de freno que contienen asbesto	
	16 01 12	ERNP	Pastillas y bandas de freno distintas de las especificadas en el código 16 01 11	
	16 01 13*	RP	Líquidos de frenos	
	16 01 14*	ERP	Anticongelantes que contienen sustancias peligrosas	
	16 01 15	ERNP	Anticongelantes distintos de los especificados en el código 16 01 14	
	16 01 16	RNP	Tanques para gases licuados	
	16 01 17	RNP	Metales ferrosos	
	16 01 18	RNP	Metales no ferrosos	
	16 01 19	RNP	Plástico	
	16 01 20	RNP	Vidrio	
	16 01 21*	RP	Componentes peligrosos distintos de los especificados en los códigos 16 01 07 a 16 01 11, 16 01 13 y 16 01 14, 16 01 08 y 16 01 09, 16 01 10, 16 01 23	
	16 01 22	ERNP	Componentes no especificados en otra categoría	
	16 01 99		Residuos no especificados en otra categoría	
	16 01 23*	ERP	Componentes que contienen o están contaminados con hidrocarburos	
	16 01 24	RNP	Textiles	
	16 01 25	RNP	Madera	
	Subcapítulo	16 02	Residuos de aparatos y equipos eléctricos y electrónicos	
	Clase de residuo	16 02 09*	ERP	Transformadores y condensadores que contienen PCB
16 02 10*		ERP	Equipos desechados que contienen PCB, o están contaminados por ellos, distintos de los especificados en el código 16 02 09	
16 02 11*		ERP	Equipos desechados que contienen clorofluorocarburos, HCFC, HFC	
16 02 12*		ERP	Equipos desechados que contiene asbesto libre	

Nivel	Código		Descripción
	16 02 13*	ERP	Aparatos y equipos desechados que contienen componentes peligrosos, distintos de los especificados en los códigos 16 02 09 al 16 02 12
	16 02 14	ERNP	Aparatos y equipos desechados distintos de los especificados en los códigos 16 02 09 al 16 02 13
	16 02 15*	ERP	Componentes peligrosos retirados de aparatos y equipos desechados
	16 02 16	ERNP	Componentes retirados de aparatos y equipos desechados distintos de los especificados en el código 16 02 15
Subcapítulo	16 03		Lotes de productos fuera de especificación y productos no utilizados
	16 03 03*	ERP	Residuos inorgánicos que contienen sustancias peligrosas
	16 03 04	ERNP	Residuos inorgánicos distintos de los especificados en el código 16 03 03
	16 03 05*	ERP	Residuos orgánicos que contienen sustancias peligrosas
	16 03 06	ERNP	Residuos orgánicos distintos de los especificados en el código 16 03 05
	16 03 07*	RP	Mercurio metálico
Subcapítulo	16 04		Residuos de explosivos
	16 04 01*	RP	Residuos de municiones
	16 04 02*	RP	Residuos de fuegos artificiales
	16 04 03*	RP	Otros residuos explosivos
Subcapítulo	16 05		Gases en recipientes a presión y productos químicos desechados
	16 05 04*	ERP	Gases en recipientes a presión que contienen sustancias peligrosas
	16 05 05	ERNP	Gases en recipientes a presión, distintos de los especificados en el código 16 05 04
	16 05 06*	ERP	Productos químicos de laboratorio que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas, incluidas las mezclas de productos químicos de laboratorio
	16 05 07*	ERP	Productos químicos inorgánicos desechados que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas
	16 05 08*	ERP	Productos químicos orgánicos desechados que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas
	16 05 09	ERNP	Productos químicos desechados distintos de los especificados en los códigos 16 05 06, 16 05 07 o 16 05 08
Subcapítulo	16 06		Baterías, pilas y acumuladores
	16 06 01*	RP	Baterías de plomo-acido
	16 06 02*	RP	Acumuladores de Ni-Cd
	16 06 03*	RP	Pilas que contienen mercurio
	16 06 04	RNP	Pilas alcalinas (excepto 16 06 03)
	16 06 05	RNP	Otras pilas y acumuladores
	16 06 06*	RP	Electrolitos de pilas y acumuladores recogidos selectivamente
	16 06 07*	RP	Otras baterías, pilas y acumuladores distinto a 16 06 01 a 16 06 03

Nivel	Código	Descripción	
Subcapítulo	16 07	RP	Residuos de la limpieza de cisternas y tanques de transporte y almacenamiento (excepto los de los capítulos 05 y 13)
Clase de residuo	16 07 08*	RP	Residuos que contienen hidrocarburos
	16 07 09*	RNP	Residuos que contienen otras sustancias peligrosas
	16 07 99		Residuos no especificados en otra categoría
	16 07 10*	RP	Residuos que contienen aceites usados
Subcapítulo	16 08		Catalizadores usados
Clase de residuo	16 08 01	ERNP	Catalizadores usados que contienen oro, plata, renio, rodio, paladio, iridio o platino (excepto el código 16 08 07)
	16 08 02*	ERP	Catalizadores usados que contienen metales de transición peligrosos o compuestos de metales de transición peligrosos
	16 08 03*	ERNP	Catalizadores usados que contienen metales de transición o compuestos de metales de transición no especificados en otra categoría
	16 08 04	ERNP	Catalizadores usados procedentes del craqueo catalítico fluido (excepto los del código 16 08 07)
	16 08 05*	RP	Catalizadores usados que contienen ácido fosfórico
	16 08 06*	RP	Líquidos usados utilizados como catalizadores
	16 08 07*	ERP	Catalizadores usados contaminados con sustancias peligrosas
Subcapítulo	16 09		Sustancias oxidantes
Clase de residuo	16 09 01*	RP	Permanganatos, por ejemplo, permanganato potásico
	16 09 02*	RP	Cromatos, por ejemplo, cromato potásico, dicromato sódico o potásico
	16 09 03*	RP	Peróxidos, por ejemplo, peróxido de hidrógeno
	16 09 04*	RP	Sustancias oxidantes no especificadas en otra categoría
Subcapítulo	16 10		Residuos líquidos acuosos destinados a plantas de tratamiento externas
Clase de residuo	16 10 01*	ERP	Residuos líquidos acuosos que contienen sustancias peligrosas
	16 10 02	ERNP	Residuos líquidos acuosos distintos de los especificados en el código 16 10 01
	16 10 03*	ERP	Concentrados acuosos que contienen sustancias peligrosas
	16 10 04	ERNP	Concentrados acuosos distintos de los especificados en el código 16 10 03
Subcapítulo	16 11		Residuos de revestimientos de hornos y refractarios
Clase de residuo	16 11 01*	ERP	Revestimientos y refractarios a base de carbono, procedentes de procesos metalúrgicos, que contienen sustancias peligrosas
	16 11 02	ERNP	Revestimientos y refractarios a base de carbono, procedentes de procesos metalúrgicos distintos de los especificados en el código 16 11 01
	16 11 03*	ERP	Otros revestimientos y refractarios procedentes de procesos metalúrgicos que contienen sustancias peligrosas
	16 11 04	ERNP	Otros revestimientos y refractarios procedentes de procesos metalúrgicos, distintos de los especificados en el código 16 11 03
	16 11 05*	ERP	Revestimientos y refractarios, procedentes de procesos no metalúrgicos, que contienen sustancias peligrosas

Nivel	Código	Descripción	
	16 11 06	ERNP	Revestimientos y refractarios, procedentes de procesos no metalúrgicos, distintos de los especificados en el código 16 11 05

Nivel	Código	Descripción	
Capítulo	17	RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (INCLUIDA LA TIERRA EXCAVADA DE ZONAS CONTAMINADAS)	
Subcapítulo	Código	Código espejo o absoluto	Clase de residuo
17 01: Hormigón, concreto, ladrillos, tejas, baldosas y materiales cerámicos	17 01 01	ERNP	Hormigón y concreto
	17 01 02	ERNP	Ladrillos
	17 01 03	ERNP	Tejas, baldosas y otros materiales cerámicos
	17 01 06*	ERP	Mezclas, o fracciones separadas, de concreto, hormigón, ladrillos, tejas, baldosas y otros materiales cerámicos que contienen sustancias peligrosas
	17 01 07	ERNP	Mezclas de concreto, hormigón, ladrillos, tejas, baldosas y otros materiales cerámicos, distintas de las especificadas en el código 17 01 06
17 02: Madera, vidrio, plástico, caucho y goma	17 02 01	ERNP	Madera
	17 02 02	ERNP	Vidrio
	17 02 03	ERNP	Plástico
	17 02 05	ERNP	Poliestireno Expandido
	17 02 04*	ERP	Vidrio, plástico, madera, caucho y goma que contienen sustancias peligrosas o están contaminados por ellas
	17 02 06	ERNP	Caucho y goma
17 03: Mezclas bituminosas, alquitrán de hulla y otros productos alquitranados	17 03 01*	ERP	Mezclas bituminosas que contienen alquitrán de hulla
	17 03 02	ERNP	Mezclas bituminosas distintas de las especificadas en el código 17 03 01
	17 03 03*	RP	Alquitrán de hulla y productos alquitranados
17 04: Metales y cables (incluidas sus aleaciones)	17 04 01	ERNP	Cobre, bronce, latón
	17 04 02	ERNP	Aluminio
	17 04 03	ERNP	Plomo
	17 04 04	ERNP	Zinc
	17 04 05	ERNP	Hierro y acero
	17 04 06	ERNP	Estaño
	17 04 07	ERNP	Metales mezclados (incluidas sus aleaciones)
	17 04 09*	ERP	Residuos metálicos (incluidas sus aleaciones) contaminados con sustancias peligrosas
	17 04 10*	ERP	Cables que contienen hidrocarburos, alquitrán de hulla y otras sustancias peligrosas
	17 04 11	ERNP	Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10
17 05: Tierra (incluida la excavada de zonas contaminadas), arena, coberturas vegetales, materiales pétreos y lodos de drenaje y alcantarillas	17 05 03*	ERP	Tierra y materiales pétreos (incluido balasto de vías férreas) que contienen sustancias peligrosas
	17 05 04	ERNP	Tierra y materiales pétreos (incluido balasto de vías férreas) distintas de las especificadas en el código 17 05 03
	17 05 05*	ERP	Lodos de drenaje y alcantarillas que contienen sustancias peligrosas
	17 05 06	ERNP	Lodos de drenaje y alcantarillas distintos de los especificados en el código 17 05 05
	17 05 07*		Trasladar a 17 05 03*
	17 05 08		Trasladar a 17 05 04
	17 05 09*	ERP	Coberturas vegetales que contienen sustancias peligrosas
	17 05 10	ERNP	Coberturas vegetales distintas de las especificadas en el código 17 05 09*
	17 05 11*	ERP	Arena que contiene sustancias peligrosas
	17 05 12	ERNP	Arena distinta de las especificadas en el código 17 05 11*
17 06: Materiales de aislamiento y	17 06 01*	ERP	Materiales de aislamiento que contienen asbesto
	17 06 03*	ERP	Otros materiales de aislamiento que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas

Nivel	Código	Descripción	
Capítulo	17	RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (INCLUIDA LA TIERRA EXCAVADA DE ZONAS CONTAMINADAS)	
Subcapítulo	Código	Código espejo o absoluto	Clase de residuo
materiales de construcción que contienen asbesto	17 06 04	ERNP	Materiales de aislamiento distintos de los especificados en los códigos 17 06 01 y 17 06 03
	17 06 05	RP	Materiales de construcción que contienen asbesto
17 08: Materiales de construcción a base de yeso	17 08 01*	ERP	Materiales de construcción a base de yeso contaminados con sustancias peligrosas
	17 08 02	ERNP	Materiales de construcción a base de yeso distintos de los especificados en el código 17 08 01
17 09: Otros residuos de construcción y demolición	17 09 01*	ERP	Residuos de construcción y demolición que contienen mercurio
	17 09 02*	ERP	Residuos de construcción y demolición que contienen PCB
	17 09 03*	ERP	Otros residuos de construcción y demolición (incluidos los residuos mezclados) que contienen sustancias peligrosas
	17 09 04	ERNP	Residuos mezclados de construcción y demolición distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03, 17 09 05, 17 09 06
	17 09 05*	ERP	Residuos de construcción y demolición que contienen o están contaminados con aceites usados
	17 09 06*	ERP	Residuos de construcción y demolición que contienen o están contaminados con hidrocarburos

Nivel	Código	Descripción	
Capítulo	19	RESIDUOS DE LAS INSTALACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS, DE LAS PLANTAS EXTERNAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y DE LA PREPARACIÓN DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y DE AGUA PARA USO INDUSTRIAL	
Subcapítulo	Código	Código espejo o absoluto	Clase de residuo
19 01: Residuos de tratamiento térmico	19 01 02	RNP	Materiales ferrosos separados de la ceniza de fondo de horno
	19 01 05*	RP	Torta de filtración del tratamiento de gases
	19 01 06*	RP	Residuos líquidos acuosos del tratamiento de gases y otros residuos líquidos acuosos
	19 01 07*	RP	Residuos sólidos del tratamiento de gases
	19 01 10*	RP	Carbón activo usado procedente del tratamiento de gases
	19 01 11*	ERP	Cenizas de fondo de horno y escorias que contienen sustancias peligrosas
	19 01 12	ERNP	Cenizas de fondo de horno y escorias distintas de las especificadas en el código 19 01 11
	19 01 13*	ERP	Cenizas volantes que contienen sustancias peligrosas
	19 01 14	ERNP	Cenizas volantes distintas de las especificadas en el código 19 01 13
	19 01 15*	ERP	Polvo de caldera que contiene sustancias peligrosas
	19 01 16	ERNP	Polvo de caldera distinto del especificado en el código 19 01 15
	19 01 17*	ERP	Residuos de pirólisis que contienen sustancias peligrosas
	19 01 18	ERNP	Residuos de pirólisis distintos de los especificados en el código 19 01 17
	19 01 19	RNP	Arenas de lechos fluidizados
	19 01 99	RNP	Residuos no especificados en otra categoría
19 02: Residuos procedentes de tratamientos físicoquímicos de residuos	19 02 03	RNP	Residuos mezclados previamente, compuestos exclusivamente por residuos no peligrosos
	19 02 04*	RNP	Residuos mezclados previamente, compuestos por al menos un residuo peligroso
	19 02 05*	RP	Lodos de tratamientos físicoquímicos que contienen sustancias peligrosas
	19 02 06	ERP	Lodos de tratamientos físicoquímicos, distintos de los especificados en el código 19 02 05
	19 02 07*	ERNP	Aceites y líquidos concentrados procedentes del proceso de separación
	19 02 08*	RP	Residuos combustibles líquidos que contienen sustancias peligrosas
	19 02 09*	ERP	Residuos combustibles sólidos que contienen sustancias peligrosas
	19 02 10	ERP	Residuos combustibles distintos de los especificados en los códigos 19 02 08 y 19 02 09
	19 02 11*	ERNP	Otros residuos que contienen sustancias peligrosas
	19 02 99	RP	Residuos no especificados en otra categoría
19 03: Residuos procedentes de tratamientos de estabilización / solidificación	19 03 04*	ERP	Residuos peligrosos parcialmente estabilizados
	19 03 05	ERNP	Residuos estabilizados distintos de los especificados en el código 19 03 04
	19 03 06*	ERP	Residuos peligrosos solidificados
	19 03 07	ERNP	Residuos solidificados distintos de los especificados en el código 19 03 06
19 05: Residuos del tratamiento biológico	19 05 01	RNP	Agregación: Fracción no compostada del proceso de tratamiento biológico aerobio
	19 05 02	RNP	
	19 05 03	RNP	Abonos y acondicionadores de suelo fuera de especificación

Nivel	Código		Descripción
aerobio de residuos sólidos	19 05 99		Residuos no especificados en otra categoría
19 06: Residuos del tratamiento biológico anaerobio de residuos sólidos	19 06 03	RNP	Agregación: Fracción líquida resultante del proceso de tratamiento biológico anaerobio
	19 06 05	RNP	
	19 06 04	RNP	Lodos de digestión resultante del proceso de tratamiento biológico anaerobio
	19 06 06	RNP	
	19 06 99		Residuos no especificados en otra categoría
19 07: Lixiviados de relleno sanitario	19 07 02*		Lixiviados de relleno sanitario que contienen sustancias peligrosas
	19 07 03		Lixiviados de relleno sanitario distintos de los especificados en el código 19 07 02
19 08: Residuos de plantas de tratamiento de aguas residuales no especificados en otra categoría	19 08 01	RNP	Residuos del cribado
	19 08 02	RNP	Residuos del desarenado
	19 08 05	RNP	Lodos del tratamiento de aguas residuales municipales
	19 08 06*	RP	Resinas de intercambio iónico saturadas o usadas
	19 08 07*	RP	Soluciones y lodos de la regeneración de resinas de intercambio iónico
	19 08 08*	ERP	Residuos procedentes de sistemas de membranas que contienen metales pesados
	19 08 09	ERNP	Mezclas de grasas y aceites procedentes de la separación de agua/sustancias aceitosas que contienen solamente aceites y grasas comestibles
	19 08 10*	ERP	Mezclas de grasas y aceites procedentes de la separación de agua/sustancias aceitosas distintas de las especificadas en el código 19 08 09
	19 08 11*	ERP	Lodos que contienen sustancias peligrosas procedentes del tratamiento biológico de aguas residuales industriales
	19 08 12	ERNP	Lodos procedentes del tratamiento biológico de aguas residuales industriales distintos de los especificados en el código 19 08 11
	19 08 13*	ERP	Lodos que contienen sustancias peligrosas procedentes de otros tratamientos de aguas residuales industriales
	19 08 14	ERNP	Lodos procedentes de otros tratamientos de aguas residuales industriales, distintos de los especificados en el código 19 08 13
	19 08 99	ERNP	Residuos no especificados en otra categoría
19 09 Residuos de la preparación de agua para consumo humano o agua para uso industrial	19 09 01	RNP	Residuos sólidos de la filtración primaria y cribado
	19 09 02	RNP	Lodos de la clarificación del agua
	19 09 03	RNP	Lodos del proceso de coagulación y floculación
	19 09 04	RNP	Materiales de filtración usados (incluyendo carbón activo usado)
	19 09 05	RNP	Resinas de intercambio iónico saturadas o usadas
	19 09 06	RNP	Soluciones y lodos de la regeneración de resinas de intercambio iónico
	19 09 99	RNP	Residuos no especificados en otra categoría
19 10: Residuos procedentes del proceso de trituración de residuos que contienen metales	19 10 01	RNP	Residuos de metales ferrosos
	19 10 02	RNP	Residuos de metales no ferrosos
	19 10 03*	ERP	Fracciones ligeras del proceso de trituración y polvo que contienen sustancias peligrosas
	19 10 04	ERNP	Fracciones ligeras del proceso de trituración y polvo distintas de las especificadas en el código 19 10 03
	19 10 05*	ERP	Otras fracciones que contienen sustancias peligrosas
	19 10 06	ERNP	Otras fracciones distintas de las especificadas en el código 19 10 05
19 11 01*	RP	Arcillas de filtración usadas	

Nivel	Código		Descripción
19 11: Residuos de la regeneración de aceites	19 11 02*	RP	Alquitranes ácidos
	19 11 03*	RP	Residuos de líquidos acuosos
	19 11 04*	RP	Residuos de la limpieza de combustibles mediante el uso de productos alcalinos
	19 11 05*	ERP	Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas
	19 11 06	ERNP	Lodos del tratamiento in situ de efluentes, distintos de los especificados en el código 19 11 05
	19 11 07*	RP	Residuos de la depuración de gases
	19 11 99		Residuos no especificados en otra categoría
19 12: Residuos del tratamiento mecánico y manual de residuos (por ejemplo, clasificación, trituración, compactación, peletización) no especificados en otra categoría	19 12 01	RNP	Papel
	19 12 13	RNP	Cartón
	19 12 02	RNP	Metales ferrosos
	19 12 03	RNP	Metales no ferrosos
	19 12 04	RNP	Plástico;
	19 12 14		Caucho
	19 12 05	RNP	Vidrio
	19 12 06*	ERP	Madera y corcho que contiene sustancias peligrosas
	19 12 07	ERNP	Madera y corcho distinta de la especificada en el código 19 12 06
	19 12 08	RNP	Textiles
	19 12 09	RNP	Inertes (por ejemplo, arena, piedras)
	19 12 10	RNP	Residuos para preparación de combustible derivado de residuos
	19 12 11*	ERP	Otros residuos (incluidas mezclas de materiales) procedentes del tratamiento mecánico y manual de residuos que contienen sustancias peligrosas
19 12 12	ERNP	Otros residuos (incluidas mezclas de materiales) procedentes del tratamiento mecánico y manual de residuos, distintos de los especificados en el código 19 12 11	
19 13: Residuos de la remediación de suelos y de aguas subterráneas	19 13 01*	ERP	Residuos sólidos de la remediación de suelos que contienen sustancias peligrosas
	19 13 02	ERNP	Residuos sólidos de la remediación de suelos distintos de los especificados en el código 19 13 01
	19 13 03*	ERP	Lodos de la remediación de suelos que contienen sustancias peligrosas
	19 13 04	ERNP	Lodos de la remediación de suelos distintos de los especificados en el código 19 13 03
	19 13 05*	ERP	Lodos del proceso de remediación de aguas subterráneas que contienen sustancias peligrosas
	19 13 06	ERNP	Lodos del proceso de remediación de aguas subterráneas distintos de los especificados en el código 19 13 05
	19 13 07*	ERP	Residuos líquidos acuosos y concentrados acuosos procedentes del proceso de remediación de aguas subterráneas, que contienen sustancias peligrosas
	19 13 08	ERNP	Residuos líquidos acuosos y concentrados acuosos procedentes del proceso de remediación de aguas subterráneas, distintos de los especificados en el código 19 13 07

Capítulo	20	RESIDUOS MUNICIPALES: (RESIDUOS RESIDENCIALES Y RESIDUOS SIMILARES PROCEDENTES DE LOS COMERCIOS, INDUSTRIAS E INSTITUCIONES), INCLUIDAS LAS FRACCIONES RECOGIDAS SELECTIVAMENTE	
Subcapítulo	Código	Código espejo o absoluto	Clase de residuo
20 01: Fracciones recogidas selectivamente (excepto las especificadas en el subcapítulo 15 01)	20 01 01	RNP	Papel
	20 01 03	RNP	Cartón
	20 01 02	RNP	Vidrio
	20 01 08	RNP	Residuos orgánicos (excepto los códigos especificados en el subcapítulo 20 02)
	20 01 10	RNP	Textiles
		RP	
	20 01 17*	RP	Productos fotoquímicos
	20 01 19	RP	Plaguicidas*
	20 01 21*	RP	Bombillas y luminarias y otros residuos que contienen mercurio
	20 01 23*	ERNP	Aparatos y equipos desechados que contienen clorofluorocarburos (CFC), HCFC y HFC
	20 01 25	ERP	Grasas y aceites usados de cocina
	20 01 26*	ERNP	Aceites y grasas distintos de los especificados en el código 20 01 25
	20 01 30	ERP	Detergentes
		ERP	
	20 01 31*	ERP	Fármacos o medicamentos vencidos
		ERNP	
	20 01 33*	ERP	Pilas y acumuladores
	20 01 42*	ERNP	Baterías usadas con plomo ácido
	20 01 35*	RNP	Aparatos y equipos eléctricos y electrónicos desechados, distintos de los especificados en los códigos 20 01 21 y 20 01 23, que contienen componentes peligrosos
	20 01 36	RNP	Aparatos, equipos y componentes eléctricos y electrónicos desechados, distintos de los especificados en los códigos 20 01 21, 20 01 23 y 20 01 35
20 01 37*	RNP	Madera y corcho que contiene sustancias peligrosas	
20 01 38	RNP	Madera y corcho distinta de la especificada en el código 20 01 37	
20 01 39	RNP	Plásticos	
20 01 40	RNP	Metales	
20 01 99	RNP	Otras fracciones no especificadas en otra categoría	
20 02: Residuos de parques y jardines (incluidos los residuos de cementerios)	20 02 01	RNP	Residuos de corte de césped (incluyendo flores)
	20 02 04	RNP	Residuos de poda y tala de arboles
20 03: Otros residuos municipales	20 03 01	RNP	Residuos sólidos ordinarios
	20 03 03	RNP	Residuos de barrido y limpieza de vías y áreas públicas
	20 03 04	RNP	Lodos de pozos sépticos
	20 03 06	RNP	Residuos de la limpieza de alcantarillas
	20 03 07	RNP	Residuos sólidos especiales
20 03 99	RNP	Residuos sólidos municipales no especificados en otra categoría	

Anexo C

Correlativa entre las subvías de gestión de residuos disponibles y autorizadas en Catalunya, España y los capítulos 15, 16, 17, 19 y 20 de la LNR como referencia.

Correlativa entre las subvías de gestión de residuos disponibles y autorizadas en Catalunya, España y los capítulos 15, 16, 17, 19 y 20 de la LNR como referencia.

A continuación se realiza una explicación de cada subvía de gestión incluida en la lista al final del capítulo 20.

Capítulo 15 - Residuos de envases y empaques; absorbentes, trapos de limpieza; materiales de filtración y ropas de protección no especificados en otra categoría

15 01 Envases y empaques

Clase de residuo Código (LNR)	Clase de residuo descripción (LNR)	Código vía de gestión	
15 01 01	Envases y empaques de papel	R0305 R0306 R0314 R0101 R0102 R0103	
15 01 08	Envases y empaques de cartón	R0306 R0314 R0101 R0102 R0103	
15 01 02	Envases y empaques de plástico	R0306 R0314 R0101 R0102 R0103	
15 01 04	Envases y empaques de metálicos	R0401 R0406 R0414	
15 01 05	Envases y empaques de multimaterial	R0305 R0306 R0314 R0406 R0414 R0101 R0102 R0103	
15 01 07	Envases de vidrio	R0503 R0505 R0504 R0514	
15 01 10*	Envases y empaques que contienen o que están contaminados con aceites usados.	R0306 R0314 R0401 R0414 R0101 R0102 R0103	D0902 D1001 D0503
15 01 12*	Envases y empaques que contienen o que están contaminados con hidrocarburos	R0306 R0314 R0401 R0414 R0101 R0102 R0103	D0902 D1001 D0503

15 01 13*	Envases y empaques que contienen o que están contaminados con PCB	R0101 R0102 R0103	D1001
15 01 14*	Envases que contienen o que están contaminados con otras sustancias peligrosas	R0101 R0102 R0103	D1001
15 01 11*	Envases metálicos, incluidos los recipientes a presión vacíos, que contienen una matriz sólida y porosa peligrosa *	R1203	
15 01 99	Otros envases y empaques no especificados en otra categoría	---	

15 02 Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras

Clase de residuo Código (LNR)	Clase de residuo descripción (LNR)	Código vía de gestión	
15 02 02*	Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por aceite lubricante usado	R0306 R0401 R0406 R0101 R0102 R0103	D0901 D0902 D1001 D0503
15 02 04*	Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por hidrocarburos	R0306 R0401 R0406 R0101 R0102 R0103	D0901 D0902 D1001 D0503
15 02 05*	Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por PCB	R0101 R0102 R0103	D1001
15 02 06*	Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por otras sustancias peligrosas	R0101 R0102 R0103	D1001
15 02 03	Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras distintos de los especificados en los códigos 15 02 02*, 15 02 04*, 15 02 05* y 15 02 06*	R0306 R0401 R0406 R0101 R0102 R0103	D0901 D0902 D1001 D0503

Capítulo 16 RESIDUOS NO ESPECIFICADOS EN OTRO CAPÍTULO DE LA LISTA

16 01 Vehículos de diferentes medios de transporte (incluidas la maquinaria pesada) al final de su vida útil y residuos de la desintegración de vehículos al final de su vida útil y del mantenimiento de vehículos (excepto los de los capítulos 13 y 14 y los subcapítulos 16 06 y 16 08)

Clase de residuo Código (LNR)	Clase de residuo descripción (LNR)	Código vía de gestión	
		Clase de residuo (LNR)	Código
16 01 03	Llantas usadas	R0306 R0314 R0101 R0102 R0103	
16 01 04*	Vehículos al final de su vida útil	R1204	
16 01 06	Vehículos al final de su vida útil que no contengan líquidos ni otros componentes peligrosos	R1202 R1203 R1206 R1210	
16 01 07*	Filtros de aceite	R0414 R1203	
16 01 08*	Componentes que contienen mercurio		D0902 D0503 D1201
16 01 09*	Componentes que contienen PCB		D1001
16 01 10*	Componentes explosivos (por ejemplo, air bags)	R0514	
16 01 11*	Pastillas y bandas de freno que contienen asbesto		D0503
16 01 12	Pastillas y bandas de freno distintas de las especificadas en el código 16 01 11		D0502
16 01 13*	Líquidos de frenos	R0201 R0901 R0101 R0102 R0103	D1001
16 01 14*	Anticongelantes que contienen sustancias peligrosas	R0201 R0101 R0102 R0103	D0905 D1001
16 01 15	Anticongelantes distintos de los especificados en el código 16 01 14	R0201	D1001
16 01 16	Tanques para gases licuados	R0306 R0314 R0401 R0414	D0908
16 01 17	Metales ferrosos	R1206 R0401 R0414	
16 01 18	Metales no ferrosos	R1206 R0401 R0414	

16 01 19	Plástico	R0306 R0314 R0101 R0102 R0103	D0502
16 01 20	Vidrio	R0503 R0504 R0505 R0514	D0502
16 01 21*	Componentes peligrosos distintos de los especificados en los códigos 16 01 07 a 16 01 11. 16 01 13 y 16 01 14, 16 01 08 y 16 01 09, 16 01 10, 16 01 23	R0309	D1001 D0503
16 01 22	Componentes no especificados en otra categoría	R0306 R0314 R0401 R0414	
16 01 99	Residuos no especificados en otra categoría	---	
16 01 23*	Componentes que contienen o están contaminados con hidrocarburos	R0306 R0401 R0406 R0101 R0102 R0103	D0901 D0902 D1001 D0503
16 01 24	Textiles	R0306 R0314 R0514	D0502
16 01 25	Madera	R0306 R0314 R0514	D0502

16 02 Residuos de aparatos y equipos eléctricos y electrónicos

Clase de residuo Código (LNR)	Clase de residuo descripción (LNR)	Código vía de gestión	
16 02 09*	Transformadores y condensadores que contienen PCB	R1202 R1203	D1001
16 02 10*	Equipos desechados que contienen PCB, o están contaminados por ellos, distintos de los especificados en el código 16 02 09	R1201 R1202 R1203 R1205 R1210 R0414	
16 02 11*	Equipos desechados que contienen clorofluorocarburos, HCFC, HFC	R1201 R1202 R1203 R1205 R1210 R0414	
16 02 12*	Equipos desechados que contiene asbesto libre	R1201 R1202 R1203 R1205	

		R1210 R0414	
16 02 13*	Aparatos y equipos desechados que contienen componentes peligrosos, distintos de los especificados en los códigos 16 02 09 al 16 02 12	R1201 R1202 R1203 R1205 R1210 R0414	
16 02 14	Aparatos y equipos desechados distintos de los especificados en los códigos 16 02 09 al 16 02 13	R1201 R1202 R1203 R0414	
16 02 15*	Componentes peligrosos retirados de aparatos y equipos desechados	R0401 R0403 R0406	
16 02 16	Componentes retirados de aparatos y equipos desechados distintos de los especificados en el código 16 02 15	R0401 R0403 R0406	

16 03 Lotes de productos fuera de especificación y productos no utilizados

16 03 03*	Residuos inorgánicos que contienen sustancias peligrosas		D0901 D0902 D0905 D1001 D0503
16 03 04	Residuos inorgánicos distintos de los especificados en el código 16 03 03		D0901 D0902 D0905 D0502
16 03 05*	Residuos orgánicos que contienen sustancias peligrosas	R0201 R0101 R0102 R0103	D0901 D0902 D0905 D1001
16 03 06	Residuos orgánicos distintos de los especificados en el código 16 03 05	R0101 R0102 R0103	D0801 D0802 D0901 D0902 D0905 D1001
16 03 07*	Mercurio metálico		D0902 D0908

16 04 Residuos de explosivos

16 04 01*	Residuos de municiones		D0908
16 04 02*	Residuos de fuegos artificiales		D0908
16 04 03*	Otros residuos explosivos		D0908

16 05 Gases en recipientes a presión y productos químicos desechados

16 05 04*	Gases en recipientes a presión que contienen sustancias peligrosas	R0309 R0314 R0505	D1001
16 05 05	Gases en recipientes a presión, distintos de los especificados en el código 16 05 04	R0309 R0314 R0505	D1001
16 05 06*	Productos químicos de laboratorio que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas, incluidas las mezclas de productos químicos de laboratorio	R0201 R0309 R0501	D0801 D0802 D0901 D0902 D0905 D1001
16 05 07*	Productos químicos inorgánicos desechados que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas	R0501	D0901 D0902 D0905 D0908 D0503
16 05 08*	Productos químicos orgánicos desechados que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas	R0201 R0309 R0101 R0102 R0103	D0901 D0905 D0906 D0908 D1001
16 05 09	Productos químicos desechados distintos de los especificados en los códigos 16 05 06, 16 05 07 o 16 05 08	R0301 R0302 R0309 R0504 R0505	D0801 D0802 D0901 D0902 D0905 D0906 D0502

16 06 Baterías, pilas y acumuladores

16 06 01*	Baterías de plomo-acido	R0403 R0414	
16 06 02*	Acumuladores de Ni-Cd	R0406 R0414	
16 06 03*	Pilas que contienen mercurio	R0406	D1201
16 06 04	Pilas alcalinas (excepto 16 06 03)	R0406	
16 06 05	Otras pilas y acumuladores	R0403 R0406 R0414	
16 06 06*	Electrolitos de pilas y acumuladores recogidos selectivamente	R0601	
16 06 07*	Otras baterías, pilas y acumuladores distinto a 16 06 01 a 16 06 03	R0403 R0406 R0414	

16 07 Residuos de la limpieza de cisternas y tanques de transporte y almacenamiento (excepto los de los capítulos 05 y 13)

16 07 08*	Residuos que contienen hidrocarburos	R0309 R0101 R0102 R0103	D0901 D0902 D0905 D1001
16 07 09*	Residuos que contienen otras sustancias peligrosas	R0101 R0102 R0103	D0801 D0802 D0901 D0905 D1001
16 07 99	Residuos no especificados en otra categoría	---	
16 07 10*	Residuos que contienen aceites usados	R0306 R0314 R0401 R0414 R0101 R0102 R0103	D0902 D1001 D0503

16 08 Catalizadores usados

16 08 01	Catalizadores usados que contienen oro, plata, renio, rodio, paladio, iridio o platino (excepto el código 16 08 07)	R0402 R0406 R0414 R0801	D0902 D0502
16 08 02*	Catalizadores usados que contienen metales de transición peligrosos o compuestos de metales de transición peligrosos	R0402 R0406 R0501 R0801	D0901 D0902 D0503
16 08 03	Catalizadores usados que contienen metales de transición o compuestos de metales de transición no especificados en otra categoría	R0402 R0406 R0801	D0902 D0502
16 08 04	Catalizadores usados procedentes del craqueo catalítico fluido (excepto los del código 16 08 07)	R0801	D0902 D0502
16 08 05*	Catalizadores usados que contienen ácido fosfórico	R0601 R0801	D0901 D0902
16 08 06*	Líquidos usados utilizados como catalizadores	R0406 R0501 R0801	D0901 D0905 D1001
16 08 07*	Catalizadores usados contaminados con sustancias peligrosas	R0402 R0406 R0801	D0902 D1001 D0503

16 09 Sustancias oxidantes

16 09 01*	Permanganatos, por ejemplo, permanganato potásico	R0501 R0505	D0901
16 09 02*	Cromatos, por ejemplo, cromato potásico, dicromato sódico o potásico	R0501 R0505	D0901

16 09 03*	Peróxidos, por ejemplo, peróxido de hidrógeno	R0501 R0505	D0901
16 09 04*	Sustancias oxidantes no especificadas en otra categoría	R0501 R0505	D0901

16 10 Residuos líquidos acuosos destinados a plantas de tratamiento externas

16 10 01*	Residuos líquidos acuosos que contienen sustancias peligrosas		D0801 D0802 D0901 D0905 D1001
16 10 02	Residuos líquidos acuosos distintos de los especificados en el código 16 10 01		D0801 D0802 D0901 D0905 D1001
16 10 03*	Concentrados acuosos que contienen sustancias peligrosas		D0801 D0802 D0905 D0906 D1001
16 10 04	Concentrados acuosos distintos de los especificados en el código 16 10 03		D0801 D0802 D0905 D0906 D1001

16 11 Residuos de revestimientos de hornos y refractarios

16 11 01*	Revestimientos y refractarios a base de carbono, procedentes de procesos metalúrgicos, que contienen sustancias peligrosas		D0902 D0503
16 11 02	Revestimientos y refractarios a base de carbono, procedentes de procesos metalúrgicos distintos de los especificados en el código 16 11 01	R0504 R0505	D0902 D0502
16 11 03*	Otros revestimientos y refractarios procedentes de procesos metalúrgicos que contienen sustancias peligrosas		D0902 D0503
16 11 04	Otros revestimientos y refractarios procedentes de procesos metalúrgicos, distintos de los especificados en el código 16 11 03	R0504 R0505	D0902 D0501 D0502
16 11 05*	Revestimientos y refractarios, procedentes de procesos no metalúrgicos, que contienen sustancias peligrosas		D0902 D0503
16 11 06	Revestimientos y refractarios, procedentes de procesos no metalúrgicos, distintos de los especificados en el código 16 11 05	R0504 R0505	D0902 D0502

Capítulo 17 RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (INCLUIDA LA TIERRA EXCAVADA DE ZONAS CONTAMINADAS)

17 01 Hormigón, concreto, ladrillos, tejas, baldosas y materiales cerámicos

17 01 01	Concreto	R0504 R0505	D0501 D0502
17 01 02	Ladrillos	R0505	D0501 D0502
17 01 03	Tejas, baldosas y otros materiales cerámicos	R0504 R0505	D0501 D0502
17 01 06*	Mezclas, o fracciones separadas, de concreto, ladrillos, tejas, baldosas y otros materiales cerámicos que contienen sustancias peligrosas		D0902 D0906 D0503
17 01 07	Mezclas de concreto, ladrillos, tejas, baldosas y otros materiales cerámicos, distintas de las especificadas en el código 17 01 06	R0504	D0501 D0502

17 02 Madera, vidrio, plástico, caucho y goma

17 02 01	Madera	R0306 R0314 R0101 R0102 R0103	D0801 D0502
17 02 02	Vidrio	R0503 R0505 R0504	D0501
17 02 03	Plástico	R0306 R0101 R0102 R0103	D0502
17 02 05	Poliestireno Expandido	R0306 R0101 R0102 R0103	D0502
17 02 04*	Vidrio, plástico, madera, caucho y goma que contienen sustancias peligrosas o están contaminados por ellas		D0902 D0906 D0503
17 02 06	Caucho y goma	R0306 R0314 R0101 R0102 R0103	D0502

17 03 Mezclas bituminosas, alquitrán de hulla y otros productos alquitranados

17 03 01*	Mezclas bituminosas que contienen alquitrán de hulla	R0505	D0503
-----------	--	-------	-------

17 03 02	Mezclas bituminosas distintas de las especificadas en el código 17 03 01	R0505	D0501 D0502
17 03 03*	Alquitrán de hulla y productos alquitranados	R0505	D0503

17 04 Metales y cables (incluidas sus aleaciones)

17 04 01	Cobre, bronce, latón	R0401 R0406	
17 04 02	Aluminio	R0401 R0406	
17 04 03	Plomo	R0401 R0406	
17 04 04	Zinc	R0401 R0406	
17 04 05	Hierro y acero	R0401 R0406	
17 04 06	Estaño	R0401 R0406	
17 04 07	Metales mezclados (incluidas sus aleaciones)	R0401 R0406	
17 04 09*	Residuos metálicos (incluidas sus aleaciones) contaminados con sustancias peligrosas	R0401	D0503
17 04 10*	Cables que contienen hidrocarburos, alquitrán de hulla y otras sustancias peligrosas	R1203 R1206 R0401 R0406	
17 04 11	Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10	R1203 R1206 R0401 R0406	

17 05 Tierra (incluida la excavada de zonas contaminadas), arena, coberturas vegetales, materiales pétreos y lodos de drenaje y alcantarillas

17 05 03*	Tierra y materiales pétreos (incluido balasto de vías férreas) que contienen sustancias peligrosas		D0902 D0905 D0907 D0503
17 05 04	Tierra y materiales pétreos (incluido balasto de vías férreas) distintas de las especificadas en el código 17 05 03	R0502 R0504 R0505 R0507	D0901 D0902 D0906 D0907 D0501 D0502
17 05 05*	Lodos de drenaje y alcantarillas que contienen sustancias peligrosas		D0902 D0905 D0907 D0908 D0503

17 05 06	Lodos de drenaje y alcantarillas distintos de los especificados en el código 17 05 05	R0505	D0801 D0802 D0902 D0905 D0907 D0908 D0501 D0502
17 05 09*	Coberturas vegetales que contienen sustancias peligrosas		D0902 D0905 D0907 D0503
17 05 10	Coberturas vegetales distintas de las especificadas en el código 17 05 09*	R0502 R0302 R0306 R0505	
17 05 11*	Arena que contiene sustancias peligrosas		D0902 D0905 D0907 D0503
17 05 12	Arena distinta de las especificadas en el código 17 05 11*	R0502 R0504 R0505 R0507	D0901 D0902 D0906 D0907 D0501 D0502

17 06 Materiales de aislamiento y materiales de construcción que contienen asbesto

17 06 01*	Materiales de aislamiento que contienen asbesto		D0503
17 06 03*	Otros materiales de aislamiento que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas		D0902 D0503
17 06 04	Materiales de aislamiento distintos de los especificados en los códigos 17 06 01 y 17 06 03	R0504 R0505	D0502
17 06 05	Materiales de construcción que contienen asbesto		D0503

17 08 Materiales de construcción a base de yeso

17 08 01*	Materiales de construcción a base de yeso contaminados con sustancias peligrosas		D0503
17 08 02	Materiales de construcción a base de yeso distintos de los especificados en el código 17 08 01	R0505	D0502

17 09 Otros residuos de construcción y demolición

17 09 01*	Residuos de construcción y demolición que contienen mercurio		D0902 D0503 D1201
-----------	--	--	-------------------------

17 09 02*	Residuos de construcción y demolición que contienen PCB	R0101 R0102 R0103	D1001
17 09 03*	Otros residuos de construcción y demolición (incluidos los residuos mezclados) que contienen sustancias peligrosas		D0902 D0503
17 09 04	Residuos mezclados de construcción y demolición distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03, 17 09 05, 17 09 06	R0505	D0902 D0501 D0502
17 09 05*	Residuos de construcción y demolición que contienen o están contaminados con aceites usados	R0306 R0314 R0401 R0414 R0101 R0102 R0103	D0902 D1001 D0503
17 09 06*	Residuos de construcción y demolición que contienen o están contaminados con hidrocarburos	R0306 R0401 R0406 R0101 R0102 R0103	D0901 D0902 D1001 D0503

Capítulo 19 RESIDUOS DE LAS INSTALACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS, DE LAS PLANTAS EXTERNAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y DE LA PREPARACIÓN DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y DE AGUA PARA USO INDUSTRIAL

19 01 Residuos de tratamiento térmico

19 01 02	Materiales ferrosos separados de la ceniza de fondo de horno	R0401 R0406	
19 01 05*	Torta de filtración del tratamiento de gases		D0902 D0503
19 01 06*	Residuos líquidos acuosos del tratamiento de gases y otros residuos líquidos acuosos		D0801 D0802 D0901 D0905
19 01 07*	Residuos sólidos del tratamiento de gases		D0902 D0503
19 01 10*	Carbón activo usado procedente del tratamiento de gases	R0701 R0101 R0102 R0103	D1001
19 01 11*	Cenizas de fondo de horno y escorias que contienen sustancias peligrosas	R0701 R0101 R0102 R0103	D1001 D0503
19 01 12	Cenizas de fondo de horno y escorias distintas de las especificadas en el código 19 01 11	R0505	D0502
19 01 13*	Cenizas volantes que contienen sustancias peligrosas	R0505	D0902 D0503
19 01 14	Cenizas volantes distintas de las especificadas en el código 19 01 13	R0505	D0902 D0502
19 01 15*	Polvo de caldera que contiene sustancias peligrosas		D0902 D0503
19 01 16	Polvo de caldera distinto del especificado en el código 19 01 15		D0902 D0502
19 01 17*	Residuos de pirólisis que contienen sustancias peligrosas		D0902 D0503
19 01 18	Residuos de pirólisis distintos de los especificados en el código 19 01 17		D0902 D0503
19 01 19	Arenas de lechos fluidizados		D0902 D0502
19 01 99	Residuos no especificados en otra categoría	---	

19 02 Residuos procedentes de tratamientos físicoquímicos de residuos

19 02 03	Residuos mezclados previamente, compuestos exclusivamente por residuos no peligrosos		D0902 D0905 D0906 D0502
----------	--	--	----------------------------------

19 02 04*	Residuos mezclados previamente, compuestos por al menos un residuo peligroso	R0101 R0102 R0103	D0902 D0905 D0906 D1001 D0503
19 02 05*	Lodos de tratamientos fisicoquímicos que contienen sustancias peligrosas	R0101 R0102 R0103	D0901 D0902 D0905 D0906 D1001 D0503
19 02 06	Lodos de tratamientos fisicoquímicos, distintos de los especificados en el código 19 02 05	R0504 R0101 R0102 R0103	D0801 D0802 D0901 D0902 D0905 D0906 D1001 D0502
19 02 07*	Aceites y líquidos concentrados procedentes del proceso de separación	R0309 R0901 R0902 R0101 R0102 R0103	D1001
19 02 08*	Residuos combustibles líquidos que contienen sustancias peligrosas	R0101 R0102 R0103	D1001
19 02 09*	Residuos combustibles sólidos que contienen sustancias peligrosas	R0101 R0102 R0103	D1001
19 02 10	Residuos combustibles distintos de los especificados en los códigos 19 02 08 y 19 02 09	R0307 R0101 R0102 R0103	
19 02 11*	Otros residuos que contienen sustancias peligrosas		D0902 D0905 D0906 D1001 D0503
19 02 99	Residuos no especificados en otra categoría	---	

19 03 Residuos procedentes de tratamientos de estabilización / solidificación

19 03 04*	Residuos peligrosos parcialmente estabilizados		D0503
19 03 05	Residuos estabilizados distintos de los especificados en el código 19 03 04		D0502
19 03 06*	Residuos peligrosos solidificados		D0503
19 03 07	Residuos solidificados distintos de los especificados en el código 19 03 06		D0502

19 05 Residuos del tratamiento biológico aerobio de residuos sólidos

19 05 XX	Fracción no compostada del proceso de tratamiento biológico aerobio	R0301 R0302 R0306	D0801 D0802 D1001 D0502
19 05 03	Abonos y acondicionadores de suelo fuera de especificación	R0301 R0302 R0306 R1001 R1002 R0101 R0102 R0103	D0801 D0802 D1001 D0502
19 05 99	Residuos no especificados en otra categoría	---	

19 06 Residuos del tratamiento biológico anaerobio de residuos sólidos

19 06 XX	Fracción líquida resultante del proceso de tratamiento biológico anaerobio	R0301 R0302 R1001 R1002	D0801 D0802 D0901 D0905
19 06 XX	Lodos de digestión resultante del proceso de tratamiento biológico anaerobio	R0301 R0302 R1001 R1002	D0801 D0802 D0905 D0906 D0502
19 06 99	Residuos no especificados en otra categoría	---	

19 07 Lixiviados de relleno sanitario

19 07 02*	Lixiviados de relleno sanitario que contienen sustancias peligrosas		D0801 D0802 D0901 D0905 D0906
19 07 03	Lixiviados de relleno sanitario distintos de los especificados en el código 19 07 02		D0801 D0802 D0901 D0905 D0906

19 08 Residuos de plantas de tratamiento de aguas residuales no especificados en otra categoría

19 08 01	Residuos del cribado	R0101 R0103	D0902 D1001 D0502
19 08 02	Residuos del desarenado	R0504 R0505	D0901 D0502

19 08 05	Lodos del tratamiento de aguas residuales municipales	R0301 R0302 R0505 R1001 R1002 R0101 R0102 R0103	D0801 D0802 D0901 D0902 D0905 D0906 D1001 D0502
19 08 06*	Resinas de intercambio iónico saturadas o usadas	R0309 R0702 R0902	D1001 D0503
19 08 07*	Soluciones y lodos de la regeneración de resinas de intercambio iónico		D0801 D0802 D0901 D0905 D0906
19 08 08*	Residuos procedentes de sistemas de membranas que contienen metales pesados	R0406	D0902 D0503
19 08 09	Mezclas de grasas y aceites procedentes de la separación de agua/sustancias aceitosas que contienen solamente aceites y grasas comestibles	R0306 R0309 R0101 R0102 R0103	D0801 D0802 D0901 D0905 D1001
19 08 10*	Mezclas de grasas y aceites procedentes de la separación de agua/sustancias aceitosas distintas de las especificadas en el código 19 08 09	R0309 R0101 R0102 R0103	D0801 D0802 D0901 D1001
19 08 11*	Lodos que contienen sustancias peligrosas procedentes del tratamiento biológico de aguas residuales industriales		D0801 D0802 D0901 D0902 D0905 D0906 D1001 D0503
19 08 12	Lodos procedentes del tratamiento biológico de aguas residuales industriales distintos de los especificados en el código 19 08 11	R0301 R0302 R0504 R1002 R0101 R0102 R0103	D0801 D0802 D0901 D0902 D0905 D0906 D1001 D0502
19 08 13*	Lodos que contienen sustancias peligrosas procedentes de otros tratamientos de aguas residuales industriales		D0901 D0902 D0905 D0906 D1001 D0503
19 08 14	Lodos procedentes de otros tratamientos de aguas residuales industriales, distintos de los especificados en el código 19 08 13	R0301 R0302 R0504 R1002 R0101 R0102 R0103	D0901 D0902 D0905 D0906 D1001 D0502

19 08 99	Residuos no especificados en otra categoría	---	
----------	---	-----	--

19 09 Residuos de la preparación de agua para consumo humano o agua para uso industrial

19 09 01	Residuos sólidos de la filtración primaria y cribado	R0101 R0103	D0902 D1001 D0502
19 09 02	Lodos de la clarificación del agua	R0504	D0801 D0802 D0901 D0902 D0905 D0906 D0502
19 09 03	Lodos del proceso de coagulación y floculación	R0504 R0505	D0901 D0905 D0906 D0502
19 09 04	Materiales de filtración usados (incluyendo carbón activo usado)	R0309 R0701 R0101 R0102 R0103	D0801 D0802 D0906 D1001 D0502
19 09 05	Resinas de intercambio iónico saturadas o usadas	R0309 R0702 R0101 R0102 R0103 R0902	D1001 D0502
19 09 06	Soluciones y lodos de la regeneración de resinas de intercambio iónico		D0801 D0802 D0901 D0902 D0905 D0906
19 09 99	Residuos no especificados en otra categoría	---	

19 10 Residuos procedentes del proceso de trituración de residuos que contienen metales

19 10 01	Residuos de metales ferrosos	R0401 R0406	
19 10 02	Residuos de metales no ferrosos	R0401 R0406	D0502
19 10 03*	Fracciones ligeras del proceso de trituración y polvo que contienen sustancias peligrosas	R0101 R0102 R0103 R0902	D0503
19 10 04	Fracciones ligeras del proceso de trituración y polvo distintas de las especificadas en el código 19 10 03	R0101 R0102	D0502

		R0103 R0902	
19 10 05*	Otras fracciones que contienen sustancias peligrosas	R0101 R0102 R0103 D1001	D0503
19 10 06	Otras fracciones distintas de las especificadas en el código 19 10 05	R0101 R0102 R0103	D1001 D0502

19 11 Residuos de la regeneración de aceites

19 11 01*	Arcillas de filtración usadas	R0504	D0906 D1001 D0503
19 11 02*	Alquitranes ácidos	R0101 R0102 R0103	D1001
19 11 03*	Residuos de líquidos acuosos		D0901 D0905 D1001
19 11 04*	Residuos de la limpieza de combustibles mediante el uso de productos alcalinos	R0101 R0102 R0103	D1001
19 11 05*	Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas		D0901 D0902 D0905 D0906 D1001 D0503
19 11 06	Lodos del tratamiento in situ de efluentes, distintos de los especificados en el código 19 11 05		D0901 D0902 D0905 D0906 D1001 D0502
19 11 07*	Residuos de la depuración de gases	R0703	D0902 D0503
19 11 99	Residuos no especificados en otra categoría	---	

19 12 Residuos del tratamiento mecánico y manual de residuos (por ejemplo, clasificación, trituración, compactación, peletización) no especificados en otra categoría

19 12 01	Papel	R0305 R0306 R0101 R0102 R0103	D1001
19 12 13	Cartón	R0306 R0314	

		R0101 R0102 R0103	
19 12 02	Metales ferrosos	R0401 R0406	
19 12 03	Metales no ferrosos	R0401 R0406	
19 12 04	Plástico	R0306 R0314 R0101 R0102 R0103	D0502
19 12 14	Caucho	R0306 R0314 R0101 R0102 R0103	D0502
19 12 05	Vidrio	R0503 R0505 R0504	D0501 D0502
19 12 06*	Madera y corcho distinta de la especificada en el código 19 12 06	R0101 R0102 R0103	D1001 D0503
19 12 07	Madera y corcho que contiene sustancias peligrosas	R0301 R0306 R0314 R0101 R0102 R0103	D0801 D0502
19 12 08	Textiles	R0306 R0314	D0502
19 12 09	Inertes (por ejemplo, arena, piedras)	R0505 R0504	D0501 D0502
19 12 10	Residuos para preparación de combustible derivado de residuos	R0307 R0101 R0102 R0103	D1001
19 12 11*	Otros residuos (incluidas mezclas de materiales) procedentes del tratamiento mecánico y manual de residuos que contienen sustancias peligrosas	R0101 R0102 R0103	D1001 D0503
19 12 12	Otros residuos (incluidas mezclas de materiales) procedentes del tratamiento mecánico y manual de residuos, distintos de los especificados en el código 19 12 11	R1212 R0306 R0101 R0102 R0103	D1001 D0503

19 13 Residuos de la remediación de suelos y de aguas subterráneas

19 13 01*	Residuos sólidos de la remediación de suelos que contienen sustancias peligrosas		D0902 D1001 D0503
-----------	--	--	-------------------------

19 13 02	Residuos sólidos de la remediación de suelos distintos de los especificados en el código 19 13 01	R0504 R0505	D0902 D0501 D0502
19 13 03*	Lodos de la remediación de suelos que contienen sustancias peligrosas		D0901 D0902 D0905 D0906 D0503
19 13 04	Lodos de la remediación de suelos distintos de los especificados en el código 19 13 03	R0504 R0505	D0901 D0902 D0905 D0906 D0502
19 13 05*	Lodos del proceso de remediación de aguas subterráneas que contienen sustancias peligrosas		D0901 D0902 D0905 D0906 D1001 D0503
19 13 06	Lodos del proceso de remediación de aguas subterráneas distintos de los especificados en el código 19 13 05	R0505	D0901 D0902 D0905 D0906 D0502
19 13 07*	Residuos líquidos acuosos y concentrados acuosos procedentes del proceso de remediación de aguas subterráneas, que contienen sustancias peligrosas		D0901 D0905 D1001
19 13 08	Residuos líquidos acuosos y concentrados acuosos procedentes del proceso de remediación de aguas subterráneas, distintos de los especificados en el código 19 13 07		D0901 D0905

Capítulo 20 RESIDUOS MUNICIPALES: (RESIDUOS RESIDENCIALES Y RESIDUOS SIMILARES PROCEDENTES DE LOS COMERCIOS, INDUSTRIAS E INSTITUCIONES), INCLUIDAS LAS FRACCIONES RECOGIDAS SELECTIVAMENTE

20 01 Fracciones recogidas selectivamente (excepto las especificadas en el subcapítulo 15 01)

20 01 01	Papel	R0305 R0306 R0101 R0102 R0103	
20 01 03	Cartón	R0306 R0314 R0101 R0102 R0103	
20 01 02	Vidrio	R0503 R0505 R0504 R0514	
20 01 08	Residuos orgánicos (excepto los códigos especificados en el subcapítulo 20 02)	R0301 R0302	
20 01 10	Textiles	R0306 R0314 R0101 R0102 R0103	D1001 D0502
20 01 17*	Productos fotoquímicos		D0908
20 01 19*	Plaguicidas	R0101 R0102 R0103	D1001
20 01 21*	Bombillas y luminarias y otros residuos que contienen mercurio	R1201 R1202 R1203 R1205 R1210 R1213	D0902 D1201
20 01 23*	Aparatos y equipos desechados que contienen clorofluorocarburos (CFC), HCFC y HFC	R1201 R1202 R1203 R1205 R1210 R0414	
20 01 25	Grasas y aceites usados de cocina	R0301 R0302 R0306 R0101 R0102 R0103	
20 01 26*	Aceites y grasas distintos de los especificados en el código 20 01 25	R0901 R0101 R0102 R0103	D1001

20 01 30	Detergentes	R0101 R0102 R0103	D0901 D0902 D1001
20 01 31*	Fármacos o medicamentos vencidos	R0101 R0102 R0103	D1001
20 01 33*	Pilas y acumuladores	R0403 R0406	
20 01 35*	Aparatos y equipos eléctricos y electrónicos desechados, distintos de los especificados en los códigos 20 01 21 y 20 01 23, que contienen componentes peligrosos	R1201 R1202 R1203 R1205 R1210 R0414	
20 01 36	Aparatos, equipos y componentes eléctricos y electrónicos desechados, distintos de los especificados en los códigos 20 01 21, 20 01 23 y 20 01 35	R1201 R1202 R1203 R1205 R1210 R0414	
20 01 37*	Madera y corcho que contiene sustancias peligrosas	R0101 R0102 R0103	D1001 D0503
20 01 38	Madera y corcho distinta de la especificada en el código 20 01 37	R0301 R0302 R0306 R0101 R0102 R0103	D0801 D0802 D1001 D0502
20 01 39	Plásticos	R0306 R0101 R0102 R0103	
20 01 40	Metales	R0401 R0406	
20 01 99	Otras fracciones no especificadas en otra categoría	---	

20 02 Residuos de parques y jardines (incluidos los residuos de cementerios)

20 02 01	Residuos de corte de césped (incluyendo flores)	R0301 R0302 R0306	
20 02 04	Residuos de poda y tala de arboles	R0301 R0302 R0306	

20 03 Otros residuos municipales

20 03 01	Residuos Sólidos ordinarios	R1215 R1216 R0401	D0801 D0802
----------	-----------------------------	-------------------------	----------------

		R0406 R0505 R0101 R0102 R0103	D1001 D0502
20 03 03	Residuos de barrido y limpieza de vías y áreas públicas	R0101 R0102 R0103	D0801 D0802 D1001 D0502
20 03 04	Lodos de pozos sépticos	R0301 R0302 R1001 R1002	D0801 D0802 D0901 D0905 D0906
20 03 06	Residuos de la limpieza de alcantarillas		D0801 D0802 D0901 D0902 D0502
20 03 07	Residuos sólidos especiales	R0306 R0314 R0401 R0406 R0414 R0101 R0102 R0103	D1001 D0502
20 03 99	Residuos sólidos municipales no especificados en otra categoría	---	

Subvías de gestión de residuos disponibles y autorizadas en Catalunya, España.

Fuente: guía sobre la codificación, la clasificación y las vías de gestión de los residuos en Cataluña catálogo de residuos de Cataluña, 2018

Código vía de gestión	Descripción de la vía de gestión	Especificación de la vía de gestión (Inclusiones / exclusiones)
D0501	Depósito controlado de residuos inertes.	La vía D0501 incluye los depósitos controlados donde se dispone también tierras y escombros.
D0502	Depósito controlado de residuos no peligrosos.	La vía D0502 corresponde a depósitos no controlados tipo rellenos sanitarios.
D0503	Depósito controlado de residuos peligrosos.	La vía D0503 corresponde a celdas de seguridad que cuentan con las respectivas licencias ambientales otorgadas por las autoridades ambientales.
D0801	Tratamiento aerobio. biológico	Se incluyen en la vía D0801: 1. La estabilización mediante compostaje de residuos previa a la disposición del rechazo 2. El tratamiento de residuos líquidos para la degradación de la materia orgánica en medio aerobio (etapa de tratamiento biológico de las plantas de tratamiento fisicoquímico y biológico).
D0802	Tratamiento anaerobio. biológico	Se incluyen en la vía D0802: 1. La estabilización mediante digestión anaerobia de residuos previa a la disposición del rechazo 2. El tratamiento de residuos líquidos para la degradación de la materia orgánica en medio anaerobio (etapa de tratamiento biológico de las plantas de tratamiento fisicoquímico y biológico).
D0901	Tratamiento fisicoquímico.	La vía D0901 incluye los tratamientos de neutralización, floculación y precipitación, decantación, destilación o extracción, decoloración, oxidación y reducción, etc.
D0902	Estabilización fisicoquímica.	La vía D0902 incluye los tratamientos de mezcla con reactivos específicos con el fin de inmovilizar o fijar los contaminantes para limitar su lixiviación.
D0905	Evaporación.	La vía D0905 incluyen la separación de la fracción acuosa de residuos líquidos o pastosos.
D0906	Secado térmico.	La vía D0906 incluye la separación de la fracción acuosa de residuos líquidos o pastosos.
D0907	Desorción térmica.	La vía D0907 incluye los tratamientos de separación de sustancias orgánicas de residuos sólidos o de suelos.
D0908	Tratamientos fisicoquímicos no descritos en las otras operaciones D 09.	La vía D0908 incluye los tratamientos como la calcinación.
D1001	Incineración.	Se incluyen en la vía D1001 los tratamientos térmicos de incineración cuando no cumplen los criterios de valorización energética.
D1201	Almacenaje permanente.	La vía D1201 incluye el almacenamiento en contenedores en minas o celdas de seguridad.
R0101	Utilización principal como combustible en instalaciones de incineración de residuos.	Los residuos que se valoricen energéticamente mediante la vía R0101 deben cumplir con los requerimientos para la instalación de incineradores de residuos o los requerimientos para el coprocesamiento a partir de hornos cementeros para la vía R0102 o los requerimientos de las autoridades ambientales para los que opten por la vía R0103.

Código vía de gestión	Descripción de la vía de gestión	Especificación de la vía de gestión (Inclusiones / exclusiones)
R0102	Utilización principal como combustible en cementeras.	La vía D0902 incluye los tratamientos de mezcla con reactivos específicos con el fin de inmovilizar o fijar los contaminantes para limitar su lixiviación.
R0103	Utilización principal como combustible en otras instalaciones de coincineración.	Se incluyen en la vía D1001 los tratamientos térmicos de incineración cuando no cumplen los criterios de valorización energética.
R0201	Recuperación o regeneración de disolventes contenidos en residuos.	La vía R0201 incluye la recuperación o regeneración de todos los disolventes no acuosos.
R0301	Tratamiento biológico aerobio de residuos orgánicos (compostaje).	La vía R0301 incluye los procesos de compostaje hasta llegar a obtener un producto estable (compost).
R0302	Tratamiento biológico anaerobio de residuos orgánicos.	La vía R0302 incluye los procesos de digestión anaeróbica en los que el digestato se considera un producto acabado.
R0305	Uso de residuos de papel en la obtención de pasta para la fabricación de papel.	La vía R0305 incluye exclusivamente el reciclaje de papel para la fabricación de papel.
R0306	Reciclaje de otros residuos orgánicos para la posterior fabricación o producción de nuevos productos.	La vía R0306 considera todos los tratamientos de residuos orgánicos en los que se obtenga una materia que pueda usarse posteriormente en otros procesos para fabricar nuevos productos, tal como el uso de residuos de papel y cartón en la fabricación de paneles de yeso laminado.
R0307	Gasificación.	La vía R0307 se considera de valorización material siempre que los productos resultantes se utilicen como materias primas y no como combustible.
R0309	Recuperación de sustancias orgánicas contenidas en residuos.	En la vía R0309 incluye Se incluyen – La recuperación de hidrocarburos mezclados o contenidos en otros residuos y el tratamiento de residuos MARPOL (residuos oleosos); – La recuperación de aceites o residuos oleosos de formas distintas de la regeneración; – La recuperación de gases en envases de presión.
R0314	Preparación para la reutilización de residuos orgánicos.	La vía R0314 Incluye, entre otras, la preparación para la reutilización ncluye, entre otras, la preparación para la reutilización de: – Envases y bidones de plástico o de otras sustancias orgánicas – Residuos de madera – Residuos textiles – Gases residuales: regeneración de gases que no se puedan emitir a la atmósfera – Neumáticos fuera de uso: recauchutado y otras formas de acondicionamiento – Tóneres, cartuchos de tinta y similares – Piezas y componentes de VFU – Corrientes de residuos orgánicos que se puedan separar en los puntos limpios con el objetivo de prepararlos para la reutilización
R0401	Reciclaje y/o recuperación de chatarra.	La vía R0401 considera como residuos de chatarra, férrica y no férrica, aquellos que están constituidos exclusivamente por metal; por lo tanto, se excluyen los residuos de escorias, lodos, polvo de filtros, etc. que puedan contener metales o compuestos metálicos.

Código vía de gestión	Descripción de la vía de gestión	Especificación de la vía de gestión (Inclusiones / exclusiones)
		Se incluyen aquí las fundiciones de chatarra que producen lingote o hilo o piezas de metal.
R0402	Recuperación de metales preciosos.	La vía R0402 incluye el tratamiento de recuperación de plata por electrólisis, por ejemplo, obtención de plata a partir de radiografías u otros residuos fotográficos.
R0403	Recuperación de plomo.	La vía R0403 incluye la recuperación de plomo realizada mediante procesos de fundición.
R0406	Recuperación de metales y compuestos metálicos a partir de otros residuos que contengan metales.	La vía R0406 incluye tratamientos por procesos de fundición, destilación, pirolisis y separación de laminados (envases en brik), entre otros.
R0414	Preparación para la reutilización de residuos de metales o de compuestos metálicos, incluidos todos los RAEE.	La vía R0414 incluye la preparación para la reutilización de envases y bidones de metales.
R0501	Reciclaje de residuos ácidos o básicos para la obtención de otras sustancias usadas posteriormente en otros procesos.	La vía R0501 incluyen aquí los tratamientos fisicoquímicos de ácidos o de bases donde se obtienen sustancias distintas que tienen un uso posterior en otros procesos. Es decir, en este caso no se recuperan los ácidos o las bases en sí mismos (esto se incluye en la subvía R 0601), sino que se transforman y se recuperan las sustancias obtenidas a partir de esta transformación, por ejemplo, reciclaje de ácido sulfúrico residual para la obtención de sulfato de aluminio o anhídrido sulfúrico, recuperación de residuos de zinc para la obtención de cloruro de zinc.
R0502	Limpieza de suelos extraídos que dé como resultado la valorización del suelo.	La vía R0502 incluye la valorización es el suelo como recurso. Incluye los distintos tratamientos de suelos –fisisquímicos, térmicos y biológicos para minimizar su carga contaminante y poderles dar un uso productivo autorizado. Por ejemplo, residuos de suelos excavados no peligrosos tratados in situ o ex situ que, por la carga contaminante que contienen, necesitan ser tratados para poder ser reutilizados. Corresponde a la valorización de materiales naturales excavados, básicamente suelos no contaminados excavados y otros materiales naturales excavados tales como tierras, arcillas, limos, arenas, gravas o piedras incluidos en el código 17 05 04. Quedan excluidos los materiales que provengan de suelos que hayan soportado alguna actividad potencialmente contaminante del suelo. Estos materiales solo podrán utilizarse en operaciones de valorización en sustitución de otros materiales que no sean residuos cumpliendo la misma función: en obras de construcción y en operaciones de relleno (rellenos portuarios, terraplenos o rellenos localizados, entre otros), en rehabilitación de terrenos afectados por actividades extractivas, restauración de espacios degradados y condicionamientos de caminos o vías pecuarias
R0503	Reciclaje de residuos de vidrio en la fabricación de vidrio.	La vía R0503 incluye los tratamientos de fusión y las actividades que transforman o manipulan los residuos de vidrio para obtener un producto de vidrio, indistintamente de su uso final.
R0504	Uso de residuos en la fabricación de cemento.	La vía R0504 incluye la valorización material de residuos en el proceso de fabricación del cemento como materias primas y como aditivos (cenizas).

Código vía de gestión	Descripción de la vía de gestión	Especificación de la vía de gestión (Inclusiones / exclusiones)
R0505	Reciclaje de otros residuos inorgánicos en sustitución de materias primas.	La vía R0505 incluye el reciclaje de sustancias inorgánicas que se puedan usar como materias primas en procesos de fabricación y de manejo. Por lo tanto, puede incluir la valorización de residuos de vidrio para otras aplicaciones que no sean la fabricación de vidrio, así como la transformación o manipulación de residuos de vidrio para obtener un producto de vidrio. Se excluyen las cenizas de siderúrgicas.
R0507	Valorización de materiales naturales excavados.	Ejemplos: Tierras naturales excavadas
R0514	Preparación para la reutilización de residuos inorgánicos.	La vía R0514 incluye la preparación para la reutilización de – Envases y bidones de vidrio o de otras sustancias inorgánicas – Piezas y componentes de VFU – Corrientes de residuos inorgánicos que se puedan separar en los puntos limpios con el objetivo de prepararlos para la reutilización
R0601	Regeneración de ácidos o de bases.	La vía R0601 incluye tratamientos de concentración, precipitación, destilación, etc. con el objetivo de regenerar un ácido o una base para el mismo uso posterior (hay que distinguir estas operaciones de las descritas en la subvía R 0501)
R0701	Regeneración de carbono activo.	Los residuos que se regeneran y que sirven para captar contaminantes se incluyen en la vía R0701.
R0702	Regeneración de resinas de intercambio iónico.	En la vía R0702 se incluye la regeneración de resinas intercambiadoras de iones saturadas o usadas.
R0703	Valorización de otros residuos utilizados para reducir la contaminación	La vía R0703 incluye la regeneración de productos que sirven para captar contaminantes.
R0801	Valorización de componentes procedentes de catalizadores.	La vía R0801 incluye la valorización tanto de los componentes metálicos como los no metálicos (cerámica).
R0901	Regeneración de aceites minerales y sintéticos usados.	La vía R0901 incluye la valorización material de los aceites usados que permita su utilización posterior como producto en la fabricación de otros materiales como asfaltos, punturas, tintas, barnices, cauchos, etc.
R0902	Reciclaje de aceites minerales y sintéticos usados.	La vía R0902 incluye las operaciones de reciclaje que, sin ser de regeneración, implican operaciones que van más allá de la recuperación.
R1001	Valorización de residuos en suelos agrícolas y en jardinería.	La vía R1001 incluye las operaciones de gestión de residuos orgánicos y de lodos de depuración que implican la aplicación de estos residuos como fertilizantes en suelos agrícolas o similares, en las dosis correctas y con los métodos de aplicación adecuados en cada caso según las necesidades del suelo y de los cultivos.
R1002	Restauración de suelos.	La vía R1002 Incluye las operaciones de gestión de residuos orgánicos para la restauración o rehabilitación de suelos con el objetivo de enmendar un suelo degradado o de preparar un sustrato edáfico que posibiliten, generalmente en una sola intervención, la corrección del problema (erosión, falta de materia orgánica o nutrientes, etc.) y la revegetación de la zona, mejorando algunas propiedades físicas, químicas o biológicas del suelo por la aportación de materia orgánica y nutrientes.
R1201	Clasificación.	La vía R1201 incluye las operaciones de segregación de residuos por materiales, por calidad o por cualquier otro factor que permita o facilite las operaciones posteriores.

Código vía de gestión	Descripción de la vía de gestión	Especificación de la vía de gestión (Inclusiones / exclusiones)
R1202	Desmontaje.	La vía R1202 incluye las operaciones de separación de diferentes piezas o componentes conservando el estado original de la pieza separada. Las piezas
R1203	Separación de los diferentes componentes de los residuos.	o componentes desmontados son susceptibles de ser posteriormente destinados a reciclaje o a preparación para la reutilización (por ejemplo, vehículos fuera de uso o RAEE).
R1204	Operaciones de tratamiento para la descontaminación de vehículos fuera de uso	La vía R1204 incluye la retirada de baterías, depósitos de gas licuado, airbags, combustibles, filtros del combustible, aceites minerales, filtros de aceite, líquidos refrigerantes, anticongelantes, fluidos del aire acondicionado, componentes con mercurio y cualquier otro componente peligroso
R1205	Trituración.	La vía R1205 incluye las operaciones de trituración de residuos para cualquier tamaño de material triturado final, pero sin ninguna operación de separación posterior. Incluye también el cincelado.
R1206	Fragmentación.	La vía R1206 incluye las operaciones de trituración de residuos con separación posterior de las distintas fracciones. Ejemplos: Fragmentación de vehículos fuera de uso descontaminados.
R1210	Compactación.	La vía R1210 incluye las operaciones de compactación para optimizar el volumen y la forma de los residuos y facilitar su almacenamiento y transporte.
R1212	Tratamiento de residuos para su preparación como combustible alternativo.	La vía R1212 incluye los tratamientos de preparación de combustibles a partir de residuos en cualquier estado (líquido, sólido y pastoso). Estos residuos deben cumplir los criterios para ser valorizados energéticamente (operaciones R 1) Ejemplos: Combustible derivado de residuo (CDR).
R1213	Procesos de obtención de fracciones valorizables de materiales de los RAEE, destinados a reciclaje o valorización.	No hay comentarios
R1215	Estabilización aerobia de residuos orgánicos.	La vía R1215 incluye los procesos biológicos de estabilización parcial de residuos orgánicos (compostaje, digestión aerobia), tales como compost fresco (sin madurar), lodos digeridos aeróbicamente, estiércol estabilizado, bioestabilizado, etc.
R1216	Estabilización anaerobia de residuos orgánicos.	La vía R1216 incluye los procesos de digestión anaeróbica en los que el digesto obtenido no se considera un producto terminado y, por tanto, debe gestionarse como residuo. Incluye la parte biológica de los tratamientos mecánico-biológicos de residuos municipales.

Anexo D

Inventario del efecto la LNR tiene sobre la correlativa entre CER-Stat Versión 4 y la LER.

La CER_Stat Versión 4 está basado en la Lista Europea de Residuos (LER) y existe una correlativa entre los dos. Conforme la página web de DANE la clasificación CER_Stat fue adoptada por Colombia (Resolucion-1776-de-2019 de DANE).

La Lista Nacional de Residuos es una adaptación de LER a Colombia por lo cual es necesario revisar como la adaptación de los 5 capítulos de la LNR propuestos afectan esta correlación. En este anexo se presenta un inventario de esta revisión por clase de residuo en lo cual se distingue en la última columna al mano izquierdo entre:

Las clases de residuos que no son afectadas.

Las clases de residuos que podrían ser afectadas y por lo cual se recomienda revisar si a) hay que modificar la descripción de la clase de residuo; b) hay que mantener la adaptación propuesta; c) hay que cambiar la descripción de la categoría de la CER_Stat Versión 4

Tabla 26. Correlativa CERstat4 y Propuesta de Capítulo 15 de LNR e identificación si la adaptación afecta la correlativa de LER.

Código LER	Código CERstat4	Descripción CERstat4	Código LER	Descripción LER	Código LNR	Descripción LNR	Afectado por la adaptación
15 01 01	07,21	Residuos de envases de papel y cartón	15 01 01	Envases de papel y cartón	15 01 01	Envases y empaques de papel	no
	07,21	Residuos de envases de papel y cartón	15 01 01	Envases de papel y cartón	15 01 08	Envases y empaques de cartón	no
15 01 02	07,41	Residuos de envases plásticos	15 01 02	Envases de plástico	15 01 02	Envases y empaques de plástico	no
15 01 03	07,51	Envases de madera	15 01 03	Envases de madera			a revisar
15 01 04	06,31	Envases metálicos mezclados	15 01 04	Envases metálicos	15 01 04	Envases y empaques de metálicos	no
15 01 05	10,21	Envases mezclados	15 01 05	Envases compuestos	15 01 05	Envases y empaques de multimaterial	no
15 01 06	10,21	Envases mezclados	15 01 06	Envases mixtos			a revisar
15 01 07	07,11	Envases de vidrio	15 01 07	Envases de vidrio	15 01 07	Envases de vidrio	no
15 01 09	07,62	Residuos textiles diversos	15 01 09	Envases textiles			a revisar
15 01 10*	02,33	Envases contaminados por sustancias peligrosas	15 01 10*	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas	15 01 10*	Envases que contienen o que están contaminados con aceites usados.	a revisar
					15 01 12*	Envases que contienen o que están contaminados con hidrocarburos.	a revisar
					15 01 13*	Envases que contienen o que están contaminados con PCB.	a revisar
					15 01 14*	Envases que contienen o que están contaminados con otras sustancias peligrosas.	a revisar
15 01 11*	12,21	Residuos de amianto	15 01 11*	Envases metálicos, incluidos los recipientes a presión vacíos, que contienen una matriz sólida y porosa peligrosa (por ejemplo, amianto)	15 01 11*	Envases y empaques metálicos, incluidos los recipientes a presión vacíos, que contienen una matriz sólida y porosa peligrosa	a revisar

Código LER	Código CERstat4	Descripción CERstat4	Código LER	Descripción LER	Código LNR	Descripción LNR	Afectado por la adaptación
15 02 02*	03,14	Materiales filtrantes y absorbentes usados	15 02 02*	Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por sustancias peligrosas	15 02 02*	Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por aceite lubricante usado	a revisar
					15 02 04*	Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por hidrocarburos	a revisar
					15 02 05*	Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por PCB	a revisar
					15 02 06*	Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por otras sustancias peligrosas	a revisar

AGOSTO DE 2023

Tabla 27. Correlativa CERstat4 y Propuesta de Capítulo 16 de LNR e identificación si la adaptación afecta la correlativa de LER.

Código LER	Código CERstat4	Descripción CERstat4	Código LER	Descripción LER	Código LNR	Descripción LNR	Afectado por la adaptación
16 01 03	07,31	Neumáticos usados	16 01 03	Neumáticos fuera de uso	16 01 03	Llantas usadas	no
16 01 04*	08,12	Otros vehículos desechados	16 01 04*	Vehículos al final de su vida útil	16 01 04*	Vehículos al final de su vida útil	no
16 01 06	08,12	Otros vehículos desechados	16 01 06	Vehículos al final de su vida útil que no contengan líquidos ni otros componentes peligrosos	16 01 06	Vehículos al final de su vida útil que no contengan líquidos ni otros componentes peligrosos	no
16 01 07*	08,43	Otras máquinas y componentes de equipos desechados	16 01 07*	Filtros de aceite	16 01 07*	Filtros de aceite	no
16 01 08*	08,43	Otras máquinas y componentes de equipos desechados	16 01 08*	Componentes que contienen mercurio	16 01 08*	Componentes que contienen mercurio	no
16 01 09*	07,72	Equipos que contienen PCB o están contaminados por ellos	16 01 09*	Componentes que contienen PCB	16 01 09*	Componentes que contienen PCB	no
16 01 10*	08,43	Otras máquinas y componentes de equipos desechados	16 01 10*	Componentes explosivos (por ejemplo, air bags)	16 01 10*	Componentes explosivos (por ejemplo, air bags)	no
16 01 11*	12,21	Residuos de amianto	16 01 11*	Zapatas de freno que contienen amianto	16 01 11*	Pastillas y bandas de freno que contienen asbesto	no
16 01 12	08,43	Otras máquinas y componentes de equipos desechados	16 01 12	Zapatas de freno distintas de las especificadas en el código 16 01 11	16 01 12	Pastillas y bandas de freno distintas de las especificadas en el código 16 01 11	no
16 01 13*	02,14	Otros residuos de preparados químicos	16 01 13*	Líquidos de frenos	16 01 13*	Líquidos de frenos	no
16 01 14*	02,14	Otros residuos de preparados químicos	16 01 14*	Anticongelantes que contienen sustancias peligrosas	16 01 14*	Anticongelantes que contienen sustancias peligrosas	no

Código LER	Código CERstat4	Descripción CERstat4	Código LER	Descripción LER	Código LNR	Descripción LNR	Afectado por la adaptación
16 01 15	02,14	Otros residuos de preparados químicos	16 01 15	Anticongelantes distintos de los especificados en el código 16 01 14	16 01 15	Anticongelantes distintos de los especificados en el código 16 01 14	no
16 01 16	08,43	Otras máquinas y componentes de equipos desechados	16 01 16	Depósitos para gases licuados	16 01 16	Tanques para gases licuados	no
16 01 17	06,11	Desperdicios y residuos de metales ferreos	16 01 17	Metales ferrosos	16 01 17	Metales ferrosos	no
16 01 18	06,26	Residuos de otros metales	16 01 18	Metales no ferrosos	16 01 18	Metales no ferrosos	no
16 01 19	07,42	Otros residuos plásticos	16 01 19	Plástico	16 01 19	Plástico	no
16 01 20	07,12	Otros residuos de vidrio	16 01 20	Vidrio	16 01 20	Vidrio	no
16 01 21*	08,43	Otras máquinas y componentes de equipos desechados	16 01 21*	Componentes peligrosos distintos de los especificados en los códigos 16 01 07 a 16 01 11, 16 01 13 y 16 01 14	16 01 21*	Componentes peligrosos distintos de los especificados en los códigos 16 01 07 a 16 01 11, 16 01 13 y 16 01 14, 16 01 08 y 16 01 09, 16 01 10, 16 01 23	no
16 01 22	08,43	Otras máquinas y componentes de equipos desechados	16 01 22	Componentes no especificados en otra categoría	16 01 22	Componentes no especificados en otra categoría	no
16 01 99	10,22	Otros materiales mezclados e indiferenciados	16 01 99	Residuos no especificados de otra forma	16 01 99	Residuos no especificados en otra categoría	no
					16 01 23*	Componentes que contienen o están contaminados con hidrocarburos	a revisar
					16 01 24	Textiles	a revisar
					16 01 25	Madera	a revisar
16 02 09*	07,72	Equipos que contienen PCB o están contaminados por ellos	16 02 09*	Transformadores y condensadores que contienen PCB	16 02 09*	Transformadores y condensadores que contienen PCB	no

AGOSTO DE 2023

Código LER	Código CERstat4	Descripción CERstat4	Código LER	Descripción LER	Código LNR	Descripción LNR	Afectado por la adaptación
16 02 10*	07,72	Equipos que contienen PCB o están contaminados por ellos	16 02 10*	Equipos desechados que contienen PCB, o están contaminados por ellos, distintos de los especificados en el código 16 02 09	16 02 10*	Equipos desechados que contienen PCB, o están contaminados por ellos, distintos de los especificados en el código 16 02 09	no
16 02 11*	08,21	Grandes electrodomésticos desechados	16 02 11*	Equipos desechados que contienen clorofluorocarburos, HCFC, HFC	16 02 11*	Equipos desechados que contienen clorofluorocarburos, HCFC, HFC	no
16 02 12*	12,21	Residuos de amianto	16 02 12*	Equipos desechados que contiene amianto libre	16 02 12*	Equipos desechados que contiene amianto libre	no
16 02 13*	08,23	Otros equipos eléctricos y electrónicos desechados	16 02 13*	Equipos desechados que contienen componentes peligrosos (2), distintos de los especificados en los códigos 16 02 09 al 16 02 12	16 02 13*	Aparatos y equipos desechados que contienen componentes peligrosos, distintos de los especificados en los códigos 16 02 09 al 16 02 12	no
16 02 14	08,23	Otros equipos eléctricos y electrónicos desechados	16 02 14	Equipos desechados distintos de los especificados en los códigos 16 02 09 al 16 02 13	16 02 14	Aparatos y equipos desechados distintos de los especificados en los códigos 16 02 09 al 16 02 13	no
16 02 15*	08,43	Otras máquinas y componentes de equipos desechados	16 02 15*	Componentes retirados de equipos desechados	16 02 15*	Componentes peligrosos retirados de aparatos y equipos desechados	no
16 02 16	08,43	Otras máquinas y componentes de equipos desechados	16 02 16	Componentes retirados de equipos desechados distintos de los especificados en el código 16 02 15	16 02 16	Componentes retirados de aparatos y equipos desechados distintos de los especificados en el código 16 02 15	no
16 03 03*	10,22	Otros materiales mezclados e indiferenciados	16 03 03*	Residuos inorgánicos que contienen sustancias peligrosas	16 03 03*	Residuos inorgánicos que contienen sustancias peligrosas	no
16 03 04	10,22	Otros materiales mezclados e indiferenciados	16 03 04	Residuos inorgánicos distintos de los especificados en el código 16 03 03	16 03 04	Residuos inorgánicos distintos de los especificados en el código 16 03 03	no

AGOSTO DE 2023

Código LER	Código CERstat4	Descripción CERstat4	Código LER	Descripción LER	Código LNR	Descripción LNR	Afectado por la adaptación
16 03 05*	10,22	Otros materiales mezclados e indiferenciados	16 03 05*	Residuos orgánicos que contienen sustancias peligrosas	16 03 05*	Residuos orgánicos que contienen sustancias peligrosas	no
16 03 06	10,22	Otros materiales mezclados e indiferenciados	16 03 06	Residuos orgánicos distintos de los especificados en el código 16 03 05	16 03 06	Residuos orgánicos distintos de los especificados en el código 16 03 05	no
16 03 07*	10,22	Otros materiales mezclados e indiferenciados	16 03 07*	Mercurio metálico	16 03 07*	Mercurio metálico	no
16 04 01*	02,22	Residuos de municiones	16 04 01*	Residuos de municiones	16 04 01*	Residuos de municiones	no
16 04 02*	02,21	Residuos de explosivos y productos pirotécnicos	16 04 02*	Residuos de fuegos artificiales	16 04 02*	Residuos de fuegos artificiales	no
16 04 03*	02,21	Residuos de explosivos y productos pirotécnicos	16 04 03*	Otros residuos explosivos	16 04 03*	Otros residuos explosivos	no
16 05 04*	02,14	Otros residuos de preparados químicos	16 05 04*	Gases en recipientes a presión (incluidos los halones) que contienen sustancias peligrosas	16 05 04*	Gases en recipientes a presión (incluidos los halones) que contienen sustancias peligrosas	no
16 05 05	02,14	Otros residuos de preparados químicos	16 05 05	Gases en recipientes a presión, distintos de los especificados en el código 16 05 04	16 05 05	Gases en recipientes a presión, distintos de los especificados en el código 16 05 04	no
16 05 06*	02,31	Pequeñas cantidades de residuos químicos mezclados	16 05 06*	Productos químicos de laboratorio que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas, incluidas las mezclas de productos químicos de laboratorio	16 05 06*	Productos químicos de laboratorio que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas, incluidas las mezclas de productos químicos de laboratorio	no
16 05 07*	02,31	Pequeñas cantidades de residuos químicos mezclados	16 05 07*	Productos químicos inorgánicos desechados que	16 05 07*	Productos químicos inorgánicos desechados que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas	no

AGOSTO DE 2023

Código LER	Código CERstat4	Descripción CERstat4	Código LER	Descripción LER	Código LNR	Descripción LNR	Afectado por la adaptación
				consisten en, o contienen, sustancias peligrosas			
16 05 08*	02,31	Pequeñas cantidades de residuos químicos mezclados	16 05 08*	Productos químicos orgánicos desechados que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas	16 05 08*	Productos químicos orgánicos desechados que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas	no
16 05 09	02,31	Pequeñas cantidades de residuos químicos mezclados	16 05 09	Productos químicos desechados distintos de los especificados en los códigos 16 05 06, 16 05 07 o 16 05 08	16 05 09	Productos químicos desechados distintos de los especificados en los códigos 16 05 06, 16 05 07 o 16 05 08	no
16 06 01*	08,41	Residuos de pilas y acumuladores	16 06 01*	Baterías de plomo	16 06 01*	Baterías de plomo-acido	no
16 06 02*	08,41	Residuos de pilas y acumuladores	16 06 02*	Acumuladores de Ni-Cd	16 06 02*	Acumuladores de Ni-Cd	no
16 06 03*	08,41	Residuos de pilas y acumuladores	16 06 03*	Pilas que contienen mercurio	16 06 03*	Pilas que contienen mercurio	no
16 06 04	08,41	Residuos de pilas y acumuladores	16 06 04	Pilas alcalinas (excepto 16 06 03)	16 06 04	Pilas alcalinas (excepto 16 06 03)	no
16 06 05	08,41	Residuos de pilas y acumuladores	16 06 05	Otras pilas y acumuladores	16 06 05	Otras pilas y acumuladores	no
16 06 06*	01,21	Acid wastes	16 06 06*	Electrolitos de pilas y acumuladores recogidos selectivamente	16 06 06*	Electrolitos de pilas y acumuladores recogidos selectivamente	no
					16 06 07*	Otras baterías, pilas y acumuladores distinto a 16 06 01 a 16 06 03	a revisar
16 07 08*	03,22	Lodos que contienen hidrocarburos	16 07 08*	Residuos que contienen hidrocarburos	16 07 08*	Residuos que contienen hidrocarburos	no
16 07 09*	03,12	Lodos de emulsiones de agua/aceites	16 07 09*	Residuos que contienen otras sustancias peligrosas	16 07 09*	Residuos que contienen otras sustancias peligrosas	no

AGOSTO DE 2023

Código LER	Código CERstat4	Descripción CERstat4	Código LER	Descripción LER	Código LNR	Descripción LNR	Afectado por la adaptación
16 07 99	10,22	Otros materiales mezclados e indiferenciados	16 07 99	Residuos no especificados en otra categoría	16 07 99	Residuos no especificados en otra categoría	no
16 08 01	01,4	Spent chemical catalysts	16 08 01	spent catalysts containing gold, silver, rhenium, rhodium, palladium, iridium or platinum (except 16 08 07)	16 08 01	spent catalysts containing gold, silver, rhenium, rhodium, palladium, iridium or platinum (except 16 08 07)	no
16 08 02*	01,4	Catalizadores químicos usados	16 08 02*	Catalizadores usados que contienen oro, plata, renio, rodio, paladio, iridio o platino (excepto el código 16 08 07)	16 08 02*	Catalizadores usados que contienen oro, plata, renio, rodio, paladio, iridio o platino (excepto el código 16 08 07)	no
16 08 03	01,4	Catalizadores químicos usados	16 08 03	Catalizadores usados que contienen metales de transición peligrosos o compuestos de metales de transición peligrosos	16 08 03	Catalizadores usados que contienen metales de transición peligrosos o compuestos de metales de transición peligrosos	no
16 08 04	01,4	Catalizadores químicos usados	16 08 04	Catalizadores usados que contienen metales de transición o compuestos de metales de transición no especificados de otra forma	16 08 04	Catalizadores usados que contienen metales de transición o compuestos de metales de transición no especificados de otra forma	no
16 08 05*	01,4	Catalizadores químicos usados	16 08 05*	Catalizadores usados procedentes del craqueo catalítico fluido (excepto los del código 16 08 07)	16 08 05*	Catalizadores usados procedentes del craqueo catalítico fluido (excepto los del código 16 08 07)	no
16 08 06*	01,4	Catalizadores químicos usados	16 08 06*	Catalizadores usados que contienen ácido fosfórico	16 08 06*	Catalizadores usados que contienen ácido fosfórico	no
16 08 07*	01,4	Catalizadores químicos usados	16 08 07*	Líquidos usados utilizados como catalizadores	16 08 07*	Líquidos usados utilizados como catalizadores	no
16 09 01*	01,24	Otros residuos salinos	16 09 01*	Permanganatos, por ejemplo, permanganato potásico	16 09 01*	Permanganatos, por ejemplo, permanganato potásico	no

AGOSTO DE 2023

Código LER	Código CERstat4	Descripción CERstat4	Código LER	Descripción LER	Código LNR	Descripción LNR	Afectado por la adaptación
16 09 02*	01,24	Otros residuos salinos	16 09 02*	Cromatos, por ejemplo, cromato potásico, dicromato sódico o potásico	16 09 02*	Cromatos, por ejemplo, cromato potásico, dicromato sódico o potásico	no
16 09 03*	02,14	Otros residuos de preparados químicos	16 09 03*	Peróxidos, por ejemplo, peróxido de hidrógeno	16 09 03*	Peróxidos, por ejemplo, peróxido de hidrógeno	no
16 09 04*	02,14	Otros residuos de preparados químicos	16 09 04*	Sustancias oxidantes no especificadas en otra categoría	16 09 04*	Sustancias oxidantes no especificadas en otra categoría	no
16 10 01*	03,21	Lodos de procesos industriales y tratamiento de efluentes	16 10 01*	Residuos líquidos acuosos que contienen sustancias peligrosas	16 10 01*	Residuos líquidos acuosos que contienen sustancias peligrosas	no
16 10 02	03,21	Lodos de procesos industriales y tratamiento de efluentes	16 10 02	Residuos líquidos acuosos distintos de los especificados en el código 16 10 01	16 10 02	Residuos líquidos acuosos distintos de los especificados en el código 16 10 01	no
16 10 03*	03,21	Lodos de procesos industriales y tratamiento de efluentes	16 10 03*	Concentrados acuosos que contienen sustancias peligrosas	16 10 03*	Concentrados acuosos que contienen sustancias peligrosas	no
16 10 04	03,21	Lodos de procesos industriales y tratamiento de efluentes	16 10 04	Concentrados acuosos distintos de los especificados en el código 16 10 03	16 10 04	Concentrados acuosos distintos de los especificados en el código 16 10 03	no
16 11 01*	12,52	Residuos de materiales refractarios	16 11 01*	Revestimientos y refractarios a base de carbono, procedentes de procesos metalúrgicos, que contienen sustancias peligrosas	16 11 01*	Revestimientos y refractarios a base de carbono, procedentes de procesos metalúrgicos, que contienen sustancias peligrosas	no
16 11 02	12,52	Residuos de materiales refractarios	16 11 02	Revestimientos y refractarios a base de carbono, procedentes de procesos metalúrgicos distintos de los especificados en el código 16 11 01	16 11 02	Revestimientos y refractarios a base de carbono, procedentes de procesos metalúrgicos distintos de los especificados en el código 16 11 01	no

AGOSTO DE 2023

Código LER	Código CERstat4	Descripción CERstat4	Código LER	Descripción LER	Código LNR	Descripción LNR	Afectado por la adaptación
16 11 03*	12,52	Residuos de materiales refractarios	16 11 03*	Otros revestimientos y refractarios procedentes de procesos metalúrgicos que contienen sustancias peligrosas	16 11 03*	Otros revestimientos y refractarios procedentes de procesos metalúrgicos que contienen sustancias peligrosas	no
16 11 04	12,52	Residuos de materiales refractarios	16 11 04	Otros revestimientos y refractarios procedentes de procesos metalúrgicos, distintos de los especificados en el código 16 11 03	16 11 04	Otros revestimientos y refractarios procedentes de procesos metalúrgicos, distintos de los especificados en el código 16 11 03	no
16 11 05*	12,52	Residuos de materiales refractarios	16 11 05*	Revestimientos y refractarios, procedentes de procesos no metalúrgicos, que contienen sustancias peligrosas	16 11 05*	Revestimientos y refractarios, procedentes de procesos no metalúrgicos, que contienen sustancias peligrosas	no
16 11 06	12,52	Residuos de materiales refractarios	16 11 06	Revestimientos y refractarios, procedentes de procesos no metalúrgicos, distintos de los especificados en el código 16 11 05	16 11 06	Revestimientos y refractarios, procedentes de procesos no metalúrgicos, distintos de los especificados en el código 16 11 05	no

Tabla 28: Correlativa CERstat4 y Propuesta de Capítulo 17 de LNR e identificación si la adaptación afecta la correlativa de LER

Código LER	Código CERstat4	Descripción CERstat4	Código LER	Descripción LER	Código LNR	Descripción LNR	Afectado por la adaptación
17 01 01	12,11	Residuos de hormigón, ladrillos y yeso	17 01 01	Hormigón	17 01 01	Concreto	no
17 01 02	12,11	Residuos de hormigón, ladrillos y yeso	17 01 02	Ladrillos	17 01 02	Ladrillos	no
17 01 03	12,11	Residuos de hormigón, ladrillos y yeso	17 01 03	Tejas y materiales cerámicos	17 01 03	Tejas, baldosas y otros materiales cerámicos	no
17 01 06*	12,11	Residuos de hormigón, ladrillos y yeso	17 01 06*	Mezclas, o fracciones separadas, de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos que contienen sustancias peligrosas	17 01 06*	Mezclas, o fracciones separadas, de concreto, ladrillos, tejas, baldosas y otros materiales cerámicos que contienen sustancias peligrosas	no
17 01 07	12,11	Residuos de hormigón, ladrillos y yeso	17 01 07	Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos, distintas de las especificadas en el código 17 01 06	17 01 07	Mezclas de concreto, ladrillos, tejas, baldosas y otros materiales cerámicos, distintas de las especificadas en el código 17 01 06	no
17 02 01	07,53	Otros residuos de madera	17 02 01	Madera	17 02 01	Madera	no
17 02 02	07,12	Otros residuos de vidrio	17 02 02	Vidrio	17 02 02	Vidrio	no
17 02 03	07,42	Otros residuos plásticos	17 02 03	Plástico	17 02 03	Plástico	no
17 02 04*	12,13	Residuos de construcción mezclados	17 02 04*	17 02 04* Vidrio, plástico, madera, caucho y goma que contienen sustancias peligrosas o están contaminados por ellas	17 02 04*	17 02 04* Vidrio, plástico, madera, caucho y goma que contienen sustancias peligrosas o están contaminados por ellas	a revisar
					17 02 05	Poliestireno expandido	a revisar
					17 02 06	Caucho y goma	a revisar
17 03 01*	12,12	Residuos de materiales hidrocarbonizados para el afirmado de carreteras	17 03 01*	Mezclas bituminosas que contienen alquitrán de hulla	17 03 01*	Mezclas bituminosas que contienen alquitrán de hulla	no

Código LER	Código CERstat4	Descripción CERstat4	Código LER	Descripción LER	Código LNR	Descripción LNR	Afectado por la adaptación
17 03 02	12,12	Residuos de materiales hidrocarbonizados para el afirmado de carreteras	17 03 02	Mezclas bituminosas distintas de las especificadas en el código 17 03 01	17 03 02	Mezclas bituminosas distintas de las especificadas en el código 17 03 01	no
17 03 03*	12,12	Residuos de materiales hidrocarbonizados para el afirmado de carreteras	17 03 03*	Alquitrán de hulla y productos alquitranados	17 03 03*	Alquitrán de hulla y productos alquitranados	no
17 04 01	06,24	Residuos de cobre	17 04 01	Cobre, bronce, latón	17 04 01	Cobre, bronce, latón	no
17 04 02	06,23	Otros residuos de aluminio	17 04 02	Aluminio	17 04 02	Aluminio	no
17 04 03	06,25	Residuos de plomo	17 04 03	Plomo	17 04 03	Plomo	no
17 04 04	06,26	Residuos de otros metales	17 04 04	Zinc	17 04 04	Zinc	no
17 04 05	06,11	Desperdicios y residuos de metales féreos	17 04 05	Hierro y acero	17 04 05	Hierro y acero	no
17 04 06	06,26	Residuos de otros metales	17 04 06	Estaño	17 04 06	Estaño	no
17 04 07	06,32	Otros residuos metálicos mezclados	17 04 07	Metales mezclados	17 04 07	Metales mezclados (incluidas sus aleaciones)	no
17 04 09*	10,22	Otros materiales mezclados e indiferenciados	17 04 09*	Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas	17 04 09*	Residuos metálicos (incluidas sus aleaciones) contaminados con sustancias peligrosas	no
17 04 10*	10,22	Otros materiales mezclados e indiferenciados	17 04 10*	Cables que contienen hidrocarburos, alquitrán de hulla y otras sustancias peligrosas	17 04 10*	Cables que contienen hidrocarburos, alquitrán de hulla y otras sustancias peligrosas	no
17 04 11	06,26	Residuos de otros metales	17 04 11	Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10	17 04 11	Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10	no
17 05 03*	12,61	Suelos	17 05 03*	Tierra y piedras que contienen sustancias peligrosas	17 05 03*	Tierra y materiales pétreos (incluido balasto de vías férreas) que contienen sustancias peligrosas	no

AGOSTO DE 2023

Código LER	Código CERstat4	Descripción CERstat4	Código LER	Descripción LER	Código LNR	Descripción LNR	Afectado por la adaptación
17 05 04	12,61	Suelos	17 05 04	Tierra y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03	17 05 04	Tierra y materiales pétreos (incluido balasto de vías férreas) distintas de las especificadas en el código 17 05 03	no
17 05 05*	12,71	Lodos de drenaje	17 05 05*	Lodos de drenaje que contienen sustancias peligrosas	17 05 05*	Lodos de drenaje y alcantarillas que contienen sustancias peligrosas	no
17 05 06	12,71	Lodos de drenaje	17 05 06	Lodos de drenaje distintos de los especificados en el código 17 05 05	17 05 06	Lodos de drenaje y alcantarillas distintos de los especificados en el código 17 05 05	no
17 05 07*	12,11	Residuos de hormigón, ladrillos y yeso	17 05 07*	Balasto de vías férreas que contiene sustancias peligrosas	17 05 07*	Trasladar a 17 05 03*	a revisar
17 05 08	12,11	Residuos de hormigón, ladrillos y yeso	17 05 08	Balasto de vías férreas distinto del especificado en el código 17 05 07	17 05 08	Trasladar a 17 05 04	a revisar
					17 05 09*	Coberturas vegetales que contienen sustancias peligrosas	a revisar
					17 05 10	Coberturas vegetales distintas de las especificadas en el código 17 05 09*	a revisar
					17 05 11*	Arena que contiene sustancias peligrosas	a revisar
					17 05 12	Arena distinta de las especificadas en el código 17 05 11*	a revisar
17 06 01*	12,21	Residuos de amianto	17 06 01*	Materiales de aislamiento que contienen amianto	17 06 01*	Materiales de aislamiento que contienen asbesto	no
17 06 03*	12,13	Residuos de construcción mezclados	17 06 03*	Otros materiales de aislamiento que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas	17 06 03*	Otros materiales de aislamiento que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas	no
17 06 04	12,13	Residuos de construcción mezclados	17 06 04	Materiales de aislamiento distintos de los especificados	17 06 04	Materiales de aislamiento distintos de los especificados en los códigos 17 06 01 y 17 06 03	no

AGOSTO DE 2023

Código LER	Código CERstat4	Descripción CERstat4	Código LER	Descripción LER	Código LNR	Descripción LNR	Afectado por la adaptación
				en los códigos 17 06 01 y 17 06 03			
17 06 05*	12,21	Residuos de amianto	17 06 05*	Materiales de construcción que contienen amianto	17 06 05*	Materiales de construcción que contienen asbesto	no
17 08 01*	12,11	Residuos de hormigón, ladrillos y yeso	17 08 01*	Materiales de construcción a base de yeso contaminados con sustancias peligrosas	17 08 01*	Materiales de construcción a base de yeso contaminados con sustancias peligrosas	no
17 08 02	12,11	Residuos de hormigón, ladrillos y yeso	17 08 02	Materiales de construcción a base de yeso distintos de los especificados en el código 17 08 01	17 08 02	Materiales de construcción a base de yeso distintos de los especificados en el código 17 08 01	no
17 09 01*	12,13	Residuos de construcción mezclados	17 09 01*	Residuos de construcción y demolición que contienen mercurio	17 09 01*	Residuos de construcción y demolición que contienen mercurio	no
17 09 02*	07,73	Residuos de construcción y demolición que contienen PCB	17 09 02*	Residuos de construcción y demolición que contienen PCB (por ejemplo, sellantes que contienen PCB, revestimientos de suelo a base de resinas que contienen PCB, acristalamientos dobles que contienen PCB, condensadores que contienen PCB)	17 09 02*	Residuos de construcción y demolición que contienen PCB	no
17 09 03*	12,13	Residuos de construcción mezclados	17 09 03*	Otros residuos de construcción y demolición (incluidos los residuos mezclados) que contienen sustancias peligrosas	17 09 03*	Otros residuos de construcción y demolición (incluidos los residuos mezclados) que contienen sustancias peligrosas	no
17 09 04	12,13	Residuos de construcción mezclados	17 09 04	Residuos mezclados de construcción y demolición distintos de los especificados	17 09 04	Residuos mezclados de construcción y demolición distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03, 17 09 05, 17 09 06	a revisar

AGOSTO DE 2023

Código LER	Código CERstat4	Descripción CERstat4	Código LER	Descripción LER	Código LNR	Descripción LNR	Afectado por la adaptación
				en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03			
					17 09 05*	Residuos de construcción y demolición que contienen o están contaminados con aceites usados	a revisar
					17 09 06*	Residuos de construcción y demolición que contienen o están contaminados con hidrocarburos	a revisar

AGOSTO DE 2023

Tabla 29: Correlativa CERstat4 y Propuesta de Capítulo 19 de LNR e identificación si la adaptación afecta la correlativa de LER

Código LER	Código CERstat4	Descripción CERstat4	Código LER	Descripción LER	Código LNR	Descripción LNR	Afectado por la adaptación
19 01 02	06,11	Desperdicios y residuos de metales férreos	19 01 02	Materiales férreos separados de la ceniza de fondo de horno	19 01 02	Materiales ferrosos separados de la ceniza de fondo de horno	no
19 01 05*	12,81	Residuos de tratamiento de residuos	19 01 05*	Torta de filtración del tratamiento de gases	19 01 05*	Torta de filtración del tratamiento de gases	no
19 01 06*	12,81	Residuos de tratamiento de residuos	19 01 06*	Residuos líquidos acuosos del tratamiento de gases y otros residuos líquidos acuosos	19 01 06*	Residuos líquidos acuosos del tratamiento de gases y otros residuos líquidos acuosos	no
19 01 07*	12,81	Residuos de tratamiento de residuos	19 01 07*	Residuos sólidos del tratamiento de gases	19 01 07*	Residuos sólidos del tratamiento de gases	no
19 01 10*	03,14	Materiales filtrantes y absorbentes usados	19 01 10*	Carbón activo usado procedente del tratamiento de gases	19 01 10*	Carbón activo usado procedente del tratamiento de gases	no
19 01 11*	12,81	Residuos de tratamiento de residuos	19 01 11*	Cenizas de fondo de horno y escorias que contienen sustancias peligrosas	19 01 11*	Cenizas de fondo de horno y escorias que contienen sustancias peligrosas	no
19 01 12	12,81	Residuos de tratamiento de residuos	19 01 12	Cenizas de fondo de horno y escorias distintas de las especificadas en el código 19 01 11	19 01 12	Cenizas de fondo de horno y escorias distintas de las especificadas en el código 19 01 11	no
19 01 13*	12,81	Residuos de tratamiento de residuos	19 01 13*	Cenizas volantes que contienen sustancias peligrosas	19 01 13*	Cenizas volantes que contienen sustancias peligrosas	no
19 01 14	12,81	Residuos de tratamiento de residuos	19 01 14	Cenizas volantes distintas de las especificadas en el código 19 01 13	19 01 14	Cenizas volantes distintas de las especificadas en el código 19 01 13	no
19 01 15*	12,81	Residuos de tratamiento de residuos	19 01 15*	Polvo de caldera que contiene sustancias peligrosas	19 01 15*	Polvo de caldera que contiene sustancias peligrosas	no

Código LER	Código CERstat4	Descripción CERstat4	Código LER	Descripción LER	Código LNR	Descripción LNR	Afectado por la adaptación
19 01 16	12,81	Residuos de tratamiento de residuos	19 01 16	Polvo de caldera distinto del especificado en el código 19 01 15	19 01 16	Polvo de caldera distinto del especificado en el código 19 01 15	no
19 01 17*	12,81	Residuos de tratamiento de residuos	19 01 17*	Residuos de pirólisis que contienen sustancias peligrosas	19 01 17*	Residuos de pirólisis que contienen sustancias peligrosas	no
19 01 18	12,81	Residuos de tratamiento de residuos	19 01 18	Residuos de pirólisis distintos de los especificados en el código 19 01 17	19 01 18	Residuos de pirólisis distintos de los especificados en el código 19 01 17	no
19 01 19	12,81	Residuos de tratamiento de residuos	19 01 19	Arenas de lechos fluidizados	19 01 19	Arenas de lechos fluidizados	no
19 01 99	10,22	Otros materiales mezclados e indiferenciados	19 01 99	Residuos no especificados en otra categoría	19 01 99	Residuos no especificados en otra categoría	no
19 02 03	10,32	Otros residuos de separación	19 02 03	Residuos mezclados previamente, compuestos exclusivamente por residuos no peligrosos	19 02 03	Residuos mezclados previamente, compuestos exclusivamente por residuos no peligrosos	no
19 02 04*	10,32	Otros residuos de separación	19 02 04*	Residuos mezclados previamente, compuestos por al menos un residuo peligroso	19 02 04*	Residuos mezclados previamente, compuestos por al menos un residuo peligroso	no
19 02 05*	03,31	Lodos y residuos líquidos procedentes del tratamiento de residuos	19 02 05*	Lodos de tratamientos fisicoquímicos que contienen sustancias peligrosas	19 02 05*	Lodos de tratamientos fisicoquímicos que contienen sustancias peligrosas	no
19 02 06	03,31	Lodos y residuos líquidos procedentes del tratamiento de residuos	19 02 06	Lodos de tratamientos fisicoquímicos, distintos de los especificados en el código 19 02 05	19 02 06	Lodos de tratamientos fisicoquímicos, distintos de los especificados en el código 19 02 05	no
19 02 07*	03,12	Lodos de emulsiones de agua/aceites	19 02 07*	Aceites y concentrados procedentes del proceso de separación	19 02 07*	Aceites y líquidos concentrados procedentes del proceso de separación	no

AGOSTO DE 2023

Código LER	Código CERstat4	Descripción CERstat4	Código LER	Descripción LER	Código LNR	Descripción LNR	Afectado por la adaptación
19 02 08*	03,31	Lodos y residuos líquidos procedentes del tratamiento de residuos	19 02 08*	Residuos combustibles líquidos que contienen sustancias peligrosas	19 02 08*	Residuos combustibles líquidos que contienen sustancias peligrosas	no
19 02 09*	10,32	Otros residuos de separación	19 02 09*	Residuos combustibles sólidos que contienen sustancias peligrosas	19 02 09*	Residuos combustibles sólidos que contienen sustancias peligrosas	no
19 02 10	10,32	Otros residuos de separación	19 02 10	Residuos combustibles distintos de los especificados en los códigos 19 02 08 y 19 02 09	19 02 10	Residuos combustibles distintos de los especificados en los códigos 19 02 08 y 19 02 09	no
19 02 11*	03,31	Lodos y residuos líquidos procedentes del tratamiento de residuos	19 02 11*	Otros residuos que contienen sustancias peligrosas	19 02 11*	Otros residuos que contienen sustancias peligrosas	no
19 02 99	10,22	Otros materiales mezclados e indiferenciados	19 02 99	Residuos no especificados en otra categoría	19 02 99	Residuos no especificados en otra categoría	no
19 03 04*	13,11	Residuos solidificados o estabilizados	19 03 04*	Residuos peligrosos parcialmente estabilizados	19 03 04*	Residuos peligrosos parcialmente estabilizados	no
19 03 05	13,11	Residuos solidificados o estabilizados	19 03 05	Residuos estabilizados distintos de los especificados en el código 19 03 04	19 03 05	Residuos estabilizados distintos de los especificados en el código 19 03 04	no
19 03 06*	13,11	Residuos solidificados o estabilizados	19 03 06*	Residuos peligrosos solidificados	19 03 06*	Residuos peligrosos solidificados	no
19 03 07	13,11	Residuos solidificados o estabilizados	19 03 07	Residuos solidificados distintos de los especificados en el código 19 03 06	19 03 07	Residuos solidificados distintos de los especificados en el código 19 03 06	no
19 04 01	13,21	Residuos vitrificados	19 04 03	Residuos vitrificados	19 04 03	Trasladar a 19 01 99	a revisar
19 04 02*	12,81	Residuos de tratamiento de residuos	19 04 04*	Cenizas volantes y otros residuos del tratamiento de gases de combustión	19 04 04*	Trasladar a 19 01 13*	a revisar

AGOSTO DE 2023

Código LER	Código CERstat4	Descripción CERstat4	Código LER	Descripción LER	Código LNR	Descripción LNR	Afectado por la adaptación
19 04 03*	10,32	Otros residuos de separación	19 04 05*	Fase sólida no vitrificada	19 04 05*	Trasladar a 19 01 99	a revisar
19 04 04	03,31	Lodos y residuos líquidos procedentes del tratamiento de residuos	19 04 06	Residuos líquidos acuosos del templado de residuos vitrificados	19 04 06	Trasladar a 19 01 99	a revisar
19 05 01	10,32	Otros residuos de separación	19 05 01	Fracción no compostada de residuos municipales y asimilados	19 05 01	Agregación: Fracción no compostada del proceso de tratamiento aerobio	a revisar
19 05 02	10,32	Otros residuos de separación	19 05 02	Fracción no compostada de residuos de procedencia animal o vegetal	19 05 02	Agregación: Fracción no compostada del proceso de tratamiento aerobio	a revisar
19 05 03	10,32	Otros residuos de separación	19 05 03	Compost fuera de especificación	19 05 03	Abonos y acondicionadores de suelo fuera de especificación	no
19 05 99	10,22	Otros materiales mezclados e indiferenciados	19 05 99	Residuos no especificados en otra categoría	19 05 99	Residuos no especificados en otra categoría	no
19 06 03	03,31	Lodos y residuos líquidos procedentes del tratamiento de residuos	19 06 03	Licores del tratamiento anaeróbico de residuos municipales	19 06 03	Agregación: Fracción líquida resultante del proceso de tratamiento anaerobio	a revisar
19 06 04	03,31	Lodos y residuos líquidos procedentes del tratamiento de residuos	19 06 04	Lodos de digestión del tratamiento anaeróbico de residuos municipales	19 06 05	Agregación: Fracción líquida resultante del proceso de tratamiento anaerobio	a revisar
19 06 05	03,31	Lodos y residuos líquidos procedentes del tratamiento de residuos	19 06 05	Licores del tratamiento del tratamiento anaeróbico de residuos animales y vegetales	19 06 04	Agregación: Lodos de digestión resultante del proceso de tratamiento anaerobio	a revisar
19 06 06	03,31	Lodos y residuos líquidos procedentes del tratamiento de residuos	19 06 06	Lodos de digestión del tratamiento anaeróbico de residuos animales y vegetales	19 06 06	Agregación: Lodos de digestión resultante del proceso de tratamiento anaerobio	a revisar
19 06 99	10,22	Otros materiales mezclados e indiferenciados	19 06 99	Residuos no especificados en otra categoría	19 06 99	Residuos no especificados en otra categoría	no

AGOSTO DE 2023

Código LER	Código CERstat4	Descripción CERstat4	Código LER	Descripción LER	Código LNR	Descripción LNR	Afectado por la adaptación
19 07 02*	03,31	Lodos y residuos líquidos procedentes del tratamiento de residuos	19 07 02*	Lixiviados de vertedero que contienen sustancias peligrosas	19 07 02*	Lixiviados de relleno sanitario que contienen sustancias peligrosas	no
19 07 03	03,31	Lodos y residuos líquidos procedentes del tratamiento de residuos	19 07 03	Lixiviados de vertedero distintos de los especificados en el código 19 07 02	19 07 03	Lixiviados de relleno sanitario distintos de los especificados en el código 19 07 02	no
19 08 01	10,22	Otros materiales mezclados e indiferenciados	19 08 01	Residuos de cribado	19 08 01	Residuos del cribado	no
19 08 02	12,31	Residuos de minerales naturales	19 08 02	Residuos de desarenado	19 08 02	Residuos del desarenado	no
19 08 05	11,11	Lodos del tratamiento de aguas de alcantarillado público	19 08 05	Lodos del tratamiento de aguas residuales urbanas	19 08 05	Lodos del tratamiento de aguas residuales municipales	no
19 08 06*	03,14	Materiales filtrantes y absorbentes usados	19 08 06*	Resinas intercambiadoras de iones saturadas o usadas	19 08 06*	Resinas de intercambio iónico saturadas o usadas	no
19 08 07*	03,14	Materiales filtrantes y absorbentes usados	19 08 07*	Soluciones y lodos de la regeneración de intercambiadores de iones	19 08 07*	Soluciones y lodos de la regeneración de resinas de intercambio iónico	no
19 08 08*	03,14	Materiales filtrantes y absorbentes usados	19 08 08*	Residuos procedentes de sistemas de membranas que contienen metales pesados	19 08 08*	Residuos procedentes de sistemas de membranas que contienen metales pesados	no
19 08 09	09,12	Residuos mezclados de productos alimenticios y de la preparación de alimentos	19 08 09	Mezclas de grasas y aceites procedentes de la separación de agua/sustancias aceitosas que contienen solamente aceites y grasas comestibles	19 08 09	Mezclas de grasas y aceites procedentes de la separación de agua/sustancias aceitosas que contienen solamente aceites y grasas comestibles	no
19 08 10*	03,22	Lodos que contienen hidrocarburos	19 08 10*	Mezclas de grasas y aceites procedentes de la separación de agua/sustancias aceitosas distintas de las especificadas en el código 19 08 09	19 08 10*	Mezclas de grasas y aceites procedentes de la separación de agua/sustancias aceitosas distintas de las especificadas en el código 19 08 09	no

AGOSTO DE 2023

Código LER	Código CERstat4	Descripción CERstat4	Código LER	Descripción LER	Código LNR	Descripción LNR	Afectado por la adaptación
19 08 11*	03,21	Lodos de procesos industriales y tratamiento de efluentes	19 08 11*	Lodos que contienen sustancias peligrosas procedentes del tratamiento biológico de aguas residuales industriales	19 08 11*	Lodos que contienen sustancias peligrosas procedentes del tratamiento biológico de aguas residuales industriales	no
19 08 12	03,21	Lodos de procesos industriales y tratamiento de efluentes	19 08 12	Lodos procedentes del tratamiento biológico de aguas residuales industriales distintos de los especificados en el código 19 08 11	19 08 12	Lodos procedentes del tratamiento biológico de aguas residuales industriales distintos de los especificados en el código 19 08 11	no
19 08 13*	03,21	Lodos de procesos industriales y tratamiento de efluentes	19 08 13*	Lodos que contienen sustancias peligrosas procedentes de otros tratamientos de aguas residuales industriales	19 08 13*	Lodos que contienen sustancias peligrosas procedentes de otros tratamientos de aguas residuales industriales	no
19 08 14	03,21	Lodos de procesos industriales y tratamiento de efluentes	19 08 14	Lodos procedentes de otros tratamientos de aguas residuales industriales, distintos de los especificados en el código 19 08 13	19 08 14	Lodos procedentes de otros tratamientos de aguas residuales industriales, distintos de los especificados en el código 19 08 13	no
19 08 99	10,22	Otros materiales mezclados e indiferenciados	19 08 99	Residuos no especificados en otra categoría	19 08 99	Residuos no especificados en otra categoría	no
19 09 01	12,31	Residuos de minerales naturales	19 09 01	Residuos sólidos de la filtración primaria y cribado	19 09 01	Residuos sólidos de la filtración primaria y cribado	no
19 09 02	11,21	Lodos de la purificación de agua potable y de transformación	19 09 02	Lodos de la clarificación del agua	19 09 02	Lodos de la clarificación del agua	no
19 09 03	03,14	Materiales filtrantes y absorbentes usados	19 09 03	Lodos de decarbonatación	19 09 03	Lodos del proceso de coagulación y floculación	no
19 09 04	03,14	Materiales filtrantes y absorbentes usados	19 09 04	Carbón activo usado	19 09 04	Materiales de filtración usados (incluyendo carbón activo usado)	no

AGOSTO DE 2023

Código LER	Código CERstat4	Descripción CERstat4	Código LER	Descripción LER	Código LNR	Descripción LNR	Afectado por la adaptación
19 09 05	03,14	Materiales filtrantes y absorbentes usados	19 09 05	Resinas intercambiadoras de iones saturadas o usadas	19 09 05	Resinas de intercambio iónico saturadas o usadas	no
19 09 06	03,14	Materiales filtrantes y absorbentes usados	19 09 06	Soluciones y lodos de la regeneración de intercambiadores de iones	19 09 06	Soluciones y lodos de la regeneración de resinas de intercambio iónico	no
19 09 99	10,22	Otros materiales mezclados e indiferenciados	19 09 99	Residuos no especificados en otra categoría	19 09 99	Residuos no especificados en otra categoría	no
19 10 01	06,11	Desperdicios y residuos de metales féreos	19 10 01	Residuos de hierro y acero	19 10 01	Residuos de metales ferrosos	a revisar
19 10 02	06,26	Residuos de otros metales	19 10 02	Residuos no féreos	19 10 02	Residuos de metales no ferrosos	a revisar
19 10 03*	10,32	Otros residuos de separación	19 10 03*	Fraciones ligeras de fragmentación (fluff-light) y polvo que contienen sustancias peligrosas	19 10 03*	Fraciones ligeras del proceso de trituración y polvo que contienen sustancias peligrosas	no
19 10 04	10,32	Otros residuos de separación	19 10 04	Fraciones ligeras de fragmentación (fluff-light) y polvo distintas de las especificadas en el código 19 10 03	19 10 04	Fraciones ligeras del proceso de trituración y polvo distintas de las especificadas en el código 19 10 03	no
19 10 05*	10,32	Otros residuos de separación	19 10 05*	Otras fracciones que contienen sustancias peligrosas	19 10 05*	Otras fracciones que contienen sustancias peligrosas	no
19 10 06	10,32	Otros residuos de separación	19 10 06	Otras fracciones distintas de las especificadas en el código 19 10 05	19 10 06	Otras fracciones distintas de las especificadas en el código 19 10 05	no
19 11 01*	03,14	Materiales filtrantes y absorbentes usados	19 11 01*	Arcillas de filtración usadas	19 11 01*	Arcillas de filtración usadas	no
19 11 02*	03,11	Alquitranes y residuos carbonosos	19 11 02*	Alquitranes ácidos	19 11 02*	Alquitranes ácidos	no

AGOSTO DE 2023

Código LER	Código CERstat4	Descripción CERstat4	Código LER	Descripción LER	Código LNR	Descripción LNR	Afectado por la adaptación
19 11 03*	03,22	Lodos que contienen hidrocarburos	19 11 03*	Residuos de líquidos acuosos	19 11 03*	Residuos de líquidos acuosos	no
19 11 04*	01,22	Residuos alcalinos	19 11 04*	Residuos de la limpieza de combustibles con bases	19 11 04*	Residuos de la limpieza de combustibles mediante el uso de productos alcalinos	no
19 11 05*	03,31	Lodos y residuos líquidos procedentes del tratamiento de residuos	19 11 05*	Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas	19 11 05*	Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas	no
19 11 06	03,31	Lodos y residuos líquidos procedentes del tratamiento de residuos	19 11 06	Lodos del tratamiento in situ de efluentes, distintos de los especificados en el código 19 11 05	19 11 06	Lodos del tratamiento in situ de efluentes, distintos de los especificados en el código 19 11 05	no
19 11 07*	12,81	Residuos de tratamiento de residuos	19 11 07*	Residuos de la depuración de efluentes gaseosos	19 11 07*	Residuos de la depuración de gases	no
19 11 99	10,22	Otros materiales mezclados e indiferenciados	19 11 99	Residuos no especificados en otra categoría	19 11 99	Residuos no especificados en otra categoría	no
19 12 01	07,23	Otros residuos de papel y cartón	19 12 01	Papel y cartón	19 12 01	Papel	a revisar
	07,23	Otros residuos de papel y cartón	19 12 01	Papel y cartón	19 12 13	Cartón	a revisar
19 12 02	06,11	Desperdicios y residuos de metales férreos	19 12 02	Metales férreos	19 12 02	Metales ferrosos	a revisar
19 12 03	06,26	Residuos de otros metales	19 12 03	Metales no férreos	19 12 03	Metales no ferrosos	a revisar
19 12 04	07,42	Otros residuos plásticos	19 12 04	Plástico y caucho	19 12 04	Plástico	a revisar
	07,42	Otros residuos plásticos	19 12 04	Plástico y caucho	19 12 14	Caucho	a revisar
19 12 05	07,12	Otros residuos de vidrio	19 12 05	Vidrio	19 12 05	Vidrio	no
19 12 06*	07,53	Otros residuos de madera	19 12 06*	Madera distinta de la especificada en el código 19 12 06	19 12 06*	Madera y corcho distinta de la especificada en el código 19 12 06	a revisar

AGOSTO DE 2023

Código LER	Código CERstat4	Descripción CERstat4	Código LER	Descripción LER	Código LNR	Descripción LNR	Afectado por la adaptación
19 12 07	07,53	Otros residuos de madera	19 12 07	Madera que contiene sustancias peligrosas	19 12 07	Madera y corcho que contiene sustancias peligrosas	a revisar
19 12 08	07,62	Residuos textiles diversos	19 12 08	Textiles	19 12 08	Textiles	no
19 12 09	12,81	Residuos de tratamiento de residuos	19 12 09	Minerales (por ejemplo, arena, piedras)	19 12 09	Inertes (por ejemplo, arena, piedras)	no
19 12 10	10,32	Otros residuos de separación	19 12 10	Residuos combustibles (combustible derivado de residuos)	19 12 10	Residuos para preparación de combustible derivado de residuos	no
19 12 11*	10,32	Otros residuos de separación	19 12 11*	Otros residuos (incluidas mezclas de materiales) procedentes del tratamiento mecánico de residuos que contienen sustancias peligrosas	19 12 11*	Otros residuos (incluidas mezclas de materiales) procedentes del tratamiento mecánico y manual de residuos que contienen sustancias peligrosas	no
19 12 12	10,32	Otros residuos de separación	19 12 12	Otros residuos (incluidas mezclas de materiales) procedentes del tratamiento mecánico de residuos, distintos de los especificados en el código 19 12 11	19 12 12	Otros residuos (incluidas mezclas de materiales) procedentes del tratamiento mecánico y manual de residuos, distintos de los especificados en el código 19 12 11	no
19 13 01*	12,31	Residuos de minerales naturales	19 13 01*	Residuos sólidos de la recuperación de suelos que contienen sustancias peligrosas	19 13 01*	Residuos sólidos de la remediación de suelos que contienen sustancias peligrosas	no
19 13 02	12,31	Residuos de minerales naturales	19 13 02	Residuos sólidos de la recuperación de suelos distintos de los especificados en el código 19 13 01	19 13 02	Residuos sólidos de la remediación de suelos distintos de los especificados en el código 19 13 01	no
19 13 03*	03,21	Lodos de procesos industriales y tratamiento de efluentes	19 13 03*	Lodos de la recuperación de suelos que contienen sustancias peligrosas	19 13 03*	Lodos de la remediación de suelos que contienen sustancias peligrosas	no

AGOSTO DE 2023

Código LER	Código CERstat4	Descripción CERstat4	Código LER	Descripción LER	Código LNR	Descripción LNR	Afectado por la adaptación
19 13 04	03,21	Lodos de procesos industriales y tratamiento de efluentes	19 13 04	Lodos de la recuperación de suelos distintos de los especificados en el código 19 13 03	19 13 04	Lodos de la remediación de suelos distintos de los especificados en el código 19 13 03	no
19 13 05*	03,21	Lodos de procesos industriales y tratamiento de efluentes	19 13 05*	Lodos de la recuperación de aguas subterráneas que contienen sustancias peligrosas	19 13 05*	Lodos del proceso de remediación de aguas subterráneas que contienen sustancias peligrosas	no
19 13 06	03,21	Lodos de procesos industriales y tratamiento de efluentes	19 13 06	Lodos de la recuperación de aguas subterráneas distintos de los especificados en el código 19 13 05	19 13 06	Lodos del proceso de remediación de aguas subterráneas distintos de los especificados en el código 19 13 05	no
19 13 07*	03,21	Lodos de procesos industriales y tratamiento de efluentes	19 13 07*	Residuos de líquidos acuosos y concentrados acuosos, que contienen sustancias peligrosas, procedentes de la recuperación de aguas subterráneas	19 13 07*	Residuos líquidos acuosos y concentrados acuosos procedentes del proceso de remediación de aguas subterráneas, que contienen sustancias peligrosas	no
19 13 08	03,21	Lodos de procesos industriales y tratamiento de efluentes	19 13 08	Residuos de líquidos acuosos y concentrados acuosos procedentes de la recuperación de aguas subterráneas, distintos de los especificados en el código 19 13 07	19 13 08	Residuos líquidos acuosos y concentrados acuosos procedentes del proceso de remediación de aguas subterráneas, distintos de los especificados en el código 19 13 07	no

AGOSTO DE 2023

Tabla 30: Correlativa CERstat4 y Propuesta de Capítulo 20 de LNR e identificación si la adaptación afecta la correlativa de LER

Código LER	Código CERstat4	Descripción CERstat4	Código LER	Descripción LER	Código LNR	Descripción LNR	Afectado por la adaptación
20 01 01	07,23	Otros residuos de papel y cartón	20 01 01	Papel y cartón	20 01 01	Papel	a revisar
	07,23	Otros residuos de papel y cartón	20 01 01	Papel y cartón	20 01 03	Cartón	a revisar
20 01 02	07,12	Otros residuos de vidrio	20 01 02	Vidrio	20 01 02	Vidrio	no
20 01 08	09,12	Residuos mezclados de productos alimenticios y de la preparación de alimentos	20 01 08	Residuos biodegradables de cocinas y restaurantes	20 01 08	Residuos orgánicos (excepto los códigos especificados en el subcapítulo 20 02)	a revisar
20 01 10	07,61	Ropa usada	20 01 10	Ropa	20 01 10	Agregación: Textiles	a revisar
20 01 11	07,62	Residuos textiles diversos	20 01 11	Tejidos	20 01 10	Agregación: Textiles	a revisar
20 01 13*	01,12	Disolventes usados no halogenados	20 01 13*	Disolventes*		Se traslada a la categoría residual 20 03 99 (Residuos sólidos municipales no especificados en otra categoría)	a revisar
20 01 14*	01,21	Residuos ácidos	20 01 14*	Ácidos*		Se traslada a la categoría residual 20 03 99 (Residuos sólidos municipales no especificados en otra categoría)	a revisar
20 01 15*	01,22	Residuos alcalinos	20 01 15*	Álcalis*		Se traslada a la categoría residual 20 03 99 (Residuos sólidos municipales no especificados en otra categoría)	a revisar
20 01 17*	02,14	Otros residuos de preparados químicos	20 01 17*	Productos fotoquímicos	20 01 17*	Productos fotoquímicos	no
20 01 19*	02,11	Residuos de productos agroquímicos	20 01 19*	Plaguicidas	20 01 19	Plaguicidas*	no
20 01 21*	08,43	Otras máquinas y componentes de equipos desechados	20 01 21*	Tubos fluorescentes y otros residuos que contienen mercurio	20 01 21*	Bombillas y luminarias y otros residuos que contienen mercurio	no
20 01 23*	08,21	Grandes electrodomésticos desechados	20 01 23*	Equipos desechados que contienen clorofluorocarburos	20 01 23*	Aparatos y equipos desechados que contienen clorofluorocarburos (CFC), HCFC y HFC	no

Código LER	Código CERstat4	Descripción CERstat4	Código LER	Descripción LER	Código LNR	Descripción LNR	Afectado por la adaptación
20 01 25	09,12	Residuos mezclados de productos alimenticios y de la preparación de alimentos	20 01 25	Aceites y grasas comestibles	20 01 25	Grasas y aceites usados de cocina	no
20 01 26*	01,32	Otros aceites usados	20 01 26*	Aceites y grasas distintos de los especificados en el código 20 01 25	20 01 26*	Aceites y grasas distintos de los especificados en el código 20 01 25	no
20 01 27*	02,13	Pinturas, barnices, tintas y residuos adhesivo	20 01 27*	Pinturas, tintas, adhesivos y resinas que contienen sustancias peligrosas		Se traslada a la categoría residual 20 03 99 (Residuos sólidos municipales no especificados en otra categoría)	a revisar
20 01 28	02,13	Pinturas, barnices, tintas y residuos adhesivo	20 01 28	Pinturas, tintas, adhesivos y resinas distintos de los especificados en el código 20 01 27		Se traslada a la categoría residual 20 03 99 (Residuos sólidos municipales no especificados en otra categoría)	a revisar
20 01 29*	02,14	Otros residuos de preparados químicos	20 01 29*	Detergentes que contienen sustancias peligrosas		Se traslada a la categoría residual 20 03 99 (Residuos sólidos municipales no especificados en otra categoría)	a revisar
20 01 30	02,14	Otros residuos de preparados químicos	20 01 30	Detergentes distintos de los especificados en el código 20 01 29	20 01 30	Detergentes	no
20 01 31*	02,12	Medicamentos no utilizados	20 01 31*	Medicamentos citotóxicos y citostáticos	20 01 31*	Agregación: Fármacos o medicamentos vencidos	no
20 01 32	02,12	Medicamentos no utilizados	20 01 32	Medicamentos distintos de los especificados en el código 20 01 31	20 01 31*	Agregación: Fármacos o medicamentos vencidos	no
20 01 33*	08,41	Residuos de pilas y acumuladores	20 01 33*	Baterías y acumuladores especificados en los códigos 16 06 01, 16 06 02 o 16 06 03 y baterías y acumuladores sin clasificar que contienen esas baterías	20 01 33*	Pilas y acumuladores	no

AGOSTO DE 2023

Código LER	Código CERstat4	Descripción CERstat4	Código LER	Descripción LER	Código LNR	Descripción LNR	Afectado por la adaptación
20 01 34	08,41	Residuos de pilas y acumuladores	20 01 34	Baterías y acumuladores distintos de los especificados en el código 20 01 33		Se traslada a la categoría residual 20 01 42 (Baterías usadas con plomo ácido)	a revisar
					20 01 42*	Baterías usadas con plomo ácido	a revisar
20 01 35*	08,23	Otros equipos eléctricos y electrónicos desechados	20 01 35*	Equipos eléctricos y electrónicos desechados, distintos de los especificados en los códigos 20 01 21 y 20 01 23, que contienen componentes peligrosos	20 01 35*	Aparatos y equipos eléctricos y electrónicos desechados, distintos de los especificados en los códigos 20 01 21 y 20 01 23, que contienen componentes peligrosos	no
20 01 36	08,23	Otros equipos eléctricos y electrónicos desechados	20 01 36	Equipos eléctricos y electrónicos desechados, distintos de los especificados en los códigos 20 01 21, 20 01 23 y 20 01 35	20 01 36	Aparatos, equipos y componentes eléctricos y electrónicos desechados, distintos de los especificados en los códigos 20 01 21, 20 01 23 y 20 01 35	no
20 01 37*	07,53	Otros residuos de madera	20 01 37*	Madera que contiene sustancias peligrosas	20 01 37*	Madera y corcho que contiene sustancias peligrosas	a revisar
20 01 38	07,53	Otros residuos de madera	20 01 38	Madera distinta de la especificada en el código 20 01 37	20 01 38	Madera y corcho distinta de la especificada en el código 20 01 37	a revisar
20 01 39	07,42	Otros residuos plásticos	20 01 39	Plásticos	20 01 39	Plásticos	no
20 01 40	06,32	Otros residuos metálicos mezclados	20 01 40	Metales	20 01 40	Metales	no
20 01 41	03,11	Alquitranes y residuos carbonosos	20 01 41	Residuos del deshollinado de chimeneas		Se traslada a la categoría residual 20 03 99 (Residuos sólidos municipales no especificados en otra categoría)	a revisar
20 01 99	10,22	Otros materiales mezclados e indiferenciados	20 01 99	Otras fracciones no especificadas en otra categoría	20 01 99	Otras fracciones no especificadas en otra categoría	no
20 02 01	09,21	Residuos verdes	20 02 01	Residuos biodegradables	20 02 01	Residuos de corte de césped (incluyendo flores)	a revisar

AGOSTO DE 2023

Código LER	Código CERstat4	Descripción CERstat4	Código LER	Descripción LER	Código LNR	Descripción LNR	Afectado por la adaptación
					20 02 04	Residuos de poda y tala de arboles	a revisar
20 02 02	12,61	Suelos	20 02 02	Tierra y piedras		Se traslada a 17 05 04	a revisar
20 02 03	12,31	Residuos de minerales naturales	20 02 03	Otros residuos no biodegradables		Se traslada a 20 03 01	a revisar
20 03 01	10,11	Residuos domésticos	20 03 01	Mezclas de residuos municipales	20 03 01	Residuos Sólidos ordinarios	no
20 03 02	10,11	Residuos domésticos	20 03 02	Residuos de mercados		Se traslada a 20 01 08 y 20 03 01	a revisar
20 03 03	10,12	Residuos de limpieza viaria	20 03 03	Residuos de limpieza viaria	20 03 03	Residuos de barrido y limpieza de vías y áreas públicas	no
20 03 04	11,41	Contenido de fosas sépticas	20 03 04	Lodos de fosas sépticas	20 03 04	Lodos de pozos sépticos	no
20 03 06	11,41	Contenido de fosas sépticas	20 03 06	Residuos de la limpieza de alcantarillas	20 03 06	Residuos de la limpieza de alcantarillas	no
20 03 07	10,11	Residuos domésticos	20 03 07	Residuos voluminosos	20 03 07	Residuos sólidos especiales	a revisar
20 03 99	10,11	Residuos domésticos	20 03 99	Residuos municipales no especificados en otra categoría	20 03 99	Residuos sólidos municipales no especificados en otra categoría	no

AGOSTO DE 2023

Anexo E

**Documentos de “soporte técnico” para las
propuestas de adaptación de los capítulos 15,
16, 17, 19 y 20.**

Versión actual:	Soporte técnico de las Propuestas de Adaptación para la LNR – Capítulos 15, 16, 17, 19 y Capítulo 20
Fecha de actualización:	2023-08-18
Último Insumo:	Comentarios a la propuesta de CNR

AGOSTO DE 2023

Capítulo 15

Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación	
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	Capítulo 15: RESIDUOS DE ENVASES; ABSORBENTES, TPAPOS DE LIMPIEZA; MATERIALES DE FILTRACIÓN Y ROPAS DE PROTECCIÓN NO ESPECIFICADOS EN OTRA CATEGORÍA
Lista Nacional de Residuos	Capítulo 15: RESIDUOS DE ENVASES Y EMPAQUES; ABSORBENTES, TPAPOS DE LIMPIEZA; MATERIALES DE FILTRACIÓN Y ROPAS DE PROTECCIÓN NO ESPECIFICADOS EN OTRA CATEGORÍA
Propuesta de adaptación	
Propuesta	Se propuso para el Capítulo 15. - Modificar la descripción del Capítulo: “envases” por “envases y empaques”.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	Modificación: La normatividad nacional vigente incluye el concepto “envases y empaques” (resolución MADS 1342_2020 y resolución MADS 1407_2018). El término inglés “Packaging Waste” usado en el LER engloba tanto “envases” como “empaques”.

Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación	
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	Subcapítulo 15 01: Envases (incluidos los residuos de envases de la recogida selectiva municipal)
Lista Nacional de Residuos	Subcapítulo 15 01: Envases y empaques
Proceso de adaptación	
Propuesta	Se propuso para el Subcapítulo 15 01: - Modificar la descripción del Subcapítulo: “envases” por “envases y empaques”. - Modificar la descripción del Subcapítulo con la eliminación de las palabras “(incluidos los residuos de envases y empaques de la recogida selectiva municipal)”
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	Modificación (1): La normatividad nacional vigente incluye el concepto “envases y empaques” (resolución MADS 1342_2020 y resolución MADS 1407_2018). El término inglés “Packaging Waste” usado en el LER engloba tanto “envases” como “empaques”. Modificación (2): En Colombia no hay un servicio de recogida selectiva municipal de envases y empaques, y por lo tanto se propuso de eliminar estas palabras de la descripción del Subcapítulo

	Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	15 01 01 Envases de papel y cartón
Lista Nacional de Residuos	15 01 01 Envases y empaques de papel 15 01 08 Envases y empaques de cartón
Proceso de adaptación	
Propuesta	<ul style="list-style-type: none"> a. Modificar en la descripción de la clase de residuo: “envases” por “envases y empaques”. b. Desagregar “papel” y “cartón”, y modificar la descripción de cada clase de residuo. c. Crear un nuevo código 15 01 08 Envases y empaques de cartón.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	<ul style="list-style-type: none"> a. Modificación: La normatividad nacional vigente incluye el concepto “envases y empaques” (resolución MADS 1342_2020 y resolución MADS 1407_2018). El término inglés “Packaging Waste” usado en el LER englobe tanto “envases” como “empaques”. b. Desagregación: En la normatividad nacional vigente (resolución MADS 1342_2020 y resolución MADS 1407_2018) se diferencia entre residuos de envases y empaques de papel y residuos de envases y empaques de cartón. c. Creación: Como resultado de la desagregación se crea una nueva clase de residuo exclusiva para los envases y empaques de cartón.

	Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	15 01 02 Envases de plástico
Lista Nacional de Residuos	15 01 02 Envases y empaques de plástico
Proceso de adaptación	
Propuesta	Modificar en la descripción de la clase de residuo: “envases” por “envases y empaques”.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	Modificación: La normatividad nacional vigente incluye el concepto “envases y empaques” (resolución MADS 1342_2020 y resolución MADS 1407_2018). El término inglés “Packaging Waste” usado en el LER engloba tanto “envases” como “empaques”.

	Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	15 01 03 Envases de madera
Lista Nacional de Residuos	Se traslada la clase de residuo a la categoría residual 15 01 99
Proceso de adaptación	
Propuesta	<ul style="list-style-type: none"> a. Trasladar la clase de residuo a la categoría residual 15 01 99, y dejar de usar el código 15 01 03. b. Crear una nueva clase de residuo con código 15 01 99 y la siguiente descripción “Otros envases y empaques no especificados en otra categoría”.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	<ul style="list-style-type: none"> a. Traslado: 1) En Colombia no se generan suficientes envases (o empaques) de madera para justificar un código individual. 2) La normatividad nacional vigente resolución MADS 1342_2020 no incluye “madera” dentro el concepto de “residuos de envases y empaques”. La Norma indica en el Artículo 1: “(Se excluyen del ámbito de aplicación de esta norma: Residuos de envases y empaques de madera y fibras textiles o naturales, distintas a papel y cartón)”. b. Creación: Como resultado del traslado se crea una categoría residual 15 01 99.

	Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	15 01 04 Envases de metálicos
Lista Nacional de Residuos	15 01 04 Envases y empaques metálicos
Proceso de adaptación	
Propuesta	Modificar en la descripción de la clase de residuo: “envases” por “envases y empaques”.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	Modificación: La normatividad nacional vigente incluye el concepto “envases y empaques” (resolución MADS 1342_2020 y resolución MADS 1407_2018). El término inglés “Packaging Waste” usado en el LER engloba tanto “envases” como “empaques”.

	Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	15 01 05 Envases compuestos
Lista Nacional de Residuos	15 01 05 Envases y empaques multimaterial
Proceso de adaptación	
Propuesta	<ol style="list-style-type: none"> a. Modificar en la descripción de la clase de residuo: “envases” por “envases y empaques”. b. Modificar en la descripción de la clase de residuo: “compuestos” por “multimaterial”.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	<ol style="list-style-type: none"> a. Modificación: La normatividad nacional vigente incluye el concepto “envases y empaques” (resolución MADS 1342_2020 y resolución MADS 1407_2018). El término inglés “Packaging Waste” usado en el LER engloba tanto “envases” como “empaques”. b. Modificación: La normatividad nacional vigente incluye el concepto “multimaterial” (resolución MADS 1342_2020).

	Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	15 01 06 Envases mixtos
Lista Nacional de Residuos	Se traslada la clase de residuo a la categoría residual 15 01 99
Proceso de adaptación	
Propuesta	<ol style="list-style-type: none"> a. Trasladar la clase de residuo a la categoría residual 15 01 99, y dejar de usar el código 15 01 06. b. Crear una nueva clase de residuo con código 15 01 99 y la siguiente descripción “Otros envases y empaques no especificados en otra categoría”.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	<ol style="list-style-type: none"> a. Traslado: La normatividad nacional vigente resolución MADS 1342_2020 no incluye “mixtos” dentro el concepto de “residuos de envases y empaques”. b. Creación: Como resultado del traslado se crea una categoría residuos 15 01 99.

Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación	
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	15 01 09 Envases de textiles
Lista Nacional de Residuos	Se traslada la clase de residuo a la categoría residual 15 01 99
Proceso de adaptación	
Propuesta	<p>a. Trasladar la clase de residuo a la categoría residual 15 01 99, y dejar de usar el código 15 01 09.</p> <p>b. Crear una nueva clase de residuo con código 15 01 99 y la siguiente descripción "Otros envases y empaques no especificados en otra categoría".</p>
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	<p>a. Traslado: 1) En Colombia no se generan suficientes envases (o empaques) de textiles para justificar un código individual. 2) La normatividad nacional vigente resolución MADS 1342_2020 no incluye "textiles" dentro el concepto de "residuos de envases y empaques". La Norma indica en el Artículo 1: "(Se excluyen del ámbito de aplicación de esta norma: Residuos de envases y empaques de madera y fibras textiles o naturales, distintas a papel y cartón)".</p> <p>b. Creación: Como resultado del traslado se crea una categoría residual 15 01 99.</p>

Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación	
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	15 01 10* Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas
Lista Nacional de Residuos	15 01 10* Envases que contienen o que están contaminados con aceites usados. 15 01 12* Envases que contienen o que están contaminados con hidrocarburos. 15 01 13* Envases que contienen o que están contaminados con PCB. 15 01 14* Envases que contienen o que están contaminados con otras sustancias peligrosas.
Proceso de adaptación	
Propuesta	<p>Desagregar en las siguientes cuatro clases de residuos con sus códigos respectivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 15 01 10* Envases que contienen o que están contaminados con aceites usados. • 15 01 12* Envases que contienen o que están contaminados con hidrocarburos. • 15 01 13* Envases que contienen o que están contaminados con PCB. • 15 01 14* Envases que contienen o que están contaminados con otras sustancias peligrosas.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	<p>Desagregación: En Colombia existe una recolección selectiva por cada una de las clases de residuos desagregadas.</p> <p>En los sistemas de registro RESPEL y RUA los generadores de residuos reportan cada una de las cuatro clases de residuos de forma individual.</p>

Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación	
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	15 01 11* Envases metálicos, incluidos los recipientes a presión vacíos, que contienen una matriz sólida y porosa peligrosa (por ejemplo, amianto)
Lista Nacional de Residuos	15 01 12* Envases metálicos, incluidos los recipientes a presión vacíos, que contienen una matriz sólida y porosa peligrosa (por ejemplo, asbesto)*
Proceso de adaptación	
Propuesta	Modificar en la descripción de la clase de residuo: "amianto" por "asbesto".
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	Modificación: En Colombia se usa la palabra "asbesto" en lugar de "amianto". Las dos palabras tienen el mismo significado.

Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación	
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	No hay una clase de residuo actualmente
Lista Nacional de Residuos	15 01 99 Otros envases y empaques no especificados en otra categoría
Proceso de adaptación	
Propuesta	Crear una nueva clase de residuo con código 15 01 99 y la siguiente descripción "Otros envases y empaques no especificados en otra categoría".
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	Creación: Se crea una clase residual para incluir a todos los otros residuos de envases y empaques no especificados en otra categoría.

Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación	
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	15 02 02* Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por sustancias peligrosas
Lista Nacional de Residuos	15 02 02* Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por aceite lubricante usado 15 02 04* Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por hidrocarburos 15 02 05* Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por PCB. 15 02 06* Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por otras sustancias peligrosas.
Proceso de adaptación	
Propuesta	Desagregar en las siguientes cuatro clases de residuos con sus códigos respectivos: <ul style="list-style-type: none"> • 15 02 02* Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por aceite lubricante usado • 15 02 04* Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por hidrocarburos • 15 02 05* Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por PCB. • 15 02 06* Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por otras sustancias peligrosas.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	Desagregación: En los sistemas de registro RESPEL y RUA los generadores de residuos reportan cada una de las cuatro clases de residuos de forma individual. En Colombia la gestión del RESPEL es distinta de acuerdo con la sustancia peligrosa.

	Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	15 02 03 Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras distintos de los especificados en el código 15 02 02*
Lista Nacional de Residuos	15 02 03 Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras distintos de los especificados en los códigos 15 02 02*, 15 02 04*, 15 02 05* y 15 02 06*
Proceso de adaptación	
Propuesta	Modificar en la descripción de la clase de residuo la referencia al código espejo 15 02 02 por los nuevos códigos creados por la desagregación del código 15 02 02*.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	<p>Modificación: Los códigos 15 02 02* y 15 02 03 son códigos espejos en la lista de referencia internacional LER. Las adaptaciones propuestas deben respetar y seguir esta característica fundamental de la lista de referencia.</p> <p>Las palabras “distintos de los especificados en el código xx” indican que los dos códigos son relacionados. Por ende, con la desagregación del código 15 02 02* en los códigos 15 02 02*, 15 02 04*, 15 02 05* y 15 02 06* es obligatorio incluir los nuevos códigos creados en la descripción del código 15 02 03.</p>

Capítulo 16

Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación	
Fecha de actualización	2022-11-25
Lista Europeo de Residuos	Subcapítulo 16 01: Vehículos de diferentes medios de transporte (incluidas las máquinas no de carretera) al final de su vida útil y residuos del desguace de vehículos al final de su vida útil y del mantenimiento de vehículos (excepto los de los capítulos 13 y 14 y los subcapítulos 16 06 y 16 08)
Lista Nacional de Residuos	Subcapítulo 16 01: Vehículos de diferentes medios de transporte (incluidas la maquinaria pesada) al final de su vida útil y residuos de la desintegración de vehículos al final de su vida útil y del mantenimiento de vehículos (excepto los de los capítulos 13 y 14 y los subcapítulos 16 06 y 16 08)
Proceso de adaptación	
Propuesta	Se propuso para el Subcapítulo 19 01: - Modificar en la descripción de la clase de residuos “residuos del desguace de vehículos” por “residuos de la desintegración de vehículos”.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	Modificación: En Colombia se usa la palabra “desintegración de vehículos” en lugar de “desguace de vehículos”. Las dos palabras tienen el mismo significado.

Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación	
Fecha de actualización	2022-11-25
Lista Europeo de Residuos	16 01 03 Neumáticos fuera de uso
Lista Nacional de Residuos	16 01 03 Llantas usadas
Proceso de adaptación	
Propuesta	Modificar en la descripción de la clase de residuos “Neumáticos fuera de uso” por “Llantas usadas”.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	Modificación: En Colombia se usa las palabras “Llantas usadas” en lugar de “Neumáticos fuera de uso”. Las palabras tienen el mismo significado. La modificación está en concordancia con la Resolución 326 de 2017. La modificación no afecta la clasificación conforme la característica de peligrosidad del residuo.

	Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación
Fecha de actualización	2022-11-25
Lista Europeo de Residuos	16 01 11* Zapatas de freno que contienen amianto
Lista Nacional de Residuos	16 01 11* Pastillas y bandas de freno que contienen asbesto
Proceso de adaptación	
Propuesta	<p>Modificar en la descripción de la clase de residuos “Zapatas de freno” por “Pastillas y bandas de freno”.</p> <p>Modificar en la descripción de la clase de residuos “amianto” por “asbesto”.</p>
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	<p>Modificación (1): En Colombia se usa la palabra “asbesto” en lugar de “amianto”. Las dos palabras tienen el mismo significado.</p> <p>La modificación no afecta la clasificación conforme la característica de peligrosidad del residuo.</p> <p>Modificación (2): En Colombia se usa las palabras “Pastillas y bandas de freno” en lugar de “Zapatas de freno”. Las palabras tienen el mismo significado.</p> <p>La modificación no afecta la clasificación conforme la característica de peligrosidad del residuo.</p>

	Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación
Fecha de actualización	2022-11-25
Lista Europeo de Residuos	16 01 12 Zapatas de freno distintas de las especificadas en el código 16 01 11
Lista Nacional de Residuos	16 01 12 Pastillas y bandas de freno distintas de las especificadas en el código 16 01 11
Proceso de adaptación	
Propuesta	<p>Modificar en la descripción de la clase de residuos “Zapatas de freno” por “Pastillas y bandas de freno”.</p> <p>Modificar en la descripción de la clase de residuos “amianto” por “asbesto”.</p>
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	<p>Modificación (1): En Colombia se usa la palabra “asbesto” en lugar de “amianto”. Las dos palabras tienen el mismo significado.</p> <p>La modificación no afecta la clasificación conforme la característica de peligrosidad del residuo.</p> <p>Modificación (2): En Colombia se usa las palabras “Pastillas y bandas de freno” en lugar de “Zapatas de freno”. Las palabras tienen el mismo significado.</p> <p>La modificación no afecta la clasificación conforme la característica de peligrosidad del residuo.</p>

	Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación
Fecha de actualización	2022-11-25
Lista Europeo de Residuos	16 01 16 Depósitos para gases licuados
Lista Nacional de Residuos	16 01 16 Tanques para gases licuados
Proceso de adaptación	
Propuesta	Modificar en la descripción de la clase de residuos “depósitos” por “tanques”.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	Modificación: En Colombia se usa la palabra “tanques” en lugar de “depósitos”. Las dos palabras tienen el mismo significado. La modificación no afecta la clasificación conforme la característica de peligrosidad del residuo.

	Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación
Fecha de actualización	2023-08-18
Lista Europeo de Residuos	16 01 21* Componentes peligrosos distintos de los especificados en los códigos 16 01 07 a 16 01 11, 16 01 13 y 16 01 14
Lista Nacional de Residuos	16 01 21* Componentes peligrosos distintos de los especificados en los códigos 16 01 07 a 16 01 11, 16 01 13, 16 01 14, y 16 01 23
Proceso de adaptación	
Propuesta	Modificar en la descripción de la clase de residuos para incluir los códigos 16 01 08 y 16 01 09, 16 01 10, 16 01 23
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	Modificación: Las palabras “distintos de los especificados en el código xx” indican que los dos códigos son relacionados. Por ende, con la creación del código 16 01 23* es obligatorio incluir este nuevo código creado en la descripción del código 16 01 21.

	Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación
Fecha de actualización	2022-11-25
Lista Europeo de Residuos	16 01 99 Residuos no especificados de otra forma
Lista Nacional de Residuos	16 01 99 Residuos no especificados en otra categoría
Proceso de adaptación	
Propuesta	Modificar en la descripción de la clase de residuos “no especificados de otra forma” por “no especificados en otra categoría”.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	Modificación: Todos los otros códigos 99 de la LER tiene la descripción “no especificados en otra categoría”. La modificación de 16 01 99 se alinea con estas descripciones para mantener una coherencia interna de la lista. Las dos descripciones tienen el mismo significado.

	Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación
Fecha de actualización	2022-11-11
Lista Europeo de Residuos	---
Lista Nacional de Residuos	16 01 23* Componentes que contienen o están contaminados con hidrocarburos
Proceso de adaptación	
Propuesta	Crear un nuevo código 16 01 23* Componentes que contienen o están contaminados con hidrocarburos
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	Creación: En los sistemas de registro RESPEL y RUA diferencian por la contaminación de los residuos con hidrocarburos. En Colombia la gestión del RESPEL es distinta de acuerdo con la sustancia peligrosa. La creación de 16 01 23* está en concordancia con las adaptaciones propuestas para 15 02 02*, 15 01 10*, 19 12 05* y 19 12 06*

	Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación
Fecha de actualización	2022-11-25
Lista Europeo de Residuos	---
Lista Nacional de Residuos	16 01 24 Textiles
Proceso de adaptación	
Propuesta	Crear un nuevo código 16 01 24 Textiles
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	Creación: En Colombia la cantidad generada dentro los procesos de desmantelar vehículos a final de su vida útil en término de residuo a nivel nacional justifica la creación de una clase de residuo 16 01 24 que incluye diferentes tipos de textiles (cuero entre otros como será detallada en la nota explicativa).

	Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación
Fecha de actualización	2022-11-25
Lista Europeo de Residuos	---
Lista Nacional de Residuos	16 01 25 Madera
Proceso de adaptación	
Propuesta	Crear un nuevo código 16 01 25 Madera
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	Creación: En Colombia la cantidad generada dentro los procesos de desmantelar vehículos a final de su vida útil en término de residuo a nivel nacional justifica la creación de una clase de residuo 16 01 25 que incluye diferentes tipos de madera.

Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación	
Fecha de actualización	2022-11-25
Lista Europeo de Residuos	Subcapítulo 16 02: Residuos de aparatos y equipos eléctricos y electrónicos
Lista Nacional de Residuos	Subcapítulo 16 02: Residuos de aparatos y equipos eléctricos y electrónicos
Proceso de adaptación	
Propuesta	Se propuso para el Subcapítulo 16 02: - Modificar en la descripción del Subcapítulo con la inclusión de la palabra “aparatos”.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	<p>Modificación: En Colombia se usa la palabra “aparatos” y “equipos” con relación a los productos de consumo eléctricos y electrónicos. Las dos palabras tienen el mismo significado. En la Política nacional para la gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) de 2017 se usa ambas palabras de forma sinónima. Inclusive a veces juntos como en la definición de la Línea gris: “hace referencia a los equipos y aparatos de la gama de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) e incluye los computadores, impresoras, copiadoras, celulares y periféricos. “</p> <p>Los computadores y periféricos por ejemplo están incluidos como aparatos dentro los Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) de la Ley 1672 de 2013, la Resolución 1512 de 2010 y así como la Política nacional para la gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) de 2017.</p> <p>Transformadores y condensadores por ejemplo están incluidos como equipos dentro la Resolución 0222 de 2011; “<i>Por la cual se establecen requisitos para la gestión ambiental integral de equipos y desechos que consisten, contienen o están contaminados con Bifenilos Policlorados (PCB)</i>”.</p> <p>En la nota explicativa se informa que se puede usar equipos y aparatos en función del producto de consumo y la norma se aplica.</p>

Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación	
Fecha de actualización	2022-11-25
Lista Europeo de Residuos	16 02 12* Equipos desechados que contiene amianto libre
Lista Nacional de Residuos	16 02 12* Equipos desechados que contiene asbesto libre
Proceso de adaptación	
Propuesta	Modificar en la descripción de la clase de residuo: “amianto” por “asbesto”.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	<p>Modificación: En Colombia se usa la palabra “asbesto” en lugar de “amianto”. Las dos palabras tienen el mismo significado.</p> <p>La modificación no afecta la clasificación conforme la característica de peligrosidad del residuo.</p>

	Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación
Fecha de actualización	2022-11-25
Lista Europeo de Residuos	16 02 13* Equipos desechados que contienen componentes peligrosos (2), distintos de los especificados en los códigos 16 02 09 al 16 02 12
Lista Nacional de Residuos	16 02 13* Aparatos y equipos desechados que contienen componentes peligrosos, distintos de los especificados en los códigos 16 02 09 al 16 02 12
Proceso de adaptación	
Propuesta	Modificar la descripción de la clase de residuo con la inclusión de “aparatos”.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	Modificación: En concordancia con la modificación de la descripción del subcapítulo en vista que en Colombia en la normatividad se usa las dos palabras tanto en combinación como de forma separada como sinónimo. La modificación no afecta la clasificación conforme la característica de peligrosidad del residuo.

	Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación
Fecha de actualización	2022-11-25
Lista Europeo de Residuos	16 02 14 Equipos desechados distintos de los especificados en los códigos 16 02 09 al 16 02 13
Lista Nacional de Residuos	16 02 14 Aparatos y equipos desechados distintos de los especificados en los códigos 16 02 09 al 16 02 13
Proceso de adaptación	
Propuesta	Modificar la descripción de la clase de residuo con la inclusión de “aparatos”.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	Modificación: En concordancia con la modificación de la descripción del subcapítulo en vista que en Colombia en la normatividad se usa las dos palabras tanto en combinación como de forma separada como sinónimo. La modificación no afecta la clasificación conforme la característica de peligrosidad del residuo.

	Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación
Fecha de actualización	2022-11-25
Lista Europeo de Residuos	16 02 15* Componentes peligrosos retirados de equipos desechados
Lista Nacional de Residuos	16 02 15* Componentes peligrosos retirados de aparatos y equipos desechados
Proceso de adaptación	
Propuesta	Modificar la descripción de la clase de residuo con la inclusión de “aparatos”.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	Modificación: En concordancia con la modificación de la descripción del subcapítulo en vista que en Colombia en la normatividad se usa las dos palabras tanto en combinación como de forma separada como sinónimo. La modificación no afecta la clasificación conforme la característica de peligrosidad del residuo.

	Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación
Fecha de actualización	2022-11-25
Lista Europeo de Residuos	16 02 16 Componentes retirados de equipos desechados distintos de los especificados en el código 16 02 15
Lista Nacional de Residuos	16 02 16 Componentes retirados de aparatos y equipos desechados distintos de los especificados en el código 16 02 15
Proceso de adaptación	
Propuesta	Modificar la descripción de la clase de residuo con la inclusión de “aparatos”.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	Modificación: En concordancia con la modificación de la descripción del subcapítulo en vista que en Colombia en la normatividad se usa las dos palabras tanto en combinación como de forma separada como sinónimo. La modificación no afecta la clasificación conforme la característica de peligrosidad del residuo.

	Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación
Fecha de actualización	2022-11-25
Lista Europeo de Residuos	16 05 04* Gases en recipientes a presión (incluidos los halones) que contienen sustancias peligrosas
Lista Nacional de Residuos	16 05 04* Gases en recipientes a presión que contienen sustancias peligrosas
Proceso de adaptación	
Propuesta	Modificar la descripción de la clase de residuo con la eliminación de las palabras “(incluidos los halones)”.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	Modificación (1): La exclusión del ejemplo facilita la aplicación de las clasificaciones de la lista nacional de residuos (LNR). La modificación no afecta la clasificación conforme la característica de peligrosidad del residuo. Modificación (2): Los ejemplos serán incluidos en la nota explicativa.

	Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación
Fecha de actualización	2022-11-25
Lista Europeo de Residuos	Subcapítulo 16 06: Pilas y acumuladores
Lista Nacional de Residuos	Subcapítulo 16 06: Baterías, pilas y acumuladores
Proceso de adaptación	
Propuesta	Se propuso para el Subcapítulo 16 06: - Modificar en la descripción del Subcapítulo la inclusión de “baterías”.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	Modificación: En concordancia con la normatividad Resolución 1297 de 2010; Resolución 372 de 2009 y Resolución 2246 de 2017

Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación	
Fecha de actualización	2022-11-25
Lista Europeo de Residuos	16 06 01* Baterías de plomo
Lista Nacional de Residuos	16 06 01* Baterías de plomo-acido
Proceso de adaptación	
Propuesta	Modificar en la descripción de la clase de residuo: “plomo” por “plomo-acido”.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	<p>Modificación: En Colombia se usa la palabra “plomo-acido” en lugar de “plomo”. Las dos palabras tienen el mismo significado.</p> <p>En concordancia con la normatividad Resolución 1297 de 2010; Resolución 372 de 2009 y Resolución 2246 de 2017La modificación no afecta la clasificación conforme la característica de peligrosidad del residuo.</p>

Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación	
Fecha de actualización	2022-11-25
Lista Europeo de Residuos	Subcapítulo 16 07: Residuos de la limpieza de cisternas de transporte y almacenamiento y de la limpieza de cubas (excepto los de los capítulos 05 y 13)
Lista Nacional de Residuos	Subcapítulo 16 07: Residuos de la limpieza de cisternas y tanques de transporte y almacenamiento (excepto los de los capítulos 05 y 13)
Proceso de adaptación	
Propuesta	Se propuso para el Subcapítulo 16 07: <ul style="list-style-type: none"> - Modificar en la descripción del Subcapítulo la inclusión de “y tanques” y la eliminación de “y de la limpieza de cubas”
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	<p>Modificación: La inclusión de la palabra “tanques” aclara mejor el origen de los residuos generados y facilita la aplicación de las clasificaciones de la lista nacional de residuos (LNR). Todas las clases de residuos incluidos en este subcapítulo son generadas por el proceso de limpieza de cisternas y tanques, tanto aquellos cisternas y tanques usados para el transporte como los usados para el almacenamiento.</p>

Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación	
Fecha de actualización	2022-11-25
Lista Europeo de Residuos	---
Lista Nacional de Residuos	16 07 10* Residuos que contienen aceites usados
Proceso de adaptación	
Propuesta	Crear un nuevo código 16 07 10* Residuos que contienen aceites usados
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	<p>Creación: En los sistemas de registro RESPEL y RUA diferencian por la contaminación de los residuos con aceites. En Colombia la gestión del RESPEL es distinta de acuerdo con la sustancia peligrosa.</p> <p>La creación de 16 07 10* está en concordancia con las adaptaciones propuestas para 15 02 02*, 15 01 10*, 19 12 05* y 19 12 06*</p>

	Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación
Fecha de actualización	2022-11-25
Lista Europeo de Residuos	16 08 03* Catalizadores usados que contienen metales de transición o compuestos de metales de transición no especificados de otra forma
Lista Nacional de Residuos	16 08 03* Catalizadores usados que contienen metales de transición o compuestos de metales de transición no especificados en otra categoría
Proceso de adaptación	
Propuesta	Modificar en la descripción de la clase de residuo: “no especificados de otra forma” por “no especificados en otra categoría”.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	Modificación: En los otros códigos de la LER se usa en la descripción “no especificados en otra categoría”. La modificación de 16 08 03 se alinea con las descripciones de los códigos 99 (entre otros) para mantener una coherencia interna de la lista. Las dos descripciones tienen el mismo significado.

Capítulo 17

Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación	
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	Subcapítulo 17 01: Hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos
Lista Nacional de Residuos	Subcapítulo 17 01: Hormigón, concreto, ladrillos, tejas, baldosas y materiales cerámicos
Proceso de adaptación	
Propuesta	Se propuso para el Subcapítulo 17 01: - Modificar en la descripción del Subcapítulo la inclusión de la palabra "Concreto". - Modificar en la descripción del Subcapítulo con la inclusión de "baldosas".
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	Modificación (1): En Colombia en la normatividad Resolución 472 de 2017 se usa las palabras "concreto" y "hormigón". La diferencia está en la composición y tamaños de los materiales granulados. Modificación (2): En Colombia las baldosas se usan dentro la cocina y los sanitarios y se considera pertinente mencionarlo por separado como material cerámico. La modificación está en concordancia con la Resolución 472 de 2017 y 1257 de 2021.

Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación	
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	17 01 01 Hormigón
Lista Nacional de Residuos	17 01 01 Hormigón y concreto
Proceso de adaptación	
Propuesta	Modificar en la descripción del Subcapítulo con la inclusión de la palabra "Concreto".
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	Modificación: En Colombia en la normatividad Resolución 472 de 2017 se usa las palabras "concreto" y "hormigón". La diferencia está en la composición y tamaños de los materiales granulados. En concordancia con la propuesta de adaptación de la descripción del subcapítulo.

Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación	
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	17 01 03 Tejas y otros materiales cerámicos
Lista Nacional de Residuos	17 01 03 Tejas, baldosas y otros materiales cerámicos
Proceso de adaptación	
Propuesta	Modificar la descripción de la clase de residuos con la inclusión de "baldosas".
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	Modificación: En Colombia las baldosas se usan dentro la cocina y los sanitarios y se considera pertinente mencionarlo por separado como material cerámico. La modificación está en concordancia con la Resolución 472 de 2017.

	Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	17 01 06* Mezclas, o fracciones separadas, de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos que contienen sustancias peligrosas
Lista Nacional de Residuos	17 01 06* Mezclas, o fracciones separadas, de concreto, hormigón, ladrillos, tejas, baldosas y otros materiales cerámicos que contienen sustancias peligrosas
Proceso de adaptación	
Propuesta	Se propuso para la clase de residuos: <ul style="list-style-type: none"> - Modificar en la descripción de la clase de residuos la inclusión de “Concreto”. - Modificar en la descripción de la clase de residuos la inclusión de “baldosas”.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	Modificación: Conforme los cambios de adaptación propuestas para las otras clases de residuos 17 01 01 y 17 01 03. Los códigos 17 01 06* y 17 01 07 son códigos espejos en la lista de referencia internacional LER. Las adaptaciones propuestas deben respetar y seguir esta característica fundamental de la lista de referencia.

	Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	17 01 07 Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos, distintas de las especificadas en el código 17 01 06
Lista Nacional de Residuos	17 01 07 Mezclas de concreto, hormigón, ladrillos, tejas, baldosas y otros materiales cerámicos, distintas de las especificadas en el código 17 01 06
Proceso de adaptación	
Propuesta	Se propuso para la clase de residuos: <ul style="list-style-type: none"> - Modificar en la descripción de la clase de residuos la inclusión de “Concreto”. - Modificar en la descripción de la clase de residuos la inclusión de “baldosas”.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	Modificación: Conforme los cambios de adaptación propuestas para las otras clases de residuos 17 01 01 y 17 01 03. Los códigos 17 01 06* y 17 01 07 son códigos espejos en la lista de referencia internacional LER. Las adaptaciones propuestas deben respetar y seguir esta característica fundamental de la lista de referencia.

	Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	Subcapítulo 17 02: Madera, vidrio y plástico
Lista Nacional de Residuos	Subcapítulo 17 02: Madera, vidrio, plástico, caucho y goma
Proceso de adaptación	
Propuesta	Se propuso para el Subcapítulo 17 02: <ul style="list-style-type: none"> - Modificar la descripción del Subcapítulo con la inclusión de “caucho” y “goma”.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	Modificación: La modificación de la descripción del subcapítulo es derivada de la creación de la clase de residuos 17 02 06. En Colombia la cantidad generada en término de residuo a nivel nacional justifica la creación de una clase de residuo 17 02 06 que incluye caucho y goma. La modificación está en concordancia con la Resolución 472 de 2017.

Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación	
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	17 02 04* Vidrio, plástico y madera que contienen sustancias peligrosas o están contaminados por ellas
Lista Nacional de Residuos	17 02 04* Vidrio, plástico, madera, caucho y goma que contienen sustancias peligrosas o están contaminados por ellas
Proceso de adaptación	
Propuesta	Modificar la descripción de la clase de residuo con la inclusión de “caucho” y “goma”.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	Modificación: Conforme los cambios de adaptación propuestas para la clase de residuos 17 01 06. La propuesta está en concordancia con la Resolución 472 de 2017.

Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación	
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	
Lista Nacional de Residuos	17 02 05 Poliestireno Expandido
Proceso de adaptación	
Propuesta	Crear un nuevo código 17 02 05 Poliestireno Expandido
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	Creación: Se genera Poliestireno Expandido como residuo separado en cantidades suficientes a nivel nacional que justifica la creación de una clase de residuo por separado, así como la complejidad de su tratamiento. La propuesta está en concordancia con la Resolución 472 de 2017.

Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación	
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	
Lista Nacional de Residuos	17 02 06 Caucho y goma
Proceso de adaptación	
Propuesta	Crear un nuevo código 17 02 06 Caucho y goma
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	Creación: En Colombia la cantidad generada en término de residuo a nivel nacional justifica la creación de una clase de residuo 17 02 06 que incluye caucho y goma. La propuesta está en concordancia con la Resolución 472 de 2017.

Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación	
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	Subcapítulo 17 04: Metales (incluidas sus aleaciones)
Lista Nacional de Residuos	Subcapítulo 17 04: Metales y cables (incluidas sus aleaciones)
Proceso de adaptación	
Propuesta	Se propuso para el Subcapítulo 17 04: - Modificar en la descripción del Subcapítulo con la inclusión de la palabra “cables”.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	Modificación: En concordancia con todas las clases de residuos incluídas en el subcapítulo. Por cable se conoce a un hilo metálico o conjunto de hilos que sirve como conductor y que puede tener una envoltura aislante.

Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación	
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	17 04 07: Metales mezclados
Lista Nacional de Residuos	17 04 07: Metales mezclados (incluidas sus aleaciones)
Proceso de adaptación	
Propuesta	Modificar en la descripción de la clase de residuo con la inclusión de “incluidas sus aleaciones”.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	Modificación (1): La modificación está en concordancia con el contenido de la descripción del subcapítulo. Modificación (2): Los códigos 17 04 07 y 17 04 09* son códigos espejos en la lista de referencia internacional LER. Las adaptaciones propuestas deben respetar y seguir esta característica fundamental de la lista de referencia.

Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación	
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	17 04 09*: Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas
Lista Nacional de Residuos	17 04 09*: Residuos metálicos (incluidas sus aleaciones) contaminados con sustancias peligrosas
Proceso de adaptación	
Propuesta	Modificar en la descripción de la clase de residuo con la inclusión de “incluidas sus aleaciones”.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	Modificación (1): La modificación está en concordancia con el contenido de la descripción del subcapítulo. Modificación (2): Los códigos 17 04 07 y 17 04 09* son códigos espejos en la lista de referencia internacional LER. Las adaptaciones propuestas deben respetar y seguir esta característica fundamental de la lista de referencia.

Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación	
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	Subcapítulo 17 05: Tierra (incluida la excavada de zonas contaminadas), piedras y lodos de drenaje
Lista Nacional de Residuos	Subcapítulo 17 05: Tierra (incluida la excavada de zonas contaminadas), arena, coberturas vegetales, materiales pétreos y lodos de drenaje y de alcantarillas
Proceso de adaptación	
Propuesta	Se propuso para el Subcapítulo 17 05: <ol style="list-style-type: none"> 1. Modificar en la descripción del Subcapítulo con la inclusión de “arena”, “coberturas vegetales” y “de alcantarillas”. 2. Modificar en la descripción del Subcapítulo “piedras” por “materiales pétreos”.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	Modificación (1): Incluir los residuos de “arena”, “coberturas vegetales” y de “alcantarillas” en concordancia con Resolución 427 de 2017. Modificación (2): En Colombia el término “materiales pétreos” se usa en lugar de “piedras”. La modificación está en concordancia con Resolución 427 de 2017.

Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación	
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	17 05 03* Tierra y piedras que contienen sustancias peligrosas
Lista Nacional de Residuos	17 05 03* Tierra y materiales pétreos (incluido balasto de vías férreas) que contienen sustancias peligrosas
Proceso de adaptación	
Propuesta	Modificar (1) en la descripción de la clase de residuo “piedras” por “materiales pétreos”. Incluir la clase de residuo 17 05 07* en la clase de residuo 17 05 03* y por ende modificar la descripción de la clase de residuos pétreos con la inclusión de “incluido balasto de vías férreas”
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	Modificación (1): En Colombia el término “materiales pétreos” se usa en lugar de “piedras”. La modificación está en concordancia con Resolución 427 de 2017. Modificación (2): Los códigos 17 05 03* y 17 05 04 son códigos espejos en la lista de referencia internacional LER. Las adaptaciones propuestas deben respetar y seguir esta característica fundamental de la lista de referencia. Traslado de la clase de residuo 17 05 07* a la clase de residuo 17 05 03. La cantidad de “balasto de vías férreas que contiene sustancias peligrosas” que se genera como residuo en Colombia no justifica que tenga una clase de residuo único y por lo tanto se traslada a la clase de residuo 17 05 03* Tierra y materiales pétreos (incluido balasto de vías férreas) que contienen sustancias peligrosas, considerando que el balasto son piedras o materiales pétreos.

	Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	17 05 04 Tierra y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03
Lista Nacional de Residuos	17 05 04 Tierra y materiales pétreos (incluido balasto de vías férreas) distintas de las especificadas en el código 17 05 03
Proceso de adaptación	
Propuesta	<p>Modificar (1) en la descripción de la clase de residuo “piedras” por “materiales pétreos”.</p> <p>Incluir la clase de residuo 17 05 08 en la clase de residuo 17 05 04 y por ende modificar la descripción de la clase de residuos pétreos con la inclusión de “incluido balasto de vías férreas”</p>
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	<p>Modificación (1): En Colombia el término “materiales pétreos” se usa en lugar de “piedras”. La modificación está en concordancia con Resolución 427 de 2017.</p> <p>Modificación (2): Los códigos 17 05 03* y 17 05 04 son códigos espejos en la lista de referencia internacional LER. Las adaptaciones propuestas deben respetar y seguir esta característica fundamental de la lista de referencia.</p> <p>Traslado de la clase de residuo 17 05 08 a la clase de residuo 17 05 04. La cantidad de “Balasto de vías férreas distinto del especificado en el código 17 05 07” que se genera como residuo en Colombia no justifica que tenga una clase de residuo único y por lo tanto se traslada a la clase de residuo 17 05 04 Tierra y materiales pétreos (incluido balasto de vías férreas) distintas de las especificadas en el código 17 05 03, considerando que el balasto son piedras o materiales pétreos.</p>

	Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	17 05 05* Lodos de drenaje que contienen sustancias peligrosas
Lista Nacional de Residuos	17 05 05* Lodos de drenaje y de alcantarillas que contienen sustancias peligrosas
Proceso de adaptación	
Propuesta	Modificar en la descripción de la clase de residuo con la inclusión de “y de alcantarillas”.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	<p>Modificación (1): Para diferenciar entre los residuos procedentes de los drenajes y los de las alcantarillas.</p> <p>Modificación (2): El término alcantarillas está en concordancia con la clase de residuo 20 03 06.</p> <p>Modificación (3): Los códigos 17 05 05* y 17 05 06 son códigos espejos en la lista de referencia internacional LER. Las adaptaciones propuestas deben respetar y seguir esta característica fundamental de la lista de referencia.</p>

	Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	17 05 06 Lodos de drenaje distintos de los especificados en el código 17 05 05
Lista Nacional de Residuos	17 05 06 Lodos de drenaje y alcantarillas distintos de los especificados en el código 17 05 05
Proceso de adaptación	
Propuesta	Modificar en la descripción de la clase de residuo con la inclusión de “y de alcantarillas”.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	<p>Modificación (1): Para diferenciar entre los residuos procedentes de los drenajes y los de las alcantarillas.</p> <p>Modificación (2): El termino alcantarillas es en concordancia con la clase de residuo 20 03 06.</p> <p>Modificación (3): Los códigos 17 05 05* y 17 05 06 son códigos espejos en la lista de referencia internacional LER. Las adaptaciones propuestas deben respetar y seguir esta característica fundamental de la lista de referencia.</p>

	Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	17 05 07* Balasto de vías férreas que contiene sustancias peligrosas
Lista Nacional de Residuos	Se traslada la clase de residuo a 17 05 03*
Proceso de adaptación	
Propuesta	Trasladar la clase residuo a 17 05 03*, y dejar de usar el código 17 05 07*.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	<p>Traslado: La cantidad de “Balasto de vías férreas que contiene sustancias peligrosas” que se genera como residuo en Colombia no justifica que tenga una clase de residuo único y por lo tanto se traslada a la clase de residuo 17 05 03* Tierra y materiales pétreos (incluido balasto de vías férreas) que contienen sustancias peligrosas, considerando que el balasto son piedras o materiales pétreos.</p> <p>Los códigos 17 05 07* y 17 05 08 son códigos espejos en la lista de referencia internacional LER. Las adaptaciones propuestas deben respetar y seguir esta característica fundamental de la lista de referencia.</p>

	Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	17 05 08 Balasto de vías férreas distinto del especificado en el código 17 05 07
Lista Nacional de Residuos	Se traslada la clase de residuo a 17 05 04
Proceso de adaptación	
Propuesta	Trasladar la clase residuo a 17 05 04, y dejar de usar el código 17 05 08.
Justificación: insumo proceso de	<p>Traslado: La cantidad de “Balasto de vías férreas distinto del especificado en el código 17 05 07” que se genera como residuo en Colombia no justifica que tenga una clase de residuo único y por lo tanto se traslada a la clase de residuo 17 05 04 Tierra y materiales</p>

construcción con GT	pétreos (incluido balasto de vías férreas) distintas de las especificadas en el código 17 05 03, considerando que el balasto son piedras o materiales pétreos. Los códigos 17 05 07* y 17 05 08 son códigos espejos en la lista de referencia internacional LER. Las adaptaciones propuestas deben respetar y seguir esta característica fundamental de la lista de referencia.
Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación	
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	---
Lista Nacional de Residuos	17 05 09* Coberturas vegetales que contienen sustancias peligrosas
Proceso de adaptación	
Propuesta	Crear un nuevo código 17 05 09* Coberturas vegetales que contienen sustancias peligrosas
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	Creación: Crear clase de residuo conforme la Resolución 472 de 2017. Los códigos 17 05 09* y 17 05 10 son creados como códigos espejos para diferenciar entre un código con características de peligrosidad y uno sin características de peligrosidad.

Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación	
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	---
Lista Nacional de Residuos	17 05 10 Coberturas vegetales distintas de las especificadas en el código 17 05 09*
Proceso de adaptación	
Propuesta	Crear un nuevo código 17 05 10 Coberturas vegetales distintas de las especificadas en el código 17 05 09*
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	Creación: Crear clase de residuo conforme la Resolución 472 de 2017. Los códigos 17 05 09* y 17 05 10 son creados como códigos espejos para diferenciar entre un código con características de peligrosidad y uno sin características de peligrosidad.

Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación	
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	---
Lista Nacional de Residuos	17 05 11* Arena que contiene sustancias peligrosas
Proceso de adaptación	
Propuesta	Crear un nuevo código 17 05 11* Arena que contiene sustancias peligrosas
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	Creación: Crear clase de residuo conforme la Resolución 472 de 2017. Los códigos 17 05 11* y 17 05 12 son creados como códigos espejos para diferenciar entre un código con características de peligrosidad y uno sin características de peligrosidad.

Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación	
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	---
Lista Nacional de Residuos	17 05 12 Arena distinta de las especificadas en el código 17 05 11*
Proceso de adaptación	
Propuesta	Crear un nuevo código 17 05 12 Arena distinta de las especificadas en el código 17 05 11*
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	Creación: Crear clase de residuo conforme la Resolución 472 de 2017. Los códigos 17 05 11* y 17 05 12 son creados como códigos espejos para diferenciar entre un código con características de peligrosidad y uno sin características de peligrosidad.
Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación	
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	Subcapítulo 17 06: Materiales de aislamiento y materiales de construcción que contienen amianto
Lista Nacional de Residuos	Subcapítulo 17 06: Materiales de aislamiento y materiales de construcción que contienen asbesto
Proceso de adaptación	
Propuesta	Se propuso para el Subcapítulo 17 06: 1. Modificar en la descripción del Subcapítulo “amianto” por “asbesto”.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	Modificación: En Colombia se usa la palabra “asbesto” en lugar de “amianto”. Las dos palabras tienen el mismo significado.

Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación	
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	17 06 01* Materiales de aislamiento que contienen amianto
Lista Nacional de Residuos	17 06 01* Materiales de aislamiento que contienen asbesto
Proceso de adaptación	
Propuesta	Modificar en la descripción de la clase de residuo: “amianto” por “asbesto”.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	Modificación: En Colombia se usa la palabra “asbesto” en lugar de “amianto”. Las dos palabras tienen el mismo significado.

Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación	
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	17 06 05* Materiales de construcción que contienen amianto
Lista Nacional de Residuos	17 06 05* Materiales de construcción que contienen asbesto
Proceso de adaptación	
Propuesta	Modificar en la descripción de la clase de residuo: “amianto” por “asbesto”.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	Modificación: En Colombia se usa la palabra “asbesto” en lugar de “amianto”. Las dos palabras tienen el mismo significado.

Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación	
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	17 09 02* Residuos de construcción y demolición que contienen PCB (por ejemplo, sellantes que contienen PCB, revestimientos de suelo a base de resinas que contienen PCB, acristalamientos dobles que contienen PCB, condensadores que contienen PCB)
Lista Nacional de Residuos	17 09 02* Residuos de construcción y demolición que contienen PCB
Proceso de adaptación	
Propuesta	Modificar en la descripción de la clase de residuo: eliminando el ejemplo “(por ejemplo, sellantes que contienen PCB, revestimientos de suelo a base de resinas que contienen PCB, acristalamientos dobles que contienen PCB, condensadores que contienen PCB)”
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	Modificación: Los ejemplos serán incluidos en una nota explicativa que hace parte de la ficha técnica del residuo.

Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación	
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	19 12 04 Residuos mezclados de construcción y demolición distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03
Lista Nacional de Residuos	19 12 04 Residuos mezclados de construcción y demolición distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02, 17 09 03, 17 09 05 y 17 09 06
Proceso de adaptación	
Propuesta	Modificar la descripción de la clase de residuo con la inclusión de “17 09 05 y 17 09 06”
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	Modificación: Conforme la modificación propuesta de los códigos 17 09 05* y 17 09 06*.

Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación	
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	---
Lista Nacional de Residuos	19 12 05* Residuos de construcción y demolición que contienen o están contaminados con aceites usados
Proceso de adaptación	
Propuesta	Crear un nuevo código "19 12 05* Residuos de construcción y demolición que contienen o están contaminados con aceites usados".
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	<p>Creación: En los sistemas de registro RESPEL y RUA diferencian por la contaminación de los residuos con aceites. En Colombia la gestión del RESPEL es distinta de acuerdo con la sustancia peligrosa.</p> <p>La creación de 19 12 05* y 19 12 06* es en concordancia con las adaptaciones propuestas para 15 02 02* y 15 01 10*</p>

Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación	
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	---
Lista Nacional de Residuos	19 12 06* Residuos de construcción y demolición que contienen o están contaminados con hidrocarburos
Proceso de adaptación	
Propuesta	Crear un nuevo código 19 12 06* Residuos de construcción y demolición que contienen o están contaminados con hidrocarburos
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	<p>Creación: En los sistemas de registro RESPEL y RUA diferencian por la contaminación de los residuos con hidrocarburos. En Colombia la gestión del RESPEL es distinta de acuerdo con la sustancia peligrosa.</p> <p>La creación de 19 12 05* y 19 12 06* es en concordancia con las adaptaciones propuestas para 15 02 02* y 15 01 10*</p>

Capítulo 19

Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación	
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	Subcapítulo 19 01: Residuos de la incineración o pirolisis de residuos
Lista Nacional de Residuos	Subcapítulo 19 01: Residuos de tratamiento térmico
Proceso de adaptación	
Propuesta	Se propuso para el Subcapítulo 19 01: - Modificar en la descripción del Subcapítulo con la inclusión de “gasificación”.
Justificación: insumo de proceso de construcción con GT	Modificación: Cada una de las descripciones de los subcapítulos 19 02, 19 03, 19 04, 19 05, 19 06, 19 10, 19 11 y 19 12 refieren a un conjunto de tecnologías de tratamiento de residuos que tiene características comunes por lo cual se usa una descripción de forma genérica. Por ejemplo, tratamiento mecánico, tratamiento (an) aerobio, tratamiento fisicoquímico. Para mantener esta lógica, se propone de reemplazar la descripción del subcapítulo con un término más genérico para incluir las tecnologías de incineración, pirolisis o gasificación de residuos sin distinguir si el fin de la aplicación de la tecnología es la recuperación de energía (para el uso interno o externo a la planta de tratamiento). La modificación está en concordancia con la resolución 938 de 2019 establecido por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación	
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	19 01 02 Materiales féreos separados de la ceniza de fondo de horno
Lista Nacional de Residuos	19 01 02 Materiales ferrosos separados de la ceniza de fondo de horno
Proceso de adaptación	
Propuesta	Modificar en la descripción de la clase de residuo: “féreos” por “ferrosos”.
Justificación: insumo de proceso de construcción con GT	Modificación: En Colombia se usa la palabra “ferrosos” en lugar de “féreos”. Las dos palabras tienen el mismo significado.

Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación	
Fecha de actualización	2022-11-30
Lista Europeo de Residuos	Subcapítulo 19 02: Residuos de tratamientos fisicoquímicos de residuos (incluidas la descromatación, descianuración y neutralización)
Lista Nacional de Residuos	Subcapítulo 19 02: Residuos procedentes de tratamientos fisicoquímicos de residuos
Proceso de adaptación	
Propuesta	Se propuso para el Subcapítulo 19 01: - Modificar en la descripción del Subcapítulo con la inclusión de la palabra “procedentes” y la eliminación de los ejemplos “(incluidas la descromatación, descianuración y neutralización)”.
Justificación: insumo de proceso de construcción con GT	Modificación: La inclusión de la palabra “procedentes” aclara mejor el origen de los residuos generados y facilita la aplicación de las clasificaciones de la lista nacional de residuos (LNR). Es en concordancia con el uso de la misma palabra “procedente” en la descripción de las clases de residuos con código 19 02 07*, las del subcapítulo 19 08 y 19 13 así como la descripción del subcapítulo 19 10. Modificación (2): Los ejemplos serán incluidos en la nota explicativa.

Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación	
Fecha de actualización	2022-11-30
Lista Europeo de Residuos	19 02 07* Aceites y concentrados procedentes del proceso de separación
Lista Nacional de Residuos	19 02 07* Aceites y líquidos concentrados procedentes del proceso de separación
Proceso de adaptación	
Propuesta	Modificar en la descripción de la clase de residuo con la inclusión de la palabra "líquidos".
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	<p>Modificación: La inclusión de la palabra "líquidos" aclara mejor el estado de los residuos generados y facilita la aplicación de las clasificaciones de la lista nacional de residuos (LNR).</p> <p>La modificación no afecta la clasificación conforme la característica de peligrosidad del residuo.</p>

Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación	
Fecha de actualización	2022-11-30
Lista Europeo de Residuos	Subcapítulo 19 03: Residuos estabilizados/solidificados
Lista Nacional de Residuos	Subcapítulo 19 03: Residuos procedentes de tratamientos de estabilización / solidificación
Proceso de adaptación	
Propuesta	Se propuso para el Subcapítulo 19 05: - Modificar la descripción del Subcapítulo: "estabilizados/solidificados" por "procedentes de tratamientos de estabilización / solidificación".
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	<p>Modificación: La referencia explícita al proceso de tratamiento de residuos que genera los residuos que pertenecen a este subcapítulo aclara mejor el origen de los residuos generados.</p> <p>La inclusión de la palabra "procedentes" aclara mejor el origen de los residuos generados. En ambos casos facilita la aplicación de las clasificaciones de la lista nacional de residuos (LNR).</p> <p>Es en concordancia con el uso de la misma palabra "procedente" en la descripción de las clases de residuos con código 19 02 07*, las del subcapítulo 19 08 y 19 13 así como la descripción del subcapítulo 19 10.</p> <p>La modificación no afecta la clasificación conforme la característica de peligrosidad del residuo.</p>

Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación	
Fecha de actualización	2022-11-30
Lista Europeo de Residuos	Subcapítulo 19 04: Residuos vitrificados y residuos de la vitrificación
Lista Nacional de Residuos	Trasladar las clases de residuos a 19 01
Proceso de adaptación	
Propuesta	Se propuso trasladar las clases de residuos de este subcapítulo al subcapítulo 19 01. Con el traslado el subcapítulo y sus códigos dejan de ser usados.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	<p>Modificación: La tecnología de vitrificación es un tratamiento térmico. El nivel y magnitud de la aplicación de esta tecnología en Colombia no justifica tener un subcapítulo individual que clasifica los residuos generados en el proceso de vitrificación. El subcapítulo 19 01 abarca las tecnologías de tratamiento térmico y sus clases de residuos permiten la clasificación de los residuos procedentes de posibles plantas de tratamiento de vitrificación en Colombia.</p>

	Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación
Fecha de actualización	2022-11-30
Lista Europeo de Residuos	19 04 03 Residuos vitrificados
Lista Nacional de Residuos	Trasladar a 19 01 99 “Residuos no especificados en otra categoría”
Proceso de adaptación	
Propuesta	Trasladar a la categoría residual 19 01 99 “Residuos no especificados en otra categoría” El código 19 04 03 Residuos vitrificados deja de ser usado
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	Traslado: La tecnología de vitrificación es un tratamiento térmico. El nivel y magnitud de la aplicación de esta tecnología en Colombia no justifica tener un subcapítulo individual que clasifiquen los residuos generados en el proceso de vitrificación. El subcapítulo 19 01 abarca las tecnologías de tratamiento térmico. La clase de residuo 19 01 99 permite la clasificación de los residuos descritos en el código 19 04 03 (de la LER) procedentes de posibles plantas de tratamiento con vitrificación en Colombia. El traslado no afecta la clasificación conforme la característica de peligrosidad del residuo.

	Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación
Fecha de actualización	2022-11-30
Lista Europeo de Residuos	19 04 04* Cenizas volantes y otros residuos del tratamiento de gases de combustión
Lista Nacional de Residuos	Trasladar a 19 01 13* “Cenizas volantes que contienen sustancias peligrosas”
Proceso de adaptación	
Propuesta	Trasladar a la categoría residual 19 01 13* “Cenizas volantes que contienen sustancias peligrosas” El código 19 04 04* Cenizas volantes y otros residuos del tratamiento de gases de combustión deja de ser usado.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	Traslado: La tecnología de vitrificación es un tratamiento térmico. El nivel y magnitud de la aplicación de esta tecnología en Colombia no justifica tener un subcapítulo individual que clasifiquen los residuos generados en el proceso de vitrificación. El subcapítulo 19 01 abarca las tecnologías de tratamiento térmico. La clase de residuo 19 01 13* permite la clasificación de los residuos descrito en el código 19 04 04* (de la LER) procedentes de posibles plantas de tratamiento con vitrificación en Colombia. El traslado no afecta la clasificación conforme la característica de peligrosidad del residuo.

	Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación
Fecha de actualización	2022-11-30
Lista Europeo de Residuos	19 04 05* Fase sólida no vitrificada
Lista Nacional de Residuos	Trasladar a 19 01 99 “Residuos no especificados en otra categoría”
Proceso de adaptación	
Propuesta	Trasladar a la categoría residual 19 01 99 “Residuos no especificados en otra categoría” El código 19 04 05* Fase sólida no vitrificada deja de ser usado
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	Traslado: La tecnología de vitrificación es un tratamiento térmico. El nivel y magnitud de la aplicación de esta tecnología en Colombia no justifica tener un subcapítulo individual que clasifiquen los residuos generados en el proceso de vitrificación. El subcapítulo 19 01 abarca las tecnologías de tratamiento térmico. La clase de residuo 19 01 99 permite la clasificación de los residuos descrito en el código 19 04 05* (de la LER) procedentes de posibles plantas de tratamiento de vitrificación en Colombia. El traslado no afecta la clasificación conforme la característica de peligrosidad del residuo.

	Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación
Fecha de actualización	2022-11-30
Lista Europeo de Residuos	19 04 06 Residuos líquidos acuosos del templado de residuos vitrificados
Lista Nacional de Residuos	Trasladar a 19 01 99 “Residuos no especificados en otra categoría”
Proceso de adaptación	
Propuesta	Trasladar a la categoría residual 19 01 99 “Residuos no especificados en otra categoría” El código 19 04 06 Residuos líquidos acuosos del templado de residuos vitrificados deja de ser usado.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	Traslado: La tecnología de vitrificación es un tratamiento térmico. El nivel y magnitud de la aplicación de esta tecnología en Colombia no justifica tener un subcapítulo individual que clasifiquen los residuos generados en el proceso de vitrificación. El subcapítulo 19 01 abarca las tecnologías de tratamiento térmico. La clase de residuo 19 01 99 permite la clasificación de los residuos descritos en el código 19 04 06 (de la LER) procedentes de posibles plantas de tratamiento de vitrificación en Colombia. El traslado no afecta la clasificación conforme la característica de peligrosidad del residuo.

	Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	Subcapítulo 19 05: Residuos del tratamiento aeróbico de residuos sólidos
Lista Nacional de Residuos	Subcapítulo 19 05: Residuos del tratamiento biológico aerobio de residuos sólidos
Proceso de adaptación	
Propuesta	Se propuso para el Subcapítulo 19 05: - Modificar la descripción del Subcapítulo: “aeróbico” por “aerobio”. - Modificar la descripción del Subcapítulo con la inclusión de la palabra “biológico”
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	Modificación (1): En Colombia se usa la palabra “aerobio” en lugar de “aeróbico”. Las dos palabras tienen el mismo significado. Modificación (2): El uso de las palabras “biológico” aclara mejor el proceso que da origen a los residuos generados y facilita la aplicación de las clasificaciones de la lista nacional de residuos (LNR).

	Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	19 05 01 Fracción no compostada de residuos municipales y asimilados 19 05 02 Fracción no compostada de residuos de procedencia animal o vegetal
Lista Nacional de Residuos	19 05 01 Fracción no compostada del proceso de tratamiento biológico aerobio
Proceso de adaptación	
Propuesta	a. Agregar los códigos 19 05 01 y 19 05 02 en una clase de residuos 19 05 01 Fracción no compostada del proceso de tratamiento aerobio. Con la agregación, el código 19 06 05 deja de ser usado. b. Modificar la descripción de la clase de residuos.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	a. Agregación: En Colombia las plantas de compostaje reciben todos los tipos de residuos orgánicos, tanto de origen municipal (y similares) como de las actividades que producen residuos de procedencia animal o vegetal (que incluyen estiércol, restos de vegetales de las cosechas). b. Modificación: Con la agregación se reemplaza las descripciones de las clases agregadas con una descripción que une el contenido de las descripciones y que está en concordancia con el contenido de la descripción del subcapítulo.

Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación	
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	19 05 03 Compost fuera de especificación
Lista Nacional de Residuos	19 05 03 Abonos y acondicionadores de suelo fuera de especificación
Proceso de adaptación	
Propuesta	Modificar en la descripción de la clase de residuo: “Compost” por “Abonos y acondicionadores de suelo”.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	Modificación: En Colombia hay más productos derivados del proceso de tratamiento aerobio que se comercializan y que podrían estar fuera de especificación (ej. hummus de lombriz).

Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación	
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	Subcapítulo 19 06: Residuos del tratamiento anaeróbico de residuos sólidos
Lista Nacional de Residuos	Subcapítulo 19 06: Residuos del tratamiento biológico anaerobio de residuos sólidos
Proceso de adaptación	
Propuesta	Se propuso para el Subcapítulo 19 06: <ul style="list-style-type: none"> - Modificar la descripción del Subcapítulo: “anaeróbico” por “anaerobio”. - Modificar la descripción del Subcapítulo con la inclusión de la palabra “biológico”
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	Modificación (1): En Colombia se usa la palabra “anaerobio” en lugar de “anaeróbico”. Las dos palabras tienen el mismo significado. Modificación (2): El uso de las palabras “biológico” aclara mejor el proceso que da origen a los residuos generados y facilita la aplicación de las clasificaciones de la lista nacional de residuos (LNR).

Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación	
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	19 06 03 Licores del tratamiento anaeróbico de residuos municipales 19 06 05 Licores del tratamiento del tratamiento anaerobio de residuos animales y vegetales
Lista Nacional de Residuos	19 06 03 Fracción líquida resultante del proceso de tratamiento biológico anaerobio
Proceso de adaptación	
Propuesta	<ol style="list-style-type: none"> a. Agregar los códigos 19 06 03 y 19 06 05 en una clase de residuos 19 06 03 Fracción líquida resultante del proceso de tratamiento anaerobio. Con la agregación el código 19 06 05 deja de ser usado. b. Modificar la descripción de la clase de residuos.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	<ol style="list-style-type: none"> a. Agregación: En Colombia las plantas de tratamiento anaerobio reciben todos los tipos de residuos orgánicos, tanto de origen municipal (y asimilados) como de las actividades que producen residuos de procedencia animal o vegetal (que incluyen estiércol, restos de vegetales de las cosechas) b. Modificación (1): Con la agregación se reemplaza las descripciones de las clases agregadas con una descripción que une el contenido de las descripciones y que está en concordancia con el contenido de la descripción del subcapítulo. c. Modificación (2): En Colombia se usa la palabra “fracción líquida” en lugar de “licores”. Las dos palabras tienen el mismo significado.

Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación	
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	19 06 04 Lodos de digestión del tratamiento anaeróbico de residuos municipales 19 06 06 Lodos de digestión del tratamiento anaeróbico de residuos animales y vegetales
Lista Nacional de Residuos	19 06 04 Lodos de digestión resultante del proceso de tratamiento biológico anaerobio
Proceso de adaptación	
Propuesta	<ul style="list-style-type: none"> a. Agregar los códigos 19 06 04 y 19 06 06 en una clase de residuos 19 06 04 Lodos de digestión resultante del proceso de tratamiento anaerobio. Con la agregación el código 19 06 05 deja de ser usado. b. Modificar la descripción de la clase de residuos.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	<ul style="list-style-type: none"> c. Agregación: En Colombia las plantas de tratamiento anaerobio reciben todos los tipos de residuos orgánicos, tanto de origen municipal (y asimilados) como de las actividades que producen residuos de procedencia animal o vegetal (que incluyen estiércol, restos de vegetales de las cosechas). d. Modificación: Con la agregación se reemplaza las descripciones de las clases agregadas con una descripción que une el contenido de las descripciones y que está en concordancia con el contenido de la descripción del subcapítulo.

Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación	
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	Subcapítulo 19 07: Lixiviados de vertedero
Lista Nacional de Residuos	Subcapítulo 19 07: Lixiviados de relleno sanitario
Proceso de adaptación	
Propuesta	Se propuso para el Subcapítulo 19 07: - Modificar en la descripción del Subcapítulo: “vertedero” por “relleno sanitario”.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	Modificación: En la normatividad nacional vigente Decreto 1784 de 2017 y la resolución 938 de 2019, se utiliza el concepto “relleno sanitario” en lugar de “vertedero”. En Colombia el término “vertedero” está más asociado a una gestión inadecuada y no conforme a la normativa vigente de un sitio de disposición final.

Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación	
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	Subcapítulo 19 07 02*: Lixiviados de vertedero que contienen sustancias peligrosas
Lista Nacional de Residuos	Subcapítulo 19 07 02*: Lixiviados de relleno sanitario que contienen sustancias peligrosas
Proceso de adaptación	
Propuesta	Modificar en la descripción de la clase de residuo: “vertedero” por “relleno sanitario”.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	<p>Modificación (1): En la normatividad nacional vigente Decreto 1784 de 2017 y la resolución 938 de 2019, se utiliza el concepto “relleno sanitario” en lugar de “vertedero”. En Colombia el término “vertedero” está más asociado a una gestión inadecuada y no conforme a la normativa vigente de un sitio de disposición final.</p> <p>Modificación (2): La modificación está en concordancia con la modificación del contenido de la descripción del subcapítulo.</p> <p>Modificación (3): Los códigos 19 07 02* y 19 07 03 son códigos espejos en la lista de referencia internacional LER. Las adaptaciones propuestas deben respetar y seguir esta característica fundamental de la lista de referencia.</p>

Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación	
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	Subcapítulo 19 07 03*: Lixiviados de vertedero distintos de los especificados en el código 19 07 02
Lista Nacional de Residuos	Subcapítulo 19 07 03*: Lixiviados de relleno sanitario distintos de los especificados en el código 19 07 02
Proceso de adaptación	
Propuesta	Modificar en la descripción de la clase de residuo: “vertedero” por “relleno sanitario”.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	<p>Modificación (1): En la normatividad nacional vigente Decreto 1784 de 2017 y la resolución 938 de 2019, se utiliza el concepto “relleno sanitario” en lugar de “vertedero”. En Colombia el término “vertedero” está más asociado a una gestión inadecuada y no conforme la normativa vigente de un sitio de disposición final.</p> <p>Modificación (2): La modificación está en concordancia con la modificación del contenido de la descripción del subcapítulo.</p> <p>Modificación (3): Los códigos 19 07 02* y 19 07 03 son códigos espejos en la lista de referencia internacional LER. Las adaptaciones propuestas deben respetar y seguir esta característica fundamental de la lista de referencia.</p>

Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación	
Fecha de actualización	2022-11-30
Lista Europeo de Residuos	19 08 05 Lodos del tratamiento de aguas residuales urbanas
Lista Nacional de Residuos	19 08 05 Lodos del tratamiento de aguas residuales municipales
Proceso de adaptación	
Propuesta	Modificar en la descripción de la clase de residuos “urbanas” por “municipales”.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	<p>Modificación: En Colombia se usa la palabra “municipales” en lugar de “urbanas”. Las dos palabras tienen el mismo significado.</p> <p>La modificación no afecta la clasificación conforme la característica de peligrosidad del residuo.</p>

Fecha de actualización	2022-11-30
Lista Europeo de Residuos	19 08 06* Resinas intercambiadoras de iones saturadas o usadas
Lista Nacional de Residuos	19 08 06* Resinas de intercambio iónico saturadas o usadas
Proceso de adaptación	
Propuesta	Modificar en la descripción de la clase de residuos “Resinas intercambiadoras de iones” por “Resinas de intercambio iónico”.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	<p>Modificación: El uso de las palabras “Resinas de intercambio iónico” describe mejor el proceso origen de los residuos generados y facilita la aplicación de las clasificaciones de la lista nacional de residuos (LNR).</p> <p>Es en concordancia con las propuestas de adaptación de los códigos 19 08 07*, 19 09 05 y 19 09 06.</p> <p>La modificación no afecta la clasificación conforme la característica de peligrosidad del residuo.</p>

Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación	
Fecha de actualización	2022-11-30
Lista Europeo de Residuos	19 08 07* Soluciones y lodos de la regeneración de intercambiadores de iones
Lista Nacional de Residuos	19 08 07* Soluciones y lodos de la regeneración de resinas de intercambio iónico
Proceso de adaptación	
Propuesta	Modificar en la descripción de la clase de residuos “intercambiadoras de iones” por “resinas de intercambio iónico”.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	<p>Modificación: El uso de las palabras “resinas de intercambio iónico” describe mejor el proceso origen de los residuos generados y facilita la aplicación de las clasificaciones de la lista nacional de residuos (LNR).</p> <p>Es en concordancia con las propuestas de adaptación de los códigos 19 08 06*, 19 09 05 y 19 09 06.</p> <p>La modificación no afecta la clasificación conforme la característica de peligrosidad del residuo.</p>

Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación	
Fecha de actualización	2022-11-30
Lista Europeo de Residuos	19 09 03: Lodos de descarbonatación
Lista Nacional de Residuos	19 09 03: Lodos del proceso de coagulación y floculación
Proceso de adaptación	
Propuesta	Modificar en la descripción de la clase de residuo: “descarbonatación” por “proceso de coagulación y floculación”.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	<p>El uso de las palabras “del proceso de coagulación y floculación” describe mejor el proceso origen de los residuos generados y facilita la aplicación de las clasificaciones de la lista nacional de residuos (LNR).</p> <p>La modificación no afecta la clasificación conforme la característica de peligrosidad del residuo.</p>

Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación	
Fecha de actualización	2022-11-30
Lista Europeo de Residuos	19 09 04: Carbón activo usado
Lista Nacional de Residuos	19 09 04: Materiales de filtración usados (incluyendo carbón activo usado)
Proceso de adaptación	
Propuesta	Modificar en la descripción de la clase de residuo: “Carbón activo usado” por “Materiales de filtración usados (incluyendo carbón activo usado)”.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	<p>El uso de las palabras “Materiales de filtración usados (incluyendo carbón activo usado)” describe mejor el proceso origen de los residuos generados y permite la inclusión de otros materiales de filtración y facilita la aplicación de las clasificaciones de la lista nacional de residuos (LNR).</p> <p>La modificación no afecta la clasificación conforme la característica de peligrosidad del residuo.</p>

Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación	
Fecha de actualización	2022-11-30
Lista Europeo de Residuos	19 09 05 Resinas intercambiadoras de iones saturadas o usadas
Lista Nacional de Residuos	19 09 05 Resinas de intercambio iónico saturadas o usadas
Proceso de adaptación	
Propuesta	Modificar en la descripción de la clase de residuos “intercambiadoras de iones” por “Resinas de intercambio iónico”.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	<p>Modificación: El uso de las palabras “resinas de intercambio iónico” describe mejor el proceso origen de los residuos generados y facilita la aplicación de las clasificaciones de la lista nacional de residuos (LNR).</p> <p>Es en concordancia con las propuestas de adaptación de los códigos 19 08 06*, 19 08 07* y 19 09 06.</p> <p>La modificación no afecta la clasificación conforme la característica de peligrosidad del residuo.</p>

Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación	
Fecha de actualización	2022-11-30
Lista Europeo de Residuos	19 09 06 Soluciones y lodos de la regeneración de intercambiadores de iones
Lista Nacional de Residuos	19 09 06 Soluciones y lodos de la regeneración de resinas de intercambio iónico
Proceso de adaptación	
Propuesta	Modificar en la descripción de la clase de residuos “intercambiadores de iones” por “resinas de intercambio iónico”.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	<p>Modificación: El uso de las palabras “resinas de intercambio iónico” describe mejor el proceso origen de los residuos generados y facilita la aplicación de las clasificaciones de la lista nacional de residuos (LNR).</p> <p>Es en concordancia con las propuestas de adaptación de los códigos 19 08 06*, 19 08 07* y 19 09 05.</p> <p>La modificación no afecta la clasificación conforme la característica de peligrosidad del residuo.</p>

Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación	
Fecha de actualización	2022-11-30
Lista Europeo de Residuos	Subcapítulo 19 10: Residuos procedentes del fragmentado de residuos que contienen metales
Lista Nacional de Residuos	Subcapítulo 19 10: Residuos procedentes del proceso de trituración de residuos que contienen metales
Proceso de adaptación	
Propuesta	Se propuso para el Subcapítulo 19 10: - Modificar en la descripción del Subcapítulo: “fragmentado” por “proceso de trituración”.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	<p>Modificación: El uso de las palabras “proceso de trituración” aclara mejor el proceso que da origen a los residuos generados y facilita la aplicación de las clasificaciones de la lista nacional de residuos (LNR).</p>

	Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación
Fecha de actualización	2022-11-30
Lista Europeo de Residuos	19 10 01 Residuos de hierro y acero
Lista Nacional de Residuos	19 10 01 Residuos de metales ferrosos
Proceso de adaptación	
Propuesta	Modificar en la descripción de la clase de residuo: “hierro y acero” por “metales ferrosos”.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	<p>Modificación: Con la modificación se incluye todos los metales ferrosos que podrían ser generados en el proceso de trituración de residuos que contienen metales.</p> <p>Es complementaria del código 19 10 02 Residuos de metales no ferrosos, y en concordancia con las clasificaciones usadas para los códigos 19 12 02 y 19 12 03.</p> <p>La modificación no afecta la clasificación conforme la característica de peligrosidad del residuo.</p>

	Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación
Fecha de actualización	2022-11-30
Lista Europeo de Residuos	19 10 02 Residuos no férreos
Lista Nacional de Residuos	19 10 02 Residuos de metales no ferrosos
Proceso de adaptación	
Propuesta	Modificar en la descripción de la clase de residuo: “no férreos” por “de metales no ferrosos”.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	<p>Modificación: En Colombia se usa la palabra “ferrosos” en lugar de “férreos”. Las dos palabras tienen el mismo significado.</p> <p>Es complementaria del código 19 10 01 Residuos de metales ferrosos, y en concordancia con las clasificaciones usadas para los códigos 19 12 02 y 19 12 03.</p> <p>La modificación no afecta la clasificación conforme la característica de peligrosidad del residuo.</p>

	Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación
Fecha de actualización	2022-11-30
Lista Europeo de Residuos	19 10 03* Fracciones ligeras de fragmentación (fluff-light) y polvo que contienen sustancias peligrosas
Lista Nacional de Residuos	19 10 03* Fracciones ligeras del proceso de trituración y polvo que contienen sustancias peligrosas
Proceso de adaptación	
Propuesta	Modificar en la descripción de la clase de residuo: “fragmentación (fluff-light)” por “proceso de trituración”.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	<p>Modificación: La referencia explícita al proceso de tratamiento de residuos que genera los residuos que pertenecen a este subcapítulo aclara mejor el origen de los residuos generados, y así facilita la aplicación de las clasificaciones de la lista nacional de residuos (LNR).</p> <p>Los códigos 19 10 03* y 19 10 04 son códigos espejos en la lista de referencia internacional LER. Las adaptaciones propuestas deben respetar y seguir esta característica fundamental de la lista de referencia.</p> <p>La modificación no afecta la clasificación conforme la característica de peligrosidad del residuo.</p>

	Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación
Fecha de actualización	2022-11-30
Lista Europeo de Residuos	19 10 04 Fracciones ligeras de fragmentación (fluff-light) y polvo distintas de las especificadas en el código 19 10 03
Lista Nacional de Residuos	19 10 04 Fracciones ligeras del proceso de trituración y polvo distintas de las especificadas en el código 19 10 03
Proceso de adaptación	
Propuesta	Modificar en la descripción de la clase de residuo: “fragmentación (fluff-light)” por “proceso de trituración”.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	<p>Modificación: La referencia explícita al proceso de tratamiento de residuos que genera los residuos que pertenecen a este subcapítulo aclara mejor el origen de los residuos generados, y así facilita la aplicación de las clasificaciones de la lista nacional de residuos (LNR).</p> <p>Los códigos 19 10 03* y 19 10 04 son códigos espejos en la lista de referencia internacional LER. Las adaptaciones propuestas deben respetar y seguir esta característica fundamental de la lista de referencia.</p> <p>La modificación no afecta la clasificación conforme la característica de peligrosidad del residuo.</p>

	Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación
Fecha de actualización	2022-11-30
Lista Europeo de Residuos	19 11 04* Residuos de la limpieza de combustibles con bases
Lista Nacional de Residuos	19 11 04* Residuos de la limpieza de combustibles mediante el uso de productos alcalinos
Proceso de adaptación	
Propuesta	Modificar en la descripción de la clase de residuo: “con bases” por “mediante el uso de productos alcalinos”.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	<p>Modificación: El uso de las palabras “mediante el uso de productos alcalinos” aclara mejor el proceso que da origen a los residuos generados, y así facilita la aplicación de las clasificaciones de la lista nacional de residuos (LNR).</p> <p>La modificación no afecta la clasificación conforme la característica de peligrosidad del residuo.</p>

	Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación
Fecha de actualización	2022-11-30
Lista Europeo de Residuos	19 11 07* Residuos de la depuración de efluentes gaseosos
Lista Nacional de Residuos	19 11 07* Residuos de la depuración de gases
Proceso de adaptación	
Propuesta	Modificar en la descripción de la clase de residuo: “efluentes gaseosos” por “gases”.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	<p>Modificación: El uso de las palabras “gases” aclara mejor el proceso que da origen a los residuos generados, y así facilita la aplicación de las clasificaciones de la lista nacional de residuos (LNR).</p> <p>La modificación no afecta la clasificación conforme la característica de peligrosidad del residuo.</p>

Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación	
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	Subcapítulo 19 12: Residuos del tratamiento mecánico de residuos (por ejemplo, clasificación, trituración, compactación, peletización) no especificados en otra categoría
Lista Nacional de Residuos	Subcapítulo 19 12: Residuos del tratamiento mecánico y manual de residuos (por ejemplo, clasificación, trituración, compactación, peletización) no especificados en otra categoría
Proceso de adaptación	
Propuesta	Se propuso para el Subcapítulo 19 12: - Modificar en la descripción del Subcapítulo: “mecánico” por “mecánico y manual”.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	Modificación: En Colombia la actividad de clasificación se ejerce también de forma manual.

Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación	
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	19 12 01 Papel y Cartón
Lista Nacional de Residuos	19 12 01 Papel 19 12 13 Cartón
Proceso de adaptación	
Propuesta	<ol style="list-style-type: none"> a. Desagregar “papel” y “cartón”, y modificar la descripción de cada clase de residuo. b. Crear un nuevo código 19 12 13 Cartón.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	<ol style="list-style-type: none"> a. Desagregación (1): En la actividad de aprovechamiento se diferencia entre residuos de papel y residuos de cartón. b. Desagregación (2): La propuesta de adaptación está en concordancia con las propuestas de adaptación de las clases de residuos 15 01 01 y 20 01 01. c. Creación: Como resultado de la desagregación se crea una nueva clase de residuo exclusiva para el cartón.

Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación	
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	19 12 02 Metales férreos
Lista Nacional de Residuos	19 12 02 Metales ferrosos
Proceso de adaptación	
Propuesta	Modificar en la descripción de la clase de residuo: “férreos” por “ferrosos”.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	Modificación: En Colombia se usa la palabra “ferrosos” en lugar de “férreos”. Las dos palabras tienen el mismo significado. Los códigos 19 12 02 y 19 12 03 son códigos interrelacionados en la lista de referencia internacional LER. Las adaptaciones propuestas respetan esta interrelación.

	Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	19 12 03 Metales no férreos
Lista Nacional de Residuos	19 12 03 Metales no ferrosos
Proceso de adaptación	
Propuesta	Modificar en la descripción de la clase de residuo: “no férreos” por “no ferrosos”.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	Modificación: En Colombia se usa la palabra “ferrosos” en lugar de “férreos”. Las dos palabras tienen el mismo significado. Los códigos 19 12 02 y 19 12 03 son códigos interrelacionados en la lista de referencia internacional LER. Las adaptaciones propuestas respetan esta interrelación.

	Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	19 12 06* Madera que contiene sustancias peligrosas
Lista Nacional de Residuos	19 12 06* Madera y corcho que contiene sustancias peligrosas
Proceso de adaptación	
Propuesta	Modificar en la descripción de la clase de residuo: “madera” por “madera y corcho”.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	Modificación: En Colombia “madera” y “corcho” son considerados como dos materiales distintos. Al mismo tiempo la cantidad generada en término de residuo a nivel nacional no justifica la creación de una clase de residuo separada por cada uno. Los códigos 19 12 06* y 19 12 07 son códigos espejos en la lista de referencia internacional LER. Las adaptaciones propuestas deben respetar y seguir esta característica fundamental de la lista de referencia. La propuesta de adaptación está en concordancia con las propuestas de adaptación de las clases de residuos 20 01 37* y 20 01 38.

	Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	19 12 07 Madera distinta de la especificada en el código 19 12 06*
Lista Nacional de Residuos	19 12 07 Madera y corcho distinta de la especificada en el código 19 12 06*
Proceso de adaptación	
Propuesta	Modificar en la descripción de la clase de residuo: “madera” por “madera y corcho”.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	Modificación: En Colombia “madera” y “corcho” son considerados como dos materiales distintos. Al mismo tiempo la cantidad generada en termino de residuo a nivel nacional no justifica la creación de una clase de residuo separada por cada uno. Los códigos 20 01 37* y 20 01 38 son códigos espejos en la lista de referencia internacional LER. Las adaptaciones propuestas deben respetar y seguir esta característica fundamental de la lista de referencia.

Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación	
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	19 12 09 Minerales (por ejemplo, arena, piedras)
Lista Nacional de Residuos	19 12 09 Inertes (por ejemplo, arena, piedras)
Proceso de adaptación	
Propuesta	Modificar en la descripción de la clase de residuo: “minerales” por “inertes”.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	Modificación: En Colombia se usa la palabra “inertes” en lugar de “minerales”. Las dos palabras tienen el mismo significado.

Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación	
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	19 12 10 Residuos combustibles (combustible derivado de residuos)
Lista Nacional de Residuos	19 12 10 Residuos para preparación de combustible derivado de residuos
Proceso de adaptación	
Propuesta	Modificar en la descripción de la clase de residuo: “combustibles (combustible derivado de residuos)” por “para preparación de combustible derivado de residuos”.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	Modificación: La descripción indica de forma más precisa las características del residuo.

Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación	
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	19 12 11* Otros residuos (incluidas mezclas de materiales) procedentes del tratamiento mecánico de residuos que contienen sustancias peligrosas
Lista Nacional de Residuos	19 12 11* Otros residuos (incluidas mezclas de materiales) procedentes del tratamiento mecánico y manual de residuos que contienen sustancias peligrosas
Proceso de adaptación	
Propuesta	Modificar en la descripción de la clase residuo: “mecánico” por “mecánico y manual”.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	Modificación: En Colombia la actividad de clasificación se ejerce también de forma manual. Los códigos 19 12 11* y 19 12 12 son códigos espejos en la lista de referencia internacional LER. Las adaptaciones propuestas deben respetar y seguir esta característica fundamental de la lista de referencia. La modificación está en concordancia con la modificación del contenido de la descripción del subcapítulo.

Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación	
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	19 12 12 Otros residuos (incluidas mezclas de materiales) procedentes del tratamiento mecánico de residuos, distintos de los especificados en el código 19 12 11
Lista Nacional de Residuos	19 12 12 Otros residuos (incluidas mezclas de materiales) procedentes del tratamiento mecánico y manual de residuos, distintos de los especificados en el código 19 12 11
Proceso de adaptación	
Propuesta	Modificar en la descripción de la clase residuo: “mecánico” por “mecánico y manual”.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	Modificación: En Colombia la actividad de clasificación se ejerce también de forma manual. Los códigos 19 12 11* y 19 12 12 son códigos espejos en la lista de referencia internacional LER. Las adaptaciones propuestas deben respetar y seguir esta característica fundamental de la lista de referencia. La modificación está en concordancia con la modificación del contenido de la descripción del subcapítulo.

Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación	
Fecha de actualización	2022-11-30
Lista Europeo de Residuos	Subcapítulo 19 13: Residuos de la recuperación de suelos y de aguas subterráneas
Lista Nacional de Residuos	Subcapítulo 19 13: Residuos de la remediación de suelos y de aguas subterráneas
Proceso de adaptación	
Propuesta	Se propuso para el Subcapítulo 19 13: - Modificar en la descripción del Subcapítulo: “recuperación” por “remediación”.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	Modificación: El uso de la palabra “remediación” aclara mejor el proceso que da origen a los residuos generados y facilita la aplicación de las clasificaciones de la lista nacional de residuos (LNR).

Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación	
Fecha de actualización	2022-11-30
Lista Europeo de Residuos	19 13 01* Residuos sólidos de la recuperación de suelos que contienen sustancias peligrosas
Lista Nacional de Residuos	19 13 01* Residuos sólidos de la remediación de suelos que contienen sustancias peligrosas
Proceso de adaptación	
Propuesta	Modificar en la descripción de la clase residuo: “recuperación” por “remediación”.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	Modificación: El uso de la palabra “remediación” aclara mejor el proceso que da origen a los residuos generados y facilita la aplicación de las clasificaciones de la lista nacional de residuos (LNR). Los códigos 19 13 01* y 19 13 02 son códigos espejos en la lista de referencia internacional LER. Las adaptaciones propuestas deben respetar y seguir esta característica fundamental de la lista de referencia. La modificación está en concordancia con la modificación del contenido de la descripción del subcapítulo. La modificación no afecta la clasificación conforme la característica de peligrosidad del residuo.

	Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación
Fecha de actualización	2022-11-30
Lista Europeo de Residuos	19 13 02 Residuos sólidos de la recuperación de suelos distintos de los especificados en el código 19 13 01
Lista Nacional de Residuos	19 13 02 Residuos sólidos de la remediación de suelos distintos de los especificados en el código 19 13 01
Proceso de adaptación	
Propuesta	Modificar en la descripción de la clase residuo: “recuperación” por “remediación”.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	<p>Modificación: El uso de la palabra “remediación” aclara mejor el proceso que da origen a los residuos generados y facilita la aplicación de las clasificaciones de la lista nacional de residuos (LNR).</p> <p>Los códigos 19 13 01* y 19 13 02 son códigos espejos en la lista de referencia internacional LER. Las adaptaciones propuestas deben respetar y seguir esta característica fundamental de la lista de referencia.</p> <p>La modificación está en concordancia con la modificación del contenido de la descripción del subcapítulo.</p> <p>La modificación no afecta la clasificación conforme la característica de peligrosidad del residuo.</p>

	Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación
Fecha de actualización	2022-11-30
Lista Europeo de Residuos	19 13 03* Lodos de la recuperación de suelos que contienen sustancias peligrosas
Lista Nacional de Residuos	19 13 03* Lodos de la remediación de suelos que contienen sustancias peligrosas
Proceso de adaptación	
Propuesta	Modificar en la descripción de la clase residuo: “recuperación” por “remediación”.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	<p>Modificación: El uso de la palabra “remediación” aclara mejor el proceso que da origen a los residuos generados y facilita la aplicación de las clasificaciones de la lista nacional de residuos (LNR).</p> <p>Los códigos 19 13 03* y 19 13 04 son códigos espejos en la lista de referencia internacional LER. Las adaptaciones propuestas deben respetar y seguir esta característica fundamental de la lista de referencia.</p> <p>La modificación está en concordancia con la modificación del contenido de la descripción del subcapítulo.</p> <p>La modificación no afecta la clasificación conforme la característica de peligrosidad del residuo.</p>

	Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación
Fecha de actualización	2022-11-30
Lista Europeo de Residuos	19 13 04 Lodos de la recuperación de suelos distintos de los especificados en el código 19 13 03
Lista Nacional de Residuos	19 13 04 Lodos de la remediación de suelos distintos de los especificados en el código 19 13 03
Proceso de adaptación	
Propuesta	Modificar en la descripción de la clase residuo: “recuperación” por “remediación”.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	<p>Modificación: El uso de la palabra “remediación” aclara mejor el proceso que da origen a los residuos generados y facilita la aplicación de las clasificaciones de la lista nacional de residuos (LNR).</p> <p>Los códigos 19 13 03* y 19 13 04 son códigos espejos en la lista de referencia internacional LER. Las adaptaciones propuestas deben respetar y seguir esta característica fundamental de la lista de referencia.</p> <p>La modificación está en concordancia con la modificación del contenido de la descripción del subcapítulo.</p> <p>La modificación no afecta la clasificación conforme la característica de peligrosidad del residuo.</p>

	Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación
Fecha de actualización	2022-11-30
Lista Europeo de Residuos	19 13 05* Lodos de la recuperación de aguas subterráneas que contienen sustancias peligrosas
Lista Nacional de Residuos	19 13 05* Lodos del proceso de remediación de aguas subterráneas que contienen sustancias peligrosas
Proceso de adaptación	
Propuesta	Modificar en la descripción de la clase residuo: “recuperación” por “remediación”.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	<p>Modificación: El uso de la palabra “remediación” aclara mejor el proceso que da origen a los residuos generados y facilita la aplicación de las clasificaciones de la lista nacional de residuos (LNR).</p> <p>Los códigos 19 13 05* y 19 13 06 son códigos espejos en la lista de referencia internacional LER. Las adaptaciones propuestas deben respetar y seguir esta característica fundamental de la lista de referencia.</p> <p>La modificación está en concordancia con la modificación del contenido de la descripción del subcapítulo.</p> <p>La modificación no afecta la clasificación conforme la característica de peligrosidad del residuo.</p>

	Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación
Fecha de actualización	2022-11-30
Lista Europeo de Residuos	19 13 06 Lodos de la recuperación de aguas subterráneas distintos de los especificados en el código 19 13 05
Lista Nacional de Residuos	19 13 06 Lodos del proceso de remediación de aguas subterráneas distintos de los especificados en el código 19 13 05
Proceso de adaptación	
Propuesta	Modificar en la descripción de la clase residuo: “recuperación” por “remediación”.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	<p>Modificación: El uso de la palabra “remediación” aclara mejor el proceso que da origen a los residuos generados y facilita la aplicación de las clasificaciones de la lista nacional de residuos (LNR).</p> <p>Los códigos 19 13 05* y 19 13 06 son códigos espejos en la lista de referencia internacional LER. Las adaptaciones propuestas deben respetar y seguir esta característica fundamental de la lista de referencia.</p> <p>La modificación está en concordancia con la modificación del contenido de la descripción del subcapítulo.</p> <p>La modificación no afecta la clasificación conforme la característica de peligrosidad del residuo.</p>

	Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación
Fecha de actualización	2022-11-30
Lista Europeo de Residuos	19 13 07* Residuos de líquidos acuosos y concentrados acuosos, que contienen sustancias peligrosas, procedentes de la recuperación de aguas subterráneas
Lista Nacional de Residuos	19 13 07* Residuos líquidos acuosos y concentrados acuosos procedentes del proceso de remediación de aguas subterráneas, que contienen sustancias peligrosas
Proceso de adaptación	
Propuesta	Modificar en la descripción de la clase residuo: “recuperación” por “remediación”.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	<p>Modificación: El uso de la palabra “remediación” aclara mejor el proceso que da origen a los residuos generados y facilita la aplicación de las clasificaciones de la lista nacional de residuos (LNR).</p> <p>Los códigos 19 13 07* y 19 13 08 son códigos espejos en la lista de referencia internacional LER. Las adaptaciones propuestas deben respetar y seguir esta característica fundamental de la lista de referencia.</p> <p>La modificación está en concordancia con la modificación del contenido de la descripción del subcapítulo.</p> <p>La modificación no afecta la clasificación conforme la característica de peligrosidad del residuo.</p>

	Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación
Fecha de actualización	2022-11-30
Lista Europeo de Residuos	19 13 08 Residuos de líquidos acuosos y concentrados acuosos procedentes de la recuperación de aguas subterráneas, distintos de los especificados en el código 19 13 07
Lista Nacional de Residuos	19 13 08 Residuos líquidos acuosos y concentrados acuosos procedentes del proceso de remediación de aguas subterráneas, distintos de los especificados en el código 19 13 07
Proceso de adaptación	
Propuesta	Modificar en la descripción de la clase residuo: “recuperación” por “remediación”.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	<p>Modificación: El uso de la palabra “remediación” aclara mejor el proceso que da origen a los residuos generados y facilita la aplicación de las clasificaciones de la lista nacional de residuos (LNR).</p> <p>Los códigos 19 13 07* y 19 13 08 son códigos espejos en la lista de referencia internacional LER. Las adaptaciones propuestas deben respetar y seguir esta característica fundamental de la lista de referencia.</p> <p>La modificación está en concordancia con la modificación del contenido de la descripción del subcapítulo.</p> <p>La modificación no afecta la clasificación conforme la característica de peligrosidad del residuo.</p>

Capítulo 20

	Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	Capítulo 20: RESIDUOS MUNICIPALES: (RESIDUOS DOMÉSTICOS Y RESIDUOS ASIMILABLES PROCEDENTES DE LOS COMERCIOS, INDUSTRIAS E INSTITUCIONES), INCLUIDAS LAS FRACCIONES RECOGIDAS SELECTIVAMENTE
Lista Nacional de Residuos	Capítulo 20: RESIDUOS MUNICIPALES: (RESIDUOS RESIDENCIALES Y RESIDUOS SIMILARES PROCEDENTES DE LOS COMERCIOS, INDUSTRIAS E INSTITUCIONES), INCLUIDAS LAS FRACCIONES RECOGIDAS SELECTIVAMENTE
Proceso de adaptación	
Propuesta	Se propuso para el Capítulo 20: <ul style="list-style-type: none"> a. Modificar la descripción del Capítulo: “domésticos” por “residenciales”. b. Modificar la descripción del Capítulo: “asimilables” por “similares”.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	<ul style="list-style-type: none"> a. Modificación: En la normatividad nacional vigente relativa al Servicio Público de Aseo (Decreto 2981 de 2013 por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo) se utiliza el término “residenciales” en lugar de “domésticos”. b. Modificación: En Colombia, se comprende mejor el término “similares” que “asimilables”.

	Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	20 01 01 Papel y Cartón
Lista Nacional de Residuos	20 01 01 Papel 20 01 03 Cartón
Proceso de adaptación	
Propuesta	<ul style="list-style-type: none"> c. Desagregar “papel” y “cartón”, y modificar la descripción de cada clase de residuo. d. Crear un nuevo código 20 01 03 Cartón.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	<ul style="list-style-type: none"> d. Desagregación: En la actividad de aprovechamiento se diferencia entre residuos de papel y residuos de cartón. e. Creación: Como resultado de la desagregación se crea una nueva clase de residuo exclusiva para el cartón.

	Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	20 01 08 Residuos biodegradables de cocinas y restaurantes
Lista Nacional de Residuos	20 01 08 Residuos orgánicos (excepto los códigos especificados en el subcapítulo 20 02)
Proceso de adaptación	
Propuesta	<p>a. Modificar « biodegradables » por orgánicos.</p> <p>b. Incluir los residuos orgánicos provenientes de los mercados.</p> <p>c. Excluir todos los residuos orgánicos provenientes de parques, jardines (incluidos los residuos orgánicos de cementerios).</p>
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	<p>a. Modificación: En la normatividad nacional vigente (Resolución MADS 2184 de 2019) se utiliza el término “orgánicos” en lugar de “biodegradables”.</p> <p>En la lista de referencia internacional (LER) los residuos orgánicos / biodegradables están incluidos en tres subcapítulos conforme la forma recolección:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Subcapítulo 20 01: clase de residuo 20 01 08 Residuos biodegradables de cocinas y restaurantes, como una de las fracciones que son recogidas selectivamente. • Subcapítulo 20 02: clase de residuo 20 02 01 Residuos biodegradables, como uno de los tipos de residuos generados dentro los parques, jardines y cementerios • Subcapítulo 20 03: clase de residuo 20 03 02 Residuos de mercados, donde se incluye la fracción orgánica / biodegradable de estos residuos. <p>En la propuesta de LNR se propone incluir los residuos orgánicos / biodegradables en dos subcapítulos:</p> <p>b. Subcapítulo 20 01: clase de residuo 20 01 08 Residuos orgánicos (excepto los códigos especificados en el subcapítulo 20 02), como una de las fracciones que son recogida selectivamente. Se incluyen los residuos (orgánicos) provenientes de los mercados.</p> <p>c. Subcapítulo 20 02: clases de residuo:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. 20 02 01 Residuos de corte de césped (incluyendo flores) b. 20 02 02 Residuos de poda y tala de árboles <p>como los tipos de residuos orgánicos (biodegradables) generados dentro los parques, jardines y cementerios.</p> <p>La propuesta es en concordancia con la definición de “biorresiduo” usada en la lista internacional de referencia (LER) así como las posibles fuentes de generación de “biorresiduo” consideradas dentro el ámbito municipal.</p> <p>biorresiduo»: residuo biodegradable de jardines y parques, residuos alimenticios y de cocina procedentes de hogares, restaurantes, servicios de restauración colectiva y establecimientos de consumo al por menor, y residuos comparables procedentes de plantas de transformación de alimentos; (DIRECTIVA 2008/98/CE)</p>

	Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	20 01 10 Ropa 20 01 11 Tejidos
Lista Nacional de Residuos	20 01 10 Textiles
Proceso de adaptación	
Propuesta	<p>a. Agregar en una clase 20 01 10 Textiles.</p> <p>b. Modificar la descripción de la clase de residuos.</p>
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	<p>c. Agregación: En Colombia, en el marco de la actividad de aprovechamiento se habla de residuos textiles, y no « ropa » y/o « tejidos ». Tampoco hay un sistema de recolección selectiva de la fracción “ropa” en Colombia.</p> <p>d. Modificación: En Colombia se utiliza el término « textiles » para referirse a los residuos de ropa y tejidos.</p>

	Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	20 01 13* Disolventes
Lista Nacional de Residuos	Se traslada a la categoría residual 20 03 99 "Residuos sólidos municipales no especificados en otra categoría"
Proceso de adaptación	
Propuesta	Trasladar a la categoría residual 20 03 99 "Residuos sólidos municipales no especificados en otra categoría".
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	Traslado: En Colombia actualmente no hay recolección selectiva a nivel municipal de disolventes, y tampoco está prevista en el corto plazo.

	Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	20 01 14* Ácidos
Lista Nacional de Residuos	Se traslada a la categoría residual 20 03 99 "Residuos sólidos municipales no especificados en otra categoría".
Proceso de adaptación	
Propuesta	Trasladar a la categoría residual 20 03 99 "Residuos sólidos municipales no especificados en otra categoría".
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	Traslado: En Colombia actualmente no hay recolección selectiva a nivel municipal de ácidos, y tampoco está prevista en el corto plazo.

	Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	20 01 15* Alcalis
Lista Nacional de Residuos	Se traslada a la categoría residual 20 03 99 "Residuos sólidos municipales no especificados en otra categoría".
Proceso de adaptación	
Propuesta	Trasladar a la categoría residual 20 03 99 "Residuos sólidos municipales no especificados en otra categoría".
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	Traslado: En Colombia actualmente no hay recolección selectiva a nivel municipal de alcalis, y tampoco está prevista en el corto plazo.

	Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	20 01 21* Tubos fluorescentes y otros residuos que contienen mercurio
Lista Nacional de Residuos	20 01 21* Bombillas y luminarias y otros residuos que contienen mercurio
Proceso de adaptación	

AGOSTO DE 2023

Propuesta	Modificar la descripción de la clase de residuo: “tubos fluorescentes” por “bombillas y luminarias”.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	Modificación: En la normatividad nacional vigente (Resolución MADS 1511 de 2010) se utiliza el término “bombillas y luminarias” en lugar de “tubos fluorescentes”.
Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación	
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	20 01 23* Equipos desechados que contienen clorofluorocarburos
Lista Nacional de Residuos	20 01 23* Aparatos y equipos desechados que contienen clorofluorocarburos (CFC), HCFC, HFC
Proceso de adaptación	
Propuesta	Modificar en la descripción de la clase de residuo: la inclusión de la palabra “aparatos”.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	<p>Modificación: En Colombia se usa la palabra “aparatos” y “equipos” con relación a los productos de consumo eléctricos y electrónicos. Las dos palabras tienen el mismo significado. En la Política nacional para la gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) de 2017 se usa ambas palabras de forma sinónima. Inclusive a veces juntos como en la definición de la Línea gris: “hace referencia a los equipos y aparatos de la gama de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) e incluye los computadores, impresoras, copiadoras, celulares y periféricos. “</p> <p>La modificación no afecta la clasificación conforme la característica de peligrosidad del residuo.</p> <p>La modificación de 20 01 23* está en concordancia con las adaptaciones propuestas para las clases de residuos del subcapítulo 16 02.</p> <p>En la nota explicativa se informa que se puede usar equipos y aparatos en función del producto de consumo y la norma se aplica.</p>

Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación	
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	20 01 25 Aceites y grasas comestibles
Lista Nacional de Residuos	20 01 25 Grasas y aceites usados de cocina
Proceso de adaptación	
Propuesta	Modificar la descripción de la clase de residuo: “Aceites y grasas comestibles” por “Grasas y aceites usados de cocina”.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	Modificación: En la normatividad nacional vigente (Resolución MADS 0316 de 2018) se utiliza el término « aceites de cocina usados ».

Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación	
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	20 01 27* Pinturas, tintas, adhesivos y resinas que contienen sustancias peligrosas
Lista Nacional de Residuos	Se traslada a la categoría residual 20 03 99 "Residuos sólidos municipales no especificados en otra categoría".
Proceso de adaptación	
Propuesta	Trasladar a la categoría residual 20 03 99 "Residuos sólidos municipales no especificados en otra categoría".
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	Traslado: En Colombia actualmente no hay recolección selectiva a nivel municipal de pinturas, tintas, adhesivos y resinas, y tampoco está prevista en el corto plazo.

Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación	
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	20 01 28 Pinturas, tintas, adhesivos y resinas distintos de los especificados en el código 20 01 27
Lista Nacional de Residuos	Se traslada a la categoría residual 20 03 99 "Residuos sólidos municipales no especificados en otra categoría".
Proceso de adaptación	
Propuesta	Trasladar a la categoría residual 20 03 99 "Residuos sólidos municipales no especificados en otra categoría".
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	Traslado: En Colombia actualmente no hay recolección selectiva a nivel municipal de pinturas, tintas, adhesivos y resinas, y tampoco está prevista en el corto plazo.

Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación	
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	20 01 29* Detergentes que contienen sustancias peligrosas
Lista Nacional de Residuos	Trasladar a la categoría residual 20 03 99 "Residuos sólidos municipales no especificados en otra categoría".
Proceso de adaptación	
Propuesta	Trasladar a la categoría residual 20 03 99 "Residuos sólidos municipales no especificados en otra categoría".
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	Traslado: En Colombia actualmente no hay recolección selectiva a nivel municipal de "Detergentes que contienen sustancias peligrosas" ni existe iniciativa para clasificar los detergentes como sustancias peligrosas.

	Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	20 01 30 Detergentes distintos de los especificados en el código 20 01 29
Lista Nacional de Residuos	20 01 30 Detergentes
Proceso de adaptación	
Propuesta	Modificar la descripción de la clase de residuo “Detergentes distintos de los especificados en el código 20 01 29” por “Detergentes”
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	Modificación: En la lista internacional de referencia, LER, los códigos 20 01 29* y 20 01 30 son códigos espejo. Con el traslado del código 20 01 29* a 20 03 99 el código 20 01 29* deja de ser usado, y por ende la interrelación con su código espejo 20 01 29 deja de existir. Por lo tanto, la inclusión del texto “distintos de los especificados en el código 20 01 29” no es pertinente y debe ser excluido del texto de la descripción.

	Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	20 01 31* Medicamentos citotóxicos y citostáticos 20 01 32 Medicamentos distintos de los especificados en el código 20 01 31
Lista Nacional de Residuos	20 01 31* Fármacos o medicamentos vencidos
Proceso de adaptación	
Propuesta	<ol style="list-style-type: none"> a. Agregar en una clase 20 01 31* Fármacos o medicamentos vencidos. b. Modificar la descripción de la clase de residuo y utilizar “fármacos o medicamentos vencidos”.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	<ol style="list-style-type: none"> a. Agregación: En Colombia, de acuerdo con el artículo 20 del Decreto 4741 de 2005, todos los fármacos o medicamentos vencidos, son considerados como residuos peligrosos y están sujetos a Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo para su retorno a la cadena de producción-importación-distribución y comercialización. b. Modificación: En la normatividad nacional vigente (Resolución MADS 0371 de 2009) se utiliza el término « fármacos o medicamentos vencidos ». c. Los códigos 20 01 31* y 20 01 32 son códigos espejos en la lista de referencia internacional LER. Las adaptaciones propuestas consideran que todos los fármacos y medicamentos vencidos son peligrosos y por lo tanto no habrá la necesidad de tener dos códigos espejo.

	Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	20 01 31* Baterías y acumuladores especificados en los códigos 16 06 01, 16 06 02 o 16 06 03 y baterías y acumuladores sin clasificar que contienen esas baterías
Lista Nacional de Residuos	20 01 31* Pilas y acumuladores
Proceso de adaptación	
Propuesta	Modificar en la descripción de la clase de residuo: con la eliminación de las palabras especificados en los códigos 16 06 01, 16 06 02 o 16 06 03 y baterías y acumuladores sin clasificar que contienen esas baterías “; y la sustitución de “baterías” por “pilas”.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	<p>Modificación: En Colombia se usa la palabra “pilas” en lugar de “baterías”, conforme la normatividad Res 1297 de 2010.</p> <p>La modificación no afecta la clasificación conforme la característica de peligrosidad del residuo.</p>

	Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	20 01 34 Baterías y acumuladores distintos de los especificados en el código 20 01 33
Lista Nacional de Residuos	Se traslada a la categoría residual 20 01 42 (Baterías usadas con plomo ácido)
Proceso de adaptación	
Propuesta	Trasladar la clase de residuo a la categoría residual 20 01 42, y dejar de usar el código 20 01 34.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	Modificación: La normativa en Colombia considera todas las baterías, pilas y acumuladores como peligrosos, conforme las resoluciones 372 (2009) y 1297 (2010)

	Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	
Lista Nacional de Residuos	20 01 42* Baterías usadas con plomo ácido
Proceso de adaptación	
Propuesta	Creación de un nuevo código 20 01 42* Baterías usadas con plomo ácido
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	Creación: La normativa en Colombia incluye la clasificación Baterías usadas con plomo ácido, conforme las resoluciones 372 (2009) y 1297 (2010).

	Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	20 01 35* Equipos eléctricos y electrónicos desechados, distintos de los especificados en los códigos 20 01 21 y 20 01 23, que contienen componentes peligrosos
Lista Nacional de Residuos	20 01 35* Aparatos y equipos eléctricos y electrónicos desechados, distintos de los especificados en los códigos 20 01 21 y 20 01 23, que contienen componentes peligrosos
Proceso de adaptación	
Propuesta	Modificar en la descripción de la clase de residuo: la inclusión de la palabra "aparatos".
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	<p>Modificación: En Colombia se usa la palabra "aparatos" y "equipos" con relación a los productos de consumo eléctricos y electrónicos. Las dos palabras tienen el mismo significado. En la Política nacional para la gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) de 2017 se usa ambas palabras de forma sinónima. Inclusive a veces juntos como en la definición de la Línea gris: "hace referencia a los equipos y aparatos de la gama de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) e incluye los computadores, impresoras, copiadoras, celulares y periféricos."</p> <p>La modificación no afecta la clasificación conforme la característica de peligrosidad del residuo.</p> <p>La modificación de 20 01 35* está en concordancia con las adaptaciones propuestas para las clases de residuos del subcapítulo 16 02.</p> <p>En la nota explicativa se informa que se puede usar equipos y aparatos en función del producto de consumo y la norma se aplica.</p>

	Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	20 01 36 Equipos eléctricos y electrónicos desechados, distintos de los especificados en los códigos 20 01 21, 20 01 23 y 20 01 35
Lista Nacional de Residuos	20 01 36 Aparatos, equipos y componentes eléctricos y electrónicos desechados, distintos de los especificados en los códigos 20 01 21, 20 01 23 y 20 01 35
Proceso de adaptación	
Propuesta	Modificar en la descripción de la clase de residuo: la inclusión de la palabra “aparatos”.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	<p>Modificación: En Colombia se usa la palabra “aparatos” y “equipos” con relación a los productos de consumo eléctricos y electrónicos. Las dos palabras tienen el mismo significado. En la Política nacional para la gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) de 2017 se usa ambas palabras de forma sinónima. Inclusive a veces juntos como en la definición de la Línea gris: “hace referencia a los equipos y aparatos de la gama de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) e incluye los computadores, impresoras, copiadoras, celulares y periféricos. “</p> <p>La modificación no afecta la clasificación conforme la característica de peligrosidad del residuo.</p> <p>La modificación de 20 01 36 está en concordancia con las adaptaciones propuestas para las clases de residuos del subcapítulo 16 02.</p> <p>En la nota explicativa se informa que se puede usar equipos y aparatos en función del producto de consumo y la norma se aplica.</p>

	Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	20 01 37* Madera que contiene sustancias peligrosas
Lista Nacional de Residuos	20 01 37* Madera y corcho que contiene sustancias peligrosas
Proceso de adaptación	
Propuesta	Modificar en la descripción de la clase de residuo: “madera” por “madera y corcho”.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	<p>Modificación: En Colombia “madera” y “corcho” son considerados como dos materiales distintos. Al mismo tiempo la cantidad generada en término de residuo a nivel nacional no justifica la creación de una clase de residuo separada por cada uno.</p> <p>Los códigos 20 01 37* y 20 01 38 son códigos espejos en la lista de referencia internacional LER. Las adaptaciones propuestas deben respetar y seguir esta característica fundamental de la lista de referencia.</p>

	Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	20 01 38 Madera distinta de la especificada en el código 20 01 37
Lista Nacional de Residuos	20 01 38 Madera y corcho distinta de la especificada en el código 20 01 37
Proceso de adaptación	
Propuesta	Modificar en la descripción de la clase de residuo: “madera” por “madera y corcho”.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	<p>Modificación: En Colombia “madera” y “corcho” son considerados como dos materiales distintos. Al mismo tiempo la cantidad generada en término de residuo a nivel nacional no justifica la creación de una clase de residuo separada por cada uno.</p> <p>Los códigos 20 01 37* y 20 01 38 son códigos espejos en la lista de referencia internacional LER. Las adaptaciones propuestas deben respetar y seguir esta característica fundamental de la lista de referencia.</p>

	Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	20 01 41 Residuos del deshollinado de chimeneas
Lista Nacional de Residuos	Se traslada a la categoría residual 20 03 99 (Residuos sólidos municipales no especificados en otra categoría)
Proceso de adaptación	
Propuesta	Trasladar la clase de residuo a la categoría residual 20 03 99, y dejar de usar el código 20 01 41.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	Traslado: 1) En Colombia no se genera la clase de residuo "Residuos del deshollinado de chimeneas". Adicionalmente, en Colombia actualmente no hay recolección selectiva a nivel municipal de los Residuos del deshollinado de chimeneas, y tampoco está prevista en el futuro.

	Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	20 02 01 Residuos biodegradables
Lista Nacional de Residuos	20 02 01 Residuos de corte de césped (incluyendo flores) 20 02 02 Residuos de poda y tala de arboles
Proceso de adaptación	
Propuesta	Desagregar en las siguientes dos clases de residuos con sus códigos respectivos: 20 02 01 Residuos de corte de césped (incluyendo flores) 20 02 02 Residuos de poda y tala de árboles
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	Desagregación: Se toma en consideración que la normatividad colombiana (Decreto 2981 de 2013: CAPÍTULO VI Corte de césped y poda de árboles) considera como parte de la generación de los residuos (orgánicos) provenientes de parques y jardines (incluidos los residuos de cementerios) las dos clases de residuos consideradas. Los residuos especificados por las dos clases son diferentes en su naturaleza y composición por lo cual se considera la desagregación pertinente. En la lista de referencia internacional (LER) los residuos orgánicos / biodegradables están incluidos en tres subcapítulos conforme la forma recolección: <ul style="list-style-type: none"> - Subcapítulo 20 01: clase de residuo 20 01 08 Residuos biodegradables de cocinas y restaurantes, como una de las fracciones que son recogida selectivamente. - Subcapítulo 20 02: clase de residuo 20 02 01 Residuos biodegradables, como uno de los tipos de residuos generados dentro los parques, jardines y cementerios - Subcapítulo 20 03: clase de residuo 20 03 02 Residuos de mercados, la fracción orgánica / biodegradable está considera como parte. En la propuesta de LNR se propone de incluir los residuos orgánicos / biodegradables en dos subcapítulos <ul style="list-style-type: none"> - Subcapítulo 20 01: clase de residuo 20 01 08 Residuos orgánicos (excepto los códigos especificados en el subcapítulo 20 02), como una de las fracciones que son recogida selectivamente. Se incluye los residuos (orgánicos) provenientes de los mercados. - Subcapítulo 20 02: clases de residuo: <ul style="list-style-type: none"> o 20 02 01 Residuos de corte de césped (incluyendo flores) o 20 02 02 Residuos de poda y tala de árboles

	<p>como los tipos de residuos orgánicos (biodegradables) generados dentro los parques, jardines y cementerios.</p> <p>La propuesta es en concordancia con la definición de “biorresiduo” usada en la lista internacional de referencia (LER) así como las posibles fuentes de generación de “biorresiduo” consideradas dentro el ámbito municipal.</p> <p>biorresiduo»: residuo biodegradable de jardines y parques, residuos alimenticios y de cocina procedentes de hogares, restaurantes, servicios de restauración colectiva y establecimientos de consumo al por menor, y residuos comparables procedentes de plantas de transformación de alimentos; (DIRECTIVA 2008/98/CE)</p>
--	--

	Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	20 02 02 Tierra y piedras
Lista Nacional de Residuos	Se traslada a 17 05 04 Tierra y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03*
Proceso de adaptación	
Propuesta	Trasladar la clase de residuo a 17 05 04 “Tierra y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03”, del CAPITULO 17: RESIDUOS DE LA CONSTRUCCION Y DEMOLICION (INCLUIDA LA TIERRA EXCAVADA DE ZONAS CONTAMINADAS); subcapítulo 17 05: “Tierra (incluida la excavada de zonas contaminadas), piedras y lodos de drenaje”
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	<p>En Colombia la tierra y/o piedra generada dentro de los jardines, parques y cementerios es considerada como resultado de la actividad de una obra de construcción y /o de la actividad de demolición. Por lo tanto, estas clases no están consideradas dentro el ámbito municipal y no pertenecen al Capítulo 20 RESIDUOS MUNICIPALES: (RESIDUOS DOMÉSTICOS Y RESIDUOS ASIMILABLES PROCEDENTES DE LOS COMERCIOS, INDUSTRIAS E INSTITUCIONES), INCLUIDAS LAS FRACCIONES RECOGIDAS SELECTIVAMENTE, pero deberían ser clasificadas dentro el Capítulo 17: RESIDUOS DE LA CONSTRUCCION Y DEMOLICION (INCLUIDA LA TIERRA EXCAVADA DE ZONAS CONTAMINADAS).</p> <p>Se seleccionó el subcapítulo 17 05: “Tierra (incluida la excavada de zonas contaminadas), piedras y lodos de drenaje” con la clase de residuo 17 05 04 “Tierra y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03” como lo más indicado, tomando en consideración que la clase de residuo de referencia es clasificada como “no-peligroso” y por lo tanto se descarta el traslado a la clase de residuo: 17 05 03* Tierra y piedras que contienen sustancias peligrosas.</p>

	Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	20 02 03 Otros residuos no biodegradables
Lista Nacional de Residuos	Se traslada a 20 03 01 Residuos Sólidos ordinarios
Proceso de adaptación	
Propuesta	Trasladar la clase de residuo a 20 03 01 “Residuos Sólidos ordinarios”
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	<p>Traslado: Conforme la normatividad colombiana (Decreto 2981 de 2013)</p> <p>se recolecta los residuos no biodegradables (no-orgánicos) provenientes de los parques, jardines (y cementerios) junto con los residuos sólidos ordinarios (20 03 01)</p>

	Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	20 03 01 Mezclas de residuos municipales
Lista Nacional de Residuos	20 03 01 Residuos Sólidos ordinarios
Proceso de adaptación	
Propuesta	Modificar en la descripción de la clase de residuo: “Mezclas de residuos municipales” por “Residuos Sólidos ordinarios”.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	<p>Modificación (1): La normatividad nacional vigente incluye el concepto “Residuos Sólidos ordinarios” en lugar de “Mezclas de residuos municipales” (Decreto-2981-de-2013).</p> <p>Normativa nacional: Decreto-2981-de-2013; CAPÍTULO I: Definiciones: Artículo 2:</p> <p>Residuo sólido ordinario: Es todo residuo sólido de características no peligrosas que por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso es recolectado, manejado, tratado o dispuesto normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo.</p> <p>Modificación (2): Se incluyó la palabra “sólido” porque la normatividad nacional (Decreto-2981-de-2013) usa una definición para “residuo sólido” y no “residuo”, al contrario de la lista internacional de referencia, LER.</p> <p>Normativa nacional: Decreto-2981-de-2013; CAPÍTULO I: Definiciones: Artículo 2:</p> <p>Residuo sólido: Es cualquier objeto, material, sustancia o elemento principalmente sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales o de servicios, que el generador presenta para su recolección por parte de la persona prestadora del servicio público de aseo. Igualmente, se considera como residuo sólido, aquel proveniente del barrido y limpieza de áreas y vías públicas, corte de césped y poda de árboles. Los residuos sólidos que no tienen características de peligrosidad se dividen en aprovechables y no aprovechables.</p> <p>Normativa relacionada a la Lista internacional de referencia; LER:</p> <p>DIRECTIVA 2008/98/CE; Artículo 3: Definiciones</p> <p>«residuo»: cualquier sustancia u objeto del cual su poseedor se desprenda o tenga la intención o la obligación de desprenderse</p>

Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación	
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	20 03 02 Residuos de mercados
Lista Nacional de Residuos	Se traslada a 20 01 08 Residuos orgánicos (excepto los códigos especificados en el subcapítulo 20 02) y a 20 03 01 Residuos Sólidos ordinarios
Proceso de adaptación	
Propuesta	<p>Trasladar <u>la fracción orgánica</u> de la clase de residuo a 20 01 08 Residuos orgánicos (excepto los códigos especificados en el subcapítulo 20 02)</p> <p>Trasladar <u>la fracción inorgánica</u> de la clase de residuo a 20 03 01 Residuos Sólidos ordinarios</p>
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	<p>Traslado (1): En algunas ciudades de Colombia se realiza recolección selectiva de la fracción orgánica de los residuos de mercados.</p> <p>En la lista de referencia internacional (LER) los residuos orgánicos / biodegradables están incluidos en tres subcapítulos conforme la forma recolección:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Subcapítulo 20 01: clase de residuo 20 01 08 Residuos biodegradables de cocinas y restaurantes, como una de las fracciones que son recogida selectivamente. - Subcapítulo 20 02: clase de residuo 20 02 01 Residuos biodegradables, como uno de los tipos de residuos generados dentro los parques, jardines y cementerios - Subcapítulo 20 03: clase de residuo 20 03 02 Residuos de mercados, la fracción orgánica / biodegradable está considera como parte. <p>En la propuesta de LNR se propone de incluir los residuos orgánicos / biodegradables en dos subcapítulos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Subcapítulo 20 01: clase de residuo 20 01 08 Residuos orgánicos (excepto los códigos especificados en el subcapítulo 20 02), como una de las fracciones que son recogida selectivamente. Se incluye los residuos (orgánicos) provenientes de los mercados. - Subcapítulo 20 02: clases de residuo: <ul style="list-style-type: none"> o 20 02 01 Residuos de corte de césped (incluyendo flores) o 20 02 02 Residuos de poda y tala de árboles <p>como los tipos de residuos orgánicos (biodegradables) generados dentro los parques, jardines y cementerios.</p> <p>La propuesta es en concordancia con la definición de “biorresiduo” usada en la lista internacional de referencia (LER) así como las posibles fuentes de generación de “biorresiduo” consideradas dentro el ámbito municipal.</p> <p>biorresiduo»: residuo biodegradable de jardines y parques, residuos alimenticios y de cocina procedentes de hogares, restaurantes, servicios de restauración colectiva y establecimientos de consumo al por menor, y residuos comparables procedentes de plantas de transformación de alimentos; (DIRECTIVA 2008/98/CE)</p> <p>Traslado (2): En Colombia se recolecta la fracción inorgánica generada dentro los mercados como parte de la recolección de los 20 03 01 Residuos Sólidos ordinarios (20 03 01).</p>

Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación	
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	20 03 03 Residuos de limpieza viaria
Lista Nacional de Residuos	20 03 03 Residuos de barrido y limpieza de vías y áreas públicas
Proceso de adaptación	
Propuesta	Modificar en la descripción de la clase de residuo: "Residuos de limpieza viaria" por "Residuos de barrido y limpieza de vías y áreas públicas".
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	<p>Modificación: La normatividad nacional vigente incluye el concepto "Residuos de barrido y limpieza de vías y áreas públicas " en lugar de "Residuos de limpieza viaria" (Decreto-2981-de-2013).</p> <p>Normativa nacional: Decreto-2981-de-2013; CAPÍTULO I: Definiciones: Artículo 2:</p> <p>Barrido y limpieza de vías y áreas públicas: Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en el conjunto de acciones tendientes a dejar las áreas y las vías públicas libres de todo residuo sólido, esparcido o acumulado, de manera que dichas áreas queden libres de papeles, hojas, arenilla y similares y de cualquier otro objeto o material susceptible de ser removido manualmente o mediante el uso de equipos mecánicos.</p>

Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación	
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	20 03 04 Lodos de fosas sépticas
Lista Nacional de Residuos	20 03 04 Lodos de pozos sépticos
Proceso de adaptación	
Propuesta	Modificar en la descripción de la clase de residuo: "fosas sépticas" por "pozos sépticos".
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	<p>Modificación: La normatividad nacional vigente incluye el concepto "pozos sépticos" en lugar de "fosas sépticas" (RESOLUCIÓN 330 DE 08 DE JUNIO DE 2017; MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO). Las dos palabras tienen el mismo significado.</p>

	Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	20 03 07 Residuos voluminosos
Lista Nacional de Residuos	20 03 07 Residuos sólidos especiales
Proceso de adaptación	
Propuesta	<p>Modificar en la descripción de la clase de residuo: “voluminosos” por “especiales”</p> <p>Modificar en la descripción de la clase de residuo: “residuos” por “residuos sólidos”</p>
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	<p>Modificación (1): La normatividad nacional vigente incluye el concepto “especiales” en lugar de “voluminosos” (Decreto-2981-de-2013), que contiene una definición más amplia que la definición usada por la lista internacional de referencia, LER. Esta última se enfoque en las características de “tamaño, volumen y peso” de los residuos, y no incluye las características de naturaleza y composición.</p> <p>Decreto-2981-de-2013 CAPÍTULO I: Definiciones: Artículo 2:</p> <p>Residuo sólido especial: Es todo residuo sólido que, por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso, necesidades de transporte, condiciones de almacenaje y compactación, no puede ser recolectado, manejado, tratado o dispuesto normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo.</p> <p>Modificación (2): Se incluyó la palabra “sólido” porque la normatividad nacional (Decreto-2981-de-2013) usa una definición para “residuo sólido” y no “residuo”, al contrario de la lista internacional de referencia, LER.</p> <p>Normativa nacional: Decreto-2981-de-2013; CAPÍTULO I: Definiciones: Artículo 2:</p> <p>Residuo sólido: Es cualquier objeto, material, sustancia o elemento principalmente sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales o de servicios, que el generador presenta para su recolección por parte de la persona prestadora del servicio público de aseo. Igualmente, se considera como residuo sólido, aquel proveniente del barrido y limpieza de áreas y vías públicas, corte de césped y poda de árboles. Los residuos sólidos que no tienen características de peligrosidad se dividen en aprovechables y no aprovechables.</p> <p>Normativa relacionada a la Lista internacional de referencia; LER:</p> <p>DIRECTIVA 2008/98/CE; Artículo 3: Definiciones</p> <p>«residuo»: cualquier sustancia u objeto del cual su poseedor se desprenda o tenga la intención o la obligación de desprenderse;</p>

	Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	20 03 99: Residuos municipales no especificados en otra categoría
Lista Nacional de Residuos	20 03 99: Residuos sólidos municipales no especificados en otra categoría
Proceso de adaptación	
Propuesta	Modificar en la descripción de la clase de residuo: “residuos” por “residuos sólidos”
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	<p>Modificación: Se incluyó la palabra “sólido” porque la normatividad nacional (Decreto-2981-de-2013) usa una definición para “residuo sólido” y no para “residuo”, al contrario, a la lista internacional de referencia, LER.</p> <p>Normativa nacional: Decreto-2981-de-2013; CAPÍTULO I: Definiciones: Artículo 2:</p> <p>Residuo sólido: Es cualquier objeto, material, sustancia o elemento principalmente sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales o de servicios, que el generador presenta para su recolección por parte de la persona prestadora del servicio público de aseo. Igualmente, se considera como residuo sólido, aquel proveniente del barrido y limpieza de áreas y vías públicas, corte de césped y poda de árboles. Los residuos sólidos que no tienen características de peligrosidad se dividen en aprovechables y no aprovechables.</p> <p>Normativa relacionada a la Lista internacional de referencia; LER:</p> <p>DIRECTIVA 2008/98/CE; Artículo 3: Definiciones</p> <p>«residuo»: cualquier sustancia u objeto del cual su poseedor se desprenda o tenga la intención o la obligación de desprenderse;</p>